



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Programas Políticos (continuación)

PREAMBULO

El 15 de noviembre de 1969, con la protesta de nuestro candidato presidencial, México empezó a vivir una de las etapas más lúcidas de su historia política contemporánea. Fue la campaña electoral una permanente consulta popular. En el curso de aquellas jornadas los órganos técnicos y políticos de nuestro Partido tuvieron una participación activa y fundamental. A través del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales de sus centros estatales y municipales, el Partido organizó las conductas a través de las cuales el pueblo hizo llegar al candidato sus requerimientos y necesidades.

En todo el país se celebraron asambleas populares de desarrollo estatal y reuniones nacionales de estudio, en cuya seno nuestro candidato escuchó –de propia voz de los sectores interesadas y sin intermediarias– el planteamiento de los complejos problemas nacionales. Para la fecundidad del diálogo y la eficacia del trabajo en las referidas asambleas, los órganos técnico-políticos del Partido pusieron en manos de los pa del Partida pusieron en manos de los participantes la más amplia y completa documentación para el análisis de cada uno de los temas considerados.

Fue a través de este proceso de autoanálisis y planteamiento y replanteamiento de las cuestiones nacionales, como el candidato mayoritario estuvo en condiciones de delinear la que después del triunfo electoral y su protesta como Presidente de la República, podríamos llamar los grandes lineamientos de la política de régimen actual.

Cuando a través de periódicas confrontaciones electorales un partido ha obtenido triunfos sucesivos que le han permitido integrar diferentes gobiernos, resulta lógico que surja la que se ha llamado *diáléctica de complementaridad y reciprocidad de puntos de vista entre gobierno y partido*. Ambas entidades se unen en todas las jornadas y se solidarizan en la decisión política. En la campaña organizada por nuestro Partido el candidato elaboró las características esenciales de su futura tarea gubernamental. En este sentido decimos que entre los elementos básicos que dan fisonomía a la política general del gobierno y nuestro Programa de Acción existe una correspondencia natural ambos proceden de un tranco común, de uno misma génesis política: la organización partidaria y la consulta popular.

Cada asamblea nacional del PRI ha entrañado un análisis profundo de los problemas del país y ha sido una tribuna para que la mayoría organizada defina su conducta ideológica para los próximos años y declare cual será la táctica concreta que seguirá en cada caso. Ese fue el espíritu de la VI Asamblea Nacional Ordinaria celebrada los días 4 y 5 de marzo de 1971. Nuestra órgano

máximo de gobierno interno determinó que los tres documentos fundamentales del Partido –Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos– fueron reformados y enriquecidos para responder, con una acción política solidaria y vigorosa, al esfuerzo transformador que alienta en el nuevo gobierno y a las demandas que plantea nuestra circunstancia histórica frente al porvenir.

Complemento práctico de los pronunciamientos ideológicos de la Declaración de Principios, este Programa de Acción particulariza el contenido de nuestra plataforma doctrinal y propone medios concretos y alternativas posibles de trabajo para que el Partida –ya frente al siglo XXI– continúe a la vanguardia de la lucha revalorizadora del pueblo mexicano.

Casuístico, ejemplar, explicativa y particularizado, este Programa de Acción pretende delinear las actividades centrales del Partido para los próximos años. Este es un documento no exhaustivo y que, en consecuencia, deberá someterse a periódicas revisiones.

I DE LA VIGENCIA HISTORICA DE LA REVOLUCION MEXICANA

Auténtico movimiento popular de hondas raíces nacionalistas, la Revolución de 1910 –heredera ideológica de nuestra lucha por la independencia y de la gran reforma liberal– operó cambios de esencia en la vida de México.

Revolución y Constitución

Las fuerzas económicas y políticas fundamentales del pueblo resquebrajaron el edificio de la autocracia, abrieron los conductos de ascenso político y crearon una nueva realidad social lleno de posibilidades de futura. Revalorización profunda –y no mera circunstancia anecdótica– los planes políticos, las decisiones ideológicas y las soluciones que el pueblo en ormas planteó en todo momento, tuvieron un destino histórico sin el cual el gigantesco esfuerzo de las masas populares hubiera sido estéril: la Constitución de 1917 recogió con sabiduría las ideas vertebradoras de la insurrección y propuso a la República un nuevo camino, un camino propio, de perfiles particulares e intransferibles que convirtió al pueblo mexicano en sujeto de su propia historia.

Una nueva sociedad

Era una nueva sociedad la que nacía. Una sociedad en la que habrían de ensayarse otras fórmulas de convivencia social y en la que, a partir de 1929 con su estructuración orgánica, nuestro movimiento popular encontraría su consolidación política y la certidumbre de su continuidad histórica.

¹ Documentos Fundamentales VI Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, 4 y 5 de marzo de 1971, México, PRI, 1972

Conciencia ideológica nacional

Abierta sin dogmatismos a las doctrinas universales de su tiempo, la Revolución Mexicana origina sus propias formas de expresión política, acordes con nuestra realidad y nuestra circunstancia. La Revolución estableció un orden jurídico y una organización económica e inspiró una cultura de perfiles distintos y, además, consolidó el tramo de una sólida conciencia ideológica nacional. Es decir, la Revolución creó su propia estructura política.

Posibilidades de autorregeneración

Hoy, a sólo seis décadas de que se hizo el primer disparo, la Revolución es el camino de México y son múltiples sus posibilidades de autorregeneración. A medio siglo de vigencia, la Constitución es fuente de potencialidades creadoras y perspectivas de acción innovadora.

En su hacer político el pueblo mexicano jamás se ha planteado fines irreales o metas que pronto se revelan como espejismos: siempre se ha propuesto aquellos objetivos esenciales para los cuales en la entraña de nuestra sociedad ya existen las condiciones y los medios congruentes para su realización.

Movimiento social, nacionalista y moderno, la Revolución Mexicana hace frente todos los días a una realidad distinta. En cada circunstancia —dentro del amplio marco de la Constitución— encuentra formas adecuadas de acción política y de enriquecimiento de su patrimonio ideológico: es la nuestra una revolución vigente.

II DE LA VITALIDAD DEL PARTIDO

La lucha revolucionaria de nuestro pueblo no cesó: atraviesa por diversas fases. Para disponer de las estrategias y tácticas adecuadas y para alcanzar las mejores soluciones mediante las cuales ha resuelto y resuelve los problemas y conflictos que ha debido afrontar, desde el momento de su fundación el 4 de marzo de 1929, el pueblo cuenta con un instrumento insustituible: el Partido Político de la Revolución.

Los cauces de la institucionalidad

La creación de nuestro Partido marca el momento en que la creación política frecuentemente acompañada de violencias que, en aquella hora, resultaban ya estériles, pasa a la fase de la acción política ejercida en el ambiente pacífico y en los cauces de la institucionalidad, ininterrumpida en 42 años.

Nuestro Partido es la primera línea de defensa política de la Carta Magna y el vehículo de la realización progresiva de sus principios programáticos. Asimismo garantiza —dentro de los límites amplios de la democracia constitucional— la continuidad ideológica, social y política de la Revolución Mexicana.

Nuestro Partido —en sus tres momentos fundamentales: PNR, PRM Y PRI— responde tanto de la paz orgánica del país como de las posibilidades de modernización que

asisten a la República.

Bien pronto —y a partir de marzo de 1929— la organización política revolucionaria habría de constituirse en la más importante de la historia de México. Es por esto que, en la base y realización pragmática de cada una de las grandes y cotidianas jornadas de creación y transformación nacional, ha estado siempre la fuerza política y la inspiración ideológica del Partido. El PRI ha puesto siempre al servicio de las grandes decisiones del México moderno la fuerza individual de cada uno de sus militantes y la fuerza colectiva de cada una de sus organizaciones y la fuerza moral de sus mejores líderes y conductores.

Integración sectorial

Una de las soluciones políticas que a través del tiempo ha garantizado la continuidad histórica de la Revolución Mexicana es aquella que determinó la integración sectorial de nuestro Partido. En realidad, mediante la estructura por sectores se agrupó a las fuerzas propulsoras del pueblo que hicieron la Revolución: la clase campesina, la obrera y los diferentes estratos medios. Así fue constituyéndose —a lo largo de arduas y dolorosas jornadas, pero siempre dentro del equilibrio institucional de la República que el Partido ha custodiado con celo y eficacia ejemplares— lo que llamamos la vasta comunidad revolucionaria de México.

Vocación nacional

Otra de las características singulares de nuestro Partido es aquella que le permitió a México convertirse en uno de los primeros países en vías de desarrollo, dotada de un partido de masas que es el reflejo, en su vertebración ideológica y en su acción política, de su estructura sectorial y por tanto, de su indiscutible carácter de partido de clases.

A la luz de las consideraciones anteriores, es evidente que dentro del sistema mexicano de partidos políticos, el Revolucionario Institucional ha adquirido los rasgos que definen a una organización democrática, preponderante, dotada de una clara vocación nacional.

Los comités seccionales

Merced a nuestro desarrollo económico y social han surgido en el país ciudades con un alto índice de concentración demográfica. Este hecho planteó al PRI la necesidad de enriquecer su estructura sectorial. Para tal efecto estableció los comités seccionales en cada uno de las circunscripciones electorales que existen en el territorio nacional. El comité seccional facilita la participación de aquellos ciudadanos que por diferentes motivos no están agrupados en organizaciones clasistas específicas, así como la de determinados militantes de nuestros movimientos femenino y juvenil. Además, el comité seccional constituye la forma más adecuada para hacer frente con eficacia a los procesos electorales. Por este motivo ellos también existen en todas las zonas rurales de México. En definitiva, el comité seccional completa la estructura de sectores adaptándose a su funcionamiento. Esto se esclarece al señalar que todo miembro de las organizaciones de cada sector al mismo tiempo actuó políticamente en el comité seccional que corresponde al lugar de su residencia.

Por todas las medias a su alcance el Partido, a través de sus comités directivos estatales, territoriales, distritales, municipales y seccionales elaborará programas concretos de trabajo para que estos últimos los realicen con el propósito de mantener viva la organización portidiaria en cada circunscripción electoral y continúe activa la militancia política de los ciudadanos fuera de las épocas electorales.

Cambios internos: repercusión nacional

Entidad mayoritaria, organización política que en su estructura y proyecciones asimila y da cauce democrático o las aspiraciones nacionales, lo que sucede dentro del Partido Revolucionario Institucional repercute necesariamente en la vida política, social y cultural de México. De ahí que los cambios que se operan en nuestra estructura interna puedan reconocerse tiempo después en las grandes reformas e innovaciones del México actual. Intensificar la militancia en el Partido, equivale, en último término, a ensanchar la participación política del pueblo mexicano; democratizar la estructura portidiaria significa también democratizar la vida del país. Porque los pronunciamientos, las determinaciones o las rectificaciones de la mayoría afectan paralelamente al todo nacional.

La VI Asamblea Nacional Ordinaria de nuestro Partido fue un acontecimiento político de singular importancia. A los 42 años de su fundación el PRI —en ejercicio de sus convicciones democráticas y en cumplimiento de sus capacidades autocríticas— decidió reformar su organización interna para hacer posible una más fluida comunicación entre la base, los cuadros medios y la dirección nacional; para garantizar la libre y espontánea elección de nuestras dirigentes; para ofrecer auténticas oportunidades de participación política real a los cuadros jóvenes; para intensificar las tareas de acción social; para acrecer oportunidades de capacitación política de los dirigentes; para devolver su dimensión original a los méritos de la antigüedad y la militancia; y, en síntesis, para hacer posible la participación de nuestros cuadros de mando interior y los militantes en el gigantesca esfuerzo de acción política que requiere un régimen como el actual, comprometido con la historia y el destino nacionales.

Es una decisión irrevocable del Partido Revolucionario Institucional cumplir sin mistificaciones las reformas profundas que intrdujo en su seno la VI Asamblea Nacional Ordinaria. En la medida en que seon las asambleas seccionales democráticamente constituidas quienes elijan, sin restricción alguna, al comité priísta de la jurisdicción respectiva; en la medida en que las asambleas municipales y distritales, en su casa, determinen en forma proporcional y a través del voto directa y secreto de sus miembros la integración de las comités municipales; en la medida en que la juventud priísta participe activamente en la vida interna de sus organizaciones y sectores y tengo oportunidades concretas de ascenso como lo señalan los Estatutos; en la medida en que constantemente sea incrementada la educación política en todos los niveles del Partido; en suma, en la medida en que las priístas cumplamos la orden de la VI Asamblea Nacional las tareas políticas del Partido, sus reformas e innovaciones, sus decisiones y alternativas, continuarán rigiendo los cambios permanentes y las posibilidades de transformación de la sociedad mexicana.

III DE LOS PODERES EN LA SOCIEDAD

a).—DEL PODER POLITICO

Separación de funciones

La preocupación primaria de lo que se ha llamado el constitucionalismo clásica ha tenido y tiene por objeto limitar y distribuir el poder político sujetándolo a normas jurídicas a fin de salvaguardar las libertades y derechos de los hombres. De esta manera nuestra Constitución ha distribuido el poder entre la Federación, los Estados y los Municipios; ha establecido una separación de funciones y competencias entre los poderes públicos federales y estatales. Ha confirmado y consolidado el carácter civil del Estado Mexicano.

Comparecencia y diálogo

Estas características de nuestra estructura jurídica deben ser objeto de análisis apropiados que la vitalicen. Por ello el Partido estima en toda su significación el que se haya reanudado la práctica de la presencia de los secretarios de Estado en los recintos legislativos para informar sobre las iniciativas del Ejecutivo.

Como consecuencia natural del progreso económico y tecnológico de nuestra tiempo la iniciativa recae preponderantemente en el Ejecutivo y cuando este último se acerca a las cámaras a través de sus funcionarios de más alto rango —presentes ante las comisiones y los sesiones plenarias— es indudable que se ensanchan las posibilidades del diálogo con los representantes del pueblo y les brinda oportunidades inéditas en el tratamiento y manejo de sus iniciativas. Esto —entre otros efectos positivos— posee la virtud de robustecer los principios de distribución y mutua limitación entre los diferentes órganos del poder político.

El Partido sostiene que, por su parte, los diputadas —en los órbitos local y federal— y los senadores de la República deben multiplicar sus esfuerzos en el ejercicio de la iniciativa legislativa que constitucionalmente también les es conferida. Al alcanzar estos fines necesariamente advendrá, en el seno de las propias cámaras el alto ritmo de trabajo y la intensa actividad política que la nación demanda de ellos.

El Partido pone a disposición de los legisladores que militan en sus filas, los documentos de análisis teórico y pragmático que constantemente elabora el IEPES y sus centros estatales para que, con base en ellos y con el auxilio de los profesionistas y técnicas que en él prestan sus servicios, nuestra organización política contribuya a las tareas camarales de la mayoría.

Comisiones de trabajo, audiencias públicas

Somos conscientes de la forma en que el Ejecutivo abre los canales del diálogo, no sólo con el Congreso sino con las diferentes estratos de la sociedad. En consecuencia somos solidarios de la comunicación directa que han establecido las comisiones de ambas cámaras llegando a la base misma del pueblo. La práctica de las audiencias públicas es una actividad fecunda y democrática que en las próximas legislaturas debe ser continuada en estrecha relación con los ciudadanos.

Vigorización municipal

En este orden de ideas el Partido considera que las nuevas leyes –orgánica y electoral municipal– del Territorio de Baja California Sur, son el resultado del interés creciente del gobierno de la República por robustecer el régimen municipal y ampliar la participación de los ciudadanos en el proceso de las decisiones políticas. El Partido respondió de inmediato a las necesidades de acción política que plantearon las nuevas leyes. En el seno de su *VI Asamblea Nacional Ordinaria*, determinó que fueran creadas las comités municipales priistas en las circunscripciones correspondientes. Nuestro órgano supremo de decisión partidaria adoptó al respecto un criterio extensivo y contempló la creación de comités municipales en el Territorio de Quintana Roo, para adaptarse a la nueva realidad que, dentro de algún tiempo, cobrará vida en aquella región del país para instituir también formas más acabadas de organización ciudadana.

Los comités municipales de nuestro Partido en el Territorio de Baja California –que ya han sido electos a través del voto directo, secreto y proporcional– serán centros naturales de intercambio ideológico y comunicación política y los conductos institucionales adecuados para hacer llegar sin mediatización a los esferos superiores los perentorios requerimientos de la población terrisurense.

Una normatividad que limita el poder

Si bien es cierto que el político es el poder soberano, esta no significa que sea el único que actúe dentro de los amplios márgenes de una sociedad en vías de desarrollo como la nuestra. El hombre de hoy tiene frente a sí las fuerzas del poder económico y el poder ideológico. Ambos, sin embargo de ella, están sometidos a la normatividad. Vale decir: al imperio de la Constitución y de las leyes. Es por eso que el constitucionalismo que distribuye y limita los poderes económico e ideológico es considerada como una ampliación y un complemento del constitucionalismo tradicional que durante mucho tiempo se acupó en exclusiva del poder político.

b).–DEL PODER ECONOMICO

El poder económico posee su segmento más antiguo en la concentración de la tierra. El Partido defiende y apoya sin reserva las exigencias de reparto y limitación del poder económico contenidas en el artículo 27 de nuestro Código Político y es intransigente en la demanda de respeto irrestricto a las diferentes formas de propiedad que establece nuestra Constitución: la de la nación, la social, la comunal y la privada. Estas formas de propiedad, reiteramos, son resultado de las imperativas de justicia ordenadas para la Carta fundamental de la República.

Contra los monopolios

De las tesis anteriores el Partido desprende su actitud de lucha resuelta contra los monopolios en virtud de sus efectos distorsionadores sobre nuestra economía y por las innumerables injusticias y tensiones sociales que engendran.

Lucha obrera y poder político

El Partido apoya a sus organizaciones obreras en su lucha cotidiana frente al poder económico de las empresas y las impulsa en sus tareas por alcanzar los beneficios y defender las garantías sociales que les reconoce la doctrina mexicana del derecho laboral y que les otorga la Constitución vigente y la nueva Ley Federal del Trabajo.

La clase obrera debe estar segura de que el impulso a sus tareas clasistas consolidará y ampliará definitivamente sus logros históricos. No hay duda de que en la medida en que se fortalecen las organizaciones obreras se acrecienta el poder político de la mayoría organizada en nuestras filas.

El Partido reitera su invariable convicción de que el poder público y los empresarios sean respetuosos de las decisiones sindicales. Por lo tanto exigimos que sea salvaguardada la autonomía de las organizaciones obreras y su derecho de huelga.

Nuevos controles legales

El sector financiero debe ser objeto –sin mengua de las libertades que estatuyen nuestras leyes y sin perder de vista la importancia estratégica que el sistema bancario tiene para la continuidad y aceleración de nuestro progreso económico– de nuevos y más efectivos controles legales. En consecuencia el Partido apoya decididamente las reformas y adiciones a la *Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares* y a la *Ley Orgánica del Banco de México*, puestas en vigor por el gobierno actual y cuyos objetivos principales son: el mejor cuidado de los intereses del público, evitar concentraciones de acciones bancarias en personas o grupos, reforzar la responsabilidad y consolidar la solidez del sistema bancario.

Mexicanización: independencia

El Partido considera que dentro de la nueva estrategia del desarrollo debe continuar el proceso de mexicanización de aquellos renglones de la economía que, en virtud del papel esencial que desempeñan, son elementos primordiales para la consolidación de nuestra independencia.

c).–DEL PODER IDEOLOGICO

El constituyente de 1917 supo apreciar con agudeza y visión extraordinarias la trascendencia que las instituciones educativas tienen para la libertad a la servidumbre espiritual de los hambres. Con juicio y ponderación repartió la competencia en esta materia entre el Estado Federal, las entidades, los municipios y los particulares. A través de claras normas constitucionales reguló con sabiduría los fines y el sentido del proceso educacional.

Un hombre nuevo

Las constituyentes supieron que la edificación de una sociedad requiere, como condición indispensable, la formación de un hombre nuevo.

Cuando las concepciones teóricas, las doctrinas, los ideales y las ideologías arraigan en lo profundo de las

hombres, las instituciones y entidades que generan tales elementos de vida social en su conjunto, llegan o constituir lo que globalmente se ha denominado poder ideológico.

Sociedad tecnológica

Sin embargo –y no obstante su fino sentido de la perspectiva histórica– no fue dable a la actividad del constituyente percibir fenómenos que, décadas más tarde –merced a la vertiginosidad con que se han producido los cambios en este siglo– definirían a la moderna sociedad tecnológica.

La radio, el cinematógrafo y la televisión vinieron a caracterizar con perfiles y efectos sin precedentes al poder ideológico en la vida de los hombres. Los regímenes de nuestra Revolución –y con ello su Partido– advertidos del alcance definitivo de estas modernas técnicas han seguido el camino de regularlas jurídicamente en nombre de la libertad y de los valores singulares de la persona humana.

Además de los ordenamientos legales –y con base en ellos– ha sido constituida una comisión específica que vela por encauzar la radio y la televisión conforme a los ideales humanistas de nuestro movimiento social.

El Partido opoya las disposiciones de la Comisión del Radiodifusión que, en cumplimiento del acuerdo que la creó y de otros ordenamientos sobre la materia, viene alcanzando los sanos objetivos que inspiran sus tareas. El Partido se solidariza con la Comisión de Radio y Televisión en su esfuerzo porque estos importantes medios realicen todas sus posibilidades como instrumentos educativos y como vehículos culturales de primer orden.

Cinematógrafo: expresión artística y autenticidad

Estamos seguros que el cine, en razón de su naturaleza de espectáculo dirigido hacia las mayorías, debe ofrecer a éstas caminos de superación para satisfacer sus necesidades de sana recreación. En consecuencia, el PRI considera que el cine debe preocuparse por ser un medio de expresión artística que sea el reflejo fidedigno de nuestros movimientos sociales, artísticas y culturales.

Televisión: solidaridad social y conciencia crítica

Sin duda, dentro de los medios de comunicación de masas, es la televisión el que penetra con mayor fuerza en la intimidad de las familias. Se ha convertido, en verdad, en una de los factores decisivos en la conformación de la cultura de nuestras días. Por ella se ha consolidado la denominada industria para las masas. Y esta realidad incontrastable lleva al Partido a considerar que es un deber ineludible de la sociedad –para su propia salud y supervivencia– lograr que la televisión sea un medio cohesionador, que integre a la comunidad en los valores de la razón, que difunda el ideal nacionalista, que fomente el sentido de solidaridad internacional, que no produzca procesos de ansiedad, que no cree necesidades artificiales o vanos afanes de consumo irracional y que en suma, respete el desarrollo de la autonomía de conciencia de cada mexicano.

Publicaciones enajenantes

El PRI asume una actitud crítica ante la multitud de publicaciones de diversa índole que se escudan en la pretensión de estar dirigidas a la juventud. Habitan en las historietas –que así se les ha dado en denominar– personajes y seres de mitología que defarman la mente de la niñez y de la juventud.

La radio: el gusto popular, las formas estéticas

La radio es el medio de comunicación que llega hasta los lugares más distantes de nuestro país. Tiene la responsabilidad de superar su programación; disminuir su exagerada comercialización y contribuir al desarrollo del gusto popular por las formas estéticas de mayor autenticidad.

En síntesis: el Partido considera que la radio, el cinematógrafo, la televisión y las publicaciones de todo tipo no sólo deben informar objetiva y verazmente sino que deben constituirse en auténticos elementos de formación de una sana conciencia crítica y de integración de un nacionalismo reflexivo y moderno.

Como tantos otros productos de la ciencia y la tecnología, los modernos medios de comunicación de masas pueden ser benéficos o frustrantes de los mejores proyectos. El Partido reclama que ellos se conviertan en factores básicos al servicio de la esperanza humana.

IV DE LA AUTONOMÍA ESTATAL Y DE LOS ASUNTOS DE LA COMUNA

El conjunto de las autonomías estatales nos sitúa en el núcleo del federalismo: éste nos conduce a la corriente viva de la historia nacional.

El Federalismo, la vigencia de la República

La tenaz fuerza de las realidades y la luz esclarecedora de las ideas independentistas hicieron de la primera Ley Fundamental republicana una Constitución Federal.

Las banderas del federalismo durante las primeras décadas de nuestra vida independiente son banderas de los liberales. La Constitución del 57 confirmó los ideales federalistas, quebrantados y ofendidos más tarde por la dilatada autocracia porfiriana. La Revolución de 1910 consolidó el triunfo histórico del federalismo y de ideal republicano.

Liberales y revolucionarias hemos sido, por igual, partidarios inflexibles del federalismo. Para nosotros este es un ejemplo de la verdadera historia. Esta es: de la historia entendida como realidad que se impone sobre el tiempo, los obstáculos y las vicisitudes. De la historia que es impulso de presente y vocación de futuro.

El federalismo consolidó la vigencia de la República y, en esta hora, contribuye a la paz creadora de la Revolución, en la que los mexicanos forjan y forjarán su propia historia.

Cohesión nacional

Como elemento de nuestra civilización, el federalismo responde a la heterogeneidad de la geografía, a las peculiaridades de las culturas e historias regionales, a la variedad de las psicologías sociales y de las representaciones colectivas. A un mismo tiempo es fuerza que enriquece la cohesión nacional. El federalismo es institución del porvenir: hace posible la unidad en la diversidad y la libertad en la eficacia.

Negar las tendencias centralizadoras de la economía y la técnica en las sociedades modernas sería una forma de autoengaño. En este punto cobra renovado vigor el federalismo, en la medida en que es un medio jurídico y político de diversificar ahí donde impulsos centralizadores pudieran alcanzar un peso mayor.

Federalismo: nacionalidad y solidaridad

Federalismo y nacionalidad son conceptos interdependientes en nuestra historia política. Aquellos que niegan la fundamental contribución federalista son hombres de prejuicios que desconocen la diversidad de elementos integradores de nuestra nacionalidad.

Federalismo quiere decir solidaridad. Jamás pudo significar contraposición de intereses locales frente a los de la unión federal. Garantizar la soberanía nacional, democratizar el poder público: estos son los elementos vertebradores de nuestra federalismo. La letra constitucional da cuenta exacta de su función cohesionadora: Estados Unidos Mexicanos.

Es verdad que las revoluciones mantienen a las pueblos cara al futuro pero, también, contienen y transmiten su memoria. La Revolución Mexicana consolidó toda la positiva de nuestro pasado. A partir de este hecho impulsa a los mexicanos hacia el porvenir.

Autonomía estatal y libertad municipal

La base y la garantía de las autonomías estatales y la libertad municipal radican en nuestra Constitución Política. Esta distribuye las competencias entre los poderes de la Unión y los órganos propios de cada una de las entidades federativas y los municipios. Jurídicamente las autonomías estatales y las libertades municipales se basan en dos elementos: la existencia de órganos propios y la posesión de competencias exclusivas. La vida de las entidades federativas y de los municipios no se basta con las normas jurídicas: requiere una práctica cotidiana y una decidida acción política de los hombres que las forman.

La participación ciudadana

Las entidades federativas y los municipios son componentes de nuestra democracia, ámbitos de natural acción política, impulsores de la participación ciudadana que acerca a los mexicanos con los poderes de la unión.

El sistema municipal que la Constitución prescribe para la organización de las entidades que integran al estado nacional, es una forma de federalismo local.

El Partido pugnaré porque a través de los mejores medios, en los diferentes niveles, las entidades federativas y los municipios fortalezcan sus condiciones económicas. Con ello, ambas comunidades lograrán una mejor prestación de los servicios públicos que les competen. Los centros estatales y municipales de estudios económicos, políticos y sociales del Partido deberán proponer a los gobiernos priístas las medidas adecuadas que les permitan obtener el máximo rendimiento por concepto de impuestos, derechos, productos y participaciones. Asimismo, formularán programas sencillos y efectivos que puedan realizar los municipios.

Distribución del poder político

La autonomía estatal y la libertad municipal son realidades que defienden las libertades concretas de los grupos sociales. Ambas significan una forma de distribución del poder político. Para las individuos son el medio jurídico y político que hace respetar la dignidad única e intransferible de la persona humana. Son ideas fuerza hondamente arraigadas en el pueblo. Respetarlas es un deber indeclinable del gobierno y de todas nosotras. Ellas nos alientan a construir el México nuevo, igualitaria y justo, en la libertad.

V DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN Y DE LOS GRUPOS DE TENSION

¿Estuvieron las democracias del siglo XIX conformadas e influenciadas por los llamados grupos de presión y de tensión?

Desafío a la praxis política

La respuesta cae en el ámbito de la historiografía. Su existencia, su vida, su acción, intereses y efectos en la democracia mexicana son un desafío a la praxis de nuestro Partido. Dejemos entonces que nuestro pensamiento se adentre y discorra sobre estos procesos sociales del México de la década del 70.

Sociedad Plural

Introducida a la modernidad por obra de la Revolución, la nuestra se transforma en una sociedad plural. Vale decir: la estructura social constituye una rica y compleja trama integrada, entre otros, por partidos políticos, organizaciones obreras y campesinas, uniones empresariales, universidades, entidades de opinión pública. Y las líneas de fuerza generadas por todos estos elementos se entrecruzan con las que surgen de los llamados grupos de tensión y de presión.

Para el PRI la distinción de funciones entre los partidos políticos y los llamados grupos de presión y de tensión no puede ser cuestionada.

Son las individuos pertenecientes a los estratos que se encuentran en la cúspide de la pirámide social quienes mayoritariamente forman los grupos de presión. Son aquellos incluidos en ciertos estratos de las clases medias

quienes en periódicos, pendulares e inconstantes actividades, conforman los grupos de tensión.

Los grupos de presión

Por el origen social de quienes lo forman, los grupos de presión toman iniciativas de una característica muy clara: suelen presionar, de ahí su nombre, al poder público –privado, indirecta y, a veces, subrepticamente– en su anhelo por incrementar sus beneficios económicos e intentan, así, diversas maneras de oposición a los políticos tendientes a favorecer a las clases mayoritarias. Cuando sus propósitos de lucro se intensifican, abandonan por momentos la esfera de acción privada y buscan influir en la opinión pública a través de los medios de comunicación e información o de otros quizá menos visibles pero, acaso, más sutiles e inencontrables.

Los grupos de tensión

Por otra parte, los grupos de tensión –en cuyo interior se reúnen heterogéneos y asilantes conjuntos humanos originados por ciertos estratos medios definidos por su inestabilidad y confusión sociales– pretenden mitigar su condición de hombres –masa con planteamientos vagos, carentes de consistencia idealógica y de objetivos políticos precisos. Con todos estas características los grupos de tensión apelan a recursos que ya son típicos en los sociedades modernas: irracionalidad vocinglera, atouendos y condiciones importadas, palabras y voces equívocas, alborotos callejeros y acciones caóticas y anarquizantes disfrazadas de rechazo social.

Grupos de presión y grupos de tensión no siempre actúan aislados, no son paralelas que jamás puedan ligarse. La complejidad de los problemas sociales contemporáneos suele producir momentos de confusión en los que no es fácil detectar las formas iniciales en que se establece la relación de fuerzas entre los mencionados grupos. Singularmente, cuando un régimen político como el nuestro ejecuta un programa que responde a las demandas e intereses de la inmensa mayoría de los mexicanos; cuando se ha establecido una política económica que impulsa un desarrollo que distribuye y no un crecimiento que concentra; cuando la disidencia encuentra amplios canales de expresión; cuando están dadas las condiciones para el diálogo democrático, abiertos los caminos de la transformación social y garantizada la existencia del sistema de partidos políticos; cuando, sin restricción alguna, por nuestras fronteras ingresan al país libremente hombres e ideas de tendencias distintas y a veces encontradas; cuando existe un ilimitado respeto que la Constitución prescribe para todas las ideologías; cuando todo esto sucede, los grupos de presión añaden a las acciones que les son características una nueva práctica, subreptica, que consiste en manipular a través de diversos e inescrupulosos medios las actividades de algunos grupos de tensión.

El Partido reconoce, sin embargo, la existencia de importantes y numerosos elementos de los estratos sociales superiores que entienden el momento histórico de México, contribuyen a nuestro desarrollo económico, refuerzan la unidad nacional y son respetuosas de nuestras leyes. Asimismo, el PRI subraya que existen algunos grupos de tensión que se desenvuelven inspirados en propósitos

que tienden a la consecución de objetivos particulares que caben en la amplitud de nuestro orden jurídico.

Militancia política abierta

El Partido concluye que nuestra democracia se fortalecerá, nuestro desarrollo se incrementará y se conservará la paz orgánica de la República –sustento del progreso y la independencia nacionales– en la medida en que grupos de presión, grupos de tensión –o cualesquiera otros– decidan abandonar las formas particularistas que les son propias y, con plenitud de conciencia, advierten que las condiciones actuales del país son propicias a su abierta participación en los partidos políticos existentes, a bien, se resuelven a constituir alguno o algunos otros partidos que respondan a sus requerimientos de expresión ideológica.

A lo largo de su historia el Partido jamás ha buscado la unanimidad granítica que otorgará una falsa legitimidad a los gobiernos de la Revolución. En cambio ha logrado un consenso democrático en el que pueden olear sin cortapisas la disidencia y la oposición orgánica.

El Partido sabe de la existencia de las contradicciones sociales pero no las contempla bajo el prisma de una supuesta inflación de las mismas. Reconoce que, cuando se toma conocimiento de que estas existen, se inicia el proceso para superarlas.

Sociedad conflictiva: consenso y disenso

La sociedad moderna es esencialmente conflictiva. Nuestro orden jurídico contiene múltiples alternativas y caminos de solución. Todos debemos acatarlo si en realidad queremos la independencia y la paz.

Consenso, disenso, oposición y diálogo tiene cabida dentro de la Constitución Mexicana.

VI DEL EJERCITO Y LA ARMADA DEL PUEBLO

Las tres instancias fundamentales de la gran Revolución histórica del pueblo mexicana son etapas –dramáticas y decisivas– de un proceso que hizo de la nuestra una nación autónoma política o ideológicamente. Al mismo tiempo que ha delineado los rasgos básicos de nuestra nacionalidad, dotó a México de un camino propio, de intransferibles perfiles, ya que nos conduce hacia etapas superiores de existencia.

El pueblo: protagonista de la historia

En la lucha larga y difícil de esa erupción incontenible de lo mexicano que es nuestra historia, el pueblo apeló muchas veces al supremo recurso de las armas y se convirtió así en el protagonista de su propia historia.

La obscuridad de la colonia, las afrentas del imperio y las desigualdades de la dictadura produjeron nuestras grandes eclosiones de violencia justiciera. En la raíz de cada gran movimiento transformador siempre hubo indígenas llenos de coraje, campesinos desposeídos y

obreros explotados. Ellos iniciaron, realizaron y consolidaron las revoluciones de México: ellos fueron muchedumbre y milicia, resistencia y guerrilla, combate y victoria. Ellos lograron la independencia, reservaron la República y ejercieron el derecho del pueblo a la Revolución. En el decurso de arduas jornadas, de ilimitadas vicisitudes y de grandes acciones guerreras, ellas formaron el ejército del pueblo que al triunfo de la Revolución armada y a partir del Constituyente de Querétaro y la fundación, en 1929, de la organización política mejor estructurada de nuestra historia, induciría al país a los ámbitos de una institucionalidad moderna y dinámica en la que todos vivimos ahora y con la que habremos de proseguir la construcción optimista de un futuro pleno de realizaciones culturales y materiales.

Instrumento de la imaginación

Nunca nos ha sido fácil la lucha por la emancipación política, económica y social. Nuestras instituciones públicas son el fruto histórico de grandes convulsiones y enérgicas acciones colectivas. Los mexicanos hemos conquistado la paz. Y ella no es un estadio incambiable y estratificado: es el instrumento de la imaginación innovadora.

Construir una sociedad nueva —justa y humana— es la aspiración central de los revolucionarios de hoy. Y si para conquistar la paz los mexicanos debimos luchar con posición y virilidad, hoy, más que nunca, para acelerar el ritmo de cambios que la Revolución entraña, necesitamos consolidar las instituciones democráticas, garantizar el pleno ejercicio de nuestra soberanía y ofrecer a todos los mexicanos un clima de paz creador en el que la unidad del pueblo no excluya la confrontación de tesis ideológicas y tendencias políticas y en que el sea cada vez más intensa y directa la participación de los ciudadanos en los asuntos del Estado.

Independencia, soberanía, democracia

Asegurar la vida en sociedad, garantizar la independencia del país, la integridad territorial y la soberanía nacional, custodiar nuestro régimen de instituciones democráticas: esta es la misión histórica que nuestro Constituyente asigna al ejército y a la Armada del pueblo para alcanzar en la paz y en la libertad la plenitud creadora a que cada mexicano tiene derecho.

Hacer la paz

En el pasado hicimos la revolución violenta cuando fue preciso. Hoy es necesario hacer la paz revolucionaria todos los días. En los ejidos y en las fábricas, en los laboratorios, en las escuelas, en los talleres, en los hogares: todos los días hacemos la paz. En este proceso de construcción nacional las fuerzas armadas que el pueblo se ha dado desempeñan una función de medular importancia. Integrados por hombres de extracción campesina y obrera, el Ejército y la Armada son parte vital de la enseñanza del pueblo. Los soldados y marinos de México, consustanciados por la Revolución, jamás se han apartado de los supremos intereses del pueblo. Ellos son el pueblo.

Espíritu republicano

Instituciones creadas para proteger a los demás insti-

tuciones y garantizar el desarrollo pacífico y revolucionario, el Ejército y la Armada siempre han actuado al amparo de la ley, con sobriedad y espíritu republicano.

Las diversas plantales educativas del Ejército y la Armada son instituciones en cuyo seno la República forma a sus defensores en la disciplina y en el respeto a los símbolos nacionales. En esos recintos es donde el pueblo ha formado a sus soldados y marinos, pero ahí es también donde ha modelado hombres de una aguada conciencia ciudadana, apto para percibir con claridad nuestro momento histórico y dispuestos a preservar el curso dinámico y pacífico de la Revolución.

La defensa nacional: responsabilidad común

La defensa nacional no es sólo una obligación: es un privilegio de todos los mexicanos, militares y civiles. Defensa nacional y soberanía del país son conceptos interrelacionados: el Ejército, la Armada y el Servicio Militar Nacional están integrados a las instituciones democráticas creadas por el pueblo. Es así como nuestras fuerzas armadas, en cumplimiento de una de sus deberes primordiales, garantizan el libre desarrollo de los procesos democráticos de elección y con ello, el relevo de los hombres en los poderes públicos.

Solidaridad, decisión de servicio

Pero no son esas las únicas tareas que cumplen el Ejército y la Armada de México. Son ellos quienes en caso de desastre o situaciones de emergencia que ponen en peligro la salud o la integridad física del pueblo siempre están a su lado para auxiliarlo y refrendarle su solidaridad y decisión de servicio. Son sus aliados en las jornadas de alfabetización que ha programado el estado revolucionario.

Destino democrático e institucional

Muchos hombres de armas participaron en las etapas decisivas de nuestro movimiento social. Todos, en su calidad de dirigentes, caudillos, oficiales, jefes, legisladores o funcionarios, determinaron que la Revolución tuviera un destino democrático e institucional.

VII TRIUNFO DE LA PAZ Y LA DERROTA DE LA GUERRA

México empezó a ser conocido como una nación joven, impetuosa y revolucionaria por obras de su movimiento popular. Nuestro país, por su parte, adquirió la mayor conciencia de los acontecimientos suscitados en la escena internacional contemporánea.

Su glorioso inventario de antiguas culturas, sus procedencias mestizas, sus heroicos luchos nacionales, sus revoluciones y sus convulsiones, sus grandes creadores y su singular ubicación geográfica, determinaron a través del tiempo el lugar que ocupa nuestro país en el acontecer mundial.

Rodeado de circunstancias materiales adversos; dis-

puesto a valerse con sus propios recursos a una naturaleza a veces ovara, a veces feroz; dueña de un pasado glorioso, de un presente de esfuerzos y de un porvenir de expectativas optimistas, México —que ha estructurado en ejercicio de su autonomía el modelo político que ha de seguir para alcanzar el desarrollo y la felicidad de su pueblo—, está vinculada al hacer del mundo contemporáneo y todos los días construye su parte en la noble tarea de la liberación del hombre.

Conducta propia, actitud soberana

En ninguna etapa de nuestra historia hemos sido una nación aislada. Atento como está al acontecer del mundo, a las luchas de liberación de los pueblos oprimidos, a las grandes descubrimientos científicos y tecnológicos, o las portentosas hazañas de la era atómica y espacial, o la correlación de fuerzas entre las naciones, al nacimiento de países nuevos, a la derrota de las dictaduras, o las guerras parciales, a los enfrentamientos raciales a los chacos de interés económico, México ha observado una conducta internacional propia que le ha permitido llevar a lo práctico las dos grandes formas de manifestación de la soberanía: sin admitir presiones de ningún género, en lo interior ejercitamos el derecho que nos asiste de autodeterminarnos del régimen jurídico y político que mejor convenga a los intereses nacionales, de escoger un camino propio, de llevar hasta sus últimas consecuencias materiales la ideología que sustentamos para arribar a niveles superiores de existencia. Como consecuencia directa de nuestra autonomía interna, en lo exterior somos una voz limpia e independiente frente a las tendencias preponderantes que disputan la hegemonía mundial. Siempre hemos decidido lo que, sin afectar los intereses de otros pueblos, mejor convenga al nuestro. Jamás hemos realizado una guerra de agresión. Nuestro lenguaje es claro. Sólo exigimos respeto a nuestras decisiones internas y justa reciprocidad a nuestra conducta internacional: noble, solidario, pacífico.

La paz: obra de todos los pueblos

La constante amenaza bélica, que no dejaría vencedores ni vencidos, confirma la actitud pacífica del Partido. Como miembros de la comunidad internacional, buscamos una paz que no sea únicamente transitoria ausencia de guerra, determinada por la frágil correlación de fuerzas de las potencias, sino una acción coordinada y eficaz de todas las naciones del mundo.

En otras épocas, como resultado de sus poderes y de sus consecuentes intereses económicos, sólo las grandes potencias trazaron y ejecutaron los lineamientos de la política internacional válida para toda la tierra. En la hora actual todo estado que mantenga una política exterior basada en los principios del humanismo social, concreto e histórico, debe considerar al mundo entero como ámbito de su acción pacifista. Resulta irrelevante el lugar que ocupen en la escala del poder económico, bélico o político: en la esfera mundial cobra efectividad la idea de que la paz debe ser obra de todos los pueblos y para todos los pueblos.

La desnuclearización

El tratado de Tlatelolco destinado a proscribir perma-

nentemente las armas nucleares en la América Latina es una de las apartaciones concretas del Estado Mexicano para la preservación de la paz en el Subcontinente Americano. El Partido estima que es necesario continuar con iniciativas análogas que ocupen un lugar prioritario en la política exterior de la Revolución Mexicana.

Las entrevistas personales

Constituyen ya una tradición de la diplomacia moderna las entrevistas personales entre los Jefes de Estado. Es evidente que cabrá particular relevancia para nosotros las del Presidente de México con los de las naciones de Centro y Sudamérica.

Entre otras medidas de la diplomacia, las entrevistas personales redundan en el fortalecimiento de los vínculos históricos, económicos, étnicos, lingüísticos y culturales de la gran hermandad de América.

Nuevos mercados

El partido considera que la política exterior de México se refuerza y enriquece cuando, además de los altos fines tradicionales de la diplomacia, ésta es conducto de la decisión de los mexicanos de abrir nuevos mercados para nuestros productos y, en definitiva, ensanchar nuestra red de intercambios comerciales con el mundo.

Todos resultaríamos envueltos en la guerra

El Partido se esforzará por combatir ideológicamente a los escasos núcleos de mexicanos que son insensibles y muestran una actitud fatalista ante las guerras parciales y frente a los peligros de que la humanidad desaparezca en un holocausto termonuclear. Deben tener presente que son muy pocos los que quieren la guerra, que son muchas las que temen a la guerra y que, en principio y en fin de cuentas, somos todos los hombres del mundo los que resultaríamos envueltos en sus consecuencias.

Derecho y conveniencia pacífica

La actitud de México en los organismos internacionales y regionales confirman al Partido en su convicción de que, pese a las pasajeras limitaciones que pudieran tener los medios jurídicos para reducir la política del poder —en el mundo ya multipolar en sus relaciones de fuerza— no debemos ser presa de la desesperanza. Los países que como el nuestro mantienen una clara posición internacional ratifican que el derecho es la condición sin la cual sería impensable la convivencia pacífica.

El partido reitera su apoyo al profundo sentido humanista con el que México hace frente a los angustiosos problemas del colonialismo y las explosiones nucleares con propósitos belicistas.

El derecho a la plenitud

La hora actual demanda de todos los pueblos su noble contribución al proceso histórico que ha de estructurar un mundo justo y pacífico que sea un escenario natural en el que se ejerza, con optimismo y sin tensiones, el derecho del hombre a su plenitud.

VIII DE LA CONYUNTURA ECONOMICA

Hablar de conyuntura económico es referirse a cambios en períodos breves de los procesos económicos; significa aludir a ciertas fluctuaciones recurrentes o los que no son ajenos ninguno de los sistemas económicos existentes en el mundo.

Desde el final de la década del 60 la economía internacional ha generado presiones inflacionarias. Es natural que la economía mexicana, incerta en los flujos internacionales, recibiera el impacto de aquellas. Asimismo, es lógico que en nuestra estructura económica, que durante las últimas décadas había mantenido un desarrollo con estabilidad monetaria, también llegaran o produjeran ciertas presiones, algunos mecanismos acumulativos y de propagación inflacionaria.

Una política antiinflacionaria

En tal virtud, el régimen revolucionario actual con decisión, objetividad, realismo y eficacia hizo frente desde luego a estos fenómenos que, de no ser sujetos y controlados, no sólo dificultan el desarrollo económico y social sino que de inmediato inciden en perjuicio de las clases trabajadoras y otros estratos de rentas fijas.

Sin pérdida de tiempo y mediante una práctica que ha sido peculiar o las diferentes tareas de los gobiernos revolucionarios, se adoptaron medidas similares o las políticas económicas de los diferentes países. Estos han sido aplicados con una previa fundamentación en las circunstancias y perfiles mexicanos.

Para la conyuntura inflacionaria a la que hacemos frente desde el inicio de la década del 70, de inmediato se decidió una política antiinflacionaria cuyos elementos esenciales son: un presupuesto equilibrado para el siguiente ejercicio, una reforma tributaria adecuada que se basa en elevar la tasa de los impuestos sobre artículos de lujo, la cerveza y otras bebidas alcohólicas y ampliar la base del impuesto al ingreso de las personas físicas, provenientes de una sola fuente; una disciplina estricta en el gasto público, y simultáneamente, los apropiados controles en el circulante y la política crediticia.

Un sacrificio compartido

El partido afirma que no pocas de las medidas antiinflacionarias determinan arduos esfuerzos, aunque siempre menores que el permitir el libre curso de la inflación. Sostiene, sin embargo, que los sacrificios han de ser compartidos por todos los mexicanos y no recaer primordialmente en los estratos con reducida nivel de ingresos. Esta es una exigencia que el PRI recoge y vigila con celo.

En el Fondo Monetario Internacional, en la ONU

El PRI demanda que el régimen priísta contribuya, con amplio espíritu de solidaridad hacia todos los países, a la superación de los problemas que, en el futuro, se planearán al Fondo Monetario Internacional. De la misma manera, considero que México debe cooperar con los planteamientos que hagan los países en vías de desarrollo en el seno de la Conferencia para el Comercio y el Des-

arrollo, en el ámbito de las Naciones Unidas.

Desarrollo económico equilibrado

Superada la incipiente conyuntura inflacionista y ampliada y mejorada la base tributaria, la inversión del sector público posee la energía suficiente para encauzar un desarrollo económico equilibrado con una mejor distribución del ingreso. Así, se impiden las injustificadas tendencias alcistas de los precios y se contribuye a mantener la estabilidad cambiaria de nuestra moneda.

a).- De las Balanzas Comercial y de Pagos

Como en tantos otros países en vías de desarrollo en México persiste la tendencia de desequilibrio de su balanza de comercio. En la etapa presente la industrialización requiere de cuantiosas importaciones de bienes, sobre todo los de capital.

Sin embargo de esto, nuestro país, comparado con muchos otros de similar nivel económico, posee una apreciable estructura de exportaciones diversificadas. Esto no ha impedido que, en los últimos años, el déficit comercial alcance un nivel de dimensiones considerables.

Una actitud frente al déficit

La balanza comercial deficitaria se ha compensada a través de los ingresos generados por renglones como el turismo, los servicios, el ingreso de capitales y los créditos internacionales. Todos estos rubros no han permitido hacer frente al déficit de la balanza comercial y han hecho posible que, en cuenta corriente, arrojen saldos positivos a nuestro favor, las más de las veces.

Estos saldos, añadidos a sus reservas existentes, han dotado a México de un firme prestigio en el mercado internacional de capitales. Hemos obtenido, así, tasas de desarrollo satisfactorio dentro de un régimen de libre cambio y de solidez de nuestra moneda.

Una política enérgica y creativa

Sin embargo de ello, el monto del déficit comercial y el nivel alcanzado en la actualidad para el servicio de nuestra deuda externa, han determinado la formulación de una enérgica política encaminada a proseguir el desarrollo con justicia social y reforzar la autonomía de nuestro quehacer económico.

En este orden de ideas, el régimen priísta ha tomado una serie de importantes determinaciones que inauguran nuevos caminos: la creación del *Instituto Mexicano de Comercio Exterior*; la reducción del endeudamiento externo en condiciones de complementariedad con nuestro ahorro interno; el establecimiento de la *Comisión Coordinadora de Puertos*; la extensión a nuestros litorales de la posibilidad de que en ellos se instalen industrias maquiladas, así como los estímulos fiscales a las actividades de exportación; desarrollar nuevos zonas autosuficientes de atracción turística masiva en los litorales del Caribe, del Pacífico y del Golfo de California; y reforzar las funciones del *Banco de Comercio Exterior*...

Nuestro partido está seguro que, a sus diversos plazos económicos, esta política será positiva para un desarrollo que distribuye y abriga la convicción de que, además, se mantendrá la firmeza monetaria y la libertad de cambio.

Contrabando, despilfarro, ostentación

El PRI reitera su más enérgica condena a las ilícitas y antieconómicas actividades del contrabando que reduce el mercado para los bienes producidos por la industria nacional y origina cuantiosas salidas de divisas. Asimismo, denuncia el despilfarro de aquellos que, en sus viajes al extranjero, a través de sus gastos ostentosos, reducen nuestra capacidad de importaciones básicas, a la vez que deterioran la imagen del mexicano en el exterior.

IX DEL DESPEGUE AL DESARROLLO AUTO SOSTENIDO

Despegue, desarrollo autosostenido; etapas del quehacer económico en los pueblos del tercer mundo. O mejor; puntos de referencia que nos permitan actuar sobre las realidades económicas y sociales.

Desarrollo económico con distribución equitativa del ingreso; síntesis de la nueva estrategia. Su objetivo se habrá realizado en la presente década. La praxis de nuestro Partido exige reiterar y difundir sus notas vertebradoras. Las metas así denominadas —desarrollo económico, distribución equitativa del ingreso— demandan la creación conjunta de actividades económicas, obra de vastos grupos organizados. La ideología priísta rechaza las antiguas interpretaciones individualistas y estólicas. Urge a los mexicanos sacudirse esas rutinas.

De cada hombre y de todos los hombres

La creación económica necesita de imágenes. Entre la de aquellos que la representan, sobre todo, como una transformación de las cosas y como una mera acumulación de dinero y, por otra parte, la de quienes la conciben como una expansión del hombre —de cada hombre y de todos los hombres—, el PRI sustenta esta última, que reclama solidaridad humana y propone obras cuya realización requiere de acciones de grande alcance.

Arribar al desarrollo autosostenido supone un tránsito que, a partir del despegue, se llevará al cabo bajo el tema del desarrollo que distribuye. Para esta es preciso que sean utilizadas las técnicas que aseguren la participación de extensos grupos humanos y reclamar formas democráticas en la distribución de los costos y rendimientos.

La antigua categoría de la utilidad egoísta es inaplicable para las obras colectivas de la economía contemporánea: ellas están plenas de un sentido que interesa a todos los mexicanos.

Hacia el desarrollo autosostenido

En el transcurso de las últimas seis décadas de nuestra historia, la Revolución Mexicana ha creado estas dos etapas fundamentales: la de las condiciones previas y la

del despegue económico. Ambas, entrelazadas, nos han situado en la fase de tránsito hacia el desarrollo autosostenido. Y este supone que muchos de los logros de las dos etapas anteriores se fortalezcan y se amplíen ligados a los que específicamente corresponden a la fase económica de autogeneración.

Condiciones previas: un estado nacional, reparto agrario, nacionalización del petróleo, infraestructura básica, educación popular, enérgica acción de asistencia y salubridad.

Despegue: nacionalización de la industria eléctrica, prosecución de la obra de infraestructura, desarrollo moderno de buena parte de la agricultura y acelerado proceso de industrialización que substituye importaciones, establecimiento de las bases de educación tecnológica y ampliación de la enseñanza universitaria. Mayor animación en la esfera de servicios de la economía. Creación de la seguridad social.

Para alcanzar el objetivo del desarrollo autosostenido se requiere fundamentalmente: una revolución agrícola, integración e innovaciones industriales y dinamizar la estructura de los servicios, las reformas administrativa y la de educación pública y el impulso a la investigación científica y tecnológica.

a).— DE LA REVOLUCIÓN AGRÍCOLA*

El partido afirma que la Revolución agrícola es un proceso cuyo elemento esencial es el reparto de la tierra. Asimismo constituyen factores básicos de ella: proporcionar un excedente de alimentos para el mercado; crear demanda rural para los productos industriales; proveer una dotación adicional de mano de obra para el sector urbano en crecimiento; suministrar divisas con la exportación de productos agropecuarios.

Distribución de la tierra

La distribución de la tierra ha de proseguir porque jurídica y territorialmente existen todavía tierras susceptibles de poseerse bajo las formas de tenencia que nuestra Constitución ordena.

En el camino hacia el desarrollo autosostenido deben marchar paralelamente la extensión del área productora y la productividad agrícolas.

Modernización agropecuaria

La modernización agropecuaria puede llegar a convertir estas actividades económicas en verdadera rama productora del desarrollo, siempre que sea capaz de satisfacer el mercado interno y ampliar y diversificar sus potenciales de exportación.

Es verdad en más de un sentido que las mejoras de la productividad de la mano de obra agrícola están en la ba-

* Hemos decidido titular este apartado De la Revolución Agrícola, en lugar de la Reforma Agraria, en virtud de que sostenemos que, en la presente década, la justicia distributiva y la eficiencia agropecuaria habrán de caminar indisolublemente ligadas.

se del progreso económico general y éste es inconcebible sin las innovaciones trascendentales de los técnicos agrícolas. Baste señalar el significado que tiene el paso del barbecho o los métodos de rotación de cultivo.

Rumbo al desarrollo autosostenido hemos de marchar con celeridad en la integración de la agricultura de subsistencia e infrasubsistencia a la parte ya existente de agricultura moderna. Entre otros sentidos, en este contexto, industrializar la agricultura de un país significa hacer rentable la actividad agropecuaria en su conjunto.

El partido insiste en que la revaluación en el campo no termina con la distribución de la tierra sino que debe ser considerada como un proceso continuo que, además de los aspectos técnicos y económicos, incluya el tema de la educación agropecuaria ya que ésta trata de mejorar la utilización de los recursos y de reformar el enfoque que sobre ellos tienen nuestros campesinos.

Las revoluciones agrícolas o las reformas agrarias triunfantes son aquellas que han resuelto sus problemas no con medidas aisladas sino con una política eficaz e integral.

Nuestra respuesta al reto demográfico.

Si bien es cierta que, nunca como ahora, existe la necesidad de tener presente en esta materia el alto ritmo de crecimiento de nuestra población, también es verdad que el mundo se acerca rápidamente al día en que la ciencia y la tecnología harán posible que una sola familia produzca alimentos para otras veinte familias. De frente al siglo XXI, la ciencia y la tecnología rebasarán los cálculos más optimistas en el terreno de la abundancia agropecuaria. Ello depende del juicio acertado y de la libre hazaña que constituye la historia. Una sociedad, una estructura económica, una ciencia, una tecnología y una política para el hombre son la respuesta —plena de optimismo— al reto demográfico.

Un cambio institucional: Ley Federal de Reforma Agraria.

La tasa de crecimiento de lo ramo agropecuario requiere del incremento de las inversiones. Ella supone, a su vez, cambios institucionales. Con este propósito, el régimen priista promulgó la *Ley Federal de Reforma Agraria* con estricto apego a los principios que en esa materia contiene la Constitución de la República, que viene a substituir al Código Agrario que databa de los primeros años de la década del 40.

La *Ley Federal de Reforma Agraria* institucionaliza la revolución agrícola y sustenta el criterio de que las objetivos de justicia social y eficiencia productiva son perfectamente conciliables en las relaciones agropecuarias.

Por lo anteriormente expuesto el PRI se solidariza con los objetivos contenidos en la *Nueva Ley Federal de la Reforma Agraria* y otros ordenamientos jurídicos:

1.—Fortalecer y consolidar la armónica convivencia del ejido, la propiedad comunal y la auténtica pequeña propiedad en explotación.

2.—Cumplimentar— en lo práctico— las resoluciones presidenciales datatorias y restitutorias que no se han ejecutado por deficiencias técnicas en el proceso de integración de los expedientes.

3.—Activar la expedición de certificadas de inafectabilidad o todos los auténticos pequeños propietarios que los hayan solicitado a los soliciten en el futuro. El Departamento de Asuntos Agrarios debe aplicar una política dinámica en el trámite de dichas solicitudes. Evitar que quienes no sean auténticos pequeños propietarios pretendan ampararse en las normas de inafectabilidad.

4.—Crear el certificado de inafectabilidad agropecuaria que permitirá fomentar y explotar técnica e intensivamente la ganadería.

5.—Asegurar el buen empleo del agua, ampliar y dar fluidez al crédito como elementos esenciales para el desarrollo agrícola del país.

6.—Transferir al campo un volumen mayor de recursos financieros y administrarlas con probidad y rectitud.

7.—Propiciar la más amplia participación de la banca privada y hacer posible que los agricultores sean, cada año, mejores sujetos de crédito.

8.—Erradicar el minifundio como forma de explotación porque contradice la naturaleza del sistema ejidal y no puede hacer uso de las técnicas que reclama el incremento de la alta productividad en el campo. Estimular a los parvifundistas a fin de elevar el rendimiento de sus actividades agropecuarias.

9.—Revisar la etapa del monocultivo y establecer ciclos de rotación y sustitución de cultivos.

10.—Hacer posible que los campesinos estén en condiciones de emplear maquinaria y equipos, insecticidas, fertilizantes y semillas mejoradas.

11.—Reformar la red distribuidora de los productos agropecuarios para que los productores y consumidores reciban por igual los beneficios alcanzados en la acción conjunta con el Estado.

12.—Hacer progresar la ganadería permitirá proporcionar a nuestro pueblo alimentos más nutritivos, impulsar numerosas industrias rurales, mejorar el intercambio comercial con el exterior y elevar la ganancia de los productores del campo. México, no lo olvidemos es, por tradición y geografía, un país ganadero.

13.—Diversificar las explotaciones, acelerar la transformación de las materias primas y establecer centros artesanales y fabriles para que el hombre del campo pueda trabajar más y vivir mejor.

14.—Descentralizar el trámite de los diversos asuntos agrarios para que los campesinos sean atendidos en cada entidad federativa sin necesidad de que acudan a la Ciudad de México.

15.—Establecer un nuevo procedimiento que comience

ante el propio comisariado ejidal y concluya con el fallo inapelable de las comisiones agrarias mixtas.

16.—Limitar las posibilidades de reelección de los órganos ejidales y garantizar la soberanía y la democracia de las asambleas con el establecimiento del voto secreto.

17.—Considerar al solar urbano ejidal como un auténtico patrimonio familiar y establecer la obligación de quienes hayan heredado los derechos parcelarios de un ejidatario de sostener a los descendientes con los rendimientos que se obtengan de la unidad de dotación.

18.—Fundar sencillas centros de trabajo agrícola en cada ejido para aprovechar la mano de obra disponible de las esposas y los hijos de los campesinos.

19.—Garantizar una equitativa y previa indemnización por la expropiación de terrenos ejidales.

20.—Consolidar jurídicamente el *Fondo Nacional de Fomento Ejidal* y hacer posible que dicha institución sirva directamente a los campesinos que contribuyen a formarla.

21.—Reformar el *Registro Agrario Nacional* y asignarle nuevas e importantes funciones.

22.—Lograr la máxima productividad de los ejidos y auténticas pequeñas propiedades mediante la planeación que se sustentará en la información del *Registro Agrario* y en el concurso de la acción gubernamental, así como el sesameo técnico en cada uno de las especialidades de producción.

23.—Organizar y modernizar los métodos de cultivo mediante el impulso dirigido a que los campesinos formen unidades de producción a fin de elevar los rendimientos del trabajo agrícola, ganadero y forestal. Estimular todas las formas de asociación ejidal voluntaria para el uso racional de los recursos.

24.—Facilitar el autofinanciamiento de los ejidatarios y comuneros sobre la base de la formación de un fondo de reserva creado por los propios campesinos.

Las oportunidades de inversión pública y privado en la agricultura serán abundantes y de elevados rendimientos por un largo período. Debe insistirse en mantener precios eficientes en esta materia y proseguir la política de aprovechamiento pleno de los recursos hidráulicos. Las posibilidades de modernizar la agricultura y la ganadería dependen de la disponibilidad de nuevos medios de producción altamente rentables. Estos medios productivos tienen que ser descubiertos, desarrollados y ofrecidos a los agricultores como una tarea indeclinable del Estado.

El mar, nuestros bosques

La rama primaria de la economía comprende no sólo las actividades agropecuarias: incluye la pesca y las explotaciones forestales, en tal virtud. El Partido afirma:

—La conservación y la racional explotación de los bosques constituye una de nuestras más grandes posibilidades económicas.

—La riqueza forestal es un elemento que contribuye a la industrialización del país y a conservar el equilibrio ecológico del medio.

—Debe crearse conciencia de respeto entre la población que viven en torno a nuestros bosques para que los considere una permanente fuente de trabajo y un verdadero patrimonio de la colectividad:

—Deben aprovecharse a plenitud los diez mil kilómetros de costas mexicanas.

—El gobierno, las cooperativas de pescadores y las empresas privadas deben atacar coordinadamente los problemas que plantean extraer, almacenar y distribuir los productos del mar.

El mar encierra insospechadas posibilidades con las que se hará frente al futuro desarrollo de la población. La conquista del mar desafía el espíritu de lucha del mexicano.

b) DE LA INTEGRACIÓN Y LAS INNOVACIONES INDUSTRIALES

La experiencia histórica permite afirmar que todos los países son capaces de acceder a la civilización industrial contemporánea. Lograrlo en su totalidad implica un período apreciable de tiempo.

Nuestro Partido, desde su fundación siempre ha sostenido la capacidad del pueblo mexicano para crear un proceso industrializador que, unido a las demás ramas de la economía nacional permita a todos los mexicanos alcanzar la seguridad del trabajo, bienestar material y acceso a las elaboraciones más altas de la cultura humana. Vivimos la fase del desarrollo económico en que la innovación y la eficiencia deben regir la actividad industrial.

Agricultura e industria: crecimiento balanceado

La industria y la agricultura dependen uno de otro. La industrialización requiere del crecimiento balanceado de ambos y de un incremento en sus exportaciones. Las economías que alcanzan un elevado nivel de sustitución de importaciones, sin abrirse paso a una agricultura moderna, son economías en las que aumentan los obstáculos y dificultades para el desarrollo.

Por obra de la Revolución Mexicana, poseemos ya una apreciable agricultura moderna. El Partido, por tanto, contempla con realista optimismo la continuación de nuestro proceso industrializador.

Comercio exterior dinámico y diversificado

Congruente con estas tesis, México está unido a los países en desarrollo, en especial los del área latinoamericana, que demandan de los organismos mundiales y regionales una auténtica cooperación internacional que haga más equitativo su comercio exterior con las naciones altamente industrializadas.

La decisión exportadora y equidad internacional

En la presente etapa no tomar conciencia del pa-

pel que juegan los exportaciones representaría un grave obstáculo para nuestro desenvolvimiento. Es por esto que el PRI se solidariza con la decisión exportadora que el gobierno ha impreso a las actividades económicas. En el conjunto de las exportaciones mexicanas —y a un ritmo creciente— debe aumentar la proporción de bienes manufacturados en relación con los productos derivados de las actividades de la rama primaria de la economía y de nuestra industria extractiva.

Economía mixta e inversión extranjera

Las inversiones de capital que requerimos para continuar la industrialización ofrecen innumerables posibilidades, tanto al sector público como al sector privado que, unidas, forman la esencia de la economía mixta de nuestro país.

En lo que concierne a la inversión extranjera, reiteramos los pronunciamientos de nuestra Declaración de Principios que asienta que ésta debe ajustarse siempre a la legislación nacional, asociarse minoritariamente al capital mexicano, subordinarse a los planes de desarrollo nacional, incrementar la tecnología y generar remunerativas fuentes de empleo.

Inversión pública y privada.

El volumen de las inversiones públicas y privadas está formado por dos factores principales: el ahorro social y la capacidad de transformar dicho ahorro en inversión real.

Los factores que incrementan el ahorro social suponen una adecuada distribución de la renta nacional y los que se refieren a la inversión real están relacionados con nuestras estructuras de producción, las condiciones de los mercados mundiales y la política de comercio exterior.

Nuevas industrias pautadoras.

El factor humano siempre ha tenido gran importancia para el progreso económico. Son muchos los mexicanos que están en condiciones de mejorar y superar los conocimientos técnicos y empresariales indispensables en el incesante proceso hacia la economía autosostenida. Arribar a ella requiere que el Estado encuentre e impulse nuevas industrias pautadoras del desarrollo que, unidas a la del petróleo, la petroquímica primaria y secundaria, las de energía eléctrica y acero, así como las productoras de bienes intermedios y de capital, que habrán de ser reforzadas y ampliadas, dotarán de mayor dinamismo a la economía nacional.

Hablar de inversión pública global implica hacer referencia a la rama particular en que se utilizará. Ambos aspectos deben relacionarse íntimamente. Así influirán con mayor eficacia en el volumen futuro de la inversión total del país.

Descubrir, inventar, innovar.

El Partido concibe la industrialización como un proceso en el que se implantan procedimientos industriales y comerciales modernos. Y repudia la perspectiva de una industrialización productora de bienes superfluos, creadora

de hábitos inútiles y necesidades artificiales que propician el consumo suntuario entre la población.

Descubrir, inventar, innovar: metas que el sector público y las empresas privadas deben alcanzar con decidido espíritu creador. En la medida en que la sociedad hace crecer la rama industrial de su economía mediante el empleo de las nuevas técnicas, éstas permiten que la productividad se transforme en su forma y en su contenido. En una industria —y en las conjuntos de ellas— es necesaria disponer de la mejor experiencia y a estar dispuesto siempre a superarla. No hay actividad acabada ni resultado completo. Ellos están comprendidos en el esfuerzo social de creación continua y progresiva.

Producción del hombre para el hombre.

El partido postula una producción del hombre para el hombre. La justificación de una economía está basada en el ideal de hombre que hará posible.

El progreso económico debe ser un progreso humano. No tiene una estación de término. Admitirla sería ignorar nuestro ilimitado poder creativo.

Productividad, nuevas técnicas, creación de empleos.

Los problemas relativos a la productividad del trabajo deben ser considerados de manera distinta según se trate de economías en vías de desarrollo o desarrolladas. Las primeras deben incorporar con mayor celeridad las innovaciones tecnológicas. Todos los pueblos son capaces de crear nuevas técnicas y adaptarse al uso de ellas. En más de un sentido la industrialización consiste en poner en práctica nuevas técnicas de producción en gran escala y ofrecer sus resultados a la sociedad.

En el México actual la creación de empleos es todavía uno de las formas más importantes de incrementar la productividad social del trabajo.

Racionalizar la política proteccionista.

El Partido afirma que es una necesidad inaplazable jerarquizar y hacer selectivo el sistema de protección que el Estado ha otorgado a la rama industrial. Racionalizar la política proteccionista es hacer competitivos nuestros productos en el mercado mundial. Asimismo postula una política de integración cuyos objetivos son mejorar la eficacia y fomentar las ramas industriales inexistentes o ineficaces en relación con las necesidades integradoras que requiere la industrialización.

Flexibilidad en el sistema tributario.

El grado de desarrollo alcanzado por nuestra industria ha permitido al régimen priista dotar de mayor flexibilidad a nuestro sistema tributario mediante las reformas, entre otras, del impuesto al ingreso global de las empresas, relativas a las disposiciones sobre reinversión de utilidades, depreciación de activos fijos, pagos por regalías y asistencia técnica, deducción de gastos en publicidad y sobre ganancias del capital.

Azúcar, IMCE, organismos descentralizados.

El partido apoya las medidas reorganizativas de la industria azucarera cuyos problemas exigían una inaplazable y necesaria solución. Respalda, asimismo, la ley que crea el *Instituto Mexicano del Comercio Exterior*; la ley para el control, por parte del Gobierno Federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal y la nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos. El PRI demanda la continuación de los trabajos para edificar el gran Complejo Industrial denominado "Lázaro Cárdenas-Los Truchas".

Descentralización, maquiladoras, minería.

El Partido se solidariza con las siguientes políticas: descentralización; creación de nuevas regiones para la actividad industrial; extensión a las castas de la posibilidad de fundar industrias maquiladoras; establecimiento de polos de desarrollo industrial y la que impulsa con todo vigor la mexicanización de la minería.

Independencia económica.

El partido expresa su seguridad de que las industrias eléctrica, petrolera, petroquímica básica, minería mexicana y la del acero continuarán su desempeño como bases fundamentales de nuestra independencia económica. La fortaleza de las empresas del pueblo, administradas por el Estado, dependen de la eficacia con la que se desenvuelvan aquellas industrias. La exploración en la búsqueda del petróleo debe proseguir en la plataforma marítima y en otras zonas del país. Asimismo manifiesta su convicción de que los particulares sobrán cumplir la tarea que la ley les asigna en la petroquímica secundaria. Los efectos que esta última produce en la agricultura son determinantes.

Venta de empresas.

Condenamos por otra parte, la venta de negocios rentables —y aún en pleno auge— que llevan al cobo algunas empresarias sin reparar en que con ello debilitan la economía nacional y dificultan nuestro auténtico proceso industrializador.

Integración económica latinoamericana.

El Partido demanda la búsqueda de nuevos impulsos a la grande tarea de la integración económica de Latinoamérica. En esta forma se obtendrán economías de escala que induzcan la creación de industrias cuyos productos sean competitivos en el mercado mundial.

c) DEL DINAMISMO DE LOS SERVICIOS

Analizar y explicar, para después postular medidas concretas sobre el dinamismo de los servicios, hace necesario reunir una variada herramienta mental que comprenda lo heterogéneo y lo simple, lo moderno y lo tradicional, lo multitudinario y lo singular. Los servicios son la rama económica que incluye una variada cantidad de factores, algunas veces técnicamente insalvables.

Enumeramos sólo algunas de los elementos que componen la actividad terciaria de la economía: transporte aéreo y lavanderías; ferrocarriles y estaciones de gasolina;

grandes centros comerciales de autaservicio y pequeños establecimientos de comida y de bebida; flota marítima y talleres de reparación de calzada; poderosas líneas de transporte de pasajeros, corgo por carretera y cadena de espectáculos; administración pública y profesiones individuales; servicio telefónico automático, pequeño comercio y vendedores ambulantes; hoteles de grandes dimensiones y unidades artesanales; telecomunicaciones modernas y tiendas de medicamentos. Insistimos: esta es una esquemática visión de la compleja realidad aludida.

Consecuentemente, los servicios son objeto de formas de organización jurídica que incluyen empresas nacionales, organismos para-estatales, grandes sociedades anónimas, cooperativas, propiedad individual y posesión de sencillos instrumentos de trabajo. Productividades dispares e incomparables. Relacionados con el Estado, los servicios son objeto de intervenciones directas, regulaciones jurídicas —específicas y detalladas—, reconocimiento de amplia libertad o carencia de medidas protectoras. Los hombres que les dan vida disfrutan desde elevados niveles de ingresos y apreciables percepciones medias hasta rentas de subsistencia elemental.

Infraestructura, obras públicas.

Los exigencias de progreso económico de la Revolución Mexicana determinan que el Estado, sin interrupción —ello sucede desde hace varias décadas y mediante un alto volumen de inversión pública— haga posible que el país disponga de infraestructura, obras públicas y capital social fijo inductores del dinamismo de muchos de los servicios.

¿Habrían sido posibles las líneas de autotransporte sin la vasta red de carreteras? ¿existirían líneas aéreas sin los aeropuertos? ¿hotelería sin infraestructura básica? ¿servicios de la construcción sin los programas de obras públicas? Las respuestas encierran la grande oportación del Estado Mexicano a la obra de la infraestructura.

Tareas inaplazables, perentorias.

El Partido considera que merced al carácter social de nuestra Revolución las tareas que en este orden se imponen al Estado son inaplazables y perentorias: sus resultados tendrán como destinatarios a los vastos grupos sociales que na obstante su fragilidad económica, son los creadores cotidianos de gran parte de la rama de los servicios.

El Partido demanda que los bancos *Cooperativo* y *de Fomento al Pequeño Comercio* amplíen y refuercen sus actividades al servicio de cooperativistas y comerciantes y otorguen adecuada organización económica a los artesanos.

Estamos seguros de que proseguirá a ritmo acelerado la construcción de la infraestructura básica y se acrecentará la flota mercante.

El PRI se solidariza con el establecimiento de la *Comisión Coordinadora de Puertos*; la reorganización e innovaciones a la red ferroviaria; las obras de infraestructura e impulso a las instalaciones turísticas y a la apertura de nuevas zonas en esta materia. El turismo es un importante servicio económico y posee altos valores para la comprensión nacional e internacional.

El Partido pugnará por la promulgación de una moderna Ley de Profesiones y una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas; por reanovar, con estricto sentido social, los reglamentos referentes a pequeños comerciantes y trabajadores no asalariados; por la expedición a nivel estatal de leyes protectoras para sus servidores así como los que dependen de los municipios en las entidades que no cuenten con ellas.

X DE LA ADMINISTRACION PUBLICA AGIL Y MODERNIZADA

Democracia económica, democracia social, democracia política: elementos esenciales del proceso de desarrollo general del país. Sus avances interrelacionados impiden el posible inmovilismo de cualquiera de ellos.

Nuestro progreso en todos los campos requiere de una administración pública ágil y modernizada. Ella aporta los medios para la realización de muchas de nuestras finalidades económicas, sociales y políticas. La función del sector público en nuestra sociedad es cada día más importante. En consecuencia es natural la expansión de las instituciones administrativas.

En nuestro conjunto institucional la administración pública destaca como una entidad compleja, de diversos matices y de diferentes niveles. Su trama le confiere una alta densidad social. Su agilidad y modernización exigen nuevos criterios arraigados en las posibilidades de nuestro marco circunstancial.

El impacto de la ciencia y las técnicas modernas en los sistemas administrativos suele conducir a ciertos especialistas a la exageración de concebirlas como máquinas dotadas de eficacia máxima. La administración pública es esencialmente humana. Los incentivos a la actividad creadora propia del hombre deben ocupar en ella un lugar destacado.

Capilaridad administrativa

Los trabajadores al servicio del Estado poseen una importancia correlativa al grado de desarrollo alcanzada por nuestra sociedad. Muchas de las limitaciones de las tareas administrativas han sido experimentadas por todos los países. La historia demuestra que fueron susceptibles de superación de acuerdo con las particularidades de cada uno de ellas.

La administración pública es un conjunto de actividades racionales y cooperativas. Transformarlo e introducir en su seno cambios e innovaciones es una tarea que debe ser realizada con sentido imaginativa y a través de una efectiva coordinación.

La Revolución Mexicana impidió la reconstrucción de la vieja estructura burocrática del porfiriato. Nuestra movimiento revolucionario —que propicia una intensa movilidad social— permite que el acceso a los diferentes grados de jerarquía administrativa no esté reducido a una sola clase social. Asimismo, nuestra Revolución hizo posible que los

empleados públicos contribuyan a la formulación de los medios y a la ejecución de las fines y decisiones del poder político. Por otra parte, los ha dotado de las garantías constitucionales protectoras de sus derechos individuales y colectivos.

Administración pública y militancia política

Los trabajadores al servicio del Estado militan —por su propia decisión— en nuestro Partido. Por lo tanto están claramente identificados con las grandes metas del pueblo. Administración pública y militancia política son conceptos íntimamente vinculados.

Evitar rutinas y actividades superfluas

Agilizar la administración significa evitar rutinas y suprimir actividades superfluas. Modernizarlas es hacer a su personal cada día más responsable y competente. También implica desde luego la descentralización de sus funciones.

Debemos de estar conscientes de que los problemas que afronta nuestra administración pública no son imputables únicamente a quienes trabajan en ella; sus planteamientos y soluciones dependen de ellos y de los ciudadanos que necesariamente mantienen todos los días relaciones con el sistema. Se trata de una responsabilidad que comparten por igual el Estado, sus empleados y los particulares.

Por otro lado, el crecimiento de los servicios administrativos, la escala de sus operaciones y los procesos que se derivan de ello, alcanzan un grado de complejidad que requiere de los servidores públicos ganar cotidianamente la confianza del pueblo y no convertir a la administración en un mecanismo complicada y distante, ajeno a los problemas concretos del ciudadano.

Los empleados públicos deben mostrarse abiertos al cambio y a la innovación. Probidad, consideración y eficacia son valores que debe practicar el personal administrativo, consciente de que el primer contacto que el pueblo tiene con el gobierno se produce a través de los funcionarios de sus diferentes niveles y de que la opinión que la comunidad se forja de sus gobernantes, depende, en buena medida, de la respuesta que la administración ofrezca a los problemas específicos de cada hombre y a los problemas sociales de cada comunidad.

Una lucha común

No en pocas ocasiones se ha utilizado el término burocratización para caracterizar fenómenos que determinan la rigidez de diferentes tipos de organización que existen en la sociedad. Con frecuencia se pretende atribuir en exclusiva el término mencionado a las funciones de administración pública. Sin embargo —y si aceptáramos este término en su acepción peyorativa— es obvio que toda organización en grande escala —pública o privada— genera tendencias hacia la burocratización. Esta es una realidad contra la que todos debemos luchar en la búsqueda de las más adecuadas soluciones a los problemas que plantea el desarrollo nacional.

más adecuadas soluciones a los problemas que planteo el desarrollo nacional.

El sistema administrativo del gobierno tiene la responsabilidad de superar la competencia de sus funcionarios y elevar su rendimiento económico y social. Igual tarea compete al sector privado que debe hacer de sus empresas organizaciones flexibles que cumplan los fines que de ellos demanda el avance equilibrado y sostenido del país.

Democratización y eficacia

No es posible identificar la expansión del sistema administrativo con las tendencias mecanicistas que pueden surgir en el seno de las grandes sociedades modernas. La democratización y la eficacia del sistema político son los antídotos de la mecanización. La tendencia hacia la rigidez de las instituciones públicas y privadas encuentro en el pluralismo democrático y social los impulsos necesarios para que éstas alcancen su plenitud. Este es un proceso que debe alentarse en forma ininterrumpida.

Modernización y agilidad

El partido considera que debe existir una estrecha correspondencia entre la demanda de una cada vez mejor administración y la capacidad individual y de grupo de todos los empleados públicos. En consecuencia deben modernizarse los puntos de vista y las aptitudes técnicas de los funcionarios de los diferentes niveles que deberán dirigir sus tareas, así como sus estructuras mentales, hacia las grandes metas del desarrollo económico.

La modernización plantea problemas educacionales dentro y fuera del propio sistema administrativo.

La agilidad de la administración pública coadyuva al dinamismo del Estado democrático.

El Partido se solidariza con la *reforma administrativa* emprendida por el gobierno actual que coordina las tareas de las secretarías y departamentos de Estado y sus relaciones mutuas. Por otro parte apoya la creación del *Instituto del Trabajo* y del *Centro de Capacitación Administrativa*. Asimismo respalda las medidas que tienden a lograr una mejor organización de las adquisiciones y los almacenes y el mayor control y vigilancia de las obras del sector público. En este orden de ideas el PRI considera que la *Comisión Coordinadora* y el *control del gasto público*, las *reformas a la administración fiscal*, las *comisiones internas de administración* y las *unidades de programación y la organización y métodos*, dotarán de la agilidad requeridas a las complejas tareas del Estado Nacional.

El Partido sostiene que las entidades federativas deben llevar a cabo, en la medida de sus recursos económicos pero con igual interés, la tarea de modernizar su administración pública.

XI DE LA NUEVA EDUCACION MEXICA

a).—ESTADO RESPONSABLE Y ACTIVO

El ímpetu transformador de la Revolución Mexicana

destreró del horizonte del país la concepción del estado espectador supuestamente neutral ante los desequilibrios y escaseces económicas y las desigualdades e injusticias de la sociedad. Nuestro movimiento revolucionario ha creado un estado responsable y activo, comprometido en el desarrollo de los procesos sociales y económicos, definido con los deberes nacionalistas y los de la democracia social. La Constitución establece las bases y señala los límites de la responsabilidad y actividad del estado.

Reiteramos: Estado responsable no significa absolutismo absorbente; Estado activo no significa devorar las libertades y derechos del hombre.

Constitución y educación

Como estado responsable y activo ha sabido cumplir la eminente función social de edificar y dirigir el sistema educativo de la República. El artículo tercero de nuestro Código Político le atribuye dicha función social y prescribe grandes finalidades a la educación cuyo alcance y validez temporal comprende un vasto trecho de la historia nacional. Ellas son inspiración del hacer en el presente y guía para las actividades del futuro.

Las grandes finalidades educativas que ordena la Carta Magna señalan el contorno de la imagen de un humanismo científico e histórico, integrado por tres perspectivas: el hombre, el trabajador y el ciudadano. En consecuencia la educación debe formar de cada mexicano, como hombre, un ser integral al que no sea ajeno nada de lo humano, inspirada por el progreso científico que emancipa de todas las servidumbres; como trabajador, un ser creativo de recursos productores y técnicos, constructor de la independencia económica del país, del desarrollo de nuestra cultura, de la ciencia y de la historia; como ciudadano, una persona responsable de sus deberes con la nación, guardián de su independencia política y consciente de la interdependencia internacional, combatiente por un sistema social justo, respetuosa de las libertades personales y decidido partidario de la democracia política, defensor del nacionalismo revolucionario, servidor de una mejor convivencia social y militante de los ideales de fraternidad y de igualdad de derechos de todos los hombres.

Obligatoriedad y gratitud

Los obreros y los campesinos son fuerzas propulsoras de nuestro movimiento social. Es evidente que la Constitución estatuye un mecanismo jurídico específica en lo que concierne al establecimiento de centros educativos de cualquier grado destinados a dichas clases sociales. De igual manera, el precepto constitucional ordena obligatoriedad de la educación primaria y la gratuidad de toda la educación que imparte el estado. Obligatoriedad y gratuidad son instrumentos esenciales de la democracia social.

Crear las reformas

A la vista de la diferencia fases del desarrollo del país, del momento histórico que se viva, de las complejidades que alcancen las estructuras educacionales y las características de las diversas regiones y grados, niveles y ciclos del proceso de la enseñanza, corresponde a cada régimen gubernamental crear las reformas que ofrezcan los mejores y más adecuados medios legales, pe-

dogógicos, didáticos, técnicos, administrativos y financieros para la realización de las grandes finalidades educativas ordenadas por la Ley Suprema de la República.

Continuidad y cambio

El Partido entiende el proceso educativo como el medio deliberado para dar continuidad y pervivencia a la nación. A un mismo tiempo, éste es uno de los instrumentos para alcanzar los cambios necesarios en la vida nacional.

Educación básica y educación técnica

En la etapa actual del país nuestra economía se encamina ya hacia el progreso sostenida. Ello demanda la extensión más amplia posible de la educación básica a fin de que esa principal fuerza creadora que es el hombre logre una mayor calificación y rendimiento en el proceso productivo. Asimismo requiere del fortalecimiento y dinamización de la enseñanza técnica para que ésta sea el núcleo de donde partan las innovaciones transformadoras de la agricultura, la industria y los servicios. El ritmo cada vez más acelerado del uso y la creación tecnológicos que necesitamos en este momento, se singulariza respecto a las fases anteriores de nuestro desarrollo.

Distribución del ingreso, inversión intelectual

En términos económicos la educación en sus diferentes grados constituye tanto una forma de distribución del ingreso como una inversión productiva. Todo ello debe ser comprendida en su amplia dimensión para la comunidad, que ya se dispone a colaborar con el estado en el grande esfuerzo que implica una nueva reforma educativa que deberá conferir al joven alumno la seguridad de que, en cualquier estadio de su enseñanza, le sea dable incorporarse a las actividades productivas sin detrimento de su gradual acceso a los niveles superiores de la enseñanza. En otras palabras: este será un medio eficaz para evitar el desaliento y las posibles reacciones psicológicas negativas de los jóvenes alumnos, al mismo tiempo que impedirá el desperdicio en la cuantiosa inversión educativa. En los diversos ciclos de la educación deberá considerarse tanto el aspecto formativo o humanista como el adiestramiento técnico de los alumnos.

Educación permanente

La educación es una tarea permanente en la vida del hombre que le hace posible responder de manera activa a las transformaciones sociales y tecnológicas. Es por ello que el Partido asigna una importancia vital a la renovación de la educación extraescolar. En esta materia los modernos medios de comunicación de masas desempeñan una función estratégica y decisiva. El Partido exige un enérgico impulso a la educación destinada a obreros y campesinos y a los estratos marginados de nuestra población. La sistematización de la educación extraescolar permitirá dotar de nuevos elementos para la tarea alfabetizadora de los mexicanos. La cultura popular forma parte esencial de este aspecto de la educación

Medios de comunicación y existencia humana

Las modernas sociedades tecnológicas e industriales

han inventado y perfeccionado los medios de comunicación de masas. En este rubro la ciencia y la técnica han llegado a extremos asombrosos que en otro tiempo fueron mera aspiración lejana u objeto de la imaginación de las mentalidades más lúcidas o soñadoras. La que ayer era novela, ciencia-ficción o mera esperanza de futuro es, en buena medida, parte de la cotidianidad, de la inmediatez de la existencia humana. Hoy, el hombre se desenvuelve con soltura y naturalidad en el seno de las sociedades industriales y tecnológicas. Los temas, conductas, aspiraciones, ámbitos de existencia, transportes, diversiones y, en suma, gran parte de su vida sería impensable sin el uso intensivo de las técnicas. El destino del hombre, más que nunca, está ligado a la investigación científica y tecnológica.

Tampoco nuestra sociedad en vías de desarrollo podría entenderse sin la acción determinante de muchas de las nuevas técnicas. En particular, la que ejercen los modernos medios de comunicación de masas en la conciencia de los mexicanos. Es aquí donde debemos encontrar el punto de equilibrio, la reciprocidad, la coexistencia cooperativa entre las escuelas y la televisión, entre la escuela y el cinematográfico, entre la escuela y las lecturas que la moderna producción editorial pone al alcance de todos.

Cualquier modificación a los distintos temas de la escuela mexicana debe implicar, también, una reforma en los medios de comunicación de masas. Sería antitécnico y autodestructivo que los esfuerzos de la educación enajenante de la televisión, la radio, el cinematógrafo a cualquier otro instrumento de información. El Constituyente de Querétaro decretó una amplia nómina de libertades concretas que nuestra futura sociedad tecnológica puesta al servicio de la colectividad deberá preservar y multiplicar. En el delicado proceso que implica la formación de un hombre nuevo, la escuela y los medios modernos de comunicación de masas integran el binomio que siempre debe operar en beneficio de cada mexicano, de su capacidad innovadora, de su independencia intelectual, de su solidaridad con el todo social.

La reforma educativa, unida a la de los medios modernos de información y comunicación, llevará al país hacia etapas superiores donde tengan plena realización las potencialidades aún inéditas de los mexicanos.

Imaginación, talento crítico

Imaginación, talento crítico, conciencia de pasado y vacación de futuro, solidaridad social, capacidad productiva y sensibilidad abierta al cambio y a las innovaciones: características que delinean el perfil de un mexicano nuevo que participa de una actitud permanente de reformas en la que las relativas a la educación ocupan un sitio de nodular importancia

Misión de los maestros

Ningún gran proyecto es realizable sin la íntima y activa participación del hombre que en él está implicado. Noble y desinteresada, ardua y ejemplar, la misión de las maestras en los diferentes niveles de la enseñanza debe contar con la confianza y el estímulo de toda la población. Ninguna proeza tecnológica podría suplir la tarea del maestro. Esforzados, laboriosos, dueños de una sen-

sibilidad que sólo el contacto directo con los niños y los jóvenes hace posible, los educadores de México son un factor determinante para alcanzar los nuevos objetos de la enseñanza.

Renovación y experimento.

La realidad social es actividad humana cuya característica es el devenir histórico. En consecuencia, la reforma educativa debe ser historia viviente, movimiento de superación que aparte de sí los estereotipos y la rigidez. Es natural que nuestro Partido rechace los modelos de enseñanza, las técnicas escolares, la didáctica, la pedagogía, los planes y los programas que se suponen intemporales e inmodificables. Por el contrario, su destino verdadero es la renovación, el experimento y la consideración de las circunstancias peculiares que se derivan de la diversidad de regiones y de las estructuras sociales y económicas que enmorcan la vida y las posibilidades de los alumnos.

Transformación en la democracia

El Partido considera que una educación abstracta es un contrasentido. La educación es siempre concreta y responde a las necesidades también concretas de la sociedad. En México sólo puede concebirse la reforma educativa como transformación en la democracia. Ello exige que maestros y alumnos sean sus protagonistas conscientes y críticos eficaces. En esta tarea las instituciones educativas y los organismos de padres de familia tienen indeclinables formas de participación constructiva. Si la democracia y el diálogo han de perseverar y perfeccionarse, cada escuela, de cualquier grado o especialidad, tiene que ser un lugar donde se practique con autenticidad la vida y los ideales democráticos.

Vocación universal y autenticidad cultural

Si la autarquía económica es una quimera, la autarquía-cultural significaría mutilar la acción creadora de los mexicanos en el arte, las ciencias, las letras, las filosofías y las ideologías. Nuestro país posee una vocación universal para recibir las obras de la razón y la imaginación de todos los hombres y de todos los pueblos. Su recepción no es pasiva y menos aún objeto de imitación inerte. Nuestra cultura los acoge en forma activa y creadora y les dota de nueva vida en el contacto con nuestra historia y nuestra realidad social.

Estado y autonomía

Reiteramos una tesis fundamental de nuestra Declaración de Principios: las universidades e instituciones de educación superior a las que se ha dotado de la autonomía, o de otras formas de descentralización, deben gozar de respeto irrestricto del Estado. El Partido sostiene, asimismo, que la vida académica de dichas instituciones es responsabilidad exclusiva de la comunidad integrada por maestros, investigadores y estudiantes; que la docencia debe estar basada en todas las corrientes inspiradas en el pensamiento y la razón críticos, el progreso científico y en un profundo humanismo social, concreto e histórico; y que la investigación ha de realizarse en los amplios cauces de la libertad intelectual.

Partido y reforma educativa

Congruente con todas las tesis anteriores el Partido apoya la firme decisión del actual gobierno priista de realizar una nueva reforma educativa. Asimismo sostiene que es necesario descentralizar y modificar las actividades administrativas de la Secretaría de Educación Pública y elaborar para ello una ley orgánica. Es inaplazable la coordinación federal y de las entidades en esta materia. El Estado habrá de adecuar los medios financieros para el logro de los fines primordiales de la educación. El PRI se solidariza con el establecimiento del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Esta reforma tiene, en el ámbito interno de nuestro Partido, una dimensión política: la formación de nuevos cuadros dirigentes. Con este propósito la VI Asamblea Nacional Ordinaria determinó la creación del Instituto de Capacitación Política y de sus centros regionales estatales. Estos organismos partidarios, con clara conciencia de la interrelación que existe entre la teoría y la práctica, formarán a nuestros militantes para dotarlos de las capacidades que un auténtico dirigente político necesita en esta hora de México. Los alumnos del Instituto ahondarán en el estudio de nuestra ideología, experimentarán directamente nuestras diversos formas de organización y los procesos de la vida interna del Partido. De esta manera se asegurará la vigencia histórica de la Revolución y proseguirá el Partido a la vanguardia del pueblo mexicano.

b) DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La humanidad vive la más grande y profunda revolución científica y técnica de su historia. Nunca como en esta época el progreso alcanzó el ritmo y la velocidad que la caracteriza. Más aún: la relación de la ciencia y las técnicas jamás logró una compenetración tan completa como ahora. El impacto y los efectos transformadores directos e inmediatos de la ciencia y las técnicas en la sociedad, en la economía y en el pensamiento del hombre no tiene precedente.

Respuesta al colonialismo científico

Para arribar al desarrollo pleno e integral de México es necesario —desde ahora— que el Estado confiera una consciente y deliberada prioridad al impulso de la investigación científica y tecnológica. Ello significa la auténtica respuesta al colonialismo científico. El éxito de esa respuesta es correlativa a la autonomía que alcancen las ciencias humanas en el país.

Los investigadores científicos y los técnicos mexicanos —en las áreas de las ciencias de la naturaleza y de las ciencias humanas— habrán de construir una de las más sólidas defensas de nuestra independencia económica.

Las sumarias consideraciones que hemos formulado nos permiten reiterar la solidaridad del Partido con el actual régimen político que ha decidido la creación del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología. Este organismo descentralizado permitirá que el pueblo mexicano sea copartícipe del acelerado avance científico y tecnológico de las próximas décadas. El Partido afirma que los mexicanos sabrán contribuir en la gran tarea de todos los pueblos con

el fin de que la ciencia y la técnica sirvan, no para la destrucción de la humanidad y la persistencia de las injusticias sociales en el mundo, sino para preservar y enriquecer la vida humana en todo el planeta.

c) DEL COMPROMISO DE LOS INTELLECTUALES Y LOS ARTISTAS

Ideólogos y hombre de acción

La cantidad y cualidades de las intelectuales y artistas mexicanas son correlativas al grado del desarrollo social. Presentes en toda las etapas de nuestro devenir surgen de la realidad histórica y se encuentran ligadas a los diferentes grupos sociales. Desde las etapas gestadoras, como ideólogos y hombres de acción; durante la Revolución armada –y a lo largo de su vigencia histórica– muchas intelectuales y artistas se han comprometido con las metas programáticas y los principios ideológicos de nuestra movimiento popular.

Responsabilidad genérica

En conjunto –y como hombres que de modo preponderante cumplen la función social de crear y difundir la cultura– los intelectuales y artistas tiene una responsabilidad genérica hacia la comunidad a que pertenecen. Según las actividades que desempeñan en los grupos sociales específicas, sus tareas pueden ser tradicionalistas, de crítica social o de integración revolucionaria.

Las aportaciones de la inteligencia y la sensibilidad

El trabajo inmediato de los intelectuales y artistas que implican una lógica e inseparable relación con las ideas, las teorías, las abstracciones y la imaginación, no es incompatible con su decidida participación en la actividad política. El Partido afirma que la doctrina revaloratoria se ha robustecido con las obras de la inteligencia y la sensibilidad de ellos. En la etapa actual el PRI sostiene que la misión de los intelectuales y artistas se multiplica y magnifica en la medida en que participan en las diversas organizaciones políticas de la sociedad.

Militancia política

En consecuencia, el PRI convoca a la militancia activa a todos aquellos intelectuales y artistas que se identifiquen con la doctrina que sustenta. Consciente de su valiosa aportación a las tareas partidarias creó, desde su fundación, un órgano teórico y práctico –que hoy se denomina Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales– a través del cual muchos intelectuales y artistas han intervenido en nuestros diferentes procesos políticos y constitucionales, en las reformas internas del Partido y en el diseño de numerosas programas de gobierno.

XII DE LA FAMILIA MODERNA

Microcosmos de la vida nacional

Microcosmos de la vida nacional, el desenvolvimiento

y la preservación de la familia constituyen una de las preocupaciones centrales del Partido.

Las grandes metas que nos hemos señalado serían distantes si en el contorno familiar y no se encontraran las soluciones básicas y primigenias que hicieran posible una sana, armoniosa y progresiva convivencia social.

Acción recíproca y simultánea

En el seno de la familia sucede en pequeña escala mucho de lo que pudiera acontecer en el amplio marco de la sociedad. No pocos de los problemas que agobian al mundo moderno tienen su génesis en los desajustes del núcleo familiar. Lo que ocurre en la vida íntima de las familias repercute necesariamente en la comunidad. Y lo que en esta última acaezca no escapa al perímetro familiar. Es una acción recíproca y simultánea la que tiene lugar: la sociedad, como conjunto de individuos y familias, es también una familia de dimensiones colosales que determina de muy diversas maneras el destino –y hasta la estructura– de cada una de las familias.

Primer escenario de la democracia

El PRI, desde tribunas múltiples, se ha pronunciado por el diálogo y el eslabonamiento de las generaciones porque considera que ambos son elementos sin los cuales no podría entenderse la idea democrática. Y el gran diálogo nacional que implica el perfeccionamiento de todos los sistemas, sería una vana ilusión si la familia no fuera el primer escenario de la democracia mexicana. En la intimidad de los hogares, así la considera el Partido, deben generarse las formas básicas de una genuina intercomunicación humana que tenga como fundamento la autenticidad. Lo que los padres dicen delante de sus hijas y las recomendaciones que les imparte, deberán tener una exacta correspondencia con sus costumbres y actividades. Para que el diálogo sea posible escenario que entre padres e hijos se establezca una relación no sólo de afecto natural sino de recíproca confianza. Y ello sólo podrá lograrse si unos y otros comparten los mismos valores. Los hijos deben saber que la intimidad de la casa es un ámbito generoso que no impide desarrollo de su personalidad.

Tolerancia, comunicación, solidaridad

El PRI considera que la tolerancia es un requisito del diálogo, que la comunicación sólo es posible en un clima de armonía y que las primeras maestras que las mujeres encuentran en su vida son sus madres: de quienes los nuevos mexicanos esperan afecto y comprensión, solidaridad y estímulo. Sobre todo solidaridad. Sin ella no habría respeto y sin respeto la familia habría perdido sus notas esenciales.

En este orden de ideas, los cambios que se operan en cada familia conforman las nuevas actitudes del conjunto social. Si el Partido se pronuncia por un cambio de estructuras mentales declara, o un mismo tiempo, que ese cambio tiene su fase inicial en la familia.

Punto de partida y puerto de llegada

El Partido declara que en la sociedad mexicana la fa-

milia debe de ser analizada desde perspectivas diferentes. En algunas de nuestras áreas rurales la familia es una unidad de producción y, en todos los casos, es una unidad de consumo. La familia es un punto de partida y, a la vez, un puerto de llegada. Cuidarla —a ella en su conjunto y, en particular, a cada uno de sus miembros— constituye un principio que acompaña a las tesis sociales de la Revolución. De ahí que su protección constituya una de las más grandes preocupaciones del Partido. Las políticas de empleo e ingreso, construcción de vivienda, abaratamiento de la vida, redistribución demográfica, seguridad social, entre otras, deben encaminarse a incorporar a las familias a los diferentes grados de bienestar y hacer de ellas entidades partícipes de las posibilidades materiales que la moderna sociedad tecnológica ha puesto al servicio del hombre y de las oportunidades de acceso a los ámbitos de la cultura y del sano esparcimiento. Así lograrán mitigarse, por otra parte, las tensiones y los procesos de ansiedad que generan los grandes conglomerados urbanos.

Planteamiento y respuesta

El Partido afirma que la participación de las familias en el planteamiento y la respuesta de los problemas de su comunidad inmediato es consustancial a la eficacia de nuestras instituciones. El régimen municipal se fortalece con la intervención de las familias en todos los asuntos de la comuna. La reforma educativa que aspiramos ha de empezar en cada aula y en cada familia.

Autenticidad y congruencia

Comunicación familiar, solidaridad y concordia, mutuo respeto, autenticidad y congruencia: estos son los elementos que, a juicio del partido, conforman el perfil de la familia moderna.

La paz social es la expresión más generosa y afortunada de la paz de todos los hogares.

La armonía familiar es la armonía de México.

La dignidad de la familia es la dignidad de la República.

XIII DE LA DEMOCRACIA SOCIAL

Democracia política, democracia económica, democracia social: formas que la Carta Magna prescribe para configurar y desarrollar la sociedad. La marcha conjunta de ellas es el mejor medio para apreciar los progresos en la vida de nuestro pueblo.

Nuestras tres democracias son cauce para las mutuas, variadas y cotidianas actividades de las agrupaciones, los organismos sociales, los mexicanos y el Estado nacional y revolucionario.

Trilogía democrática

El proceso que comprende la justa correspondencia de la trilogía democrática no es el producto de un me-

canismo automático y mucho menos el logro que, alcanzado en un momento determinado, sea conservado para siempre. Todo lo contrario: cuando captamos que surgen nuevas conexiones que tienden a equilibrar la democracia política, la democracia económica y la democracia social, esto significa que el régimen aplica la verdadera política de la Revolución Mexicana y les confiere la dimensión de trama de la historia viviente.

La fase actual del desarrollo de nuestra sociedad requiere que se obtenga, con premura, el máximo de compatibilidad y armonía entre sus niveles político, económico y social.

Elementos integradores de la democracia social

Las instituciones para la alimentación, la salud, la asistencia, la seguridad social, el desenvolvimiento de las comunidades indígenas y las zonas áridas, las actividades educativas, las viviendas populares urbana y rural y el sistema sindical y de salarios, son los elementos integradores de la democracia social. Su función redistribuidora del producto nacional le otorga una profunda dimensión humana.

El sistema sindical y de salarios es tratado en el capítulo III; la Nueva Reforma Educativa es considerada en el capítulo XI y en el capítulo XIV serán objeto de atención a la vivienda popular rural y urbana.

El Partido subraya que los esfuerzos de las instituciones de la Revolución —durante varias décadas— en materia de alimentos y de servicios de salud, han logrado tanto el pronunciado declinar de la tasa de mortalidad como el aumento del término medio de la vida de los mexicanos. De esta manera se dispone de una mayor fuerza de trabajo para engrandecer a la nación.

a) —DEL CUIDADO DEL HOMBRE

El PRI afirma, sin embargo de ello, que la proporción de los obtenidos no basta ni es suficiente para las reales e imperiosas exigencias que se plantean en el proceso del cuidado de la niñez, de la juventud y de todos los hombres que integran nuestra sociedad. En consecuencia, apoya el renovado vigor y las transformaciones que, en cantidad y en calidad; el actual régimen priista ha impuesto de inmediato a los servicios de alimentación, salud, asistencia, seguridad social, institutos para los trabajadores del Estado y de Protección a la Infancia y a la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez.

Extensión del Seguro Social

Nuestro Partido respalda las reformas constitucionales que confieren al Consejo de Salubridad General las facultades para dictar —con carácter de obligatoriedad para todo el país— normas para prevenir y combatir la contaminación del ambiente. De igual manera se solidariza con las metas fijadas al Instituto Mexicano del Seguro Social que ampararán por lo menos a la mitad de nuestra población antes de finalizar la presente década. En consecuencia apoya los medios para lograr dichas metas, aportados por las reformas a la *Ley del Seguro Social* que establecen nuevos grupos de cotización. Ello permite al Instituto extender sus servicios a mayor número de trabajadores y a sus fa-

milias y mejorar las prestaciones en dinero en los casos de muerte de los asegurados, así como aquellas que se refieren a las madres trabajadoras y las relacionadas con el aumento del monto de las pensiones.

b).—DE LAS ZONAS ARIDAS Y DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

El PRI estima la importancia singular que posee la medida del gobierno republicano de crear la *Comisión Nacional de las Zonas Áridas* para coordinar los tareas específicos que realizan los secretarías y departamentos del poder ejecutivo, los gobiernos de las entidades federativas y el territorio de Bajo Californio Sur. En este orden apoya la idea de inducir las inversiones del sector privado en dichas zonas del país donde millares de mexicanos sufren el flagelo de la insalubridad y de subocupación.

Integración indígena y mestizaje

Los mexicanos integramos una población mestiza como mestiza también es la cultura mexicana. Es intolerable que los descendientes de nuestros antepasados indígenas, aislados en sus comunidades, tengan débiles vínculos con la sociedad nacional. Estas relaciones — muchas veces— representan abusos y explotaciones sin medida. La Revolución Mexicana contiene en su ideología la reivindicación de todos ellos. Sin embargo de esto, la política indigenista no ha logrado vencer la incomunicación, el atraso y la pobreza de las comunidades indígenas. El Partido demanda que se multipliquen decisiones similares al *Plan Huicot*, puesto en marcha por la actual administración con la finalidad de que los grupos de huicholes, coras, tepehuanos y mexicanos sean partícipes de los servicios concretos de la democracia social y que las áreas de sus comunidades reciban los impulsos para su desarrollo e integración al todo nacional a través de obras de infraestructura y fomento de sus actividades agropecuarias y artesanales.

Nuestro Partido declara que, al alcanzar la República la plenitud de la democracia social, México no farmará parte de las que en muchas partes del mundo se ha denominado la geografía del hambre.

XIV DE LA INHOSPITALIDAD DE LAS URBES A LA REHUMANIZACION DE LAS GRANDES CIUDADES

Considerar los complejos problemas de las urbes, valorar sus efectos sobre las diferentes edades del hombre, pensar sobre las posibilidades de rehumanización urbana, plantear el interrogante del destino hacia la anti-ciudad desintegradora o alcanzar una nueva concepción sobre la base regional y orgánica de varias ciudades: temas cuya adecuada perspectiva de conocimiento debe alejarse por igual de una supuesta idea romántica y bucólica del pequeño poblado como de la irracional adoración por la enarmonía y la vida agitada de los inmensos centros metropolitanos.

Los caminos racionales

Rehazamos, al mismo tiempo, las ideas de quienes

sostienen que los males de las urbes son irremediables y deben soportarse como elementos inherentes a ellas, como la teoría de aquellos que las conciben sujetas a leyes fatales que las conducen a la muerte final. Nuestro repudio de ambas tesis se basa en esta consideración: ciudades y urbes no son organismos biológicos y menos aún entidades mecánicas. Su histórico contiene tendencias que no confundimos con leyes ineluctables. Confiamos en que la reflexión y las decisiones de los hombres sean capaces de orientar y modificar en sentido humano las centros metropolitanos y preparar los caminos racionales para el crecimiento regional y orgánico de las nuevas ciudades.

El entorno urbano

La historia dice que las civilizaciones, las libertades civiles y el ciudadano surgieron en las auténticas ciudades. No hay duda de que si el hombre habrá de vivir como ser libre ella depende, en buena medida, de la renovación y la manera de construir su entorno urbano y su vivienda. Subrayar los aspectos patológicos que minan la vida de las urbes no impide tener conciencia de un hecho incantable: en la época contemporánea los centros metropolitanos sirven como medios de intercambio mundial y como cauce de la cultura de la humanidad.

Es más lo que debe construirse

El diseño y construcción de nuevas comunidades y viviendas deben aprovechar con plenitud los conocimientos derivados de las disciplinas científicas e históricas que les permitan lograr más vitales, concretos y humanos. Mediante la imaginación y el planteamiento es posible superar las negativas limitaciones de los ambientes metropolitanos. Quizá no es poca lo que requiere su demolición. Pero es mucho más lo que debe construirse.

Los planificadores de ciudades y viviendas en muchas partes del mundo no ha reconocido en toda su valor la consideración de que infancia, niñez, madurez y senectud, en sus diferentes manifestaciones, reclaman la construcción de un ambiente particular y adecuado.

El barrio: convivencia humana

Evitar la congestión de las urbes a través de las espacios abiertos, arbolados y verdes; restaurar en toda su amplitud el sentido orgánico del barrio que permite la existencia de auténticas vecinas: del barrio con su núcleo cívico, administrativo, comercial, capaz del intercambio humano y familiar; impedir la dispersión sin medida que rompe el paisaje campestre y rural que debe rodear a la ciudad. Estas son algunas de las múltiples y sanos principios de orden urbano.

Una ciudad para el hombre

Los servicios de salud, de espectáculos, de cultura, deben tener escala humana. El interés público no sólo funciona para la apertura de vías de comunicación: su aplicación es reclamada por muchos otros elementos esenciales de la ciudad para el hombre.

Los desiertos de concreto y asfalto, los postes de tro-

lebús y de alumbrado público no pueden ser considerados los exclusivos y mejores índices de progreso.

Cuando la densidad humana en las áreas urbanas rebasa el límite superior que señalan los principios del mejor orden, la unidad organizadora no debe ser la urbe dispersa y congestionada, sino la región integrada por el número necesaria de ciudades humanas. La auténtica concepción de la ciudad es la que la entiende como una estructura integrada que le haga posible mantener la unidad en la diversidad y la continuidad en el cambio. La observación de este principio permite controlar las cantidades excesivas, sea de población o de poder físico.

La ciudad y el significado que para ella reviste la diversidad y la continuidad, la ciudad obra del hacer histórico, no está sujeta a un orden rígido o estática. Por el contrario: éste debe crearse de manera que sea capaz de revisión y adaptaciones y de asimilar el proceso innovador.

La lucha contra la congestión y dispersión de nuestra ciudad capital no permite demoras ni retrasos. Con las más humanas y mejores planes reguladores, México debe enfrentar el futuro proceso de crecimiento de las ciudades. El Partido rechaza con energía la expansión anárquica de ellas.

En el corto lapso de dos a tres décadas la capital mexicana y las otras grandes ciudades del país alcanzaron su fisonomía actual. La rapidez de su crecimiento explica muchos de los problemas que confrontan, así como las peculiares conductas antisociales que en ellas surgen. Entre sus complejos problemas resaltan, con la fuerza de su injusticia, las situaciones de omarga pobreza de muchas de nuestras colonias populares y proletarias, cinturones de miseria y las llamados zonas perdidas.

El Partido reclama que el *Departamento del Distrito Federal, el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular* las entidades federativas cuyas ciudades tienen ámbitos específicos donde se manifiestan las desigualdades de injusticias sociales señaladas, otorguen la debida prioridad en sus políticas urbanas a este negativo aspecto de desenvolvimiento. Viviendas decorosas, servicios básicos y regularizaciones de la propiedad y posesión son demandas cuya satisfacción es inaplazable.

Ciudades rehumanizados

El PRI se solidariza con la promulgación de la nueva *Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal*, cuyos propósitos descentralizadores alcanzan especial significación al establecer dieciséis verdaderas delegaciones en nuestra metrópoli. En cada delegación se integrará una junta de vecinos. La meta es lograr que en pocas años se conformen dieciséis auténticas ciudades rehumanizadas.

Asimismo, el Partido pone de relieve que la mencionada Ley prevea la creación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que contribuya decisivamente a hacer accesible la justicia administrativa para todos los ciudadanos.

a).-DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La comunidad en el contexto de las líneas siguientes,

se refiere a los múltiples poblados con bajas densidades de población que forman parte de la zona rural del país. Son numerosas las comunidades que poseen, no obstante las escasez de sus recursos económica, fuertes impulsos para la cooperación en tareas de beneficio e interés común.

La Revolución Mexicana, –en particular la Reforma Agraria– ha hecho posible que muchas de las localidades, así como diversas instituciones estatales, posean una apreciable experiencia en la actividad denominada desarrollo de la comunidad. La experiencia comprende aportaciones de trabajo colectivo en tareas de reparto, organizadoras y de explotación agraria, compañías para alfabetizar, para construir escuelas, para introducir agua potable, de salud pública y de extensión agropecuaria.

Enérgico dinamismo, viviendo decorosa

La reciente transformación del *Instituto Nacional de la Vivienda en el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular* permite a nuestro Partido considerar que el Estado ha establecido renovadas condiciones que dotarán de un enérgico dinamismo al desarrollo de la comunidad.

El Instituto transformado participa en los programas especiales que en la relación a esta materia efectúan las diversas dependencias del Poder Ejecutivo y otros organismos descentralizados. Además está capacitado para proponer políticas de edificación, adiestrar personal especializado para promover y ejecutar programas que propicien entre los habitantes de los poblados rurales la cooperación, el trabajo colectivo y la ayuda mutua con la finalidad de construir las obras que modifiquen en términos positivos el ambiente general y específicamente la vivienda rural.

El Partido al través de su *Secretaría de Acción Social* ofrece su colaboración con respeto irrestricto hacia las comunidades y al propio Instituto.

b) DE LA RECUPERACIÓN DEL EQUILIBRIO BIOLÓGICO

La Ley Federal para prevenir y controlar la contaminación ambiental y la Comisión Jurídica Consultiva de proponer la reglamentación de esa Ley, así como los mecanismos de prevención y control, revelan la plena conciencia de actuar régimen político ante los problemas que originan la destrucción y alteración de los complejos equilibrios biológicos. Conservarlos y recuperarlos es necesidad imperiosa para la salud y supervivencia del hombre, la fauna y la flora.

Los numerosos quebrantos

La contaminación atmosférica, resultado de las grandes concentraciones urbanas, conjuntos industriales e intenso tránsito de vehículos, determinan uno de los más graves desequilibrios biológicos. Nuestra población metropolitana empieza a advertir la importancia y nocividad de este hecho. Los mexicanos como muchas hombres de otras nacionalidades parecen no percibir en toda su trascendencia los numerosos quebrantos causados a los ambientes vitales en diversas regiones del planeta.

El agua, elemento esencial para la vida de toda especie, experimenta cambios negativos que la inutilizan para sus funciones a causa de los numerosas casos en que ciudades, poblados e industrias vierten residuos de toda clase en los lagos, los ríos y en muchas partes de los mares. En términos de cantidad, surge la certidumbre de que en el futuro sean necesarios numerosos procesos que permitan el uso vital de las aguas del mar. Y esto siempre que las condiciones de los océanos sean objeto de reglamentaciones y vigilancia internacionales.

Los espacios de vida para la flora y la fauna son transformados por el hombre en contorno civilizado pero hemos de poseer lo agudeza para que el contorno no se convierta en desierto civilizado. Los bosques y el suelo no están a salvo de las acciones perjudiciales y sus consecuencias se reflejan en las alteraciones de los climas, régimen de lluvias, monantiales de agua y erosión.

Una destrucción antigua

La actividad destructora que en términos ecológicos – durante la época colonial– se produjo al Valle de México, se ha subrayado en el mundo científico como un caso cuyas consecuencias constituyen graves daños ocasionados por las acciones de los hombres. Hasta el momento presente damos los primeros pasos en la búsqueda de la recuperación parcial de este espacio de vida de nuestro país. La erosión del suelo, la destrucción del bosque, su flora y su fauna, propician la extensión de las zonas semidesérticas.

Una destrucción moderna

Los inhumanos actos que producen las precipitaciones radioactivas y el uso desmedido de los productos químicos contra las diversas plagas en la agricultura, generan peligros insospechados para la salud y el orden genético de los seres humanos. El número de las especies animales extinguidos anualmente alcanzan en el mundo cifras considerables.

Recuperar el equilibrio

El Partido afirma que preservar y obtener la recuperación de los equilibrios biológicos en las diferentes partes de nuestro país es tarea común de los mexicanos y del gobierno. Sobre este último recae el deber de promover las iniciativas adecuadas en el marco de las instituciones internacionales –políticas, sociales y científicas– en la medida que buena parte de la responsabilidad en esta materia es obligación indeclinable de todas las naciones.

XV DE LA MUJER Y EL DESARROLLO SOCIAL

El concurso democrático

En el seno de la sociedad moderna han tenido que replantearse muchos de los temas que las costumbres y las leyes consagraron como tradiciones. Uno de ellas es la que se refiere a las tareas relacionadas con la mujer.

Tecnológico, industrial, masiva, la vida contemporánea

es un escenario que reclama nuevas actitudes políticas y sociales: por la que a las mujeres respecta no se trata de saber qué es lo que son capaces de realizar sino qué es lo que deben hacer en el seno de una sociedad que, para alcanzar sus objetivos finales, exige el concurso democrático de todos sus componentes.

Desarrollo tecnológico y libertades concretas

En México nos aprestamos ya a ingresar a una sociedad desarrollada cuyas características hemos modelado nosotros mismos de acuerdo con nuestras particulares modos y estilos. Buscamos una nueva sociedad en la que sea compatible el mayor grado de desarrollo tecnológico y una intensa capacidad de consumo, con una amplia nómina de libertades concretas que hagan que el mexicano, integrado como está al ritmo de los cambios que se producen en el mundo, no pierda su intimidad y sus capacidades de crear, de creer y de ser él mismo, en una palabra.

Un error de perspectiva histórica

Llograr una sociedad altamente desarrollada y asegurar a un mismo tiempo la libertad individual y social y el ejercicio del consenso y el disenso, es una de nuestras metas fundamentales. Los mexicanos –hombres y mujeres de cualquier edad– son los protagonistas de una batalla social en la que se pone a prueba nuestra aptitud como nación moderna y autónoma. Hablar de las mujeres por separado, como si se tratara de un sector sin conexiones vitales con el todo nacional, más que una actitud conservadora y antisocial, constituye un grave error de perspectiva histórica. Más aún: uno sería amisión de técnica económica.

Algo que ya nadie cuestiona

Analizada desde ángulos diversos, la participación consciente y activa de las mujeres en el seno de la sociedad contemporánea es una exigencia para las conquistas del desarrollo.

Hemos dejado atrás las épocas en que se ejercía la arbitraria prepotencia masculina. Ya nadie cuestiona que las labores que tradicionalmente se asignaron a las mujeres, constituyen hoy sólo una parte, importante pero fragmentaria, de la multitud de tareas a las que está obligada la mujer moderna.

Una toma de conciencia

El Partido reconoce que no obstante los éxitos consecutivos y los grandes logros históricos de nuestra Revolución, todavía coexisten en nuestro país la opulencia y la miseria, aún cuando la intensa movilidad social generada por ella mismo va creando cada momento nuevos estratos de las clases medias de las que ya forman parte numerosas mujeres, así como integrantes de la clase obrera y campesina. Tal vez como en ninguna otra etapa de nuestro historial las necesidades del desarrollo plantean una exigencia vital, que también es una toma de conciencia: todos –hombres y mujeres– somos responsables de que nuestro país prosiga su vida en la paz creadora, y ello sólo será posible si la política distributiva y la apertura democrática continúan siendo las tesis centrales del Partido.

La legitimidad del Estado

Es indudable que la Revolución ha creado otra sociedad. En los diferentes etapas de su proceso histórico, las mujeres no han sido espectadores de la lucha sino copartícipes de las grandes empresas nacionales. En plena uso de sus derechos ciudadanas las mujeres consolidan la legitimidad del Estado Mexicano. En materia electoral su importancia es incontestable y su militancia política indispensable para el fortalecimiento y la eficacia orgánica de nuestro sistema de partidos y para la plena realización de nuestras posibilidades democráticas.

Las mujeres hacen política

Las mujeres en el PRI no constituyen un grupo especial, aislado de las organizaciones y sectores que lo integran. Las bastas actividades de la producción hacen obligada su presencia en las organizaciones campesinas y obreras, de profesionales, de comerciantes, de artesanos, de estudiantes, de pequeños empresarios, de intelectuales, individualmente, o a través de las organizaciones, las mujeres hacen política, militan, participan, no en su condición de mujeres sino en su calidad de miembros del Partido. La existencia de direcciones femeniles responde a meras procedimientos organizativos internos y no constituye en forma alguna una medida discriminatoria. En las tareas del Partido, en las discusiones de los sindicatos, en la vida de los ejidos, en el seno de las fábricas y los talleres, en el ejercicio de las profesiones, en los grandes actos de creación estética, en las manifestaciones populares, los militantes del PRI—hombres y mujeres—trabajan coordinadamente para la consecución de nuestras objetivas ideológicas.

No al lado de los hombres sino consustanciadas a todas las actividades de la vida social, las mujeres, ciudadanas, madres, hijas pero, sobre toda, creadoras de riqueza son un elemento vertebral de la sociedad moderna.

XVI DE LAS TAREAS DE LA JUVENTUD

Fuerza de trabajo, inquietud creadora, vocación de crítica, momento específico del curso vital: los jóvenes de México no pueden marginarse del proceso creador de una nueva sociedad.

El Partido sostiene que en nuestro ámbito social no tiene cabida lo que en otras lugares se ha llamado *brecho generacional*. La Revolución eslabona a las generaciones y asigna a cada una de ellas tareas específicas. En México no hay solución de continuidad generacional.

Los años y las ideas

Las ideas del nacionalismo revolucionario, que constituyen la esencia de la ideología priísta, determinan la conducta de aquellos que quieren el cambio social y luchan todos los días por alcanzarlo. En la gran batalla de la transformación nacional no son los edades sino las convicciones la que cuenta. El Partido sabe que en el seno de la sociedad moderna la interinfluencia de las ideologías y la deformación de algunas doctrinas han propiciado en el surgi-

miento de grupos juveniles que ciertamente no se encuentran conectados con las ideas del progreso. De la misma manera existen vastos sectores de hombres que todo su vida sostuvieron y sostienen una conducta sin mácula de conservadurismo. El Partido piensa que no son los años sino las ideas lo que hace viejos a jóvenes a las hambres. Y cuando se tiene frente a sí un camino propio, un modelo nacional intransferible, una conducta nacionalista y una tarea de dimensiones colosales que hay que realizar para vencer en su totalidad el subdesarrollo y la miseria: cuando se tiene conocimiento de nuestro especial ubicación geográfica, económica y política en el mundo moderno; cuando hay decisión de cambio y militancia política y, en suma, cuando las ideas del nacionalismo revolucionario mueven y conmueven a quienes buscan la transformación de la sociedad; cuando todo esto sucede como en México, no puede hablarse de conflictos entre las generaciones sino de la gran batalla común de las generaciones.

La militancia política

El PRI sostiene que sólo a través de la militancia política puede entenderse la participación de la juventud en la vida nacional. Ofrece a los jóvenes los amplios márgenes de su estructura interna y las continuas posibilidades diarias del ejercicio político en el partido mayoritario de México. Considera, sin embargo de ello, que aunque una de sus misiones fundamentales consiste en convencer a la juventud mexicana para que actúe dentro de sus filas, la que en realidad importa es garantizar la abierta participación política de los jóvenes en cualquiera de los partidos existentes o bien dentro de alguno nuevo que pudiera constituirse para enriquecer la vida democrática del país.

Las grandes tareas

Para el PRI el futuro es hoy: la juventud es realidad y presente. En consecuencia el Estado Revolucionario, consustanciado con los ideales y necesidades de las nuevas generaciones ha de programar y ejecutar una *política hacia la juventud* que la incorpore a corto plazo al proceso productivo, la haga copartícipe del proceso político y corresponsable del proceso de cambio social. El PRI quiere una juventud participante, no una juventud marginal. En un país como el nuestro esa política hacia la juventud debe traducirse en hechos concretos: los jóvenes constituyen una fuerza de trabajo que la nación debe aprovechar en beneficio de aquellos sectores que todavía permanecen ajenos a nuestro proceso de desarrollo. El Partido denomina a esta participación *las grandes tareas de la juventud de México*: alfabetización, desarrollo de la comunidad, jornadas de saneamiento ambiental, regeneración de la vivienda, servicios sociales profesionales, reforestación, colaboración en las tareas de salvamento en casos de emergencia, campamentos de trabajo voluntario, restauración de escuelas y todas aquellas actividades que identifiquen a la juventud con los grandes intereses del pueblo.

Los grandes servicios

Por otra parte, el Partido sostiene que, dentro de esa política hacia la juventud, deben considerarse también los medios generales del gobierno que, junto a las otras que incorporan a los jóvenes a la vida responsable y activa,

hagan de ellos objetivos de especial cuidado y consideraciones. Frente a las grandes tareas de la juventud, el Partido sostiene que debe desarrollarse un vasto programa de servicios para la juventud. Yo nadie discute la tesis de que los jóvenes ocupan un lugar prioritario en la pla-

neación del desarrollo y que, si bien debe garantizarse su participación en trabajos concretos que hagan de ellos copartícipes de la construcción del mañana que ellos mismos vivirán, también es cierto que, como reserva de la nación, como renovación de una sociedad que[...]*

* N. E. El documento fue entregado hasta esta parte por el autor

C. Lic. Efraín González Morfín
Plataforma Política (9 de noviembre de 1969)
P A N¹

PLATAFORMA POLITICA Y SOCIAL
1970-1976

México se encuentra en el camino que va del gobierno de facciones a la participación popular democrática; existe un marco legal democrático que casi nunca se cumple y siempre se invoca y se venera. Hay elecciones, pero casi nunca se respetan los resultados electorales. Hay gobiernos municipales, estatales y federal, pero estos centros diversos de decisión, de promoción y de responsabilidad renuncian a sus funciones propias y se convierten en simples estaciones de relevo al servicio del único centro de poder anticonstitucional. Existe la referencia teórica a la Constitución y a la democracia, en la medida suficiente para poner de manifiesto que ni hoy democracia ni se cumple la Constitución.

Un régimen antidemocrático con elecciones es riesgo para la oligarquía y oportunidad para el pueblo. A fecha fija y con recurrencia inevitable, el régimen tiene que afrontar la manifestación de la voluntad popular en las elecciones y comprobar, en distintos partes de la República, el creciente repudio de un partido-gobierno que ha saboteado o la Revolución. Para el grupo en el Poder las elecciones son rito intocable que debe cumplirse para mantener un disfraz democrático, pero, contra la voluntad oficial, han sacudido conciencias y fortalecido la decisión popular de tomar en serio el voto. La misma fraseología de propaganda oficial se vuelve contra quienes la difunden, deja de ser cortina de humo y ayuda a descubrir con indignación el abismo que hay entre las palabras y los hechos.

Para el pueblo, las elecciones son oportunidad de intervención orgánica en la vida pública, ocasión de mantener y de ampliar los reductos públicos de protesta y de decisión pacífica, antes de que sea incantable el desbarbamiento del control totalitario.

En una democracia, los partidos están obligados a dejar el Poder en la medida del triunfo electoral del contrario. Cuando este principio fundamental no se cumple, se lesiona la democracia. Si, además, no existen posibilidades prácticas de rectificación, surge la provocación a la violencia. Cuando la negativa a reconocer la derrota electoral es permanente y sistemática, hay violencia institucional, negación del Estado de Derecho y provocación constante a la violencia física, como vía engañosa de solución de problemas y de agravios. La violencia institucional no puede permitir la manifestación de la dignidad humana ni el desarrollo de la conciencia política: tiene que reprimirlo.

Diversas circunstancias internas o de prestigio internacional pueden desaconsejar el uso descarado de la re-

presión, la represión agresiva, sin pretexto ni disimulo. Entonces, con todos los recursos a su disposición, se intenta presentar la represión agresiva como defensa del orden público, de la estabilidad política, del progreso económico, de la paz nacional. Para lograrlo, se lanzan imputaciones calumniosas de agresión, se infiltran elementos provocadores en los grupos descontentos, que den apariencia de justificación a la represión agresiva del partido-gobierno en la lucha contra el pueblo.

Nuestro Partido rechaza la acusación que se le hace de violencia y subversión. **Acción Nacional** se fundó con la convicción de la necesidad de promover la conciencia y la actividad política de los mexicanos para dar vigencia a nuestras instituciones democráticas. La participación electoral del Partido se opoya en una clara noción de la política. Las elecciones no son el último de un partido democrático, pero si constituyen la forma justa y civilizada de conciliar las divergencias legítimas en la unidad del bien común. Participamos en las elecciones para lograr legítima y pacíficamente el acceso al Poder y para realizar los programas de gobierno aprobados por los electores. Las elecciones y el ejercicio mismo del poder deben estar al servicio de los fines y de las necesidades humanas.

Debido a los procedimientos antidemocráticos del partido-gobierno, tenemos que seguir insistiendo en las reformas a las leyes y a las prácticas electorales. Ojalá fuera posible en México dar por supuesta la normalidad de las elecciones para concentrar el esfuerzo político en la solución de los demás problemas nacionales.

Tenemos que seguir luchando todavía por las bases mismas de la democracia, con la certeza de que, al hacerla, ayudamos a establecer métodos de convivencia que rebasan los límites partidistas y favorecen a todos los mexicanos.

Como orientación básica en el período 1970-1976, presentamos la siguiente

PLATAFORMA POLITICA Y SOCIAL

ORDEN CONSTITUCIONAL

Acción Nacional reitera:

- que, para la vigencia real del orden constitucional mexicano, son imperativos sustanciales:
- el esfuerzo del pueblo y del Gobierno para restablecer y defender la autenticidad de las instituciones políticas a nivel federal, estatal y municipal;

¹ Partido de Acción Nacional. "Plataforma política y social, 1970-1976, en *El México de la oposición, 7 Plataformas Presidenciales*, México, EPESSA, 1986.

- la efectividad del sufragio, con procedimientos de gobierno, incompatible con la continuidad vitalicia de una persona o de una oligarquía en el ejercicio del Poder, y con cualquier forma de monopolio político, aún con renovación periódica de titulares de la monarquía señorial;
- la vigencia del federalismo, con respeto a la soberanía de los Estados, suficiencia económica de los mismos y supresión de las intervenciones abusivas del Gobierno Federal;
- La dignidad e independencia del Congreso de la Unión que debe cumplir las funciones insustituibles que le atribuye la Constitución, sin sujeción servil al Poder Ejecutivo y al partido-gobierno;
- la integración pluripartidista del Senado de la República;
- la suficiencia e independencia presupuestales del Poder Judicial de la Federación, y el libre ejercicio de sus funciones constitucionales en materia de violación de garantía, ruptura del orden constitucional y atropellos electorales;
- la observancia de las normas del Estado de Derecho por parte del Poder Ejecutivo Federal, sobre toda en sus relaciones con los demás Poderes y competencias, y en el uso del ejército y de la policía;
- el restablecimiento de la legítima autoridad e independencia de los gobernadores;
- el funcionamiento real y orgánico de los Congresos Locales y su integración pluripartidista conforme a resultados electorales objetivos, para que dejen de ser camarillas de confabulación y de aprobación incondicional de los consignos y arbitrariedades que provienen del Ejecutivo Estatal o del Gobierno Federal;
- el cumplimiento de la exigencia fundamental de la Constitución que establece el Municipio Libre, como base de la organización política y administrativa de México, y la supresión absoluta de cualquier organismo que suplante al gobierno municipal;
- el establecimiento de normas legales para crear organismos técnicos auxiliares dependientes de los Ayuntamientos, en vista de la complejidad de los problemas en las ciudades modernas;
- la suficiencia económica del Municipio, mediante una legítima apropiación y participación impositiva, para cumplir en forma adecuada las obligaciones de servicio, seguridad y promoción que corresponden a los Ayuntamientos.
- la integración de los Territorios en el sistema de control y cuenta que ya establece la Constitución y que, desafortunadamente, no se cumple desde hace varias décadas;
- el funcionamiento del régimen municipal en los territorios;

- inclusión total del Golfo de California, en las aguas territoriales del país;
- la conformidad entre los principios y prácticas que se aplican en la vida interna de la Nación y los principios democráticos que inspiran los tratados y documentos internacionales;
- respeto a las garantías individuales en la defensa de la seguridad del Estado; supresión de las medidas legales anticonstitucionales, de los abusos prácticos y de las represiones que coartan el libre ejercicio de los derechos políticos, y amnistía para los presos políticos.

LIBERTAD DE CONCIENCIA

Acción Nacional reclama:

- el respeto a la libertad de conciencia en el ejercicio de los derechos políticos, con plena observancia de las garantías constitucionales, para suprimir especialmente la coacción sobre los trabajadores y, en general, de las personas que carecen de independencia económica;
- el reconocimiento de la libertad de conciencia en materia educativa sin controles ilegítimos que impiden el libre desarrollo del pensamiento y de la libertad de los educandos, de los maestros y de los padres de familia;
- el respeto a la libertad de conciencia en materia religiosa, tanto para los creyentes como para los no creyentes, sin presiones, privilegios ni discriminaciones que fomentan las convicciones políticamente interesadas, promueven la simulación y la hipocresía y debilitan gravemente las energías morales de la sociedad libre;
- la supresión de patrocinios oportunistas y sectarios de doctrinas, ideología o pretendidos programas de gobierno, para permitir el mejoramiento de la convivencia humana o través del testimonio personal de las propias convicciones y de la responsabilidad públicamente aceptada;
- el establecimiento de un régimen de derecho común que regule públicamente las relaciones entre el Estado y las instituciones religiosas fundamentales y que haga desaparecer la vergonzante tolerancia extralegal de estas instituciones, sin limitaciones ni privilegios injustificados que se traducen en la utilización táctica de la religión o de la incredulidad en los antagonismos políticos.

DERECHO A LA INFORMACION

Acción Nacional exige:

- garantía práctica del derecho de informar y de ser informado, y supresión del control gubernamental de los medios de difusión encaminado a uniformar el pensamiento o silenciar críticos y discrepancias y anular las fuentes intelectuales de la democracia;
- eliminación de las presiones del Poder Público encaminadas a deformar u ocultar la información, y garantía de la libertad real de los medios de difusión, dentro de

un marco de seguridad pública y respeto a la vida privada;

- revisión de las disposiciones relativas a la prensa, el radio, el cine y la televisión, con participación de los sectores interesados, para fomentar el empleo responsable y libre de los medios de información;
- supresión de las medidas prácticas encaminadas a crear y difundir el monopolio político de la cultura o una cultura oficial subordinada a los intereses del partido-gobierno y contraria al libre desarrollo de las expresiones culturales sin discriminación política.

REFORMA SOCIO-ECONOMICA

Acción Nacional propone:

- la creación de un marco de medidas legales que fomenten el acceso a la propiedad de bienes de producción por parte de los trabajadores —abreras, campesinas, empleados y trabajadores de otra índole— y estímulo de las partes sociales que intervienen en el mundo del trabajo para aprovechar las posibilidades que exige la justicia y establezca la ley;
- el establecimiento de medidas legales que promuevan el desarrollo del espíritu de decisión, responsabilidad e iniciativa de los trabajadores en las empresas y fijen formas practicables de adiestramiento socio-económico y de cogestión;
- la elaboración de las bases constitucionales adecuadas que justifiquen y orienten la actividad económica del Estado moderno, sobre toda en relación con las empresas descentralizadas y de participación estatal;
- la autonomía de los sindicatos y de las comunidades agrarias frente al Gobierno, los partidos y otros grupos e instituciones oficiales y privadas, para devolver a las organizaciones de trabajadores la capacidad de defensa de sus miembros, negociación de mejores condiciones socio-económicas, innovación de las formas de participación de los trabajadores en el producto nacional y colaboración en la planeación socio-económica.

LIBERTAD EN EL TRABAJO

Acción Nacional propone:

- la acción organizada y responsable de los miembros de la CTM, CNOP, CNC, FSTSE y de otras organizaciones similares, para liberarse de la afiliación forzosa al PRI, mediante la supresión, en los estatutos de su organización, de las cláusulas que establecen esa afiliación y mediante el reconocimiento de la libertad política de los agremiados, sin perjuicio de la libre participación individual u organizada en la actividad política;
- la eliminación absoluta y radical de todas las prácticas de coacción en contra de los trabajadores: votos forzados, acarreos a minifundios y vallas, amenazas de sanción económico o de cláusula de exclusión, suspensión de

prestaciones y servicios y otras medidas de represión y violencia institucional;

- la autenticidad de las organizaciones ocupacionales —sindicatos, comunidades agrarias, asociaciones profesionales, cámaras de comercio e industria— que deben cumplir funciones socio-económicas insubstituíbles y nunca deben convertirse en instrumentos de servilismo y de coacción al servicio del monopolio político;
- capacitación socio-económica para los trabajadores, impartida por las empresas, las escuelas, los medios de comunicación y el Estado, con el fin de fomentar las aptitudes de propiedad, ahorro, inversión y cogestión, y eliminar el pretexto de ignorancia o de incapacidad, que retarda indefinidamente las reformas urgentes;
- libertad de los trabajadores sindicalizados para elegir a sus dirigentes e impedir el mecanismo de control al servicio del gobierno de los patrones; fomento de la participación responsable de los trabajadores en el funcionamiento del sindicato; obligación de los dirigentes sindicales de rendir y comprobar cuentas del manejo de los fondos y de su gestión;
- anulación de todo pacto o disposición que impida el acceso al trabajo a personas mayores de cuarenta años.

PROBLEMAS DEL SECTOR AGRICOLA

Acción Nacional propone:

- prioridad indiscutible de la solución de los graves problemas del sector agrícola, con objetividad, honestidad y técnica, para eliminar la explotación de los campesinos y el mantenimiento interesado del problema del campo;
- consolidación y definición clara y respetada, jurídica y económica de los tres sistemas fundamentales de tenencia de la tierra: el ejido, la pequeña propiedad y la propiedad comunal;
- la integración del simple reparto de la tierra en un sistema de reforma agrícola, que incluya la liberación política de los campesinos, la asistencia técnica y económica, las oportunidades de educación, adiestramiento y conversión económica, y el estímulo a las cooperativas y otras formas de asociación libre;
- coordinación del sector industrial con el sector agrícola mediante el establecimiento de industrias complementarias de la agricultura, y la elevación preferente del ingreso de los campesinos a fin de fortalecer el mercado interno y reducir la excesiva dependencia y las fluctuaciones del comercio exterior mexicano;
- reforma administrativa agraria, que asegure el cumplimiento de la ley y acelere la tramitación y resolución de los asuntos agrarios;
- eliminación o reagrupamiento de los minifundios para que los propios titulares formen unidades viables de explotación agrícola, ganadera o forestal, con medidas energéticas que impidan la reaparición del latifundismo;

- aplicación de las disposiciones constitucionales que regulan y protegen la pequeña propiedad y eliminación de prácticas aparentemente legales contrarias a la pequeña propiedad;
- fomenta de formas de libre asociación de pequeños propietarios para lograr objetivos técnicos, crediticios, de productividad y de mercado;
- incorporación efectiva del campesino al régimen de seguridad social;
- respeta y promoción de las funciones propias de los organismos de trabajo en el sector agrícola para que los agricultores intervengan con iniciativa y responsabilidad en el planeamiento y en la solución de los problemas que los afectan;
- fomenta de la planeación técnica y económica de la producción agropecuaria, la asistencia técnica directa a los agricultores y el extensionismo agrícola;
- formulación de un plan que coordine esfuerzos y recursos de todo orden, del sector público y del sector privado, para resolver el problema del campo mexicano, sobre la base de un conocimiento exacto de los términos del problema, y de las posibilidades y dificultades de su solución;
- especial atención a la conservación de los recursos naturales renovables, como son la tierra, el agua, los bosques y los recursos marítimos que son patrimonio nacional para la actual generación y las futuras;
- rehabilitación de las tierras erosionadas e incorporación a la producción de las tierras desérticas, mediante la utilización de sistemas modernos de riego y otras técnicas ya establecidos en otros países.

PLANEACION Y DESARROLLO

Acción Nacional propone:

- ampliación progresiva y eficaz de la seguridad social respecto de riesgos cubiertos, zonas geográficas y categorías socio-económicas, sobre todo las más necesitadas;
- atención fundamental al problema de la salud pública, sobre todo a las pequeñas comunidades agrarias y a los sectores proletarios de las ciudades;
- información y discusión pública de las cuestiones presupuestales básicas, sobre todo la división de los recursos nacionales entre propósitos públicos y propósitos privados; información y discusión de la distribución de recursos entre los diversos programas públicos y los efectos de la política fiscal en la economía nacional;
- difusión pública veraz de los planes de desarrollo económico y social, al corto y largo plazo, y vinculación orgánica de los mismos con el Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública;

- estudio y solución radical del problema minero de México, para protección de las riquezas del subsuelo y anulación de privilegios indebidos a nacionales e extranjeras;
- integración unitaria de los planes de desarrollo regional, estatal y municipal, en un programa nacional que señale metas, coordine programas y jerarquice y atienda las necesidades de cada Entidad, respetando sus competencias y responsabilidades políticas y económicas;
- la efectividad y el mejoramiento técnico y jurídico del control parlamentario del Presupuesto y de la Cuenta Pública, que constituyen actos gubernamentales de importancia decisiva en la programación y en el ejercicio del poder político;
- el establecimiento de bases constitucionales que permitan y fomenten la cooperación de las Entidades Federativas para la planeación y el desarrollo regionales, la ordenación del territorio y, en general, la solución de los problemas que se deben a los ajustes entre las modernas exigencias del desarrollo económico y los marcos legales obsoletos;
- la creación de una conciencia empresarial que se preocupe por invertir el capital necesario para el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo que beneficien a todos los integrantes de la empresa y no sólo al capital;
- adecuada reglamentación de las inversiones extranjeras, que complementen en forma razonable y equitativa los recursos nacionales y aporten ventajas a la economía de la nación;
- fomento de la conciencia empresarial nacional para resistir el indebido predominio extranjero, que se manifiesta tanto en la compra de empresas mexicanas económicamente viables, como en la excesiva subordinación de empresarios mexicanos al mercado extranjero sin agotar las posibilidades del mercado nacional;
- establecimiento de un sistema jurídico que canalice las inversiones extranjeras hacia las actividades económicas no cubiertas por la empresa mexicana y fijar límites adecuados a la inversión extranjera en las empresas ya establecidas;
- represión de toda actividad tendiente a simular que la inversión extranjera es nacional;
- decisión política a los niveles necesarios para hacer posible la ejecución de los planes de integración económica en la Zona de Libre Comercio Latinoamérica y la cooperación internacional pactada por México.

VIVIENDA Y TERRITORIO

Acción Nacional propone:

- elaboración de un plan conjunto para el planteamiento y la solución del problema de la vivienda, con partici-

pación del sector público y del sector privado, y aplicación de políticas fiscales, laborales y de elevación del ingreso de las clases necesitadas;

- establecimiento de una comisión técnica, formada por representantes del Gobierno Federal, de los Gobiernos Locales y de los diversos sectores sociales, que se encargue del estudio y solución de los problemas humanos y técnicos de la vivienda y de la vida urbana;
- establecimiento de un régimen jurídico y fiscal eficaz para impedir la acumulación excesiva de propiedades urbanas la especulación exagerada en la venta de terrenos fraccionados y de casas, y hacer cumplir, en todo su vigor, las reglas locales que imponen a los fraccionadores requisitos mínimos de servicios municipales, salubridad, zonas verdes y espacios destinados a iglesias, escuelas y mercados;
- integración de una comisión mixta encargada de estudiar la ordenación del territorio, promover la descentralización de habitantes, de actividades y estímulos económicos y de centros de estudio; crear polos de crecimiento en zonas estratégicas y procurar, en general, el mejor ajuste posible entre la población y el territorio.

DISTRITO FEDERAL

Acción Nacional propone:

- establecimiento progresiva de un gobierno democrático en el Distrito Federal, con participación de los habitantes en la decisiones acerca de la integración de los órganos de gobierno y de la prestación de servicios públicos;

- establecimiento de un Consejo de Gobierno de elección popular, con facultades para dictar los reglamentos administrativos del Distrito Federal y para oír a los habitantes en relación con los servicios públicas;
- descentralización y organización descendente de funciones y de servicios en las Delegaciones del Distrito Federal;
- revisión y cadificación de los reglamentos administrativos del Distrito Federal, y establecimiento de un servicio de orientación e información respecto de los mismos;
- atención urgente y preferente a los graves problemas de las colonias proletarias y de los fraccionamientos no reconocidos.

La Plataforma Política y Social señala aspectos fundamentales de la realidad mexicana, y se dirige a los ciudadanos que, con su participación consciente y libre, quieran sumar su esfuerzo para lograr la reforma pacífica y democrática. Frente a la abstención y la indiferencia, Acción Nacional reitera su llamamiento a la responsabilidad de los mexicanos. No basta el señalamiento de metas programadas. Es indispensable la cooperación de todos de acuerdo con los propias convicciones, para traducir los ideales en cambios positivos y comprobables. Por otro parte, la violencia es el nombre que debe darse muchos veces a la abstención ineficaz y agresiva. La Fuerza del Derecho tenazmente defendida por medios legales y pacíficas puede lograr uno patrio ordenado y generoso.

XXI CONVENCION NACIONAL

México, D.F., Noviembre 9 de 1969.

Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Mexicano de los Trabajadores (1977)¹

Partido Mexicano de los Trabajadores

La falta de un partido político de masas, revolucionario, de auténtica oposición y verticalidad, capaz de dirigir democrática y disciplinadamente a las obreras, campesinos, intelectuales y estudiantes en la histórica lucha de los explotados contra los explotadores, ha sido causa fundamental de que en el país se aplicara una política desarrollista y de protección abierta a la oligarquía criolla, aliada natural del imperialismo norteamericano, en perjuicio de los derechos constitucionales, en especial de los obreros y campesinos, a quienes se sometió y se sigue sometiendo a uno tan inicua como feroz explotación.

El Partido Mexicano de los Trabajadores surge a la vida política con la aspiración de cubrir esa falta, enarbolando las banderas de Hidalgo, Morelos, Flores Magón, Villa, Zapata, Cárdenas y todos los mexicanos que defendieron los derechos de los humildes y se enfrentaron con ellos a los poderosos, y proclama que luchará, con todos los medios a su alcance, por la toma del poder político, teniendo como norma en sus actividades la siguiente:

Declaración de Principios

1. Toda ser humano tiene derecho a una vida digna, plena y libre, cualquiera que sea el país donde viva, independientemente de su raza, sexo, religión e ideología.

2. Ningún ser humano tiene derecho a explotar en su beneficio el trabajo de otros seres humanos.

3. El pueblo mexicano tiene derecho a que todos sus hijos disfruten de iguales oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades.

4. El pueblo mexicano tiene la potestad soberana de impedir que otras naciones más poderosas o desarrolladas exploten a sus trabajadores, aprovechen sus riquezas o intervengan en sus asuntos internos.

5. El trabajo humano es el origen de toda riqueza. Por ello esa riqueza debe pasar a poder de los trabajadores manuales e intelectuales, del campo y de la ciudad, quienes son sus verdaderos propietarios.

6. La banca, las industrias básicas, los medios masivos de comunicación, los transportes y los servicios públicos deben pasar a ser propiedad de la nación, de acuerdo con el artículo 27 constitucional que establece el derecho del Estado a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

7. Las garantías individuales y sociales que la Cons-

titución consagra son irrenunciables. Los derechos de reunión, asociación, manifestación e información deben ser respetados.

8. La única manera de acabar con el paternalismo del gobierno, que sólo sirve para manipular a los trabajadores para mantenerlos supeditados a los intereses de los poderosos, es hacerlos participar combativamente en las actividades políticas nacionales.

9. El crecimiento económico del país se ha financiado en la explotación de los trabajadores, especialmente de los campesinos. Se han otorgado los mayores facilidades a los empresarios y se ha tenido que recurrir a los créditos externos para financiar el desarrollo con el aumento estratosférico del adeudo exterior. El desarrollo del país debe fincarse cada vez más en la obtención de recursos internos. Para ello, es necesario aplicar impuestos que graven adecuadamente las ganancias de los sectores sociales de niveles de vida más altos, esto es, que graven preferentemente las utilidades del capital y no los salarios.

10. El proceso inflacionario afecta a los más débiles económicamente y beneficia a los ricos. Para combatirla debe nacionalizarse la industria alimentaria y de productos de consumo necesario; establecer un control riguroso de los precios y una escala móvil de salarios.

11. Las empresas del imperialismo operan con grandes utilidades en México, sin resolver el creciente problema del desempleo. Muchas de ellas se cubren con apariencia de mexicanos gracias al anonimato de las acciones. Las acciones de las empresas deberán ser nominativas para acabar con los prestanombres.

12. Hay en el país millones de desocupados que no disponen siquiera de lo más indispensable para vivir. El Estado debe impulsar la creación de empleos suficientes para satisfacer el derecho al trabajo de los mexicanos.

13. Sólo la alianza de obreros, campesinos sin tierra, jornaleros agrícolas, minifundistas ejidatarios podrá realizar la revolución agraria que aproveche la tecnología moderna, trabaje la tierra colectivamente y evite, de esta manera, la explotación capitalista de la tierra, pero respetando los derechos de aquellos que quieran hacerlo en forma individual.

14. La pequeña propiedad debe reducirse a la extensión que pueda trabajar una familia, para acabar con la absurda dimensión de la mal llamada pequeña propiedad, que ha servido para encubrir latifundios frecuentemente más poderosos y asfixiantes que los que existían en el porfiriato.

15. El juicio de amparo en materia agraria debe derogarse pues ha propiciado que millones de hectáreas de las

¹ Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, México, PMT, 1977.

mejores tierras se encuentren en manos de nuevos latifundistas, en perjuicio de millones de campesinos sin tierras y sin trabajo.

16. Los bosques han sido otorgados en concesión a particulares en perjuicio de los campesinos, originando su tala inmoderada e irracional. Para explotarlos a beneficio de la nación los recursos forestales deben ser nacionalizados.

17. El Estado y la sociedad deben garantizar la explotación racional de los recursos naturales, en especial de los recursos energéticos no renovables como el petróleo, el gas natural, el carbón mineral y el uranio. Deben emplearse para el desarrollo industrial de la nación y no para explotarlos como materias primas.

18. Es impostergable restablecer la soberanía nacional en las zonas fronterizas y costeras, expropiando por causa de utilidad pública, de acuerdo con la Constitución, todas las propiedades de esas zonas que estén en manos de extranjeros o a cubierto de prestanombres.

19. Los trabajadores manuales e intelectuales del campo y de la ciudad tienen derecho a que su trabajo les permita vivir con dignidad; tienen derecho también a luchar para transformar el régimen de producción en que vivimos, que permite la aprobación del producto de su trabajo por unos cuantos. El instrumento de lucha para conquistar su objetivo es el partido. Debe respetarse el derecho de los trabajadores a organizarse en forma independiente y a pertenecer al partido que mejor convenga a sus intereses.

20. Las comunidades indígenas han sido marginadas muchas veces; o bien a nombre de su integración a la vida nacional han sufrido la pérdida de sus tierras, formas de vida y cultura. Las comunidades indígenas deben conquistar la igualdad real de los derechos con el resto de la población. Se deben respetar sus formas de vida comunitaria y el derecho a designar sus propias autoridades.

21. El respeto a la libertad religiosa de los mexicanos debe acompañar la modificación de las estructuras opresoras existentes y la conquista de la libertad definitiva del pueblo. Hay sacerdotes y pastores conscientes de que su labor está al lado de los oprimidos y contra los apesores, pero existen muchos al servicio de los económicamente poderosos. Debe entenderse que la libertad religiosa no autoriza la intrusión de la Iglesia, como institución, en los asuntos políticos.

22. El Estado tiene la obligación de garantizar la salud, la alimentación, la vivienda y la recreación del pueblo.

23. El Estado debe garantizar que la expresión cultural y artística se realice con entera libertad. Los trabajadores de la educación, la cultura y el arte, deben rescatar las tradiciones y valores culturales de nuestro pueblo.

24. Las mujeres deben gozar de iguales oportunidades que los varones en el trabajo, en el hogar y en el estudio. Su misión de maternidad debe apoyarse con prestaciones y beneficios especiales para ellas y para sus hijos.

25. Los niños merecen respeto y protección plena del Estado y de la sociedad. Tengan o no a sus padres, deben recibir alimentación, habitación, vestido y educación adecuados. Debe combatirse toda forma de explotación de los menores y castigarse con energía a sus explotadores.

26. La educación de un pueblo es base fundamental para su liberación. Debe prepararse a los niños, jóvenes y adultos para los cambios estructurales de la sociedad que establecerán el aprovechamiento social de los medios de producción y el usufructo de los bienes de la comunidad. Es necesario cambiar la mentalidad utilitaria e individualista por otra que se base en la solidaridad social, la libertad de los oprimidos y la fraternidad universal.

27. Los intereses generales de los trabajadores mexicanos coinciden con los intereses de los trabajadores de todos los países del mundo y en especial con los de los pueblos que luchan por su liberación.

PROGRAMA DE ACCION

Político

1. Luchar por que sean reformadas la Constitución y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales para:

a. Establecer el voto proporcional.

b. Garantizar y hacer respetar el voto popular.

c. Simplificar los requisitos para el registro de nuevas partidos políticos.

d. Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos a los comisariados ejidales los que participan como tales en los partidos políticos.

e. Luchar por que el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las actuales delegaciones políticas en municipios, exceptuando una, que se mantendría como Distrito Federal.

f. Luchar por que se legisle que el amparo en materia electoral sea directamente presentado ante el Pleno de la Suprema Corte y por que las sentencias sean resueltas en un plazo no mayor de treinta días.

2. Luchar por la desaparición de todas las reformas anticonstitucionales hechas por el presidente Gustavo Díaz Ordaz al Código Penal y que son una real amenaza para el ejercicio del derecho de huelga y las libertades democráticas y Constitucionales.

3. Luchar por que sea derogado el juicio de amparo en materia agraria y por que se reduzca el límite de la pequeña propiedad de acuerdo con las condiciones geográficas específicas de la zona que se trate, de manera que la extensión no exceda de la necesaria para que una familia resuelva cómodamente todas sus necesidades vitales.

4. Luchar por que se reestructure el Poder Judicial para acabar con la corrupción, por que sea realmente independiente y por que todos los magistrados y ministros sean designados por elección popular y no por el presidente de la república.

5. Exigir el respeto a los preceptos constitucionales que garantizan los derechos de asociación: de reunión, de expresión, de contratación colectiva y de escalafón.

6. Luchar por que se haga respetar el artículo 129 de la constitución, o fin de que el ejército no intervenga en los problemas internacionales ni sea empleado junto con la policía para reprimir a los trabajadores y al pueblo cuando ejercen el derecho de huelga o las garantías y libertades constitucionales.

7. Exigir la salida del país de los agentes de la CIA, del FBI y de otros organismos policíacos y de espionaje del imperialismo que, en flagrante violación a la soberanía nacional, actúan con las policías locales como instrumento de control y de represión contra las fuerzas democráticas y populares: así como las de todos aquellos individuos extranjeros que, su pretexto de actividades culturales, científicas, religiosas o de otra índole impulsan intereses ajenos al país.

8. Exigir la disolución de los servicios policíacos como la Dirección Federal de Seguridad y las policías de las distintas instituciones oficiales y privadas que actúan al margen de la Constitución.

9. Luchar por que se prohíba constitucionalmente que se entrenen en el extranjero fuerzas armadas y grupos policíacos del país.

10. Luchar por que en México se reduzca el material bélico y no se aumenten los stocks en las fuerzas armadas.

11. Luchar por la prohibición de asesoramiento político de potencias extranjeras que contribuyen a vulnerar la organización independiente de los trabajadores.

12. Luchar contra la corrupción que se manifiesta en la administración pública, en las instituciones privadas, en el Poder Judicial y en las organizaciones obreras y campesinas.

13. Luchar por la libertad de las personas políticas, contra la aplicación de toda disposición legal con fines políticos represivos y contra las prácticas anticonstitucionales que atacan las libertades fundamentales del hombre.

14. Luchar contra el anticomunismo que es instrumento de penetración y división al servicio del imperialismo nortamericano dirigido abiertamente contra toda acción democrática y popular y contra la lucha patriótica del pueblo mexicano para conquistar su total emancipación económica y su pleno soberanía.

14. Luchar en contra del sistema de fideicomiso establecido por el gobierno federal que compromete tierras costeras o fronterizas en manos extranjeras por lapsos de treinta años o más, violando el espíritu de la Constitución y permitiendo, particularmente a los norteamericanos, co-

lonizar zonas deshabitadas olvidando que en el pasado se perdió más de la mitad del territorio nacional por causas semejantes.

16. Luchar por que la explotación del mar territorial y la plataforma continental de la nación se realice exclusivamente por mexicanos.

17. Luchar por que se promulgue una ley inquilinaria que reduzca las actuales rentas elevadas y las congele, obligando a los actuales propietarios de las habitaciones a que los mantengan en condiciones habituales.

18. Luchar por que las colonias populares sean dotadas de servicios urbanos tales como agua, luz, drenaje, escuelas, transporte centros de salud, áreas verdes, que satisfagan las necesidades de los colonos.

19. Luchar por que el Estado use de las facultades que le concede la Constitución para expropiar los terrenos ocupados por los colonos y entregarlos a éstos, no permitiendo que haya fraccionadores que especulen con los terrenos.

20. Luchar por que el pueblo, en uso del derecho que en todo tiempo le otorga el artículo 39 de la Constitución, sustituya la actual estructura económica, política y social de México por otra parte en que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en que la democracia sea del pueblo y no de la burguesía y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios.

ECONOMICO

21. Luchar por que las principales empresas nacionalizadas como las de Ferrocarriles, Industria Eléctrica y Petróleos Mexicanos sirvan y beneficien al pueblo, su verdadero propietario, y no a las compañías transnacionales o supuestamente mexicanas a las cuales han venido subsidiando.

22. Luchar por que se elabore un Plan Nacional de Energéticos que contemple el uso racional del petróleo, del gas, del carbón y del uranio para desarrollar la industria nacional y evitar que se exporten ilimitadamente.

23. Luchar por que se nacionalice la industria alimentaria y el comercio de alimentos, para controlar y reducir los precios a fin de que los productos alimenticios lleguen en forma sana, abundante y barata a las masas populares.

24. Luchar por que se nacionalice e integre la industria química-farmacéutica, para hacer posible el suministro a precios justos, de los medicamentos que auténticamente requiere el pueblo, y acabar con aquellos medicamentos que tiene fórmulas iguales y distintos nombres y precios.

25. Luchar por la nacionalización de la industria del carbón de piedra a coke, cuya explotación se hace oníricamente, resultando perjudicados los trabajadores y pequeños mineros.

26. Luchar por la cancelación de las concesiones y contratos para la explotación del azufre y de otros recursos

minerales en peligro de ser ogotados o cuya exportación actual puede comprometer el desarrollo futuro del país.

27. Luchar por que no se renueven las concesiones mineras otorgadas a empresas extranjeras, aun cuando se supongan, a éstas últimas asociadas en minoría con el capital nacional, asociación que casi siempre oculta la subordinación completa al capital extranjero o es simplemente ficticia: asimismo, luchar por que se declare la caducidad de las concesiones en vigor en casos de incumplimiento por parte de los titulares de las mismas.

28. Luchar por que no se otorguen más concesiones para la explotación de recursos por parte de extranjeros en las industrias nacionalizadas, así como por que no se prorroguen las que hasta el momento se han otorgado.

29. Luchar por que las construcciones que realiza el Estado o las empresas descentralizadas, así como las estudios y servicios necesarios para éstas, no los hagan compañías constructoras particulares, sino empresas del Estado, especializadas y eficientes técnicamente, pues las particulares, en su mayoría patrocinadas por funcionarios del gobierno, sólo buscan mayores utilidades y no aprovechan los recursos nacionales para hacer más y mejores obras al servicio del pueblo.

30. Luchar por que los ingresos públicos se inviertan en la industrialización del país, en obras y servicios de mayor interés social, eliminando aquellas de carácter suntuaria o superflua para la comunidad, utilizando el máximo de mano de obra posible.

31. Luchar por que se implante una política fiscal que haga depender crecientemente los ingresos del Estado, del aumento de impuestos directos que groven las utilidades de las sectores sociales cuyos niveles de vida son más altos.

32. Luchar por la nacionalización de la banca, única manera de canalizar los recursos monetarios necesarios para desarrollar los trabajos en el campo, industrializar al país y acabar con el agio.

33. Luchar por que se establezca un sistema de control de precios.

34. Luchar por que se establezca un control de cambios y de envíos de capital fuera del país.

35. Luchar por la municipalización de los transportes públicos urbanos y por la nacionalización de las líneas ferreas.

36. Luchar por que se nacionalicen los recursos forestales y marinos cuya explotación irracional ha provocado la ruina de extensas zonas del país.

37. Luchar por que las acciones de las sociedades anónimas sean nominativas para detener la creciente captura de nuestra economía por parte de las empresas transnacionales por la vía de prestanombres.

OBRERO

38. Luchar por que los trabajadores conquisten la de-

mocracia sindical, acaben con los líderes "charros" y los sindicatos blancos, creando un movimiento obrero independiente que sirva de instrumento de lucha y difusión de los intereses y derechos de la clase obrera de México.

39. Luchar por que los trabajadores, por coalición o por conducto de sus respectivos sindicatos, ejerzan irrestrictamente el derecho de huelga.

40. Luchar por conquistar la escala móvil de salarios para todos los trabajadores sin excepción, que establezca la automática elevación de los mismos ante el alza de los precios.

41. Luchar por la organización de los desempleados para lograr el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo y de cooperativas de producción.

42. Luchar por que el gobierno garantice el derecho al trabajo mediante el seguro de desempleo.

43. Luchar por que desaparezca el apartado "B" del artículo 123 y todos los trabajadores queden incluidos en la que ahora es el apartado "A".

44. Luchar por que conquisten la organización sindical los empleados bancarios, las técnicas, los profesionistas, los llamados empleados de confianza de las empresas privadas y del Estado, así como los obreros de las maquiladoras y los trabajadores a domicilio.

45. Luchar por que sea reforzada en su parte relativa la Ley Federal de Trabajo, para que la autoridad registre a los nuevos sindicatos sin juzgar de su existencia. Sólo en el caso de que haya otro sindicato, la autoridad debe tener facultades para hacer un recuento a de constatar cuál de los sindicatos tiene la mayoría de los trabajadores para que ostente la titularidad del contrato. Lo mismo deberá hacerse cuando los trabajadores elijan o depongan a sus dirigentes. El registro de los sindicatos debe ser público para que cualquier ciudadano pueda obtener informes o copias certificadas del registro de cualquier sindicato.

46. Luchar por que se federalicen los tribunales del trabajo.

47. Luchar por que los tribunales tripartitas sean unitarios.

48. Luchar por que se elimine la cláusula de exclusión en la Ley Federal del Trabajador, excepto en el caso de que el trabajador no secunde o rompa una huelga decretada por la mayoría de los trabajadores.

49. Luchar por que el INFONAVIT cubra sólo las necesidades de habitación de los obreros que laboren en fábricas con menos de cien trabajadores, y que sean reformadas en sus partes respectivas la Ley Federal del trabajo y la Constitución para que se restablezcan sus textos anteriores, mejorándolos a fin de que las empresas con cien o más trabajadores sean obligadas a construir casas habitación o a pagarles una compensación como renta, mientras no las construyan.

50. Luchar por que los trabajadores sean jubilados

y pensionados con salarios íntegros y por que los actuales tengan derecho a los beneficios en los aumentos salariales.

CAMPESINO

51. Luchar por terminar con todos los latifundios abiertos o simulados.

52. Luchar por que se ponga en mano de los trabajadores del campo el agua, el crédito, los aperos de labranza y todos los recursos necesarios para la explotación de la tierra.

53. Luchar por que los trabajadores rurales, jornaleros, ejidatarios y minifundistas pobres, se organicen democráticamente y superen sus organizaciones para que efectivamente representen y defiendan sus intereses.

54. Luchar por que los problemas de las regiones he-nequeneras, algodoneras, cañeras, cafetaleras, tabacaleras, copreras, etc., sean solucionados definitivamente para beneficio de la población campesina y de la economía nacional, creando industrias de propiedad social que transformen las materias primas del campo y absorban la mano de obra regional.

55. Exigir que las instituciones nacionales de crédito agrícola concedan préstamos sólo a los comuneros, ejidatarios, y genuinos pequeños propietarios, excluyendo radicalmente a los terratenientes.

56. Luchar por que se restituya a las comunidades indígenas la tierra de que han sido y siguen siendo despojadas, y por que se regularicen los límites y derechos de ellos, y al igual que a los ejidatarios, se ponga en sus manos el agua, el crédito, los aperos de labranza y la asesoría técnica suficiente para que trabajen sus tierras.

57. Luchar por que los ejidatarios y genuinos pequeños propietarios se organicen en forma cooperativa para concentrar sus cosechos, elaborar o industrializar sus productos y para disponer de los medios de transporte necesarios para vender su producción directamente en los mercados interior y exterior.

58. Luchar contra la explotación ejercida por los intermediarios de los grandes consorcios transnacionales en el comercio de productos agrícolas tales como algodón, café, tabaco y otros. Luchar igualmente por que los productores organizados concierten operaciones de intercambio con los países que más convengan a sus intereses, para la adquisición de maquinaria, implementos agrícolas, fertilizantes, insecticidas, etc.

59. Luchar por la nacionalización de la industria de la maquinaria agrícola y por desarrollar una tecnología adecuada a nuestras necesidades.

60. Luchar por la organización sindical de los trabajadores agrícolas.

61. Luchar por lograr que la restitución o dotación de tierras y aguas a los pueblos se haga de oficio por el gobierno federal suprimiendo la primera instancia a cargo de los gobiernos de los estados.

62. Luchar por reformar la Ley Federal de Irrigación para volverlo a su original redacción, en la que se faculta al gobierno federal para expropiar los terrenos beneficiados con las obras que él construye, especificándose que habrán de construirse en áreas de propiedad social.

63. Luchar por que la administración de los distritos de riego esté bajo control de los representantes de base de las ejidatarias y de los auténticos pequeños propietarios.

64. Luchar por el respeto a la organización independiente de los campesinos.

EDUCATIVO

65. Luchar por una educación que permita a los hijos de los obreros y campesinos el acceso en forma gratuita a todos los grados de la enseñanza para que participen en la vida cívica y política del país y en la defensa de los derechos constitucionales de nuestro pueblo.

66. Luchar por que los maestros urbanos y rurales obtengan una retribución económica justa que les permita cumplir sus tareas.

67. Luchar por que se establezcan escuelas normales rurales en todos los centros importantes de población campesina e indígena.

68. Luchar por que el sistema educativo tenga una orientación nacional que forme en los educandos una conciencia de los intereses y problemas del pueblo mexicano, así como un espíritu de fraternidad hacia los pueblos del mundo y de manera especial hacia los pueblos latinoamericanos.

69. Luchar por hacer efectiva la libertad ideológica y la libertad de opinión que debe caracterizar el ambiente en que se desarrolla toda la enseñanza.

70. Luchar por la nacionalización del radio y la televisión para ponerlas al servicio del pueblo trabajador; dichas industrias deben dejar de ser medios de penetración de los intereses de las empresas transnacionales e instrumentos para manipular la conciencia del pueblo.

71. Luchar por que establezcan centros de investigación científico y tecnológico en beneficio del pueblo y por que se estimule, proteja y respete la personalidad y los derechos del trabajador de la ciencia en todos los aspectos.

72. Luchar por la autonomía de los centros de enseñanza superior que carecen de ella y por el respeto a los que ya la disfrutan.

73. Luchar por democratizar el gobierno de las instituciones de enseñanza superior y escuelas normales y obtener la participación de los estudiantes, maestros y trabajadores en él.

74. Luchar por que se incremente y respete la función de las universidades e institutos de enseñanza superior y por que se eleven sus niveles académicos.

75. Luchar por que se imparta educación sexual en todos sus niveles; escolar y extraescolar.

76. Luchar por la abolición de toda ley que resulte opresiva para la mujer.

77. Luchar por que la mujer mexicana disfrute efectivamente de sus derechos constitucionales y participen en el trabajo, en la vida cívica, cultural y política del país en igualdad de condiciones que los varones.

78. Luchar por la igualdad de la mujer campesina en el derecho a la tierra con iguales prerrogativas a los de los hombres y su incorporación a las organizaciones agrarias y sindicales.

79. Luchar por la derogación del delito de aborto.

80. Luchar por que se creen guarderías infantiles gratuitas y eficientes que garanticen a las madres trabajadoras buen cuidado y educación eficiente de sus infantiles.

81. Luchar por la organización de las amas de casa en defensa del presupuesto familiar.

82. Pugnar por que se industrialice y socialice el trabajo doméstico, especialmente en la que respecta a servicios de lavandería y cocina económica, de manera que no estén sólo al alcance de unas cuantas privilegiadas, sino de toda la población trabajadora.

83. Luchar por que las trabajadoras a domicilio se organicen sindicalmente para que puedan así recibir la protección laboral de que disfrutaban otros trabajadores.

84. Combatir la hegemonía masculina sobre la mujer en todas sus manifestaciones.

85. Luchar contra toda intervención del Estado en la familia con el pretexto de controlar la natalidad y por defender el derecho inalienable que tiene la mujer para concebir en forma voluntaria, consciente y responsable.

ESTATUTOS

Artículo 1. De la denominación, bandera, lema y símbolo electoral.

I. El nombre del partido es Partido Mexicano de los Trabajadores.

II. La bandera del partido es roja. En el centro lleva un escudo formado con un círculo blanco con filo negro. Dentro del círculo va un libro abierto. Sobre éste un puño de mano izquierda cerrada. Entre el libro y el puño van un martillo y un machete cruzados. En triángulo y color rojo las letras PMT.

III. El símbolo electoral del partido es el jeroglífico azteca que significa unión y movimiento. La parte izquierda del símbolo es negra; la derecha es roja. Lleva las letras PMT en triángulo y color negro.

IV. El lema del partido es "Independencia económica, soberanía nacional y revolución".

Artículo 2. Para ser miembro del partido se requiere:

I. Ser ciudadana mexicana.

II. Tener 18 años de edad como mínimo.

III. Llenar y firmar solicitud de ingreso.

IV. Protestar, cumplir y hacer cumplir la Declaración de principios, el Programa de Acción y estos Estatutos.

V. Vivir de su trabajo, si no es estudiante.

Artículo 3. El partido podrá aceptar a menores de 18 años como aspirantes siempre y cuando cumplan con la fracción **IV** del artículo segundo.

Artículo 4. Los miembros del partido tienen derecho a:

I. Elegir y ser electos para los puestos de dirección del partido y para los de elección popular.

II. Voz y voto en las asambleas de los comités del partido.

III. Apelar ante la autoridad inmediata superior del partido, cuando considere que la sanción que se le aplicó fue injusta y contraria a los principios, programa de acción y estatutos.

IV. Ser defendido cuando sea víctima de arbitrariedades, atropellos e injusticias por parte de alguna autoridad.

V. Las aspirantes tendrán derecho a voz en las asambleas de los comités del partido y a ser defendidos en los casos que marca el inciso anterior.

Artículo 5. Son obligaciones de los miembros del partido.

I. Pertenecer a un comité de base y pagar puntualmente sus cuotas.

II. Vigilar y cumplir los acuerdos tomados en las asambleas de los comités de base del partido.

III. Cumplir con puntualidad y eficacia toda comisión que se les encamiende.

IV. Criticar en las asambleas a los dirigentes o miembros del partido que en su opinión no ajusten sus actos a los principios, programa de acción y normas de estos estatutos.

V. Actuar con discreción y no divulgar aquellos asuntos del partido que se consideren como secretos.

VI. Concurrir a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

VII. Acatar los acuerdos de la mayoría, cuando después de agotada la discusión, se somete a votación el caso en la asamblea.

Artículo 6. Para ser candidato del partido a un puesto de elección popular se requiere:

I. Ser miembro del partido

II. Ser designado candidato en una asamblea exclusiva de los comités de base, municipales, estatales o nacionales, según sea el puesto de elección popular al que desee ser postulado.

Artículo 7. Los órganos del partido jerárquicamente son:

I. La Asamblea Nacional.

II. El Pleno Nacional.

III. El Comité Nacional.

IV. La Asamblea Estatal.

V. El Comité Estatal.

VI. La Asamblea Municipal.

VII. El Comité Municipal.

VIII. La Asamblea de Base.

IX. El Comité de Base.

Artículo 8. De la asamblea y pleno nacionales.

I. La Asamblea Nacional es la autoridad suprema del partido.

II. El Pleno sustituirá a la Asamblea Nacional cuando por falta de tiempo no sea posible convocar a ésta.

Artículo 9. La Asamblea Nacional se integrará con el Comité Nacional y delegados electos en asambleas ordinarias a extraordinarias de los comités nacional, estatales, municipales, delegacionales y de base del partido.

Artículo 10. Las funciones de la Asamblea Nacional serán las siguientes:

I. Designar o deponer, por causas justificadas, al Comité Nacional o a uno a varios de sus miembros.

II. Dictaminar sobre el informe de actividades que rinda el Comité Nacional y establecer la técnica y la línea política a seguir de acuerdo con las circunstancias y realidades nacionales.

III. Reformar la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos así como la denominación del partido.

IV. Conocer y resolver sobre las expulsiones y sanciones que las autoridades inferiores del partido hayan aplicado a los miembros y funcionarios del mismo.

Artículo 11. El Pleno Nacional se integrará con el Comité Nacional u con los presidentes de los comités estatales y del Distrito Federal o los representantes que éstos designen.

Artículo 12. El Pleno Nacional sólo discutirá y acordará sobre aquellos asuntos urgentes para los cuales yo sido convocado.

Artículo 13. La asamblea Nacional se reunirá cada tres años en forma ordinaria y cada vez el Comité Nacional la acuerde en forma extraordinaria.

Artículo 14. El Pleno Nacional se reunirá cada vez que lo acuerde el Comité Nacional o cuando lo solicite el cincuenta por ciento más uno de los comités estatales y el del Distrito Federal.

Artículo 15. Las asambleas estatales, municipales y de base del partido tendrán las mismas funciones que la Asamblea Nacional, pero limitadas a sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 16. El Comité Nacional será el representante del partido en toda el país y estará formado por:

I. Un presidente

II. Un Secretario de Organización

III. Un Secretario de Finanzas.

IV. Un Secretario de Trabajo y Conflictos.

V. Un Secretario de Relaciones Culturales.

VI. Un Secretario de Relaciones Obreras

VII. Un Secretario de Relaciones Campesinas.

VIII. Un Secretario de Relaciones Femeniles.

IX. Un Secretario de Relaciones Juveniles.

Artículo 17. Sus miembros durarán en su carga tres años y podrán ser reelectos.

Artículo 18. En caso de ausencia temporal de algún miembro del Comité Nacional, será sustituido en forma interina por la persona designada por los restantes miembros hasta que se reintegre el titular. Cuando la ausencia sea definitiva, el sustituto continuará en el cargo hasta que se reúna la Asamblea Nacional que ratificará o rectificará la designación.

Artículo 19. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos cuando no sea posible lograr la unanimidad y para ello se necesitará la presencia de más del cincuenta por ciento de los miembros del Comité Nacional.

Artículo 20. Las facultades del Comité Nacional son las siguientes:

I. Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y a plenos nacionales.

II. Dirigir y coordinar los trabajos tanto a nivel nacional como estatal, municipal y de base del partido.

III. Resolver, de acuerdo con la declaración de Principios de Acción y Estatutos, los contraversiones que se susciten entre comités, dirigentes y miembros del partido.

IV. Mantener oficinas permanentes del partido.

V. Vigilar el funcionamiento de los centros de politización educación y cultura cívica que se establezcan.

VI. Rotificar o rectificar las sanciones que apliquen las autoridades inferiores del partido.

VII. Nombrar representantes a los actos o invitaciones que considere se deba participar.

VIII. Aprobar el presupuesto de gastos del partido.

IX. Coordinar los trabajos de preparación, participación y capacitación electoral.

Artículo 21. Las facultades del Presidente son:

I. Representar al Comité Nacional.

II. Convocar las reuniones del Comité Nacional y Presidir las.

III. Acordar con los demás miembros del Comité Nacional la solución de los asuntos que requieran acuerdos colectivos.

IV. Firmar en unión del Secretario de Organización los nombramientos y credenciales de los miembros y dirigentes del partido.

V. Elaborar en unión de los secretarios de Organización y Finanzas, el presupuesto de ingresos y gastos del partido.

VI. Autorizar en unión del Secretario de Organización los gastos que se hagan del presupuesto.

VII. Coordinar y organizar los trabajos de información, propaganda y relaciones del partido.

VIII. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su cargo.

Artículo 22. Las facultades del Secretario de Organización son:

I. Levantar los actas de las asambleas y plenos nacionales y los de las reuniones de Comité Nacional.

II. Turnar los asuntos que se presenten al partido, al Secretario que corresponda.

III. Suplir al Presidente en sus faltas temporales.

IV. Promover la afiliación de ciudadanos al partido.

V. Llevar una estadística de los miembros del partido, así como anotar los altas y bajas que se susciten.

VI. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 23. Las facultades del Secretario de Finanzas son:

I. Conservar bajo su responsabilidad los fondos del partido que se le encomienden.

II. No pagar ningún recibo sin el visto bueno del Presidente y del Secretario de Organización.

III. Promover por todos los medios lícitos el incremento de los fondos del partido.

IV. Vigilar que las cuotas cobradas por los comités de base se distribuyan de la siguiente forma:

–20 por ciento para el comité de base recalector. –30 por ciento para el comité municipal correspondiente. –25 por ciento para el comité estatal y –25 por ciento para el comité Nacional.

El comité municipal enviará los porcentajes correspondientes al comité estatal y al comité Nacional.

V. Abrir una cuenta corriente mancomunada con el Presidente, en un banco, para asegurar los fondos del partido.

VI. Llevar los sistemas de contabilidad necesarios y rendir mensualmente un corte de caja del estado de las cuentas al Comité Nacional.

VII. Suplir al Secretario de Organización en sus faltas temporales.

VIII. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 24. Las facultades del Secretario de Trabajo y Conflictos son:

I. Atender ante los tribunales y autoridades administrativas todos los asuntos jurídicos de carácter laboral, agrario o penal que le recomiendan los demás secretarios del Comité Nacional, y proporcionarles asesoría.

II. Designar todos los auxiliares que requiera las necesidades de su Secretaría.

Artículo 25. Las facultades del Secretario de Relaciones Culturales son:

I. Promover la creación y coordinación de centros de politización, educación y cultura para la capacitación de los dirigentes medios y miembros del partido.

II. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 26. Las facultades del Secretario de Relaciones Obreras son:

I. Conocer los problemas y conflictos de los trabajadores entre sí y de éstos con sus patrones o con el Estado. Para solucionarlas con la ayuda de los demás secretarios del comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los trabajadores al partido.

III. Organización a los trabajadores no sindicalizados y formar comités de base en los centros de trabajo en de-

fensa de los derechos contractuales, democráticos y constitucionales.

IV. Integrar a los trabajadores afiliados, a los comités de base del partido.

V. Hacer que las trabajadoras concurren a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités del partido.

VI. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 27. Las facultades del Secretario de Relaciones Campesinas son:

I. Conocer los problemas o conflictos de los campesinos entre sí y de éstos con sus patronos, terratenientes o con el Estado y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los campesinos al partido.

III. Integrar a los campesinos en los comités de base del partido.

IV. Hacer que las campesinas concurren a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

V. Organizar en sindicatos a los peones y jornaleros y formar comités de base en los centros de trabajo en defensa de sus derechos e intereses contractuales, democráticos y constitucionales.

VI. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 28. Las facultades del Secretario de Relaciones femeniles son:

I. Conocer los problemas y conflictos de las mujeres que se presenten y tratar de resolverlos con ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

II. Promover la afiliación de las mujeres al partido.

III. Integrar a las mujeres a los comités de base del partido.

IV. Hacer que las mujeres concurren a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

V. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 29. Las facultades del Secretario de Relaciones Juveniles son:

I. Conocer los problemas y conflictos de los jóvenes y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y abogados del partido.

II. Promover la afiliación de los jóvenes al partido.

III. Integrar a los jóvenes en los comités de base del partido.

IV. Hacer que los jóvenes concurren a las centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

V. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 30. Los comités de base son la organización fundamental de lucha del partido. Deberán constituirse en centros de trabajo, fábricas, sindicatos, ejidos, comunidades rurales, escuelas, barrios y otras.

Artículo 31. Los comités estatales y municipales serán los representantes del partido dentro de sus respectivas jurisdicciones: tendrán en su ámbito las mismas facultades que el Comité Nacional y el mismo número de miembros, excepto los comités de base cuya dirección podrá tener menos miembros, según la cantidad de afiliados que tengan.

Artículo 32. De las sanciones.

I. Todos los miembros de base y dirigentes del partido, podrán ser expulsados, suspendidos temporalmente o amonestados, por acuerdo de las asambleas de comités de base, municipales, estatales o Nacional.

II. Serán expulsados, de acuerdo con la fracción anterior, cuando se les compruebe que realizan una labor faccional o de grupo; cuando cometan algún fraude o los bienes del partido, a sus miembros o a las organizaciones y trabajadores que el partido patrocine. Serán suspendidos temporalmente como miembros del partido o amonestados cuando no cumplen los acuerdos de las asambleas y violen con frecuencia y sin ninguna justificación las normas estatutarias. La labor faccional y de grupo consiste en que uno o más miembros dirigentes del partido actúen fuera o dentro de sus organismos para dividirlo o crear desconfianza entre sus afiliados.

III. A todos los acusados se les darán a conocer oportunamente las cargos hechos en su contra y se les dará todo clase de facilidades para que puedan defenderse en la asamblea respectivo que conozca de las acusaciones.

IV. Todos los acusados tienen derecho a apelar ante la autoridad inmediato superior del partido en contra de la sanción impuesta.

Artículos transitorios

1. La Declaración de Principios, el Programa de acción y los Estatutos, fueron aprobados por el Congreso Nacional Constituyente del Partido Mexicano de los Trabajadores celebrado durante los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1974, y modificados en la Primera Asamblea Nacional Ordinaria celebrada los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 1977.

2. Después de llenados los requisitos previstas en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, se solicitará el registro del Partido Mexicano de los Trabajadores.

Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Socialista de los Trabajadores¹

INTRODUCCIÓN:

DOCUMENTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DEL PST 1o. DE MAYO DE 1975.

Quienes pertenecemos al Partido Socialista de los Trabajadores entendamos que es a través de la lucha política y de la construcción de un instrumento superior para enfrentarla, como podemos caminar hacia la transformación de nuestro país en una sociedad gobernada por los trabajadores. Al sostener la aspiración de construir una patria socialista, necesitamos comprender que nuestra primera tarea es la de aprender a hacer política, la de conocer nuestra realidad y saber actuar correctamente sobre ella para lograr nuestro objetivo. No es fácil en un país como México donde los trabajadores han permanecido al margen de la participación, de la educación y de la toma de decisiones, el lograr que sean ellos quienes ahora hagan su propia política para defender sus intereses. Por eso mismo nuestra tarea presenta mayores dificultades que sin embargo estamos seguros de poder vencer; y para poder vencerlas contamos ya con vigorosos instrumentos surgidos del conocimiento de nuestra Historia y de la rica experiencia que han arrojado las luchas del pueblo mexicano.

El Primero de Mayo de 1975, al construir el Partido Socialista de los Trabajadores miles de trabajadores de todo el país aprobaron los Documentos Básicos que son el fundamento de nuestra práctica política. Ellos contienen los principios y las concepciones de las cuales partimos y tratan de responder a la necesidad de fundir las ideas del socialismo con el pueblo mismo. En los estatutos aprobados se establecen las formas de organización que nos pueden permitir la construcción de una poderosa herramienta de lucha de los trabajadores; se expresan además los criterios y órganos de dirección, las responsabilidades de los militantes y las normas generales y particulares que guían nuestra acción. Y el programa de Acción del Partido fija los objetivos y los pasos que daremos para conseguirlos; analiza las fuerzas existentes, los intereses de clase que éstas defienden y la posición de los trabajadores entre ellas. Es, en resumen, un programa que no plantea objetivos inalcanzables para los trabajadores, sino que establece los alcances reales de su acción política, lo que hoy que hacer porque es necesaria que se haga para que ellos eleven su papel social y conquisten al gobierno de la sociedad mexicana.

Muchos más se podría decir de la Declaración de Principios, los estatutos, el Programa de Acción de nuestro Partido. Sin embargo, lo más importante es que los trabajadores mismos los conozcan, estudien y apliquen; que los discutan y extraigan de ellos las orientaciones que hagan

más rica su actividad política. La presente edición queda en sus manos como una herramienta de uso diario para la lucha en que estamos comprometidos.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El pueblo de México ha reiniciado la lucha y avanza en la construcción de una nueva vida. Siglas de opresión intentan detener su marcha, poderosos intereses nacionales y extranjeros conspiran para aplastar su insurgencia; pero la historia no se detendrá, de la insurgencia del pueblo brotará y florecerá la patria nueva, socialista, dirigida por un gobierno de los trabajadores.

La sociedad mexicana será transformada y desaparecerán la explotación, la desigualdad y la miseria. México será un país independiente y soberano, libre y feliz. En la patria nueva los trabajadores disfrutarán plenamente del producto de su trabajo, serán dueños de la riqueza del país, de sus fábricas, de sus comercios, de sus bancos, de sus empresas; ni los recursos naturales ni los recursos humanos servirán más para que se enriquezcan minorías privilegiadas del país o del extranjero; la tierra y su producto serán de quienes la trabajen y no habrá un mexicano al que le falte un hogar decoroso y digno, en donde sus familias reciban la parte que les corresponda del producto del trabajo de toda la sociedad traducido en bienes y servicios, en salud, en educación, en cultura, en bienestar y diversión sana. Se cumplirá así el ideal por el que han luchado los mejores hombres del pueblo, los insurgentes, de los que somos continuadores hoy, y herederos de sus afanes, nosotros, los socialistas.

Nosotros, los constructores del Partido Socialista de los Trabajadores estamos seguros de ser parte de una generación insurgente llamada a la victoria; tal certidumbre proviene de la estrecha vinculación histórica, ideológica y política que estamos desarrollando con la clase obrera y con los campesinos, clases insurgentes cuya alianza determinará el cambio en la correlación de fuerzas políticas que favorecerá a los trabajadores, al pueblo. El tiempo trabaja a nuestro favor; con cada fábrica que se instale en nuestro territorio aparecen más y más obreros, más proletarios que vigilizan y nutren filas, más constructores de México nuevo. Ellos jugarán un papel fundamental en la transformación revolucionaria de la sociedad mexicana; a ellos les corresponderá garantizar que el pueblo ejerza plenamente el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno; rescatará el pueblo así el principio constitucional de su soberanía.

En "Los Sentimientos de la Nación", Morelos, el insurgente, trazó la vía para la liberación de nuestra patria. A 150 años retomamos el camino: El pueblo trabajador utilizará la vía constitucional para asumir el poder. Su conductor, su guía, será el Partido Socialista de los Trabajadores que surge así con la misión principal de construir un México nuevo, socialista, en el que gobernarán los trabajadores.

¹ Documentos Básicos del Partido Socialista de los Trabajadores, México, PST, 1975.

Para cumplir sus fines, el Partido Socialista de los Trabajadores se construye como un instrumento superior de lucha y de organización de los obreros, de los campesinos, de los trabajadores intelectuales, de los estudiantes, de las mujeres y de todo el pueblo trabajador. Será el Partido de los explotados, de los trabajadores que producen la riqueza material, moral y cultural de nuestro país, de los que han construido el México moderno sin disfrutar de sus beneficios.

Al surgir, lo hacemos respondiendo a una necesidad histórica: La de que la clase obrera de nuestro país asuma una posición dirigente en la sociedad mexicana, libere a todo el pueblo de la esclavitud capitalista y encabece la lucha por independizar a nuestra patria del imperialismo norteamericano.

Sabemos de las dificultades que se opondrán a la conquista de una patria nueva y próspera, pero la necesidad de nuestro pueblo es más grande que las dificultades y sabremos vencerlas. Para ellas organizamos el Partido como destacamento de tipo superior, como fuerza dirigente capaz de educar a las masas trabajadoras, de organizarlas para la lucha y de conducir las a la victoria. Sólo su propio Partido hará del pueblo insurgente un pueblo fuerte, capaz de gobernar.

En nuestra sociedad dividida en clases, el Partido toma posición al lado de la clase explotada y oprimida que es la inmensa mayoría de la población. A su organización, al desarrollo de su conciencia política y a la lucha por elevar su papel social, dedicaremos nuestras mayores esfuerzos.

Nuestra concepción del Partido Socialista de los Trabajadores se fundamenta en la necesidad de fundir las ideas del socialismo científico con el movimiento obrero, con el pueblo mismo. Solo un partido que avance desde las masas, junto con ellas, expresando conscientemente sus aspiraciones, sus intereses, sus necesidades con una teoría de vanguardia, puede desempeñar un papel dirigente en la sociedad mexicana. Por ello, es un principio cardinal de nuestro Partido al organizar sólidamente a lo mejor de nuestro pueblo trabajador, el dotarlo de un programa, una estrategia y una táctica revolucionarias, de una línea política justa que nos permita saber llegar al objetivo de la toma del poder con una clase cohesionada ideológicamente, experimentada políticamente y unida orgánicamente.

La filosofía que preside nuestro trabajo político es la de la clase obrera, el materialismo dialéctico, cuya misión es no sólo explicarse el mundo sino transformarlo. La base filosófica de nuestro política socialista nos permite conocer profundamente la realidad para que elaboremos la teoría revolucionaria sobre bases reales y no ideales, de tal manera que la práctica de los militantes del Partido, y con ellos la de todo el pueblo sea una práctica planificada, organizada y consciente, es decir, capaz de transformar, de revolucionar.

Sólo de esta manera, con la asimilación de principios políticos socialistas científicos que nos sirvan para conocer nuestra propia realidad, podrán los trabajadores elaborar una política proletaria superior a la política burguesa. El partido sostiene, por ello, el principio fundamental de que

el pueblo haga política, de que practique la ciencia de gobernar, de que dispute a la actual clase dirigente el derecho a gobernar a la nación mexicana.

Para lograr sus objetivos, nuestro pueblo cuenta con una gran experiencia histórica acumulada, con una fuerte tradición de lucha libertaria y con un indomable espíritu insurgente. Ahora, contará también con el instrumento político que le permita reconquistar el rumbo de su historia: EL PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES.

La formación política del pueblo de México debe ser, además, profundamente solidaria con los pueblos de América Latina y del mundo. El rumbo de nuestra historia está abstruido por un enemigo común: el imperialismo norteamericano, voraz e insaciable monstruo que saquea, roba y explota al pueblo trabajador latinoamericano. La solidaridad combatiente y la ayuda mutua contribuirán a que nuestra América se libere de las cadenas que el gran capital nos ha impuesto para detener nuestra marcha. El ejemplo de Cuba, primer país socialista de América donde gobiernan los trabajadores, nos indica que podemos vencer; y la victoria sobre el imperalismo vendrá si a la heroica República de Chile se le tienden los brazos hermanos de nuestro pueblo, pues la lucha de los trabajadores chilenos contra el fascismo es también nuestra lucha.

Nuestro Partido sostiene como un principio esencial el de la unidad de los pueblos de América Latina contra el imperialismo; el de la lucha por la liberación de Puerto Rico; por la liberación plena de América. Está es la base de nuestra Política: El internacionalismo proletario, que se expresa en la no subordinación de nuestro Partido a ninguna organización extranjera al mismo tiempo que brindamos la más amplia solidaridad del campo socialista, en los pueblos del Tercer Mundo que luchan por su liberación y a los obreros de los países capitalistas que luchan contra la esclavitud del trabajo asalariado.

Al luchar por una patria nueva en un mundo diferente, unimos nuestro esfuerzo al de los pueblos que luchan contra la guerra injusta. Somos partidarias de la paz mundial, de la autodeterminación de los pueblos, de que el hombre sea hermano, amigo y camarada del hombre, de que ningún hombre esclavice a otro hombre, de que ningún pueblo domine a otro pueblo. Esos principios rigen la conducta política de los miembros del Partido Socialista de los Trabajadores.

ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO DEL NOMBRE, CARACTER Y FINES

Artículo 1o.— Con el nombre de PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST), se constituye esta agrupación política nacional en ejercicio de los derechos constitucionales y para cumplir las fines que sus miembros establecen en su DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCIÓN. Su domicilio central será la Cd. de México, D. F., además de los señalados por el Comité Central en cuanta menos las dos terceras partes de las entidades federativas del país.

Artículo 2o.— El Partido es una organización política

de clase. Agrupa a los trabajadores mexicanos, principalmente a los obreros, a los campesinos, a los colonos y a los trabajadores intelectuales que están dispuestos a luchar por una Patria nueva, socialista, y a unir su futuro al de la clase obrera de nuestro país. El carácter de clase de nuestro Partido se define por la hegemonía que en su seno tienen los intereses históricos de la clase obrera, por la filosofía que preside nuestra lucha, por la práctica planificada, organizada y consciente que realizan nuestros militantes, por el contenido estratégico de nuestra política y su táctica revolucionaria, por los principios organizativos que sirven de fundamenta y dan contenido a nuestra estructura como destacamento de tipo superior, por la vinculación estrecha de las organizaciones partidarias con las masas de trabajadores, por nuestra Declaración de principios. Por nuestro programa, por el objetivo socialista que perseguimos.

Artículo 3a.- San fines del Partido Socialista de los Trabajadores:

1) Unir, organizar y dirigir a los trabajadores mexicanos para que hagan su propia política, se liberen de la explotación, eleven su papel social y se erijan en clase gobernante conductora de toda el pueblo de México en la construcción de una Patria independiente y soberana, libre y feliz.

2) Unir a todo el pueblo trabajador, bajo la guía de la clase obrera, en la lucha por la liberación de nuestra Patria del imperialismo norteamericano, enemigo secular del pueblo de México.

3) Unir, organizar y dirigir a todo el pueblo trabajador en la lucha por el respeto a las libertades constitucionales que protegen los derechos del pueblo de México a una vida nueva.

4) Dotar a sus miembros y a los trabajadores en general de una línea estratégica y táctica, producto del estudio profundo de la realidad nacional e internacional, de tal manera que la asimilación consciente de sus principales orientaciones y su aplicación, desarrolle su conciencia de clase, su organización y su capacidad combativa; única manera de aspirar al poder con posibilidades reales de conquistarlo.

5) Mantenerse estrechamente vinculado a los trabajadores e ir a ellas donde quiera que se encuentren, localizar sus problemas concretos, ayudarles a jerarquizarlos, elaborar con ellos las formas prácticas para resolverlos y recoger de ellos las iniciativas, las opiniones y las nuevas formas de lucha que ellas descubran y que nuestros cuadros deben asimilar.

6) Los demás fines mediatos e inmediatos que se desprenden de nuestra Declaración de Principios y nuestro programa de Acción.

CAPITULO SEGUNDO DEL LEMA Y DEL EMBLEMA

Artículo 4o.- El Partido Socialista de los Trabajadores tendrá como lema: "POR UN GOBIERNO DE LOS TRABAJADORES", que es la expresión de la necesidad política de todo el pueblo de asumir plenamente su soberanía en

los términos del Artículo 39 de la Constitución, para ser un pueblo gobernante que determine su propio destino.

Artículo 5o.- El emblema del P.S.T. será una estrella roja en perspectiva hacia la izquierda tendiendo como base las siglas P.S.T. y al lado el lema del Partido entre dos círculos concéntricos.

CAPITULO TERCERO DE LOS MIEMBROS

Artículo 6o.- Es miembro del Partido Socialista de los Trabajadores todo aquel mexicano que habiéndose afiliado haya sido aceptado por alguna de las organizaciones del Partido en los términos establecidos por el presente Estatuto. Y dejará de ser miembro todo aquel que por acuerdo expresa de los organismos correspondientes, sea sancionado con la separación o expulsión definitiva.

Artículo 7o.- Para ser miembro del Partido Socialista de los Trabajadores se requiere:

1) Aceptar y aplicar la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del Partido.

2) Pertener y actuar en alguna de las organizaciones del Partido pagando puntualmente sus cuotas.

3) Observar una conducta revaloraria que demuestre el compromiso de luchar la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y del pueblo.

Artículo 8o.- Todos los miembros del P.S.T. tienen el deber de fortalecer las filas de su partido desarrollando permanentemente tareas de afiliación. Para tales efectos, la afiliación seguirá el procedimiento siguiente:

1) La dirección principal del trabajo de reclutamiento o estará orientada hacia la clase obrera, los campesinos y los trabajadores intelectuales.

2) Son los comités de Base del Partido los centros naturales de reclutamiento, por lo que las solicitudes de ingresos se presentarán ante el Comité Ejecutivo quien, a su vez, los dará a conocer a la Asamblea General para su aprobación o rechazo en su caso.

3) Los demás organismos del Partido podrán afiliar a nuevos miembros y en todos los casos el ingreso del aspirante estará sujeta a la aprobación mayoritaria del organismo correspondiente.

CAPITULO CUARTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Artículo 9o.- Son derechos de los miembros del Partido:

1) Participar con voz y voto en las reuniones de su organismo.

2) Recibir la información que le permita cubrir exitosamente las tareas que se le encomienden.

3) El criticar en Asamblea a los demás compañeros, haciéndolo de manera correcta con el método de localizar el error exponer las causas del error y proponer la solución.

4) Publicar sus puntos de vista en los organismos de Prensa del Partido.

5) Ser promovido a cargos de responsabilidad en su organismo y de dirección en el Partido:

6) Ser seleccionado como candidato a cargos de elección popular.

7) Los demás que se desprenden del presente Estatuto.

Artículo 10o. Son obligaciones de los miembros del Partido:

1) Asistir puntualmente a las reuniones y actos convocados por su organismo de base y por los órganos de dirección.

2) Estudiar y discutir los materiales del Partido, esforzarse por conocer la realidad nacional y orientarse en su trabajo político a través de los acuerdos, las resoluciones y la línea política trazada por los órganos del Partido.

3) Cumplir con disciplina consciente e iniciativa creadora las tareas y las órdenes de trabajo encomendadas por el Partido.

4) Informar periódicamente a la dirección del desarrollo de sus actividades y de los problemas y las luchas que enfrentan en su localidad.

5) Reconocer ante la Asamblea sus errores haciéndose la autocritica y enmendarlos.

6) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y luchar con entusiasmo por prestigiar al Partido entre las masas.

CAPITULO QUINTO DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN NACIONAL Y LA ESTRUCTURA DEL P.S.T.

Artículo 11o.- Son órganos de dirección nacional del Partido los siguientes:

1) La Asamblea Nacional.

2) El Consejo Nacional de Dirigentes.

3) El Comité Central.

4) La Comisión Ejecutiva.

Artículo 12a.- La Asamblea Nacional es el máximo organismo de dirección del Partido, se reunirá cada dos años y se integra con todos los Presidentes de Comités de Base más un Delegado electo en Asamblea General del mismo, dos representantes de cada Comité Regional, los Comités Estatales y los miembros del Comité Central más el Aparato.

Artículo 13a.- Corresponde a la Asamblea Nacional trazar y aprobar la línea política, revisar y modificar la De-

claración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del Partido elegir al Comité Central y escuchar, aprobar o rechazar en su caso, los informes de los organismos Dirigentes del Partido.

Artículo 14o.- El Consejo Nacional de Dirigentes es el órgano de dirección nacional inmediato superior al Comité Central, se reunirá anualmente y se integra por: el Comité Central y su Aparato, los Presidentes de los Comités Ejecutivos Estatales y los Presidentes de los Comités Regionales.

Artículo 15o.- El Consejo Nacional de Dirigentes está encargado de examinar la situación política del momento y establecer la táctica de lucha para el período inmediato, estudiar y analizar el estado de organización del Partido y aprobar los programas de trabajo del comité Central.

Artículo 16o.- El Comité Central es el organismo máximo de dirección en el período en que no se encuentran reunidas la Asamblea Nacional o el Consejo de Dirigentes. Se reunirá ordinariamente cada tres meses, y extraordinariamente por convocatoria de la Comisión Ejecutiva.

Artículo 17o.- El Comité Central será electo por la Asamblea Nacional, lo cual establecerá el número de cuadros dirigentes que la componen, buscando que o ella vayan los mejores militares del Partido en el país.

Artículo 18o.- El Comité Central designará una Comisión Ejecutiva, encargada de dirigir diariamente las actividades del Partido.

Esta Comisión Ejecutiva se encargará fundamentalmente de ejecutar las resoluciones y acuerdos del Comité Central, del Consejo Nacional y de la Asamblea Nacional; instrumentar los planes generales para su cumplimiento, controlar orgánica y políticamente a los Comités de Base y demás organismos del Partido, girar órdenes de trabajo y establecer un control sobre las tareas y una coordinación sobre todos los cuadros dirigentes.

Artículo 19o.- El Comité Central se regirá en su funcionamiento interno por un reglamento que establecerá con claridad las funciones de los secretarios miembros de la Comisión Ejecutiva y del Aparato Adjunto al Comité Central.

Artículo 20o.- El Comité será presidido por un Secretario General del Partido, que será el único funcionario electo, expresamente por la Asamblea General junta con la lista de miembros propuestos para el Comité Central. Los demás miembros que serán designados secretarios y responsables de Frentes y Comisiones se nombrarán inmediatamente en la Primera Reunión del Comité Central electo.

Artículo 21o.- Una vez nombrada la Comisión Ejecutiva con sus respectivos secretarios, designados los responsables de Frentes y establecidas las Comisiones en las términos que establezca el Reglamento Interno del Comité Central, se reunirá la Ejecutiva para designar el Comité de Redacción de nuestro Organismo Central "EL INSURGENTE SOCIALISTA".

Artículo 22o.— El Comité Central tiene facultades para utilizar el procedimiento de cooptación designada a los militares del partido para asumir responsabilidades en el aparato dirigente central.

Artículo 23o.— El Comité Central cuenta también con una SECCIÓN de DELEGADOS CENTRALES para atender el trabajo nacional de penetración y selección de nuevos militantes para el Partido en los siguientes Frentes de Masas:

- 1) El de los obreros.
- 2) El de los campesinos y trabajadores agrícolas.
- 3) El de los colonos.
- 4) El de los jóvenes y estudiantes.
- 5) El de las mujeres.
- 6) El de los trabajadores intelectuales.

Artículo 24o.— Los Delegados Centrales son cuadros que atienden el trabajo político y organizativo en todas las entidades federativas con los siguientes orientaciones:

1) Como Delegados Centrales ante los Comités Estatales, ayudándoles a cohesionarse y a elevar su trabajo de dirección y organización, así como a la consolidación de la militancia.

2) Trabajando en el reclutamiento de nuevos miembros, en la organización, consolidación y desarrollo de los Comités de Base, y la atención de las Consejos Regionales y Comités Regionales de algunas regiones del país.

3) Como delegado del Comité Central para el trabajo partidario en las organizaciones de masas.

Artículo 25o.— La estructura organizativa del Partido se fundamenta en el Principio de Centralismo Democrático, que establece la supeditación de lo inferior a las decisiones de la mayoría, de los órganos inferiores a los superiores del Partido.

De tal manera que la Asamblea General es un órgano de gobierno democrático en cada Comité de Base, en cada organismo dirigente del partido y el Comité Central es la representación de la autoridad de todo el Partido sobre cada una de sus organizaciones.

CAPITULO SEXTO DE LOS ORGANISMOS LOCALES DE DIRECCIÓN

Artículo 26o.— Son organismos locales de dirección los siguientes:

- 1) La Asamblea Estatal.
- 2) El Comité Ejecutivo Estatal.
- 3) El Consejo Regional de Presidentes de Comités de Base.

4) El Comité Regional.

Artículo 27o.— La Asamblea Estatal es el organismo máximo de dirección en cada entidad federativa después de los organismos nacionales de dirección. Se integra con los Presidentes de Comités de Base más un delegado electo en Asamblea de Comité; las dirigidas de los Comités Regionales y los miembros del Comité Estatal.

Artículo 28o.— La Asamblea Estatal se reunirá ordinariamente cada año para trazar la política y los planes de trabajo a seguir su entidad, buscando siempre que correspondan a la orientación que la dirección nacional da para todo el país.

Artículo 29o.— El Comité Ejecutivo Estatal es el organismo de dirección diaria del Partido en las entidades federativas, y será electo democráticamente por la Asamblea Estatal, convocada por el Comité Central, en la que participarán todos los Presidentes de Comités de Base de la entidad correspondiente, o en su defecto los representantes acreditados.

Artículo 30o.— El Comité Ejecutivo Estatal contará por lo menos con un Presidente, un Secretario de Organización y Estadística, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Educación Política, un Secretario de Prensa, responsable de "El Insurgente Socialista", un Secretario de Agitación y Propaganda, un Secretario de Información. Deberá además, enfrentar con iniciativa creadora la tarea de montar los Comités de Base y Regionales en todo el Estado y la dirección de luchas importantes en su localidad.

Artículo 31o.— El Comité Ejecutivo Estatal se encargará de garantizar que se organice el Partido en todas las municipios de la Entidad a través de Comités de Base y los atenderá para su desarrollo y funcionamiento.

Artículo 32o.— El Consejo Regional de Presidentes de Comités de Base se constituirá como Colectivo Dirigente en aquellas lugares, municipios o regiones donde se encuentre funcionando en mínimo de diez Comités de Base. Dicho consejo estará integrado por el Presidente de cada Comité de Base más un delegado adjunto electo democráticamente en Asamblea General del Comité de Base.

Artículo 33o.— El Consejo se reunirá cuando menos cada quince días convocado por el Comité Regional respectivo. El Consejo de Presidentes es un organismo en el se discute la línea general de trabajo en la localidad, se examinan los aciertos y errores, se intercambian las experiencias y se unifican los criterios de dirección y de organización de las acciones políticas en la región correspondiente. Igualmente el Consejo vigila el cumplimiento de los programas de trabajo y constituye la correa de transmisión entre la dirección y la base del Partido.

Artículo 34o.— El Comité Regional es el órgano de dirección del Partido encargada de ejecutar los acuerdos del Consejo. Se integrará con un Presidente, un Secretario de Actas y Acuerdos, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Propaganda responsable de "El Insurgente Socialista", y los demás Secretarios que considere el Consejo. Es el Comité Regional el responsable directo de garantizar el

buen funcionamiento de todos los Comités de Base bajo su jurisdicción.

CAPITULO SEPTIMO DE LOS COMITES DE BASE

Artículo 35a.—Las formas orgánicas principales a través de las cuales el Partido está dentro de la insurgencia obrero, campesina y popular son los COMITES DE BASE. Los COMITES DE BASE son organismos relativamente amplios enclavados en colonias, barrios, ejidos, comunidades indígenas, fábricas, escuelas, oficinas, sindicatos, empresas, etc.

Artículo 36a.—Los Comités de Base se integran con un mínimo de cinco miembros y se estructuran de acuerdo con los siguientes orientaciones:

1) Donde se trabaja: Si las condiciones son desfavorables los compañeros deben adoptar formas adecuadas de trabajo tratando de que las medidas de seguridad sean eficaces.

2) Donde se estudia: Por lo regular las condiciones son más favorables por lo que los Comités de Base deben ser amplios.

3) Donde se vive: En condiciones relativamente favorables los Comités deben ser amplios ya que se trata de atraer a la lucha política al mayor número de obreros, campesinos, colonos, estudiantes, maestros e intelectuales.

Artículo 37a.—En los Comités de Base debe haber un Comité Ejecutivo electo en Asamblea General y que estará compuesto por cuando menos:

1) Un Presidente, responsable político del Comité de Base, encargado de dirigir y citar a las reuniones atendiendo todos los problemas políticos del organismo.

2) Un responsable del periódico "EL INSURGENTE SOCIALISTA" que se encargue de organizar su distribución y venta, así como el envío de todo tipo de información al Comité de Redacción del Periódico.

3) Un responsable de finanzas que atienda la organización de la cotización individual y del envío del 25 por ciento de los ingresos a la Comisión Central de Finanzas.

4) Un responsable de Educación Política encargada de dirigir, fomentar y coordinar las tareas de educación política.

5) Un responsable de Actas y Archivo.

Artículo 38a.—De acuerdo a las necesidades de trabajo, estudio y lucha que tenga cada Comité, designará o las funcionarios a comisiones que se considere: se trata de que el Comité de Base tenga una dirección que impulse el desarrollo político, ideológico y orgánico del Partido desde su base y que, además genere cuadros, activistas y organizadores del seno mismo del pueblo para que se nutran las filas del Partido Socialista desde ese venero inagotable.

Artículo 39a.—Los Comités de Base, a su vez constituidas deben programar su trabajo local.

El Plan de Trabajo debe proponerse metas concretas a alcanzar en un tiempo determinado sin descuidar que oriente a todos los compañeros sobre las cuestiones siguientes:

1) Consolidar la militancia a través de la participación responsable de todos en la discusión de los problemas y la toma de decisiones fomentar la iniciativa creadora de los compañeros, la disciplina, la puntualidad, la elevación del nivel cultural y político y el cumplimiento estricto de las tareas y compromisos que se contraigan con la organización.

2) Fomentar el estudio y la discusión de los materiales, periódicos y documentos del Comité Central.

3) Compenetrarse de los problemas que tiene el pueblo en su localidad y buscarles la solución con la participación y el apoyo de los interesados o afectados.

4) Proponerse el desarrollo cuantitativo del Partido, promoviendo la formación de nuevos Comités de Base cuando esto ya sea posible; o sea, cuando hayan surgido un mínimo de cuadros dirigentes que puedan asumir la responsabilidad de atender su consolidación y desarrollo.

Artículo 40a.—Los Comités de Base pueden tomar una denominación o nombre propio, que puede ser el de su localidad, el de algún combatiente revolucionario caído en la lucha, una consigna revolucionaria, etc.; todo Comité de Base deberá registrarse ante la Comisión Ejecutiva del Comité Central y recibir la aprobación de ésta.

CAPITULO OCTAVO DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR

Artículo 41a.—Todo miembro del P.S.T. tiene el derecho de ser seleccionado candidato del Partido a cualquier cargo de elección popular. El Comité Central convocará a una Asamblea de Selección de Candidatos con toda oportunidad según sea la táctica electoral acordada por los órganos de dirección del Partido: una vez establecida, la Asamblea examinará las proposiciones efectuadas por los Comités para hacer la selección; para tales efectos se considerarán la trayectoria de lucha, su vinculación con las masas y el grado de apoyo de los Comités de Base con que cuenten los compañeros seleccionados. El partido, en especial el Comité Central, vigilará que la persona designada respanda fielmente a los intereses del pueblo.

Artículo 42a.—Los miembros del Partido que tengan acceso a algún puesto de elección popular tendrán además las siguientes obligaciones:

1) Trabajar intensamente en beneficio de las grandes masas explotadas.

2) Rendir informe a sus representados regularmente.

3) Aportar un porcentaje de sus emolumentos para las finanzas del Partido.

4) Acatar la línea y los planes trazados por el Comité Central para sus actividades.

CAPITULO NOVENO DE LAS SANCIONES

Artículo 43o.— Son faltas graves contra la integridad y el prestigio del Partido:

1) La actividad de provocación y espionaje.

2) La violación consciente de los principios y los estatutos, así como la labor en contra de los planteamientos del programa de Acción, la línea política y los acuerdos y resoluciones de los organismos del Partido.

3) Lo deshonestidad en el manejo de las bienes y fondos del Partido.

4) La labor fraccional o de grupo contra la unidad del Partido.

Artículo 44o.— Son faltas contra la disciplina del Partido todos aquellos actos u omisiones que perjudiquen el trabajo y su prestigio ante las masas, entre ellos y los siguientes:

1) Incumplimiento de los acuerdos.

2) La pasividad completa e injustificada.

3) La falta de puntualidad y la indiferencia por el trabajo y el estudio, el liberalismo, y la irresponsabilidad.

Artículo 45o.— El Comité Central y los demás organismos de dirección del Partido podrán dictar las siguientes sanciones, después de analizar los cargos y de escuchar la defensa de los acusados:

1) Voto de censura, privada o pública, verbal o escrito.

2) Suspensión temporal.

3) Suspensión definitiva.

4) Exclusión del Partido.

5) Expulsión del Partido.

TRANSITORIOS

Artículo 1o.— Los presentes estatutos entrarán en vigencia una vez que sean aprobados en las 22 Asambleas Estatales Construyentes del Partido Socialista de los Trabajadores en el país y ratificadas por los delegados propietarios y suplentes representativos de los miembros del Partido en todo el país, en la Asamblea Nacional del PRIMERO DE MAYO de 1975.

Artículo 2o.— El reglamento del Comité Central deberá ser expedido en un término no mayor de noventa días.

PROGRAMA DE ACCIÓN

La lucha política, es decir, la lucha por obtener, acre-

centar y conservar el poder, es esencialmente una lucha de clases cuyos intereses históricos son antagónicos e irreconciliables. Es la lucha entre las que quieren conservar las cosas como están y los que, inconformes, desean transformarlas. Por lo general es la lucha entre los que todo lo tienen, los ricos de todas las épocas anteriores, y los que únicamente tienen su energía y sus brazos para trabajar por un salario que nunca corresponde a lo que realmente producen, los pobres, los trabajadores.

Esa lucha se libra a diario en nuestro país. También en México se libra entre dos grandes clases, entre explotados y explotadores, entre propietarios de grandes fortunas y desposeídos de todo, hasta del fruto de su trabajo. Esta lucha a veces es abierta y a veces encubierta. Pero de cualquier manera se da y adopta tres formas principales: como lucha económica, política e ideológica.

La más clara manifestación de la lucha económica la podemos observar en el hecho de que siempre el patrón busca pagarle menos al trabajador y éste, a su vez, siempre trata de ganar más. La lucha ideológica se realiza también cuando la clase dominante impone a los trabajadores sus ideas egoístas e individualistas utilizando la prensa, la televisión, la radio, las revistas, etc.,

Las señalamientos anteriores tienen su razón de ser en esta presentación del Programa de Acción de nuestro Partido. Efectivamente, nuestro programa de Acción se orienta a la lucha por crear condiciones para que gobiernen los trabajadores. Pero ellos no es fácil, ni depende de los simples deseos. Lograrlo ES UN PROBLEMA POLITICO. Y para resolver problemas políticos el pueblo necesita estar organizado, tener su propio Partido y que éste luche con una línea política justa compartida por los trabajadores para que la lleven a la práctica.

Nuestro Programa de Acción es fundamentalmente la expresión política de una concepción que el Partido Socialista de los Trabajadores ha desarrollado acerca del camino que nuestro pueblo ha de seguir para tomar el poder. Parte, desde luego, de bases reales, es decir del análisis de la sociedad mexicana de nuestro tiempo, del conocimiento científico de las leyes que rigen su desarrollo, de las fuerzas motrices que determinan el más probable rumbo que seguirá nuestro país en los próximos años. Y en este análisis se descubre como protagonista del cambio social, no al dato económico, no a los engañosas cifras estadísticas que pretendiendo reflejar la estructura económica de la sociedad han llevado a muchos teóricos al equívoco de considerar que los trabajadores son simples objetos de la historia y no sujetos que determinan, encabezan y realizan los cambios sociales.

Nosotros afirmamos, y eso de su contenido principal a nuestro Programa de Acción, que los trabajadores están llamados por la Historia de ser ellos los sepultureros del capitalismo, y lo están sin duda, porque sin los trabajadores la historia no camina. De tal manera que cuando las condiciones objetivas e históricas han llegado a un punto determinado de su desarrollo, son las condiciones objetivas, es decir, el grado de organización y conciencia de clase de los trabajadores, su capacidad combatiente, su estado de ánimo y la superioridad de su política proletaria frente a la política burguesa, las que determinan su

conversación en clase dirigente de todo el pueblo, las que posibilitan realmente su acceso al poder.

Nuestro programa representa pues una doble necesidad: la de que se expresen políticamente condiciones existentes para que los trabajadores orienten su lucha sobre bases reales y conquisten la victoria; y la de que el conocimiento de esas condiciones lleve a la clase obrera a cohesionarse, a organizarse, a prepararse a dar la lucha de la cual es protagonista y será vencedor.

La lucha política del Partido Socialista de los Trabajadores está orientado hacia el objetivo de la conquista del poder, ya que sólo un gobierno de los trabajadores será capaz de realizar un programa que contenga soluciones a los problemas del pueblo.

Nuestra lucha por hacer realidad el ideario contenido en nuestra Declaración de principios tiene ahora una tarea de primer orden: la conquista de la legalidad mediante el registro nacional de nuestro Partido a fin de que los trabajadores puedan hacer su propia política en condiciones favorables. El registro del PST tiene una gran importancia política para el país, porque refleja la posibilidad de ampliar la democracia en México; igualmente, significa la conquista del derecho a la libertad política que permitirá al pueblo una mayor participación en las decisiones del gobierno. De hecho representa la posibilidad de que los trabajadores intervengan a la solución de grandes problemas nacionales, lo que elevará su importancia social, su organización y su conciencia.

Nosotros, organizadores del Partido Socialista de los Trabajadores, luchamos por que se respeten los derechos de la clase obrera y esto pueda hacerlos respetar; porque los trabajadores manuales e intelectuales desarrollen su propia política de clase en beneficio del pueblo oprimido de México.

La línea estratégica de nuestro Partido nos señala la necesidad de luchar por desarrollar una política de ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA. Esa política pretende unir al pueblo contra el imperialismo y la gran burguesía; al mismo tiempo, la unidad del pueblo y su lucha por un programa de gobierno popular revolucionario nos permitirá que el gobierno no tenga más remedio que apoyarse en el pueblo para gobernar, y esté en condiciones de afectar los grandes intereses capitalistas, nacionalice las empresas extranjeras, liquide el latifundismo, respete la libertad política de los trabajadores y garantice el ejercicio de los derechos constitucionales. Conquistar un gobierno popular revolucionario es un objetivo de nuestro Partido porque sólo una salida ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA en donde el proletariado industrial y agrícola serán los núcleos fundamentales, podrá conquistar este tipo de régimen. Al conquistarlo se pondrán las bases para un régimen de transición, popular revolucionario, en que el pueblo conquista posiciones y la clase obrera tiene posibilidades reales de asumir el poder y constituir el socialismo.

La posibilidad y la necesidad de aplicar una política de alianza popular revolucionaria en nuestro país es evidente. A las necesidades objetivas del desarrollo nacional se plantean dos alternativas: o se encajano el movimiento

obrero y popular bajo lo rígido política copitalista y reaccionaria de la "Unidad Nacional", atentando aún más contra los derechos constitucionales del pueblo; o se da paso a un franco periodo de desarrollo democrático durante el cual le sean restituidos en la nación y el pueblo trabajador plenamente sus derechos. Frente a la política de "Unidad Nacional" la única alternativa patriótica, que sirva a los intereses de los trabajadores, es la aplicación de una política de Alianza Popular Revolucionaria.

Sólo una Política de este contenido puede garantizar que el país enfrente con éxito las agresiones de la reacción interna y del imperialismo. La Alianza Popular Revolucionaria debe instrumentarse con la política profundamente nacionalista, democrática y popular; sus fuerzas deben aglutinarse alrededor de un programa antimperialista con el cual los trabajadores vayan adquiriendo cada vez más un papel dirigente en la sociedad mexicana.

Las necesidades políticas obligan a que la composición de las fuerzas que participen en el proceso de alianza, sea amplia y contenga incluso, a grupos no coincidentes. La inclusión de empresarios nacionalistas debe ser condicionada a que sometan sus intereses al imperativo del desarrollo económico independiente que se le plantea al país y a la aceptación de una decidida política de nacionalizaciones que fortalezca al sector público de la economía. La base principal de sustentación de la Alianza Popular Revolucionaria debe estar en la participación organizada y consciente de los obreros, los campesinos, y los trabajadores intelectuales. Deben ser atraídos hacia esta política de alianza popular revolucionaria sectores de la pequeña y mediana burguesía o fin de aislar al imperialismo y a la gran burguesía nacional.

La política de Alianza Popular Revolucionaria debe garantizar la diferenciación constante de los intereses de la nación y de los trabajadores frente a los intereses de la gran burguesía y del imperialismo. De manera progresiva debe aislarse a los funcionarios y políticos que sirven a la reacción. Se debe dar acción pública para luchar contra la corrupción, los prestanombres y todo tipo de política que atente contra los intereses del pueblo trabajador. Para eso se requiere que la táctica de lucha sea unir, organizar y movilizar al pueblo por sus intereses, por sus demandas y por sus reivindicaciones: por su propio programa. Sólo en la medida que el pueblo participe activamente en la defensa de ese programa podrá construirse la base material y política que nos permita avanzar por vías no capitalistas de desarrollo.

La orientación central, de tipo estratégico, en la aplicación del Programa, es la de lograr que el pueblo haga política mediante la utilización combinativa de los instrumentos con que cuenta; más la creación de otros nuevos, la unidad en un frente político de las fuerzas democráticas y antimperialistas para la conquista de un régimen popular revolucionario.

Por lo anterior nuestro Partido luchará porque todas las fuerzas revolucionarias, en primer lugar los sindicatos obreros y las ligas campesinas, las organizaciones populares, las de trabajadores intelectuales y las de estudiantes, las de mujeres y todo el pueblo, así como los militares patriotas y antimperialistas, se unifiquen, luchen juntas por la

democratización plena del país y avancen en la creación de condiciones para que gobiernen los trabajadores.

Son puntos de partida para procesar la unidad de las fuerzas motrices del cambio social en nuestro país:

1.- El respeto a las garantías individuales y sociales por parte del Estado mexicano, así como la utilización de la legislación vigente en interés de los trabajadores.

2.- La democracia plena en los sindicatos y el respeto irrestricto del Estado a las decisiones mayoritarias de los trabajadores.

3.- La sindicalización de todos los trabajadores agrícolas y el mejoramiento integral de sus condiciones de vida y de trabajo.

4.- La lucha por la elevación general de los salarios de los trabajadores y el aumento constante de sus prestaciones sociales.

5.- La lucha porque el Estado planee y dirija la economía nacional a través del fortalecimiento del sector público de la economía, la nacionalización de todas las empresas extranjeras y de la banca, el control gubernamental de las ramas industriales básicas, de los recursos naturales y la comercialización estatal de la producción agropecuaria.

6.- La participación de los trabajadores en la administración de las empresas del sector público y en la organización y desarrollo de la producción, base material para lograr nuestra plena independencia.

7.- Liquidación total del latifundismo privado y organización de la producción agropecuaria mediante la colectivización ejidal, las formas de gestión cooperativa entre los auténticos pequeños propietarios, sobre la base de la voluntariedad con pleno respaldo del Estado.

8.- La restitución a las comunidades indígenas de sus tierras comunales y su organización y desarrollo sobre la base de respetar sus costumbres, su lengua y tradiciones.

9.- La legislación avanzada sobre reforma urbana, que destine tierras para la habitación de los trabajadores, legalice plenamente la tenencia de los poseedores e instrumente la participación de los colonos en los programas de regularización de los terrenos, la instalación de servicios públicos y la urbanización.

10.- Democratización de la enseñanza, respeto a la autonomía universitaria y otorgamiento de plenas garantías de educación para el pueblo a través de internados y comedores estudiantiles para los hijos de obreros y campesinos que gozan de los beneficios de un sistema nacional de becas.

11.- Incorporación plena de la mujer a la actividad productiva y a la actividad política.

12.- Aplicación de la ley de responsabilidades o las funcionarios deshonestos y la expropiación de sus bienes malhabidos. Acción pública contra todo funcionario que atente contra los intereses del pueblo trabajador y de la Nación.

13.- Amnistía general para todos los presos y perseguidos por razones políticas.

14.- Pleno desarrollo de las relaciones comerciales, culturales y diplomáticas con los países socialistas y el Tercer Mundo.

15.- Solidaridad de todos los pueblos del mundo que luchan contra la explotación, el colonialismo, el imperialismo y la guerra.

"...Trazada nuestra línea política, el esfuerzo principal debe trasladarse al terreno de la agitación, la propaganda, y sobre todo: la organización.

C. Lic. José López Portillo. Plan Básico de Gobierno (1976-82) PRI¹

PUNTO DE PARTIDA

Con pleno sentido histórico, el presente régimen ha sido caracterizado reiteradamente como de transición. El Gobierno de la República, compenetrado de nuestras realidades y con clara visión del futuro, dio los pasos fundamentales para transformar un orden social que ya había dado todo lo posible de sí y abrió las cauces para que surgiera una nueva forma de convivencia.

Ciertamente vivimos un periodo de transición, en que se ve que mucho de lo actual no puede subsistir en el futuro y que gran parte de la naciente apenas se esboza o se insinúa. Trabajamos para una nueva sociedad que, de acuerdo con nuestra doctrina, concilie libertad y justicia; llegue a la cabal democracia social, en que todos los mexicanos tengan igualdad de oportunidades y de posibilidades y participen y decidan en los procesos políticos; en que una nueva economía sustituya, por el uso y la satisfacción, el lucro y lo superfluo; en que el derecho al trabajo sea garantía y en realidad para todos los mexicanos; en que la seguridad opere de la cuna a la tumba, y en que, regidos por el derecho, sigamos llevando nuestras banderas al mundo, para transformarlo en un mundo de solidaridad y cooperación, y no en coto de unas cuantas potencias o empresas transnacionales o en campo de luchas despiadadas.

En verdad que el presente régimen es un régimen de transición; de una transición obtenida por el aceleramiento de nuestra Revolución, que, mediante siembras para el futuro, ha creado intereses y expectativas que ayudan a gestar la sociedad del mañana.

Se ha actuado con una visión de largo alcance. En materia internacional, la actividad desplegada aún no rinde todos sus frutos. Lo hecho hasta hoy da bases para esperar mucho en el futuro, y si urge un nuevo orden económico internacional, fundado en la justicia, la solidaridad y la cooperación, México, a través del Presidente Echeverría, habrá hecho una aportación decisiva.

Se ha demostrado que la lucha por alcanzar niveles más altos de bienestar para los mexicanos exige actuar más allá de nuestras fronteras. Nuestra política interna de desarrollo, por amplia y profunda que sea, se limitaría si no quedaran integradas en una acción global nuestras definiciones frente al ámbito internacional y no se reconociera la influencia que nuestra política exterior tiene en nuestro empeño de progreso interno en todas las órdenes.

Se ha creado una conciencia nacional de lo que la política internacional significa para impulsar avances en lo

interno y de cómo el progreso alcanzado en este aspecto apoya una política internacional revolucionaria.

La lucha simultánea porque en México no haya hombres marginados, ni en el mundo pueblos marginados, debe ser proseguida y es un compromiso insalvable para todo revolucionario.

En materia educativa se ha actuado también, con visión de largo alcance, 650 tecnológicas agropecuarias, 195 tecnológicas industriales, 32 tecnológicas pesqueras, 70 centros de estudios tecnológicos agropecuarios, 125 centros de estudios científicos y tecnológicos, 42 institutos tecnológicos industriales, 8 centros de ciencia y tecnología del mar y 8 institutos tecnológicos agropecuarios, son prueba de que se ha sembrado para el futuro. Será en los próximos años y por mucho tiempo cuando egresados de estos centros, con su trabajo y su bienestar, demuestren cómo el régimen de la Revolución sembró para el futuro.

Forma parte ya del acervo doctrinario de la Revolución Mexicana la política social consistente en que ante fenómenos inflacionarios no deben congelarse los ingresos reales de campesinos y obreros; por el contrario, no sólo resarcir por ellos el aumento en los precios, sino lograr la obtención de mayor poder adquisitivo real.

En materia política, propiciar el diálogo, realizar la autocrítica, e incluso, no sólo respetar sino estimular la expresión de las disidencias son también logros cuyos positivos efectos aún no percibimos cabalmente.

La política de libertades, diálogo y autocrítica ha asegurado la estabilidad política del país y facilitará el perfeccionamiento de nuestra democracia social. Abordar los conflictos y no soslayarlos ha evitado tensiones y explosiones en el presente y para el futuro. El empleo de los legítimos recursos de fuerza de la autoridad, buscando persuadir, convencer, analizar y lograr acuerdos, es uno de los métodos de la democracia que han tenido singular sentido en el presente sexenio.

No podemos eludir el mundo internacional en crisis a que el régimen se enfrenta. En pleno creación de un nuevo modelo de desarrollo, para superar la disparidad entre desarrollo económico y desarrollo social, tuvimos que enfrentarnos a un agudo periodo de inflación, acompañado de estancamiento y desempleo. Avances y consolidaciones fueron obtenidos ante una crisis tan grave en cuanto a desempleo, como la ocurrida a partir del segundo semestre de 1929, pero agudizada por una severa inflación generalizada y con características sin precedente.

De 1970 a 1975, México encaro precios cada vez mayores en sus importaciones habituales y, casi al mismo tiempo, la disminución en la demanda de sus exportaciones.

¹ Plan Básico de Gobierno, 1976-1982, México, PRI, Asamblea Nacional Ordinaria, 1975.

No obstante las condiciones internacionales desfavorables, se pusieron los cimientos de una economía más sana y se implantó un nuevo modelo de desarrollo sustentado en la justicia.

La inflación, acompañada de desempleo, ha dificultado que se lleguen en extensión y profundidad a la distribución del ingreso nacional que se persigue. Un persistente desequilibrio externo, una alta tasa de desempleo y subempleo, un alza permanente en los precios, no han impedido, sin embargo, que se haya salvaguardado, e incluso incrementado, el poder adquisitivo de las clases urbanas de salario e ingreso fijo y de las clases rurales. Por consiguiente, en una situación de origen internacional extraordinariamente difícil, se ha podido avanzar en un proyecto nacional de desarrollo que da preferencia a la justicia social, a la elevación de los niveles de vida de las grandes mayorías y a la extensión de la igualdad de oportunidades para todas.

La experiencia observada en 1970 a 1975 debe inducirnos a profundizar y extender la política seguida durante estos últimos cinco años. Un periodo de transición, por dura que sea, se justifica en cuanto contiene pautas para el desarrollo ulterior, que afiancen las medidas positivas y permitan desterrar, de una vez por todas, los factores negativos.

Por toda ella y muchas realizaciones más, el Partido declara que el Plan Básico de Gobierno 1976-1982 no sería posible, ni en sus metas ni en sus medios, sin la obra emprendida en todos los órdenes por el presidente Echeverría. La hecho de 1970 a 1975 es nuestro punto de partida para determinar hacia dónde debemos y podemos ir y por dónde podemos y debemos ir de 1976 a 1982.

El Plan Básico arranca del supuesto de la autonomía de la Inversión Pública, supeditada exclusivamente a las decisiones fundamentales adoptadas por las grandes mayorías nacionales, a la luz de los objetivos inmediatos y mediatos que se persiguen.

Si algo contiene este Plan es una serie de definiciones de origen política, derivadas del inventario de necesidades realizado a través de las distintas reuniones celebradas, de recoger planteamientos de miles de miembros del Partido y las consiguientes decisiones, a la luz de estas necesidades. Para la elaboración de un verdadero Plan Básico de Gobierno son de primordial importancia las decisiones políticas que marquen lo que se quiere y el camino a seguir para alcanzarlo. La anterior no significa que no se haga una evaluación de los métodos y, sobre todo de las posibilidades para el logro de los objetivos trazados.

Haciendo un inventario de nuestras necesidades y sin prescindir de nuestras posibilidades, el Partido Revolucionario Institucional postula para el próximo sexenio que se destine anualmente al ahorro e inversión una tasa no menor del 25% del Producto Interno Bruto, sobre la base de que esta cifra no provenga del exterior en un porcentaje mayor del 4% de dicho producto. La tasa de formación de capital debe sustentarse preponderantemente en el excedente económico, o sea, aquello que le sobra a la sociedad mexicana después de sus gastos y consumos, para la cual es indispensable, por una parte, reducir el exceso

de los consumos y gastos suntuarios de los sectores de altos ingresos que reciben una buena porción de este excedente económico, y por otra, trazar planes rigurosos de inversión selectiva de los recursos del Estado, suprimiendo inversiones o gastos superfluos o redundantes, para lo cual el Gasto Público deberá poner el ejemplo de austeridad y eficacia que el país requiere.

Aclaremos, por una parte, que varios enfoques se han adoptado para la elaboración de este Plan. Participando en este trabajo más de 60 mil mexicanas, representativas de todas las sectores de la población, hubo que sacrificar el escrúpulo técnico a la necesidad política, dejar a un lado la respetabilidad académica frente a la imperativa necesidad. Reiteramos que creemos en la decisión política y que, por lo tanto, nos apartamos en nuestras propósitos y métodos de acción de cualquier proyecto tecnocrático, propiciador, cuando más, de fría eficiencia.

Por otra lado, se adoptó una nueva perspectiva: una escala mayor para abordar problemas mayores, tanto de origen internacional como interno. Si los problemas son mayores, nuestras posibilidades para abordarlos y resolverlos también lo son.

Cada nuevo Gobierno Federal que accede a la responsabilidad pública se enfrenta a la imposibilidad de poner en práctica medidas de suficiente profundidad y amplitud, dentro de una perspectiva de largo plazo, porque la escala y gravedad de los problemas que enfrenta en el corto plazo supera los recursos de que dispone. En parte, esto ha sido producto de una falta de previsión a escala nacional y de que las estructuras tradicionales no han cambiado lo suficiente y en muchos casos se han consolidado; pero, en parte también, se debe a la velocidad con la que se multiplican los problemas, se agudizan los existentes y superan a las soluciones, con frecuencia cuando éstas apenas han sido planteadas.

Preveamos que los criterios adaptados para un desarrollo integral caquen con puntas de vista estereotipadas que mecánicamente se siguen empleando. Creemos, asimismo, que tendremos que seguir enfrentándonos a resistencias de grupos o factores reales de poder, engendrados por una política puramente desarrollista, y a obstáculos derivados de la propia etapa de transición en que nos encontramos, en que todavía no predominan los factores de lo que se quiere y continúan y se agudizan las resistencias ante los objetivos perseguidos.

El Partido pretende que este Plan contenga un conjunto coherente de objetivos, políticas y medidas encaminadas a resolver los problemas con que tropieza el desarrollo del país, difundir con mayor equidad los beneficios del progreso, fomentar el desarrollo regional equilibrado, asegurar la autonomía económica frente al exterior y consolidar nuestro régimen democrático y de libertades.

En definitiva, se considera llegado el momento de establecer las condiciones para que las reformas estructurales y el proceso de crecimiento atiendan primordialmente al mejoramiento del bienestar de los grupos mayoritarios de la población y reduzcan, gradual pero firmemente, el fenómeno de la marginalidad social. Se trata, en esencia, de reducir los sacrificios impuestos a los grupos menos fa-

vorecidos y evitar los inconvenientes de la concentración del ingreso. En la medida que persistan las formas de consumo calcadas de los países industrializados, subsistirá el empobrecimiento de amplias capas sociales, mientras grupos privilegiados seguirán sosteniendo niveles de consumo inapropiados al propósito de elevar la capacidad de ahorro e inversión del país.

En consecuencia, es indudable la función del Plan Básico como un marco de acción que oriente y dé sentido unitario al manejo de los instrumentos de política económica y social, y sirva para encauzar indicativamente a las actividades del sector privado.

Toda transformación social importante y con sentido democrático significa no sólo la modificación de aspectos externos o materiales, si no efectuar reformas institucionales y sobre todo, cambiar las actitudes y los valores de la sociedad.

El Plan Básico constituye un esfuerzo para el desarrollo compartido. Esto quiere decir el planeamiento realista de metas acordes con nuestro medio y posibilidades, pero también, la participación generalizada de la población en los frutos del desarrollo, en los sacrificios que ello implica y en los mecanismos de decisión política.

Queremos abrir espacios a la participación política, social, económica y cultural, y debemos luchar porque estos espacios sean ocupados convirtiendo a los marginados en actores de nuestra vida social.

Se pretende, por tanto, fortalecer vigorosamente la movilización de la voluntad nacional en torno al cumplimiento de las grandes metas del Plan Básico. Para ello será indispensable reforzar las organizaciones políticas y de productores, tomar en cuenta sus necesidades y puntos de vista y armonizarlos con un sentido verdaderamente democrático y nacionalista.

El Plan Básico servirá, además al propósito de orientar y hacer congruentes la fijación de objetivos de carácter sectorial o regional.

Los niveles de desocupación y subocupación y el crecimiento demográfico, hacen que de 1976 a 1982 tengamos que crear 4 550 000 empleos para proporcionar ocupación productiva y remunerativa a la creciente fuerza de trabajo, combatir el desempleo y el subempleo ya existentes en el país. Los tasas de crecimiento económico y de ahorro y formación de capital están determinados a la luz de la necesidad de garantizar para los mexicanos el derecho al trabajo.

Pretendemos un desarrollo integral, consolidar la independencia nacional, obtener empleo productivo y remunerativo para todos los mexicanos y mayores ingresos reales para la población ya ocupada.

Queremos una política cobal de bienestar social, para lo cual postulamos incrementar la capitalización nacional y mantener una alta tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto. Deseamos, igualmente, obtener un desarrollo geográficamente equilibrado, así como difundir la densidad económica.

Porque creemos en la vocación democrática del pueblo mexicano, en la vitalidad de nuestro Estado de Derecho para reafirmar nuestras libertades, fortalecer nuestra democracia, en un Federalismo progresista y en un municipio libre; porque creemos en la decisión del pueblo para plantear reformas globales y no fragmentarias, el Plan Básico de Gobierno es el resultado de un gran esfuerzo de concentración de las aspiraciones y necesidades colectivas planteadas por las militantes de nuestro Partido, en el transcurso y desarrollo de las distintas reuniones celebradas en el marco de la Conferencia Nacional.

El Plan Básico de Gobierno está hecho para el pueblo de México. Ha partido de un laborioso proceso de organización y de síntesis de necesidades y soluciones planteadas en los trabajos de la Conferencia; ha significado un prolijo acopio y análisis de las alternativas que se presentan como viables para mejorar la distribución del ingreso y las condiciones sociales de las mayorías; ha estado alentado por el espíritu de una inflexible crítica de las experiencias vividas y la decisión para edificar un nuevo sistema social, mediante la planeación democrática.

El Plan Básico de Gobierno, sobre la base de la aceptación de la heterogeneidad de las militantes de nuestro Partido y del pluralismo ideológico nacional, aspira a convertirse en instrumento de cohesión revolucionaria para lograr la articulación orgánica que exige nuestra vasta y compleja sociedad.

La planeación democrática, directriz fundamental en la preparación del Plan Básico de Gobierno se apoya en el objetivo de un proceso de democratización fundamental que establezca los criterios de dirección racional en las esferas de organización social que se requieran. El Plan Básico de Gobierno, plantea la posibilidad de ser más libres, impulsando decisiones que garanticen la libertad social, política y cultural del hombre.

El Plan Básico de Gobierno, tiene como propósito establecer las condiciones para transformar nuestra sociedad por la vía de los cambios pacíficos.

El Plan Básico representa un esfuerzo para fortalecer y revitalizar los criterios de racionalidad y de organización en algunas de las esferas principales de nuestro modelo de desarrollo económica.

De 1970 a 1975 se han trazado caminos que no sólo debemos cuidar y seguir, sino que estamos obligados a ampliar. Se han realizado reformas que debemos continuar y profundizar.

El futuro México a que aspiramos descansa en los principios de libertad, logro de los máximos niveles de empleo y explotación de nuestros recursos naturales, de justicia social y eliminación de los extremos de riqueza y pobreza; de elevación cultural, sin mengua de lo valioso de nuestra tradición; de coordinación de los instrumentos de fomento económica y social; de equilibrio, equidad y transformaciones que estimulen y fortalezcan la personalidad e identidad de nuestro pueblo.

LOS GRANDES OBJETIVOS

EL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO 1976-1982 aspira a ser un documento político que respalda a las necesidades planteadas en numerosas reuniones, trabajos individuales y colectivos por integrantes de nuestro Partido. Los objetivos superiores de este Plan son los siguientes:

1) Lograr un desarrollo integral, esto es, económica, político, social y cultural del país. De conformidad con este objetivo deberá proseguirse la tarea de equilibrar el aspecto social de nuestro desarrollo con el aspecto económico, mejorar nuestros sistemas políticos para obtener una mayor participación del pueblo en la que sólo al pueblo toca decidir. Ante la disyuntiva de desarrollo compartido o pseudodesarrollo acaparado, nuestro país ha optado por un desarrollo equilibrado y no por un desarrollo espectacular, precario y generador de una nueva oligarquía.

2) Consolidar la independencia nacional mediante una política interna que fortalezca nuestra economía, diversifique nuestras producciones, incrementar la sustitución de importaciones y las exportaciones. Para el logro de tal objetivo deben simultáneamente adoptarse medidas de política interna y de política internacional. En este último aspecto es indispensable defender los intereses de los pueblos en desarrollo, acrecentar la solidaridad existente entre los países del Tercer Mundo y la práctica internacional de normas de equidad y justicia en el trato entre los países, mejoraría en los precios de nuestras productos de exportación, incremento en nuestras exportaciones básicas y manufacturadas y diversificación geográfica y económica de nuestra comercio exterior vigilancia activa y defensa constante de nuestros intereses en contra de maniobras de empresas transnacionales, y constitución de empresas multinacionales con otros países de América Latina y de otras áreas del mundo en desarrollo, son instrumentos para alcanzar la consolidación de nuestra independencia nacional.

3) La lucha por el empleo productiva y remunerador para todos los mexicanos, el combate al desempleo y al subempleo y el encauzamiento hacia este objetivo de nuestra política de desarrollo económico. El derecho al trabajo debe ser derecho fundamental de todos los mexicanos.

4) Mayores ingresos reales para la población ya ocupada, a fin de reducir la desigualdad en la distribución del ingreso nacional, dar lugar a un mercado en crecimiento, que estimule el desarrollo, convirtiéndola en demandas efectivas numerosas necesidades insatisfechas del pueblo mexicano.

5) Una política de bienestar social completa, de la cual forma parte la ocupación de los desocupados o subocupados y el mejoramiento en las condiciones de vida de la población que ya dispone de empleo.

6) Incrementar la capitalización nacional logrando una tasa de acumulación no menor del 25% del Producto Interno Bruto como promedio en el próximo sexenio.

7) Mantener, de 1976 a 1982, una tasa promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto de un 8%.

8) Obtener un desarrollo geográficamente equilibrado. Junto a la concentración del ingreso en pocas manos, padecemos la concentración de la actividad económica en unas cuantas áreas del país. Descentralizar las actividades económicas, difundir la densidad económica nacionalmente, no sólo es imperativo por razones de justicia social sino que resulta indispensable para superar la que yo es un cuello de botella para el desarrollo nacional. Esto político es una exigencia ineludible para nuestro crecimiento, tanto por constituir un punto cardinal de los postulados que nos guían, cuanto porque su ausencia ha sido una fuente constante de problemas. La marginación social, el desempleo, la miseria, han venido generando tanto el desperdicio de recursos humanos y naturales como fenómenos de concentración de actividades en algunas regiones y urbes, que han provocado tensiones sociales, contaminación ambiental y, en general, un deterioro en la calidad de la vida de grandes grupos humanos.

MEXICO Y EL MUNDO EN CRISIS

Ante el mundo amenazado por la presencia de crisis permanentes causadas por la escasez de materias primas, energéticas, alimento, por la explosión demográfica, por los grandes desequilibrios en la distribución de la riqueza y niveles de bienestar, México lucha por adecuar su modelo de desarrollo para satisfacer demandas sociales largamente diferidas e impulsar vigorosamente la creación de un orden internacional equitativo.

Frente al estrangulamiento económico de los países pobres mediante la inflación exportada por los países industrializados; la supeditación del financiamiento del desarrollo a la aceptación de las políticas económicas de los organismos financieros internacionales; el desorden monetario, la especulación en los flujos y precios del oro y materias primas y, en suma, frente a todos estos fenómenos que han desquiciado el orden de la economía internacional, México propugna que es deber de todos los Estados contribuir a la expansión equilibrada de la economía mundial y responsabilidad de cooperar al progreso económico y social de la comunidad internacional y de robustecer y mejorar continuamente la eficacia de las organizaciones internacionales en la aplicación de medidas que estimulen el progreso y el intercambio justo y equitativo.

Nuestra postura ante el mundo

Más que una invitación a los Estados para mejorar el orden existente o la denuncia aislada de la injusticia que lo rige, y lejos de encerrarse cautelosa y desconfiadamente en el interior de sus fronteras, México reconoce el carácter de interdependencia de la comunidad internacional y el imperativo de promover, solidariamente con los países del Tercer Mundo y en congruente continuidad histórica con los principios fundamentales de su política exterior, la eliminación de los brechas económicas, políticas y culturales que se separan a los países.

México, es cierto, como el resto del mundo, está en una encrucijada, pero no en un callejón sin salida.

Los pueblos del Tercer Mundo han elegido el camino de la cooperación, de la solidaridad y de la integración y han encontrado los instrumentos que nos permitirán superar las crisis y reducir las brechas que nos separan.

Ante el esquema tradicional de explotadores y oprimidos, la realidad hiriente de haber sido peones del progreso de otros, más no beneficiarios, de haber contribuido a crear la riqueza de los poderosos, pero no participar en forma justa de ella; esquema éste de dominación impuesta por la fuerza material o por el sometimiento económico, México promueve el reordenamiento internacional; el fortalecimiento de un sistema mundial de relaciones, en que se comportan las responsabilidades y los frutos del progreso y sostiene su continuada repudio a cualquier acta que atente contra la soberanía, la igualdad jurídica, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de los conflictos.

Frente a la explosión demográfica, la crisis de las energéticas, la destrucción del medio ambiente, surgidas como consecuencia del éxito alcanzado al reducirse la mortalidad y el trabajo humano y como resultado del dominio tecnológico del hombre sobre la naturaleza mismo, México promueve la aceptación de un código de equidad y racionalidad, en el uso de los recursos naturales; de un código de conducta internacional en el que los alimentos, las energéticas y las materias primas sean instrumentos de paz, fomenta del progreso social y solidaridad y no armas portadoras de conflicto y distanciamiento entre las naciones.

Impulso a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

Ante estos problemas globales, la comunidad internacional dispone al fin, del instrumento idóneo para crear un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales basado en la equidad, la igualdad soberana, la independencia y la cooperación entre los Estados, sin distinción de sistemas económicos y sociales. Nuestros esfuerzos, a través de una política exterior dinámica, se dirigen, sin desviaciones ni pausas, a convertir en realidades los preceptos contenidos en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

El pueblo mexicano anhela, y el Gobierno luchará porque el mundo, que ya es interdependiente, sea solidario en la consecución del progreso y bienestar compartido.

Nuestra estrategia global

En igual forma, la lucha por alcanzar niveles más altos y justos de bienestar para todos los mexicanos, exige actuar decididamente más allá de nuestras fronteras, ya que por exitosa que resultara nuestra política interna de desarrollo, ésta se limitaría en cuanto a sus posibilidades, si no quedaran integradas, en una estrategia global, el conjunto de acciones y definiciones frente al mundo y no se reconociera el papel complementario y de fomento que nuestra política exterior representa en nuestro empeño de progreso.

El triunfo de los intereses de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo, representa la victoria de los anhelos justicieros de México.

La unión, integración y coordinación de organismos y acciones son condiciones para el logro de las legítimas aspiraciones de bienestar para cada país.

A efecto, pues, de impulsar el cambio del actual esquema de concentración de riqueza mundial y de desequilibrios sociales y culturales; hacer frente a las crisis internacionales y alcanzar nuestras metas nacionales de bienestar, el Plan Básico de Gobierno, propugnará:

1) Que México siga, como lo ha hecho siempre, una política exterior de paz, cooperación, no intervención y autodeterminación de las naciones.

2) Que México prosiga, progresista y revolucionariamente, luchando por un orden internacional justo, de igualdad y respeto absoluto a la soberanía de cada Estado, y en que el pluralismo ideológico sea no sólo tolerado, sino que sea el principio que sustente la verdadera solidaridad internacional.

3) Que se procure un orden democrático en la vida internacional, donde no tengan cabida ni hegemonías, ni división de esferas de influencia, ni falsos equilibrios establecidos por el terror, el intervencionismo político o el sojuzgamiento económico. El rechaza, por tanto, al imperialismo hegemónico, al neocolonialismo y al fascismo apresar en cualesquiera de sus formas a manifestaciones. Nuestras relaciones, por consiguiente, habrán de estrecharse e incrementarse con todos los pueblos y Estados de la tierra pero no con gobiernos fascistas o racistas.

4) Que el Estado Mexicano insista, hasta lograrlo, en que los organismos internacionales sean verdaderamente representativos de los anhelos mayoritarios; que sean viva ejemplo de democracia internacional, y que las decisiones que se adopten sean genuinamente democráticas.

5) Insistir en que la Organización de Estados Americanos sea rediseñada con el objeto de que responda, fundamentalmente, a los intereses y aspiraciones latinoamericanas y que no sirva más para disfrazar el control y la dominación, la coacción contra los pueblos, la intimidación o el sometimiento.

6) Propugnar, frente a un panamericanismo abstracto, vago y retrógrado, un nacionalismo revolucionario, que en su reivindicación de los derechos de cada pueblo, encuentre el camino seguro para llegar a un latinoamericanismo también revolucionario, solidario con cualquier pueblo en desgracia; latinoamericanismo revolucionario que afiance la alianza entre nuestros pueblos y que marche hacia la justicia social apoyada en la libertad humana.

7) Procurar que de los programas en que México participa con los diferentes organismos internacionales sobre cooperación técnica, científica y de desarrollo social, se adecuen a los objetivos del Plan Básico de Gobierno con señalamiento de proyectos y plazos perentorios.

8) Mantener activamente nuestra propuesta para la celebración de una conferencia mundial de desarme e insistir para que la energía atómica sea utilizada con fines pacíficos. Proseguir nuestra política pacifista expresado en el Tratado de Tlatelolca.

9) Celebrar convenios con los países del Tercer Mundo para el asesoramiento, la investigación científica y tecnológica, sobre todo con aquellos países que, teniendo

características políticas, culturales y económicas similares a las nuestros, puedan adecuarse óptimamente los beneficios que de tales convenios se deriven o sus realidades específicas.

10) Luchar para que el Fondo Monetario Internacional establezca un orden monetario que tome en cuenta los intereses de todos los países y se estudie la creación de una institución para el financiamiento del desarrollo de los países del Tercer Mundo, cuyos políticos respondan a sus anhelos de liberación y no estén condicionados por los intereses de las grandes potencias.

11) Incrementar y fortalecer las acciones tendientes a la integración latinoamericana. Integración e intercambio cultural para consolidar nuestras afinidades, aspiraciones y la identidad de nuestra personalidad y vocación democráticas. Integración económica para defender la remuneración equitativa de nuestras materias primas; desarrollar estructuras de producción y consumo congruentes con nuestros valores y necesidades colectivas y acelerar el proceso de satisfacción de las imperativas de justicia y bienestar social latinoamericanos.

12) Proponer a la comunidad internacional un código que reglamente las compañías transnacionales, a fin de que nuestro desarrollo no esté sujeta a centros de poder económico extra-nacional y que el capital proveniente del exterior impulse y no obstaculice nuestro proceso de reivindicaciones económicas y sociales.

13) Apoyar la iniciativa del presente gobierno para la creación de un sistema económica para el desarrollo del Tercer Mundo.

14) Promover, para el fortalecimiento del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la creación y operación de empresas multinacionales para el aprovechamiento de la riqueza de nuestras mares; la fabricación de bienes de capital, maquinaria y equipo de transportación; la explotación integral y racional de los recursos minerales y forestales y la producción de insumos para el desarrollo agropecuario. Empresas multinacionales para el desarrollo y la innovación tecnológicas, así como empresas multinacionales para comercializar nuestros productos primarios, industriales y artesanales y el fomento turístico.

La alternativa es a empresas multinacionales sólidas, competitivas, creadoras y multiplicadoras de la riqueza latinoamericana o el vasallaje imperialista y enojante de la corporación transnacional.

15) Pugnar porque se lleve adelante la propuesta del actual gobierno para la constitución de un banco mundial de la alimentación y de la investigación agrícola.

16) A la vez que apoyamos la instauración de mar patrimonial en el orden mundial, el país deberá prepararse para aprovechar los recursos que a México corresponden: sus islas con Zona Económica Exclusiva, así como la riqueza comprendida dentro de las 200 millas marítimas.

17) Insistimos finalmente, en asumir, frente a las crisis que severamente nos afectan y el gigantesco poder que han adquirido las corporaciones transnacionales, el in-

declinable compromiso de dar vigor y cumplimiento a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Nuestra meta es la independencia económica por el camino de la solidaridad y la cooperación con los países que buscan, como nosotros, un orden internacional armonioso y justiciero.

No importa que obstáculos debemos vencer para ello. El papel que a México corresponde desempeñar en la vida internacional, no permite dudas ni excusas; siglo y medio de tradición pacifista nos obliga a ello. La vocación democrática y libertaria de nuestro pueblo nos inspira y robustece.

I. EL ESTADO DE DERECHO Y LA CONSTITUCION, LA DEMOCRACIA Y LA POLITICA

El Estado Mexicano es un Estado de Derecho, por estar sometido a un conjunto de normas jurídicas a las cuales se subordinan el Gobierno y las autoridades, en cuyo vértice se encuentra la Constitución. Nuestra Constitución no sólo establece los derechos, las garantías de los individuos, la forma de salvaguardarlas y los mecanismos para controlar al poder público, sino que, al contener toda un programa de reivindicaciones y avances populares, supera las concepciones tradicionales e inicia la vía del constitucionalismo social. Somos, pues, una democracia social de derecho y nos esforzamos por perfeccionarla, día a día, para hacerla duradera.

El Estado de Derecho y el constitucionalismo social enmarcan los propósitos, objetivos y finalidades del Plan Básico de Gobierno 1976-1982.

CONSTITUCION VIVIENTE

La Constitución de 1917 es el punto central en que convergen los ideales de los hombres de la Revolución; es un texto rígido; es un texto en evaluación constante, que se funde en las relaciones sociales de la Nación y permite ser modificado a la luz de realidades distintas, lo que le permite ser un instrumento transformador de la realidad y del cambio de la sociedad. Es una Constitución viviente, que prevé realidades y las acoge, que contiene ideales y las persigue, que de unas y otras se nutre para mantenerse siempre vivo; su desarrollo nunca habrá de detenerse, puesta que la sociedad en movimiento imprime su dinamismo a una Constitución que vive.

CONSTITUCION Y REVOLUCION

El Plan Básico se sustenta en principios revolucionarios y persigue, en consecuencia, acciones también revolucionarias, que sólo podrán llevarse adelante con las métodos establecidas por la Constitución. Al amparo de la Constitución, usándala como norma y programa, el país continúa por la ruta revolucionaria. La continuidad de la Revolución Mexicana proviene en parte de la Constitución; ésta es el punto de partida para comprenderla e ir más allá en el proceso revolucionario.

La Revolución Mexicana no es la última revolución democrático-burguesa del siglo XX, que haya agotado sus posibilidades en la eliminación del feudalismo o el semi-

feudalismo; es una revaluación precursora que se caracteriza por ser nacional, democrática, social y libertaria, que fija una vía de desarrollo no exclusivamente capitalista y que va construyendo la democracia social.

LA DEMOCRACIA SOCIAL

La Constitución Mexicana incorpora las ideas del Estado de Derecho y las subordina a los principios de la democracia social, originado el concepto del Estado Social de Derecho. Establece las garantías sociales y abre el camino para la justicia social.

El Plan reconoce las dificultades que implicó el avance hacia la democracia social por el camino de la legalidad, de los métodos democráticos y de las libertades individuales y políticas; cree firmemente, sin embargo, que los avances son más firmes, efectivos y perdurables si se logran dentro del contexto del Estado de Derecho. No se puede llegar a la democracia social y a la democracia económica, por una vía contraria o ajena a la democracia política.

El Plan sostiene la necesidad de seguir manteniendo las libertades espirituales y políticas del hombre, pero estima también que el hombre únicamente se desarrolla en la vida colectiva, y que la vida colectiva, que supone el desarrollo libre de todos, exige que desaparezcan las grandes disparidades.

Nuestra democracia social se funda en el texto constitucional de 1917; bajo sus auspicios han sido posibles la reforma agraria, las políticas en favor de la clase trabajadora y el desarrollo del país por el camino del nacionalismo revolucionario. Este Estado Social de Derecho debe seguir adelante en la legalidad y por vía institucional; es más, su realización se basa en el cumplimiento cabal de nuestro régimen constitucional. Es un proyecto viable, es un proyecto en marcha.

VIGENCIA DEL FEDERALISMO

Nuestro federalismo se ha fortalecido; aunque su operación no es aún del todo satisfactoria. No se ha avanzado en la proporción que se debiera por razones económicas, culturales, sociales, incluso políticas. Las corrientes contrarrevolucionarias tienden hoy, nuevamente, a la centralización; la defensa de sus intereses las lleva a cerrar el ascenso a las clases populares y a impedir la movilidad social y política.

El Plan se pronuncia por la descentralización, el descongestionamiento y contra todas las formas de concentración en lo económico, en lo cultural, en lo social y en lo político. Afirmar el Federalismo es ineludible para contrarrestar los hechos y las tendencias centralizadoras. Se requiere luchar por la extensión de la vida democrática, evitando las decisiones autocráticas, haciendo que el pueblo intervenga cada vez más en sus propias asuntos. Solamente en el Federalismo será posible una mayor libertad.

DEFENSA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

Para el Plan, tiene una especial importancia la lucha por la autonomía municipal, en todos los sentidos; vigorizando su economía, estableciendo un nuevo tipo de relación entre el municipio, el Gobierno estatal y el federal,

combatiendo las viejas y nuevas formas de caciquismo que ahogan la libertad y la democracia municipal, en contra de las dinastías familiares y las pequeñas camarillas que en la penumbra tratan de decidir los asuntos del municipio.

El Plan condena la idea reaccionaria de que la autoridad estatal es la supremo responsable de la vida política de la entidad y que por ello le son inherentes las decisiones fundamentales de la colectividad; el centralismo federal, ni supuestos "jefes políticos", a los cuales combatió la Revolución.

LA DEMOCRACIA PARA LA LIBERTAD

El avance y consolidación de nuestra democracia no sólo significa la salvaguarda y garantía de las libertades, sino su ensanchamiento y desarrollo.

El objetivo de ensanchar las libertades y los derechos del hombre, implica un papel activo por parte del Estado para proteger a los mexicanos de la utilización abusiva y enajenadora de los medios modernos de comunicación de masas y para conciliar la propiedad privada de algunas de las medios de comunicación con el carácter eminentemente social de ésta, es decir, implica el reconocimiento del derecho a la información que todas las personas tienen en las modernas sociedades.

La libertad es piedra angular de todo sistema social erigido sobre las bases de un auténtico humanismo. Una libertad que no es prerrogativa de una clase dominante sino atributo de todos los sectores sociales. Una libertad que no surge espontáneamente, si no es resultado de una adecuada organización de la vida colectiva en la que participen activamente todos los ciudadanos.

Defender a la libertad en abstracto es una postura superficial y reaccionaria. Trabajar por crear las condiciones sociales para que ésta sea ejercida realmente, es el mayor desafío que tiene por delante un gobierno auténticamente revolucionario.

Trabajar por la consecución de esa libertad supone tener confianza en el hombre como rector responsable de su destino y en sus potenciales de solidaridad y fraternidad con sus semejantes.

El Partido sostiene que la libertad social únicamente puede alcanzarse en el pleno ejercicio de nuestra democracia política, económica y social.

En el campo político, la división de poderes, las garantías individuales, el sistema federal, el municipio libre, el sufragio efectivo, la no reelección, el control de la constitucionalidad de los actos de autoridad, el diálogo público, el respeto a la disidencia y el impulso a la participación ciudadana, constituyen baluartes indispensables para la preservación de nuestras libertades.

En la vida económica, la organización mixta de la economía, el sistema paraestatal, la intervención del Estado en la vida económica y el cumplimiento de su función redistributiva, representan la garantía indispensable para impedir que la acumulación de la riqueza y la marginación social no impidan el disfrute de nuestras libertades.

En en el terreno de la vida social, la salvaguarda permanente de los derechos y las reivindicaciones de los grupos sociales mayoritarios de campesinos y trabajadores, así como la expansión de los servicios sociales del Estado en materia de educación, salud, vivienda y seguridad social, afirman y consolidan las posibilidades de nuestras libertades.

El Partido sostiene en síntesis que las libertades de México han sido posibles y la seguirán siendo, en la medida en que el poder, la riqueza, la cultura y la información, sean patrimonio de todos los mexicanos.

EL DERECHO A LA INFORMACION

El respeto y el impulso al ejercicio de las libertades ha sido y es postulado de la Revolución Mexicana. El derecho a la información constituye una nueva dimensión de la democracia; es una fórmula eficaz para respetar el pluralismo ideológico: esto es, la diversidad y riqueza en la expresión de ideas, opiniones y convicciones.

El derecho a la información significa superar la concepción exclusivamente mercantilista de los medios de comunicación; significa renovar la idea tradicional, que entiende el derecho de información como equivalente a la libertad de expresión; es decir, libertad para el que produce y emite, pero que, se reduciría si ignora el derecho que tienen los hombres como receptores de información.

La existencia de un verdadero derecho a la información, enriquece el conocimiento que los ciudadanos requieren para una mejor participación democrática, para un ordenamiento de lo conducto individual y colectivo del país conforme a sus aspiraciones.

La información no puede concebirse como el ejercicio de una libertad individual aislada, ni como medio al servicio de una ideología, sino como un instrumento de desarrollo político y social; como una fuerza aseguradora de la interrelación entre las leyes del cambio social y el cambio de las leyes que exige nuestra sociedad.

Frente a cualquier interpretación individualista o de simple complementariedad entre la libertad de información y la de expresión, el Plan sostiene que el derecho a la información es una condición de nuestra democracia, un instrumento de liberación y no de explotación de conciencias alineadas con fines de lucro o de poder; en suma, una prolongación lógica del derecho que a la educación tienen todos los mexicanos.

LA FUNCION SOCIAL DE LA INFORMACION

En consecuencia, el Plan Básico de Gobierno propone que se realice una revisión a fondo de la función social de la información escrita y la que genera la radio, la televisión y el cine; así como una evaluación de los procedimientos y formas de organización de las entidades públicas y privadas que la producen, para que, al mismo tiempo que se refuerce y gane la libertad o el derecho de expresión de los profesionales de la información, se fomente también la expresión auténtica, la confrontación de opiniones, criterios y programas entre los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de científicos, profesionales y de artistas,

los agrupaciones sociales, y, en general, entre todos los mexicanos.

En fin, en materia de información, la acción pública de los próximos años deberá orientarse a ensanchar la comunicación con la población a fin de hacer de esta actividad un auténtico instrumento de contacto popular y democrático.

PLAN BASICO DE GOBIERNO

Un derecho a la información así concebido, evitará tanto el monopolio mercantilista como la información manipulada, y coadyuvará con eficacia para que el pueblo, prosiguiendo por el camino de la Revolución Mexicana, edifique en su integridad la democracia social.

LA DEMOCRACIA PARA LA PARTICIPACION

Si nuestros esfuerzos en el orden internacional se dirigen a lograr un sistema de relaciones pluralistas en lo ideológico y justiciera en lo económica, en el orden interno intensificamos la acción para avanzar en nuestra democracia social.

Estamos convencidos de que la alternativa para México ya no se da entre el crecimiento económico y el desarrollo social, sino, dentro del desarrollo integral, practicar una mayor y mejor democracia.

Porque el desarrollo integral al que aspiramos; en lo económico, político, social y cultural no se ha alcanzado en forma simultánea y en la misma proporción, la compensación de los desequilibrios es tarea fundamental que consigna el Plan.

Sólo la organización democrática de la sociedad y del Estado hace posible que este realice las tareas rectoras para lograr el desarrollo económico independiente, articulada, equilibrada y justiciera, y que la sociedad participe en la orientación y en los esfuerzos para ese desarrollo; consecuentemente, propugnamos estimular, en lo político, la participación como medio para ampliar y fortalecer la democracia.

El mejoramiento constante de la vida democrática del país exige continuar la política de diálogo. El mandato popular que se confiere periódicamente, debe nutrirse con la comunicación estrecha entre el Gobierno y los variados sectores sociales. Las estrategias generales adquieren sus matices concretos en la discusión y análisis de los problemas específicos. El diálogo evita las soluciones impuestas, el divorcio de quien toma la decisión y quien la recibe. Es en suma, la expresión concreta de la democracia cotidiana.

La diversidad de ideas, opiniones y convicciones que existen en el México contemporáneo deberá seguirse expresando con verdadera libertad y absoluto respeto dentro de nuestra Estado de Derecho.

Paralelamente, debemos vencer los obstáculos que impiden la total participación política de los mexicanos. La lucha por la democracia en este terreno, se dirige a incorporar a los ciudadanos en la toma de las decisiones que

a todas conciernen. Por convicción revolucionario, impulsamos a las colectividades para que eliminen de las decisiones políticas a aquellos que piensen que el pueblo no está preparado para la democracia, para que los representantes de las comunidades sean los verdaderos líderes de éstas y no sus manipuladores.

EL PLURALISMO POLITICO

Porque tenemos vocación—democrática, mantenemos la certidumbre de que el pluralismo político permite y auspicia la constante transformación de las estructuras sociales:

Proseguir el camino de la democracia, implica el más amplio respeto a las libertades públicas y a los derechos políticos de las personas y de las organizaciones. Consideramos a la autocrítica como una obligación del Gobierno y a la crítica como un derecho de las particulares que el Estado debe auspiciar y garantizar permanentemente.

Lo democracia se sustenta en la libertad de expresión, de reunión y de asociación, así como en el ejercicio libre del sufragio y en las organizaciones políticas que le dan vida y movimiento.

PARTIDOS POLITICOS Y PARTICIPACION

El Estado debe continuar el impulso al desarrollo de los partidos políticos y el aliento a su participación, para que expresen libremente las diversas tendencias ideológicas como contribución al fortalecimiento de la democracia.

A efecto de estimular la acción y la participación política, preservar las libertades y ampliar e impulsar la democracia, el Plan Básico propone:

a) Incrementar hasta un máximo total de cuatrocientos el número de representantes en la Cámara de Diputados, mediante el aumento numérico de los distintos electores.

Esta medida propiciaría un mejor equilibrio entre el número de representados y el número de representantes.

El cambio en la composición de la Cámara de Diputados propiciaría y estimularía, asimismo, la actualización y modernización de sus procedimientos, órganos directivos, comisiones y sus servicios técnicos.

Además, se propiciaría, al reducirse las dimensiones de los distritos electorales, un contacto más cercano entre representados y representantes, así como una mejor atención a los problemas y aspiraciones de las colectividades.

b) Porque consideramos que en el ámbito de la libertad política es posible realizar todas las aspiraciones de los mexicanos, ésta debe ser firmemente protegida. Estimamos pertinente insistir una Comisión del Congreso para la salvaguarda política de las libertades públicas y los derechos políticos. Esta comisión, que se integrará tomando en cuenta a los representantes minoritarios, conocerá a petición de parte, sobre las violaciones a las libertades y los derechos mencionados y rendirá cuenta al Congreso, con apego a la Constitución.

c) Como incentiva al pluralismo político—ideológico, se procurará ampliar el tiempo disponible para los partidos políticos en los medios, masivos de comunicación, concesionados o administrados por el Estado, a efecto de que los partidos puedan desarrollar una labor permanente de educación política.

d) Crear un Consejo, en la jerarquía adecuada, encargado de definir, coordinar y promover las funciones públicas—que en la actualidad son cumplidas por diferentes entidades del Sector Estatal— en materia de comunicación social.

e) Proseguir el perfeccionamiento del Registro Federal de Electores hasta lograr su mecanización completa extendiéndola a las partes que faltan del país. Además, deberá completarse con el uso de la microfotografía y la ampliación de sus recursos físicos y humanos para continuar aceleradamente la actualización del padrón de electores.

EL AVANCE POR LA VIA JURIDICA

México se ha consolidado en la legalidad; las leyes y las instituciones son el escudo que defiende a la República. La fuerza de las instituciones es la fuerza de la legalidad. El Plan Básico considera que sólo en la legalidad se han de preservar las libertades de la persona y lograr que la igualdad de oportunidades llegue o sea igualdad de posibilidades. Habremos de revolucionar en la legalidad, transformando las instituciones con el derecho.

Los postulados del Plan Básico de Gobierno 1976—1982, se inspiran en la Constitución y sus objetivos habrán de realizarse por los medios que la Constitución establece. El Plan postula el avance por la vía jurídica, y a través de las instituciones. Las instituciones, lejos de impedir el cambio, lo promueven. Sólo con las instituciones es posible la subsistencia de la Nación, la convivencia pacífica de los mexicanos y el arribo a la justicia social.

II. EL PUEBLO Y LAS FUERZAS ARMADAS

Originadas en la Revolución Mexicana, fusionadas con el pueblo y vinculadas con la democracia, las Fuerzas Armadas forman parte de las condiciones que cimientan la vida institucional del país.

El ejército y la armada no constituyen una casta; tampoco mantienen actitudes elitistas, ni practican formas de aislamiento social. Las políticas revolucionarias con respecto a las Fuerzas Armadas han dado como resultado que, en el momento presente, posean una estructura coherente e idónea para el cumplimiento positivo de sus altas funciones. Sin embargo, es lógica que no todos los niveles de dichas estructuras presenten el mismo grado de avance, existiendo algunos con cierto rezago; en consecuencia, habrán de adoptarse medidas que, por una parte, tiendan a actualizar y a modernizar, y por otra, a consolidar y mejorar los avances.

Proponemos:

a) Actualizar los ordenamientos jurídicos que rigen a las Fuerzas Armadas.

b) Renovar los sistemas y procedimientos administrati-

vos existentes, en armonía con los objetivos de la Reforma Administrativa contemplada por este Plan. Estas medidas comprenderán también las cuestiones relacionadas con el personal, para lograr una completa institucionalización en este ámbito.

c) La modernización del equipo para aprovechar los avances logrados en materia de adiestramiento del personal. Esta deberá comprender también a las instalaciones existentes. Nuevos equipos y nuevas instalaciones harán posible el mejor rendimiento de los recursos que se destinen.

d) Consolidar, ampliar e innovar el sistema de educación militar; para estas efectos, habrán de establecerse conexiones efectivas entre las instituciones educativas militares, en sus diferentes niveles y áreas, y el sistema educativo nacional. Habrá de crearse un sistema de estímulos para oficiales que se propongan realizar estudios superiores o de grado universitario. Se proseguirá con las actuales formas de adiestramiento y en estrecha vinculación con los progresos de las ciencias y las técnicas militares.

e) Debe incrementarse la acción que llevan a cabo las Fuerzas Armadas para atender necesidades públicas y realizar obras sociales. Habrán de adoptarse los recursos y medios que se requieran.

f) Con el fin de garantizar sus derechos dentro de las Fuerzas Armadas, deberá reglamentarse la situación de los elementos militares adscritos a otras instituciones o entidades del Sector Público y, además, establecer los mecanismos que permitan a este sector el aprovechamiento de sus capacidades profesionales en áreas no estrictamente militares.

g) Es necesario dudar de positividad a la Ley de Seguridad Social Militar y proveer los medios necesarios para la realización de sus finalidades.

La reforma constitucional que crea una zona de mar patrimonial exige extender la vigilancia sobre las costas nacionales; por este motivo deberá contar con el equipo necesario para que pueda cumplir eficazmente con esta función.

III. PLANEACION DEMOCRATICA

Nuestra planeación es democrática, respetuosa de las libertades individuales y de nuestra Estado Social de Derecho; pretende un proyecto nacional y constitucional de desarrollo integral, asignando al Estado el carácter rector y coordinador de las actividades económicas y sociales del país. La planeación que postulamos tiende a recoger y orientar hacia los objetivos comunes las actividades estatal, social, privada y mixta, recurriendo a instrumentos ya previstas en nuestro régimen constitucional. Para coordinar y regir, el Estado puede recurrir a la persuasión, la concertación, el compromiso, la prohibición, la obligación, el fomento, el estímulo, el desestímulo, las limitaciones, las modalidades, las autorizaciones y los permisos. Se trata de emplear de un instrumental jurídico de estricta planeación democrática, ya establecida y que no hemos usado con la amplitud de intensidad que con frecuencia se ha requerido.

Particular trascendencia tiene el programa de inversiones para que los sectores públicos y paraestatales no se condicionen a las reacciones del sector privado, sobre todo en la producción de bienes básicos de consumo popular, aumentándose cuando se deprime la inversión de éste y reduciéndose cuando el mismo se expande. La inversión del Sector Público debe obedecer a las necesidades nacionales y estar al margen de las fluctuaciones que en el monto de la inversión privada se presenten; esta debe ocurrir sobre todo en renglones prioritarios: alimentos, energéticas, petroquímica básica, fertilizantes y los especiales volúmenes requeridos por el sector agropecuario. Este Plan Básico de gobierno parte del supuesto de que no caigamos en una economía de freno y arranque o aceleración y freno.

El crecimiento de la inversión privada debe descansar en el desarrollo del país. Por consiguiente, la autonomía de la Inversión Pública, la determinación de su volumen y renglones por criterios no sujetos a los vaivenes de la inversión privada es, en el fondo, la mejor manera de impulsar a esta última. Esta no implica el abandono absoluto de políticas coyunturales, simple y sencillamente las coloca como secundarias, accesorias y circunstanciales en relación con una política general trazada previamente, buscando objetivos generales y obedeciendo a una planeación rigurosa.

El desarrollo económico en que creemos se opone a la concentración de la riqueza, a las prácticas monopolísticas u oligopólicas y a las pretensiones del poder económico de rebasar un ámbito de acción presionando decisiones nacionales, sindicales o políticas.

Se reducen las expectativas nacionales de desarrollo si no se combate la ineficiencia, se aumenta la productividad y se fortalece la posición internacional del país. El desarrollo a que aspiramos demanda una estructura productiva, cada vez más dinámica y más eficiente, misma que exige una mayor productividad, capitalizando adecuadamente los recursos físicos y humanos. Subrayamos que el incremento en la productividad únicamente es deseable y adquiere dimensión cuando forma parte de una política social que redistribuya los beneficios del desarrollo, que haga que éstos se compartan y combata las abstrucciones estructurales que a una verdadera capitalización nacional y a la verdadera justicia social se opongan. Nuestro primer objetivo es combatir el desempleo, lograr el máximo empleo, luchar contra la inflación y eliminar el desequilibrio externo, elevar los salarios reales y ampliar el mercado doméstico. Todo ello exige que los incrementos que se obtengan en materia de productividad, mediante el esfuerzo de los trabajadores, se traduzcan en certidumbre y bienestar para los propios trabajadores. El incremento de la productividad debe provenir de un programa nacional de participación creciente de los trabajadores en la responsabilidad, promoción y disfrute del desarrollo.

Estado, empresarios y administradores, tienen, por igual, la responsabilidad de superar la escasez de recursos que el país padece, mediante una mejor organización y combinación de los mismos, poniendo la productividad en el centro mismo de nuestro desarrollo y vinculándola a todos los factores productores del progreso social.

Los sectores productivos modernos deben incrementar su productividad por hombre, asegurar su expansión a largo plazo, mediante rentabilidad razonable, balancear sus inversiones de tal manera que las de rápida recuperación contribuyan a sus inversiones de lenta recuperación, pero indispensables, captar recursos externos sobre bases estrictamente complementarias de los recursos propios y destinar los recursos externos a obras autaliquidables y de rápida recuperación.

Los sectores productores modernos deben contribuir fundamentalmente a proporcionar recursos al gobierno para que éste pueda, así, hacer frente a las necesidades de los sectores atrasados. Los sectores modernos son: zonas de riego y buen temporal, energéticos, industrias básicas, industria manufacturera, minería y turismo.

Lograr eficiencia de las sectores modernos para mantener su nivel competitiva y costos internacionales comparativos es decisivo, si queremos un desarrollo acelerado y saludable. En los sectores modernos de la economía mexicana no debe, en términos generales, seguirse el criterio de actividad intensiva en la ocupación de mano de obra, por el contrario, es indispensable contar con la tecnología más moderna y una alta productividad por hombre. Sólo así se logrará un verdadero desarrollo competitivo a escala mundial que impulse exportaciones y proteja al consumidor nacional del rezago de costos, derivado de ineficiencia industrial.

Al no tener el sector moderno la responsabilidad de generar empleo adicional, le toca, en cambio, contribuir con una parte substancial de su excedente a los impuestos y no recurrir, a ningún caso, al subsidio.

PLANEACION DEMOGRAFICA

Las metas del Plan Básico no pueden ser ajenas a las necesidades que plantea la población del país y su dinámica; su bienestar constituye la preocupación central de los esfuerzos que se han venido realizando y representa la piedra de toque del éxito del presente Plan.

Ha sido en el actual sexenio cuando se han reconocido plenamente las implicaciones que un crecimiento desordenado de la población trae para su futura del país. Consecuentemente, se han dado los primeros pasos para encauzarlo e integrarlo, conforme a nuestras tradiciones, en un proceso de planeación que asegure para el conjunto de mexicanas el derecho de una vida mejor, que consagran nuestras leyes. Es dentro del marco de nuestras libertades como deben y pueden fructificar los mecanismos de planeación que regulen en crecimiento demográfico de México. Es indispensable continuar una política de planeación familiar, respetuosa de la libertad personal, que convenga y persuada para la planeación y la facilite.

La expansión de la población es la que, por su magnitud, ha despertado una mayor inquietud. El exorbitante índice de natalidad, aunado al descenso de la mortalidad que el desarrollo mismo del país ha hecho factible, se ha traducido en la tasa más elevada de crecimiento de población que México ha experimentado en su historia y que es también una de las más altas en del mundo. La necesidad de planear ese crecimiento mediante la decisión

consciente e informada del núcleo familiar, es ya un derecho. Resulta inaplazable desenvolver los mecanismos y fortalecer las instituciones a través de las cuales las familias mexicanas pueden ejercer su decisión respecto al número y frecuencia de hijos que desean.

Esta decisión, tomada libremente por lo pareja, lleva involucrada una gran responsabilidad social. La opción de la familia, al determinar el número de miembros que deben integrarla, trae aparejado un costo social que debe sufragar la comunidad. Como lo ha señalado el gobierno de México en diversos foros internacionales, una política de planeación familiar no se constriñe o un conjunto de acciones que busquen exclusivamente reducir la tasa de natalidad. Su objetivo debe abarcar el bienestar de la población en el sentido más amplio y no puede, por ende, ser ajeno a una política de empleo, salud, educación, habitación, y justicia social.

La visión integral del bienestar de la población es el pivote de una política revolucionaria de planeación demográfica. Es, de hecho la característica distinta de aquellos intentos neomalthusianos que buscan en la simple reducción de las tasas de incremento demográfico una solución a los complejos problemas del desarrollo económico, a las aspiraciones que, como países y como individuos, comparte y exige la mayoría del género humano.

Tanto a nivel internacional como en el marco de nuestra país, esta política implica una distribución más equitativa de las oportunidades para desarrollarse, para realizar el potencial latente que exige, para generalizar derechos que hasta ahora han sido privilegio de pequeños grupos.

El Plan Nacional de Empleo debe prever la canalización de recursos en educación y capacitación para el trabajo, no menores del 1% del Producto Interno Bruto, puesto esto forma parte de la tasa de formación de capital y ahorro.

Es necesaria, por lo tanto, poner énfasis no sólo en la responsabilidad social para cada individuo extraña la planeación de su familia, sino también subrayar la responsabilidad que asume la comunidad para asegurar el bienestar de cada familia mexicana.

Lo anterior implica establecer una política económica y social que permita al país continuar su crecimiento y, paralelamente, eliminar las desigualdades que este mismo proceso ha venido generando.

DESCONCENTRACION DEMOGRAFICA Y ECONOMICA

Nuestro problema demográfico tiene una doble incidencia: el crecimiento en sí y la estructura de la población, y por otra parte, las desigualdades que el movimiento migratorio interno crea y las causas que dan origen a éste.

El alto costo que para la sociedad tiene el crear suficientes empleos para la población que crece al 3.5% anual; el proveer de atención de atención médica y servicios de asistencia a madres y niños, que registran una tasa de natalidad de las más altas del mundo; al proporcionar educación a una colectividad donde más de la mi-

tad tienen menos de 15 años de edad; el suministrar habitación y servicios sanitarios a las habitantes de un país cuya expectativa de vida han venido alargándose como resultado de los esfuerzos del País mismo; el asegurar una vejez digna o un número creciente de mexicanos, son problemas que debemos seguir enfrentando, problemas que rebasan el marco de la acción individual. Este costo se ha afrontado y deberá seguir afrontándose, pues constituye la base misma de nuestro desarrollo como Nación.

Este proceso, que condiciona estrechamente la tasa de formación de capital, se ha venido complicando con las características que ha asumido la distribución de la población dentro del territorio nacional. Son bien conocidos los fenómenos de concentración en unos cuantos centros urbanos, la macrocefalia de la Zona Metropolitana y los efectos de nacimiento, sordidez urbana y contaminación ambiental. En el otro extremo de la escala también se han hecho patentes el abandono, la marginación y la pobreza rurales. Tales extremos están estrechamente ligados a la dinámica que ha tenido nuestro crecimiento económica.

Habiendo surgido como respuesta a un retraso industrial y condicionado por la situación que nos imponían los mercados internacionales en su dominio por las grandes potencias, nuestro crecimiento se había marcado por esta subordinación. Ella se manifestó internamente por la superedificación del desarrollo agrícola al crecimiento industrial y éste, a su vez, por la atención predominante al consumo urbano. Consecuentemente, se gesta un círculo vicioso en que las industrias se instalan en los centros de demanda interna, los que, por la misma situación, aceleran su desarrollo como las polas de atracción de gente en busca de empleos y de capitales susceptibles de invertir.

La dinámica propia de éste proceso lleva implícita la desigualdad entre grupos y regiones. Esta desigualdad en las oportunidades de empleo y de ingreso dificulta el desarrollo del país, que se concentra en torno a la demanda interna a expensas de las exportaciones, de la producción de bienes de consumo urbanos a expensas de los medios de producción rurales, de los bienes de consumo suntuarios o costa de las de consumo popular.

Igualmente, se desarrolla la infraestructura urbana frente a la rural, la de las grandes ciudades frente a las pequeñas, las regiones del interior frente a las costas. Particularmente a estos centros motores surgen centros de actividad en regiones productoras de materias primas cuya localización esté dada por éstas y no por el mercado y en puntos de afluencia del turismo extranjero en la frontera norte y en algunas playas.

Dicho crecimiento, pujante pero anárquico, determinó también la orientación del gasto gubernamental en servicios sociales e inclusive en la dirección de la Inversión Pública. Siguiendo el flujo humano que emigra hacia los centros de atracción del proceso económica, el Estado se vio obligado a atender las necesidades de habitación, transportes, escuelas, hospitales, agua potable, drenaje, etcétera. La migración, unida al crecimiento demográfico natural marcó un ritmo de crecimiento a las necesidades urbanas que paulatinamente sobrepasó cualquier criterio

de asignación racional de los recursos en función de su rendimiento. La inercia demográfica acentuó así desigualdades en el abastecimiento de servicios que, además de su costo reciente, no han logrado mantener la calidad de la vida en las grandes urbes.

Como contrapartida, los recursos disponibles para atender las necesidades del resto del país se vieron seriamente disminuidos, añadiéndose un factor de expulsión de población en algunas áreas, que vino a sumarse a los flujos de atracción que generaba el crecimiento desigual.

Los intentos para canalizar estos procesos mediante una acción concertada del Estado fueron, hasta el presente sexenio, bastante esporádicos, buscando atender proyectos específicos en una región determinada, más que modificar racionalmente el patrón de comportamiento de nuestro crecimiento. Como resultado, las desigualdades que presentan las diversas regiones del país son muy marcadas y están generando presiones excesivas sobre nuestros recursos y sobre nuestra forma de vida.

DESARROLLO REGIONAL

Se pretende ratificar lo que se ha establecido ya como principio cardinal de nuestro desarrollo. Su definición no radica en simplemente producir más, sino que importa tanto a más el saber qué se produce y para quiénes, dónde y cómo se produce y por quién. El lograrlo sólo es factible diseñando las políticas específicas y los mecanismos para instrumentarlas.

El atenuar las desigualdades a que se ha hecho referencia, el reducir las presiones migratorias sobre las zonas urbanas más importantes, implica la adopción de medidas tendientes a fortalecer la economía de las diversas regiones del país.

Esta requiere del establecimiento de prioridades, tanto en lo relativo al orden en que deben impulsarse dichas regiones, cuanto a las actividades que en cada una de ellas tienen primacía.

Es evidente que no se trata de hacer tabla rasa de la realidad existente y proponer la dimensión del crecimiento de los centros urbanos más desarrollados y de fomentar el crecimiento de nuevas ciudades erigidas en medio del desierto de la selva. Lo que se busca es reducir la tasa de expansión de los centros más grandes e impulsar el crecimiento de aquellos centros intermedias que cuentan ya con una infraestructura básica que permita desarrollarlas sin caer en costas exorbitantes.

Igualmente, debe subyacerse que no se tiene como objetivo desarrollar todas las ciudades del tamaño medio que existen en el país. El objetivo que se persigue es el lograr el mejor aprovechamiento de los recursos existentes; en consecuencia, son las regiones donde existen fuertes concentraciones humanas las que, por una parte, adquieren una prioridad elevada, seguida de aquellas en que, contando con una infraestructura de transporte y servicios no rudimentaria, cuentan con recursos naturales suficientes para absorber una población más elevada. Se trata de desviar hacia puntos intermedias las corrientes migratorias que hoy culminan en las grandes urbes.

El desarrollo de éstas redes urbanas para contener la migración a las grandes urbes no puede concebirse dentro del marco de las entidades federales. Se requiere el establecimiento de unidades geográficas más amplias que ofrezcan una alternativa regional factible en términos de costos y rendimientos. Estas regiones deben contemplarse a nivel nacional y no estatal, en torno al área migratoria correspondiente a los actuales polos de atracción.

Dentro de este contexto, debe darse prioridad a aquellos centros que, por sus condiciones de infraestructura y localización, mejor se adapten a las condiciones de empleo que fijen las prioridades nacionales en materia de crecimiento industrial. Esta implica, en cierta medida, descartar el criterio de cercanía al mercado como patrón de localización y sustituirlo por el de encadenamiento de actividades industriales derivadas de la materia prima. Este enfoque tiene particular importancia en el desarrollo de actividades orientadas hacia la exportación.

HACIA EL EQUILIBRIO ECONOMICO REGIONAL

El crecimiento del interior del país no debe ser subproducto de un enfoque de tipo sectorial en nuestro desarrollo, debe ser fruto de un propósito deliberado de difundir la densidad económica, aprovechar racionalmente nuestros recursos naturales, lograr la integración de la industria y fomentar exportaciones.

De poca servirá una planeación general si no se atienden sus dimensiones regionales. Mejorar la distribución del ingreso supone, entre otras cosas, disminuir la concentración de la inversión y los servicios sociales en los principales centros urbanos; supone, así mismo, revitalizar el desarrollo agropecuario, así como acrecentar la capacidad de retención de la mano de obra en el interior de la República.

Examinada la misma cuestión desde el ángulo de la producción, parece evidente que el aprovechamiento de los recursos naturales y materias primas básicas, en condición indispensable para que el desarrollo de las distintas zonas de la industria y a la generación de divisos por la vía de la exportación. Las recientes crisis internacionales de energéticos y alimentos han puesto dramáticamente en evidencia la prioridad que deben otorgar los países en desarrollo —y México no es excepción— a valorar la explotación racional de sus recursos naturales.

Difícilmente podemos producir y vender para la exportación de artículos manufacturados en cuantía suficiente o aumentar el contenido nacional de valor de las materias primas, sino se alienta el desarrollo fabril de las zonas costeras y fronterizas. Por la general, las actuales centros industriales tienen una localización apropiada para el mercado interno, pero que les resta posibilidades de competencia tratándose de abastecer a los mercados foráneos.

LOS ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL

Partimos de la importancia de completar la integración social del territorio nacional, tanto por razones económicas, como para fortalecer los nexos de solidaridad que nos unen. Al vigorizar el proceso de descentralización de las estructuras administrativas y de poder económico, se

dará un gran paso en la solución de uno de los obstáculos que de manera más persistente se opone al progreso acelerado de los sistemas de participación democrática.

No se trata de cambiar radicalmente la localización de actividades productivas ya establecidas y consolidadas; se trata de modificar la asignación tradicional de inversiones y servicios sociales en beneficio de zonas artificialmente rezagadas.

Lejos de imponer restricciones artificiasas a la movilidad ocupacional, lo que debe buscarse es crear opciones verdaderas al desplazamiento de la población que no obedezcan a factores negativos de miseria o desocupación, sino a mejores opciones de trabajo y bienestar. Por último, sería indeseable provocar un proceso sustitutivo interior en el que las nuevas producciones de una región desplacen indiscriminadamente a los abastecimientos originados en otras zonas. Más bien se busca la complementación y la especialización determinada por las ventajas propias de cada región.

DESCENTRALIZACION DE LA PRODUCCION MANUFACTURERA

Resulta de vital importancia fortalecer y crear polos de desarrollo bien seleccionados en función de su potencial económico. El complejo siderúrgico Lázaro Cárdenas—Las Truchas podría complementarse con la fabricación de múltiples productos siderúrgicos secundarios (incluyendo la producción de embarcaciones), así como con el acrecentamiento de la oferta agrícola de esa zona. Y otro tanto podría decirse del complejo químico y petroquímica que ya está parcialmente construido en la región del Istmo de Tehuantepec, y de otras grandes inversiones en el Sureste.

En el noroeste del país puede combinarse la extracción de roca fosfórica, de Baja California con la refinación de minerales y la elaboración de fertilizantes, a la par que aprovechar su enorme potencial turístico.

La presencia de un número significativo de núcleos urbano—industriales en el centro y otras zonas del país, dotadas de infraestructura y servicios, abre la posibilidad de vigorizarlos, desviando proyectos de las ciudades congestionadas, sin tener que efectuar los grandes desembolsos que supone la construcción de centros enteramente nuevos.

La baja concentración industrial en las zonas próximas a los puertos del país —y a las costas en general— pone de relieve la conveniencia de impulsar centros manufactureros donde mejor se combinen objetivos de exportación, de explotación de recursos de la pesca, y puedan aprovecharse inversiones previas en infraestructura física y social.

La zona fronteriza del norte tiene amplísimas posibilidades de industrialización, dadas por la importante demanda interna de esa zona y la proximidad al mercado norteamericano. El crecimiento espectacular de las maquiladoras y otras industrias demuestra palpablemente esa afirmación. Sin embargo, el proceso actual de la economía norteamericana demuestra también la marcado dependencia de esos centros de trabajo de fluctuaciones económicas externas y su falta de integración a los mercados nacionales.

Existen, por otra parte, múltiples oportunidades de desarrollo regional que se sustentan en la disponibilidad de recursos naturales, en la formación de unidades agro-industriales a minero-metalúrgicas, forestales y pesqueras. En este aspecto, corresponde a la pequeña y mediana industria un papel muy destacado: no sólo posee características que la hacen especialmente apta para atender mercados de tamaño reducido y absorber mano de obra, también puede transformarse en vehículo para procesar y exportar productos primarios, movilizar pequeños ahorros y favorecer la formación de empresarios y personal técnico en múltiples localidades.

AGRICULTURA Y DESARROLLO REGIONAL

No es concebible corregir la marginación de zonas rezagadas, reducir los flujos migratorios a los principales centros urbanos o alcanzar la autosuficiencia en la producción de los alimentos básicos, como un sector agropecuario estancado. En los hechos, desarrollo regional y desarrollo agrícola son casi términos intercambiables en nuestro país.

Hay que encauzar los programas de fomento a lograr su mayor difusión territorial, dando preferencia a la transformación de zonas rezagadas, de temporal y tropicales (donde se concentran nuestras reservas de tierras). La anterior no significa dilapidar recursos en áreas sin potencial suficiente, ni descuidar mejoras donde predomine la agricultura comercial. Pero en esta última caso, por el esfuerzo de capitalización y el costo de algunas incentivas, debe transferirse gradualmente a los propios productores y organismos financieros privados.

La eficacia de los programas de fomento a las zonas rurales rezagadas depende también de la adaptación de medidas concurrentes de apoyo. Reviste primordial importancia alcanzar formas de organización campesinas más idóneas —que prevé la nueva Ley de Reforma Agraria—, acelerar la transformación del pesado e inequitativo sistema de comercialización y canalizar recursos crecientes a la extensión e investigación básica y aplicada de la agricultura de ciertas regiones (el trópico, las áreas de temporal y las zonas áridas especialmente).

COLONIZACIÓN INTERNA

No obstante las experiencias que al respecto se han tenido, los evidentes fracasos en que hemos incurrido, México no puede renunciar a la distribución demográfica de su población, a realizar planes concretos de su colonización interna, trasladando población de nuestras zonas deprimidas y sin posibilidades de desarrollo a regiones potencialmente ricas y necesitadas de mano de obra. No ignoramos el elevado costo que una verdadera política de colonización interna tiene; pero es indispensable realizar nuevas experiencias debidamente planeadas y con asignación de recursos financieros y técnicas adecuadas.

PLANEACIÓN URBANA

Contrasta el intenso proceso de concentración demográfica de las principales ciudades del país, con los pausados avances en la adaptación de métodos de pla-

neación urbana. La Zona Metropolitana de la ciudad de México casi triplicó su tamaño entre 1954 y 1970.

No es extraño que la concentración urbana esté acompañada de una concentración paralela a los gastos gubernamentales que limita los recursos de fomento destinadas a ciudades de tamaño medio o pequeño o a las zonas rurales. Aun así, ha sido imposible frenar la expansión de las cordones de miseria y crear empleos suficientes para la mano de obra de las ciudades.

En consecuencia, la planeación de las ciudades no sólo debe verse hacia el interior de las mismas, sino en función de los requisitos más amplios del desarrollo regional. En los centros urbanos habrá que instrumentar programas que eviten los inconvenientes de la expansión desordenada o la contaminación ambiental y que satisfagan las necesidades más urgentes de la población periférica. Se requiere la planificación de redes urbanas, para establecer una mejor distribución de funciones en las ciudades grandes, medianas y pequeñas.

Mediante tales programas se dotarán a los centros urbanos del interior de la infraestructura y los servicios socioeconómicos indispensables para que sirvan de núcleos aglutinadores de las actividades propias de cada región y atenúen las presiones sobre la capital del país u otros centros donde la aglomeración demográfica alcanza niveles exorbitados.

Junto a los programas de fomento activa, conviene también poner en práctica medidas que desalienten la selección de los centros urbanos sobresaturados para asentar nuevos proyectos de inversión y acrecentar, en cambio, las incentivas a la descentralización.

En esa materia parece conveniente formar órganos o comisiones de desarrollo gubernamental —como algunas existentes—, dotados de recursos humanos y de autoridad administrativa delegada para armonizar e imprimir alcances más amplios a los programas estatales y a la política de gasto promocional del Gobierno Federal.

LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES

La práctica de la planeación regional exige integrar todas las partes ya mencionadas en programas coherentes y se apoyan entre sí y que queden debidamente armonizadas con las políticas de las entidades federativas y con las de la Nación.

De poca servirá que todas las inversiones industriales en un Estado que dupliquen las efectuadas en áreas colindantes dentro de una misma zona de mercado que lleven a crear empresas artificialmente pequeñas que desaprovechen las ventajas de la escala de producción.

Aún más inconveniente sería tratar de formar polos de desarrollo industrial o agrícola sobre la base de acciones parciales de apoyo y con una insuficiente coordinación entre las dependencias o sectores que deban intervenir.

El desarrollo regional equilibrado y el cambio de la distribución geográfica de la población y actividades productivas, no se producirá espontáneamente. Habrá que

contrarrestar las tendencias vigentes, mediante la combinación de acciones que generen fuerzas compensadoras suficientemente poderosas.

Se entiende entonces la necesidad de programar por paquetes, es decir, de asociar proyectos industriales, agrícolas y urbanísticos y de sumarle el respaldo de obras de infraestructura, suministros de insumos básicos y servicios de carácter social.

Requisitos complementarios de primera importancia serán los de fortalecer la capacidad de las entidades federativas y de los organismos regionales en la preparación de estudios técnicos de preinversión y proyectos, tanto como diseñar programas especiales de financiamiento.

Sin proyectos concretos, la programación regional quedaría a nivel de enunciados generales. Hay todavía una dependencia excesiva de los núcleos técnicos localizados especialmente en la ciudad de México, sobre toda tratándose de inversiones de cierta cuantía. En esta materia es necesario formar cuadros regionales que puedan enriquecer su trabajo con la experiencia directa sobre las necesidades y problemas de cada zona.

La planeación regional exige de la descentralización de las estructuras administrativas y de las finanzas públicas. En el presente sexenio se han dado pasos importantes en ese sentido. Así lo atestiguan la creación de los Grupos Sectoriales de Programación, los Comités Promotores del Desarrollo Regional de la Secretaría de la Presidencia. Avances similares se han llevado a cabo en las administraciones de las entidades federativas y en la descentralización de actividades las secretarías de Hacienda e Industria y Comercio.

En el futuro habrá que fortalecer la organización de la planificación regional en sus aspectos técnicos como operacionales y afinar los sistemas de coordinación con las políticas generales de la Federación.

En esa materia parece conveniente formar órganos o comisiones de desarrollo regional —como algunos existentes—, dotadas de recursos humanos y de autoridad administrativa delegada para armonizar e imprimir alcances más amplios a los programas estatales y a la política de gasto promocional del Gobierno Federal.

En síntesis, reconocer y respetar la dimensión regional de la nueva política de desarrollo es condición indispensable para que ésta alcance sus objetivos globales. No puede aplicarse el colifortivo democrático a la planeación, negando o restringiendo el acceso a las decisiones de política socioeconómica a la población de la provincia.

DERECHO AL TRABAJO: MÁXIMA OCUPACION
Y COMBATE AL DESEMPLEO Y SUBDESEMPLEO

Por nuestra tasa de crecimiento demográfico y por la estructura de nuestra población, el derecho al trabajo de todos los mexicanos, la eliminación del desempleo y el combate al subempleo constituyen el reto fundamental para la Nación en los próximos años.

Nuestro desarrollo tiene por objetivo supremo lograr

el máximo empleo productivo y justamente remunerador. El derecho al trabajo es una responsabilidad de toda la sociedad y un derecho social irrenunciable que corresponde al Estado asegurar. Es indispensable que el derecho al trabajo sea una de las garantías sociales de los mexicanos dentro de nuestro texto constitucional.

En la última década, la tasa de crecimiento demográfico fué de 3.5% y la de incremento de la población económicamente activa, de 2.3%. Durante los últimos 20 años el Producto Interno Bruto creció a una tasa del 6.5% y el empleo sólo aumentó un 2.5%. Lo anterior lo explica, en parte, el incremento en el subempleo y en el desempleo. El desempleo afecta en la actualidad a más del 40% de la fuerza de trabajo. Cálculos gruesos indican que el desempleo abierto rural y la subocupación alcanzan la cifra de 53% el total de fuerza de trabajo en el campo. En el sector urbano, de una fuerza de trabajo de 9.3 millones, existe una desocupación de aproximadamente un millón de hambres, a los que hay que añadir 2.9 millones con ingresos inferiores al salario mínimo.

PLAN NACIONAL DE EMPLEO
4'550,000 PLAZAS EN SEIS AÑOS

Requerimos la elaboración de un Plan Nacional de Empleo que prevea la creación de 4 millones 550 mil plazas en el próximo sexenio, que organice un odecuada mercado laboral y considere la absorción de mano de obra en las distintas ramas de la producción, canalizando el inevitable éxodo rural hacia actividades productivas, instaladas de acuerdo con objetivos y desconcentración económica. Este Plan Nacional de Empleo deberá, asimismo, establecer planes para la capacitación del trabajo, según la demanda previsible que plantee nuestra diversificación de producciones.

Orientar una política de desarrollo en torno a los recursos humanos supone reconocer la valía del factor trabajo como agente de la creación de la riqueza; supone reconocer, asimismo, que el hambre es el objeto último de toda política de desarrollo; que sin su participación en la política, en todas las exigencias de la sociedad, ningún desarrollo es posible y que sin el trabajo de ejecución, organización, dirección o invención cualquier política de desarrollo es frustránea.

La capitulización social, la protección y el mejoramiento de nuestros recursos humanos, mediante oportunidades de empleo para todos y el acceso al bienestar social, constituyen no únicamente un objetivo a lograr, sino la base indispensable para el éxito del desarrollo económica y guía de un conjunto de acciones que deben centrarse en tal política.

Todo aquello que incremente las posibilidades de ocupación, las condiciones de vida, la preparación intelectual, la salud y la dignidad de los trabajadores representa la mejor inversión para el presente y el porvenir.

La elevación de la tasa de crecimiento global de la economía y el cambio de su composición por sectores y regiones harán una contribución fundamental a los objetivos de empleo. La adecuada selección de tecnología y el cambio de las relaciones de precios entre los distintos

factores de la producción son requisito indispensable para elevar la tasa de absorción de mano de obra por parte de la economía nacional. El uso integral de los recursos naturales de que dispone el país y su industrialización y el desarrollo de las industrias productoras de bienes de capital harán una contribución significativa a la solución de los problemas de empleo.

TRABAJO REMUNERADO Y POLÍTICA LABORAL

El desarrollo social debe constituir el pivote de nuestro desarrollo integral. El empleo productivo y bien remunerado, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en la ciudad y en el campo, la elevación de la productividad y de los niveles de preparación técnica y profesional de los trabajadores son factores del progreso del país. Además, son condiciones indispensables para continuar el impulso a la expansión económica para promover el bienestar y preservar la paz y la estabilidad nacionales.

Para lograr el máximo empleo debemos, sin sacrificar la productividad de sectores claves de nuestra economía se requieren de alta tecnología, obtener aumento en la demanda de fuerza de trabajo por unidad de crecimiento del producto. Debemos desterrar definitivamente la incorporación de tecnologías y equipos cuya característica fundamental es el ahorro de mano de obra cuyo costo de depreciación es mayor que el que significaría un mayor empleo. Debemos desterrar la sobrecapitalización existente en áreas industriales e incluso agrícolas, dirigida al ahorro de mano de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Para la correcta ejecución del Plan Nacional de Empleo se requiere la creación de un Instituto Nacional de Empleo, que investigue, coordine y resuelva problemas de ocupación friccional que combata el desempleo y subempleo estructural. Como organismo de coordinación de las dependencias sociales, este Instituto deberá ser instrumento fundamental para encaminarnos en un desarrollo económico y social dirigido por el objetivo del derecho al trabajo. Este Instituto deberá, asimismo, ocuparse de estudiar la humanización del trabajo y el mejoramiento en las condiciones generales de trabajo por ramas de industria.

Fomentar el empleo y enfrentarse a la subocupación son tareas que deben complementarse con un verdadero seguro de empleo que proteja a los trabajadores que caigan en la desocupación durante el lapsa en que se ubique en otras fuentes de trabajo. Durante este sexenio debe convertirse en realidad el seguro de empleo.

El Partido, a través de las centrales que lo integran, se avocará a la organización de los núcleos autoempleados de bajo y precario ingreso, a fin de defender sus fuentes de empleo, lograr certidumbre en sus trabajos y, mediante la suma de esfuerzos, superar problemas que al presente los aquejan:

Dentro del Plan Nacional de Empleo, capítulo especial deberá destinarse a la ejecución de un programa nacional de incorporación cabal de la mujer al trabajo. Hay que considerar que el 50% de los recursos humanos potenciales del país está formado por mujeres. Su incorporación

al trabajo es, por consiguiente, medio de su liberación y factor para lograr la auténtica igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

Es necesario que las organizaciones sindicales negocien en la contratación colectiva y en la contratación nacional cláusulas que fomenten la generación nacional de empleo en aquellas industrias o actividades que por sus propias características no demanden un uso intensivo de la capital.

Postulamos una política laboral que, a más de salvaguardar a restaurar en todo momento el equilibrio de los factores de la producción, esté dirigida a alcanzar el máximo o pleno empleo, el salario remunerador, el mejoramiento de la calidad del trabajo y de las condiciones en que éste se desarrolle, la elevación de los niveles de bienestar social y la estricta justicia en las relaciones laborales.

SALARIOS

La participación de los trabajadores en el ingreso nacional debe incrementarse, ya que en la actualidad es menor del 30% del total. Cerca del 40% de la población asalariada recibe ingresos inferiores al salario mínimo.

El salario mínimo no debe entenderse como salario de subsistencia, sino como salario suficiente para satisfacer, para llenar, las necesidades mínimas de vida material y espiritual del trabajador.

El salario remunerador debe ser el principal instrumento para esta distribución del ingreso entre el factor capital y el factor trabajo. El cumplimiento riguroso de las disposiciones que establecen la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y la no violación de los salarios mínimos son también instrumentos indispensables para esta distribución del ingreso entre el factor capital y el factor trabajo.

Es imprescindible la vigilancia del cumplimiento de las condiciones laborales, en especial enfrentarse resueltamente a la lucha que contra el salario existe en nuestro país, sobre todo en la violación de los mínimos establecidos en la ley. El Partido cree indispensable el agrupamiento de trabajadores autoempleados de bajo y precario ingreso y una política industrial y de seguridad y permanencia a la fuente de empleo y garantice las prestaciones básicas de la seguridad social y de los mínimos salariales.

Al mismo tiempo hay que integrar en el empleo productivo a la nueva fuerza de trabajo, es indispensable proseguir con una política de salarios reales altos para la población ya ocupada, de manera que aumente su participación en el producto del País y mantenga una demanda en crecimiento que pueda responder y estimular la tasa de acumulación o formación de capital nacional establecida en este Plan. No debe olvidarse que hemos presenciado en México desempleo y capacidad productiva instalada ociosa y que en períodos de inflación simultáneamente se presenta un aumento en la demanda de determinadas bienes y una reducción en otros. Por consiguiente, debemos ocupar la nueva mano de obra y obtener percepciones crecientes para la mano de obra ocupada, sin más límites que

el aumento de la productividad del trabajo y la capacidad de la economía para producir los bienes y servicios que el ingreso de las clases incorporadas al trabajo y el mejoramiento de los sectores ya ocupados deberá engendrar.

Singular importancia reviste, para mantener un satisfactorio nivel de salarios reales, contar con una producción amplia de bienes y servicios de consumo popular que impida que los incrementos en los salarios nominales de las clases populares se absorban por los incrementos de precios. Igualmente, se requiere reducir la excesiva intermediación mercantil existente en el país. Hay productos que pasan por siete manos antes de llegar al consumidor. Proponemos el acercamiento entre productores y consumidores mediante su organización, con la participación de entidades estatales, tales como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

Junta al derecho al trabajo y formando parte del derecho a la salud, es necesaria incrementar las condiciones de seguridad en las industrias para reducir los accidentes del trabajo. En 1972 hubo 400 mil accidentes de trabajo conocidos, que implicaron pérdidas por 10 mil millones de pesos. Un alto índice de seguridad industrial es indispensable para obtener un verdadero incremento en la productividad.

Debe ampliarse la contratación nacional a las ramas de actividad económica de importancia básica.

Es necesario que opere eficazmente el sistema de las inconformidades de los trabajadores en materia de participación de las utilidades en las empresas.

Es indispensable la afiliación sindical de numerosos trabajadores no sindicalizados y que carecen de poder de negociación y frecuentemente son llevados a acciones contrarias a sus propios intereses.

Se requiere que los niveles salariales correspondan a verdaderos clasificaciones ocupacionales y que éstas no sean dispersas e imprecisas.

Fortalecer y ampliar el sistema de rehabilitación de trabajadores disminuidos o inválidos es quehacer imprescindible.

En todos los programas encomendados a aumentar la producción debe tenerse en cuenta que la producción nacional tiene una finalidad social: generar empleos para la colectividad y producir para la satisfacción de las necesidades de la comunidad. De una economía de lucro, debemos orientarnos hacia una economía de empleo y uso.

En los momentos que vamos a vivir, orientados en una política de máxima empleo, es indispensable que desaparezcan o se reduzcan las disparidades existentes en los crecimientos de los distintos sectores de la actividad económica, elevando en especial la tasa de crecimiento de las actividades primarias.

Es recomendable promover la participación de los trabajadores en el desarrollo de las empresas, instaurar las bases de la democracia industrial y garantizar las condiciones para una auténtica humanización del trabajo. Para

ello debe impulsarse la gestión solidaria y compartida —a sea, alertar la participación de los trabajadores en los órganos de decisión— en las empresas públicas y privadas, partiendo de esta gestión solidaria y compartida para realizar proyectos de auto-organización y autodirección de los trabajadores en distintas actividades económicas.

Para dotar de un sentido positivo a nuestra economía mixta es indispensable propiciar la participación de los trabajadores en la administración de las empresas públicas, privadas y sociales-estatales, con la mira de obtener la distribución equitativa de los beneficios de las empresas en cuestión del desarrollo y su conjunta, la elevación permanente en la productividad y construcción de una economía nacional sobre bases de independencia, justicia y equidad. Únicamente siguiendo este camino haremos realidad el objetivo de desarrollo compartido.

Paralelamente, deben crearse legalmente los Comités Técnicos de Empresa como órganos consultivos bipartitas, competentes en cuestiones de formación profesional, condiciones generales de trabajo y proyectos específicos de productividad y de recreación de los trabajadores.

Postulamos la actualización del Censo Nacional de Recursos Humanos Productivos y la estimación de los requerimientos nacionales por ramas y subramas de actividad económica.

El derecho a la formación de trabajo, a la capacitación en planta y al mejoramiento profesional, por medio del aumento y mejoramiento en las habilidades técnicas, son para el partido reivindicaciones inaplazables y obligación ineludible de los empleadores.

El déficit de los recursos humanos calificados en México es enorme. La tarea para subvenir a tan significativa carencia requiere de la solidaridad, de la colaboración y la coordinación entre los factores productivos y el Gobierno. Ello supone, como condición previo, el reconocimiento y la aceptación plenas de las responsabilidades que competen a las empresas, al Estado y a los propios trabajadores.

Es necesario la adición del Artículo 123 Constitucional para establecer como garantía social de los trabajadores la capacitación profesional y la educación permanente, así como la expedición de una ley reglamentaria de formación profesional y el establecimiento por ramas de actividad económica, del Sistema Nacional de Capacitación de los Recursos humanos y de la Comisión Nacional de Formación Profesional y Educación por el Trabajo.

PRODUCTIVIDAD

Para llegar a los objetivos trazados es indispensable una verdadera revolución en la eficiencia. Incrementar la eficiencia industrial, administrativa, laboral, intelectual, técnica y social, en general, es tarea a corto plazo. Para tal efecto deberá formularse un Plan Nacional de Productividad. La productividad no es simplemente una técnica para aumentar los rendimientos de la producción, sino que incluye el mejoramiento de las condiciones en que se presta el trabajo, el ambiente industrial y el medio social que dignifiquen el esfuerzo humano, la existencia de relaciones

sociales justas y fluidas entre todas las factores que integran las actividades económicas. La productividad, en su amplitud, es un instrumento para generar niveles crecientes de bienestar compartido. Entendemos lo productividad como "la eficiencia del sistema económico para generar bienestar compartido", esto es, eficiencia para incrementar simultáneamente la creación de riqueza y su adecuada distribución.

Un incremento adecuado en la productividad obliga a romper viejos esquemas que desvinculan la producción de imperativos sociales. En tanto no se vea a la productividad en el sentido indicado en este Plan, se presentarán conflictos, en el área puramente técnica y productiva, entre intereses de empresas e intereses profesionales e individuales de los trabajadores; en tanto impere la improvisación en el manejo de numerosas empresas, es decir en tanto no se dé en muchas ramas de la producción una auténtica capacitación de gerentes y personal directivo, será imposible lograr firmes incrementos en la productividad, seguiremos presenciando la baja utilización de la capacidad productiva instalada, la adopción de tecnologías equivocadas en relación con esta realidad y también los equívocos que derivan de creer que la principal fuente de crecimiento del país radica en mayores insumos de capital, la carencia de programación en las empresas y el que sigan imperando sistemas obsoletos de organización y de gestión a nivel de fábrica.

Para el campesino y el trabajador, el incremento de la productividad debe ser el mejor fundamento de su lucha por un ingreso remunerador reciente, por el acceso a un mayor bienestar social. Para el empresario genuino constituye la única justificación social de sus utilidades, que no deben derivarse de la violación de leyes laborales y de sobreprotección otorgada por el Estado; para éste, representa un criterio básico de acción, especialmente en la administración de los recursos y uno de los grandes objetivos de su política económica y social.

El mejoramiento de la productividad debe ser parte inseparable de la programación del desarrollo, como única forma de garantizar que, de manera sistemática y cabal, los beneficios derivados del mismo lleguen a la mayoría. De igual manera que una política distributiva, en ausencia de mayor productividad, no es sostenible a largo plazo, una política que promueva la eficiencia y no conduzca a una mejor distribución del ingreso sólo servirá para agudizar los desequilibrios y desigualdades existentes.

Las bases para incrementar la productividad son: la capacitación del trabajador en todos sus niveles, en especial de los gerentes y administradores encargados de cuidar la eficiente combinación de los procesos productivos, la vinculación entre las actividades productivas y el sistema educativo, para evitar que de las centros de docencia egresen personas sin preparación para el trabajo; la mejoría de las condiciones físicas en que los trabajadores realizan sus labores, particularmente las relaciones con la higiene y la seguridad; el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en actividades que mejoren la salud y la cultura del trabajador e incrementen la cohesión de la familia, y las posibilidades de educación permanente para el trabajador.

Deben precisarse los ámbitos de responsabilidad de la empresa en la capacitación y educación de los trabajadores, así como las atribuciones y obligaciones del Estado en la materia. Igualmente, es necesario restaurar mecanismos efectivos de vinculación entre el sistema educativo y el económico, implantar un sistema nacional de capacitación de preingreso al trabajo y de adiestramiento en planta y señalar el compromiso de las empresas en lo relativo a la formación profesional de los trabajadores.

La productividad en el sector agropecuario exige el aprovechamiento del tiempo ocioso que en el campo se presenta, como un instrumento de capitalización nacional y de desarrollo de nuestra infraestructura productiva. Programas de pequeñas obras hidráulicas, comunicaciones, mejoramiento del medio ambiente, de vivienda popular, aprovechando este tiempo libre no sólo constituyen un expediente anticíclico, sino media de aumentar la riqueza colectiva y elevar las condiciones de vida de la población rural.

La jornada semanal de 40 horas de trabajo, con paga de 56, debe ser una realidad al menor plazo posible.

Nada impide una mayor coordinación entre las autoridades federales y locales del trabajo para la ejecución de una política de máximo empleo y bienestar social. El Partido postula una organización que permita la recreación de los trabajadores y sus familiares. El buen aprovechamiento del tiempo libre da estabilidad al trabajo y forma parte de un verdadero derecho al trabajo. Debe instituirse una organización que cuida nacionalmente las posibilidades de recreo de los trabajadores y sus familiares en centros adecuados.

Apoyamos la demanda del sector obrero de nuestro Partido, en el sentido de crear el Banco Nacional de los Trabajadores y de fortalecer y ampliar a escala nacional el Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS).

Los servidores públicos deberán seguir siendo protegidos por el Estado en la estabilidad de sus funciones y en el mejoramiento de sus ingresos, de acuerdo con el principio de mayor remuneración. Sin embargo, es indispensable que respondan a esta política con eficiencia e incremento de la productividad, pues de otra manera se padría crear un grave desequilibrio entre el porcentaje de los ingresos públicos destinados a gastos corrientes y el dedicado a inversión. Particular importancia reviste el encuadramiento de esta política de los trabajadores al servicio de empresas estatales o paraestatales.

PRECIOS

A más de la política económica y social que hemos postulada, es necesario impedir la elevación injustificada o inmoderada de los precios, sancionarla severamente cuando ocurra, atacar la especulación y regular los mercados de bienes de consumo para la población. El salario de los trabajadores debe ser protegido de maniobras que reduzcan su poder de compra.

La relación precios-salarios debe mantenerse inalterable. Lo revisión anual de los salarios en los contratos colectivos y en la fijación del salario mínimo son instrumentos para lograr este propósito. Empero, a más de que el salario compense el incremento de los precios para salvaguardar el poder adquisitivo de los trabajadores, es indispensable, que sea remunerador y atienda a los incrementos observados en la productividad.

El Partido condena que no dispongamos de adecuadas bases de cálculo de los índices del costo de la vida y señala la necesidad de que se revisen estas bases y sean mejoradas para que reflejen estricta realidad. El Programa de Acción del Partido postula llegar algún día al sistema de escalas móviles de salarios; sin embargo, dadas las condiciones actuales, no lo recomienda como medida inmediata.

Las prácticas de intermediarias, especuladores, aji-fistas, así como de comerciantes que no cumplen su función social, deberán ser combatidos y suprimidos por el Estado.

Frente a condiciones de comercio que cíclicamente perjudican circunstancial e injustamente al productor agrario y al consumidor popular, el Estado no debe permanecer en la actitud pasiva e indiferente y no sólo tiene la facultad, sino además la obligación jurídica, política y social de actuar con toda oportunidad y eficacia.

Las acciones fundamentales del Estado mexicano para fomentar el desarrollo económico y social del país en el campo de las subsistencias populares, mediante la organización racional y eficiente de los mercados, se han instrumentado fundamentalmente —durante los últimos lustros— por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

Conciernen a la CONASUPO la realización de una acción reguladora que busque la estabilización y la revisión de los márgenes de comercialización e igualmente una acción de abastecimiento dirigida a que todas las demandas básicas de la población puedan ser satisfechas oportunamente y a precios bajos. Sólo así operará como verdadera mecanismo de redistribución de la riqueza y de apoyo a las zonas populares.

Particular importancia, para una política sana de precios, tiene el obtener la autosuficiencia en la producción de alimentos, la cual requiere prioridad absoluta en nuestro Plan Básico de Gobierno.

Debe ampliarse el marco legal para la intervención estatal en materia de productos básicos, para que el Estado pueda regular los mercados y controlarlos en épocas de escasez. Igualmente, debe disponerse de adecuados instrumentos para orientar la producción en función de nuestras necesidades sociales.

Debe ampliarse la lista de artículos de marca oficial que se expenden a precios bajos. La reducción del precio al consumidor se obtendrá mediante ahorros derivados de la escala de los costos, por la supresión de gastos comerciales o márgenes de utilidad, y no por subsidios. La producción y distribución de productos de marca oficial constituye uno de los mejores elementos para regular

los mercados de productos básicos, proteger el poder de compra de los consumidores de escasos recursos y dar estabilidad al desarrollo de la economía, contribuyendo a controlar las presiones inflacionarias.

Los productos básicos de consumo popular deben llegar a un precio bajo y estable a todos los lugares del país, desechando rutinas y burocratismos y recurriendo a nuevos instrumentos que se apoyen en nuestra realidad. Estamos convencidos que para combatir la carestía, la política más eficaz consiste en aumentar la oferta de bienes y servicios básicos, superando estrangulamientos en producciones y mejorando los sistemas de distribución y comercialización como más adelante se explica.

El sistema flexible de costo-precio, rigurosamente empleada debe también aplicarse a la empresa de Estado o paraestatal, pues, de no hacerla, se le impediría el cumplimiento de sus funciones en la economía nacional.

Hay que mejorar el mecanismo flexible de control de los precios, que únicamente deben de ser aumentados cuando se incrementan los costos y que deben buscar la reducción de márgenes excesivos de utilidad en ciertos sectores de la producción. Los subsidios al consumo deben gradualmente ser substituidos por estímulos a la producción.

Necesitamos todo un sistema de protección al consumidor, para evitar que éste permanezca inerte ante maniobras de especulaciones, monopolios y formas artificiales de encarecimiento de la oferta.

El Partido deberá avocarse a la organización nacional de los consumidores.

Poco habremos avanzado en la distribución del ingreso por persona si no logramos para las mayorías nacionales los mínimos indispensables en materia alimenticia.

Necesaria es la modernización de nuestro sector comercial, la reducción de sus márgenes de utilidad y del número de intermediarias. En 1970, del precio de un producto en el mercado, correspondía al sector de la producción del 59% y el 41% al sector comercial. Por consiguiente, la modernización del sector comercial, la eliminación de intermediarios, resulta elemental para poder continuar nuestro desarrollo económico compartido.

IV. EL ESTADO EN LA ECONOMÍA REVOLUCIONARIA

DESARROLLO DESIGUAL Y COMBINADO

La economía mexicana se compone de tres sectores fundamentales: el público formada por la empresa estatal o paraestatal; el social, constituido por el ejido, tierras comunales, la cooperativa y otras formas de asociación social, y el privado, formado por la iniciativa individual, directamente o a través de formas de asociación capitalista.

En términos generales, puede decirse que nuestra economía está formada por un Sector Privado que opera de acuerdo con ciertas leyes del desarrollo económico, y un Sector Público, integrada por las empresas estatales y los sectores sociales de la economía. Partir de esta realidad,

de los tres sectores de nuestra economía es indispensable, dadas las condiciones actuales del país, para proseguir con nuestro desarrollo integral de una democracia social nacional y popular.

Estamos convencidos que nuestro progreso se interrumpiría si cayéramos en la línea de un desarrollo exclusivamente capitalista o si éste fuese proponderante; estamos también convencidos que en las actuales condiciones difícilmente podríamos lograr un desarrollo sobre la base exclusiva de la economía estatal o social de ambas. Queremos, por consiguiente, continuar nuestro progreso coordinando, conjugando los sectores de nuestra economía, superando una mera coexistencia para lograr una auténtica complementariedad, en la inteligencia de que sea el Estado quien marque los objetivos y pautas del desarrollo nacional.

EL SISTEMA MEXICANO DE ECONOMÍA MIXTA

El sistema de economía mixta no es bueno o malo en sí mismo considerado, sino que opera correcta o incorrectamente de acuerdo con los fines que lo orienten, los instrumentos a que se recurra y la eficacia que obtenga dentro de los fines que se le asignen.

México necesita acelerar y acrecentar la formación de capital nacional; pero ello es imposible si no se elevan los niveles de vida de las grandes mayorías, si no se distribuye adecuadamente el ingreso nacional, si no se mantiene un mercado interno en constante crecimiento, mediante una adecuada política de repartición del poder adquisitivo.

Tenemos que proseguir nuestro desarrollo dentro de una sociedad ideológicamente plural, compuesta de varios modos de pensar, y económicamente también plural, formada por los tres sectores anteriormente mencionados; el estatal y paraestatal, el social y el privado, y por tanto, dentro de una economía mixta. Ésto no es en sí misma un fin, sino un medio para alcanzar metas superiores de orden, racionalización y justicia. La duración de esta economía depende fundamentalmente de qué la empresa privada y la empresa social desempeñen adecuadamente sus funciones en una economía coordinada, ordenada y que persiga la justicia social, en una economía que debe ser preponderantemente social, y depende también la durabilidad de esta economía de que el Estado cumpla cabalmente sus funciones rectoras, coordinadoras, ordenadoras, de aliento, suplencia y promoción, dentro de los móviles de justicia social que deben primordialmente orientarlo.

Deberemos profundizar en el sistema de economía mixta, logrando que ésta sea una auténtica economía de entendimiento, sobre la base de que únicamente tengan seguridades la propiedad sujeta a función social y las inversiones productivas, y que atiendan a las inversiones seleccionadas y su propiedad; economía de entendimiento en que se planeen volúmenes de producción que respondan a las necesidades nacionales. El gobierno de México debe no sólo sustituir la ineficiencia, sino también suplir la ausencia.

El crecimiento de los tres sectores y de los dos tipos de economía esté condicionada a nuestro proyecto nacional

de desarrollo. Tenemos un proyecto nacional de desarrollo que se funda en nuestro texto constitucional de 1917, del cual ha arrancado la reforma agraria y obrera, la explotación de los recursos naturales y el sometimiento de la propiedad privada a los dictados del interés público.

Para progresar tenemos que seguir este proyecto nacional de desarrollo, fundado en la Constitución. Podemos acelerar al máximo nuestro proceso revolucionario de desarrollo dentro de la legalidad, sabiendo que la Revolución es un proceso vivo que puede ampliarse sin separarnos de las normas constitucionales.

Este proyecto nacional y constitucional de desarrollo integral nos da criterios, bases y mecanismos nacionales para seguir hacia adelante, consolidando y avanzando. El proyecto nacional y constitucional de desarrollo va contra el "desarrollismo", o sea, la capitalización de unos cuantos a base de la obstinancia de los muchos; va contra el progreso aparente de signo monopolístico u oligopólico; está en contra de un desarrollo dependiente. Nuestro proyecto de desarrollo constitucional es autónomo, sujeto a la legalidad popular, democrática, social y respetuoso de las libertades espirituales del hombre.

La viabilidad de nuestro proyecto nacional de desarrollo exige que combatamos la corrupción en todas las niveles y en todas las áreas, que contemos con la mayoría y no actuemos a sus espaldas, que estemos alertas frente a deslumbrantes proyectos "desarrollistas" y a deslumbrantes proyectos de acelerada justicia social; que sigamos con el proyecto nacional para repartirlo y sigamos reportando para seguir creándolo.

El proceso de formación de capital, fundado en el ahorro forzado de las grandes mayorías, concentró la riqueza en un reducido grupo de la población, desatendió imperativos sociales y distorsionó geográficamente nuestro crecimiento. Ibamos hacia la constitución de una nueva oligarquía. En el período 1970-1976 se ha buscado corregir desviaciones y deformaciones derivadas en parte de este proceso. Nuestro compromiso es seguir corrigiendo estas desviaciones y deformaciones e impedir en el futuro que vuelvan a surgir o que surjan otras.

LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN NUESTRA ECONOMÍA

En México el responsable del desarrollo es el Estado como depositario y guardián de una soberanía que radica en el pueblo. La propiedad es un producto social, regulable y cambiante conforme al interés popular y nacional. Las empresas privadas, sociales y del Estado comparten la responsabilidad de administración de los recursos nacionales, pero es éste el que finalmente debe rendir cuentas a la población. El pueblo tiene el derecho inalienable de exigir la correcta administración de su riqueza. Al Estado corresponde cuidar y garantizar que nunca se lesione el bienestar común.

El análisis de nuestra historia demuestra, sin lugar a dudas, la coincidencia entre los períodos de progreso y bienestar y la existencia de un Estado fuerte que interviene activamente en la vida nacional, y los períodos de confusión y retraso histórico coinciden invariablemente con la existencia de un Estado débil y desorganizado.

En los países desarrollados la intervención del Estado tiene principalmente el propósito de garantizar la estabilidad económica. En los países en desarrollo, en cambio, su finalidad esencial es garantizar el desarrollo y que éste tenga las características que exigen los principios que rigen su vida colectiva.

Las recientes dificultades que han enfrentado en los años recientes los países desarrollados para sostener la expansión de sus economías, llevan necesariamente a la reflexión de que, lejos de abandonar o limitar la acción del Estado en la economía, ésta debe ampliarse y perfeccionarse, no sólo para complementar a suplir las deficiencias de inversión de las particulares, sino para emprender una acción de planeación y regulación dentro de nuestro sistema de economía mixta, que evite el estancamiento y dé un nuevo impulso al desarrollo.

Los empresarios de países en desarrollo difícilmente pueden enfrentarse a un mundo dominado por las grandes escalas y la concentración del poder. Sólo el Estado tiene capacidad para crear los sistemas y estructuras que puedan enfrentarse eficientemente a los fenómenos internacionales del mundo contemporáneo. En otros condiciones, la soberanía y la capacidad de desarrollo de los países atrasados se ven seriamente amenazadas.

El papel del Estado en la vida económica de México ha sido esencial y al calor de su iniciativa ha florecido un sector privado que utiliza la infraestructura, la capacidad de compra, la organización y los efectos positivos de sus obras, inversiones y empresas. Uno de los principales beneficiarios de la intervención estatal en México han sido, hasta ahora, los empresarios privados, que, disfrutando de protecciones exageradas y beneficios de la acción directa del Estado, han logrado formar cuantiosas fortunas que en muy pequeña proporción revierten o las actividades productoras de nueva riqueza y creadoras de empleo. Surge así la necesidad de reorientar desde su base la actividad del Estado, con objeto de que su iniciativa y esfuerzo en el área económica beneficie principalmente a las mayorías. La asociación con el sector privado y la protección y estímulo a sus actividades sólo puede admitirse dentro de un político real de desarrollo compartido.

El sistema de economía mixta no debe ser un mecanismo para que las mayorías cubran los costos del desarrollo. El Estado debe participar en los beneficios de su propia acción, a fin de garantizar su distribución equitativa. Su responsabilidad no puede delegarse a las fuerzas del mercado o a la voluntad de una minoría. Estimular el crecimiento del ingreso y mejorar su distribución únicamente es posible cuando el Estado asume plenamente su papel directo del desarrollo.

EMPRESAS DE ESTADO Y SOCIAL-ESTATAL

A la empresa de Estado corresponde ser el agente dinámico de nuestro desarrollo. Su envergadura le permite sortear fenómenos negativos provenientes del exterior sin recurrir a excesivas protecciones concentradoras del ingreso. Igualmente, ayuda a subsanar la carencia de una tecnología propia, a llenar los huecos existentes en nuestra infraestructura e industria básica y a coadyuvar para crear un mercado en expansión que genere el número de plazas

requerida por el crecimiento de nuestra fuerza de trabajo, así como cuidar la distribución del ingreso y la extensión del bienestar social.

La empresa de Estado es defensa frente a maniobras de empresas transnacionales, puede ser fuente para el suministro de insumos básicos y para ensanchar nuestra exportación, creando núcleos industriales que por su correcta ubicación y aprovechamiento de materias primas y de tecnología tengan ventajas en costos comparativos internacionales y, por consiguiente, alta grado de competencia internacional. La empresa de Estado deberá surgir en cuanto la empresa privada perjudique a los consumidores y limite el crecimiento del mercado interno a de exportación a tienda al monopolio.

En virtud de la política seguida durante muchos años, de adquirir empresas privadas o de intervenciones estatales circunstanciales, existen empresas paraestatales que realizan actividades ajenas a los objetivos que al Estado conciernen en materia económica y social y que distraendo en algunos casos, recursos, operan con pérdidas. Debe efectuarse una revisión, con el propósito de lograr la concentración de inversiones en aquellas ramas de alta jerarquía, a la luz de las necesidades nacionales y del programa de desarrollo.

Ante la situación actual de dispersión y multiplicación de las empresas de Estado, precede la consolidación y fusión sectorial de las empresas existentes, siguiendo criterios programados en la creación de nuevas empresas. Reiteramos, asimismo, que se requiere implantar normas que permitan la adecuada captación y generación de recursos en empresas estatales o paraestatales para que éstas constituyan factor de capitalización y no sean descapitalizadas. No vemos razón alguna para que no exista el sistema de costos y precios en las empresas estatales o paraestatales, tal como ocurre en las empresas privadas.

Las empresas del Estado o paraestatales, con sus precios de venta, deben cubrir sus gastos de operación, depreciación de capital y generar un volumen de excedente adecuada a las necesidades de expansión a largo plazo. Deben asimismo, lograr que los aumentos en la producción provengan, en buena medida, de un aumento en la productividad por hombre ocupado, programar sus inversiones para periodos a largo plazo, no menores de diez años.

La creación de empresas estatales y paraestatales ha sido hasta hoy, en buena medida, una política circunstancial y desarticulada. Numerosas empresas estatales o paraestatales provienen del fracaso del sector privado en su administración y han sido el factor para hacer públicas las pérdidas privadas. Tal política debe ser abandonada. La intervención del Estado debe operar dentro de los grandes criterios contenidos en nuestra Constitución y encuadrados dentro del propósito de lograr un desarrollo independiente, democrático y justo, compartido y no acaparado. Se impone una intervención programada y el abandono de una intervención fragmentaria, circunstancial y a veces contradictoria.

Hasta hace poco tiempo la intervención directa del Estado en la economía mexicana, mediante la creación de empresas, fue circunstancial y desarticulada. Se requiere

ahora la coordinación sectorial de las actividades que la política de inversión tenga un carácter menos compensatorio de deficiencias del sector privado y que se multiplique la potencialidad de sus recursos al combinar las que disponen las diversas empresas que componen el sector paraestatal.

Demandamos eficiencia en la empresa de Estado o paraestatal. Simplificación burocrática, coordinación, acertada dirección, administración técnica, finanzas sanas y capacitación profesional y obrera deben ser factores que permitan adecuadas reinversiones. Esta empresa tiene que ser ejemplo nacional en las condiciones de vida de los trabajadores y técnicas.

Es necesaria la asociación del Estado con las formas sociales de producción, a sea, ejidatarios, comuneros, cooperativistas, etcétera, tal como ha ocurrido con el sector privado. Si el Estado se asocia con empresas mexicanas y extranjeras, con mayor razón deberá hacerla con campesinas, silvicultores, pescadores y pequeñas mineras. Así podrá crearse, en realidad, la empresa social mixta, estatal, social, que dará lugar a un nuevo tipo de empresa, junto a la puramente estatal, la privada y la mixta, y la privada-estatal; la empresa social-estatal. La asociación con mexicanos que viven de actividades primarias se traducirá en una garantía para el uso racional y eficiente de los recursos naturales del país.

En especial es importante esta nueva forma de asociación para lograr una cabal industrialización de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la minería, para explotar racionalmente nuestros recursos naturales, para reducir la aleatoriedad de la agricultura y la ganadería y hacer que estas actividades operen como verdaderas fábricas.

La empresa social-estatal agropecuaria; la participación mayoritaria del Estado en empresas productoras de bienes de capital; el control de las industrias productoras de energéticos; la revisión a la propiedad pública y a su explotación directa de todos los recursos no renovables; la intensificación del crecimiento de todas actividades integrantes o componentes de la industria básica, mediante una actividad más intensa de las empresas del Estado; la modernización del aparato comercial mediante la acción directa del Sector Público; el fortalecimiento de las empresas financieras y bancarias del Estado y un [...]*

X. LA EDUCACION NACIONAL. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

Educación

La educación cumple con una función dinámica trascendente: la de ser instrumento y agente de transformación. La educación es un amplio proceso de formación social, a través del cual los hombres se informan sobre el medio en que viven, sobre su historia presente y pasada, al mismo tiempo que se capacitan para utilizar dicha información con el fin de conocer su realidad e influir sobre

ella. A través del proceso educativo, los individuos adquieren un conjunto de conocimientos, normas, ideales, costumbres y habilidades que constituyen la herencia cultural de la sociedad en que viven. La educación sirve de apoyo a la práctica democrática, a la actualización de los valores de un sistema de vida fundado en la libertad, la justicia, el respeto a los derechos y a las libertades de los demás, la solidaridad y la convivencia pacífica con todos los pueblos de la Tierra.

En México, el interés por la educación democrática y popular, que se nutre de los valores universales y promueve, al mismo tiempo, la afirmación de nuestra propia identidad, está hondamente arraigado en nuestra historia contemporánea. Tenemos así que, a partir de 1910, los ideólogos del movimiento revolucionario vieron con toda precisión la necesidad de sustituir la educación para minorías privilegiadas, propia del régimen dictatorial, por una educación para todos los mexicanos, renovada en su forma y contenido.

El proceso educativo es un instrumento fundamental que debe servir para consolidar nuestro proyecto político nacional, consagrado en la Constitución de 1917.

Si bien se ha dicho que el desarrollo acaba con los problemas educacionales o, al menos, con algunos de los fundamentales, la experiencia demuestra que esto no sucede de manera automática, y lo propia experiencia prueba que muchos países obtuvieron su desarrollo por contar con capital científico y educación que lo hizo posible. Por consiguiente, el sistema educativo mexicano debe vincularse al proyecto nacional de desarrollo, derivado y amparado de nuestro texto constitucional.

Descartamos la idea de que el costo de la enseñanza, el sueldo de los maestros, es un gasto corriente. La educación constituye una de las más altas y rendidoras inversiones humanas. Es más, se ha demostrado recientemente que un sistema educativo mal concebido es una de las fuerzas más poderosas de concentración del ingreso y de injusticia social. Un sistema educativo racionalmente estructurado tiende a redistribuir las oportunidades sociales y, en consecuencia, las posibilidades de acceso a mejores niveles de vida y bienestar.

El marco jurídico en donde se fundamenta la función educativa no sólo está basado en los artículos constitucionales relativos a la materia, sino en todo el espíritu de la Constitución. De acuerdo con ella, corresponde al Estado orientar y coordinar la función educativa, que, junto con las otras acciones de carácter pública, integran la política general de desarrollo del País.

La Constitución establece que la educación es un derecho social y que la misma debe ser democrática y nacional: democrática en el sentido de brindar igualdad de oportunidades a todos los mexicanos y de pugnar por su mejoramiento económico, social y cultural; nacional, en cuanto debe orientarse al conocimiento y comprensión de nuestros problemas y al aseguramiento de nuestra independencia y al cultivo de la solidaridad internacional.

La Constitución señala también que la educación debe ser libre; esto no implica que se trata de una enseñanza doctrinariamente agnóstica, sino que debe nutrirse de ~~la~~

*N. E. El final del punto IV así como los puntos V, VI, VII, VIII y IX no fueron incluidos por el autor

doctrina de la Revaluación Mexicana, como la mejor garantía de su fortaleza y evolución. Nuestro texto fundamental establece, asimismo, que la educación primaria debe ser obligatoria y que la impartida por el Estado debe ser gratuita. No basta ofrecer la educación básica gratuitamente para lograr la efectiva igualdad de oportunidades educativas, porque operan muchos factores externos a la escuela en detrimento de las clases sociales más pobres. La igualdad educativa debe significar, además, equidad en el acceso, en las oportunidades, en la promoción, en el aprovechamiento, y gratuidad en el material escolar.

Democratizar la educación ha sido uno de los muchos objetivos de los gobiernos revolucionarios, que han hecho esfuerzos significativos para ampliar las posibilidades educativas y extender así la educación a todo el pueblo; pero aún queda camino por recorrer. Un sistema educativo debe incrementar la oferta educativa para hacerla coincidente con la demanda, enfocando sus esfuerzos a los estratos, comunidades y regiones más desfavorecidas, para lo cual deben hacerse las reformas necesarias, a fin de que el sistema se adapte a las condiciones del País.

Para estructurar una política educativa, que contemple su democratización y popularización, es necesario tomar en cuenta tres aspectos fundamentales que afectan el proceso educativo: el crecimiento demográfico, el empleo y el financiamiento y la coordinación regional. Estos tres elementos deben contemplarse para lograr una planeación educativa que tenga efectos prácticos y que cumpla cabalmente con su papel promotor de desarrollo económico, político y social.

Estructura demográfica

México tiene 3.5 años de escolaridad promedio en su población. Una característica de los países llamados desarrollados, cualquiera que sea su sistema económico y régimen político, es que ofrecen a su población la posibilidad real de terminar, por lo menos, 9 años de escolaridad, equivalente a primaria y secundaria. De aquí la importancia de proponernos como objetivo de aspiración nacional alcanzar una escolaridad promedio de nueve años para toda mexicana. Mientras esto no suceda, será precario el desarrollo social del País, porque la población no podrá decidir ni participar, con conocimiento de causa, en muchos de los problemas que los afectan.

El crecimiento demográfico tiene efectos directos e indirectos sobre la política educativa, siendo estos efectos diferentes en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo. En el primer caso, como se señaló, los países desarrollados ofrecen, cuando menos, 9 años de educación a toda la población, y el crecimiento cuantitativo de sus servicios es idéntico al crecimiento demográfico. En cambio, en los países en desarrollo, como México, la situación es sumamente crítica, dado que, por una parte, se tiene que ampliar el número de plazas anuales para educación primaria y media básica, no sólo para atender el crecimiento demográfico, sino para poder alcanzar mayores niveles de educación general que permitan regularizar la pirámide educativa. Para tener una idea de lo que este problema representa, es necesario recordar que nuestro crecimiento demográfico es igual al 3.5% anual; la estructura por edades de la población nos muestra que el 20%

se encuentra comprendida entre los 6 y los 12 años, lo que quiere decir que exclusivamente por este concepto se incorporan anualmente a este grupo de edades 420 mil niñas, a las que hay que dar atención, si no se quiere incrementar el rezago o el analfabetismo.

Empleo

La política de ocupación, combatiendo el desempleo y el subempleo, debe estar estrechamente ligada con la política educativa, puesto que el propio desarrollo genera demandas no sólo cuantitativas, sino también cualitativas en materia ocupacional.

Es indiscutible el efecto que el proceso educativo tiene sobre la estructura económica del país. El desempleo o subempleo se contemplan de manera diferente, según se trata de personas sin educación o de egresados del nivel superior. Es frecuente que se plantee al sector educativo, y particularmente al del nivel superior, el problema de la ocupación de los egresados. Hecho el planteamiento de empleo en estos términos, la solución del mismo, o por lo menos el problema del trabajo de los egresados del nivel medio superior, estaría en la disminución de egresados, a fin de adecuar su número a las posibilidades del mercado de trabajo. Optar por esta vía significaría tres cosas:

a) Clausurar las posibilidades de obtener mayor escolaridad de la población, al disminuir las oportunidades de educación;

b) Ignorar el problema del crecimiento demográfico del país y el consecuente aumento de demanda social de educación, y

c) Negar la responsabilidad que en todo este problema tienen los sectores productivos de crear nuevos empleos y establecer condiciones de trabajo acordes con los procesos de desarrollo del País.

El problema del desempleo y el subempleo está íntimamente ligado con factores sociales y de producción, que involucran por necesidad todos los sectores y no únicamente el educativo. En consecuencia, es necesario coordinar esfuerzos para encontrar soluciones a este problema. Si, en cierto sentido, existe un exceso de egresados del nivel superior, esta afirmación no es válida para todas las áreas y especialidades algunas de ellas, lejos de estar saturadas, reclaman mayor promoción, y hay otras áreas que, de acuerdo con el desarrollo del País, deben ser creadas. Hablar de un exceso o de una carencia de egresados en determinadas carreras implica disponer de información suficiente por parte de los sectores productivos, en relación a requerimientos de personal especializado.

Esta falta de coordinación entre educación, producción y servicios se revela también en el tipo de egresado, pues la misma se traduce, las más de las veces, en el desconocimiento real de la respuesta que el nuevo profesional puede dar al trabajo; a bien, de requerimientos que la fábrica, la empresa o el campo exigen a quienes van a emplear profesionalmente.

En los campos de tecnología industrial, agropecuaria y pesquera resulta más productivo formar hombres

profesionalmente versátiles con una sólida base técnica y científica y que cuenten, además, con la capacidad de desempeñar diversos tipos de actividad a lo largo de su vida. Para integrar al individuo al proceso productivo, debe adecuarse el sistema educativo, a fin de que éste proporcione al educando una preparación de preingreso al trabajo en todas las niveles. Por otra parte, debe garantizarse un proceso de educación continua y permanente.

El sistema educativo no sólo juega un doble papel muy importante en el campo industrial, sino que debe hacerlo de igual manera dentro del sector agropecuario; por tanto, hay que orientar al aparato educativo hacia una política más estrechamente vinculada a la problemática de la producción del sector agrario, que juegue el doble papel de ser el instrumento de información concretado a dar mayor eficacia del aparato productiva y, por otra parte, ser un mecanismo de formación educativo general.

Financiamiento

Si se quiere llevar a cabo el propósito revolucionario de extender la educación a un número cada vez mayor de mexicanos, es necesario incrementar los recursos destinados a la educación; esto con el fin de aumentar, a la brevedad posible, la oferta de servicios educativos. En nuestro país, en términos de producto nacional bruto y en comparación con otras naciones, no se invierte lo suficiente. Por lo tanto, debe plantearse como meta destinar el 5% del Producto Nacional Bruto a la educación.

Las erogaciones en educación deben ser consideradas como verdaderas inversiones. Esta inversión intelectual es indispensable para el desarrollo económico del País. Tenemos ejemplos de países que alcanzaron el desarrollo económico por disponer de un amplio capital cultural y técnico, de un gran capital humano generado por la educación. Por lo tanto hay que aumentar la erogación en este tipo de inversión, para evitar la que puede ser un cuello de botella, insuperable para nuestro desarrollo.

Es un hecho indiscutible que la educación ha contribuido fundamentalmente, a formar un enorme capital, aparentemente intangible para el desarrollo nacional, por lo tanto, quienes mayor obligación tienen de contribuir al gasto que este servicio origina deben ser las que mayores beneficios obtienen del mismo. Para poder alcanzar este propósito consideramos que la mayor parte del costo de la educación debe obtenerse de recursos fiscales.

Por otra parte, el Partido considera de primordial importancia que se revisen las cuotas existentes en las instituciones públicas de educación superior, de manera que paguen más quienes cuentan con mayores recursos y menos quienes tienen menos. Asimismo, será conveniente extender el sistema de créditos que puedan cubrirse al haber concluido los estudios.

Organización y coordinación regional

El acelerado crecimiento de la población escolar, en algunos casos ha hecho que la tasa de crecimiento de los presupuestos de las entidades federativas de la República sean insuficientes para alcanzar dicha demanda, la que ha

ocasionado que la Federación tenga que invertir y tomar a su responsabilidad parte importante de los servicios educativos. Es necesario corregir esta tendencia, para lo cual es preciso realizar un profundo estudio del problema político y económico que afronta el sistema educativo en las entidades federativas del país, con el fin de buscar soluciones que permitan establecer un equilibrio entre la aportación federal y la aportación estatal a la educación.

La experiencia ha demostrado que el centralismo geográfico en materia educativa es ostensiblemente negativo. La concentración en la capital del País de los servicios técnicos y docentes más importantes, ha venido debilitando y deformando a lo largo de los años, los valores, las actitudes y el comportamiento de una sociedad agrícola y rural, que caracteriza importantes regiones de nuestro país. Al mismo tiempo este fenómeno ha impedido una sana distribución nacional del desarrollo industrial. Desde hace tiempo se ha argumentado en favor de la conveniencia de regionalizar la educación, aduciendo razones técnicas altamente justificadas, sin embargo, no ha habido todavía intentos definitivos para establecerla a los propósitos de procurar algunas experiencias.

Es posible dividir el país en regiones con características geográficas, económicas políticas, sociales y culturales particulares con el fin de establecer zonas o regiones perfectamente definidas. En el campo de la educación esto haría posible el establecimiento de importantes estructuras educativas, acordes con la idiosincrasia de los núcleos de población, con los problemas locales y con los objetivos que plantea el desarrollo regional y nacional.

La regionalización educativa resolvería el problema de la desarticulación del sistema educativo nacional, originado por las desigualdades geográficas, sociales y económicas de México; además, permitiría regionalizar ciertos contenidos de algunos libros de texto, a fin de que éstos estuviesen ajustadas a las características específicas de cada una de las zonas del país.

Junto con el programa de descentralización y de regionalización de la educación, habría que considerar el problema de la coordinación de los sistemas educativos federales, regional, estatal y municipal, en un todo congruente y dinámico, lo que traería como consecuencia terminante con la desarticulación existente en este importante renglón de la actividad gubernamental.

Como es bien sabido, la existencia de instituciones de educación superior en todos los Estados de la República ha hecho que en cada entidad se creen escuelas en las que se imparten los mismos carreras. Ante la escasez de recursos esto hace que cada una de estas escuelas funcione de manera precaria y no sea capaz de proporcionar a los alumnos de todos los elementos materiales y humanos que requiere una adecuada preparación.

Por ello, será necesario que en cada región del país se vayan estimulando gradualmente las carreras más adecuadas para la zona, de manera que las escuelas correspondientes cuenten con los recursos más modernos y el personal docente más calificada.

El sistema educativo nacional

El sistema educativo es un instrumento de política nacional, constituido por un conjunto de agencias escolares y de divulgación, de investigación científica y promoción de cultura. Comprende los tipos elemental, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar. El tipo elemental está compuesto por la educación preescolar y la primaria; el tipo medio corresponde a la educación secundaria y el bachillerato, y el tipo superior está compuesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado. El sistema comprende también a la educación abierta en todas sus niveles y a la educación para adultos y, finalmente, la educación cívica y social que corresponde, fuera de las normas habituales de la escolaridad tradicional, a la del ciudadano como miembro de la comunidad y como trabajador. Parte de esto última se identifica con lo que se ha denominado educación extraescolar.

Enseñanza elemental

Para atacar los problemas del rezago de educación, debe tomarse en cuenta la insuficiencia de recursos que se pueden destinar a la educación básica, por lo que el Estado debe enfocar fundamentalmente su acción de satisfacer la demanda de la educación primaria, que implica, de acuerdo con la Constitución, hacer correlativos la obligatoriedad de la misma con el derecho a recibirla.

Con el esfuerzo tendiente a lograr una educación primaria completa se puede eliminar la dispersión de recursos destinadas a costosas campañas de alfabetización, de resultados dudosos de acuerdo con la experiencia.

Por otra parte, si nuestro promedio de escolaridad actual es de 3.5 años, nos debemos proponer como meta en una primera etapa, la educación mínima de 6 años. Debemos afrontar el problema educativo desde el punto de vista práctico, a fin de que sea desde los primeros años de primaria donde se adquieran los conocimientos y habilidades indispensables para poder actuar productivamente en los diferentes medios (sobre todo el rural), donde se desarrolle la educación.

Es aconsejable, por consiguiente:

1) Aumentar el ritmo de expansión de las escuelas primarias, tanto en el medio rural como en el urbano, con el fin de atender el crecimiento natural de la población e incorporar a quienes han permanecido al margen de los servicios educativos;

2) Propiciar la creación de salidas laterales a partir del 4o. año de primaria, con el fin de brindar a los egresados, a quienes no les es posible continuar con los estudios, alternativas inmediatas de integrarse al sistema productivo;

3) Incluir en los libros de texto aquellas elementos características de cada región;

4) Establecer salarios diferenciales para atraer a mostras capaces a las zonas marginadas;

5) Ampliar los servicios educativos a la población

adulta a través de sistemas abiertos donde el empleo de textos y materiales para el autoaprendizaje y la posibilidad de evaluaciones y exámenes en forma masiva, permitan acreditar estudios de primaria y secundaria;

6) Hacer que la enseñanza en la primaria sirva como instrumento de identificación de los problemas concretos del medio en que ésta se desarrolla, ya sea rural o urbana, capacitando al educando para desarrollar una vida más productiva;

7) Buscar la dotación general de parcelas escolares y lograr el más óptimo aprovechamiento de ellas, utilizándolas como campos experimentales de tecnificación agrícola y de enseñanza agropecuaria para toda la comunidad;

8) Establecer pequeñas industrias en las escuelas, utilizando las materias primas de la región, mediante la aplicación de técnicas modernas y la implantación del sistema cooperativo.

Enseñanza media

Uno de los resultados de la política de expansión de la escuela primaria ha sido el considerable dinamismo de la enseñanza media. En los últimos cinco años, la matrícula en educación primaria aumentó en un 32%, mientras que la correspondiente a la enseñanza media básica y superior ascendió, en el mismo lapso, en un 80%. El ciclo superior de la enseñanza media recibe tan sólo un 65% de los egresados de la escuela secundaria; el otro 35% dejó de estudiar para incorporarse al trabajo. Pero de aquel 65% que continúa estudios, sólo un 5% ingresa a las escuelas medias de enseñanza técnica y agropecuaria, y a los distintos tipos de escuelas normales. El 60% de los egresados de la secundaria va a las escuelas vocacionales o bachilleratos, cuya preparación está orientada fundamentalmente para el ingreso a las universidades o institutos de enseñanza superior.

Es indispensable corregir la estructura del sistema escolar y hacer que los dos ciclos de la enseñanza media, sin perder su carácter formativo y su relativa independencia, preparen para el trabajo y puedan operar como ciclos terminales. Además, nos debemos plantear como objetivo establecer la enseñanza secundaria gratuita y obligatoria; asimismo, se debe buscar diversificar las secundarias técnicas por especialidades, y, por tanto:

1) Establecer escuelas secundarias no sólo para atender la demanda, sino para aumentar el coeficiente de absorción que se ha logrado obtener hasta ahora, llegando por lo menos a una absorción de egresados de primaria igual al 90%.

2) Extender el sistema de texto gratuita a este nivel de educación.

3) Establecer modelos que determinen la actividad tecnológica de las diferentes secundarias, de acuerdo con las características regionales.

4) El último año de cada uno de estas dos niveles deberá dedicarse a la formación general de preingresos al

trabajo y, desde luego, preparar al educando para continuar estudios superiores.

5) Debe fortalecerse y ampliarse el sistema de secundaria abierto.

6) Dentro de una política de popularización de la educación, debe pensarse en diversificar aún más los estudios de estos niveles, incluyendo en ellos el trabajo social, para reorientar los flujos que ahora se dirigen exclusivamente a la educación superior.

Enseñanza tecnológica

Las necesidades de un país en vías de desarrollo, como México, nos debe obligar a impulsar vigorosamente el sistema nacional de enseñanza técnica, que forme al mismo tiempo jóvenes que se puedan incorporar, de acuerdo con su preparación, a los diversos niveles que implican las tareas colectivas del desarrollo y, además, permita la formación de cuadros científicos y tecnológicos de nivel superior. Los primeros cumplen su finalidad al incrementar y mejorar nuestros procesos productivos y los segundos coadyuvan a la formación de una infraestructura científica y tecnológica que propicie la investigación y que asimile y adapte la tecnología extranjera a nuestras necesidades, a la vez que vaya creando una tecnología propia. Pero tal efecto:

1) Debe continuarse el impulso sostenido de enseñanza tecnológica, agropecuaria, industrial y pesquera, manteniendo, por lo menos, el mismo ritmo del período 1971-1975.

2) Es necesario incrementar la capacitación de mano de obra calificada y semicalificada por parte de las empresas, con el fin de impulsar el desarrollo industrial del país.

3) Se deberá consolidar el sistema de educación en ciencia y tecnología del mar, incrementando el número de escuelas, centros e institutos que nos habiliten para una correcta explotación de nuestros recursos pesqueros.

4) Se propone la creación del Instituto Nacional de Capacitación Profesional, sostenido por el Estado, la iniciativa privada y el sector obrero, que produzca la mano de obra semicalificada, calificada, de carácter técnico y administrativo, que tanto necesita el país.

5) Incrementar el número de institutos tecnológicos regionales, así como de centros y escuelas de este tipo a través del territorio nacional.

Enseñanza normal

Dentro de las carreras profesionales de nivel medio, la escuela normal ocupa, por su importancia para la educación, una posición de privilegio. No se puede desconocer que la pieza clave del sistema de enseñanza es la capacidad del maestro.

La inscripción en las escuelas normales del país se incrementó hasta casi duplicar el número de alumnos en los últimos cinco años. Ésta se repartió de la siguiente ma-

nera: la iniciativa particular mantiene más de 38% de los alumnos que cursan estos estudios, en tanto que a los estados corresponde aproximadamente el 31% y del Gobierno Federal atiende apenas un poco más del 29%. Estas cifras, que permanecen con escasa variación —al menos desde 1970— deben ser modificadas en los próximos años en beneficio del Estado. En primer lugar, por razones legales, puesto que, de acuerdo a la Constitución, corresponden a él impartir la enseñanza normal, mientras que los particulares sólo pueden hacerlo con autorización expresa del poder público. Finalmente, porque si con alguna profesión es posible para el Estado planear y prever necesidades futuras de educación es justamente con la profesión de la enseñanza.

La decisión de que la preparación de los alumnos de escuelas normales sea equiparable en todo a la de un bachiller, representa un esfuerzo por mejorar la calidad de la preparación de los maestros, sobre todo porque abre la posibilidad de estudios superiores de educación con los grados correspondientes. Con el fin de que esta reforma sea compatible, debe plantearse la necesidad de incrementar el número de instituciones dedicadas a la investigación de los problemas pedagógicos. El cambio de la calidad de la enseñanza depende directamente de la existencia de equipos de alto nivel en la investigación de las llamadas ciencias de la educación.

Enseñanza superior

La educación superior forma parte del sistema educativo nacional; sigue, cronológica y funcionalmente, a la educación media. La explosión demográfica, como constante de los últimos años, ha condicionado en cierta medida los acciones y los programas destinados a la ampliación y el mejoramiento de la educación superior. No obstante la persistencia de fenómenos se ha podido satisfacer la demanda social de educación, presentándose sólo algunos problemas en áreas de estudios que muestran índices graves de saturación.

Hoy que destacar aquí, que el crecimiento de los centros de educación superior en las grandes ciudades está condicionado, en primer término, por el enorme crecimiento de la población de las mismas. En segunda lugar, dicho crecimiento responde a la inmigración de egresados de institutos de enseñanza media provenientes de aquellos lugares en los que no existen instituciones de educación superior o que en aquellas existentes no tengan dentro de sus programas de estudio ciertas carreras.

Una de las consecuencias más graves de la concentración de la enseñanza universitaria en unos cuantos ciudades del país, ha sido la inadecuada y deformada distribución geográfica de los profesionales egresados de las mismas. En efecto, la mayor parte de ellos se arraigan finalmente, no en sus lugares de origen ni en aquellas zonas donde sus servicios son más necesarios, sino en las ciudades donde realizaron sus estudios profesionales, propiciando esa desigual distribución de profesionistas que tanto padecemos, coyenda incluso, en el empleo disfrazada y en el subempleo, provocando una productividad sumamente baja de nuestros recursos humanos de mayor calificación; efecto más grave, si tenemos en cuenta la alta inversión social realizada en el financiamiento de su

preparación profesional y en la carencia, en muchas regiones del país, de un mínimo de profesionistas. Por lo tanto, es preciso un estudio de carácter regional y estatal, a por lo menos de las zonas de influencia de todas las ciudades de tamaño medio, que registran una tendencia constante hacia el crecimiento económico y demográfico, que puedan ser potencialmente zonas receptoras de enseñanza superior. Este estudio detectará ciertas gradas de especialización de las actividades económicas regionales y seguramente también, los desequilibrios en la integración de las mismas, debido a deformaciones estructurales, institucionales y sociales. Esto con el fin de evitar que se instituyan universidades o centros de educación superior en aquellos lugares en donde no existe la infraestructura económica y cultural necesaria para facilitar dichas instituciones y para evitar que se creen escuelas y carreras que preparen profesionales que no podrán servir en la región en la que estudiaron y por lo tanto, se verán en la necesidad de emigrar.

Investigación científica

La investigación científica debe ser otra de las funciones esenciales de las universidades y centros de educación superior. La educación superior y la investigación científica son actividades complementarias y son condición necesaria y previa al desarrollo económico y social, y no es su consecuencia.

Es necesario fortalecer la investigación dentro de las universidades, ya que, de esta manera, se dará una mejora inmediata en la enseñanza y en la formación de profesionales, además de que se integran al sistema nacional de ciencia y tecnología.

La preparación de profesorado de nivel superior, como preparación permanente está ligada a las instituciones que llevan a cabo programas de investigación científica.

Es recomendable la descentralización de la investigación científica, es decir; el establecimiento de nuevos organismos de funcionamiento autónomo o ligados a las universidades e instituto de enseñanza superior fuera de la ciudad de México.

Autonomía universitaria

El Estado debe dejar el manejo de las instituciones de educación superior en manos de los responsables directos de dicha educación, es decir, en quienes se dedican a la tarea de enseñar e investigar. Esto no quiere decir que tales instituciones sean ajenas a la organización del Estado, sino que simplemente son descentralizadas del mismo. En nuestro país, el propósito arriba señalada es una realidad a partir de 1929, cuando es expedido la Ley Orgánica que otorga la autonomía a la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde ese momento, la casi totalidad de las universidades públicas de la República se rigen por un régimen de autonomía, que, en síntesis, significa que éstos dictan sus propias normas y se manejan internamente por los propios universitarios. Son los congresos locales o el Congreso de la Unión, según el caso, quienes expiden la disposición legislativo en la que se consagra dicho autonomía. El Estado debe continuar con la

política de respeto irrestricto a la autonomía de las instituciones de educación superior.

Una de los elementos que caracteriza a la autonomía lo forma el patrimonio propio de cada una de las universidades, mismo que está constituido por bienes muebles e inmuebles, legados y donaciones, derechos y cuotas, productos y regalías y, básicamente, por el subsidio que el Estado le otorga anualmente.

Con el objeto de que las universidades puedan atender con eficiencia a la creciente demanda de educación superior y de que puedan cumplir con sus fines esenciales de docencia, investigación y difusión de la cultura, así como por el interés nacional en la preparación de técnicos y profesionales, se sugiere que los subsidios otorgados por el Estado sean incrementados de manera regular.

Dentro de los planes de regionalización de la educación, y sin menoscabo de la autonomía de las universidades e instituciones de educación superior, pensamos que es necesario agrupar esfuerzos tendientes a la creación de verdaderos centros de investigación y docencia de carácter regional, en los cuales, además de establecer los carreras básicas, se propicie el desarrollo de actividades orientadas a la realización de programas particulares de las mismas regiones.

Por lo gran importancia que represento el servicio social de posantes será necesario promover su institucionalización en cada centro educativo y vincular más estrechamente las acciones de este género con los programas gubernamentales federales y locales, a fin de evitar duplicaciones y lograr que el esfuerzo de los jóvenes se aplique ahí donde se haya detectado que es necesaria. Estas tareas han de culminar en la creación de un sistema nacional de servicio social.

Educación extraescolar

Está destinada a suplir, complementar o reforzar la enseñanza escolar mediante la utilización de distintos métodos y técnicas. En nuestro país la población que por razones diversas ha permanecido fuera del sistema escolar es tan importante en número, que la educación extraescolar debe ser considerada parte esencial del sistema educativo.

Los objetivos de la educación extraescolar no son distintos de los de toda el sistema educativo. A través de ellas se complementa la labor realizada por la escuela, estableciendo una educación permanente que cubre el tiempo libre del individuo, afirme los elementos de su identidad nacional y de clase, enriquezca su acervo cultural y contribuya al desarrollo de su capacidad crítica.

Como instrumento indispensable de esta educación debe ser desarrollado un sistema nacional de bibliotecas de manera que todos los mexicanos alfabetizados tengan acceso de algún modo a las fuentes de cultura.

La enseñanza extraescolar debe utilizar los medios de comunicación tradicionales en el proceso educativa – museo, teatro, cine, libros, periódicos y revistas, clubes y casas de cultura. Sin embargo, la aparición de los moder-

nos medios de comunicación masivos, especialmente la televisión, han hecho surgir procedimientos de enseñanza y métodos que deben ser utilizados también en el sistema extraescolar.

En esta materia el Estado habrá de valerse de los medios de comunicación masiva para apoyar sus planes educativos y, por lo mismo, evitará que estos instrumentos sean utilizados para deformar la conciencia ciudadana de menores y adultos.

Extensión cultural

El Estado debe fomentar y apoyar la creación artística y en general a las bellas artes y la literatura. Dicho apoyo debe otorgarse sin la menor restricción de la libertad.

El mayor número de teatros, de museos, de editoriales y, en general, de actividades de difusión cultural, preparadas y dirigidas por los artistas mismos, significa para éstos un aumento en sus posibilidades de ocupación y de creación. El estímulo a estas actividades tendrá repercusiones mayores en la medida en que puedan alcanzar un público más amplia.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Es en el actual régimen, dentro del propósito de lograr un desarrollo equilibrado con justicia social, apartándonos de cualquier remedo "desarrollista", cuando se plantearon objetivos para incorporar el aporte del potencial científico y tecnológico del país a nuestro desarrollo y vincularlo estrechamente con éste. De este propósito surgió la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se dictó la Ley de Registro y Transferencia de Tecnología y se creó la Comisión de Inversiones Extranjeras. Se cuenta con elementos para trazar un Plan de Ciencia y Tecnología 1976-1982 aprovechando las investigaciones y los proyectos ya existentes.

Se consideran áreas de alta prioridad nacional: la salud, la vivienda y el desarrollo urbano, la educación, la ecología tropical, la demografía, los recursos marinos, los recursos minerales, la tecnología agropecuaria, la tecnología industrial y los energéticos.

El CONACYT ha puesto ya en marcha un programa indicativo que facilitará la realización de un Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, a mediano y largo plazo. El Plan de referencia deberá estar vinculado con actividades de orden económico, educativo e internacionales.

La necesidad de someter el desarrollo científico y tecnológico del país a una dirección consciente y sistemática, de convertirlo en un desarrollo planeado, se derivan básicamente de las consideraciones siguientes:

1) El raquítico y descoordinado desarrollo de la ciencia y la tecnología en México, tal como ha ocurrido en el pasado, no conduce a los objetivos de autodeterminación tecnológica y transformación cultural deseados;

2) los recientes recursos requeridos, en función del nuevo papel que habrá de desempeñar la ciencia y la tec-

nología en el desarrollo nacional, deben manejarse más racionalmente;

3) el gasto en ciencia y tecnología es financiado en su mayor parte por el Estado, lo cual hace posible su planeación adecuada;

4) los conocimientos utilizados en la producción y en la educación no son insumos neutros que puedan integrarse inocuamente al sistema social; por el contrario, la tecnología adaptada se transforma frecuentemente, de un medio, en una causa determinante de la organización social, de las pautas culturales y de consumo y de la estructura del sistema productivo.

En síntesis, el desarrollo científico y tecnológico puede ser planeado porque es fundamentalmente una actividad financiada por el Estado y desarrollada en gran parte dentro del Sector Público y las instituciones de educación superior; además, debe ser planeado porque utiliza recursos que deberán crecer muy rápidamente, si quiere lograrse en un tiempo razonable un desarrollo autónomo del país, y, finalmente, debe ser planificada porque se trata de un elemento fundamental en la configuración de la sociedad mexicana.

El Plan debe estar regido por tres objetivos fundamentales: 1) fortalecer y racionalizar el sistema científico y tecnológico; 2) orientar la investigación científica y tecnológica a la solución de los problemas nacionales a modo de lograr un desarrollo autónomo y con distribución equitativa del ingreso; 3) acelerar el desarrollo del País aplicando tecnologías adecuadas, para lo cual se requiere mejorar los procesos de búsqueda, selección, negociación, adaptación y absorción de tecnologías extranjeras; de generación de tecnologías propias, así como de difusión y de extensión de las tecnologías disponibles.

El Plan contendrá un diagnóstico pormenorizado de las estructuras y funcionamiento del sistema científico y tecnológico en el momento actual, de su vinculación con el sistema económico en términos de la demanda y oferta de conocimientos científicos y tecnológicos y de sus relaciones con el sistema educativo. Además el Plan comprenderá también un diagnóstico de la política científica y tecnológica en vigor, poniendo énfasis en el efecto contradictorio de distintas medidas de política económica sobre el perfil tecnológico de la estructura productiva del país.

En su parte central, el Plan presentará un conjunto coherente de políticas de ciencia y tecnología para ser ejecutadas en el período 1976-1982. Las propuestas de política se referirán no sólo a las que afectan directamente el momento de las actividades científicas y tecnológicas en el país, sino también a las que afectan la preparación de científicos y técnicos de distintos niveles en el sistema educativo y a las que influyen en la estructura, contenido y orientación (hacia el extranjero o interna) de la demanda de conocimientos tecnológicos. Sin menoscabo de la libertad de investigación científica, se intentará establecer prioridades generales respecto a la producción de conocimientos, en función de las necesidades nacionales y la disponibilidad de recursos humanos adecuadamente preparados. Se propondrán asimismo medidas para fortalecer las actividades de apoyo a la investigación y el desarrollo

experimental; para fortalecer la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos al sistema económico y al sistema educativo; particularmente a las instituciones de educación superior. El Plan incluirá recomendaciones sobre los mecanismos de ejecución de sus propuestas sustantivas. Estos mecanismos abarcan las de asignación del Gasto Federal para la ciencia y la tecnología, las de la aplicación para el mismo fin de los recursos provenientes del sector paraestatal y del sector privado, otros mecanismos financieros indirectos, una variada gama de otros instrumentos de política científica y tecnológica y acciones y programas del CONACYT. La parte general del Plan se ocupará finalmente del problema de seguimiento y evaluación de resultados y de cómo transformar el Plan en un mecanismo permanente de planeación científica y tecnológica.

La segunda parte del Plan contendrá diagnósticos y propuestas de política para grupos de ciencias o sectores económicos-tecnológicos. Se presentarán diagnósticos y recomendaciones en nueve sectores: ciencias exactas y naturales, economía y ciencias sociales, recursos no renovables y energéticas, actividades agropecuarias y recursos renovables, medicina y salud, educación, transportes y medios de comunicación, vivienda y desarrollo urbano, e industria manufacturera.

La política científica y tecnológica deberá contemplar medidas tendientes a fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Esto habrá de implicar básicamente el fomento y desarrollo de la investigación científica, tanto lo básico como la aplicada y el desarrollo experimental; de las innovaciones tecnológicas; de la adecuado utilización de la tecnología importada, y de los servicios de apoyo que requiere el sistema. El fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología no será suficiente si no se promueve conjuntamente a la expansión de la demanda de ciencia y tecnología en el país. En efecto, dedicar los recursos y políticas hacia la creación de una oferta interna científica y tecnológica, sin atender simultáneamente a su absorción y difusión dentro de todos los sectores productivos y regiones del país, tal gasto podría convertirse en dispendioso, ya que sus productos, o bien quedarían guardados en archivos y olvidados, o bien serían utilizados en el extranjero. Además, la dependencia tecnológica del país no se vería disminuida en estas condiciones.

La expansión de la demanda conlleva osimismo la necesidad de adecuar la política científica y tecnológica con las políticas económicas, sociales y organizativas del país, ya que existe una estrecha interrelación entre sus objetivos y medios para alcanzarlos.

Objetivo general

En estas términos, como objetivo general de la política científica y tecnológica, es fundamental proponerse el crear una capacidad de investigación científica y tecnológica independiente de los centros internacionales de decisión, y acorde a las necesidades del desarrollo del país, con base en los objetivos y prioridades que se establezcan para la actividad nacional en este período.

Principales líneas de acción

Los principios y objetivos señalados permiten identificar, tentativamente, cuatro grandes líneas de trabajo:

a) Integración y desarrollo del sistema nacional de ciencia y tecnología.

b) Desarrollo de una capacidad científica y técnica con el fin de canalizarla hacia resolución de los problemas y a la satisfacción de las necesidades del País.

c) Expansión de la demanda nacional de ciencia y tecnología; a través del fomento de las actividades de investigación.

d) Desarrollo de una capacidad científica y técnica orientada hacia las necesidades internas de ciencia y tecnología.

Por lo que se refiere a las dos primeras líneas de acción, deberán propiciarse acciones que tiendan a elevar la capacidad de producción de tecnología en áreas prioritarias, para poder responder a las necesidades sociales y bienes y servicios.

En dichas áreas prioritarias deberán canalizarse recursos financieros en la cuantía necesaria para la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo orientados hacia las principales necesidades socioeconómicas; el apoyo a la infraestructura institucional que resulte necesaria; el establecimiento de incentivos para la investigación tecnológica; la generalización de prácticas contractuales entre los centros de investigación y el sector productivo, y el diseño de mecanismos que den coherencia y permitan racionalizar las actividades nacionales en ciencia y tecnología en su conjunto.

Paralelamente habrá que identificar las necesidades de mediana y largo plazo para el desarrollo y a la integración de la infraestructura científica y tecnológica que habrá de requerir el país, incrementando los programas de formación de recursos humanos, fortaleciendo las organizaciones existentes, y creando nuevas instituciones en los campos en que lo requiera el desarrollo del país.

En lo que se refiere a la importación de ciencia y tecnología, necesaria debido a las carencias internas se deberá fortalecer la capacidad nacional de selección, negociación e importación de tecnología extranjera.

Las dos grandes líneas de acción, relativas a la demanda de ciencia y tecnología, comprenden el desarrollo de una capacidad científica y tecnológica propia y el incremento de la demanda de tecnología local en el ámbito interno, vinculada con las necesidades socioeconómicas del desarrollo nacional.

Para lograr esto, es fundamental aprovechar más eficazmente los medios de que dispone actualmente el sector estatal, ya que el Estado es uno de los principales oferentes y demandantes de bienes y servicios tecnológicos. Puede fomentarse la adquisición directa de los servicios de investigación y desarrollo para producir nuevas tecnologías, la compra de servicios de ingeniería y consultoría para proyectos, particularmente de bienes de capital que incorporen tecnología de origen local. El propósito sería el fomento de una demanda efectiva que estimule a las instituciones de investigación en la producción de tecnología.

Por otra parte, la absorción de tecnología requiere de

medidas y disposiciones legales y administrativas que aseguren que las empresas realicen actividades científicas y técnicas; que reciban asistencia técnica y extensión para mejorar su nivel técnico y puedan desarrollar una capacidad de consultoría e ingeniería de diseño para absorber tecnología en los casos que sea necesario.

El Plan Nacional de Ciencia y Tecnología deberá proponer áreas prioritarias en torno a las cuales se elaboren nuevos programas indicativos. Deberán sin embargo proseguirse aquellas ya iniciadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ya que su acción, como se ha dicho, es básicamente de largo plazo.

Recursos para el Plan

Para la ejecución del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, debe tenerse en cuenta el acervo de recursos humanos, físicos, financieros y naturales con los que cuenta actualmente el país, así como su disponibilidad a mediana y largo plazo. Es particularmente importante la estimación del monto de recursos financieros para asegurar la asignación de recursos a los programas y proyectos específicos del Plan.

Acerca de los recursos financieros se propone como meta para 1982 que el país dedique el 1% del PIB para actividades científicas y tecnológicas.

XI. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

Avanzamos por una democracia social que no puede lograse en la aritmética elementalmente cuantitativa de netas de producción, ahorro y capitalización física.

En nuestro proyecto nacional revaloratorio, para el progreso del país es exigencia, como condición de equilibrio política y social, un desarrollo integral que no permita la discriminación en la aplicación del derecho, no disimule desigualdades ni oculte la realidad de rezagos sociales acumulados y necesidades colectivas insatisfechas que contradicen los principios rectores de la Revaluación.

Existe un consenso sobre los esfuerzos realizados por la Revaluación para promover el bienestar, atender la salud y extender los beneficios de la seguridad social, particularmente los realizados en los últimos años. Sin embargo, una actitud conformista con los avances alcanzados equivaldría a claudicar en la tarea de eliminar la desigualdad y proporcionar los satisfactores y servicios básicos a toda la población.

Nuestra responsabilidad frente a viejas necesidades insatisfechas y nuevas requerimientos derivadas de una población que crece a un elevado ritmo y con una estructura preponderantemente joven, requiere una actitud solidaria para aceptar que los costos y los beneficios sociales sean compartidos y distribuidos equitativa y justiciariamente.

Luchas contra la marginación social y el desperdicio humano, que, en términos sociales, representa el abandono de una parte de la población a niveles de infrasub-

sistencia y de mexicanos sin salud y sin seguridad social frente al desempleo y la vejez.

La protección y asistencia a la niñez, ha sido un empeño nacional. Proseguir e incrementar los esfuerzos de la sociedad y del Estado para formar una niñez sana, es exigencia ineludible de los postulados de la justicia social.

Propugnamos, en fin, que en la distribución de la riqueza social, tenga primacía la elevación del nivel social y cultural de las mayorías populares.

EL DERECHO A LA SALUD

La salud no es patrimonio exclusivo de minorías, sino un derecho social de todos los mexicanos. Este derecho no se agota en la lucha contra la enfermedad, sino que implica la prevención y mejoramiento integral de la salud.

Eliminar la marginación de la población en los pequeños municipios y las áreas rurales, respecto a los servicios de salud, constituye objetivo prioritario. Esto comprende la urgencia de operar fórmulas para evitar la dispersión de organismos, su falta de coordinación y la ausencia de racionalización en el uso de los recursos disponibles, frente a la dispersión geográfica de la población, el costo de los servicios y de los medicamentos y la paradójica concentración y subutilización de facilidades clínicas y hospitalarias en ciertas regiones del país.

Para hacer efectiva el derecho a la salud, proponemos:

1) Consagrar en la Constitución, el derecho a la salud de todos los mexicanos y, en esta forma, dar cumplimiento a los principios de nuestra democracia social.

2) La formación de un órgano colegiado y con facultades de estudio, planeación y regulación para establecer los objetivos y políticas de salud; de coordinación de las tareas que en la materia realizan las distintas instituciones y servicios públicos actualmente existentes.

3) El diseño de un sistema general de asistencia médica, que diferencie los distintos niveles que deben considerarse, desde la prevención hasta el tratamiento especializado de la enfermedad.

Para este propósito, recomendamos:

a) La creación, a un primer nivel, de equipamientos de salud, centros, consultorios fijos a unidades móviles, integrados por médicos trabajadores sociales, enfermeras, estudiantes y promotores locales, para el tratamiento y curación de padecimientos poco evaluativos; la educación de la población para un desarrollo físico y mental saludable y la prevención de toda aquello que dañe su salud.

La organización cooperativa de tales equipamientos es fórmula complementaria de los esfuerzos que se realicen en este nivel.

b) La operación, a un segundo nivel, de unidades multidisciplinarias integradas por médicos generales y espe-

cialistas, personal docente, auxiliares técnicos, para atender los casos que requieran atención especializada.

Estas unidades multidisciplinarias estarán dotadas, además de consultorios médicos, centros de diagnóstico y laboratorio para la enseñanza de las materias básicas de la medicina preventiva y legal y de la bioestadística y la epidemiología.

c) La provisión de medicina hospitalaria, a un tercer nivel, para atender los problemas que requieren un tratamiento urgente, cuidados intensivos, intervención quirúrgica o medicina muy especializada o altamente tecnificada.

En estos dos últimos niveles, se incluirán los aspectos relacionados con el adiestramiento, la enseñanza y la investigación biomédica.

El Sistema General de Asistencia Médica así concebido, propiciará una estructura coherente para los servicios de salud y será la base de la coordinación, en el corto plazo, de las instituciones públicas de asistencia.

Crear un órgano descentralizado que ejerza un control efectivo en la calidad de alimentos y medicamentos y vigile que prevalezcan criterios sociales en la producción y distribución de artículos básicos para la salud.

Como necesidades socialmente prioritarias; impulsar la investigación científica y tecnológica en el campo químico farmacéutico a fin de llegar en el más corto plazo, a crear las condiciones para una industria que responda al interés social; prever la producción nacional de materias primas para la industria farmacéutica, y que los artículos elaborados por éstas respondan a las directrices de un cuadro básico nacional, a fin de evitar los fraudes y las compras imitativas de sociedades opulentas.

Las medidas propuestas tienden al cambio racional y progresivo de la actual organización institucional de la medicina; a la promoción y prevención de la salud y no sólo a la curación de la enfermedad; al descargamiento de la consulta externa en hospitales y clínicas; a la reducción de los costos de las medicinas, mediante la aplicación general de un cuadro básico nacional de medicamentos; a un mayor control de los precios y calidad de éstos; y a la orientación de la educación y la enseñanza médica.

SOLIDARIDAD PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

El derecho a la salud debe ser complementado con el de la seguridad social; en consecuencia, proponemos:

1) Extender el Sistema de Seguro Social, manteniendo un ritmo de crecimiento en la incorporación de derechohabientes no menos del 8% anual, a fin de aumentar el número de éstos, de 17 a 27 millones, en el período de 1976 a 1982.

2) La extensión del régimen obligatorio del Seguro Social, mediante esquemas modificados de aseguramiento, preferentemente a favor de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

3) La incorporación en forma obligatoria, mediante la expedición de los decretos respectivos, a los patrones, como personas físicas, con trabajadores o su servicio y a otros sujetos de aseguramiento, cuya incorporación actualmente tiene el carácter de voluntario.

4) Ampliación y mejoramiento de las prestaciones para hacer frente a: desempleo, enfermedad, invalidez, cesantía en edad avanzada y en vejez.

5) Creación de un seguro de cesantía involuntaria – seguro de empleo– para los asalariados que por causas ajenas a su voluntad, se ven privados de trabajos remunerados y en tanto no se incorporen nuevamente a actividades productivas.

6) Ampliación de las facilidades y centros de rehabilitación de inválidos.

7) El sistema de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, tendrá como propósitos: ampliar sus prestaciones de servicios médicos, socioculturales y económicos, así como diseñar políticas internas para una programación integral de sus actividades y la desconcentración administrativa y de servicios a las distintas regiones del País;

8) El Instituto Nacional de Protección a la Infancia, ha de continuar su Plan Nacional Coordinado, llevando a cabo los programas básicos de orientación familiar; nutrición, y alimentación; desarrollo de la comunidad; servicios médicos; rehabilitación; prevención y tratamiento de la farmacodependencia de menores; orientación crítica de la conciencia cívica; centros familiares; coordinación con los Institutos de los Estados; paternidad responsable y Promotores Voluntarios.

El derecho a la salud como garantía constitucional, la creación del órgano colegiado coordinador, el Sistema General de Asistencia Médica, propuestas como medidas factibles de realizarse en los años inmediatos, constituyen el camino por el que, en forma progresiva, alcanzaremos lo que es nuestra meta final: el Seguro Social Universal.

El Seguro Social del futuro, habrá de proteger, del nacimiento a la muerte, a todas las mexicanas. Su administración corresponderá a un solo organismo surgido de la fusión y consolidación de las distintas instituciones que actualmente proporcionan servicios de salud y seguridad social.

Debe estudiarse la posibilidad de que su financiamiento pueda tener como fuente un impuesto único y progresivo, según los ingresos, que sustituirá el actual régimen de aportaciones.

Luchamos, en suma, porque el campo de la salud y la seguridad social, no exista ni concentración inadecuada de servicios, ni dispersión de esfuerzos y recursos; ni simples paliativos en el tratamiento de la enfermedad; ni engaño, anarquía o simulación de la producción y comercialización de medicinas; en fin, pugnamos por el Seguro Social Universal, que sea patrimonio de toda la población y expresión de nuestra democracia social.

VIVIENDA

El problema del desarrollo urbano y de la vivienda en el país, dado el crecimiento de la población, alcanza magnitudes tan considerables que exige se edifiquen anualmente, sin considerar el déficit actual de casas, el equivalente a una ciudad de dos millones de habitantes. Los mexicanos deberán construir antes de que concluya el siglo, un número igual de casas, villas y poblaciones al que se construyó en el curso de su historia.

Al crecimiento normal de las ciudades hay que añadir el que proviene de las migraciones del campo en pas de mejores condiciones de vida. Esto de origen a numerosos problemas y una de ellos es la insuficiente disponibilidad de viviendas, tanto del punto de vista cuantitativo como cualitativo.

La ciudad de México se presenta como el mejor ejemplo de urbe sobrepoblada donde se ha roto el equilibrio entre población y satisfactores.

El caso más crítico es, tal vez el del área urbana del Valle de México que ha rebasado la circunscripción del Distrito Federal, penetrando en buena parte, en el territorio del Estado de México. La población estimada de toda zona asciende en la actualidad a 11.3 millones de habitantes y alcanzará cerca de los 15 millones en 1980, que equivaldrá al 22% de la población esperada en todo el país.

El 20% de crecimiento de la ciudad está representada por las corrientes migratorias de origen rural que llegan requiriendo de un lugar en donde vivir, invadiendo generalmente terrenos baldíos particulares y zonas ejidales o comunales. A menor escala, las características de este fenómeno están surgiendo en otras localidades del sistema urbano nacional.

Una política distributiva de recursos, que tenga por objeto financiar la expansión económica de nuevas polos de desarrollo en las áreas de mayor potencialidad, promovería un avance más homogénea en todo el país y contribuiría a evitar los desplazamientos innecesarios de la población rural, convirtiendo las pequeñas ciudades en lugares de retención.

Los problemas de vivienda urbana, a pesar de la insalubridad y el hacinamiento que registra en esas zonas, no alcanzan a los que la miseria provocada en el campo.

Resolver los problemas habitacionales que se padecen en el campo es una tarea a largo plazo. Quien quiera mejorar la habitación rural, ha de mejorar simultáneamente las condiciones de vida en el campo. Sin embargo, es absurdo no alentar mientras tanto alguna mejoría. Puede y debe impulsarse de inmediato todo lo que haga menos penosa la vida del campo, promoviendo mejoras que alivien en gran medida el problema, devolviendo al campo lo que el campo le ha dado a la ciudad.

De acuerdo con las estimaciones sobre población, puede afirmarse que aproximadamente 27 millones de ésta viven en localidades rurales. Dentro del área rural cuatro personas dependen de cada una que trabaja, y de éstas sólo el 15% labora seis meses al año.

La gran dispersión, de poblaciones rurales y por ende, su reducido tomoño, no ha permitido éstos se vigoricen, por lo cual no pueden contar con un mínimo de equipamiento urbano y de servicios.

Por un criterio conservador puede afirmarse que de los 3.3 millones de viviendas con que cuenta el sector rural, gran parte no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad. Si como objetivo social se fijara reducir a tres el número de habitantes por cuatro y reparar las casas inhabitables, se requeriría la construcción de más de un millón de cuartos.

En las áreas urbanas se cuenta aproximadamente con 5 millones de viviendas, de las cuales el 36% son inadecuadas o deficientes en su construcción y el 44% carecen de servicios sanitarios. Planteándose como objetivos la reducción de índice de hacinamiento por cuarto, se haría necesaria la construcción de más de 5 millones de cuartos.

La cuantificación del déficit de la vivienda, en la actualidad, es, aproximadamente, de 2.5 millones de unidades. Adicionalmente, las nuevas necesidades derivadas por el crecimiento de la población, ha traído consigo el planteamiento de un programa para construir anualmente 300 000 viviendas de interés social. Sin embargo, aun llevándose a cabo este programa, se estima que por muchos años subsistiría un déficit importante de este renglón.

El problema de la vivienda se ha abordado en forma integral durante el presente sexenio. Se han creado o restaurado una serie de fondas, fideicomisas y organismos especializados en esta materia, destacándose entre ellas el INFONAVIT, INDECO, FOVISSSTE, FOVI, FOVIMI Y FIDEURBE. La constitución de estas fondas especializadas ha permitido que de 1971 a 1974 se construyeron 78 000 viviendas, que se verán acrecentados con otras 20 000 para el año de 1975. A pesar de los esfuerzos federales, en el año de más actividad fueron construidas 25 000 viviendas, cantidad muy inferior a la demanda de más de 30 000 viviendas al año.

Con la actual distribución de ingresos, las instituciones financieras han señalado, que solamente el 30% de la población que es la que recibe ingresos mayores de \$ 2 000.00 mensuales; podría tener la esperanza de adquirir una vivienda, en tanto que el 70% restante marginado de esta posibilidad. Estas familias carentes de recursos suficientes, para ser incorporadas a los programas financieros existentes, podrán incrementar notablemente el déficit habitacional.

La solución no puede basarse ya en dar a todos la misma vivienda, ni establecer análogos requisitos para adquirirla, debe implantarse una variedad de programas que atiendan al problema, ya no como esfuerzos aisladas, ni exclusivamente en beneficio de sujetas de crédito y trabajadores asalariados, sino además, que vean a la vivienda como parte integral del proyecto de desarrollo económica, político y social del País, del cual todos los sectores sociales, tanto públicos como privados son responsables.

Los organismos aficioles encargados de atender el problema de la vivienda han coadyuvado en una pro-

porción considerable en la atención de las necesidades que el País reclama. Sin embargo, no ha sido posible dar satisfacción a la demanda nacional, no sólo por falta de recursos materiales sino por la incidencia de problemas sociales muy agudos.

Ante esta realidad, se hace necesaria una revisión de los objetivos que señalen los nuevos rumbos exigidos por una experiencia vivandista vigorizada y ampliada en este sexenio, para lo cual sugerimos:

Instaurar el Consejo Nacional de la Vivienda y Desarrollo Urbano, que dependa directamente del Ejecutivo Federal y en cuyo seno participen todos los sectores involucrados en el problema. Este organismo se encargará de:

a) Elaborar un Programa Nacional de la Vivienda y Desarrollo Urbano, que cuantifique las necesidades, evalúe los problemas y establezca objetivos y políticas en función de una escala real de recursos.

b) Coordinar a las instituciones oficiales que tienen a su carga las funciones relativas a la habitación popular y desarrollo urbano, a fin de que enfoquen su actividad de acuerdo con los lineamientos señalados en el Programa.

Para la elaboración de este Programa Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, proponemos los siguientes objetivos:

1) Incrementar los recursos financieros, así como humanos, técnicos y las reservas territoriales con el fin de estrechar al máximo posible la relación oferta-demanda de vivienda. La acción del Sector Público debe ser dirigida, en general, a la solución del problema habitacional de todos los sectores y, en especial, a los que hasta ahora permanecen marginados.

2) Contemplar, en los planes de vivienda, la construcción de diversos tipos y de diferentes requisitos de adquisición, de acuerdo con la ubicación geográfica y la situación económica de los beneficiarios.

3) Considerar entre las principales prioridades un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región, así como el mejoramiento de sus técnicas.

4) Evitar que la aparición de la vivienda marginal — cinturones de miseria, ciudades perdidas —, sea respuesta al acelerado ritmo de crecimiento de la población.

5) Implantar un sistema de ahorro nacional para fines vivandistas; otorgar estímulos fiscales a todas aquellas acciones encaminadas a propiciar la construcción de conjuntos habitacionales de interés social; e inducir al sector privado a una mayor participación en la construcción de la vivienda.

6) Con el objeto de abatir costos, coordinar la acción del Estado con la industria de materiales de construcción; fomentar el establecimiento de balsas de materiales; y es-

timular la creación de cooperativas de construcción de viviendas.

7) Fortalecer el Centro de Investigación, Documentación e Información de la Vivienda.

8) Hacer efectiva la descentralización urbano-industrial de las áreas metropolitanas, mediante la selección, planeación y equipamiento integral de ciudades de tamaño mediano. Asimismo, construir desarrollos urbanos satélites a localidades ya existentes.

9) Impulsar centros habitacionales integrados o polos de desarrollo regional y fortalecer la capacidad administrativa y financiera de los ayuntamientos, particularmente, la de aquellos que estén en proceso de despoblación.

10) Establecer sistemas de coordinación con los municipios y las entidades que debido al actual o posible proceso de conurbación, requieran del desarrollo integrado de infraestructura, fomento económico, y regulación del crecimiento urbano.

11) Establecer un sistema de información y orientación a la población inmigrante sobre las oportunidades de empleo y facilidades de vivienda y servicios complementarios.

12) Actualizar y simplificar los ordenamientos legales y administrativos federales, estatales y municipales relacionados con la vivienda y las normas de construcción; con la creación de reservas territoriales, el uso del suelo y tenencia de la tierra; con la eliminación de la especulación inmobiliaria y de terrenos.

COMBATIR LA MARGINACIÓN

Nuevas políticas para las clases medias

Cambio en la estructura de la población. Uno de los caminos fundamentales de la sociedad contemporánea ha sido la transformación de la estructura de la población. La consecuencia de este proceso de modificación ha afectado también el comportamiento de las clases medias tradicionales y emergentes.

El tránsito de las clases medias se ha generado fundamentalmente de la actividad agrícola y de la industrial. Este proceso evolutivo en la dinámica de la población, plantea la necesidad evidente de pensar en un sistema nacional del empleo, que absorba este extraordinariamente complejo y heterogéneo sector de nuestra sociedad.

Nuevas y viejas clases medias

Podríamos decir que hoy diversos estratos en la gran definición de clases medias mexicanas: una clase media nueva, emergente, que es producto del proceso de desarrollo económico fundado en un sistema de economía mixta; una clase media vieja, residual, resultada de una larga evolución histórica. Esta clase permanece, junto a las nuevas clases emergentes, en un doble sistema de estratificación simultánea. Además, una clase media rural compuesta por los emigrantes del campo sin ninguna calificación profesional, generalmente desempleada o subempleada; por último, una clase media compuesta por pe-

queños industriales, comerciantes, profesionistas, maestros e investigadores y empleados no sindicalizados.

Existe una relación evidente entre la evolución de las clases medias y el proceso de desarrollo económico: a medida que aumenta el desarrollo disminuye el porcentaje de población activa en la agricultura, y en esta medida, se incrementa la población activa del sector terciario.

Heterogeneidad y consumo suntuario

Las clases medias emergentes, en alguna medida trastocan la vieja concepción sobre las clases medias tradicionales; este nuevo sector,—producto del desarrollo económico—integrado por técnicos calificados, altos empleados del sector privado, etcétera, crean una mayor complejidad en nuestro sistema social y una problemática distinta. Conserva mucho de los rasgos característicos de las viejas clases medias, pero no mantiene comportamientos miméticos en lo que se refiere a consumo, nivel de vida y conducta social.

Algunas capas de estas clases medias, conciben a su propio estrato en función de una serie de conductas imitativas: sobrestima su independencia, exalta los valores individuales, es opuesto a los planteamientos sociales a de grupo, quieren hacer lo que practican quienes mucho tienen y mucho desperdician, consagran la ambición y el éxito como valores personales, se preocupa por mostrar superioridad económica aunque esto le lleve al consumo ostentoso y suntuario.

Junto a estas clases medias emergentes encontramos a las clases medias tradicionales, abatidas por el propio proceso de desarrollo económico y frecuentemente inestables, exasperadas, padeciendo las consecuencias de la transformación social.

Legítimas afanes de superación

Nuestro Instituto Político postula que uno de sus objetivos primordiales en la lucha social, es encontrar las fórmulas más propias para la participación de las clases medias en el proceso productiva.

Las clases medias se encuentran ante un encrucijada vitalmente aflictiva: quieren progresar y temen estancarse o regresar. Su legítimo afán de superación económica y social, y su miedo a la burocratización y estancamiento, ha hecho que el Partido se preocupe y asuma esta razonable inquietud. Pero para asumir plenamente, necesitamos empeñarnos en convencerlas de que sus intereses son los nuestros, de que sus anhelos forman parte de los ideales de la Revolución, de que si están con nosotros, fortaleceremos nuestra capacidad transformadora para acelerar el proceso democrático de México y su independencia. Estamos persuadidos de que si organizan, desde el punto de vista de sus aspiraciones, y comprendiendo también las intereses globales de la sociedad, pueden tener un papel central en beneficio de sus legítimos intereses, contribuyendo de esta manera eficaz al progreso nacional.

Más empleos para las clases medias

El Partido postula la necesidad de que se generen nue-

vos empleos en las actividades terciarias, para dar acomodo en un plano de dignidad y seguridad a las clases medias mexicanas. Su desarrollo institucional es la garantía más plena para su progreso efectivo. Estamos empeñados en demostrarles que siempre los hemos entendido como firmes aliados y nunca como adversarios, que su destino está ligado al nuestro, que nuestro pacto social es con ellas, como instancia indispensable, y con los grandes mayorías nacionales como culminación de nuestro proceso democrático.

Con nosotros, con el Partido de la Revolución, las clases medias, tradicionales y emergentes ¿acaso podrían renunciar a su perspectiva histórica, a su posibilidad de ser, de ampliarse, de fortalecerse, de mejorar, de integrarse a nuestro proyecto de desarrollo nacional? Por su puesto que no. Es por ello que en esta tarea nos sentimos más seriamente comprometidas. Su derecho a nuevas fuentes de trabajo, es objetivo superior del Partido; sólo así superamos los grandes problemas que las aquejan y podremos edificar esa nueva sociedad más justa para los mexicanos.

Organización de las clases medias

El Partido Revolucionario Institucional se integra por las organizaciones de las clases campesinas, obrera y popular. Es una organización intermedia entre la sociedad y el Estado se funda y orienta en los principios de nuestro movimiento social de 1910.

Contemplo con igual interés los diversos problemas de las distintas clases que lo componen. Dentro de éstas, las clases medias representan una preocupación orientada fundamentalmente a su organización eficaz, de manera que puedan satisfacerse sus necesidades y objetivos para que jueguen en la sociedad un papel de estabilización creadora.

Na ignoramos la heterogeneidad de las clases medias, pero tampoco su potencial revolucionario para realizar las tareas progresivas que les corresponden. Su aprovechamiento en el desarrollo económico de nuestro País es urgente, en la medida en que estas clases poseen un profundo sentido de transformación social. Debemos crear los mecanismos que permitan su mejor organización y que propicien su participación política.

Imaginación creadora y alianza popular

El desarrollo integral que postula el Partido, la justa distribución de la riqueza, la reforma educativa, los modernos sistemas de seguridad social, una avanzada legislación en materia de trabajo y, fundamentalmente, una realista política de empleo, hará que las clases medias mexicanas superen la inseguridad y la versatilidad que han demostrada, a veces, en sus decisiones políticas.

En esta tarea, nos anima un principio que demanda un esfuerzo sostenido: imaginación creadora para operar frente a esta completa clase social. Queremos que se integren plenamente en la alianza popular que ha logrado el Partido; cualquier oposición con los intereses de otros grupos, es superable si se toma en cuenta que perseguimos las mismas metas y que coincidimos en lo fundamental.

Creemos que los clases medias están de acuerdo con los intereses revalorizatorios de México y que debemos poner nuestras mejores esfuerzos para incorporarlas en la militancia política; que se den cuenta de que con su fuerza pueden alcanzar, legítimamente, por los cauces democráticos, sus intereses específicas.

Comunidades indígenas

Uno de los propósitos que con mayor ahínco han perseguido los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana es el de la integración de los grupos marginados, entre los cuales se encuentran los originalmente americanos, conocidos con la general designación de indígenas.

No obstante los esfuerzos y las grandes logros conseguidas a la fecha, el problema subsiste, en virtud de situaciones de aislamiento y dependencia a que están sujetas estas comunidades y pueblos indígenas, ubicados en regiones de refugio inhóspitas a de difícil acceso.

La integración, en la circunstancia indígena, tiene carácter de especificidad porque abarca a grupos humanos con culturas y lenguas distintas a las nacionales; pero, al mismo tiempo, no puede considerarse como una variable independiente, ya que se encuentra ligado a la problemática social y económica del País.

Por este motivo, la relación debe contemplarse en su totalidad, tal y como se da en forma práctica en las regiones de refugio donde comprende tanta a la población indígena cuanto a la mestiza.

La naturaleza del problema obliga a realizar coordinadamente los esfuerzos y funciones que, en otros niveles, son autónomos; así como a su regionalización y conducción multidisciplinaria para modificar, conjuntamente y bajo una sola dirección la realidad indeseable.

En la actualidad laboran con este designio el Instituto Nacional Indigenista, el Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y el Centro Coordinador para el Desarrollo de la Región Huicot, en el ámbito federal; así como el Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca, el Programa de Desarrollo de los Altos de Chiapas y algunas instituciones asistenciales particulares, en el contorno local.

Para alcanzar los beneficios de la coordinación es conveniente que las agencias de carácter federal, las estatales, municipales y particulares, establezcan, en cada caso, una Comisión Coordinadora para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en las entidades de la República donde el problema es relevante.

Para implementar el trabajo integral y para reforzar el que realizan los organismos especializados habrán de ejecutar las acciones que a continuación se enumeran:

1) Hoy en día se atienden 73 regiones interculturales por parte del Instituto Nacional Indigenista, una por el Patrimonio Indígena del Valle de Mezquital y una más por el Centro Coordinador para el Desarrollo de la Región Huicot; quedan por atender 62 regiones adicionales donde deben fundarse igual número de centros coordinadores, o razón de 10 por año, al tiempo que se construyan las insta-

laciones que requiera el funcionamiento de estas agencias regionales.

2) A pesar de los adelantos obtenidos en materia agraria subsisten problemas en la tenencia de la tierra que ameritan atenta solicitud para acelerar la ejecución de las resoluciones presidenciales, sean éstas restitución y confirmación de bienes comunales o de dotación por vía ejidal. Para el caso la Secretaría de la Reforma Agraria debe continuar estableciendo delegaciones y brigadas que realicen los trabajos técnicos e informativos hasta cubrir las 137 regiones indígenas del país.

3) En los pueblos y comunidades indígenas existen recursos naturales y humanos que no han sido debidamente aprovechados por sus dueños originales, por lo que se hace urgente que sean explotadas, en su beneficio directo, por empresas constituidas con el auxilio técnico y financiera del Banco Nacional de Crédito Rural y demás instituciones especializadas. En el otorgamiento del crédito deberán adoptarse los sistemas, más apropiados a las tradiciones de cooperación y ayuda mutua de las comunidades. Entre los recursos impartantes se encuentran los bosques, pastos, aguas, canteras, minerales y bienes turísticos.

4) Para el cumplimiento de los objetivos anotados se requiere la edificación de una infraestructura que comprenda caminos de penetración y energía eléctrica. Para resolver el problema del aislamiento es preciso construir en promedio 240 kilómetros de brecha revestida en cada una de las regiones indígenas, lo que implica un total de 32 880 kilómetros en el sexenio. A medida que la comunicación avanza se implantará un programa mínimo de electrificación en beneficio de 2 430 comunidades. La Comisión Federal de Electricidad dará trato especial a las comunidades teniendo en cuenta su baja capacidad de pago.

5) Los pueblos y comunidades indígenas presentan los más altos índices de analfabetismo y los más bajos de escolaridad. En tal virtud, es necesaria que la alfabetización y la escolarización de los grupos étnicos se lleve a cabo por maestros y promotores bilingües reducidos en las comunidades respectivas. Es preciso que se use la lengua y la cultura vernáculas como idioma y contenido de enseñanza cuando menos durante los primeros tres años de la primaria. Esto exige la contratación de 2 000 maestras y promotores bilingües anuales, el establecimiento de 10 brigadas de mejoramiento indígena por año para reforzar la educación de adultos y de 150 albergues, también anuales, para que cada año 7 500 niños, que viven en comunidades dispersas, puedan completar su educación básica.

6) El número en incremento de jóvenes indígenas egresadas de primaria hace indispensable el otorgamiento de becas para que continúen sus estudios de educación media. Se estima que anualmente deben distribuirse 2 000 nuevas becas de \$500.00 cada una para cumplir este objetivo.

7) En las comunidades indígenas la labor de los procuradores de pueblos contribuya a resolver los problemas agrarios y de organización, por lo que conviene crear 20 procuradurías por año.

8) La base material que dé alojamiento a las instituciones que se anotan obligan a la construcción de 150 albergues y 2 000 aulas unitarios anualmente.

9) La economía indígena es de autoconsumo. La calidad de la tierra que poseen los indígenas, en su mayor parte poco apta para la agricultura y la ganadería, así como la carencia de medios de trabajo y mejoras técnicas, originan una producción insuficiente para satisfacer las necesidades primarias por lo que se requiere impulsar la promoción y fomento de las actividades agropecuarias mediante el adecuado extensianismo, la realización de obras de conservación de sueltas y de riego, el fomento de la producción de los productos básicos, de nuevos cultivos agrícolas y de la fruticultura.

10) En la que hace a la ganadería debe preservarse la salud del ganado y otorgarle tratamiento médico adecuada; establecer las instalaciones para la organización de unidades ganaderas y proporcionar la asesoría técnica en materia pecuaria. Además, impulsar la piscicultura para mejorar la dieta familiar.

11) El mercado, en las regiones interculturales, es deficiente y se ha convertido en instrumento de explotación de los indígenas. Es necesario ampliar y fortalecer el sistema de comercialización oficial, con la participación de los pueblos y comunidades para hacer llegar oportunamente los artículos básicos de la alimentación y establecer, en colaboración con la CONASUPO centros receptores y de compra de los productos de la economía indígena a efecto de librarlos de la intervención nociva de los intermediarias.

12) Para elevar las condiciones de salud en las regiones indígenas que todavía carecen de servicios, deberá continuarse el adiestramiento de 150 promotoras bilingües especializadas anuales, así como los programas de nutrición y mejoramiento de la vivienda rural.

13) Como complemento final, movilizar ideológicamente a las indígenas para que ejerzan sus derechos y deberes como mexicanas y se liberen de la dependencia y desposesión a que los sujetan los sectores de población nacional, cultural y económicamente más poderosos.

Igualdad de oportunidades para la mujer

La lucha por la incorporación de la mujer en las tareas de la transformación de la sociedad ha cobrado una importancia que no es posible desconocer en la formulación de una política de desarrollo nacional, que se pretenda llevar adelante con sentido revolucionario.

El Plan Básico de Gobierno reconoce la justicia de las demandas de la mujer mexicana por lograr la plena igualdad de oportunidades; por liberarse de los distintos grados de marginación a que ha estado sujeta a lo largo de la historia; por recibir un trato digno y compartido con el hombre, obligaciones y derechos dentro de la colectividad.

Toda acción estatal en favor de la mujer que haya de cumplirse en el futuro ha de partir de lo realizado en estos últimos años. Las reformas legales para hacer posible la igualdad jurídica de la mujer, constituyen la base de su

real y verdadera incorporación a los procesos económicos, políticos y culturales.

El Plan Básico se pronuncia por una política que permita la integración de la mujer mexicana a las tareas del desarrollo del País, por su participación cada vez mayor en los diversos niveles de decisión social, por su emancipación, considerada como un fin en sí misma, y como presupuesto del avance social.

Uno de los objetivos de la lucha de la mujer debe ser su plena incorporación a los procesos económicos industriales y agropecuarios. La estructuración económicamente activa del País, es un indicador del bajo grado de participación femenina en esta materia. Por esto, pugnamos por mayores oportunidades de empleo para la mujer, por condiciones que hagan posible que elija su trabajo, y porque se le proporcionen los medios para calificarse en las actividades que requieran mayor preparación.

La seguridad social habrá de contribuir a la integración de la mujer a la vida económica mediante un sistema nacional que comprenda los servicios de centros de formación infantil, guarderías, jardines de niños, alimentación complementaria en la escuela, y otros que hagan compatibles el trabajo femenino con sus responsabilidades para los hijos y el hogar.

El acceso igualitario de la mujer a la educación es un requerimiento para lograr su auténtica promoción social. Mejor preparada, la mujer enriquecerá el desarrollo de la vida colectiva. Es necesario abatir el rezago de la mujer en todos los niveles del sistema educativo.

Deberán complementarse las disposiciones que en la legislación civil vigente han hecho posible la igualdad de derechos y obligaciones de las cónyuges, así como regular las responsabilidades para quien incumpla sus deberes.

Los programas de planeación familiar constituyen un instrumento para propiciar la igualdad de la mujer. La consolidación y el incremento de tales programas darán su auténtica valor a la mujer dentro de la familia y la sociedad.

La participación de la mujer en la actividad política rebasa el simple ejercicio del derecho del voto. Es necesario considerar los derechos y los deberes políticos de la mujer en el conjunto de nuestra democracia. Si la participación femenina en la política estuvo ligada a la consecución de los derechos cívicos, en la época actual debe orientarse a la conquista de los derechos sociales. La integración a los procesos políticos, es una condición para el logro de las metas de los movimientos femeninos.

Deberán considerarse las recomendaciones contenidas en el Plan Acción Mundial y los principios que postula la Declaración México 75, aprobadas en la reciente Conferencia del Año Internacional de la Mujer, en aquellos objetivos no alcanzados por nuestro País. Ambos documentos representan valiosos esfuerzos por mejorar en el mundo la condición de la mujer. Su adopción, como base de una política futura, habrá de contribuir a la promoción de la mujer mexicana.

La historia confirma que no hay cambios de súbitos de generaciones. En México se entrelazan y conjugan los ímpetus juveniles con la experiencia de la generación adulta. Por ello se mantiene la continuidad y la innovación así como la movilidad política que fortalece y renueva nuestro régimen revolucionario.

Los jóvenes comparten la tarea de resolver los problemas reales de la sociedad que los afectan y aprisionan, y de eludir los falsos conflictos generacionales, que distraen sus energías de los verdaderos requerimientos nacionales.

En México no existen barreras que impidan el ascenso a las responsabilidades de dirección en la sociedad, ni muollas que protejan a quienes, por incapacidad o desviación merecen descender.

Ninguna política de desarrollo puede aliviar a las nuevas promociones de mexicanos. La juventud debe prepararse para participar de manera creciente en las responsabilidades públicas.

Muchos de los problemas de los jóvenes campesinos, obreros, profesionales, técnicos y estudiantes, no son ajenos a los de la sociedad en su conjunto como las relativos al desempleo y las desigualdades sociales. Otros, frutos de desajustes sociales y familiares impiden el sano desarrollo de la juventud y provocan su mediatización a su enajenación.

A partir de lo mucho que se ha logrado al multiplicar las oportunidades y posibilidades para los jóvenes, debemos intensificar nuestros esfuerzos por eliminar su marginación y abandono.

Debemos aprovechar la capacidad de los jóvenes para el cambio, promover su ascenso a la responsabilidad política, su participación creciente en las tareas de transformación integral del País y su incorporación plena en el proceso económico y social de la Nación.

Consideramos que debe hacer un diálogo permanente entre los jóvenes y de los jóvenes con el Estado. Consecuentemente proponemos.

La creación del Consejo Nacional de la juventud, que coordinará los esfuerzos y perfeccionará los mecanismos que facilitan la expresión de las ideas, necesidades y aspiraciones de las nuevas generaciones. El Consejo se integrará con representantes de las agrupaciones juveniles e instituciones públicas que presten servicios a la juventud. Participará en la formulación de las políticas de las diferentes entidades públicas encargadas de impulsar las actividades deportivas, culturales y sociales de la juventud con objeto de garantizar que la acción del Estado responda a sus aspiraciones. Será órgano de consulta acerca de proyectos de la ley y reglamentos relacionados con la juventud. Será un organismo autónomo, descentralizado, dotada de los medios necesarios para su funcionamiento.

Adelantamos la disposición de los jóvenes para organizarse y la actividad de las organizaciones juveniles para que, con plena autonomía, ejerzan sus responsabilidades en la sociedad. Sólo a través de una adecuada organización política los jóvenes mexicanos podrán enfrentarse

a los problemas que viven como parte integrante del País.

Los centros tecnológicos regionales, los programas de capacitación juvenil, los programas de solidaridad social, son instrumentos educativos eficaces para que los jóvenes trabajadores del campo aprovechen mejor los sistemas de explotación de la tierra y accedan a mejores condiciones de vida.

Los trabajadores jóvenes son de los primeros afectados por el desempleo. Impulsar su capacitación y enseñanza a fin de aumentar su calificación para el trabajo, debe ser meta destacada en la política del Estado, junto con el incremento en las posibilidades de empleabilidad.

La solidaridad social y el conocimiento de las realidades nacionales deben ser en los jóvenes, factor que cimiente sus convicciones de justicia social, en tal forma, que perdure en ellas los valores, ideales y las aspiraciones del pueblo mexicano.

Pensamos, en fin, en contar con una juventud educada pero también preocupada, responsable y participante, activa y altiva, promotora y beneficiaria a un mismo tiempo del desarrollo. Pensamos en una juventud cada día más libre, más consciente del papel que desempeña en nuestra sociedad, cada día más incorporada en las procesos políticos, económicos y sociales del País: una juventud solidaria consigo misma y par tanto, solidaria con el progreso nacional.

Administración de Justicia

El Partido demanda una revisión a fondo en materia de administración de justicia. La corrupción en delegaciones y juzgados, las atropellos que se cometen constantemente contra la gente de menos recursos económicos, la dilación para resolver los asuntos y las pésimas condiciones de muchos reclusorios a la largo de todo el país son sólo algunas de las lacras en esta materia que deben ser desterradas.

Deberán modificarse todas las disposiciones legales que sea necesario para mejorar el sistema judicial del país y dedicarse el volumen de sus recursos que sea indispensable para ampliar el personal correspondiente y garantizarle niveles dignos de subsistencia.

La reforma de la Administración Pública

La ejecución del programa del Sector Público trae como consecuencia cambios económicos y sociales y exige reformas correlativas en la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

La experiencia ha demostrado que no basta la existencia de un programa de desarrollo para que las actividades se realicen conforme a lo programado. Es necesario que la Administración Pública evolucione en sí mismo, modernizándose, para esta en condiciones de servir mejor al País y que perfeccione los instrumentos de ejecución y control que le permitan hacer frente con flexibilidad a las demandas del programa. Es tan importante establecer objetivos y metas y señalar medios y recursos, como organizar la Administración Pública para alcanzarlos.

De este modo la Administración Pública mexicana, considera como el conjunto de dependencias del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, se convierte en el principal instrumento de que se sirve el Gobierno para aplicar su política económica y social, y el que formula, ejecuta y vigila la programación del desarrollo del País.

En el momento actual, nuestra Administración Pública se caracteriza por su creciente complejidad y aún cuando la fecha ha realizado sus tareas con éxito, y su organización y estructura responden a propósitos de desarrollo económico y social, es evidente que su evaluación no ha sido paralela ni simultánea al de otras actividades, y que puede superarse.

Es indispensable evitar la tendencia conservadora de la Administración Pública respecto a métodos, sistemas y rutinas, que en ocasiones se convierten en obsoletas y resistentes a los cambios. En la etapa del desarrollo programado a que ha entrado el País, es imperioso acelerar el cambio de las estructuras adicionales para incrementar la eficiencia y mejorar la organización y funcionamiento de sus elementos; así como la revisión de métodos y procesos; el incremento de una coordinación orientada por las actividades de programas; la capacitación del personal; la integración de los elementos materiales y financieros, y la adecuación de los sistemas de control, para poner todo ello de acuerdo con las nuevas tareas y responsabilidades que trae consigo la programación.

Así, el propósito principal de la Reforma Administrativa consiste en hacer de la Administración Pública un instrumento que responda con eficacia a los fines del desarrollo económico y social. tendrá por objeto adecuar el funcionamiento de todas las entidades del Sector Público —obteniendo así su eficaz coordinación—, para elevar su eficiencia y mejorar sus sistemas de ejecución; modernizar su técnica y procedimientos, mediante una más conveniente distribución de sus funciones y facultades, dentro del marco constitucional.

Las reformas a la Administración Pública abarcarán dos grandes campos. El primero de carácter general, se refiere a la estructura, procedimientos y coordinación de todas las entidades públicas por sectores de actividad económica y social para que estén en posibilidades de realizar eficazmente las metas del programa de desarrollo. El segundo de carácter específico, concierne a la estructura administrativa, procedimientos y coordinación, en el ámbito interno de cada una de dichas entidades, para elevar su eficiencia, productividad, y promover e intensificar la capacitación de su personal.

En función del desarrollo, el Gobierno ha venido realizando el estudio y coordinación por sectores de actividad económica y social de las entidades que calabaran en la formulación y ejecución de los programas relativos. Esto impone la necesidad de precisar las actividades administrativas de esas dependencias, por lo que se analizarán conjuntamente los medios de ejecución del programa del Sector Público con objeto no sólo de elevar su eficacia, sino también de introducir las reformas necesarias para garantizar su realización, precisando las estructuras y procesos

administrativas que limiten o hagan deficiente su cumplimiento.

Al analizar, depurar y perfeccionar por sectores de actividad, las relaciones administrativas de las dependencias gubernamentales, organismos descentralizados y empresas de Estado, así como de las comisiones internacionales y multidependientes, será posible integrar un sistema de coordinación para el proceso de formulación, ejecución, vigilancia y control del programa del Sector Público.

A lo largo del actual período de gobierno se han dado pasos sustanciales en materia de planeación económica y social. La creación de unidades de programación en todas las entidades públicas y la de diversas comisiones sectoriales, así como la de los comités promotores del desarrollo socioeconómico de los Estados, la Comisión Nacional de Desarrollo Regional y la Comisión Nacional Tripartita constituyen avances considerables en la materia. Por todo ello, podemos afirmar que el Sector Público Federal ha alcanzado la madurez necesaria para emprender esfuerzos de planeación de un rango mayor, dentro y para la libertad.

Ahora es necesario crear un sistema de planeación nacional que produzca planes obligatorios para las dependencias, organismos y empresas del Sector Público Federal, e indicativos para los diferentes grupos sociales y la iniciativa privada, sectores éstos que habrán de participar dentro del sistema.

Para delimitar las funciones que a cada una de las entidades corresponde será indispensable analizar y evaluar su organización y funcionamiento, para dotarlas de flexibilidad conforme a las necesidades del desarrollo, delimitar sus responsabilidades y evitar duplicadas e invasión de atribuciones.

En materia de administración de personal es conveniente establecer los lineamientos y directrices conforme a los cuales se aplique una política general de administración de personal; para ello, se introducirán sistemas y técnicas modernas de reclutamiento, selección y promoción, así como estímulos y prestaciones sociales a toda el personal.

En cuanto a los elementos materiales de la administración, será necesario analizarlos, evaluarlos y establecer una mejor aplicación de normas para adquisición, uso, conservación y aprovechamiento de edificios, locales, instalaciones, muebles, útiles y equipo.

Por otra parte, la Reforma Administrativa tendrá también a introducir nuevos criterios en las labores del Sector Público, entre otras; el criterio programático en la formulación del presupuesto federal; el de elaboración y adopción de normas y métodos de organización administrativa; el de la implantación de mecanismos para el control administrativo; el de codificación y reforma a la legislación administrativa y el de establecer sistemas de formalización, registro y control del cumplimiento de los acuerdos presidenciales. Esta política permitirá hacer un uso más adecuado de los recursos económicos y humanos con que cuenta el Estado.

Al mismo tiempo, el proceso de la reforma exige for-

mular un catálogo de las necesidades administrativas y analizar y estudiar la situación de las entidades del Sector Público, evaluando sus recursos humanos y materiales, así como un adecuado sistema de informática.

Con estas bases se elaborarán periódicamente programas para alcanzar metas específicas, con objeto de señalar los factores que tienden a retardar el funciona-

miento administrativo y determinar las condiciones para la ejecución del programa de desarrollo económico y social, lo que permitirá apreciar el progreso alcanzado en la ejecución de los programas de la reforma.

Deberá mejorarse la coordinación de las unidades de organización y métodos para dar una mayor congruencia al proceso de reforma en su integridad.

Programa del Partido Comunista Mexicano. ¡Hacia la Revolución Democrática de la Liberación Nacional!

PROGRAMA DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

¡Hacia la Revolución Democrática de Liberación Nacional!

INTRODUCCION

1.- El Partido Comunista Mexicano es el partido de vanguardia de la clase obrera, que guía su acción por la teoría marxista-leninista, y el que en nuestra patria ha de preparar y utilizar, junto con las fuerzas más conscientes y avanzadas, las condiciones para la transformación revolucionaria de la sociedad.

Presente y activa en las luchas de la clase obrera y de todos los trabajadores en defensa de sus intereses políticos y económicos, contra el imperialismo y sus aliados, contra las diversas formas de explotación interna y externa, el Partido Comunista Mexicano—desde su fundación en el año de 1919—ha encauzado siempre sus acciones hacia objetivos revolucionarios y de progreso social.

El origen del PCM, su trayectoria y su definición doctrinal son inseparables de la lucha de clase del proletariado y se obligan y se ligan históricamente con las grandes jornadas del pueblo mexicano por sus derechos y aspiraciones. Los fines supremos del PCM son los de la clase obrera de todo el mundo: la conquista del poder político por el proletariado y la reorganización comunista de la sociedad. De acuerdo con tales fines, su meta es la instauración en México de un sistema de relaciones sociales regido por el principio comunista: de cada quien según su capacidad, a cada quien según sus necesidades.

Los objetivos inmediatos del partido, determinados por las contradicciones, existentes en la presente etapa, consisten en lograr la plena independencia política y económica de México, la liquidación del poderío de los grupos monopolistas y de los remanentes feudales en el campo, la democratización del régimen político; objetivos que sólo podrán ser alcanzados con la revolución democrática de liberación nacional.

2.- El Programa del Partido Comunista no es, como el de los partidos burgueses, una declaración formalista y vana, sino una guía que todos los comunistas aceptan, acotan y se comprometen a poner en práctica diariamente y en todos los casos y aspectos de su actividad política y social.

El programa del Partido Comunista expresa la unidad de pensamiento y acción de los comunistas; es por ella base de la unidad del partido y de su acción entre las masas, y su aceptación es norma y requisito indispensable

por la pertenencia al partido, como lo es también el cumplimiento de sus deberes y de sus estatutos.

3.- El Partido Comunista Mexicano es parte del movimiento revolucionario internacional, del gran ejército de los combatientes que lucha por la felicidad de todos los pueblos por la paz y la liberación nacional del yugo imperialista y del imperialismo y comunismo. El programa del PCM se adapta a las condiciones de nuestro país, de la lucha por la paz y la liberación mundial por liberar a la humanidad de la explotación del hombre por el hombre. Y las acciones que se emprenden a los problemas concretos de México en la presente etapa, se apoyan consecuentemente en las luchas y los intereses del proletariado internacional y en las aspiraciones por su emancipación.

El programa del Partido Comunista Mexicano señala la meta más importante de la etapa histórica que el pueblo mexicano ha de llevar a la clase obrera y al pueblo en la liberación de México de cualquier forma de explotación, a la democratización del régimen político y a la destrucción del poderío de los grupos monopolistas y de los remanentes de la gran propiedad terrateniente. El éxito de la revolución democrática de liberación nacional y de esa revolución, bajo la hegemonía de la clase obrera, se traducirá en condiciones favorables para la afirmación de la revolución democrática de liberación socialista.

La meta inmediata de la clase obrera es la conquista del poder político y la abolición de la dictadura del proletariado por el imperialismo y capitalismo, última régimen de explotación y de la propiedad privada sobre los medios de producción, la construcción de la sociedad comunista. El éxito de la revolución antimperialista y antimonopolista es la condición para la reorganización socialista y eso es la tarea principal de clase del proletariado. La meta inmediata consiste en encabezar la lucha por la liberación nacional de México y por todos los objetivos revolucionarios que lleva implícitos.

4.- En México socialista será realidad la abolición de la propiedad privada imperialista sobre los medios de producción y la explotación en propiedad social. Será abolida igualmente la gran propiedad sobre la tierra y se establecerá la tierra en comunidad cooperativa socialista en el campo. Con el despojo de los campesinos de la explotación del capitalismo, terminarán naturalmente las diferencias que todos los pequeños campesinos tienen que temer que el socialismo les quitará sus tierras. Ese régimen social no sólo no les quitará sus tierras, los organiza y los eleva a las condiciones de la gran producción social.

El régimen socialista asegurará una elevación sustancial del nivel de vida de los obreros, campesinos, empleados, intelectuales en un sistema regido por el principio socialista de cada quien según su capacidad, o cada quien

¹ Programa del Partido Comunista Mexicano, México, Ediciones del Comité Central, 1966.

según su trabajo, y abrirá amplias posibilidades para el desarrollo de las facultades creadoras del pueblo mexicano.

El régimen socialista acabó con la desocupación, la miseria y el hambre. Hará efectivo el derecho inalienable al trabajo y al descanso para todos. Garantizará la plena igualdad de derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su raza, religión, preparación cultural, etc. Asegurará la plena igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y dará a ésta los medios para superar las condiciones de atraso o que la sujeta la actual sociedad. El régimen socialista mantendrá los principios de una completa libertad religiosa, a fin de que cada ciudadano pueda profesar el culto que se avenega a sus creencias.

Una vez cumplidas las tareas principales de la edificación de la sociedad socialista, abolidas ya definitivamente las clases explotadoras y sentadas las bases económicas y culturales indispensables, se planeará el paso de la etapa de la construcción del comunismo en México.

En la sociedad comunista se extinguirán las diferencias esenciales entre el trabajo manual e intelectual y entre la organización económica y social de la ciudad y del campo, y no habrá más que una forma de propiedad sobre los medios de producción: la de toda el pueblo.

I. VIVIMOS LA ÉPOCA DEL TRIUNFO DEL SOCIALISMO Y DEL COMUNISMO

1.- El contenido principal de nuestra época es el tránsito del capitalismo al socialismo, que se inició con la Gran Revolución Socialista de Octubre. En épocas anteriores, aunque la clase obrera sacudió los cimientos del capitalismo con su lucha, no pudo resolver el problema principal: el paso del poder a manos de los trabajadores. Hoy la clase obrera está en el centro de nuestra época. Desde que la clase obrera rusa —al conquistar el poder— rompió la cadena mundial del imperialismo, más y más pueblos emprendieron y emprenden el camino hacia la reorganización comunista de la sociedad.

La clase obrera ha dado pruebas de su invencible fuerza creadora: sobre un territorio en el que vive la tercera parte del género humano ha levantado un nuevo sistema —el sistema socialista—, y en la sexta parte de la tierra, en la Unión Soviética, da ya el segundo y definitivo paso del mismo proceso: construye el comunismo. El principal rasgo de nuestra época radica en que la clase obrera y el sistema socialista mundial, la comunidad de pueblos libres de la explotación capitalista, se han convertido en los factores decisivos del desarrollo y la transformación progresista de la sociedad humana y construyen un mundo nuevo, sin explotadores ni explotados.

El marxismo-leninismo, doctrina de la clase obrera, ya no es sólo una teoría, sino que representa, además, una incontenible fuerza material: su función transformadora se deja sentir en el desarrollo social de todos los pueblos del mundo. La inevitabilidad histórica del tránsito del capitalismo al socialismo, que previeron en sus obras Marx, Engels y Lenin, se ha comprobado en la práctica. En el caso concreto de los pueblos latinoamericanos la mejor demos-

tración de ella es el triunfo de la Revolución Cubana y su paso a la etapa socialista.

El movimiento comunista mundial —la unión fraterna de todos los destacamentos de vanguardia de la clase obrera internacional— es la fuerza más influyente de nuestra época.

Es esta la época en que la lucha de clases, en escala mundial, se libra entre dos sistemas diametralmente opuestos: el imperialista y el socialista. Es la época de las revoluciones socialistas, que acaban con la explotación del hombre por el hombre, y de las revoluciones de liberación nacional que liquidan el yugo imperialista sobre los pueblos. Hoy, el proceso de estas revoluciones está íntimamente ligado. El proceso mundial determinado por los avances del socialismo favorece e impulsa el triunfo de las revoluciones de liberación nacional, que a su vez asesta duros golpes al imperialismo y fortalece el papel rector del socialismo en la época contemporánea.

Es la época del hundimiento del imperialismo —último etapa del capitalismo— y de su sistema colonial.

Es, en conclusión, la época del triunfo universal del socialismo y del comunismo.

2.- Tres grandes hechos históricos caracterizan la situación en que se desenvuelve en el presente la lucha de la clase obrera:

a) La formación del sistema socialista es la victoria más señalada del marxismo-leninismo y de la clase obrera internacional. En los países que lo acompañan se han liquidado las posibilidades económico-sociales de restauración del capitalismo. Las victorias del socialismo sobre el capitalismo iluminan y templan la conciencia de millones de obreros y campesinos, de trabajadores en general, que se convierten en activos luchadores por la liberación nacional y social. El poderío de la Unión Soviética y de la comunidad socialista mundial maniata a los agresores imperialistas, les impide la exportación de contrarrevoluciones, abriendo nuevas y más amplias perspectivas a las masas trabajadoras y a los pueblos de las colonias para liquidar el yugo extranjero y la reacción interior. En las actuales circunstancias, cualquier país, independientemente de la extensión de su territorio, de su población, de su situación geográfica y grado de desarrollo económico, puede avanzar por el camino de la construcción del socialismo en las condiciones de una revolución popular victoriosa, con el apoyo y la ayuda de los países socialistas.

b) El fenómeno más importante de nuestra época, después de la formación del sistema socialista mundial, es la desintegración del sistema colonial del imperialismo, que comenzó con el surgimiento del primer Estado proletario al terminar la primera gran guerra mundial. Posteriormente, desde 1946, más de 50 países han conquistado la independencia nacional, más de la tercera parte de la humanidad ha roto para siempre el yugo colonial. América Latina, Asia y África son escenarios de vigorosas luchas revolucionarias por la liberación.

c) La agudización del proceso de decadencia de la sociedad capitalista en todos sus aspectos, la brusca acen-

tuación de su crisis general, la descomposición del capitalismo se manifiesta con mayor fuerza en los EU de Norteamérica, su principal bastión, donde el desempleo crónico es considerable y no disminuye ni en los períodos de reanimación económica; el ritmo de incremento de la producción es cada vez más lento y abundan las crisis de sobreproducción. Los EU son hoy el país de economía militar más deformada. La crisis general del capitalismo ha entrado en su tercera etapa, etapa que se caracteriza por haberse iniciado sin relación con una guerra mundial. Todas las contradicciones del capitalismo se agudizan bruscamente.

El imperialismo ya es incapaz de detener el progreso social en el mundo. Se han establecido y consolidado las premisas indispensables para nuevas y definitivas victorias del socialismo.

3.- El panorama general descrito determina que se planteen y resuelvan de manera nueva las cuestiones fundamentales del desarrollo internacional.

En nuestra época el problema más importante es el de guerra o paz. Aunque la base material de las guerras subsiste, por cuanto existe el imperialismo, la guerra mundial ya no es inevitable. Gracias a la superioridad del socialismo sobre el imperialismo y de las fuerzas de la paz sobre las de la guerra ha surgido la posibilidad real de excluir la guerra mundial de la vida de la sociedad, aún antes de la victoria del socialismo en toda el mundo, que eliminará definitivamente las causas sociales y nacionales de las guerras. La misión histórica del comunismo, en este sentido, consiste en acabar con las guerras y establecer para siempre la paz mundial.

Es, en consecuencia, tarea principal de la clase obrera y de las fuerzas democráticas luchar contra el estallido de la guerra mundial, e impedirlo, objetivo posible si se organizan, activan y conjugan los esfuerzos de todos los sectores interesados en el mantenimiento de la paz.

4.- Dividido el mundo en dos sistemas, el principio que debería regir las relaciones internacionales es el de la coexistencia pacífica de los estados con distinto régimen social, base de la política exterior del sistema socialista mundial. La coexistencia pacífica significa la renuncia a la guerra como medio de resolver los conflictos entre los estados y al mismo tiempo, es una forma de lucha de clases en la cual el socialismo —que lleva en su esencia la lucha por la liquidación de los causas de la guerra— pugna por imponer la paz al imperialismo, al que le es consustancial la guerra. La lucha por la coexistencia pacífica es un agudo combate con el imperialismo en su conjunto, que comprende las tres formas fundamentales de la lucha de clases del proletariado: la económica, la política y la ideológica. La coexistencia pacífica es absolutamente antagónica a cualquier forma de conciliación con la ideología burguesa. El sistema socialista mundial, al mismo tiempo que aplica su línea de coexistencia pacífica, y el movimiento comunista mundial en su conjunto, al mismo tiempo que apoya energicamente esta política y lucha por cerrar el paso a los guerrilleros, se pronuncia contra toda guerra de conquista incluidas las guerras entre estados capitalistas y las guerras locales orientadas a sofocar los movimientos de liberación nacional, y apoya con todas sus fuerzas las guerras justas

de liberación de los pueblos oprimidos por el yugo extranjero.

5.- La lucha por la paz es una efectiva contribución a los movimientos revolucionarios de la clase obrera de los países capitalistas y al desenvolvimiento y la victoria de los movimientos de liberación nacional. En condiciones de coexistencia pacífica entre los estados con distinto régimen social, de una enérgica lucha mundial por la paz, por el desarme general y total, por la proscripción de las armas nucleares, triunfarán grandes movimientos de liberación nacional en Asia, África y América Latina, liberando a numerosos países de la opresión y explotación extranjeras. Los imperialistas colonizadores se han visto en la imposibilidad de detener la ola liberadora de los pueblos.

No se opone ni puede oponerse la lucha por la paz y por la coexistencia pacífica a la lucha revolucionaria de clase del proletariado de los países capitalistas, y a la lucha nacional-liberadora de los pueblos oprimidos por el imperialismo. No existe el dilema de lucha por la paz o lucha revolucionaria. Ambas están íntimamente relacionadas y, en definitiva, van orientadas contra el imperialismo. La lucha por la paz constituye uno de los factores más importantes de la acción de los pueblos contra el imperialismo, contra las nuevas guerras que éste trama, contra los actos de agresión de los imperialistas en las colonias, contra la carrera de armamentos.

6.- A los factores determinantes del proceso mundial antes señalados se suma la poderosa influencia de los movimientos de liberación nacional, bajo cuyos golpes se ahonda el proceso de hundimiento del sistema colonial del imperialismo. Las luchas de liberación nacional contribuyen poderosamente a la destrucción del imperialismo y a agudizar todas sus contradicciones, quebrantan las posiciones políticas, económicas y militares de las metrópolis en los países que sufren la dominación colonial. El desarrollo contemporáneo ha comprobado que los problemas de la lucha por la liberación nacional de los pueblos no pueden resolverse al margen de la existencia del sistema socialista, de su apoyo y solidaridad material y de la acción revolucionaria del movimiento obrero de los países capitalistas desarrollados.

Los movimientos de liberación nacional, junto con los avances del sistema socialista y la lucha de la clase obrera en los países capitalistas, forman un solo torrente revolucionario que desemboca en la liquidación del imperialismo, obstáculo principal para el desarrollo social progresivo de la humanidad. La contradicción entre las metrópolis y los pueblos oprimidos por el imperialismo no es más que una expresión particular de la contradicción fundamental de todo el sistema capitalista. Cualquier intento de aislar los tres movimientos o de conducir por separado el proceso de liberación sin el apoyo del sistema socialista, o al margen de la lucha de clases en dimensión mundial, puede llevar al fracaso a los movimientos emancipadores, o conducir a los nuevos estados independientes al largo y doloroso proceso del capitalismo.

7.- La nueva situación internacional tiene uno de sus rasgos sobresalientes en el auge del movimiento de liberación nacional en América Latina. La Revolución Cubana es el signo más destacado de esta lucha; su desarrollo con-

firma las tesis marxistas-leninistas sobre las revoluciones democráticas en el período del imperialismo en general, y en particular en la época actual. Después de cumplir sus tareas democráticas y antimperialistas, la Revolución Cubana se transformó en revolución socialista. La clase obrera en el pader en alianza con los campesinos, la pequeña burguesía urbana y la intelectualidad revolucionaria, comenzó la construcción del socialismo por primera vez en nuestra continente. El ejemplo de la Revolución Cubana ejerce poderosa influencia sobre los pueblos latinoamericanos y sus fuerzas revolucionarias; enseña que un pueblo unido puede derrotar a la opresión imperialista, defender su independencia frente a todos los ataques de los agresores norteamericanos, apoyándose en el poderío del sistema socialista mundial; demuestra que puede mejorar considerablemente las condiciones de vida de las clases explotadas y empobrecidas, romper el estancamiento de la economía nacional y pasar a etapas más avanzadas del desarrollo social. Esta es precisamente la ejemplaridad de la Revolución Cubana para el pueblo mexicano.

La solidaridad de los partidos comunistas y del movimiento democrático de nuestros pueblos con la Revolución Cubana, además de ser una firme manifestación de internacionalismo, expresa el mutuo interés por derrotar al imperialismo. La defensa de la Revolución Cubana es la defensa de las aspiraciones inmediatas y de las luchas de cada uno de los pueblos latinoamericanos por su liberación nacional.

8. La experiencia del movimiento comunista internacional ha demostrado la justeza de las tesis marxistas-leninistas sobre la revolución en los países capitalistas y en los países coloniales y dependientes del imperialismo.

La clase obrera es la clase consecuentemente revolucionaria de la sociedad actual, la que ha de unir en torno suyo, dirigir y llevar al triunfo a todas las demás clases y capas revolucionarias, tanto en la revolución de liberación nacional como en la revolución socialista.

A la clase obrera, encabezada por su Partido Comunista, corresponde aplicar una eficaz y certera política que conduzca a la acción a las masas trabajadoras, gane su apoyo, agrupe a todas las fuerzas democráticas y progresistas, prevea el desarrollo de los acontecimientos, intervenga en su marcha y no pierda de vista en ningún momento la perspectiva histórica de la revolución.

El triunfo de la revolución democrática de liberación nacional en nuestro país está garantizado por esos factores y se realizará sobre la base de la participación consciente y organizada de los obreros, los campesinos y las más amplias masas populares.

Luchando en la etapa de la liberación nacional por asegurar la dirección y el papel hegemónico de la clase obrera, por establecer la alianza obrero-campesina y la unión popular más amplia, el Partido Comunista desarrolla las condiciones para el futuro tránsito de esa revolución hacia la meta histórica del proletariado: la supresión de todo tipo de explotación y de todas las clases explotadas.

9. Esta lucha de clase del proletariado, lo mismo por

sus fines inmediatos que en función del cumplimiento de su misión histórica, se desarrolla en medio de un intenso combate ideológico y político. La ideología y la fuerza de las clases dominantes y de las capas medias de la población, influyen sobre el movimiento obrero y se reflejan en corrientes y acciones hostiles al proletariado. Estas corrientes actúan en ocasiones como tendencias abiertamente enemigas de la ideología del proletariado, a veces ocultando su carácter bajo el disfraz de la fraseología marxista y amparándose en el prestigio del socialismo.

El revisionismo y el dogmatismo, el oportunismo de derecha y de "izquierda" son producto de esas influencias, se constituyen en desviaciones que, si predominan, paralizan la acción del proletariado y del movimiento revolucionario, frustran las perspectivas de victoria de la clase obrera, introducen la confusión en sus filas y la división en los partidos comunistas.

Oportunistas de derecha y de "izquierda" dirigen su acción contra el principio marxista de la unidad orgánica entre la acción del proletariado para la conquista de su objetivo final, el comunismo, y la lucha por la solución de los problemas inmediatos. Los oportunistas de derecha plantean la renuncia a los objetivos finales y reducen su "lucha" a la obtención de reformas parciales; los de "izquierda" menos precian los intereses de la lucha diaria de la clase obrera y las masas trabajadoras, niegan la necesidad de la preparación minuciosa de las acciones revolucionarias de las masas e, independientemente de la situación histórica, plantean como única tarea válida la realización inmediata de la revolución socialista, al margen de toda análisis objetivo.

El Partido Comunista combate, al mismo tiempo, el proceder una lucha en dos frentes: contra los oportunistas de derecha y contra los de "izquierda". Combate el intento de los derechistas de suplantar el principio de la lucha revolucionaria de clase por la colaboración de clases antagónicas; las ilusiones que tratan de fomentar en los trabajadores, sobre la "evaluación pacífica" del capitalismo hacia el socialismo; la negación de la necesidad histórica de la revolución socialista y de la dictadura del proletariado; el rechazo del internacionalismo proletario y la renuncia al papel dirigente del partido marxista-leninista, y a sus principios organizativos, especialmente el del centralismo democrático; la sustitución del principio del papel hegemónico del proletariado en la revolución socialista y en la de liberación nacional por la tesis de la hegemonía burguesa.

El Partido Comunista mantiene en el seno del movimiento obrero aventurero y el lenguaje falsamente revolucionario del oportunismo "izquierdista" pequeña burgués, su negativa a tomar en consideración las condiciones objetivas que son indispensables para la revolución, los etapas del desarrollo revolucionario, la necesidad de la organización de las masas y de su participación consciente, la creación del ejército político de la revolución. Combate la oposición de los "izquierdistas" a reconocer las nuevas condiciones y las nuevas posibilidades que abren a la lucha de los trabajadores los cambios ocurridos en el mundo, su negativa a evaluar las condiciones objetivas en que luchan los trabajadores, y a caracterizar las contradicciones que en cada período es necesario resolver.

El oportunismo derechista amarra a la clase obrera a la cola de la burguesía, cierra sus perspectivas, limita su acción a las demandas más inmediatas y estrechas y desarma al proletariado para la revolución.

El oportunismo "izquierdista" desmoraliza a la clase obrera, le impide crear y fortalecer los instrumentos mediante los cuales puede ejercer su hegemonía, aísla al partido de las masas y sustituye la acción planificada y consciente por las aventuras, condenando al proletariado a la derrota.

En el plano nacional, el Partido Comunista Mexicano ha mantenido en el pasado y mantiene en el presente una lucha en los dos frentes. En el seno del movimiento comunista internacional ha actuado y actuará en función de mantener la unidad de los destacamentos de vanguardia del proletariado sobre la base de los acuerdos adoptados colectivamente, combatiendo todo tipo de desviaciones de derecha y de "izquierda" que redundan en peligro de división y de violación a la disciplina internacional de la clase obrera. El Partido Comunista Mexicano se cinea firmemente a este principio leninista y actúa y actuará en función de su defensa.

10. Desde su nacimiento, el Partido Comunista Mexicano ha abrazado y defendido el principio del internacionalismo proletario y ha luchado por el estricto cumplimiento de sus deberes internacionalistas. Los comunistas mexicanos reafirman este principio que expresa la solidaridad de clase contra los intentos del capital internacional de reprimir conjuntamente la lucha de los obreros contra la explotación, y que se basa en la comunidad de intereses y objetivos de la clase obrera de todos los países.

En la época actual, el internacionalismo proletario se expresa en los siguientes rasgos principales: la solidaridad de todos los destacamentos revolucionarios en la lucha contra el imperialismo y la reacción por la independencia nacional de todos los pueblos, en defensa de la democracia y la paz y por la construcción del socialismo y del comunismo; el impulso por todos los medios al fortalecimiento del sistema socialista mundial, factor decisivo del desarrollo revolucionario contemporáneo; la defensa y el reforzamiento de la unidad del movimiento comunista mundial, sobre la base de la igualdad y la independencia de los partidos comunistas; la lucha conjunta contra la actividad fraccional y escisionista en el movimiento revolucionario mundial; la defensa y el desarrollo creador del marxismo-leninismo, fundamento ideológico de nuestro movimiento.

Al triunfo de la Revolución Socialista de Octubre, la defensa del primer Estado de obreros y campesinos se convirtió en el primer deber internacionalista del proletariado. Al defender la revolución soviética, la clase obrera de todos los países defendía su futuro socialista, la transformación revolucionaria en todos los países. Hoy el sistema socialista ha rebasado los marcos nacionales de la URSS y se ha convertido en un sistema mundial; el principal deber internacionalista del proletariado, en estas condiciones, es el fortalecimiento y desarrollo de sistema socialista mundial, su principal conquista.

Más siguen siendo la Unión Soviética, el Estado de obreros y campesinos fundado por Lenin, y el Partido Ca-

munista de la Unión Soviética, el partido creado por Lenin, el destacamento más experimentado y vigoroso del movimiento comunista mundial, de la clase obrera de todos los países. No es internacionalista quien pretende desconocer el papel que han jugado, juegan y jugarán la Unión Soviética y el partido dirigente del pueblo soviético, el PCUS.

Fue el Partido Comunista de la Unión Soviética el que primero tomó el poder y construyó el socialismo. Es el Partido Comunista de la Unión Soviética el que por primera vez se internó, al frente del pueblo soviético, por el camino de la construcción del comunismo. Fue la Unión Soviética el principal sostén del movimiento obrero y de liberación nacional en su lucha contra el fascismo; hoy es la fuerza principal que detiene los golpes del imperialismo y cuyo poderío militar, político y económico se encuentra al servicio de la clase obrera y de los pueblos de todos los países que luchan por su liberación nacional, por la paz y el socialismo.

Ningún país, ningún partido comunista como la Unión Soviética y el PCUS ha dado tanta sangre de sus hijos en la lucha por el socialismo y por el progreso social de los pueblos. Ningún partido comunista ha aportado tanta experiencia revolucionaria y tanta ayuda ideológica y política al movimiento revolucionario mundial como el Partido Comunista de la Unión Soviética.

II. DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL Y POLITICO DE MEXICO

1. Existió en México, antes de la llegada de los españoles, la comunidad primitiva, sin explotadores ni explotados. Pero al iniciarse la Conquista—a principios del siglo XVI—en los pueblos indígenas que habían alcanzado un mayor desarrollo se manifestaba ya la sociedad de clases. La nobleza, los sacerdotes y los jefes militares explotaban a las masas trabajadoras. Los suntuosos monumentos erigidos para adorar a los dioses exigieron de los indígenas explotados una elevada aportación de lágrimas y sangre.

La conquista española sobrepuso a las relaciones sociales existentes en el territorio que hoy ocupa nuestro país un feudalismo en descomposición. Durante los tres siglos de la Colonia se fueron integrando en nuestro territorio, a lo largo de un doloroso proceso unificador—idioma, territorio, tradiciones culturales—, una nueva sociedad y una nacionalidad nueva: la mexicana. Esta, desde su propio origen, entró en contradicción con el sistema colonial; contradicción que habría de culminar con la Guerra de Independencia. Se produjeron, con frecuencia, levantamientos armados contra el gobierno colonial español.

En la Colonia, los indígenas formaban la gran masa explotada; privados de casi todas sus tierras, sometidos a las arbitrariedades de la administración colonial, de los terratenientes y de la Iglesia, sufrían explotación ilimitada. Ellos, espontáneamente, lucharon contra el yugo extranjero y contra las formas de explotación feudal.

Otro sector, formado por mestizos, mulatos y diversos grupos de la población integrantes de la pequeña burguesía urbana estaban privados de sus derechos ciudadanos.

Los descendientes de los españoles, los criollos, que formaban lo mayorlo entre los dueños de tierras, minas e industrias, eran los elementos de filos de lo intelectualidad colonial, ocupaban los puestos medios y bajos del aparato administrativo, de lo Iglesia y el ejército y sufrón discriminación y los resultados de la política económica de lo metrópoli.

La coincidencia de los intereses de todas estas capas hizo que lo guerra de Independencia tuviera el carácter de un movimiento profundo y ampliamente popular.

Lo influencia del movimiento de independencia en los EU, y de las ideas de lo Revolución Francesa, así como la invasión napoleónica de España –1808– y la crisis del carcamido sistema colonial español, contribuyeron a lo moduración de las condiciones necesarias para lo insurrección en México y, en general, en toda la América hispana.

2. Ya en el período de formación de las fuerzas que se lanzaron a lo lucha por lo independencia, y en especial durante lo insurrección armada que comienzo en 1810, se desarrollaron tendencias democrático–revolucionarias, surgieron ideólogos avanzados que expresaban las aspiraciones más radicales de los campesinos y los masos explotadas. Hidalgo y Morelos, sacerdotes convertidos en caudillos de los apremidos, plantearon objetivos par los cuales, aun cuando entonces no pudieron ser alcanzados, ambas jefes populares ofrendaron su vida. Debido a sus luchas patrióticas y sus ideas avanzadas, Hidalgo y Morelos fueron tildados por los colonialistas y las fuerzas reaccionarios de “exóticos y socializantes”.

El combate de los campesinos y del pueblo mexicano por lo liquidación de las consecuencias del imperio colonial lleno el primer tercio del siglo XX y porte del del segunda. Conquistada lo independencia política se planteaban las tareas democrático–nacionales de crear y consolidar el estado mexicano, que objetivamente obrfan el paso al dominio del capital nacional.

Vivía el mundo entances un período de expansión territorial de los países capitalistas más desarrollados. Nuestra patria sufrió dos invasiones colonizadoras capitalistas: lo desatoda en 1846–1847 por los EU, que desmembró de México los estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California –más de lo mitad del territorio nacional–, y lo emprendida por Francia en 1862, que instauró un imperia tributaria del de Napoleón III.

En las luchas patrióticas contro lo intervención extranjera se conjugaron el combote al yugo social de las fuerzas representativas de un feudalismo en descomposición y lo defensa de lo soberanía nacional. Surgen en ese período las condiciones para el amplio desarrollo del capitalismo en México y para lo consolidación de lo burguesía en ascenso.

En los combates contro el yugo feudal de los terratenientes y en lo defensa de lo patria destacó como jefe popular Benito Juárez, que encarnaba las tendencias nacionales más democrático y avanzadas de su época.

Lo lucha contro los residuos colonial–feudales, representados principalmente por lo propiedad latifundista de la

tierra, por el alta clero y par los privilegios de los gremios, lo defensa de lo integridad del territorio nacional y lo democratización del régimen político, fueron los elementos que caracterizaron lo posición de lo corriente democrático que encabezaba Juárez ante los problemas sociales del país. Los abjetivos y aspiraciones de eso corriente se hallaban plasmadas en la Constitución liberal de 1857, que por primera vez instituye las libertades democrático–burguesas en México.

En cuanto a lo esfera económico–social, se multiplicaron las manufacturas y algunos se transformaron en fábricas; se desarrollaba lo burguesía y de este proceso surgía en México una nueva clase, lo más revolucionaria de lo sociedad moderna, el proletariado; al mismo tiempo se iniciaba su lucha de clase, que recogía y desarrollaba los mejores tradiciones del combate por lo liberación nacional y lo democracia. En lo década de los años 60 empezó a difundirse el marxismo en su seno, y posteriormente se hicieron intentos de crear el partido de clase.

El proletariado mexicano toma contacto desde entonces con los destacamentos obreros de otros países y se funda en México una sección de lo I Internacional.

3. A fines del siglo XIX se produjeron cambios en lo economía mundial que tenían que afectar profundamente a nuestro país. El capitalismo entraba en su etapa más alta, en su etapa imperialista.

México fue campo propicio para lo inversión de capitales extranjeras. El desarrollo capitalista nacional para el que se había preparado el país fue subordinado por el capital imperialista. Los recursos naturales y las riquezas de nuestra patria eran disputados por los monopolios norteamericanos e ingleses. Lo liquidación de las rasgos semif feudales de lo economía mexicana, que estaba en el orden del día, fue postergada, ya que los imperialistas necesitaban de ellos como puntales interiores de su dominio. A principios de este siglo México quedó reducido a lo situación de una semicolonía que marchaba por el camino de perder inclusive su independencia política.

El imperialismo significa lo división de las naciones en opresadas y oprimidas. Su aparición representó para México el ser reducido, en lo división capitalista del trabajo, a lo calidad de apéndice proveedor de materias primas, de fuerza de trabajo barata y de productos agrícolas para las potencias imperialistas, como un eslabón secundario en lo cadena del imperialismo mundial.

Se inicia entances el segundo proceso de deformación del desarrollo económico–social de nuestro país. Esta deformación imprime su sello a todo lo vida nacional.

Para México lo irrupción de los monopolios extranjeros en su vida económica y social, y su alianza con el clero, los terratenientes y las castas militares, que en aquello época se expresó en lo dictadura de Porfirio Díaz, significaba el saqueo de sus recursos naturales y del producto de lo actividad de las masas trabajadoras, lo anulación de las libertades democráticas y el robustecimiento de las fuerzas del otraso social, el despojo de los campesinos y lo gran concentración de lo tierra.

El imperialismo se convirtió en el obstáculo más importante para el desarrollo social progresista de México. De ahí que, en lo sucesivo, el proceso revaloraría en nuestro país tome principalmente el carácter de lucha por la liberación nacional, de lucha antimperialista y democrática.

Pero aún en las condiciones señaladas, el imperialismo y a sus fuerzas de apoyo les era imposible detener el desarrollo interior de las relaciones capitalistas; más todavía: el imperialismo era causa de un desarrollo deformado. En las alboras de este siglo es notoria la extensión del capital nacional.

Este carácter contradictorio del proceso económico determinaba la disposición de las fuerzas que actuaban en el país; por un lado las que eran portadoras de intereses nacionales: la burguesía industrial en lento ascenso, el proletariado, los campesinos, los pueblos indígenas, la pequeña burguesía urbana, y por el otro el imperialismo y sus fuerzas de apoyo —terratenientes, alto clero, costa militar.

El proletariado había cursado ya una primera etapa de organización en escala nacional y de lucha por sus intereses de clase. De gran significado fueron las acciones de la clase obrera mexicana a principios del siglo, su movimiento huelguístico, que al mismo tiempo que un agudo carácter de clase tenía un claro contenido antimperialista. En general, su actuación fue factor de señalada importancia en la lucha de todo el pueblo contra la dictadura de Porfirio Díaz y la opresión del imperialismo.

4. Ya a principios de este siglo la clase obrera tenía planteado, el problema de tomar en sus manos la dirección de la lucha del pueblo mexicano por la solución de dos tareas históricas: liberar al país del yugo del imperialismo y liquidar el poder de los latifundistas, el clero y las castas militares.

El desarrollo económico-social exigía la destrucción de las relaciones semifeudales existentes, la lucha contra la dominación imperialista, la recuperación de los recursos naturales para el desarrollo nacional y la ampliación de las libertades democráticas.

La maduración de las condiciones señaladas fue la base objetiva de la revolución a la que se lanzó el pueblo mexicano en el período 1910-1917. La revolución estalló ante el apoyo del gobierno de Díaz a la propiedad feudal en descomposición, la concesión de mayores privilegios a los monopolios extranjeros y la acentuación de los métodos dictatoriales de gobierno.

Los lemas adoptados al principio de la revolución —“sufragio efectivo, no reelección”—, así como los caudillos que la encabezaban, terratenientes aburguesados y elementos de la burguesía, la caracterizaban en su primera etapa como una revolución burguesa. Durante ella las masas populares, la clase obrera y los campesinos actuaron como parte de los ejércitos que conducía la burguesía.

A partir de 1911 los campesinos inician la lucha independiente por sus propias reivindicaciones. El proletariado realiza importantes acciones por sus demandas

de clase. La actuación de las masas, hasta cierto grado independiente y con elevada combatividad, imprimió un carácter democrático a la revolución de 1910-17.

5. La revolución no cumplió las tareas que el desarrollo objetivo exigía. El escaso desarrollo numérico y la todavía débil conciencia del proletariado, así como el que no contó con su partido de clase, fueron los factores más importantes que le impidieron actuar como jefe de la revolución. Aunque los campesinos, que constituyeron la fuerza motriz principal, dieron a la revolución poderoso impulso, al fin fueron derrotadas por la coalición burgueso-terrateniente, formada en el curso del movimiento. Zapata y Villa, los caudillos que postulaban los objetivos más radicales de las masas campesinas, mueren a manos de las clases explotadoras que llegaron al poder. No pudo constituirse, por ello, la fuerza capaz de llevar al país por el camino de su verdadero progreso social: la coalición de la clase obrera, los campesinos y la intelectualidad revolucionaria. En estas condiciones la burguesía logró consolidar su hegemonía en la revolución.

La burguesía, en bloque con los terratenientes, ascendió al poder. El capitalismo nacional obtuvo cierto desarrollo. Algunas de las expresiones más bárbaras de la explotación en el campo fueron formalmente proscritas. Aunque la hacienda como forma de explotación semifeudal no desapareció, sino que inició un lento proceso de transformación en explotación capitalista, el número de peones acasillados disminuyó notablemente.

En 1917 se proclama una nueva Constitución. Se reflejaron en su texto la contradicción —que tuvo especial agudeza en el período de la revolución— de todo el pueblo con el imperialismo extranjero, y la de la burguesía con el latifundismo y el clero derrocados. La acción de los hombres más avanzados del Congreso Constituyente, que enarbolaban las principales reivindicaciones democráticas de las masas, y la presión ejercida por los ejércitos campesinos revolucionarios en lucha, determinaron que en la Constitución fueran incluidos los postulados que le dieron contenido progresista. La Constitución, sin embargo, no rebasó los marcos de una Constitución burguesa, ya que principalmente está orientada a garantizar y consolidar las instituciones fundamentales del capitalismo.

En el mismo año en que termina la revolución con el ascenso de la burguesía al poder y ésta pasa al período del acrecentamiento de su dominio, en la sexta parte de la tierra la clase obrera rusa instaura el primer poder proletario. Este acontecimiento estimula el movimiento revolucionario de la clase obrera y de los campesinos; Zapata y Flores Magón la saludan. Entretanto, crece la conciencia del proletariado mexicano, que pugna por crear su partido de clase. La madurez de esta tarea se expresa en la formación de numerosas grupos marxistas y de varios partidos obreros; las acciones reivindicativas y la lucha de clase del proletariado se desarrollan. El 15 de septiembre de 1919 nace el Partido Comunista Mexicano.

6. Los limitados reformas puestos en práctica por la burguesía al término de la revolución, su escasa repercusión socio-económica, no satisfacían las necesidades del desarrollo histórico ni de las masas trabajadoras. La reforma agraria seguía siendo una promesa; el mono-

polio de la tierra por los terratenientes y las relaciones semifeudales según predominara, los derechos obreros eran una declaración incompleta; para impedir toda acción independiente del proletariado por sus derechos, la burguesía trató de imponer su dirección a los obreros industriales, y atacó todo intento de éstos de darse una organización independiente.

El poderío económico de los monopolios imperialistas en nuestro país se duplicó, con la circunstancia de que ahora el predominio correspondía claramente al capital imperialista norteamericano. Diez años después de la promulgación de la Constitución la industria petrolera, los ferrocarriles, la explotación de los metales y otros ramos de la producción estaban casi en su totalidad controladas por el capital imperialista, especialmente el yanqui. Las tierras más productivas estaban en manos de estadounidenses y otras extranjeras. El imperialismo no sólo era un obstáculo para el desarrollo del capitalismo nacional por apoyar a los terratenientes semifeudales sino porque los propios monopolios extranjeros eran dueños de grandes extensiones de tierra.

La instauración de un régimen auténticamente democrático, que era la aspiración de la mayoría del pueblo mexicana después de largos años de férrea dictadura, no se convirtió en realidad al llegar al poder la burguesía. Las libertades y derechos democráticos no adquirieron vigencia real. Persistieron, en consecuencia, las causas de una nueva revolución.

En virtud del acrecentamiento de la dependencia de nuestro país del imperialismo, la crisis mundial de 1929-1933 repercute con fuerza en México. La situación económica del país se agrava; la miseria y la desocupación golpean fuertemente a los trabajadores del campo y la ciudad; importantes sectores de la burguesía nacional se arruinan, se crea una situación crítica en las esferas dirigentes del Estado, ligados a los monopolios norteamericanos; aumento la actividad política de los sectores más radicales de la burguesía nacional y de la pequeña burguesía, que pasan a la lucha por conquistar la dirección principal del Estado.

Crecen considerablemente las luchas de la clase obrera y de los campesinos, las que no obstante ser duramente reprimidas, conmueven al país. El descontento de la clase obrera y de los campesinos por el empeoramiento de sus condiciones de vida lanzan nuevas fuerzas a la lucha.

El movimiento sindical, arrojando las difíciles condiciones impuestas por el Gobierno, impulsa su organización independiente con rapidez y buen éxito. Se produce un acercamiento de los campesinos a la clase obrera. El Partido Comunista, desde la ilegalidad, actúa como organizador de este proceso.

Las fuerzas antimperialistas se desarrollan y organizan; crean el sentimiento patriótico de las masas y la lucha contra los monopolios extranjeros y sus agentes.

7. El movimiento de las masas había entrado en un período de auge. Se crean las condiciones para que en el país ocurran cambios políticos y sociales de gran impor-

tancia. Tres eran elementos característicos más importantes de este desarrollo de las luchas sociales.

En primer lugar, en escala internacional había ocurrido un hecho que cambiaba todo el carácter del desarrollo mundial. Se había iniciado la crisis general del capitalismo, la época de su hundimiento. Ante las masas oprimidas era evidente la incapacidad del imperialismo para impedir el surgimiento de un nuevo sistema social que destruyera todo tipo de relaciones de explotación.

En segundo lugar hay un nuevo elemento, determinante en la vida del proletario mexicano: ahora puede enfrentarse a la burguesía y el imperialismo desde su propia posición de clase obrera se reflejan en su partido, éste lucha desde su fundación contra la ideología burguesa, y pequeño burguesa, para conseguir que el proletariado desempeñe su papel dirigente en la solución revolucionaria de las contradicciones existentes en la sociedad mexicana.

En tercer lugar, renace el movimiento campesino revolucionario, aplastado por la burguesía y los terratenientes en la última fase de la revolución de 1910-1917. En el movimiento campesino hay ya nuevos elementos: al resurgir y reorganizarse, el proletariado cobra gran influencia en su seno; sus luchas y acciones más importantes son dirigidas por los comunistas.

8. Todo esto hace que se produzcan modificaciones importantes en la composición del aparato estatal y en la orientación del Gobierno, ante los peligros que para las clases dominantes significa el auge del movimiento de masas. Los círculos más radicales de la burguesía y la pequeña burguesía pasan a ocupar posiciones decisivas en el poder.

Se inicia un período de reformas que abarca los años de 1935-1939 y tiene mayor significado que los cambios económica-sociales ocurridos a partir de 1917.

Durante estos años en que ocupó la presidencia de la República el Gral. Lázaro Cárdenas, fue repartida más tierra entre los campesinos que durante el período comprendido entre 1915 y 1934, la cual permitió un mejor uso de las extensiones que las haciendas mantenían improductivas y determinó que el peso de las relaciones feudales en el campo fuese considerablemente reducido.

No obstante a los repartos agrarios sobrevivió una importante cantidad de latifundios. Al mismo tiempo, donde el Estado construía obras de irrigación y vías de comunicación comenzó a desarrollarse una capa de grandes poseedores de tierra que se adueñaba de los mejores terrenos.

Los principales vías férreas y la fundamental de la industria petrolera fueron nacionalizadas y se constituyeron en la base del sector estatal de la economía, que a partir de entonces adquiere considerable volumen. El capitalismo de Estado representaba en aquella época la fusión de la burguesía media, no monopolista, con el aparato estatal, y la utilización de éste como instrumento económico. En la orientación del capitalismo de Estado influían en cierta medida la pequeña burguesía y la clase obrera.

Estas medidas, junto con la situación creada por la crisis mundial permitieron detener momentáneamente la penetración imperialista y reducir su fuerza económica en el país.

Las intensas luchas y la presión de la clase obrera y de los campesinos fueron el factor fundamental para las conquistas que se alcanzaron en aquella época. Su alianza con la burguesía nacional y con la pequeña burguesía hizo posible la aplicación de esas medidas. El Partido Comunista junto a otras corrientes unitarias del movimiento obrero, fue una fuerza determinante para la unidad sindical en una sola central, y desempeñó papel destacado en las principales luchas, huelgas y movilizaciones del proletariado. El PCM aportó toda su influencia política y de masas para la derrota del sector reaccionario representado por Calles. Entonces, cuando el fascismo era el enemigo principal, se dieron pasos que acercaron considerablemente la creación del frente popular.

Paralelamente transcurría la lucha por la dirección de las masas. Los ideólogos burgueses y pequenoburgueses se esforzaban por meditar la acción independiente de la clase obrera y de los campesinos. Se difundieron en el movimiento las ilusiones en la consecuencia revolucionaria de la burguesía nacional y la pequeña burguesía, que mellaron la conciencia de clase del proletariado y le impidieron desempeñar su papel dirigente en el proceso revolucionario.

Lo inmadurez del proletariado y del movimiento campesino, el que no hubieran sido capaces de desarrollar su alianza y mantener su independencia en el bloque de las fuerzas democráticas, permitió que la burguesía nacional tomara la hegemonía en el proceso y que finalmente predominaran las vacilaciones de ésta y su tendencia al compromiso.

9. A partir de los años 1939-1940 se efectúa un cambio en la política de las fuerzas gobernantes. Bajo una redoblada presión del imperialismo yanqui y de sus agentes, como consecuencia del propio desarrollo económico de la burguesía, y a causa del desplazamiento gradual de los elementos más avanzados de las esferas del poder, toma cuerpo una política de concesiones cada vez mayores a las fuerzas reaccionarias y al imperialismo.

El período de reformas se cierra, de hecho, en estos años. Las repartos agrarios cesan en lo fundamental, y priven las concesiones a los viejos y nuevos terratenientes. La represión, las medidas antidemocráticas y antiobreras van sustituyendo a los métodos democráticos de gobierno.

La experiencia histórica del pueblo mexicano en este período confirma la del movimiento comunista internacional y del movimiento nacional-liberador: sin la alianza estrecha de la clase obrera y de los campesinos, como base del frente único de todas las fuerzas democráticas en la lucha contra el imperialismo, sin la acción dirigente del proletariado, se imponen y prevalecen las vacilaciones y las tendencias al compromiso de la burguesía.

10. Durante los años de la segunda guerra mundial crecen la industria ligera, la petrolera, la siderúrgica y otras ramas industriales.

Se desarrolla la producción agrícola destinada a la exportación. En esta época se abre la posibilidad de obtener grandes ganancias plaza breve, debido al debilitamiento de la concurrencia imperialista en el mercado exterior e interior, y a la relativa ampliación del mercado que trajeron consigo las reformas del período anterior.

La burguesía nacional utilizó el poder para su rápido enriquecimiento. En su seno se desarrolló una capa de grandes burgueses con marcada tendencia al monopolio. Su inclinación a la conciliación con el imperialismo yanqui y con la reacción se acentúa, convirtiéndose en rasgo predominante de su conducta política.

El capitalismo de Estado comienza a servir cada vez más al fortalecimiento de esta capa de la burguesía y cada vez menos a la burguesía media: presas, carreteras, almacenes de las obras productivas del Estado y el crédito oficial, los subsidios, las garantías de precios y mercados, la regulación de salarios, la extensión de impuestos, los recursos energéticos y las transportes nacionalizados, todo es puesto a su servicio.

Al convertirse en propietaria de grandes extensiones de tierra, en monopolista del mercado interior de productos agrícolas, esta capa entra en contradicción directa con los campesinos, aumento la explotación de los productores agrícolas en pequeño a través de los aparatos económicos del Estado (bancos, almacenes, instituciones comerciales descentralizadas, etc.), los despoja y liga su destino a los representantes de los restos feudales, estimulándolos hacia su conversión en explotadores capitalistas de la agricultura. Agudiza también su contradicción con la clase obrera, viola abiertamente los derechos obreros, convierte en la letra muerta los derechos de asociación sindical, de huelga, de contracción. Con su política económica; particularmente con las concesiones a los monopolios imperialistas, afecta los intereses de la burguesía nacional y restringe sus posibilidades de desarrollo.

Esta capa de la gran burguesía ha demostrado su interés por mantener las relaciones de dependencia respecto del imperialismo, y trata de resolver sus contradicciones con los monopolios yanquis principalmente por la vía de acuerdo, de la conciliación. No es un sector interesado en el desarrollo económico independiente del país, ni en la liquidación radical de los restos feudales. Es responsable de los métodos antidemocráticos de gobierno que imperian en el país. Aunque tiene determinadas contradicciones con el imperialismo en la explotación del mercado nacional, en la venta de materias primas y en algunos aspectos de la política internacional su rasgo característico es la conciliación con la representantes del imperialismo.

Junto a la gran burguesía conciliadora existe en nuestro país la capa de la gran burguesía entreguista, que sirve de intermediaria a los grandes monopolios extranjeros y cuyos intereses coinciden con los del imperialismo norteamericano, especialmente. La integran grandes banqueros, comerciantes importadores, industriales asociados a los monopolios extranjeros.

Desde el punto de vista general, estos dos capas de la gran burguesía coinciden en su oposición a las transformaciones radicales que exige el desarrollo progresista

de México. Ambas son obstáculos para esas transformaciones y deben ser eliminadas de la dirección estatal por las fuerzas revaloracionarias.

En el curso de los últimos años la burguesía nacional entró en contradicción con muchos aspectos de la política de las círculas gobernantes, favorable a la penetración del imperialismo y el fortalecimiento de la gran burguesía. Sin embargo, su tendencia al compromiso con el imperialismo, que es común a todas las capas de la burguesía, se ha manifestado en la disminución de su actividad en la lucha contra las consecuencias de la dependencia del capital monopolista internacional.

En el presente la burguesía nacional no se enfrenta a los sectores predominantes en el estado mexicano: se somete en lo fundamental a la línea de la gran burguesía conciliadora, y representantes suyos colaboran con ella en puestos secundarios del Gobierno.

Pero su contradicción con el imperialismo es objetiva, obedece al choque de sus intereses en el mercado nacional con la explotación de los monopolios imperialistas. Esta contradicción lo sitúa como un aliado potencial de los clases y masas explotadas en la lucha antiperiolista y democrática.

11. En la década de los años 40 se inició un progreso de fortalecimiento de las posiciones económicas del imperialismo yanqui, que se habían debilitado considerablemente a consecuencia de la crisis de 1929-1933 y de las reformas aplicadas en 1935-1939.

Aumentan constantemente las inversiones directas e indirectas de los monopolios norteamericanos. Por su volumen anual, las directas son en la década de los años 60 casi cinco veces mayores que en los años iniciales del periodo 40-46. Más ya nos es el control de las materias primas fundamentales el único objetivo de los monopolios, sino también el mercado interior. Las utilidades que los monopolios succionan cada año de nuestro país son superiores a sus inversiones anuales de capital.

Actualmente los monopolios norteamericanos controlan la extracción y refinación de metales casi en su totalidad, la producción de automóviles, la producción de azufre, la de productos químicos y farmacéuticos, y tienen gran influencia en casi todas las ramas de la industria.

En su mayor parte el comercio exterior de México es manejado por los consorcios imperialistas norteamericanos. Este control les permite pagar precios bajos por materias primas y alimentos no elaborados, y cobrar altos precios monopolistas por sus productos manufacturados. Los monopolios imperialistas participan en forma determinante en la banca privada e influyen en los bancos estatales. A través de la banca se favorece a la penetración imperialista, se limita el financiamiento del desarrollo económico independiente, se permite la fuga de capitales y se soquea la reserva monetaria.

Los monopolios imperialistas apoyan, como en el pasado, las supervivencias feudales, están aliados con los terratenientes y el capital usurario y comercial. Los consorcios, sin embargo, cierran los ojos a la realidad económica

y política de México, y aunque no renuncian a sus apoyos tradicionales se trazan como objetivo la alianza con la gran burguesía en su conjunto, intentando convertirlo también en instrumento para su dominio.

Sin abandonar su posición de enfrentamiento al capitalismo de Estados Unidos, los monopolios norteamericanos han emprendido el camino de utilizarlo como medio para la obtención de garantías monopolistas. Así han logrado bajar tarifas en los ferrocarriles, el monopolio de la distribución de la electricidad generada en plantas del Estado durante más de dos décadas, extensiones de impuestos, etc.

La dependencia de México respecto del imperialismo se expresa en la estructura complementaria de la industria y la agricultura, en la penetración de los capitales monopolistas en las principales ramas de la producción, y en el intercambio comercial no equivalente.

Entre los factores determinantes de la miseria, la explotación y el atraso en que vive nuestro pueblo en su inmensa mayoría, el primero es la dependencia con relación al imperialismo norteamericano, la opresión y el saqueo de los monopolios yanquis, principal obstáculo para el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales y la instauración en México de relaciones sociales más avanzadas. El país no podrá salir de su atraso, no podrá superar la etapa de desarrollo y pasar al crecimiento rápido de su riqueza social sin romper las relaciones de subordinación que le han sido impuestas.

El imperialismo yanqui es el apoyo más firme de la extrema reacción interna, el freno más poderoso que se opone a la democratización del régimen político.

El imperialismo yanqui y sus agentes constituyen el enemigo principal del pueblo mexicano y el obstáculo más importante para el desarrollo progresivo del país; son el reducto y sostén de la reacción y el atraso.

12. A partir de 1940 la clase obrera mexicana ha crecido considerablemente. Los obreros industriales aumentan a expensas de las masas que emigran del campo, y de los artesanos arruinados. Este incremento fue paralelo al desarrollo ascendente de la industria nacional en el periodo de la guerra y en los primeros años de la postguerra.

El desarrollo del capitalismo en el campo y los despojos y atropellos de que fueron víctimas millones de campesinos impulsaron el crecimiento del proletariado agrícola.

De esta manera el núcleo proletario industrial relativamente consolidado que existió en los años 30 y que dio importantes batallas en aquella época quedó en minoría en el conjunto de los obreros de las ciudades.

Estos factores, unidos al hecho de que durante cierto tiempo la burguesía pudo mantener un determinado nivel de empleo y hacer concesiones económicas, impidieron que el proletariado mexicano superara su debilidad histórica principal: su sometimiento a la espontaneidad y la dirección ideológica y política de los capitalistas.

Las heroicas huelgas y las intensas luchas de amplios sectores del proletariado y de los campesinos en 1958–1959 testimoniaron que se iniciaba una nueva etapa del movimiento obrero y democrático. La clase obrera dio pruebas de su potencial revolucionario y de la influencia de sus acciones en el proceso del desarrollo de la sociedad mexicana.

Pero los obreros industriales no lograron abatir con sus luchas el dominio de la burguesía sobre las organizaciones sindicales, ni cambiar radicalmente su situación. Los derechos de la clase obrera establecidos en la Constitución son constantemente pisoteados por el Estado burgués. Limitaciones y mistificaciones de toda orden, y el uso de un poderoso aparato represivo liquidan, en la práctica, el derecho de huelga. El derecho de asociación sindical es una estipulación formal. Los esfuerzos de los trabajadores para elegir directivas sindicales independientes tropiezan con la sistemática opresión y las acciones represivas oficiales. La mayor parte de las organizaciones está dominada por agentes de la burguesía, oportunistas y gangsters, sostenidos a base del terrorismo policíaco y de maniobras legalistas.

La inmensa mayoría de la clase obrera sufre, al mismo tiempo empobrecimiento relativo y absoluto. En comparación con 1938 el proletario recibe una proporción menor de la renta nacional; el continuo aumento de los precios ha reducido los salarios reales de la mayor parte de los obreros, no obstante que la productividad de su trabajo aumentada casi al doble en las dos últimas décadas. De hecho, la jornada de ocho horas ha desaparecido en México. Muchos obreros se ven obligados a trabajar turnos dobles y extenuantes jornadas a “destajo” o fin de recibir un salario mayor que el fijado para la jornada legal, que resulta totalmente insuficiente para cubrir sus necesidades mínimas. Las prestaciones sociales, las pensiones, el seguro social, la renta de casa, el “reparto de utilidades”, etc., no alcanzan ni mucho menos a la mayoría de los obreros mexicanos. En cambio, sirven de pretexto a los explotadores para no aumentar los salarios.

Los obreros agrícolas son víctimas de una forma de opresión más: la proscripción casi absoluta de su derecho a sindicalizarse. A todo precio, la burguesía pretende disimular la esencia capitalista de la explotación en el campo y el carácter de clase de los proletarios de la tierra, productos desposeídos de todo tipo de instrumentos de producción y de propiedad. En tanto que impide su organización como obreros en agrupaciones sindicales lucha, trata de conducirlos por el camino de una acción legalista problemática y prolongada por la tierra, y de que abandonen el combate por sus reivindicaciones económicas y sociales de clase.

Esto es lo que ha dado a la clase obrera el desarrollo capitalista de México: mayor explotación, agudización de la miseria y anulación de sus derechos. Los largos años de “revolución hecha gobierno” no han representado para la clase obrera una mejoría real, sino el enriquecimiento y fortalecimiento de sus explotadores.

13. Después del período de reformas 1935–1939 el número de personas dedicadas a la agricultura, principalmente las obreras agrícolas, aumentó considerablemente. Se modificó la composición de los campesinos; disminu-

yeron los aparceros o medieros, y los pequeños campesinos con tierra en propiedad personal; en cambio aumentó pequeño número el sector de campesinos en posesión de tierra nacionalizada, los ejidatarios, que en la actualidad pasan del millón y media.

El período comprendido entre 1940 y 1960 demuestra que el desarrollo de las relaciones de producción en el campo tuvo lugar por el camino de la consolidación de la mediana y gran propiedad de carácter capitalista. La explotación capitalista en el campo se desarrolló sobre la base del aumento de los sufrimientos de los campesinos. La creciente penetración del imperialismo y el efecto de la crisis agraria en los EU agudizaron ese proceso.

Una gran mayoría de los campesinos medios con tierra propia o nacionalizada fueron empobrecidos. Entre los campesinos pobres creció el número de semiproletarios. Una pequeñísima capa de ejidatarios, formada en muchas casas por dirigentes venales, se ha enriquecido y explota tanto a los campesinos como los obreros agrícolas. Adquirió proporciones masivas el fenómeno, típica del campo mexicana, de la renta de parcelas ejidales, consecuencia de la imposibilidad en que se ven los campesinos de continuar cultivando sus parcelas en las condiciones de crédito y mercado impuestas por la burguesía.

La pobreza de los campesinos es especialmente aguda en las regiones de agricultura atrasada, donde aún imperan métodos arcaicos de cultivo.

Oculto bajo el manto de un falso paternalismo burgués y de una mentirosa predilección de los círculos gobernantes por los campesinos, se ha ido formando toda una estructura de explotación y sometimiento económico de los ejidatarios y de otros campesinos pobres.

Los campesinos dotados de tierra por el Estado no tienen derecho a utilizarla de acuerdo con sus necesidades, ni a sembrarla con los cultivos que les den mayor beneficio; ellos y los propietarios más pequeños son sustituidos en la venta de sus productos por los instrumentos oficiales de crédito, almacenamiento y circulación de las mercancías. La economía ejidal —y en buena proporción la de los propietarios pequeños— ha sido reducida o la calidad de apéndice de la política económica de la gran burguesía.

Los monopolios imperialistas ejercen aguda explotación sobre todas las capas de la población del campo, especialmente en las regiones de producción agrícola desarrollada. Los ejidatarios, los propietarios pequeños y las capas inferiores de la burguesía agraria están sometidos a la explotación de los monopolios extranjeros por medio del crédito, del control de la producción y por otras medidas. Esta explotación llega a afectar inclusive a los terratenientes y grandes capitalistas. Una parte considerable de las propiedades de extensión media está sujeta a embargo o consecuencia, principalmente de los préstamos usurarios de la banca sometida o los consorcios extranjeros.

Los latifundios subsisten y grandes grupos de campesinos están sometidos todavía a las relaciones de producción semifeudales. Los aparceros o medieros —que pagan al latifundista la renta de la tierra en trabajo o en especie, o de las dos maneras a la vez—, aún forman un sector

numeroso de los campesinos, principalmente en el centro del país. Los ingresos de estos campesinos apenas si les permite una subsistencia miserable.

Las acciones obreras de 1958-1959 tuvieron amplia repercusión en el campo y revitalizaron las tradiciones revolucionarias de los campesinos mexicanos.

Vastos sectores de las masas explotadas del campo comprenden que la burguesía mexicana no es capaz de resolver las tareas de la reforma agraria, que bajo su dirección no se realizará jamás el lema "Tierra y Libertad" levantado por Emiliano Zapata en 1911, que de la burguesía no recibirán toda la tierra ni pueden esperar la libertad.

Sobre esta base se inicia la reorganización combativa del movimiento campesino y se amplían las luchas de las explotadas del campo.

14. El peso social de las capas medias de la población ha crecido notablemente. El desarrollo capitalista de las dos últimas décadas ha traído, como una de sus consecuencias, el aumento de profesionistas, técnicos e intelectuales.

En nuestro país hay gran número de artesanos. Su situación en la época actual es experimentada importante cambios. Su sujeción al mercado capitalista tiende a arruinarlos, y por millares son incorporados al proletariado. Tiene lugar el proceso de su subordinación a las grandes empresas —especialmente las filiales de las monopolías— de las cuales reciben pedidos y sufren, en muchos casos, una explotación más aguda de la de los propios obreros. Al adquirir materias primas, al recurrir al crédito bancario, al pagar impuestos excesivos y obtener ingresos bajísimos, los artesanos son despojados de la mayor parte del ingreso que les corresponde por su trabajo y se ven reducidos a la miseria.

A consecuencia de la desocupación y la miseria imperantes muchas personas se dedican a actividades de pequeño comercio ambulante. A su vez los pequeños comerciantes establecidos son desplazados por el gran comercio, penetrado de capitales yanquis, y por el comercio que controlan las dependencias gubernamentales, a su vez se convierten en simples agentes de ventas. Carecen de crédito y sufren las exacciones de los altos impuestos, así como atropellos y robos descarados por parte de funcionarios locales y federales.

La creación del sector estatal de la economía y el desarrollo capitalista del país exigieron un mayor número de técnicos y profesionistas. Mas los frenos impuestos a la economía nacional por el imperialismo disminuyen constantemente las oportunidades del empleo y, al igual que la clase obrera, los técnicos sufren una explotación creciente.

Los profesionistas de los ramos tradicionalmente liberales, obligados hoy a prestar sus servicios en grandes instituciones y empresas, pasan a esta nueva situación sin garantía alguna, sufren los procedimientos corruptos de la gran burguesía y ven restringidas sus posibilidades de realizar plenamente una labor científica y teórica.

Grandes centros de estudio se han construido en los últimos años. Los estudiantes han aumentado en número y alcanzado señalada importancia en la sociedad. Su contacto con la ciencia y la investigación los despoja de prejuicios. La formación de grandes centros de enseñanza agrupa o millares de jóvenes, lo cual, junto con la agudización de los problemas de México, les impulsa a participar activamente en las luchas del pueblo.

Miles de maestros de escuela se han incorporado a la tarea educativa en las últimas décadas, en condiciones extraordinariamente difíciles para su vida y para la realización de su labor. La situación de pobreza en que viven por sus bajos salarios, por un lado, y su proximidad a las masas explotadas, por el otro, los hacen especialmente sensibles a las acciones de lucha de las fuerzas revolucionarias.

Los empleados públicos han estado durante largos años sometidos a un estatuto especial —el Estatuto Jurídico—, hoy incorporado en la Constitución que les reconoce y otorga una serie de prestaciones a cambio de arrebatarles en la práctica sus derechos sindicales. En condiciones aún peores viven los empleados del comercio y de los bancos, para los cuales no rige ningún derecho ni prestación alguna.

En las capas medias de la población se reflejaron también las acciones combativas del proletariado en los años 58-59. Estudiantes, profesionales, artistas y otros sectores participaron en tales jornadas, incorporándose a la actividad general de las fuerzas democráticas. Su actitud ante el imperialismo, ante las procedimientos antidemocráticos del Gobierno, se inclinó hacia las posiciones avanzadas de la clase obrera y de los campesinos, consolidando su participación en el frente único de los partidos, corrientes y personalidades de progresistas en el país.

15. Las actuales relaciones de producción capitalista han empeorado también la situación de los pueblos indígenas. Alrededor de cuatro millones de personas que habitan en las regiones más apartadas, incomunicadas e insalubres de la República, son cruelmente explotados por el régimen.

Las comunidades indígenas están integradas en las relaciones de producción predominantes en el país. La subordinación de la población indígena, con importantes remanentes de una cultura autóctona, a la burguesía, determina la miseria y el abandono en que se encuentran millones de indígenas.

Después de siglos de explotación, los pueblos indígenas padecen aún el despojo de gran parte de sus tierras, la privación de sus libertades y de sus formas de gobierno. La mayor parte de las comunidades indígenas está limitada a una agricultura primitiva en tierras casi estériles. En el seno de ellas se estimula y protege el alcoholismo, así como el fanatismo religioso y las disputas por cuestiones de límites.

Los lazos económicos, territoriales, lingüísticos y culturales que antiguamente daban unidad a cada pueblo indígena han sido rotos en la inmensa mayoría de los casos, y se oponen obstáculos a su incorporación en la cultura universal.

Los pueblos indígenas son fuerza de trabajo explotada, parte oprimida en una relación de explotación que los sectores oficiales no se han propuesto destruir. La "redención del indio" sólo ha sido un lema propagandístico de la burguesía. Los esfuerzos honrados por mejorar la situación de los núcleos aborígenes se han estrellado contra la política gubernamental que tras de la demagogia trata de ocultar el abandono y el desprecio a las ingentes necesidades de las masas indígenas.

16. El proceso económico, político y social del país ha conducido a la formación de una sociedad en que imperan las relaciones capitalistas de producción, deformadas por la dependencia respecto del imperialismo y por la supervivencia de residuos precapitalistas.

Predominan las trabas y obstáculos para el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, para que el país pase de la etapa de productor de bienes de consumo a la etapa de productor de bienes de producción, de la producción de alimentos y materias primas a la producción de maquinaria.

La no existencia de un sector nacional dedicado a la fabricación de bienes de producción, junto a otros factores como la explotación imperialista en todas sus formas, la existencia de una burguesía monopolista mexicana, la fuerza de la pequeña producción mercantil, la importancia del capital comercial y usurario sobre todo en el campo, las deformaciones de la industria, la permanencia de las relaciones precapitalistas en muchas regiones del país, constituyen lo específico y característico de la formación económico-social capitalista en México.

El desarrollo histórico de la sociedad mexicana determinada las contradicciones más importantes que existen en su seno:

a) La principal, que se presenta entre los intereses nacionales, de todo el pueblo, que aspira a la expansión multilateral de las fuerzas productivas y a la distribución de la riqueza nacional con independencia económica plena y sentido democrático, y los intereses del imperialismo norteamericano, que presionan para que las actuales relaciones de dependencia se mantengan y refuercen. De su solución favorece a los intereses nacionales depende el que el país posea etapas superiores del desarrollo económico, social y político.

b) La contradicción entre el proletariado y la burguesía, mayor a medida que el capitalismo se extiende en la ciudad y en el campo. Su importancia creciente se expresa en las grandes batallas de clase del proletariado, cuya agudización influye de manera determinante en las posiciones antidemocráticas, antiobreras y antipopulares de la burguesía mexicana. Ante ésta se levanta su enemigo histórico: la clase obrera, que existe una solución propia radical, de los problemas de México.

c) La contradicción entre los campesinos por una parte, y los terratenientes semifeudales y la gran burguesía agraria adueñada de las mejores tierras, por la otra. Esta contradicción ha llegado a un momento crítico que se expresa en el enorme descontento de los campesinos pobres.

d) La contradicción de la burguesía media y pequeña con la burguesía monopolista mexicana. Esta contradicción, cada día más aguda, se relaciona con la principal debido a la estrecha alianza de los grupos monopolistas con el imperialismo.

La situación existente, los problemas a que se enfrenta el país determinan las demandas sin cuya satisfacción México no avanzará por el camino del progreso social, las fuerzas productivas nacionales no recibirán impulso ni podrá elevarse rápida y efectivamente el nivel de vida de los trabajadores y de todo el pueblo. Esas demandas expresan las tareas ya maduras del pueblo mexicano en el presente. El Partido Comunista las presenta en este programa y llama a la clase obrera, a todas las masas explotadas y oprimidas, a las fuerzas democráticas en general, a luchar por ellas.

III. REIVINDICACIONES POR LAS QUE LUCHA EL PARTIDO COMUNISTA

I. La política económica debe orientarse firmemente hacia la liquidación de la opresión imperialista, del poder de los grupos monopolistas y de los restos del latifundismo. No podrá progresar la economía nacional si México continúa siendo un país dependiente del imperialismo, si las posiciones clave en la industria permanecen bajo el control del capital financiero internacional y de los grupos monopolistas mexicanos, si el comercio exterior sigue dominado por el capital imperialista, especialmente el norteamericano, y continúa el saqueo de los recursos y del fruto del trabajo productivo de los mexicanos.

El Partido Comunista Mexicano, para impulsar el desarrollo económico independiente de México en beneficio del pueblo, lucha y luchará por los siguientes demandas.

* Nacionalización de las empresas industriales, comerciales y agrícolas, de los bancos e instituciones financieras y de seguros de poder y bajo el control de los monopolios imperialistas, así como de las acciones que posean en empresas mexicanas privados o de participación estatal.

* Rechazo de toda clase de empréstitos o créditos extranjeros que impliquen compromisos políticos o tiendan a la supeditación económica del país, que hipotequen a éste, afecten su soberanía nacional o comprometan su desarrollo independiente. Sólo deberán concertarse empréstitos o créditos extranjeros cuando éstos, además de mantenerse al margen de esos graves riesgos, causen intereses bajos, ofrezcan largos plazos de amortización y no contengan limitaciones en cuanto a la forma de su utilización.

* Control estatal del comercio exterior. Establecimiento de convenios comerciales con todos los países que acepten tratar con el nuestro en pie de igualdad y beneficio mutuo, y en especial con los países socialistas. Impulso a la diversificación de los mercados de compra y venta de materias primas, maquinaria y artículos elaborados. Establecimiento de un sistema efectivo de control de las exportaciones e importaciones. Prohibición de la importación de materias primas y artículos que perjudican el desarrollo de la producción nacional. Fijación de precios justos de venta para los artículos de la industria mexicana, o

estimular sin perjudicar la economía popular. Control de cambios.

* Adaptación de medidas radicales contra las grupos monopolistas. Nacionalización de la banca privada (bancas de depósito y ahorro, compañías financieras y de seguros), baja la forma de control e intervención administrativa del Estado, para orientar el crédito contra la acción de los monopolios y favorecer el desarrollo industrial y agrario. Multificación del país manteniéndose la propiedad de los suscriptores de los depósitos sobre éstos y pudiendo en todo momento retirar dichos fondos para aplicarlos a sus necesidades personales o a fines productivos.

* Reforma profunda del sistema tributario nacional, bajo el principio de gravar los altos ingresos, las grandes utilidades, o sea bajo el principio de impuestos progresivos. Eliminación de todas las impuestos indirectos. Exención de impuestos a los ingresos bajos.

* Imposición de fuertes gravámenes sobre la propiedad raíz, y persecución penal de las especulaciones con terrenos.

* Democratización del capitalismo de Estado, utilizando todas las empresas nacionalizadas, las inversiones estatales en la actividad productiva, y otras formas de intervención gubernamental en la economía para la elevación del nivel de vida del pueblo y para el fortalecimiento del desarrollo nacional frente al imperialismo. Proscripción de la corrupción y el peculado en las empresas e industrias del Estado, reorganización de su estructura y funcionamiento para disminuir los costos y elevar su eficacia. Supresión de toda clase de subsidios ruinosos otorgados a expensas de las empresas estatales. Decisiva participación de los trabajadores en la administración y dirección de éstas.

* Impulso a la industrialización sobre la base de inversiones estatales en las ramas básicas: petróleo, electricidad, siderurgia, química, etc. Fomento de la integración de la minería con nuevas plantas de beneficio y funditoras. Reorientación de la política crediticia para estimular a las empresas mexicanas medianas, a la producción artesanal y el agrupamiento voluntario de los artesanos en cooperativas de producción. Regulación y estímulo a los programas de investigación tecnológica y exploración de los recursos naturales.

* Municipalización de todo el transporte urbano, y nacionalización del aéreo. Control estatal sobre todas las empresas de autobuses y camiones foráneos. Integración y mejoramiento del sistema ferroviario nacional.

* Impulso al desarrollo económico de las regiones más atrasadas, mejorando la utilización de los recursos naturales, llevando la electrificación al campo y creando nuevos centros industriales y acelerando el progreso técnico.

* Ampliación del mercado interno con la elevación del poder adquisitivo de las masas; aumento de salarios y pensiones de obreros y empleados y elevación de los ingresos de los campesinos pobres; eliminación de las especulaciones con los artículos de primera necesidad.

* Rescate, en beneficio de la nación, de los bienes sustraídos al tesoro público o de las empresas descentraliza-

das por los funcionarios deshonestos y sus cómplices; bienes en los cuales se creará un fondo para el impulso de las tareas del crecimiento económico.

2. En un ambiente de paz en que las tensiones internacionales sean resueltas por el camino de las negociaciones y se avance continuamente hacia el desarme general y total, el pueblo mexicano puede alcanzar con menores sacrificios la conquista de sus reivindicaciones.

A nuestro pueblo le es estrañable la causa de la paz. La clase obrera, los campesinos, todas las fuerzas democráticas demandan que el gobierno mexicano contribuya al aseguramiento de la coexistencia pacífica y que defienda la soberanía de la nación.

El Partido Comunista Mexicano pugnaré porque el Gobierno aplique, en sus relaciones internacionales, las siguientes normas, únicas que pueden asegurar una política exterior independiente, de paz y amistad con todas las pueblos:

* Lucha por la destrucción de las armas atómicas y la prohibición completa de su uso, y por pasos firmes hacia el desarme general y total.

* Lucha por la terminación de la carrera armamentista y porque los recursos disponibles gracias al desarme se destinen a programas de producción civil, construcción de viviendas, sanidad, instrucción, etc.

* Aplicación de una política internacional independiente, basado en los principios de autodeterminación de los pueblos, de no intervención en los asuntos internos de los países y de igualdad de todos los estados.

* Anulación de todos los tratados, convenios y pactos lesivos a la seguridad, la soberanía y la independencia nacional, tales como el de Río de Janeiro, las resoluciones de las IX y X Conferencias interamericanas, los acuerdos de las conferencias de San José y de Punta del Este. Salida del país de la Organización de Estados Americanos y de todos los organismos, pactos regionales e instrumentales bilaterales creados por los imperialistas norteamericanos, bajo su presión o a su servicio.

* Rescate de las partes del territorio nacional ocupadas por los EU.

* Solidaridad efectiva con los pueblos que luchan por su liberación nacional, en la particular con las de América Latina. Alianza y concertación de tratados de ayuda mutua y amistad con los países latinoamericanos víctimas de la agresión imperialista.

* Impulso a las relaciones de amistad con todos los pueblos del mundo.

* Intensificación o establecimiento de relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con los países socialistas y con los nuevos estados que surgen a la vida política independiente en Asia y África.

3. Las libertades democráticas han sido conquistadas en grandes luchas populares. Con su vigencia la clase obrera, las masas explotadas y en general todos las fuer-

zas progresistas pueden organizarse mejor y más rápidamente y desplegar con mayor eficacia la lucha por sus reivindicaciones, pueden alcanzar victorias que educan, templan y llevan al pueblo a escalones superiores de su acción política.

Las últimas décadas constituyen un período en el que las libertades democrático-burguesas, ya de por sí limitadas, han sido restringidas extraordinariamente, ha habido constantemente presos políticos obreros y democráticos y la burguesía ha desatado la represión y evidenciada su postura antidemocrática.

En la lucha por el respeto y la ampliación de las libertades democráticas, el Partido Comunista Mexicano levanta las siguientes demandas:

- * Observancia irrestricta de los derechos y garantías del pueblo consagradas por la Constitución de 1917. Respeto absoluto a las libertades de prensa, reunión, expresión del pensamiento, petición, asociación política y profesional.

- * Abrogación de las limitaciones contenidas en las leyes que restringen las libertades democráticas, como son, por ejemplo, la Ley Federal del Trabajo, los códigos penales federales y de los estados, el Código Agrario, las leyes electorales federal y estatales.

- * Derogación de todos los artículos y especificaciones contenidas en las leyes, que crean delitos de opinión y que son utilizados solamente para reprimir a las organizaciones de trabajadores, al partido de la clase obrera y a las fuerzas democráticas.

- * Derogación de la Ley Electoral Federal y formulación de una nueva legislación de este carácter, que facilite y garantice la organización de partidos, la emisión del voto ciudadano y su respeto pleno: que elimine el control gubernamental sobre todo el sistema electoral y su funcionamiento; que establezca la representación proporcional verdadera en ambas cámaras y liquide el actual sistema de hecho unipartista, que garantice la libre afiliación de todos los ciudadanos a los partidos políticos que prefieran. Otorgamiento del derecho al voto a todos los mexicanos, desde los 18 años, sin distinción de sexo ni estado civil.

- * Disolución de todas las policías anticonstitucionales: policía preventiva, Dirección Federal de Seguridad "servicios especiales" de la policía y de las empresas descentralizadas, policía de los distintos secretarías de Estado, Servicio Secreto, policías particulares de las grandes empresas, etc., y subsistencia sólo de la policía judicial, cuyas funciones deberán ser cuidadosamente reglamentadas.

- * Desaparición de las dependencias que se erigen en jueces de las elecciones en las organizaciones sindicales y campesinas. Prohibición absoluta a los secretarías de Estado y a otros órganos oficiales de inmiscuirse en la vida interna de las organizaciones, y derogación de los ordenamientos de la Ley Federal del Trabajo, del Código Agrario y del Estatuto Jurídico que autorizan esa intervención.

- * Desaparición de las trabas de orden extralegal a las libertades democráticas, como el monopolio del papel por la PIPSA y la censura sobre los órganos de difusión.

4. Las condiciones de vida de las masas oprimidas y explotadas de nuestro país exigen un mejoramiento inmediato. Este, o su vez repercutirá sobre toda el desarrollo económica y social progresiva del país.

La clase obrera, los campesinos, las capas medias de la ciudad, los indígenas, debida al estado en que se encuentran, requieren una sustancial elevación de sus niveles de vida y la destrucción de métodos e instrumentos explotadores que son residuos del feudalismo en unas casas, y en otras, fruto de la explotación del imperialismo y de los grupos monopolistas mexicanos.

Con miras al mejoramiento radical de las condiciones de vida de las masas explotadas, el Partido Comunista Mexicano luchará por estas demandas:

a) Para la clase obrera:

- * Elevación de todos los salarios, sueldos y pensiones, especialmente de los de aquellas categorías de obreros que perciben ingresos más bajas; ampliación de las prestaciones sociales; establecimiento de un salario mínimo vital que cubra realmente las necesidades económicas y culturales del trabajador y su familia.

- * Reducción de la semana de trabajo conservando el pago íntegro de ella; jubilación de todos los obreros a los 30 años de servicio, sin límite de edad y con el último salario íntegro; pensiones por incapacidad de trabajo; aumento de las pensiones jubilatorias en la misma proporción en que se eleven los salarios; formulación de reglamentos de seguridad e higiene en todas las empresas, y vigilancia para su aplicación estricta.

- * Ampliación y mejoramiento del Seguro Social, que deberá proteger a todos los trabajadores y sus familias, a todos los campesinos, a los artesanos y a las pequeñas productoras del campo y la ciudad. Participación de las organizaciones de trabajadores en la administración del Seguro Social, por medio de representantes auténticos. Pago íntegro, por las empresas y el Estado, de las cuotas para el sostenimiento de las prestaciones y servicios del Seguro Social.

- * Creación de los instrumentos necesarios para garantizar el respeto al principio de "a trabajo igual, salario igual", sin discriminación de ninguna índole. Cumplimiento de la obligación constitucional de las empresas de construir casas para alquilarlos a los trabajadores, con rentas que no excedan del medio por ciento anual de su valor catastral.

- * Garantía de la igualdad de los derechos de la mujer como trabajador. Ampliación del período de descanso antes y después del parto con percepción de salario íntegro instalación de guarderías infantiles en todas las fábricas, por su cuenta de las empresas, y en los barrios obreros por cuenta del Seguro Social. Cumplimiento efectivo de todos los ordenamientos legales que protegen el trabajo de la mujer y de los jóvenes. Reglamentación del trabajo doméstico y a domicilio, evitando que en ambos casos se viole la jornada máxima, el salario mínimo y las prestaciones legales de los trabajadores.

* Absoluto respeto a la democracia e independencia sindicales y al derecho de los trabajadores a organizar sus sindicatos, federaciones y confederaciones, a elegir a sus dirigentes y a regir la vida interna de sus organizaciones. Supresión de toda ingerencia de la burguesía en la vida de los sindicatos, y de los instrumentos que sirven a aquélla para eliminar el derecho de huelga, el derecho de asociación y la democracia e independencia sindicales. Supresión del sistema de afiliación obligatoria a los sindicatos y del descuento de la cuota sindical a lista de raya. Respeto riguroso al derecho de libre afiliación política.

* Garantía plena, en las leyes y en la práctica, del derecho de huelga. Eliminación de todas las restricciones y limitaciones a los derechos de la clase obrera en la legislación del trabajo. Supresión de las juntas de Conciliación y Arbitraje. Cumplimiento, por parte de los patronos de las leyes laborales.

* Extensión de todos estos derechos y prestaciones a los obreros agrícolas, garantizando su ejercicio con las medidas legales necesarias.

b) Para los campesinos:

* Reforma agraria radical, que significa:

1. Supresión de los latifundios y de todo tipo de gran propiedad de la tierra solamente podrán subsistir parcelas de propiedad privada con extensión máxima de 25 hectáreas en los distritos de riego, y las equivalencias en tierras de otra calidad. Eliminación de las concesiones de inafectabilidad ganadera.

2. Entrega de las tierras resultantes de la afectación de las propiedades de mayor extensión que la señalada, y de las que en el futuro se abran al cultivo, a los campesinos sin tierra propia, a los campesinos con tierra insuficiente, y a los obreros agrícolas.

3. Aliento e impulso a las formas cooperativas de explotación de la tierra, especialmente del ejido colectivo, por medio de medidas crediticias, facilidades en el mercado, ayuda técnica, dotación de agua, maquinaria, fertilizantes y abonos.

4. Supresión de las brutales formas de explotación de los campesinos por la burguesía agraria, por el capital usurario, por la gran burguesía y los grupos monopolistas a través de sus instrumentos comerciales y crediticios, y por los consorcios imperialistas mediante el dumping, los bajos precios monopolistas de compra y de los altos precios monopolistas de venta, del crédito, etc.

5. Nacionalización del crédito agrícola, como parte de la nacionalización de todo el crédito. Creación de un sistema capaz de dotar a los campesinos de préstamos oportunos, suficientes y con bajos intereses, eliminando todo tipo de especulación y de intervención del capital usurario; concentración del crédito por conducta de un solo banco, fundiendo a los bancos Ejidal y Agrícola y suprimiendo los bancos regionales.

6. Dotación de las aguas de propiedad federal en primer lugar a los campesinos y bajo el sistema de distri-

bución por persona y no por extensión. Ayuda técnica altamente calificada y sin costo alguno para los campesinos; venta de abonos, fertilizantes, insecticidas, etc., a precio de costo. Ampliación y complementación de la enseñanza rural. Extensión del Seguro Social a todo el campo, y abstracción por el Estado de las obligaciones principales de su sostenimiento.

* Intervención directa y decisiva de los campesinos en el reparto de tierras y en todas las demás funciones relacionadas con la reforma agraria radical que propugnamos, por medio de la creación de comités de control y ejecución que sustituirán a las dependencias actuales — principalmente el Departamento Agrario —, que han demostrado ser solamente instrumento para frenar la distribución de la tierra.

* Promulgación de una legislación agraria democrática para el campo, que debe derogar los reformas reaccionarias introducidas al artículo 27 constitucional y al Código Agrario, sustituyendo a este último por un nuevo código que elimine las medidas que amparan la intervención gubernamental en los organizaciones y la economía de los campesinos, que facilitan la especulación y el robo de los ingresos campesinos por parte de las autoridades, la burguesía del campo y el capital usurario.

c) Para las capas medias de la población:

* Adopción de medidas eficaces para la solución de los problemas de la vivienda. Reducción general inmediata de los alquileres, asegurando que el monto de éstos en ningún caso sobrepase el diez por ciento del ingreso del jefe de familia. Formulación de una legislación inquilinaria que determine que después de 10 años de habitar una vivienda el inquilino entre en posesión de ella, si así lo desea, y en 10 años más pague el valor aún no cubierta, como renta. Expropiación, por causas de utilidad pública, de las zonas de tugurios y barracas, y ejecución en esas lugares de planes de construcción de viviendas en gran escala, viviendas que deberán ser propiedad de sus habitantes en un plazo razonable. Participación de las organizaciones obreras, campesinas y populares en los organismos de planificación y construcción de viviendas.

* Obligación de las autoridades federales, estatales y municipales de construir viviendas cómodas y baratas para los obreros, empleados y trabajadores en general. Préstamos a bajo interés y a largo plazo para la construcción de viviendas familiares en la ciudad y en el campo.

* Revisión de todas las ventas de lotes en fraccionamientos de tipo popular, a fin de corregir los abusos que se hayan cometido y condonación, en tal caso, de las deudas que tengan los compradores por la adquisición de esos lotes. Ejecución de un plan de saneamiento, instalación de agua potable, alcantarillado, etc., en las colonias proletarias creadas en las afueras de la ciudad. Otorgamiento de créditos para la construcción y el mejoramiento de las casas habitación en las colonias populares.

* Extensión de la asistencia médica y previsión social a todos los sectores no atendidos por el Seguro Social. Mejoramiento sustancial, reorganización total y ampliación de los servicios sanitarios y asistenciales en todo el país. Cons-

trucción de nuevos hospitales, clínicas, maternidades, sanatorios y casas de descanso en toda la República, asegurando al personal médico y administrativo sueldos semejantes a los establecidos en las instituciones del Seguro Social.

- * Estímulo al agrupamiento de los artesanos en cooperativas de producción financiadas por el Estado; otorgamiento de créditos, baratos y a largo plazo, asistencia técnica y ayuda para el acceso de los pequeños industriales al mercado; crédito en las mismas condiciones a los pequeños comerciantes; agrupamiento de éstos en sociedades mercantiles que administren mercados y centros comerciales populares con auxilio económico del Estado y bajo su vigilancia. Supresión de toda clase de alcabalas y gabelas.

- * Expedición de códigos sobre los derechos del joven y del niño a la alimentación, al cuidado, a la educación, al descanso, necesarios en la época biológica de su formación cultural, para preservarlos de la desnutrición y enfermedades propias de esta etapa de la vida. Promulgación de una ley de aprendizaje para proteger los derechos del trabajador joven.

d) Para los pueblos indígenas:

- * Respeto a los derechos y aspiraciones de las comunidades indígenas. Amplias facilidades para su progreso económico, social y cultural, según sus intereses y sin discriminación alguna.

- * Fomento de la producción de los pueblos indígenas, integrándolo en la economía nacional y teniendo en cuenta para ello sus características. Protección a las comunidades indígenas contra el agio, la usura y el monopolio de sus productos.

- * Respeto a las tradiciones, el lenguaje y las instituciones políticas y sociales de los indígenas sin pretender imponerles los formas comunes al resto de la población.

- * Garantizar que los pueblos indígenas reciban una educación progresiva y no permanezcan al margen de la cultura.

- * Resolver los problemas de límites sobre la base de la equidad y la mutua conveniencia para los pueblos que disputan.

5. El de la educación es uno de los problemas cada vez más graves que padece el pueblo mexicano. Millones de niños siguen quedándose sin escuela, otras tantas son empujados a la deserción escolar por la miseria, los gastos crecientes en los centros de enseñanza y las limitaciones de la política educativa de los círculos gobernantes. Grandes sectores de la juventud mexicana, la mayor parte de los egresados de las escuelas primarias, no tienen acceso a la educación superior, que cada vez está menos al alcance de la mayoría de los hijos del pueblo y de los obreros y campesinos en particular. A la par con la liquidación sistemática de los conquistados y del contenido democrático y popular que había adquirido la escuela mexicana, la juventud de nuestro país tiene menos posibilidades de acceso a la educación superior, técnica o universitaria, que viene

acentuando su carácter exclusivista, sólo para una minoría privilegiada de estudiantes. En tanto va desapareciendo el carácter gratuito de la educación, crece constantemente la enseñanza privada y aumenta la red de escuelas particulares en todas las ramas de la enseñanza.

La gran burguesía, el clero político y el imperialismo norteamericano, por medio de numerosas agencias, han creado su propio sistema privado de enseñanza. Igual que en la educación, los imperialistas norteamericanos llevan a cabo una intensa penetración en la cultura y el arte nacionales, tratando de deformarlos, desnaturalizarlos y ponerlos al servicio de sus designios corruptores y antinacionales.

El derecho a la educación, que no se satisface para millones de mexicanos; la liquidación de aspectos democráticos de la enseñanza; las contradicciones y las deficiencias que van en aumento respecto del contenido y los planes de enseñanza, junto con la anarquía prevaleciente en el sistema educativo nacional y la política de creciente abandono de las necesidades y demandas de los maestros, revelan que en este sentido la educación en México atraviesa una grave crisis. Esta es consecuencia, en primer término, de la consolidación de la gran burguesía en el poder, que imprime el sello de su esencia reaccionaria a la educación; es consecuencia también de la contemporización de la burguesía con la reacción clerical y con el imperialismo.

El Partido Comunista Mexicano, en la lucha por la educación democrática y popular, por la defensa de la cultura y el arte nacionales, levanta las siguientes demandas:

- * Defensa del carácter gratuito de la enseñanza preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y profesional, y garantía de su eficiencia con el aumento del número de maestras, con la construcción de edificios escolares suficientes y proporcionando a los alumnos y maestros el material didáctico que requieren.

- * Concepción de la educación pública como un servicio nacional para formar a la niñez y a la juventud en los principios de la defensa de la soberanía nacional, en el ejercicio de las libertades democráticas, en la lucha por los intereses del pueblo y en el espíritu de la solidaridad internacional. Toda intervención clerical, reaccionaria o anticientífica en la educación debe ser eliminada y prohibida.

- * Establecimiento de escuelas normales rurales y prácticas de agricultura en las regiones agrícolas más importantes, reapertura de las secundarias para hijos de trabajadores; establecimiento del servicio de internado en estas escuelas y en todos los centros importantes de educación superior; aumento del número de becas.

- * Planificación del desarrollo de la enseñanza, tomando en cuenta las necesidades culturales de las diversas regiones del país por igual, y eliminando el crecimiento desorbitado de la educación superior y técnica en la capital de la República con perjuicio de las instituciones de este carácter en los estados.

- * Defensa y aplicación de los principios democráticos

incluidos en el artículo 3o. constitucional como base de una educación verdaderamente popular. Federalización de la enseñanza en sus ramas primaria, secundaria y técnica. Elevación radical de las condiciones de vida y de trabajo de los maestros en toda la República, y solución a sus reivindicaciones sociales, económicas profesionales.

* Reforma universitaria nacional, que coloque a la enseñanza universitaria a la altura de las necesidades y exigencias del desarrollo histórico de México, de la lucha del pueblo mexicano por su emancipación económica y política, y de las aspiraciones y derechos democráticos del estudiantado del país. Aumento de los subsidios y creación del patrimonio económico de las universidades de los Estados. Estímulo efectivo al mejoramiento, la reforma y la orientación progresista de la educación universitaria.

* Aplicación de un programa de desarrollo de la cultura nacional haciendo de ella un patrimonio de todo el pueblo. Defensa enérgica de la cultura nacional, la tradición y la herencia democrática y popular del arte y la cultura. Lucha resuelta contra la degeneración de la cultura de México bajo la influencia del imperialismo norteamericano. Defensa e impulso de las formas populares del arte mexicano.

* Fomento, protección y estímulo a la labor científica, artística y cultural del pueblo. Formulación y aplicación de planes de intercambio cultural con todos los pueblos del mundo. Aplicación de las medidas necesarias para proporcionar a los hombres de ciencia y a los artistas un adecuado nivel de vida y los medios necesarios para el desarrollo de su labor creadora.

IV. HACIA LA REVOLUCION DEMOCRATICA DE LIBERACION NACIONAL

1. Estas demandas, sin cuya solución no pueden eliminarse los obstáculos que se oponen al desarrollo nacional, ni puede resolverse la crisis en que México se encuentra, son expresión de las necesidades de nuestra pueblo, son tareas cuyo cumplimiento es inaplazable.

El conjunto de estas tareas, cuyo cumplimiento garantiza la continuidad del desarrollo social, sólo puede ser resuelta por las clases y capas progresistas y democráticas. Las clases reaccionarias a la suma harán concesiones necesarias para conservar su poder; tratarán de contener la acción transformadora de las masas con reformas superficiales o combatirán dicha acción abiertamente.

Las fuerzas políticas y sociales determinantes en el Estado mexicano mantuvieron y mantienen los rasgos negativos fundamentales de la estructura dependiente de México. Aun en aquellas épocas en que han ocupado posiciones en el aparato estatal representantes de la burguesía nacional, las tareas ya maduras en la sociedad mexicana no han sido cumplidas cabalmente, y en fin de cuentas se han impuesto las capas reaccionarias y sus intereses reaccionarios. Esto prueba que para dar solución a las necesidades del pueblo de México hace falta no una u otra reforma, por profunda que sea, se exige no un período más o menos prolongado de reformas, sino una nueva revolución: la revolución democrática de liberación nacional.

Esta nueva revaluación debe eliminar del poder a las fuerzas y capas reaccionarias, debe cerrar el paso a su retorno a la dirección del Estado, y cumplir el conjunto de reivindicaciones antimperialistas, democráticas y populares expuestas en este programa.

2. El propósito de la revaluación democrática de liberación nacional es realizar las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales enfiladas a resolver la contradicción principal que trava el desarrollo del país: la contradicción entre el pueblo de México y el imperialismo. Pero al mismo tiempo se plantea la solución de otras contradicciones: la existente entre los campesinos y los terratenientes semif feudales y la gran burguesía agraria, y la que se ha establecido entre la burguesía media y pequeña y la gran burguesía monopolista mexicana.

Es una revolución que se diferencia considerablemente de las revoluciones burguesas del siglo XIX, que sólo se proponían suprimir el feudalismo y sus supervivencias, y cuyas reivindicaciones se mantenían en los marcos de la democracia burguesa. Al enfilarse contra el imperialismo, contra las formas de propiedad monopolista surgidas en nuestra país, contra la gran propiedad terrateniente y capitalista de la tierra y contra el poder estatal que mantiene la estructura dependiente del imperialismo y los obstáculos al desarrollo nacional y democrático, la revaluación democrática de liberación nacional supera las limitaciones de revoluciones anteriores y toma un carácter democrático, antimperialista y popular.

San rasgos característicos de la revolución democrática de liberación nacional, la nacionalización de la propiedad de las monopolías imperialistas, la realización de la reforma agraria radical que liquida los restos feudales en la agricultura, así como la gran propiedad capitalista de la tierra, la imposición de restricciones a la acumulación capitalista que conduce al monopolio, la exclusión del poder de las capas y clases reaccionarias, la elevación del nivel de vida de las masas, etc. Estos rasgos señalan claramente que tal revaluación no se propone fortalecer el capitalismo. No afecta a la burguesía nacional, ni pretende liquidar su propiedad sobre los medios de producción; no está apuntada contra la burguesía media del campo; pero tampoco se propone abrir el camino del desarrollo irrestricto del capitalismo hasta la constitución de monopolios nacionales. Por lo contrario, actúa firmemente contra los grupos monopolistas ya existentes y se plantea la tarea de impedir la formación de nuevos grupos de ese carácter. En este sentido la revaluación democrática de liberación nacional adquiere carácter anticapitalista.

3. La historia de las revoluciones del siglo XX demuestra que en nuestra época no es obligatorio un período de dominación de la burguesía entre la revolución democrática y la revolución socialista. Por lo contrario; enseña que la proximación entre las dos revoluciones es mayor cada día y plantea la posibilidad del paso de la revolución democrática de liberación nacional a la revolución socialista no como el desarrollo de dos revaluaciones distintas, sino como dos etapas de un solo proceso revaluatoria.

Cuando combate al capital imperialista, la revolución democrática de liberación nacional lucha en esencia con-

tra el mismo enemigo al que se enfrenta la clase obrera en la revolución socialista, y en este sentido ambas revoluciones forman parte de un solo torrente revaloratorio que inevitablemente desemboca en el socialismo. Al combatir las formas monopolistas y oponerse a las tendencias a la formación de nuevos monopolios, que son inherentes al capitalismo, la revolución está obligada a desarrollar un fuerte sector estatal que concentrará en manos de las fuerzas populares los sectores decisivos de la economía en los que crecerá rápidamente un proletariado industrial consciente, poderoso e influyente.

Al luchar por la liquidación de todas las formas de dependencia del país, la revolución encontrará su más firme apoyo y la más eficaz crecimiento de la economía nacional y evitar caer de nuevo bajo la dominación imperialista. Al crear un poder popular de amplia base la revolución aislará y derribará las fuerzas principales de la reacción irreconciliables enemigos del socialismo.

De esta manera, aunque la revolución democrática no se plantea el objetivo de resolver la contradicción capital-trabajo, ni se propone liquidar la propiedad privada sobre los medios de producción, se constituye en la primera etapa de un proceso revolucionario en el que la segunda etapa es la transformación socialista de la sociedad mexicana.

Condición indispensable para la revolución siga este camino es la que la clase obrera marche a la vanguardia de las fuerzas que luchan por transformaciones democráticas, antimperialistas y populares, o que el proletariado conquiste la hegemonía en el curso de la primera etapa.

La demostración más evidente de que este camino es posible y de que representa la perspectiva que ahorra más sufrimientos a las clases explotadas y a las fuerzas progresistas es el desarrollo de la Revolución Cubana, lo cual, una vez cumplidas sus tareas democráticas de liberación nacional, pasó a la etapa de la transformación socialista de la sociedad cubana.

4. Los caminos a seguir y las formas de lucha que habrán de ponerse en práctica para realizar la revolución dependerán de las condiciones concretas que existan al producirse la situación revolucionaria. Conveniría a los intereses de la clase obrera que las transformaciones sociales se realizaran sin guerra civil, posibilidad que se ha abierto con los cambios en la correlación mundial de fuerzas, favorable al campo de la paz, la democracia y el socialismo.

Para las vías hacia la revolución democrática de liberación nacional no dependen sólo de la clase obrera. Si las fuerzas reaccionarias y pro-imperialistas hacen uso del aparato represivo policiaco y militar para aplastar al movimiento democrático y nacional-libertador, y para mantener en el poder, la lucha revolucionaria del pueblo adquiere la forma de lucha armada. Los revolucionarios no hacen uso de la fuerza armada si ello no es necesario, pero recurren a ella si las fuerzas reaccionarias oponen sus instrumentos de represión y violencia a las aspiraciones revolucionarias de las masas. La clase obrera debe dominar todas las formas de lucha y emplear siempre aquella que

represente el camino menos doloroso, que cause menos sufrimientos a las fuerzas revolucionarias. Los marxistas-leninistas nunca se han aterrorado a una forma determinada de luchar las utilizan todas, según la situación concreta.

En cualquier caso, el triunfo de la revolución democrática de liberación nacional es inevitable.

5. Las transformaciones revolucionarias que exige el desarrollo progresivo de México, y que serán producto de la revolución democrática de liberación nacional, sólo podrán lograrse por el camino de una gran lucha popular. No pueden ser obra de un determinado caudillo, por más popular que sea, no pueden ser resultado de combinaciones políticas habilidosas, ni de sorpresivos golpes de audacia, como piensan los grupos sectoriales y oportunistas. Serán resultado de la unidad en la lucha de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, de todas aquellos clases y capas que propicien el progreso social y la liberación nacional y cuyos intereses chocan con los imperialismo, la gran burguesía y los restos del latifundismo.

La profundización de la contradicción entre el pueblo mexicano y el imperialismo, el desarrollo de las contradicciones internas de éste y de los que tiene con todos los pueblos del mundo, abre amplias posibilidades para que las clases, capas y fuerzas sociales golpeadas y afectadas en uno u otro sentido por el capital monopolista internacional marchen juntas en la tarea común de conquistar la independencia política y económica de México.

La anterior, junto con el ahondamiento de las contradicciones entre la clase obrera, los campesinos y diferentes capas sociales y la gran burguesía y las monopolistas; entre el proletario y la burguesía en su conjunto, entre las campesinas y los terratenientes semif feudales y la burguesía agraria, conducirá inevitablemente a la creación de un ambiente propicio para la lucha de las fuerzas democráticas y patrióticas por el poder, a la formación de una situación revolucionaria. Pero aún esto no garantiza que la revolución democrática de liberación nacional se realice. Para ello será necesario que las fuerzas democráticas y patrióticas sepan utilizar la situación revolucionaria, cuenten con los instrumentos que unan y organicen sus fuerzas, y tengan decisión suficiente para lanzarse a la conquista del poder.

6. Medio apropiada para unir y organizar a las fuerzas democráticas y patrióticas de México en lucha por liberar al país de la opresión del imperialismo y por las transformaciones necesarias para su desarrollo económico-social progresivo es el frente democrático de liberación nacional. En esta amplia alianza deben participar las capas y clases interesadas en la emancipación nacional del imperialismo y en el desarrollo democrático de México, las fuerzas matrices de la revolución: la clase obrera, los campesinos, la intelectualidad democrática, la pequeña burguesía urbana y el sector de la burguesía nacional dispuesta a enfrentarse con el imperialismo.

El frente democrático y antimperialista podrá jugar su papel si participa en él, como fuerza principal y dirigente, la clase obrera. El proletariado puede desempeñar esta tarea por ser la clase ligada a las formas más progresistas de la producción, que está interesada en el desarrollo de las fuerzas productivas, que crece constantemente con el

progreso económico, que no está atado a forma alguna de propiedad privada sobre los medios de producción, y que es la clase más explotada de la sociedad, lo hace debido a estas circunstancias desarrollar en sí misma cualidades que le son propias y que la convierten en la clase más organizada y combativa, la más revolucionaria de la sociedad mexicana actual, pertrechada con la experiencia de todos los pueblos del mundo y que tiene su propia doctrina: la teoría marxista—leninista. La clase que, por tanto, no traicionará jamás los objetivos revolucionarios de las masas oprimidas y explotadas.

La clase obrera conquista su papel dirigente en el frente democrático de la liberación nacional a través de sus propias acciones y luchas y por medio de la actividad de su vanguardia organizada y consciente —el Partido Comunista— en las tareas de formación, ampliación desarrollo y cumplimiento de los objetivos históricos del frente democrático de liberación nacional, en las tareas de movilizar y unir a las grandes masas obreras, campesinas y populares y a todos los sectores susceptibles de actuar contra el imperialismo y por la democracia en las luchas por el triunfo de la revolución.

7. Los campesinos, que han mostrado a través de toda la historia de México su espíritu combativo y revolucionario, son los aliados más consecuentes de la clase obrera. El desarrollo histórico de México prueba que sólo con la ayuda del proletariado los campesinos pueden conquistar realmente la tierra y garantizar la liquidación de la explotación.

La revolución democrática de liberación nacional responde a los intereses vitales de los campesinos como trabajadores porque va de por medio la destrucción definitiva y total del latifundio la destrucción de todas las formas feudales de explotación, la conquista de la tierra por los campesinos y su emancipación de la explotación, la miseria y la ignorancia.

La alianza obrero—campesina es la acción conjunta de las clases más revolucionarias de nuestra sociedad. Por ello constituye el núcleo la fuerza fundamental del frente democrático de liberación nacional.

La alianza obrero—campesina es la unión estrecha y sólida, basada en intereses y objetivos comunes, de las dos clases principales productoras de la riqueza nacional, que tiene la reponsabilidad histórica de garantizar la emancipación nacional y social del pueblo mexicano.

La clase obrera tiene el deber de velar por su alianza con los campesinos, y podrá cumplirla y ejercer el papel de dirección que le corresponde en esa unidad apoyando resueltamente las reivindicaciones de los campesinos, haciéndolos suyos. contribuyendo decisivamente a la organización independiente del movimiento campesino.

En torno a la alianza obrero—campesina se reunirán las capas medias de la población que desempeñan un papel de primera importancia en la revolución democrática: los intelectuales revolucionarios, las masas estudiantiles, los artesanos, los empleados públicos y privados, los pequeños comerciantes. Los demandas y reivindicaciones principales de estas sectores deben ser sostenidas por los

núcleos de vanguardia de esta unidad popular. No hay otra forma de lograr que se unan alrededor de la alianza obrero—campesino.

8. En el frente democrático de liberación nacional puede participar también la burguesía nacional. Llamamos burguesía nacional al sector de la burguesía mexicana que, independientemente de la magnitud de su capital o la esfera de aplicación de éste, no tiene nexos de supeditación con el imperialismo y aspira al desarrollo económico y político independiente del país.

La burguesía nacional es la fuerza más vacilante de las que pueden participar en el movimiento nacional—liberador. Pero el hecho de que tenga contradicciones con el imperialismo y mantenga su capacidad para la lucha por el desarrollo económico y político independiente del país determina que sea una fuerza que puede participar en el frente nacional.

9. La victoria de la revolución democrática de liberación nacional implica, desde el punto de vista general, el derrocamiento de las actuales capas y clases predominantes, tanto en el sentido económico como en el político. Son éstos los grupos sociales que se oponen al desarrollo de las fuerzas productivas, imponen un freno a la utilización de los recursos materiales en beneficio del pueblo, obstruyen el desarrollo democrático del país.

El principal enemigo de la revolución lo constituyen el imperialismo yanqui y sus agentes. Contra la presión imperialista y contra quienes le sirven de apoyo para la explotación del país está enfilada principalmente la revolución.

Consideramos agentes del imperialismo no sólo a los que son instrumentos de su penetración económica —prestanombres, socios de membrete, en fin, la burguesía intermediaria—, sino también a quienes desde el punto de vista político se colocan en el bando del imperialismo, exigen supeditación a él, son portadores de sus consignas, realizan sus campañas: el Partido Acción Nacional, la Unión Nacional Sinarquista, el clero político, los agrupamientos anticomunistas, el abelardo—alemanismo.

El poder y la influencia de esta capa de la burguesía, antinacional e intermediaria, serán barridos junto con el poder y la influencia del imperialismo.

Los terratenientes semif feudales, que monopolizan la tierra, que están ligados política y económicamente con el imperialismo, que son la expresión principal de los restos feudales en el país, son enemigos de la revolución. La gran burguesía agraria, formada a base de la apropiación de los terrenos abiertos al cultivo con fondos del Estado, y del despojo de los campesinos, que está ligada al imperialismo en la explotación de los recursos agrícolas, es también enemiga de la revolución. La revolución está enfilada contra los restos feudales y se plantea la distribución de la tierra, la eliminación de la gran propiedad capitalista en el campo.

La gran burguesía conciliadora predominante en el Estado mexicano, debida a su postura de compromisos y concesiones al imperialismo y a sus agentes, por su

gran hostilidad al movimiento popular, por sus intereses económicos y políticos contrarios a los de las masas, a los de la clase obrera y sus aliadas, es enemiga de la revolución. La revolución desplazará a la gran burguesía conciliadora, como capa gobernante, de la dirección del Estado.

Los grupos monopolistas de la burguesía —burguesía comercial monopolista, burguesía financiera—, en estrecho contacto y ligazón con el imperialismo, son también enemigos de la revolución. La revolución se propone luchar contra todo tipo de formaciones monopolísticas que agravan la pobreza de los masos y actúan contra los intereses de todos los sectores progresistas.

V. POR UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LIBERACIÓN NACIONAL

1. La conquista del poder por las fuerzas populares se expresará en la formación de un nuevo gobierno, cuya composición refleje la participación de las clases y capas progresistas en la revolución democrática de liberación nacional.

Ese gobierno estará en capacidad de cumplir el conjunto de las tareas formuladas en el programa de reivindicaciones antes presentado. Ese gobierno responderá a los intereses de las clases y capas progresistas. Será un gobierno democrático de liberación nacional, cuya formación es necesaria a fin de abarcar inmediatamente las transformaciones que se han de ventilar en la revolución: para imponer las medidas que se hacen necesarias para el desarrollo democrático independiente, en función de la elevación del nivel de vida de las masas; para aplicar una política independiente de paz y de amistad entre todos los pueblos; para instaurar el pleno respeto a las libertades democráticas; para realizar las transformaciones sociales que garanticen la independencia de la clase obrera y mejorar considerablemente sus condiciones de vida y de trabajo; para realizar la reforma agraria radical y romper las trabas feudales que pesan sobre el movimiento campesino; para atender las necesidades de las capas medias de la población e impedir la liquidación, dispersión y explotación de las poblaciones indígenas; para atender el desarrollo cultural del país.

El gobierno democrático de liberación nacional tendrá como una de sus más importantes funciones la de defender, en nombre de las fuerzas que hayan participado en la revolución, las conquistas del pueblo mexicano, contra los intentos del imperialismo, de la gran burguesía y de otros sectores reaccionarios de recuperar sus posiciones perdidas en el Estado y en la economía de México.

El gobierno democrático de liberación nacional tendrá el deber de ampliar hasta sus límites máximos los marcos de la democracia para el ejercicio de los derechos económicos, políticos y sociales de la clase obrera, de los campesinos, de las capas medias de la población y de la burguesía nacional no comprometida con el imperialismo.

2. El gobierno que surja de la revolución democrática de liberación nacional tendrá como una de sus tareas centrales la de introducir profundos cambios en la estructura

estatal, a fin de que éste responda a los intereses objetivos de las capas y los sectores progresistas participantes en la revolución.

Los cambios en la estructura del Estado que debe realizar el gobierno democrático de liberación nacional son los siguientes:

* El poder del pueblo se ejercerá a través de una sola cámara, la de Diputados, cuyas funciones serán legislativas y de control del Poder Ejecutivo. Su integración será resultado de elecciones democráticas en revolución.

* El poder ejecutivo federal estará compuesto por el presidente de la República y el consejo de ministros. El presidente de la República será elegido para un período de cuatro años, y escogerá el consejo de ministros; éste y su programa de gobierno serán sometidos a la ratificación de la Cámara de Diputados. El presidente de la República tendrá la obligación de presentarse ante la representación popular cuantas veces sea requerido, y habrá de contestar a las interpelaciones del órgano supremo del poder del pueblo.

* Todos los órganos de gobierno de los estados serán formados mediante elecciones democráticas en las que participarán las fuerzas revolucionarias.

* Serán completamente transformadas las órganos de seguridad del Estado, a fin de que sirvan efectivamente a esta finalidad y no a la represión contra las clases explotadas. Para ella una medida inmediata será la disolución de todos los servicios policíacos que funcionen al margen de la Constitución y su substitución por un cuerpo de vigilancia popular, ligado a los órganos locales del Gobierno y a las organizaciones de masas.

* El ejército —fuerzas armadas de tierra, mar y aire— sufrirá igualmente una radical reorganización, a fin de adaptarlo al cumplimiento de los objetivos de defender la soberanía nacional, el gobierno democrático de liberación nacional y las conquistas del pueblo. Serán eliminados todos los elementos reaccionarios y pro-imperialistas de sus filas y se establecerán las formas de organización necesarias para que los soldados, clases y oficiales tengan acceso a los grados superiores, única y exclusivamente por sus méritos en la salvaguarda de los intereses del Estado nacional, democrático y popular.

* Los ciudadanos tendrán garantizados sus derechos electorales. En todos los casos, los electores tendrán derecho a revocar el mandato de quienes hayan sido electos para los puestos de representación popular. Estos derechos serán extensivos a todos los miembros de las fuerzas armadas.

* Todos los mexicanos tendrán derecho al trabajo, al descanso retribuido y periódico, a la huelga, a la asistencia y seguridad social, a la asociación profesional y política.

VI. EL PAPEL HISTÓRICO DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

1. Desde el inicio mismo de su existencia combativa como partido político de la clase obrera, el Partido Comu-

nista Mexicano lucha sin cuartel por los intereses del proletariado y del pueblo, por la democratización del país, contra la opresión imperialista y las fuerzas reaccionarias internas, por la paz, la liberación nacional y el socialismo comunista.

El cumplimiento de las tareas históricas que la clase obrera tiene planteadas en esta etapa será resuelto de manera efectiva y cabal si la clase obrera cuenta con la dirección de su propio partido político, el Partido Comunista Mexicano, y éste conquista su papel de vanguardia revolucionaria del pueblo en la lucha por la liberación nacional. Sólo el Partido Comunista es capaz de conducir a la clase obrera con acierto tanto en la lucha diaria por sus reivindicaciones parciales como en las batallas revolucionarias por la transformación del orden de cosas.

2. El Partido Comunista Mexicano cumple un deber revolucionario ante la clase obrera, los campesinos, los intelectuales patriotas, las fuerzas democráticas y progresistas, presentando al pueblo mexicano este programa y declarando su propósito inquebrantable de luchar por él con todas sus fuerzas y frente a todas las obstáculos.

El Programa del Partido Comunista Mexicano se transformará en realidad si se convierte en un programa apoyado por los trabajadores y el pueblo, si sus demandas fundamentales son difundidas ampliamente en el pueblo mexicano, si se traduce en acción de masas y base de unidad con los demás sectores revolucionarios y democráticos. Serán cumplidas sus tareas si el propio Partido Comunista Mexicano sabe encontrar las formas para que su programa conquiste el apoyo obrero y popular, para que la acción patriótica y revolucionaria de los comunistas sea pilar fundamental en la lucha por la liberación nacional y la creación de un régimen verdaderamente democrático y popular.

El fortalecimiento ideológico, político y orgánico del Partido Comunista Mexicano es la tarea de todos los militantes del partido. Pero interesa también a todos los partidarios sinceros de la plena liberación nacional y la democracia. El desarrollo del movimiento revolucionario y

el triunfo de la revolución democrática de liberación nacional están ligados estrechamente a la existencia de un fuerte partido comunista.

Precisamente por eso los enemigos de la clase obrera y las fuerzas interesadas en mantener la opresión del imperialismo sobre nuestro país descargan sus golpes contra el partido, pretenden minarlo por todas las medias, desorganizarlo y destruirlo.

Pero fracasarán del mismo modo que han fracasado en el pasado. Nuestro partido es parte integrante de la clase obrera, su parte más consciente, su destacamento de vanguardia. Ningún enemigo será capaz de destruirla.

3. El Partido Comunista Mexicano llama ardientemente a la clase obrera a fortalecer sus filas ingresando en ellas, y a sus militantes a elevar su labor revolucionaria a la altura que demandan las grandes tareas históricas que tenemos planteadas.

La unidad de las filas del partido, su cohesión manifiesta es la condición esencial para su desarrollo y fortalecimiento. Defender esta unidad contra toda clase de enemigos es un deber histórico de todos los comunistas.

La estrecha ligazón del partido con las masas trabajadoras, especialmente con la clase obrera, elevará su autoridad y prestigio y la convertirá en la fuerza principal de nuestro país. Todos los comunistas deben esforzarse por arraigar al partido en el seno de las masas trabajadoras.

El futuro pertenece a la clase obrera. Ningún contratiempo pasajero impedirá a nuestro partido cumplir con sus fines históricos. El marxismo-leninismo triunfará también en nuestro país.

¡Proletariado de todos los países, uníos!

C. Cándido Díaz Cerecedo. Programa de Acción (1981) PST¹

PROGRAMA DE ACCION

INTRODUCCION

La historia de la humanidad es esencialmente la historia de la lucha entre clases antagónicas, defensoras de intereses irreconciliables. Es la lucha entre los que quieren conservar las cosas como están y los que, inconformes, desean transformarlas. Por lo general es la lucha entre los que todo lo tienen, los ricos de todas las épocas anteriores y de hoy, y los que únicamente tienen su energía y sus brazos para trabajar por un salario que nunca corresponde a lo que realmente producen, los pobres, los trabajadores.

Esta lucha se libra diariamente en todos los países del mundo donde aún las relaciones que contraen los hombres en el proceso de producción, se desenvuelven en el marco de la contradicción entre trabajo y capital. Es la socialización de todos los medios de producción, la solución histórica a esta contradicción generada por el desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas en la sociedad contemporánea.

La época histórica en que vivimos se caracteriza por ser el escenario por el cual la humanidad transita del capitalismo al socialismo.

Nuestro país forma parte de este gran escenario. En el seno de la sociedad mexicana la lucha se libra entre dos grandes grupos sociales, entre dos clases, entre explotados y explotadores, entre los poseedores absolutos de los medios de producción, amasadores de enormes fortunas a costa del trabajo ajeno y entre los desposeídos de todo, pese a ser los que con su trabajo generan la riqueza.

La lucha de clases se da permanentemente, de manera abierta o encubierta y adopta tres formas principales: económica, política e ideológica.

La lucha económica se pone de manifiesto en el afán de los patronos por aumentar desmedidamente sus ganancias a costa del trabajo obrero y la actitud de éste por mejorar su situación económica valiéndose para ello de múltiples y legítimas formas de lucha entre las que destacan, la huelga y el paro.

La lucha ideológica se expresa en la penetración de la ideología burguesa en el seno del movimiento obrero, buscando dividirlo, fomentando en sectores de la clase obrera las ideas egoístas e individualistas de las que es portadora la burguesía, utilizando para ello todos los medios de comunicación masiva como son la prensa, la radio, la televisión, etc., y por otra parte la tendencia histórica del proletariado por lograr su unidad en torno a la defensa de

sus intereses de clase, en base a una filosofía propia que le orienta en pos de su liberación definitiva.

Las fuerzas sociales organizadas en los partidos que actúan y luchan entre sí, en disputa por mantener unos y otros por alcanzar y ejercer el control del poder político de nuestro país expresan, representan y defienden intereses concretos de las clases que contradictoriamente componen e integran la sociedad mexicana.

Nuestro Partido, el Partido Socialista de los Trabajadores fundamenta su existencia en base al anterior señalamiento. Irrumpió a la vida en un contexto de insurgencia obrera, campesina y popular, resonando al reclamo de las masas trabajadoras de contar con un partido que simbolizara y fuera para ellas su instrumento superior de lucha, capaz de conducirlos por el camino que desemboca en la victoria total.

El Partido Socialista de los Trabajadores marcha hacia el porvenir. Nuestro rumbo y el signo de nuestra lucha está definido por la historia: luchamos por conquistar una Patria soberana, libre y feliz, Patria cincelada ya en los sueños de nuestros héroes y nuestros mártires. Sueños de vigencia extraordinaria que hacemos nuestros, que retomamos y levantamos como banderas de lucha pues encarnan los anhelos, inquietudes y aspiraciones de los trabajadores con quienes hemos sellado el compromiso histórico de marchar compartiendo las dificultades que dorán el camino a su hegemonía en el proceso liberador de nuestro pueblo.

Nuestro Programa de Acción orienta a los trabajadores hacia la conquista de sus más sentidas reivindicaciones, para lo cual es premisa indispensable la incorporación masiva de éstos a la lucha. En los combates de hoy y de mañana estará como siempre el Partido Socialista de los Trabajadores, arrancándoles al imperialismo y a la gran burguesía reaccionaria, victorias que posibiliten a los trabajadores gobernar este país. Lograrlo, es un problema político, y para resolver problemas políticos el pueblo necesita estar organizado, tener su propio Partido y que éste luche con una línea política justa comportada por los trabajadores para que la lleven a la práctica.

Nuestro Programa de Acción es fundamentalmente la expresión política de una concepción que el Partido Socialista de los Trabajadores ha desarrollado acerca del camino que nuestro pueblo ha de seguir para tomar el poder. Parte, desde luego, de bases reales, es decir, del análisis de la sociedad mexicana de nuestro tiempo, del conocimiento científico de las leyes que rigen su desarrollo, de las fuerzas motrices que determinan el más probable rumbo que seguirá nuestro país en los próximos años.

Al elaborar nuestra línea política, al definir nuestras tareas y objetivos estratégicos, inmediatos y mediatos, partimos de las consideraciones básicas que establece para su

¹ *Reforma Política, anexo*, 10 vols., México, Comisión Federal electoral, octubre 1981, vol. VIII.

instrumentación la teoría revolucionaria del marxismo-leninismo.

El análisis de nuestra realidad económica, nos indica que en lo general el desarrollo capitalista ha creado las bases necesarias, indispensables para establecer el socialismo en nuestra país.

Vemos que en los marcas de la crisis en que se debate la economía nacional con las consiguientes implicaciones y repercusiones en lo política, social y cultural, el sector nacional revolucionario, aún hegemónico en el poder, experimenta enarriesgos dificultades para resolver la crisis y sacar al país del pantano al que el desarrollo capitalista arrojó y se encuentra hoy atrapada entre las presiones que el imperialismo norteamericano y sus aliados criollos sobre él ejercen, intentando forzar la ruta que lleva hacia la dependencia total y por otra parte, la presión que ejerce el proletariado nacional que evidencia con sus luchas no desear verse ya, marginado de las grandes decisiones que deben definir el rumbo del país a su favor.

El Partido Socialista de las Trabajadoras ha asumido la responsabilidad histórica de emprender al lado del pueblo trabajador la tarea de esclarecer el rumbo, de definir el ritmo, la ruta y etapas del proceso liberador, localizando con precisión a sus aliados, naturales y potenciales y ubica al enemigo principal y a sus aliadas a vencer.

La línea política, trazada por nuestra Partida comprobada por nuestra historia y por nuestra práctica revaloradora, nos dice que el enemigo principal de los trabajadores y el pueblo mexicano es el imperialismo yanqui y su aliado interno la gran burguesía mexicana.

Nuestro Partido considera errónea la tesis que en sectores de la izquierda señala al gobierno mexicana como al enemigo principal. Quienes esto sostienen no alcanzan a comprender que en el seno del gobierno hay diversas fuerzas que es necesario diferenciar. Fundamental es encontrarlas, atraerlas a las posiciones de la clase obrera, pues localizado el enemigo principal lo que la estrategia revaloradora aconseja es unir, acumular fuerzas en su contra.

El Programa Popular Revolucionario conlleva importantes aspectos anticapitalistas, pero es sobre todo antimperialista, popular y nacional democrático, es, además, un programa antioligárquico, ya que se propone levantar demandas de la clase obrera y de sus fuerzas aliadas, que son fuerzas nacionales y populares, fuerzas de clases proletarias y no proletarias, fuerzas interesadas en el socialismo a corto plazo y fuerzas que sólo llegarán a aceptar el socialismo en un largo proceso. Unir en torno a la clase obrera el mayor número de fuerzas es una tarea estratégica, para lograrla la clase obrera puede y debe sacrificar tácticamente algunas de sus reivindicaciones socialistas y adoptar como suyas muchas de reivindicaciones de la pequeña y mediana burguesía. Es la clase obrera la más consecuente realizadora de un programa que reivindique los derechos de sus aliados, así, el proletariado mexicano es el único que puede llevar hasta el final la Reforma Agraria garantizando que la tierra y su producto sean de quienes la trabajan; sólo la clase obrera podrá garantizar que se respete a los pequeños propietarios de la tierra, se les brinde seguridad jurídica frente a los latifundistas, gran-

des propietarios y especuladores, se les otorguen créditos, organización y técnica, ayuda y maquinaria, fácil acceso a las mercados y justa pago a sus productos; el Gobierno Popular Revolucionario dará gran valor al trabajo y al esfuerzo de los pequeños y medianos industriales, de los pequeños y medianos agricultores, los protegerá del gran capital y de los monopolios, les estimulará moral y materialmente para que mantengan estrecha alianza con la clase obrera y enfrenten al enemigo principal de nuestro pueblo hasta aislarlo, debilitarlo y derrotarlo.

La política de la clase obrera que está contenida en la línea programática del Partido Socialista de los Trabajadores, es una política esencialmente proletaria que contribuye a elevar el nivel social de los trabajadores y del pueblo, su aplicación y realización garantizarán que progresivamente se integre un bloque mayoritario de fuerzas sociales, en donde el núcleo central lo formen la clase obrera, los trabajadores agrícolas y los trabajadores intelectuales, capaces de hacer viable el gobierno Popular Revolucionario, jefe político de un régimen de transición al socialismo en nuestro país.

El imperialismo norteamericano y la gran burguesía mexicana son enemigas fuertes y peligrosas, tienen importantes posiciones de poder en el aparato del estado, cuentan con una fuerte corriente de funcionarios públicos que están a su servicio, los que integran el sector oligárquico de la burocracia política; han sentado sus reales en la Banca y dominan la industria ya sea directamente o a través del crédito y las finanzas; han invadido como plaga a las actividades agrícolas sembrando verdaderos latifundios financieros que super explotan al trabajador agrícola, acaparan las cosechas y encarecen los productos con intermediaciones innecesarias, propician el rentismo de los parcelas ejidales, provocan ausentismo y miseria en el campo y lo más grave, restablecen paulatinamente el latifundismo, la especulación sobre la tierra, el avasallamiento de pequeños propietarios y ejidatarios; la gran burguesía unida del brazo con el imperialismo norteamericano sienta sus reales en el campo mexicano y establece una escuela de despojos y asesinatos; prácticamente detrás de cada empresa capitalista que se instala en el campo hay un despojo, un ejido que se destruye o una familia de pequeños propietarios que terminan por emplearse como peones de la burguesía agraria y ganadera; todo este proceso de desarrollo capitalista en el campo trae consigo el surgimiento de una nueva categoría, de una nueva clase en el campo: los trabajadores agrícolas, que se nutre de los peones con tierra y los peones sin tierra, del proletariado agrícola y de los pequeños propietarios y ejidatarios arruinados que se ven obligados a jornallear para poder subsistir ellos y sus familias.

El imperialismo comenzó por establecer sus empresas subsidiarias en la industria alimenticia, apoderándose de casi toda la industria de los alimentos para marchar luego hacia el control de las materias primas producidas en el campo. Dominándolo casi toda, el imperialismo y la gran burguesía se disponen igualmente a asaltar el Aparato del Estado el cual han sitiado y asediada desde hace tiempo; al acumular una gran fuerza económica se sienten listos para poner totalmente a su servicio el Aparato del Estado Mexicano. Sus intentos son los de instaurar un régimen de tipo gran burgués en el país proimperialista

y reaccionario, régimen que tendría que recurrir a la represión policiaca y militar más cruel y sangrienta no tan sólo para impedir la conquista de nuevos derechos y reivindicaciones para las masas obreras y campesinas, sino también para impedir que se ejercieran las derechos ahora conquistados. La intención imperialista va dirigida no sólo contra la clase obrera y el pueblo trabajador, sino también contra los sectores democráticos y avanzados del actual bloque gobernante, en especial intentaría golpear, debilitar y desplazar al grupo nacional revolucionario del PRI y su gobierno. Tiene especial interés para el imperialismo el período de auge económica que se abrirá en el país con la explotación de los energéticos, principalmente por la que ve al petróleo al gas y al uranio. Las enormes riquezas que serán generadas despiertan las apetitas de las fuerzas gran burguesas que cuentan con el suficiente poder en la estructura económica para poder captar finalmente en sus arcas el producto del trabajo del pueblo mexicano. El que así sucediera traería graves consecuencias para todas las fuerzas nacionales y populares, pues entraríamos a un proceso de "arabización" del país, se fortalecerían la oligarquía y las fuerzas reaccionarias y el pueblo mexicano se sumiría en la super explotación, la miseria y el atraso aún mayores.

Hacer frente a la estrategia imperialista y gran burguesa es una de las tareas patrióticas y de clase más importante de esta etapa. Es la clase obrera la que jugará el papel fundamental en la tarea de salvaguardar los intereses de la nación y del pueblo frente a la intención imperialista. Para tener éxito, el proletariado mexicano necesita levantar un Programa tipo Popular Revolucionario que contenga la línea estratégica capaz de propiciar, desarrollar y finalmente conquistar la unidad democrática del pueblo en defensa de sus intereses. Esa alianza de fuerzas populares con la clase obrera, a la que llamamos ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA, es totalmente posible y, además por ser necesaria garantiza que la clase obrera mantenga una correlación de fuerzas favorable que le permita aislar al enemigo principal al mismo tiempo que se desarrolla como clase hegemónica.

En toda esta etapa estratégica jugará un papel principal de aliada de la clase obrera y del campesinado el grupo nacional revolucionario actualmente hegemónico en el aparato del estado. Las posiciones que la corriente nacional revolucionaria tiene en el aparato del estado, en el sector pública de la economía, en el seno de las fuerzas armadas, y en el aparato de control política de la dirigencia obrera, campesina y popular, la convierte no sólo en un aliado muy importante de la clase obrera sino en un aliado indispensable. La base material y política para esta alianza está claramente establecida por la situación económica y social del país, por la actual correlación de fuerzas, por la contradicción NACION-IMPERIALISMO que da marca a la lucha de clases en nuestro país.

Sobre esas bases, la tesis del Partido Socialista de los Trabajadores en el sentido de que la política nacional revolucionaria es esencialmente burguesa y la política popular revolucionaria es esencialmente proletaria, expresa una realidad vigente y una posibilidad en desarrollo que debemos hacer realidad mañana. La de que la instauración de un régimen de tipo popular revolucionario se dé por la vía de la organización y unidad de la clase obrera

y demás fuerzas populares en la lucha por aplicar un programa avanzado y en la adopción de ese programa por parte del grupo nacional revolucionario en el gobierno, quien, por lo demás, no podrá enfrentar la ofensiva imperialista y gran burguesa con medidas de tipo nacional revolucionaria. El grupo nacional revolucionario necesita organizar su contraofensiva con medidas de tipo popular revolucionario para permanecer en el poder.

Otra tesis importante implícita en nuestro Programa de Acción es la de que el Gobierno Popular Revolucionario se instaurará no sólo por la vía de crisis, sino que también puede instaurarse por la vía del auge económico. Efectivamente nuestro Partido no tiene una línea catastrofista que le oriente a prepararse para enfrentar una situación revolucionaria derivado de la conversión de la actual crisis económica en una futura crisis política de la cual surja un régimen de tipo popular revolucionario; si tuviéramos esa visión nos desarmaríamos ante el desarrollo de la realidad y pecaríamos de ingenuidad política y subestimación frente a las posibilidades y recursos de la burguesía y del grupo gobernante para mantenerse en el poder. Mal trataríamos de representar los intereses de la clase obrera si tuviéramos esa miapa y torpe visión de la que sucede y sucederá en nuestro país.

Por el contrario, sin dejarnos de preparar para cualquier eventualidad, sin perder de vista las posibilidades de una crisis política en la que bien interesadas estarían las fuerzas reaccionarias praimperialistas y gran burguesas, nosotros nos preparamos para enfrentar las tareas de luchar por un régimen de tipo popular revolucionario aun en las condiciones de que sean solucionados los momentos de la actual crisis económica y venga un largo período de auge y prosperidad producto de la explotación de las reservas petroleras. Efectivamente, las fabulosas, ingresos que dejará al gobierno la explotación petrolera pondrá en manos del grupo nacional revolucionario un poder económico extraordinario que elevará el grado de su relativa autonomía frente a la gran burguesía, elevará igualmente su poder de negociación frente al imperialismo pero, además, le facilitará su poder de manipulación de las masas trabajadoras por la capacidad de otorgar concesiones que le derivarán del aumento del producto y del ingreso nacionales. De esa manera, el grupo nacional revolucionario puede resbalar por el camino fácil de la corrupción ideológica y política, del verdadero populismo dadaso en la económica, y perder de esa manera, la oportunidad histórica de encabezar la fase inicial, pacífica y progresiva, de la dura marcha por la vía constitucional hacia el socialismo en nuestro país. Ante esta posibilidad nos preparamos a ser la segunda fuerza política del país capaz de garantizar que los intereses de los trabajadores presidan el ritmo y determinen el rumbo de las decisiones gubernamentales. En lugar de que la riqueza pralangua y posponga la realización de un Programa Popular Revolucionario, consecuencia lógica que culmina las más avanzadas ideas de los revolucionarios de 1910-1917, lucha de masas obreras y campesinas, lucha popular para que se propicie y apaye un impetuosa desarrollo nacional independiente, lucha para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los trabajadores, lucha para fortalecer el sector pública y social de la economía, lucha para desarrollar nuestra industria pesada, lucha por organizar una agricultura altamente tecnificada y en manos de las cam-

pesinos organizados, lucha por mejorar las condiciones de vida de los obreros de las ciudades, por crear colonias de los trabajadores con viviendas dignas para sus familias; y en esa lucha por mejorar las condiciones de vida, de estudio y de lucha de las masas trabajadoras, organizar a la clase obrera, crear las condiciones políticas y materiales para la construcción del socialismo en nuestro país.

En esas condiciones generadas por la lucha de los trabajadores se hará viable el Gobierno de tipo Popular Revolucionario, se elevará el papel social y político de la clase obrera y se crearán plenamente las condiciones para que ésta asuma su papel e instaure un gobierno de los trabajadores en nuestro país.

En esta lucha, el actual Programa de Acción es un instrumento capaz de facilitar a la clase obrera el desarrollo de su política, su conversión en el principal impulsor de la unidad democrática del pueblo, su derecho a demostrar que no sólo ha logrado generar como clase su aspiración de gobernar, sino también ha desarrollado su capacidad real de hacerlo y hacerlo bien.

La clase obrera en su lucha por alcanzar el socialismo tiene que ganar a todo el pueblo a sus posiciones aislado al imperialismo y a las fuerzas reaccionarias. Nuestro Partido ha expresado este principio estratégico diciendo que cierta es que la construcción del socialismo en México es también una tarea popular, una tarea de todo el pueblo trabajador, una tarea obrero y popular, una tarea de la fuerza más revolucionaria y del pueblo; y en la actual fase de nuestro desarrollo histórico, la de acumulación de fuerzas y aislamiento del enemigo principal, la de conversión de la clase obrera en fuerza hegemónica es una tarea popular-revolucionaria. Esta formulación teórica es fundamental si se quiere comprender la Vía Constitucional al Socialismo que proponemos: LA VÍA POPULAR REVOLUCIONARIA ES LA VÍA MEXICANA AL SOCIALISMO.

Son puntos programáticos para procesar la unidad de las fuerzas motrices del cambio social que posibilitan las transformaciones de fondo necesarias para resolver los problemas nacionales:

REIVINDICACIONES POLITICAS

1. Luchar para que el pueblo ejerza plenamente los principios constitucionales de la soberanía popular contenidos en los artículos 39, 41 y 136 de la Constitución General de la República. Pugnando por hacer realidad la educación democrática, popular y antimperialista postulada en el artículo 3o. Constitucional, exigir del Estado el ejercicio pleno de los derechos de la Nación sobre nuestros recursos naturales y la imposición de las modalidades a la propiedad privada que dicte el interés público, en los términos del artículo 27 constitucional. Demandar la aplicación estricta del artículo 28 en contra de los monopolios que son presencia y expresión del imperialismo en nuestra Patria. Luchar por convertir el carácter tutelador del Estado respecto de los trabajadores, definido en el artículo 123, en una clara política que imponga a los propietarios de los medios de producción los intereses del pueblo y la Nación. El ejercicio pleno de estos derechos que constituyen conquistas históricas de nuestro pueblo fundamentan y amplían la Vía Constitucional al Socialismo que constituye

el aspecto estratégico de nuestra línea política.

2. Luchar por forjar y consolidar la unidad democrática de nuestro pueblo; porque todas las fuerzas revolucionarias, en primer lugar los sindicatos y agrupaciones de trabajadores, la izquierda revolucionaria y demás fuerzas democráticas y antimperialistas, las organizaciones populares, de trabajadores intelectuales, de las mujeres, de los jóvenes y estudiantes, todo el pueblo, así como los militares patriotas y antimperialistas se unifican, luchan juntos por la democratización plena del país y avancen en la creación de las condiciones para que gobiernen los trabajadores.

3. Luchar para unir, organizar y movilizar al pueblo por sus intereses, por sus demandas y por sus reivindicaciones; por su programa, diferenciando los intereses de la nación y de los trabajadores frente a los intereses de la gran burguesía y el imperialismo. La movilización y unidad de los trabajadores en torno a su programa, la elevación de la capacidad real del pueblo de influir en las decisiones del gobierno para aislar y debilitar al enemigo principal, nos permitirá afectar sus grandes intereses.

4. Iniciar acción pública contra los funcionarios corruptos, los prestanombres y todo político que atente contra los intereses del pueblo trabajador y de la nación, demandando la aplicación de la Ley de Responsabilidades a los funcionarios deshonestos y la expropiación de sus bienes malhabidos. De manera progresiva debe aislarse a los funcionarios y políticos que sirven a la reacción, para desplazarlos del poder público y sustituirlos por funcionarios de militancia política al servicio de los trabajadores.

5. Luchar por fortalecer la vida democrática en todas las organizaciones de los trabajadores. De manera especial ampliar los cauces de participación popular en el gobierno de los municipios, pugnando porque se establezca el principio de la representación proporcional para la integración de los cabildos. Exigir pleno respeto de los Estados y Federación al Municipio Libre, garantizándole su autonomía económica.

6. Luchar por el restablecimiento del derecho de los ciudadanos del Distrito Federal para elegir a sus gobernantes e igualmente por el restablecimiento del derecho de los ciudadanos o elegir a todos los miembros del Poder Judicial, desde los ministros de la Suprema Corte, hasta los jueces de paz para que todos los Poderes de la Unión, a través de los cuales el pueblo ejerce su soberanía, se integren por la voluntad popular expresada en el sufragio.

7. Luchar por la amnistía para todos los presos y perseguidos políticos por defender los intereses de los trabajadores y la soberanía del país.

8. La lucha política del Partido Socialista de los Trabajadores esté orientada hacia el objetivo de la conquista del poder, ya que sólo un gobierno de los trabajadores será capaz de realizar un programa que contenga soluciones de fondo a los problemas del pueblo.

POLITICA ECONOMICA

9. La lucha por que la base principal de la Alianza

para la Producción se dé fundamentalmente entre el Estado y los trabajadores como condición indispensable para que la producción sea un medio para dignificar la vida de todos los mexicanos, así como para fortalecer las sectores pública y social de la economía, bases materiales para la construcción del socialismo. Deben ser atraídas hacia esta política de Alianza Popular y Democrática para la producción, sectores de la pequeño y mediano burguesía o fin de aislar al imperialismo y a la gran burguesía. Las necesidades políticas obligan a que la composición de las fuerzas que participen en este proceso debe ser amplia y contenga, incluso, a grupos no coincidentes. La participación de empresarios nacionalistas debe estar condicionado a que sometan sus intereses al imperativo del desarrollo económico independiente del país y a la aceptación de una decidida política de nacionalizaciones que fortalezca al sector público de la economía.

10. Elevación de la propiedad social a norma constitucional y declaración de la existencia y desarrollo de ésta como cuestión de interés público. Trato preferencial y régimen de exclusividades para las cooperativas, las sociedades de solidaridad social y demás formas de propiedad social en la explotación de concesiones públicas. La obtención de créditos y el manejo de la comercialización de sus productos. Impulsar el desarrollo del sector social con pleno apoyo del Estado para garantizar la ocupación remunerativa, abatir el desempleo y elevar el ingreso familiar.

11. Por una reforma fiscal profunda que grave progresivamente al capital, eliminando toda tipa de subsidios y exenciones a las grandes empresas privadas, pues es necesario que la nación disponga de una mayor proporción de recursos internos para financiar su desarrollo independiente. Eliminación de las gravámenes a las prestaciones laborales y a los trabajadores que perciben el salario mínimo.

12. Establecimiento de la Zona Económica Exclusiva reservada a empresas de los sectores público y social de la economía como parte de una planeación económica a escala nacional.

13. Luchar a fondo por la nacionalización de la Banca para canalizar el crédito de acuerdo con los intereses de la Nación, de manera especial hacia la ampliación y el fortalecimiento de los sectores públicos y social de la economía. El ahorro interno y los ingresos fiscales deben ser orientados prioritariamente a las inversiones en las ramas estratégicas y el gasto en educación, salud y servicios públicos indispensables.

14. Luchar por la nacionalización de las industrias controladas por la inversión extranjera, comenzando por las ramas básicas como: alimenticia, química farmacéutica; petroquímica secundaria; siderúrgica y metal mecánica; maquinaria e implementos agrícolas; fertilizantes e insecticidas; automotriz, así como las grandes cadenas comerciales extranjeras.

15. Luchar a fondo por establecer un estricto control de cambios que garantice la utilización de la riqueza producida socialmente de acuerdo con las necesidades de la Nación Mexicana. Modificar la Ley que regula la inversión

extranjera para impedir la penetración y el control extranjero a través de los prestanombres y para prohibir la venta de las empresas mexicanas al capital extranjero.

16. Cancelación de todas las concesiones o extranjeras de usufructo de tierras y aguas, sobre todo cancelación de las concesiones de explotación de nuestras especies marinas o flotas extranjeras, defendiendo nuestra soberanía sobre el mar patrimonial mediante el apoyo pleno a Cooperativas de Pescadores.

17. Nacionalización de todos los recursos energéticos para garantizar su explotación racional de acuerdo con las necesidades y los intereses del país, así como el desarrollo de todas las fuentes de energía de acuerdo con un Plan Nacional de Energéticos, que contemple la utilización de nuestros recursos naturales para sentar las bases de un desarrollo independiente del país.

18. Control total del Estado de la comercialización de los productos, agropecuarios, comenzando por aquellas cuyo destino son industrias extranjeras, sobre la base de la integración y ampliación de los organismos paraestatales como Inmecafé, Tabamex, Proquivemex, así como el fortalecimiento de Conasupo hasta convertirlo en el principal regulador de los precios y la distribución de los productos de primera necesidad mediante la reorganización del pequeño y mediano comercio que constituye un vallador a la penetración de las monopolias.

19. Monopolización por el Estado del comercio exterior, como instrumento de planeación de la economía para diversificarla en defensa de los intereses nacionales y populares y evitar su utilización, para la especulación de particulares. Con base en la anterior el Estado Mexicano tendrá condiciones para luchar decididamente para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional que defienda los recursos naturales y el valor incorporado por nuestro trabajo estableciendo términos justos de intercambio en el comercio internacional.

20. Luchar por liquidar los monopolios del transporte que luchan con las necesidades del pueblo trabajador, por lo que planteamos la municipalización del transporte urbano cancelando las concesiones a particulares de este servicio público básico. Por lo que respecta al transporte público federal, de carga y de pasajeros, las concesiones deben pasar en exclusiva a las Cooperativas de Transporte.

REIVINDICACIONES DE LA CLASE OBRERA

21. La lucha por la democracia plena en los sindicatos y el respeto irrestricto del Estado a las decisiones mayoritarias de los trabajadores. Pugnar por la unidad del movimiento obrero y propiciar la integración de sindicatos únicos por rama industrial.

22. Luchar por la participación de los trabajadores en la administración y dirección de las empresas del sector público y por la fiscalización obrero de la contabilidad de las empresas para garantizar el reparto de utilidades e impedir la evasión fiscal.

23. Respetar irrestricto al derecho de huelga en los términos del artículo 123 constitucional. Extensión de

los derechos y beneficios de la legislación laboral a los trabajadores o domicilio, o los operadores de taxis, o los dependientes del comercio y a todos los trabajadores bajo el régimen de excepción. De manera especial lucharemos por el respeto a los derechos de asociación gremial de los trabajadores bancarios.

24. La lucha por la elevación general de los salarios, el aumento de las prestaciones y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, desarrollando paralelamente la organización de Comités Populares de Control de Precios con pleno reconocimiento legal para hacer las veces de inspectores que denuncien e impongan sanciones al comercio abusivo y especulador.

25. Luchar por establecer el Seguro del Desempleo gravando las utilidades del capital para garantizar la subsistencia que quienes son excluidos del derecho al trabajo. Establecimiento legal de la semana de 40 horas de trabajo con pago de 56 horas.

REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS

26. Por la liquidación del latifundismo privado para convertirla en propiedad social de los campesinos. Por la cancelación de las certificados de inafectabilidad ganadera, la derogación del derecho de amparo a los latifundistas y la aplicación irrestricta de los derechos constitucionales sobre la utilización de las tierras, bosques y agua para propiciar el desarrollo de la propiedad social de los campesinos.

27. Organización de la producción agropecuaria mediante la colectivización ejidal y las formas de gestión cooperativa entre los auténticos pequeños propietarios, con pleno apoyo del Estado, pero que en Asociación con todos los trabajadores del campo se establezcan las unidades de producción agroindustrial.

28. Por la organización nacional por ramas de producción para que los productores establezcan un frente de defensa común, exigiendo la participación de sus representantes en la dirección del organismo de comercialización estatal y su intervención en la planeación de la producción de tal forma que el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario tenga un sentido democrático que permita centralizar su control.

29. Por la sindicalización de todos los trabajadores agrícolas y el mejoramiento integral de sus condiciones de vida y de trabajo.

30. Por la restitución a las comunidades indígenas de sus tierras comunales y su organización y desarrollo sobre la base de respetar costumbres, su lengua y sus tradiciones.

REIVINDICACIONES DE LOS INDIGENAS

31. Además de la lucha por la restitución a las comunidades indígenas de sus tierras despojadas, sostenemos la lucha por integrar a los indígenas al desarrollo de nuestro país sobre la base del respeto a sus tradiciones y su lengua.

32. Luchamos por integrar en las comunidades indígenas los servicios públicos indispensables como comunicación, electricidad, agua potable, salud y escuelas. Porque la educación se imparte por maestros bilingües y se oriente a rescatar sus valores proyectándolos sobre las necesidades actuales y las aspiraciones de nuestro pueblo.

REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

33. Por el respeto a los derechos de los trabajadores al servicio del Estado y el establecimiento de la carrera del servicio público, que garantice la seguridad en el trabajo y el mejoramiento profesional y el ascenso por antigüedad y méritos.

34. Por la creación de los Institutos de Administración Pública para la capacitación del empleado público en todos los niveles y la creación de la Universidad Pedagógica integrando el sistema de educación normal.

DE LAS FUERZAS ARMADAS

35. Acercamiento del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina a las posiciones de los trabajadores en defensa de los principios de soberanía establecidos en la Constitución General de la República, rescatando así su mejor tradición antimperialista. Sustitución del Servicio Militar Nacional por la Guardia Nacional conforme a la tradición histórica de México.

36. Porque el Ejército Mexicano se oponga a la guerra, las agresiones internacionales provocadas por el imperialismo, manteniendo el respeto a su tradición histórica y a los principios de no intervención y autodeterminación de las naciones.

37. Pugnar porque las fuerzas armadas sean auténticos garantes de los principios y derechos conquistados por el pueblo y plasmados en su Constitución, así como pleno apoyo al cumplimiento de sus funciones de defensa de la soberanía nacional y de los intereses populares.

38. Por la igualdad de trato a los soldados, oficiales y suboficiales por parte de la superioridad y contra el empleo de ellos en tareas que rebajen su dignidad de soldados.

39. Fomentar los sistemas de educación militar acordes con las tradiciones populares, democráticas y antimperialistas de nuestra historia patria y en el respeto al pueblo trabajador, a la libertad y a la justicia.

40. Porque las remuneraciones y prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas se establezcan de acuerdo con el escalafón militar y se incrementen proporcionalmente a la elevación del costo de la vida. Ampliación del Sistema de Seguridad Social.

41. Porque la Marina mexicana cuente con los recursos y medios indispensables para proteger el patrimonio de nuestro país, evitando el saqueo y la explotación irracional de nuestras especies marinas por potencias extranjeras.

41 A. Propiciar la confraternización entre pueblos y

fuerzas armadas, organizando para ella encuentros fraternales durante las fiestas cívicas y militares en el campo y las ciudades, con base en la verdad histórica que ubica el origen de nuestras fuerzas armadas en la lucha popular y revolucionaria y localizando la fuente principal, fuente obrera y campesina, de donde nutren sus filas las fuerzas armadas del país, que se expresa en el principio de que el Ejército Mexicano es el pueblo en armas.

REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA

42. Por garantizar a los trabajadores de la cultura sus derechos de asociación y el estricto cumplimiento de las prestaciones laborales a que tienen derecho.

43. Por su participación en el contenido y la orientación de las actividades culturales en las que trabajan.

REIVINDICACIONES DE LA MUJER

44. Luchar por la plena incorporación de la mujer a las actividades productivas, políticas, culturales y sociales, contra cualquier tipo de discriminación por razones de sexo y por la pleno vigencia de los derechos constitucionales otorgados a la mujer en los que se establece su igualdad con el hombre. Pugnar por reformar las disposiciones legales establecidos en los Códigos Civiles y Penales que atentan contra la dignidad de la mujer, contradiciendo los preceptos constitucionales.

45. Por el estricto cumplimiento de los derechos que conceden a la mujer la misma capacidad que tiene el hombre para recibir y trabajar la tierra. Exigir el cumplimiento de las disposiciones que establecen la creación de unidades agrícolas industriales para la mujer, así como de las instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina.

46. Poner especial atención a la sindicalización de las mujeres trabajadoras y luchar por mejorar las condiciones de trabajo mediante la conquista de las demandas propias de las mujeres además de las prestaciones legales correspondientes.

47. Por la creación de suficientes centros de salud en los que se garantice la atención adecuada de la mujer durante el embarazo, el parto y el periodo de lactancia de los hijos.

48. Por la creación de un Sistema Nacional de Guarderías, Casas de Cuna, Centros Infantiles y Escuelas Asistenciales al que tengan acceso los hijos de todas las madres de familia, independientemente de que trabajen en el campo, en la ciudad, en el hogar o que sean estudiantes.

COMPROMISO CON LA NIÑEZ

49. Nuestro Partido adquiere el más firme compromiso de luchar porque todos los niños mexicanos tengan pan, escuela y salud, permitiéndoles desarrollar todas sus posibilidades como hombres de una sociedad libre y feliz, una sociedad socialista. A lograr que los niños sean felices desde ahora, comprometemos nuestros mayores afanes y nuestras mejores esfuerzos.

DE LOS JOVENES Y ESTUDIANTES

50. Nuestro Partido busca acercar a los jóvenes y estudiantes o las pasiones de los trabajadores, apoyando plenamente las justas demandas de los futuros trabajadores manuales e intelectuales, sobre todo las aspiraciones legítimas a contar con mejores condiciones de vida, de estudio y de organización.

51. Por el respeto irrestricto del derecho constitucional a la educación por conquistar la consideración constitucional del derecho al trabajo, al deporte y a la recreación.

52. Por la ampliación del sistema de educación asistencial mediante el establecimiento de escuelas e internados para los hijos de los trabajadores, así como por la implantación de un sistema de becas que aseguren a los estudiantes de escasos recursos el sostenimiento normal de sus estudios. Por el desarrollo del sistema de enseñanza agropecuaria y forestal con una definida orientación al servicio de los campesinos y el pueblo.

53. Por la democratización de los organismos estudiantiles y por la construcción de una poderosa organización nacional de carácter democrática y antimperialista que defienda los derechos de los jóvenes y proteja la cultura nacional contra la degeneración producto de la penetración ideológica del imperialismo.

54. Por la creación de parques nacionales y campamentos para la juventud y la infancia propiciando las condiciones para la recreación, el deporte y el desarrollo cultural de los jóvenes mexicanos.

EDUCACION Y CULTURA

55. Luchamos contra el analfabetismo y todas las manifestaciones de atraso y por el derecho de todo el pueblo a la educación, terminando con los sistemas de estudio para los privilegiados, sustituyéndolo con la aplicación del sistema asistencial y de becas y la implantación del sistema estudio-trabajo.

56. Luchar porque la política educativa se oriente por los intereses nacionales y populares, se superen sus limitaciones actuales y se pongan las bases de una educación popular y revaloraria. Luchar contra la dependencia científica y tecnológico, impulsando la investigación a partir de nuestras necesidades y posibilidades y de acuerdo con los intereses superiores de la nación.

57. Luchar por elevar a rango constitucional la autonomía universitaria a la vez que se promueva la vinculación más estrecha de las instituciones de educación superior con los intereses e intereses del desarrollo independiente del país. Luchar por la democratización de las universidades, mediante la participación consciente de todos los miembros de la comunidad, como garantía para que estas instituciones se pongan al servicio de las mayorías del país.

58. Luchar porque el estado asuma la responsabilidad total de controlar, administrar y dirigir nacionalmente la educación, garantizando el ejercicio del artículo 3o.

constitucional; luchar por la federalización de todas las escuelas privados.

59. Porque el Estado canalice los recursos suficientes para garantizar el derecho a la educación en todos los niveles, considerando que el presupuesto destinado a este propósito no debe ser inferior al 10% del Producto Nacional Bruto.

60. Luchar por la creación del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, en base a la unidad y la democracia de los sindicatos ya existentes en los distintos niveles de educación y la agrupación de los trabajadores no sindicalizados.

61. Luchar contra la penetración imperialista en todos los niveles de la educación y la cultura, mediante el estudio, la creación cultural y la difusión de los valores proletarios y populares, retomando nuestra tradición histórica en defensa de la cultura nacional.

62. Luchamos por la cancelación de las concesiones a particulares de radio y televisión, como garantía del derecho constitucional a la información. Porque los medios masivos de comunicación como instrumentos de interés público tengan un contenido fundamentalmente informativo, destinando porcentajes mayores de su tiempo y espacio a cuestiones educativas y de difusión de la cultura, anteponiendo las necesidades de la nación a los intereses particulares y comerciales.

VIVIENDA

63. Por conquistar una Ley de Reforma Urbana que destine tierras para la habitación de los trabajadores, legalice plenamente la tenencia de los posesionarios e instrumente la participación de los colonos en los programas de regularización de los terrenos, la introducción de servicios públicos y la urbanización, tomando en cuenta las siguientes demandas fundamentales:

-La adición al artículo 27 constitucional que establezca la propiedad social sobre la tierra y garantice los derechos de posesión en los procedimientos de expropiación para fines de regularizar la tenencia de la tierra.

-Establecimiento como principio constitucional del derecho a la vivienda.

-La legislación sobre el patrimonio familiar con carácter inalienable e inembargable incluyendo a la casa habitación.

64. Por la liquidación total del latifundismo urbano y las casatenientes, poniendo freno total a la especulación y el acaparamiento de la propiedad urbana mediante las siguientes demandas fundamentales:

-Limitación constitucional a la gran propiedad urbana.

-Incautación por interés público de los bienes de manos muertas y los grandes terrenos baldíos. Facilidades de crédito para casa habitación a los trabajadores propietarios de baldíos en un plaza determinada.

-Establecimiento del derecho de propiedad a los inquilinos con más de 10 años de rentas pagadas.

-Establecimiento de la obligatoriedad de venta a los inquilinos con más de 5 años de renta, mediante créditos hipotecarios a largo plazo y con intereses bajos.

65. Luchar por frenar el alza de las rentas mediante la congelación inmediata de rentas en las zonas habitadas por trabajadores y el establecimiento del principio de la "renta-tipo" fijada de acuerdo al promedio de ingresos de los trabajadores en cada zona urbana.

66. Poner freno inmediato a la especulación con terrenos urbanos mediante la apropiación por el Estado del valor añadido o los terrenos urbanos por las obras públicas y el control estatal y la regulación correspondiente conforme al interés social de todas las operaciones de compra-venta de terrenos urbanos sobre todo en las zonas de habitación de los trabajadores.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

67. Luchamos por elevar a rango constitucional el derecho a la salud y a la seguridad social de todos los mexicanos. Por garantizar el ejercicio de estas derechos mediante la nacionalización de la industria quimiofarmacéutica y la integración de todas las instituciones asistenciales y de salud, en un sistema nacional que coordine los servicios de salud, la prevención de enfermedades, su tratamiento y la rehabilitación.

68. Luchamos por ampliar el régimen del Seguro Social abarcando a los trabajadores del campo y a todos los trabajadores marginados de este sistema y ampliando también la cobertura de sus prestaciones al Seguro de Desempleo.

ACCION ELECTORAL

69. Luchamos porque el pueblo trabajador que constituye la mayoría de la nación mexicana ejerza su derecho a gobernar el país y a trazar el rumbo fundamental de su destino mediante la conquista progresiva de las posiciones de poder. Nuestra lucha electoral está orientada a que el pueblo trabajador conquiste, mantenga e incremente sus posiciones de poder.

70. Luchamos por restituir el valor de la voluntad popular expresada en el sufragio, porque el pueblo utilice el voto como un arma de lucha y conquiste, mediante su organización, el respeto plena a sus decisiones soberanas.

71. La lucha electoral forma parte de la lucha política general que nuestro partido libra en todos los terrenos y en todas las trincheras de su actividad, para conquistar sus objetivos históricos y las metas fijadas para cada etapa de la lucha.

72. Luchamos por desarrollar la insurgencia electoral como parte de la actitud insurgente del pueblo mexicana que lo convertirá en un pueblo fuerte y unido, capaz de gobernar y como parte también, de nuestra actividad permanente por convertir a la política en ciencia e instrumento de millones de mexicanas.

POLITICA INTERNACIONAL

73. Luchamos por el pleno respeto y la defnsa de los trabajadores migrotorios mexicanos y de los ciudadanos de origen mexicana, residentes en los Estados Unidos de Norteamérica, que son víctimas del racismo, la explotación y las violaciones sistemáticas de sus derechos humanos.

74. Luchamos porque el Estado mexicana mantenga irrestricto el derecho de asilo a todos los perseguidos que luchan por la democracia y contra el imperialismo.

75. Luchamos por la aplicación de la Carta de los Deberes y Derechos Económicos de las Estados, desarrollando las relaciones comerciales, políticas y culturales con

los países socialistas y del Tercer Mundo, o fin de conquistar un nuevo orden económico internacional.

76. Por la solidaridad con todos los pueblos del munda que luchan contra la explotación, el colonialismo, la dependencia, la discriminación racial y la opresión de los regímenes dictatoriales fascistas, principalmente con los pueblos de nuestra América, de Asia y de Africo.

77. Luchamos contra la guerra, por la paz y el progreso social de todos los pueblos del mundo; por la desaparición de los arsenales nucleares y en pra del uso del átoma para fines pacíficos.

PROGRAMA DE ACCION

El mundo se transforma, está cambiando. Una nueva era va a empezar, si es que no ha empezado ya. Esta es el signo de nuestro tiempo. El cambia que agita al hambre de hoy.

México, al igual que muchos otros países, padece anacrónicas estructuras que han engendrado el minúsculo grupo de la opulencia frente a la interminable caravana de la miseria.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO nace a la vida pública del país con plena conciencia de esta realidad y con la firme decisión de intervenir a favor de la transformación de la sociedad mexicana, mediante la acción política organizada, responsable y permanente para contribuir en la medida en que su influencia y su poder político se lo permitan, a que México llegue a su integral desarrollo dentro de un sistema de vida nacional auténticamente democrática.

El punto de partida del PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO es, pues, su participación activa en el cambio social del país, en todos los niveles de nuestra estructura municipal, estatal, y federal.

Y la meta es conquistar la paz dentro de la justicia y de la libertad para todos los mexicanos sin discriminación alguna. Para alcanzar esta meta es preciso que el PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO lleve a los puestos de gobierno mediante el voto responsable, libre y respetado, a hombres y mujeres, adultas y jóvenes, capaces de poner en práctica este...

PROGRAMA POLITICO

1.-LOS DERECHOS VITALES DEL MEXICANO

Cada mexicano es una persona humana, y por lo mismo, debe ser el beneficiario de todas las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que en nuestra patria se realicen.

No puede haber progreso, ni desarrollo social, ni bien común si no buscamos en definitivo que cada mexicano sea más, tenga más y valga más; porque la persona humana, el mexicano en nuestro caso, es el titular de bienes y derechos fundamentales que deben ser reconocidos, garantizados y promovidos por el Estado y por toda clase de instituciones, cada uno en su ámbito, pero que los cambios sociales conduzcan a la justicia y no a la opresión, a la libertad y no a la anarquía.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO considera que son derechos fundamentales, vitales, de cada mexicano, sin los cuales no pueden subsistir, los siguientes:

1.- A la existencia y a la integridad física, desde su concepción hasta su muerte.

2.- A la comida, al vestido, a la habitación y a la educación.

3.- A la libertad.

4.- A la participación activa en la vida pública del país.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO luchará incansablemente, en cualquier circunstancia, porque estos cuatro bienes y derechos vitales del mexicano se reconozcan, se garanticen y se promuevan, en las leyes y en la práctica, por el gobierno y por toda clase de instituciones mexicanas.

II.- LA FAMILIA ES LA PRIMERA SOCIEDAD

El hombre nace en el seno de una familia y en ella encuentra los elementos materiales y espirituales para iniciar su desarrollo.

La familia es la verdadera célula de la sociedad, es la primera sociedad. Por eso la familia tiene derechos preferentes a cualquier otro agrupamiento.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO invariablemente luchará por el fortalecimiento de las familias mexicanas, protegidas por la ley y por el Poder Público y asegurado la estabilidad mediante la creación de condiciones sociales que hagan posible en México una vida familiar amplia, firme, alegre, sin miseria ni temores. Para ello el PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO sostendrá o los siguientes puntos en toda su acción política.

1. El derecho de cada mexicano a constituir libremente una familia.

2. La igualdad de derechos, dentro de los cónyuges; los cuales deben determinar, de común acuerdo, en vista o la estabilidad, unidad y moralidad de la familia, el número de hijos que han de procrear, la calidad de educación que han de darles y el desenvolvimiento general del hogar, sin permitir intromisiones extrañas.

El gobierno debe revisar la legislación para ponerla a tono con los cambios sociales que se están operando, reconociendo la suma importancia de la sociedad familiar, protegiendo los derechos de sus miembros y promoviendo las condiciones sociales, económicas y culturales que sean necesarias para que las familias mexicanas alcancen su cabal desarrollo.

¹ *Reforma Política*. Anexo, 10 vols., México, Comisión Federal Electoral, octubre 1981, v. VIII.

III.—LA SOCIEDAD PLURALISTA

Traspassando el ámbito de la comunidad familiar y antes de llegar al Estado, los mexicanos formamos parte de numerosos grupos de diversa índole con el natural afán de encontrar satisfacción para nuestras múltiples necesidades personales familiares, espirituales, económicas, políticas, etc.

La interrelación social cada vez más amplia y fecunda da origen a un creciente fenómeno de socialización que es principio de la sociedad pluralista a favor de la cual se proclama el PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO.

La integración de la sociedad pluralista mexicana debe ser con base en las peculiaridades de cada sector económico, de cada partido político, etc., armonizándose la variedad dentro de un orden social justo, con miras al bien común y salvaguardando la unidad de todos los mexicanos en torno a los valores esenciales de nuestra nacionalidad.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO participará con toda entusiasmo en la integración de la nueva sociedad pluralista mexicana, demandando para las sociedades intermedias, respeto, auxilio y facilidad para su constitución y desarrollo.

En la sociedad pluralista que el PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO quiere para nuestra patria tendrán cabida todas las corrientes y formas de pensamiento, de opinión y de acción, pero no podrán subsistir los monopolios, los tabúes, los grupos apesores, los envenenadores sociales ni los enemigos de nuestra nacionalidad, ni de la paz pública, pues en cualquier sociedad intermedia de que forma parte, el mexicano debe encontrar un ambiente solidario de salvación temporal, de satisfacción de sus necesidades para su plenitud humana.

1. Reconocimiento, respeto y garantía práctica del derecho de libre asociación.

2. Prohibición, mediante ejemplares penas, de que las centros de poder social, económica, cultural o político, menoscaben la personalidad del mexicano o la obliguen a enajenar su libertad o su dignidad a cambio de la satisfacción de alguna de sus necesidades.

3. Permanente promoción social para facilitar el paso de las personas de una clase social a otra, de un sector a otro. Esa impedirá la formación de castas y de grupos cerrados y estimulará una urgente capilaridad social para que la transformación de la sociedad mexicana sea más rápida.

IV.—LAS REFORMAS DE LAS ESTRUCTURAS

La existencia de gravísimos problemas en la vida nacional mexicana, que no han podido ser resueltos a pesar de todos los esfuerzos de los particulares y del gobierno, demuestra que los sistemas de organización y las formas de acción actuales son inoperantes, están gastados y se han vuelto incapaces para hacer que México se desarrolle en un clima de justicia con libertad que produzca la paz y el progreso para beneficio de todos los mexicanos y no

sólo del reducidísimo grupo que ahora dispone de todos los bienes superabundantemente.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO se proclama porque las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas sean reformadas con decisión e ímpetu revolucionario que implica el cambio profundo y rápido de lo malo a lo bueno y de lo buena a lo mejor.

El camino adecuado para hacer las reformas que el país necesita es el de la acción responsable y valiente de todos los mexicanos, en una amplia, generosa y sostenida coordinación de esfuerzos dentro de la sociedad pluralista, de las sociedades intermedias entre sí y de los particulares con el gobierno, consecuentemente, el PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO, rechaza de plano los movimientos explosivos el terrorismo y la "lucha armada fratricida", para llegar a las reformas de las viejas estructuras, pues la violencia sólo engendra más violencia y generalmente degenera en dictaduras o en oligarquías esclavizadoras del pueblo.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO se propone luchar con toda empeño para que desde luego se emprendan hasta alcanzar plena realización, las siguientes reformas:

1. Reforma de la economía.
2. Reforma de la educación.
3. Reforma de la política.

Otras reformas, en diversos sectores de la vida mexicana, son también necesarias, pero las tres señaladas son inaplazables y servirán de base para todas las demás reformas de estructuras que el desarrollo nacional demanda y en las que el PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO participará a su debido tiempo, uniendo sus esfuerzos a los de las entidades particulares y a las del gobierno.

V.—LA REFORMA DE LA ECONOMÍA

La más urgente de las reformas de las estructuras es la de la economía, porque el hombre puede aplazar la satisfacción de casi todas sus necesidades, menos la de su hambre.

Nuestra pueblo vive al margen de la economía, el mexicano ni siquiera puede hacer uso completo de su libertad, vive atado por su miseria, porque no ha tenido posibilidades de ser propietario. La sociedad mexicana confronta dos clases: una bajísima en cuanto al limitado número de sus miembros, que acapara el poder económico, el lujo y toda clase de privilegios; otra, altísima por la inmensa cantidad de sus miembros, que vive en forma infrahumana, soportando las enfermedades y los más duros trabajos y que se pierde en la importancia y en la desesperación.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO luchará infatigablemente por el pronta advenimiento de un nuevo sistema económica, estructurada de acuerdo con las siguientes lineamientos generales:

1. Seguridad para que cada mexicano encuentre sa-

tisfacción a sus necesidades vitales mediante su trabajo personal y la asistencia social en casos de desempleo, enfermedad o incapacidad de cualquier clase.

2. Garantizar en la legislación el derecho de propiedad privada, con carácter individual y con función social propiciando al mismo tiempo la creación de medias prácticas para que todo mexicana llegue a ser propietaria de la casa que habita, de la tierra que trabaja, de parte de la empresa en que presta sus servicios. Así se ayudará a la justa y equitativa distribución de la riqueza, disminuirá la distancia que separa a las clases sociales y se atenuará la lucha entre las mismas.

3. Preferente y urgente al sector campesino hasta ahora marginado y deprimido, llevándole las beneficios del seguro social, el crédito oportuno y barato y la asistencia técnica abundante y de buena calidad. Asimismo garantizar en las leyes la posesión segura y pacífica de la tierra, basada en la coexistencia de la auténtica pequeña propiedad con la propiedad ejidal, en mutua colaboración.

4. Estructuración de la empresa en forma de comunidad de las personas en la que todos los factores de la producción —trabajo, capital, técnica, administración— se armonicen y participen justamente en los cargos y en las beneficios. Por otra parte, los trabajadores deben tener el derecho de invertir parte de las utilidades que legalmente les corresponde en la adquisición de acciones de la empresa en que trabajan y, asimismo, tendrán el derecho de intervenir razonablemente en la planeación, dirección y marcha general de la empresa.

5. Impulso a la industrialización nacional con base en el desarrollo del sector campesino y en la nueva estructuración de las empresas, aprovechando los datos que la ciencia y la investigación tecnológica ponen a disposición del hombre y de su grandeza. Los capitales que en la industrialización se inviertan, deben ser preferentemente mexicanos, tanto de particulares como marginalmente estatales, pero se reciban con gusto las inversiones de extranjeros con las limitaciones que la ley pondrá para garantizar la independencia económica de México y la seguridad, en el mercado de los industriales mexicanos.

6. Desarrollo del comercio para que la producción del campo y de las fábricas llegue a los consumidores en las mejores condiciones de rapidez, calidad y precio. La ley prohibirá la existencia de monopolios, trusts, estancos y acaparamientos, así como la proliferación de intermediarias comerciales entre los centros de producción y los consumidores. Aspiramos también a que nuestro país comercie con todos los pueblos de la tierra, para que nuestros productos de exportación tengan fácil acomoda y para que los mexicanos podamos consumir, además de lo propio, lo mejor del planeta.

7. El Estado tiene derecho y el deber de establecer impuestos y las cargas fiscales necesarias para sufragar el gasto público. Esta atribución gubernamental debe ajustarse exactamente a lo que la ley establezca en la proporcionalidad de los impuestos y tomando en cuenta la situación de la economía para que no se llegue a frenar su desarrollo. Para asegurar el pago justo de impuestos las autoridades fiscales tienen el derecho de inspeccionar las

operaciones y la contabilidad de los causantes y, correlativamente, los causantes deben tener el derecho de vigilar la correcta, honrada e inteligente aplicación del gasto público.

VI.—LA REFORMA A LA EDUCACION

La educación es un medio indispensable para que la persona humana logre su plena realización, para que desarrolle todas sus capacidades físicas, intelectuales y morales. Sin educación las más grandes talentos no pasarán de medianías infecundas.

Las múltiples carencias, frustraciones y desamparo de las mexicanas se deben, en gran parte, al raquítico y empolvado sistema educativo que padecemos. Nunca ha sido posible satisfacer la demanda de educación de nuestro pueblo, cada año se ha venido dando el dato absurdo, humillante y desalentador de cientos de miles de niñas que se quedan sin inscripción escolar porque ya no hay cupa en las escuelas, y miles de maestras que se quedan sin plaza porque no alcanzó el presupuesto. Igualmente desesperantes la enorme escasez de inscripciones de cultura superior terminalógica.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO proclama la imperiosa necesidad, la urgencia nacional, de revisar toda el sistema educativo mexicano para actualizarlo a través de una profunda reforma de la educación, tomando en cuenta los siguientes puntos generales:

1. Todo mexicana tiene el derecho y la obligación de recibir una educación básica, que lo capacite para cumplir mejor su fin personal y que le permita aportar su esfuerzo a la sociedad pluralista mexicana, en servicio del bien común. Ningún mexicano, por ningún motivo, debe quedar excluido de la educación básica.

2. El gobierno debe dar preferencia en el gasto público a la educación en todas sus niveles, destinando un elevado porcentaje del presupuesto anual para que los mexicanos dispongamos de suficientes escuelas, de maestros idóneos y bien remunerados, de abundante material de estudio de instrumentos modernos para investigación, etc., etc.

3. Toda la sociedad debe participar en la obra creadora y difusora de cultura para la cual el Estado debe reconocer y garantizar legalmente el derecho de las distintas entidades en la educación empezando por el derecho preferente que en esta materia tienen los padres de familia, estableciendo como base incommovible la libertad para enseñar y buscar la verdad, dejándose de todo sectarismo y espíritu monopolístico.

4. Todo mexicano que haya demostrado aptitud y esfuerzo tiene derecho a seguir una educación superior, universitaria o tecnológica, sin que se lo impidan su condición económica o social, ni el factor geográfico de su residencia. Para ese fin debe establecerse un eficaz sistema de becas y créditos para el pago de colegiaturas y material pedagógico y para quienes no pueden seguir sus estudios superiores por la necesidad de mantenerse a por tener cargas económicas familiares, debe establecerse el presalario estudiantil.

5. En el campo y en las poblaciones pequeñas deben funcionar suficientes escuelas técnicas, agropecuarias y de artesanías que capaciten a la juventud que en esas ámbitos geográficos vive para encontrar en su lugar de residencia trabajo mejor remunerado ocupaciones más productivas, y no se vean obligados a llegar a las grandes ciudades con la ilusión engañosa de una vida mejor.

6. Los obreros y campesinos y los miembros de otros sectores pobres, que no hayan tenido la ocasión de recibir educación, tienen derecho a obtenerla en la edad adulta. Para tal efecto, además de establecerse condiciones de trabajo que les permitan el estudio y la formación profesional en las empresas en que laboren, deben organizarse instituciones educativas que se adapten a sus horarios y necesidades. Por otra parte, para beneficio de los adultos en general deben establecerse obras de extensión cultural para que la mayor parte de la población mexicana participe, de alguna manera de los beneficios de la cultura.

VII.—LA REFORMA DE LA POLÍTICA

La participación de todos los ciudadanos mexicanos en la vida pública del país, que debiera ser un pilar de la democracia, es actualmente una mera posibilidad.

Sin que haya razón alguna, contra toda derecho y justicia, los mexicanos hemos sido divididos en dos categorías: ciudadanos de primera, que pueden participar en los procesos políticos amparados por la legislación electoral, y que son una minoría, y ciudadanos de segunda, que son la inmensa mayoría de mexicanos, que están discriminados en el ejercicio de sus derechos políticos.

Esta infame situación antipolítica se la debe México al empecinamiento de regímenes federales pasados, que establecieron un funesto monopolio político, que le cerraron al pueblo los caminos de la democracia y que aniquilaron al espíritu cívico nacional. Todo para afinar el poder en beneficio de una oligarquía corrompida.

Venturosamente parece que el gobierno actual quiere liquidar un pasado ominoso para empezar una era de concordia, de justicia, de democracia. Esta actitud gubernamental y la necesidad de hacer un supremo y tal vez el último esfuerzo para respetar los derechos políticos de todos los ciudadanos mexicanos, dio impulso a la formación del PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO.

Pero esta tan sólo es el principio, lo importante y lo fundamental es la radical reforma de la política en nuestra patria.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO considera que, sin pérdida de tiempo, debemos todos entrar de lleno a hacer necesaria reforma cuyas puntos sobresalientes son:

1. Garantizarle a todo ciudadano mexicano el libre ejercicio de sus derechos políticos, principalmente el de reunión y de expresión y difusión de sus ideas, ya sea que lo haga como miembro de alguna organización política o como ciudadano independiente. Establecer severas penas contra cualquier autoridad, persona o agrupación que intente obligar a cualquier ciudadano o ocurrir a manifestaciones políticas que no sean de su agrado o a comprometer

su voto a favor de un candidato que no le simpatice.

2. Asegurar la pacífica y libre emisión del voto y el absoluto respeto al mismo, ya sea que se dé por candidatos propuestos por las partidas políticas o por independientes.

3. Garantizar la actuación política y de los movimientos y corrientes de opinión serias, responsables, identificadas con el desarrollo democrático del país y con las esencias de nuestra nacionalidad, reconociéndolos como partidas políticas, con derecho de intervenir en la elección de los gobernantes a nivel federal, estatal y municipal, proponiendo o apoyando candidatos y teniendo representación en todos los organismos electorales. Este será el cambio para llegar a un sistema de sana pluripartidismo contrario al monopolio de partidas, tan extraña a la democracia.

4. Reestructuración de los organismos electorales a fin de que el gobierno no sea juez y parte de la calificación de las elecciones, creando medios prácticos para que los partidos políticos y los candidatos puedan hacer la defensa de los votos emitidos en su favor.

5. Trato igual, por parte del gobierno y de los organismos electorales, a todos los partidos políticos y candidatos en el acceso a los medios de comunicación social y en la propaganda para sus principios, programas y campañas.

6. Prohibición absoluta de emplear fondos públicos, edificios y bienes de la nación en favor de algún partido candidato. La ley debe establecer penas muy graves para quien infrinja esta prohibición.

VIII.— EL ESTADO Y EL GOBIERNO

Nuestra organización Política Nacional tiene su culminación en el Estado Mexicano, que constituye una sociedad completa, necesaria para la convivencia civilizada de todos los mexicanos, para la coordinación de los esfuerzos de la sociedad pluriolista en servicio del desarrollo integral del país cuya meta final es el bien común.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO afirma la necesidad de la existencia, perfeccionamiento y actuación dinámica del Estado y sus órganos de poder, integrados en el gobierno, y luchará porque el poder público se ajuste a los siguientes lineamientos generales:

1. La justificación del Estado, su razón de existir, es la necesidad de que se coordinen los esfuerzos del núcleo social para hacer posible la ayuda mutua y la prosecución de los fines específicos de la comunidad política.

2. El Estado no debe buscar su fortalecimiento y su esplendor en detrimento del pueblo, debe tener la fuerza y el decoro necesarios para poder subsistir y cumplir su misión de gestor del bien común, pero si se excede estará beneficiando a los gobernantes, constituyendo una oligarquía y apartándose del buen servicio de los gobernados.

3. El gobierno no debe constituirse en censor de todas las actividades de los mexicanos, tampoco debe suplantar la acción de los particulares ni de las sociedades intermedias. El ámbito de acción gubernamental es todo lo que excede las fuerzas de los individuos y de los grupos priva-

dos; sólo los Estados totalitarios, fascistas y comunistas se inmiscuyen en los más íntimas aposentos y actividades de los gobernados para los mexicanos rechazamos todas las tiranías totalitarias porque queremos vivir la democracia.

4. Las leyes deben determinar claramente las funciones gubernamentales para que no se desemboque en la aprensión de la libertad individual, en la arbitrariedad y el despotismo. El primero que debe cumplir la ley, respetándola, antes que nadie, es el poder público.

5. La forma de organización política, establecida por la ley Constitucional, debe tener cumplimiento práctico: Somos una República representativa, democrática y federal, integrada por Estados libres y con base en el municipio libre y autónoma.

6. La división de poderes –legislativa, ejecutivo y judicial– debe mantenerse en la práctica, pues la subordinación de poderes es una grave ofensa a la dignidad de los miembros del poder subordinado y anula el equilibrio necesario para el buen gobierno.

7. El gobierno debe integrarse en forma legítima, ya sea por elección popular o por nombramientos, según el caso, y todos los funcionarios públicos deben ejercer su autoridad legítima. La ley de responsabilidades debe ampliarse para que queden sujetos a ella toda clase de autoridades y funcionarios públicos, y sobre todo, debe tener aplicación estricta encargándose de ella un tribunal ajeno a cualquier interés político y con el más alto grado de honradez, capacidad y eficiencia.

8. Todos aquellos que están dedicados al servicio público constituyendo el amplio y valioso sector de la burocracia, deben recibir una remuneración justa y un trato digno. Su trabajo debe estar asegurado, desvinculado de los vaivenes de la política y de la elección periódica de los gobernantes. El burócrata por ningún motivo debe ser molestado en sus convicciones políticas o religiosas.

9. Las fuerzas armadas mexicanas merecen la debida atención para lograr en ellas una sólida preparación profesional y moral, así como su plena identificación con las aspiraciones fundamentales del pueblo mexicano. El ejército, la armada y la fuerza aérea tienen una importantísima y noble misión: salvaguardar al patrimonio espiritual y material de México, mantener nuestras instituciones democráticas y velar por la integridad del territorio nacional con sus mares e islas.

10. El Estado y la Iglesia son dos sociedades distintas por su origen, por su naturaleza y por sus fines; ambas necesarias para el desarrollo integral de la persona humana y por lo mismo, sus relaciones deben ser de mutuo respeto y, en lo posible, de colaboración sin invadir sus campos propios de acción: el Estado dedicado a lo temporal; la Iglesia dedicada a lo espiritual ultraterreno.

11. México debe mantener su absoluta independencia política y económica. Con todos los países de la tierra procurará mantener relaciones, dentro de un plano de dignidad y respeto mutuos, pero de ninguno admitirá intervención en el planteamiento y resolución de problemas nuestros que sólo a los mexicanos nos toca plantear

y resolver. De manera especial nuestras relaciones deben afianzarse con los pueblos ligados al nuestro por el origen, por la cultura, por la geografía y por la vecindad. Para cumplir eficazmente el propósito enunciado en este punto, es indispensable que México cuente con un cuerpo diplomático idóneo, ampliamente preparado, identificado con los altos intereses de la nación, no sujeta a las veleidades de la política electoral y correctamente dirigida por el gobierno en su misión de respetar dignamente al pueblo de México.

IX.–LA PAZ EN LA TIERRA

Los mexicanos aspiramos a vivir en la paz, con justicia y libertad, en un mundo libre, justo y pacífico.

Todos los hambres de todos los países, sin diferencias de raza, religión, idioma, etc., estamos llamados a un fin común que sobrepasa los accidentes de geografía, distancia a tiempo y tiene como base la hermandad universal. Todas estamos llamadas a la convivencia, a la cooperación y al auxilio mutuo para alcanzar la justicia social internacional.

Las guerras no tienen razón de ser si los hombres de todo el mundo sabemos y si los estadistas de todas las países saben ajustar sus actos a los postulados de la justicia y el derecho internacional.

EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO luchará en la medida de sus posibilidades, tanto desde el plano doctrinario como a través de la actuación de los hombres y mujeres que logren llevar a los puestos públicos, por las siguientes demandas:

1. Que en las relaciones de todos los pueblos de la tierra impere un espíritu de franca, abierta y sentida fraternidad. Que México esté al lado de la no intervención, en todos los casos a fin de que ningún temor los pueblos menos favorecidos acepten la cooperación de los más favorecidos para lograr su desarrollo.

2. Que el postulado de autodeterminación se cumpla en todos los pueblos de la tierra, sin distinción alguna, y que México pugne, mediante su fuerza moral y a través de los organismos internacionales porque los pueblos que están a llegar a estar sojuzgados tengan la oportunidad de autodeterminarse, dándose el gobierno y la forma política que mejor les acomode.

3. Que se llegue a constituir una autoridad verdaderamente universal, con suficiente responsabilidad y facultades, para que se coordine la mutua cooperación de los pueblos y pueda imponer el orden cuando sea quebrantado. Los organismos internacionales no deben ser instrumentos de los grandes potencias, que sirvan a sus particulares intereses ni tampoco convertirse en inócuos salones de debates, sin eficiencia alguna, sin cumplir su papel de representantes de todos los países del orbe.

4. Que México se oponga a los intentos bélicos, o toda programa de armamentismo; pero que se mantenga alerta frente a quienes diciéndose antibelicistas en el fondo pretenden, por la fuerza de las armas secretas, dominar a los demás.

5. Que todos los esfuerzos que México pueda aportar en el ámbito internacional, se encaminen a contribuir para la conquista de ese don preciado y anhelado que debe nacer de la libertad, de la justicia, de la solidaridad y de la caridad, la paz en la tierra.

X.—MEXICO EN EL AÑO 2000

Como políticas integrantes de una organización de acción permanente, los miembros del PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO, de especial manera los hombres y mujeres que lleguen a ocupar puestos públicos, estamos obligados a luchar en el presente proyecto por nuestras decisiones hacia el futuro sin sacrificar las satisfacciones de las necesidades actuales.

El futuro tiene un punto de referencia clave: el año 2,000, el principio del siglo XXI. Por lo tanto el PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO, considera que deben ser tomados muy en cuenta las siguientes puntos:

1. Al finalizar el siglo XX muy probablemente el número de mexicanos será del orden de los 80 millones. El aumento anual de nuestra población reclamará un aumento de satisfacciones para sus necesidades —alimentos, habitaciones, escuelas, fuentes de trabajo, seguridad social, servicios públicos, etc., etc.— en proporción ligeramente mayor a la tasa de crecimiento.

2. Respecto al aumento de población el gobierno debe respetar absolutamente el derecho de cada matrimonio mexicano para decidir el número de hijos que deben tener, en vista a la estabilidad, unidad y moralidad de la familia, que es base del Estado. Por consiguiente rechazamos cualquier intento de reducir el nacimiento de niños mexicanos mediante presiones oficiales o influencias extrafamiliares de cualquier índole. Lo que sí deben hacer el

gobierno y las sociedades intermedias que en ello lleven algún interés es impulsar promociones educativas, respetuosas de la idiosincrasia de los mexicanos, basada en un gamo moral, para difundir el sentido de la paternidad responsable.

3. En el aumento de satisfactores para las voluminosas necesidades de nuestra creciente población, el gobierno y la sociedad pluralista todo, tiene un ancho campo y una grave responsabilidad: la planeación económica y social. Rechazamos por igual, por considerarlas unilaterales, ineficaces e injustos, la planeación caprichosa, desarticulada, casi cóptica en que solamente los particulares tengan la iniciativa, y la planeación absorbente, burocrática, totalitaria en que únicamente el gobierno decide qué, dónde, cómo y cuándo debe producirse y consumirse. Tanto el Estado como la iniciativa privada, en mutua colaboración y coordinación, debe acometer, con responsabilidad y audacia, la planeación económica y social de México, aprovechando los datos más avanzados de la ciencia y de la tecnología para lograr la erradicación de carencias en el más corto plazo posible y asegurar el equilibrio anual entre el aumento de población y la disposición de satisfactores para todos los mexicanos, sin ninguna discriminación en cualquier parte del país en donde vivan.

4. Las mujeres y los jóvenes mexicanos tienen ya, ahora, una relevante importancia en la vida política del país; y en el futuro inmediato, año con año, esa importancia será más decisiva, tanto como cuantitativamente. Saludamos alborozados la presencia personal, activa, alentadora, en la política mexicana de nuestros jóvenes ciudadanos y de nuestras mujeres; consideramos ese hecho como un signo de los tiempos y como una rotunda afirmación de que las transformaciones de las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas de nuestra patria se harán con espíritu de lucha revolucionaria y democrática.

PROGRAMA

I. INDEPENDENCIA Y DEMOCRACIA SINDICAL

1) La lucha por la independencia política de los trabajadores es uno de los objetivos fundamentales de nuestro partido.

El control despótico que durante más de cuarenta años ha ejercido el gobierno, por medio de las diferentes burocracias sindicales, ha permitido que el movimiento obrero sea presa de la ideología de la patronal y de su gobierno. La forma en que se logró este objetivo fue incorporando a los trabajadores organizados al Partido Revolucionario Institucional. En ese sentido los trabajadores **han carecido de un político como clase**, en tanto no tiene un partido **que representa verdaderamente sus intereses tanto inmediatos como históricos.**

El PRT se opone a la afiliación forzosa, que se realiza en las centrales "charras", al PRI. La mayoría de las veces los trabajadores ni siquiera se enteran de que por el simple hecho de estar en un sindicato integrante de las centrales reconocidas por el Congreso del Trabajo, es ya un militante priista. Los trabajadores son los que deben decidir qué partido es el que representa y defiende verdaderamente sus intereses y por lo tanto deben ser precisamente ellos los que decidan en qué partido militar.

En ese sentido, el PRT llama a los trabajadores a que rompan con el PRI y con el gobierno, a que formen su propio partido, con un político propio de clase, y por lo mismo los invitamos a que participen en la construcción de este partido. El PRI es el que cotidianamente vende sus huelgas, el que sacrifica su salario a cambio de que sus líderes se hagan millonarios, el que no lucha por sus fuentes de trabajo, el que se enriquece con sus cuotas sindicales, etc. Por todo esto, debemos luchar porque no haya afiliación obligatoria al PRI. Por eso, los invitamos a unirse a la construcción del PRT.

2) Por la democracia sindical

Junto con el control político de los trabajadores, el PRI y su gobierno han convertida a las sindicatos en organizaciones antidemocráticas. Las decisiones son **siempre tomadas por unos cuantos sin consultar** a la base de trabajadores. La manera más simple para explicar la antidemocracia existente es respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cuándo le han pedido su opinión para nombrar o "sus dirigentes"? Si usted es de la CTM, hágase la siguiente pregunta: ¿Cuándo ha votado por Fidel Velázquez a por Gamboa Pascoe, que supuestamente representa sus intereses en el Senado? Si usted es de la COR, díganos,

¿cuándo ha votado por Olivio Salís, su supuesto dirigente?, etc. Compañero trabajador, son precisamente estas hechas a las que nos referimos cuando hablamos de burocracia sindical.

Por eso es necesario luchar por una real representatividad de nuestros dirigentes, porque los organismos fundamentales de dirección estén muy vinculados a la base, por estructuras más amplias, porque los mismos comités ejecutivos sean realmente la máxima dirección del sindicato. Por ejemplo, consejos de representantes, de delegados, etc. Debemos luchar porque se informe de una manera constante en asambleas sobre todas las gestiones de estos organismos. Debemos luchar porque en el momento de huelga las decisiones sean tomadas por el conjunto de los trabajadores, por crear organismos especiales que amplíen la representación, tales como los Comités de Huelga. Debemos luchar porque exista libertad de tendencias en las sindicatos y en las centrales. Que no vuelva a suceder lo que sucedió con la Tendencia Democrática del SUTERM, que por el simple hecho de querer democratizar el sindicato, fue brutalmente atacada. Si luchamos por la democracia sindical, estaremos luchando contra los que han penetrado el movimiento obrero llevando métodos ajenos a él; es decir, estaremos luchando en contra de la burocracia sindical.

II. CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA

3) En contra de los bajos salarios

El sistema capitalista, es decir el sistema de la patronal, siempre se ha caracterizado por hacer pagar a los trabajadores las crisis económicas producidas por la sed de ganancias que tienen dichos patronos. Para lograr esto, golpean los salarios aumentándolos en mucho menor medida que los precios de los productos de primera necesidad. En los últimos años hemos visto claramente esta política. Los aumentos del 10% son la forma que toma esta política.

Los trabajadores deben luchar por la **escala móvil de salarios**. Dicha reivindicación tiene como objetivo fundamental que a cada aumento de precios se dé un aumento de salarios de la misma magnitud. Por eso hay que luchar por que en los Contratos Colectivos de Trabajo se ponga una cláusula que especifique claramente esta norma. En la lucha por la restitución del poder de compra de los trabajadores, es donde verdaderamente se podría observar con claridad quiénes actúan en favor de los trabajadores y quiénes no. El PRT lucha por un aumento general de salarios y por la escala móvil de salarios, porque está a favor de los trabajadores: las burocracias sindicales, el PRI, el Gobierno y el imperialismo, son los que se benefician con la carestía. Compañero trabajador, luche por que sus dirigentes sean los que estén en función de sus necesidades y no los que a nombre de la "Patria" la sacrifican.

¹ *Reforma Política*. Anexo, 10 vols., México, Comisión Federal Electoral, octubre 1981, vol. VIII.

4) Contra el desempleo

Otra política que es usada frecuentemente por los patrones, para frenar sus crisis es, precisamente quitarle a los trabajadores sus empleos, despidiéndolos. En México existen más de 5 millones de desempleados que si no tienen trabajo no es por flojera, como algunos quieren interpretar, sino porque los patrones no les permiten trabajar. Por eso debemos luchar en contra de los despidos y contra el desempleo. Hay que entender que aunque usted tenga trabajo, nada le asegura que en los próximos meses no lo liquiden. Por eso esta lucha es del conjunto de los trabajadores, sin importar si están empleados o no. Pero esto es necesario plantear **la escala móvil de horas de trabajo**, que en síntesis quiere decir que el conjunto de horas laborales sean repartidas entre el conjunto de trabajadores, sin que esto traiga como consecuencia reducción en el salario.

5) Contra la elevación de las cargas de trabajo

Otro interés fundamental de los patrones es elevar la intensidad de los ritmos en el trabajo. Muchas veces el trabajador no se da cuenta de ello, sin embargo, éste es un interés permanente de la patronal. En los últimos fechos, **en muchas fábricas** las cargas de trabajo han aumentado hasta en un 50%. Con esto se da un aumento en la producción y con esto se facilita también que se les quite el trabajo a un buen número de obreros: inclusive la mayoría de las veces dichos aumentos en las cargas de trabajo no son acompañados de aumentos salariales. La burocracia sindical no tan sólo cierra los ojos ante esto, sino que le da su total aprobación.

6) Contra la reducción de los servicios públicos

La patronal y su Estado, con la ayuda del imperialismo, tiende a reducir los servicios públicos, tales como la educación, servicios médicos, etc. Es necesario luchar en contra de esto, pues, son los impuestos que pagan los trabajadores los que se emplean en los servicios públicos, cosa lo mismo con los impuestos o algunos mercancías que los trabajadores consumen. Es decir, no es el Estado el que graciosamente otorga estos servicios, sino que son pagados por los trabajadores. Por eso nos oponemos a la reducción de los servicios públicos: porque los estamos pagando.

III. LIBERTADES DEMOCRATICAS

Sin embargo, el ataque del gobierno y de la patronal hacia los trabajadores no se reduce a las cuestiones económicas. Junto con la baja del nivel de vida, los trabajadores han podido percatarse del ataque a una serie de conquistas democráticas que habían obtenido en el pasado. Por eso, para el PRT la lucha por las libertades democráticas es hoy el camino para poder arribar a una serie de reivindicaciones superiores, 1968 demostró hasta dónde el gobierno mexicano se estremecía ante seis peticiones, ninguna de las cuales era en sí misma atentoria al poder. Sin embargo, ese pliego petitorio logró la movilización de varios cientos de miles de personas, siendo precisamente esto lo que provocó el descontrol de un gobierno acostumbrado a la paz social. Debido a esto el PRT plantea la necesidad de luchar:

7) En contra de las restricciones al derecho de huelga

En los últimos años el gobierno y los patrones han tratado de quitar esa arma de la clase trabajadora. Así hemos visto cómo han impedido la realización de huelgas, como la que plantearon en 1976 los **compañeros de la Tendencia Democrática del SUTERM**. En esa ocasión tomaron las oficinas sindicales y las instalaciones de trabajo. Otros ejemplos los podemos observar en el caso del sindicato de teléfonos y del sindicato del Metro, donde si bien no intervino directamente la policía o el ejército, si hubo la amenaza de que si estallaba la huelga el ejército y la marina se harían cargo de las fuentes de trabajo, se liquidaría a los trabajadores que no regresaron a laborar al llamada de las autoridades y se encarcelaría a los más implicados. Para nosotros, esta es una dinámica que no hay que dejarnos imponer; si se le arrebató al trabajador el instrumento de la huelga, la explotación capitalista será mucha mayor. Ante esta situación hay que entender que la única alternativa es **defender el derecho de huelga con la huelga misma**.

8) Por el derecho de organización, sindicalización y contratación colectiva

Más de la mitad de la clase trabajadora mexicana no participa en ningún sindicato. Las centrales chorras para nada se han preocupado de este problema. El gobierno ve en estas millares de trabajadores una forma indirecta de subsidiar a los patrones, y a los patrones les interesa que no estén sindicalizados ya que con ello las ganancias son mucha más substanciosas. El no sindicalizado es una especie de bracero en su país: no tiene ningún derecho, ninguna prestación. Normalmente, su salario siempre es inferior al mínimo. Por eso debemos luchar **por la sindicalización de todos los trabajadores**.

Varios cientos de miles de trabajadores mexicanos no tienen contrato colectivo, ni derecho a huelga. Estos son los trabajadores que están situados bajo el apartado B del artículo 123 de la Constitución mexicana. A estos trabajadores se les ha maniatado durante muchos años, con la idea de que es imposible que los trabajadores al servicio de un Estado nacionalista revolucionario hagan huelgas, como cualquier otro trabajador. Aquí la lucha es muy concreta: **Por la desaparición de los apartados del 123 y en contra del arbitraje estatal**. Pero debemos entender que esto no lo va a lograr una sección en lucha o un solo sindicato; es necesario preparar al conjunto de los trabajadores para lograrlo.

Existen otros miles de trabajadores agrupados en el sindicalismo universitario, a los que se les pretende imponer un nuevo apartado en el artículo 123: el tristemente célebre apartado C del rector Soberón. En este apartado se pretende prohibir la formación de sindicatos únicos en las universidades, evitar o como dé lugar las huelgas, etc. Ante esta situación, el PRT reivindica el derecho de los trabajadores universitarios a **formar sus sindicatos únicos, a luchar en contra de toda legislación restrictiva, por la formación de un sindicato nacional**.

En fin, se podrían mencionar muchos más sindicatos y trabajadores que están siendo afectados por esta política (los compañeros trabajadores bancarios o los cuales no se

les permite ni sindicalizarse, y por lo tanto no tienen contrato colectivo de trabajo; o los trabajadores de la salud, fundamentalmente los médicos, que llevan años de lucha y han sido permanentemente agredidos por el gobierno negándoles precisamente estos derechos democráticos).

9) Por la liberación de todos los presos políticos

Existen miles de compañeros presos políticos que no hay que olvidar. Independientemente que nuestro partido no compartió y no comparte la política de las organizaciones armadas de izquierda, el PRT señala que esos compañeros y esa política es producto de la cerrazón de los marcos de participación democrática que existe en el país. Que es el propio Estado el que ha propiciado la opresión de esos grupos, con masacres como la del 2 de octubre de 1968 o la del 10 de junio de 1971. Por eso decimos, **la amnistía a los presos políticos** vale más que un millón de palabras o discursos sobre la democracia.

En este mismo renglón, el PRT llama a luchar por que las autoridades judiciales digan claramente dónde están esos cientos de compañeros desaparecidos en cárceles militares o civiles cuya existencia nunca se ha reconocido. Esta demanda no tan sólo es de las madres, padres o hermanos que han señalada dicha desaparición. El PRT llama a los trabajadores, campesinos, colonos y estudiantes a luchar por que **el gobierno presente a los desaparecidos políticos**. Al mismo tiempo, el PRT llama a luchar en contra de la tortura a todos los detenidos y por la desaparición de la siniestra Brigada Blanca.

10) Libertad de expresión, libertad de prensa

El gobierno mexicano ha tenido siempre una prensa amordazada e incondicional. Cualquier intento de criticar, aun lo liberal, tiene una respuesta antidemocrática por parte del gobierno, como se demostró en el caso de **Excelsior**. Es preciso exigir el respeto a la libertad de expresión escrita y la posibilidad de circulación legal para las órganos periodísticos de todos las corrientes políticas.

11) Libertad de manifestación

En toda la República se han hecho reglamentos que impiden formalmente este derecho. Toda manifestación pública corre constantemente el riesgo de ser reprimida o de no ser permitida; por no ir más lejos, el caso de la marcha de los telefonistas es un clara ejemplo de ello. **Aquí el PRT también es bastante claro: hay que defender el derecho a la manifestación pública ejerciendo ese derecho.**

IV. EL PRT Y LA LUCHA DE LOS CAMPESINOS

12) La Tierra para quien la trabaja

Esta demanda motor de la revolución de 1910-17, sigue siendo la reivindicación más importante en el campo mexicano. Más del 90% de las luchas campesinas son, y lo seguirán siendo, por tener derecho a un pedazo propio de tierra. Esta es la muestra más clara del fracaso de la reforma agraria que tanto ha cacareada el gobierno. Es preciso apoyar incondicionalmente todo tipo de luchas campesinas por el derrecho de tierras, después de agotar

todos los recursos legales, y ponen en la orden del día la defensa del pedazo de tierra invadido.

13) Créditos y asesoría al campesinado

La reforma agraria integral no comprende sólo el reparto de la tierra, por más que éste sea el problema central de la lucha campesina hoy. Es necesario luchar y apoyar las luchas por créditos, implementos y asesoría borata y oportuna para pequeños propietarios y ejidatarios. Es preciso luchar por que seon los propios afectados los encargados de controlar el organismo que concede los créditos y asesorías, así como los organismos aficioles encargadas de la compra y distribución de cosechas, maquinaria, semillas y fertilizantes.

14) Contra el latifundio

Simulado o no, el latifundio como forma de explotación de la tierra sigue siendo una de las bases de sustentación de la producción agrícola. Esto ha sido posible por la violación constitucional que significa la existencia del concepto retrogrado de la "inafectabilidad" y del derecho de ompero en materia agraria. Contra el ompero agrario y los certificados de inafectabilidad, son dos consignas centrales del movimiento campesino en México que el PRT debe enarbolar y agitar, demostrando cómo los charros de los organismos campesinos oficiales no harán más declaraciones a favor de ambas reivindicaciones.

15) Centralización del movimiento campesino independiente

Este es el eje organizativo estratégica hacia el movimiento campesino. El desprestigio de las organizaciones campesinas charras hace indispensable ofrecer una alternativa políticamente independiente, capaz de nuclear en su derredor el descantento campesino. Esto, independientemente de la lucha por el derecho de los asalariados o semiasalariados agrícolas a organizarse en sindicatos. La centralización de la lucha campesina ha de permitir, además, el acercamiento del movimiento campesino con el movimiento obrero, en la perspectiva de unificar y coordinar las luchas.

16) Derechos de las minorías étnicas

Las minorías étnicas, Náhuatl, Tzeltales, Mayas, Huicholes, etc., son las capas más oprimidas del campesinado, porque sus problemas no sólo son los de los campesinos, sino, además, los de una minoría cuyos derechos han sido pisoteadas. Es preciso levantar la defensa de los derechos de las minorías étnicas marginadas en México a mantener y recuperar sus tierras y a caservar su lengua, tradiciones y castumbres.

V. POR UNA REFORMA URBANA INTEGRAL

17) El terreno es de quien lo ocupa o vive en él

El frocoso de la reforma agraria, el monstruoso centralismo político, económico, etc., han permitido el desarrollo de cinturones de miseria en las ciudades más importantes del país. Se han querido señalar como los culpables de esta situación a los miles de campesinos que

emigran hacia las ciudades. Los únicos culpables son el gobierno y lo close patronal que hon frocosada totalmente en el campo. Esos millones de compañeros son un ejército industrial de reserva para cuando los trabajadores organizados quieran hacer huelgas o pedir mayores salarios. Muchos de los habitantes de esos cinturones de miseria son también los que conforman los millones de trabajadores no sindicalizados que como ya hemos visto no tienen ninguna prestación y reciben salarios por debajo del mínimo. Estos millones de mexicanos se ven obligados a ocupar cualquier terreno deshabitado y construir ahí su casa. Por eso el PRT plantea: **la ocupación inmediata de todos los terrenos baldíos, ociosos, par aquellas grupos de mexicanos que no tengan dónde vivir.** Sin embargo, esta no es más que el primer paso. Luego hay que luchar por la legalización de dichas zonas y por lo tanto por la creación de servicios públicos para los nuevos habitantes (agua, drenaje, luz, pavimentación, servicios médicos, etc.). En todo caso hay que dar una lucha sin cuartel en contra de los pulpos de camioneros y fraccionadores.

18) La casa debe ser de quien la habita

Todos los días leemos en los periódicos cómo varias familias mexicanas se quedan sin casa porque son lanzadas a la calle por los casatenientes. La lucha contra estas casatenientes es muy parecida a la que dan los campesinos en contra de los terratenientes. Hay que luchar por la expropiación de las casas-habitación en favor de las inquilinas. El primer paso para lograr dicha expropiación, es la de luchar por un congelamiento de las rentas.

Al crear el INFONAVIT el gobierno le ha hecho creer al trabajador que rápidamente va a tener su casa. Sin embargo, la realidad es muy distinta. El INFONAVIT es un organismo que sirve fundamentalmente para aumentar el control sobre los trabajadores, en tanto está totalmente supeditado a la política del charrismo sindical; por otro lado, las casas que construye el INFONAVIT tiene precios prohibitivos para los trabajadores de ingresos reducidos (la inmensa mayoría en este país). Por eso es necesario luchar por un real control por parte de los trabajadores del INFONAVIT. Para esto es necesario poner verdaderos representantes de sus intereses en la dirección sindical.

VI. POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA – APOYO A LAS LUCHAS DE LOS ESTUDIANTES

19) Contra el Plan Nacional de Educación (PNE)

El PRT llama a luchar en contra del PNE, porque consideramos que es la aplicación de los planes de austeridad en la educación, y esta trae consigo el desplazamiento de muchos trabajadores educativos. Estamos en contra del PNE, en tanto es la correa de transmisión de la ideología de la patronal y del gobierno. Queremos dejar en claro cuáles son nuestras razones para oponernos al PNE. No estamos de acuerdo con aquellos que critican el texto gratuito porque en él sale Fidel Castro, Lenin, el Che Guevara, etc., o porque se pretende dar una cierta orientación sexual a las alumnas. No nos oponemos a la utilización de técnicas modernas en la educación. A lo que nos oponemos es a que en nombre de dichas técnicas se suspendan maestros, a se liquiden a trabajadores administrati-

vos. Nos oponemos a la orientación de la educación, a su carácter selectivo y exclusivo.

20) Por la democratización de los centros de estudio

Sin lugar a dudas, ha habido constantes movimientas por lograr la democratización de las universidades. El PRT, que reivindica su derecho a actuar en los marcos universitarios, plantea la necesidad de transformar la estructura anti-democrática de las universidades. Desde luego, siguiendo considerando que la enseñanza debe ser polivalente, que en las universidades se debe dar información sobre el conjunto de las teorías; que en el dominio de las ideas todo es permitido.

21) En contra de la rentabilización de la educación

El gobierno y la iniciativa privada pretende optimizar su inversión en la educación; para lograr esto compron el futuro de las estudiantes por medio de las becas-crédito. Otro mecanismo que se está utilizando es la creación de los centros de excelencia donde solamente las escogidas (filtración clasista) podrán llegar. Hoy las licenciaturas están por la demás devaluadas y cada vez cedan más el paso a las maestrías y doctorados donde solamente los que tienen muchas recursos pueden llegar. Es decir, a pesar de que las universidades sufren un proceso de masificación, los criterios selectivos en vez de desaparecer se agudizan y se perfeccionan.

22) Por casas habitación para los estudiantes pobres, comedores y demás servicios asistenciales para el estudiantado pobre

23) Por la creación de una Unión Nacional de Estudiantes que realmente represente las necesidades y reivindicaciones de los estudiantes, que rompa con el grupusculismo y la provocación en los centros de enseñanza

24) Por la liberación de las mujeres

Aunque la Constitución afirma que no puede haber discriminación en contra de las mujeres en virtud de su sexo, la realidad social, económica y política de las mujeres es la de la subordinación y la relegación a un segundo plano en todas las terrenos. Las mujeres son discriminadas al ingresar a las instituciones de educación, al pedir trabajo, en el otorgamiento de ascensos, al pagarles menos que a los hombres por el mismo trabajo desarrollado, al despedirlas primero, al estar relegadas a su papel secundario en todos los aspectos de la vida social, al correr a su cargo el trabajo doméstico y el cuidado de los niños, al depender económicamente de la familia, y al ser representada y considerada como objeto sexual.

Esta situación no resulta solamente del no cumplimiento de la Constitución, sino de la naturaleza misma de la estructura de la sociedad capitalista que tiene como uno de sus pilares a la familia en su forma actual, familia que necesita para su subsistencia la total subordinación de las mujeres y los niños.

Debemos luchar porque la mujer sea la única que controle sus funciones reproductoras, proporcionándole a la

penetración entera una educación sexual auténtica, distribuyendo en forma gratuita los anticonceptivos y reconociendo el derecho de cada mujer a recurrir al aborto si le estima necesario sin necesitar la autorización de ninguna institución o individuo, en condiciones médicas óptimas, y en forma gratuita.

VII. POR LA LUCHA CONTRA EL IMPERIALISMO

25) En contra de la intervención del Fondo Monetario Internacional (FMI) en los asuntos económicos y políticos del país

El gobierno mexicano ha firmado un pacto con el FMI por medio del cual se compromete a seguir sus indicaciones. Este simple hecho vale más que cualquier discurso populista del gobierno mexicano. Nosotros decimos: ese pacto no fue hecho por los trabajadores o por los campesinos, sino por la burguesía y su gobierno. Por lo tanto llamamos a los trabajadores a no sujetarse a ninguno de los puntos de ese pacto.

26) No comprometamos nuestros recursos naturales para ayudar al imperialismo en su crisis

El PRT no se pone a discutir acerca del precio del petróleo o del gas; pero lo que sí plantea y pone en guardia a las clases explotadas de nuestra país, es que con la venta del petróleo y del gas natural se están vendiendo recursos fundamentales que posteriormente se van a necesitar. Es decir, en su afán de ganancias, la patronal y el gobierno mexicano están hipotecando el futuro de México.

27) En contra de las deportaciones de los trabajadores indocumentados

Otra vez diremos que el fracaso de la reforma agraria ha arrollado a muchos mexicanos a salir del país, a cruzar la frontera y sumergirse en un pantano de malos tratos y explotación; pero, insistimos, esto no es culpa de esos compañeros campesinos, sino es una muestra palpable de la inoperancia e incapacidad de este sistema que vivimos.

IX. POR EL INTERNACIONALISMO PROLETARIO

28) Por el apoyo a la lucha de los países coloniales y semi-coloniales en contra del imperialismo y por su liberación nacional

Los trabajadores mexicanos y los campesinos deben apoyar la lucha de estos pueblos en contra del imperialismo, como es el caso del pueblo palestino contra el Estado sionista, del pueblo de Zimbabwe en contra del Estado racista de Rodesia, etc.

29) Por el apoyo a la lucha de los trabajadores en contra del capitalismo y por la formación del Estado socialista

Los trabajadores mexicanos deben mostrar su solidaridad con todas aquellas sectores de la clase obrera, en cualquier lugar del mundo, que estén luchando por la destrucción del sistema de explotación patronal que es el capitalismo.

30) En apoyo a las luchas anti-burocráticas en los Estados Obreros

También es necesaria que los obreros y los campesinos mexicanos apoyen a todos aquellos luchadores que están tratando de superar las desviaciones burocráticas en las que ha caído esos Estados. Debemos apoyar a todos esos luchadores que están tratando de darle al socialismo su verdadero carácter democrático.

X. POR UN GOBIERNO DE OBREROS Y CAMPESINOS

31) Por la alianza obrera y campesina — Por un gobierno de obreros y campesinos

Desde el principio mismo de alguna lucha de obreros o campesinos debemos plantear la necesidad de la alianza de estos dos sectores. Una de las grandes tragedias de la Revolución de 1910 consistió precisamente en que no se dio dicha alianza. Es imposible llevar a cabo una transformación social en México solamente con la clase obrera y a la vez, como ya se demostró, es imposible transformar las relaciones de propiedad sin los obreros. Por eso el PRT trabaja por la alianza de los obreros y los campesinos y, así, en ese camino, trabajo por la creación del único gobierno de las mayorías, es decir, por el gobierno obrero y campesino. Solamente ese gobierno es el que puede darle una salida favorable, para los sectores mayoritarios de la población, a la crisis actual. Solamente un gobierno de esa naturaleza puede satisfacer las necesidades de las clases explotadas. Solamente un gobierno de esa naturaleza puede darle salida a todas esas reivindicaciones que planteamos.

Si usted, compañero trabajador, está de acuerdo con esto: afíliese al PRT; si usted, compañero campesino, está de acuerdo con esto: afíliese al PRT; si usted, compañero colono, está de acuerdo con esto: afíliese al PRT; si usted, compañero estudiante, está de acuerdo con esto, afíliese al PRT. Trabajemos juntos para lograr ese tipo de gobierno.

XX. MEDIDAS Y MEDIOS PARA LLEVAR A LA PRACTICA EL PROGRAMA DEL PRT

En cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, expone las medidas y medios que utilizará para realizar su programa:

a) Para realizar sus principios y alcanzar sus objetivos, así como las soluciones políticas propuestas, el PRT presenta su proyecto de organización social al pueblo trabajador para que lo discuta, lo modifique, lo apoye y lo haga suyo. Todos los mexicanos de acuerdo con este programa actuarán a través de sus organizaciones sociales, en los comicios electorales, por medio de concentraciones populares, realizando huelgas y acciones respetadas por la legislación vigente, para aplicar y defender sus posiciones. Así, las medidas a adoptar por el PRT para conseguir los objetivos señalados en su programa, quedan englobadas en la movilización de masas, en la acción organizada y unida del pueblo.

b) La acción de masas será más eficaz en la medida en que los mexicanos de acuerdo con este programa sean

más concientes de su situación y responsabilidad. La mayor comprensión sólo se consigue a través de la propia experiencia de la lucha, del estudio y de la aplicación profunda de los principios y líneas políticas que el PRT sostiene. La afirmación y desarrollo de la conciencia política se convertirán en realidad mediante la más amplia y organizada actividad de propaganda y educación políticas. Para ello, el PRT editará periódicos, revistas, libros y toda clase de

publicaciones, y utilizará de acuerdo con sus derechos legales, los medios de información. Al mismo tiempo, organizará escuelas, efectuará conferencias y toda clase de reuniones de estudio. Las medidas para elevar la comprensión de sus afiliados y de las masas trabajadoras en general, serán la realización de la más amplia propaganda y educación política.

PLATAFORMA POLITICA Y SOCIAL
1982-1988

INTRODUCCION

Con motivo de las elecciones federales de 1982, el Partido Acción Nacional presenta al pueblo de México, como una opción racional de gobierno, esta Plataforma Política. Es un análisis de la realidad nacional, un diagnóstico de los grandes problemas nacionales y apuntes concretos de solución.

CAPITULO I

POLITICA INTERNA

Ante la grave crisis de credibilidad con que se inició el gobierno en el presente sexenio, se implementaron, magnificadas por la propaganda oficial, supuestas reformas administrativas, fiscales, económicas, y por último la "reforma política".

El imperativo de un cambio, como exigencia de supervivencia, persuadió a algunos mexicanos para colaborar en lograrlo y se suscitaban algunas esperanzas. Sin embargo, la reforma administrativa modernizó algunas áreas del Sector Público, pero no logró en forma apreciable mejores servicios, ni disminución de la burocracia ni mucho menos limpieza en el manejo de los fondos públicos; la reforma fiscal aumentó la base de causantes, pero ha centralizado, en demérito del sistema federal, la recaudación y destino de los impuestos, y aumentó la carga impositiva sobre cada mexicano; la reactivación económica logró mayor crecimiento del Producto Interno Bruto, que ha sido casi nulificado en sus efectos distributivos por la inflación.

Por último, la llamada reforma política que se anunció como la intención de implementar un proceso ha sido desmentido en la práctica por el comportamiento de las autoridades electorales en las recientes elecciones locales, y sobre todo por el mantenimiento de un sistema de Partido Oficial confundido con el gobierno, que niega a la oposición su participación en las decisiones de gobierno de acuerdo a su peso político específico y reduce el concepto de democracia a permitir que la oposición opine.

Ante el avance de la ciudadanía, el gobierno ha implementado una verdadera contrareforma de burla y represión, que parece llevar el implícito propósito de disuadir al ciudadano de su participación, al mismo tiempo que la convoca a la "Gran Acción Ciudadana" para la renovación del Registro Nacional de Electores.

Quedó reiterado así, en la experiencia de la vida nacional, que es imposible la solución o fondo de cualquier problema social, si no se resuelve el problema político. Es decir, el de la ordenada convivencia humana; el de una adecuada relación entre gobernantes y gobernados; el de la legitimación del poder en el voto libre y respetado y el control y vigilancia de su ejercicio.

Acción Nacional no concibe el problema político como una simple disputa por el poder, y por lo tanto ofrece planteamientos y soluciones viables a los grandes problemas nacionales de la organización social y económica, planteamientos que ya han hecho sentir su influencia en la legislación y en las instituciones gubernamentales.

El PAN propone al pueblo dos vías para alcanzar el poder: la vía electoral, lamentablemente limitada en su eficacia por el control y el manipuleo gubernamental, y la vía de la acción cívica social.

En cuanto a la primera, sólo la desesperanza, la apatía o la cobardía de muchos mexicanos hacen factible el control; la participación de las mayorías generará una fuerza suficiente para acceder a la libertad.

En cuanto a la segunda, el Partido ha venido convocando a sus militantes y al pueblo a la liberación de las sociedades intermedias, que han sido prostituidas en sus fines por un Estado que las ha convertido en simples ámbitos de resonancia oficial y de control político. Con el rescate de estas organizaciones, la sociedad, se fortalecerá y las ciudadanas tendrán en ellas medios efectivos de superación social, cívica y política.

La acción liberadora y la conquista del poder, corresponde esencialmente al pueblo. El PAN, como Partido Político es un instrumento al servicio del pueblo. Somos conscientes de que el abandono de sus responsabilidades por parte de muchos mexicanos durante muchos años, ha erosionado peligrosamente la confianza en la democracia. Sin embargo, reiteramos nuestra convicción de que a pesar de que el ambiente sociopolítico impuesto por el régimen es antidemocrático, se debe persistir en el uso de instrumentos democráticos para instaurar un gobierno de esa naturaleza.

CAPITULO II

POLITICA ECONOMICA

Los postulados de política económica que se inscriben en el horizonte de México pueden resumirse de la siguiente manera:

Capitalismo Liberal. Todavía hay quienes pretenden asignar al Gobierno un papel de mero espectador. El libre juego de la competencia, se dice, desembocará en la solución de los problemas socioeconómicos de la Nación,

¹Partido de Acción Nacional "Plataforma Política y Social 1982-1988", en *El México de la Oposición*, 7 *Plataforma Presidenciales*, México

y Estado no está para regular las acciones económicas, ni para participar en el proceso económico. El derecho a la propiedad privada debe ser absoluto y sin limitación alguna.

A tal posición ultraconservadora se suele llamar “derecha”, y bajo ese membrete pretenden clasificar a nuestro Partido quienes intentan confundir a la opinión nacional. Es una injusta y falsa apreciación de nuestra postura. Desde su nacimiento, *Acción Nacional* ha rechazado y condenado esta postura del capitalismo liberal individualista.

Comunismo, Colectivismo, Socialismo. La llamada “izquierda” se envuelve en muchos nombres y tendencias: comunismo, marxismo, maoísmo, socialismo izquierdista, socialismo democrático y toda una serie de coaliciones y membretes que en esas grupos se acostumbra.

Todos albergan unos postulados primarios que les son comunes. Proclaman el dominio de la economía por el Estado, hasta el extremo de poner bajo su manda y propiedad todas las medias de producción; la supresión de la propiedad privada y sostienen que la lucha de clases es el camino único que supuestamente habrá de convertirse en la cabeza del Estado.

La “izquierda” mexicana, a menudo condena la acumulación de poder económico que los gobiernos acrecientan constantemente a partir de la fundación del partido Oficial, y sin embargo, contradictoriamente, también proclama que se amplíe la estatización a todos los sectores de la economía.

Es obvio que la “izquierda” en este país quiere tomar el poder político, para repetir el modelo de los países donde el Partido Comunista es el grupo que se perpetúa en el poder, suprimiendo la propiedad privada, implementando el capitalismo de Estado y la colectivización forzada, bajo el control de una burocracia totalitaria. Quieren sustituir al Partido del Gobierno. Infiltrados en el gobierno y la administración, han logrado muchas veces que el régimen se tiña de rojo en la interna sobre todo en la internacional.

Las tesis de “la izquierda” se envuelven en palabras tomadas de textos marxistas: “lucha de clases”, “dictadura del proletariado”, pero desembocan en la misma conducta totalitaria que preside el modelo de los países esclavizados por Rusia tras la “Cartina de Hierro”.

La característica más propia, además, de “la izquierda”, es la fidelidad al inmoral principio de que el fin justifica las medias. Por ello conspiran, acuden a la violencia o se ostentan como defensores de una democracia que ellos desde el poder no admitirán.

Pragmatismo gubernamental. No es posible creer en los pronunciamientos y las proclamas del Gobierno, que a través del Partido Oficial se hizo del control del Estado Mexicano hace más de cincuenta años. La basta literatura gubernamental, es una mezcolanza ecléctica y contradictoria.

Las obras y la política concreta son las que permiten evaluar al Gobierno en su postulado fundamental, el crecimiento de la participación del Estado en la economía, que

se describe por los siguientes hechos:

- un constante aumento de los impuestos, que le llevan a significar cada vez mayor porcentaje de la renta nacional;
- la estatización y la constitución indiscriminada de empresas, no sólo en ramas estratégicas del desarrollo nacional, sino en asuntos secundarias y hasta de franco dispendio;
- la instauración de una oligarquía, que a partir del control del poder político maneja ineficientemente esa capitalización de impuestos que son el núcleo de las empresas paraestatales sin control;
- la creación de una casta privilegiada de altos funcionarios con remuneraciones y privilegios muy por encima de las condiciones del mercado de trabajo;
- la toma en creciente de los recursos bancarios para financiar el aparato gubernamental y sus empresas;
- el exagerado endeudamiento del sector público, que ha generado un proceso inflacionario acelerado que se pulsa ya fuera de control.

La política económica del Gobierno sigue los patrones de su monopolio político:

- Seguridad social y sus instituciones mediante métodos centralizados y absolutistas;
- crecimiento económico a ritmos privilegiados dentro de un contexto internacional, pero para beneficio de un grupo, mientras el 80 por ciento de la mayoría de los mexicanos –el mismo porcentaje de hace 10, 20 y 50 años– sigue en condiciones lamentables.

Progreso improductivo es el que ha generado el gobierno, que no beneficia a la Nación, porque ha sido altamente capitalizado por quienes ejercen el poder público por medio de una profunda corrupción que contagia ya el estilo de la Nación Mexicana.

La política económica del Gobierno mexicano es, pues, la de un capitalismo gubernamental totalitario, que se hace dueño de núcleos importantes de la riqueza nacional, riqueza que no es propiedad de ningún individuo sino del Estado, pero de un Estado oligárquico cuyos beneficiarios se suceden en el poder político y que al margen de la comunidad se benefician de las inmensas propiedades acumuladas, sacrificando el interés y las necesidades de la mayoría de la Nación.

Nuestro *Partido Acción Nacional* ha destacado como fuente principal de los males que aquejan a la Nación, la violación de los principios de la democracia, cuyas consecuencias son el estorbo frecuente a la libertad económica, la arbitrariedad en la conducción de los programas de desarrollo económico, de la planeación y del gasto gubernamentales, mientras el pueblo es tratado como siervo ignorante y esclavo y no como obligado beneficiario. Los grupos oduñados del poder no tienen otro propósito que de conservarlos y acrecentarlos. Para ellos sólo son pre-

textos y banderas verbalistas la democracia, la justicia y la realización del bien común.

Humanismo Político. Acción Nacional ha fundamentado todas sus postuladas en su concepto de lo persona humano, como ser inteligente y libre, social por naturaleza, moterío y espíritu, y en el bien común entendido como el conjunto de condiciones de la vida social que favorecen el desarrollo integral de la persona.

Para ello hemos dicho que el hambre se debe a sus requerimientos individuales, inclusive a las materiales, pero también a los sociales, aquellos de la comunidad a que pertenece.

Diversos nombres, a través de más de 400 años se le ha dado a nuestra doctrina: humanismo político, solidarismo y en nuestros días, humanismo integral y solidario.

Rechazamos que la Nación Mexicana debe escoger entre Capitalismo y Comunismo, entre Individualismo y Colectivismo, o entre aquellas opciones que se confunden o disfrazan con las anteriores, especialmente cuando se enarbolan marbetes que son variantes del socialismo, en expresiones nominalistas que finalmente se identifican con las posturas del capitalismo gubernamental y su estatismo totalitario y del colectivismo comunista también totalitario.

Señalamos desde siempre la importancia de nuestra doctrina basada en principios de valor universal; pero también hemos postulado aplicaciones de esos enunciados doctrinales, en nuestras plataformas y programas de gobierno, en las coyunturas de las campañas electorales nacionales y de los estados y municipios, y en las muchas iniciativas de leyes, literatura que viene a definir la acción política postulada por nuestro Partido para alcanzar la Democracia como forma de gobierno y estilo de vida, que permita el desarrollo integral del hombre y de la sociedad.

El Gobierno no es el Estado, sino la cabeza del Estado. Su función debe ser rectora, no hacedora de la economía nacional. Su intervención no puede ser ilimitada, ni autocrática, sino complementario de la acción del resto de la Nación, dentro de la obligación emanada del principio de subsidiaridad, para apoyar de la acción del resto de la Nación. Debe legislarse para promover el progreso, pero el progreso ha de ser democrático mediante la concurrencia de los particulares, y no a partir del arbitrario manejo, de las decisiones impuestas sin consulta con las fuerzas sociales interesadas y afectadas.

La propiedad privada es derecho fundamental de la persona humana, pero con sentido solidario, derivado del principio del destino universal de los bienes, de modo que contribuya al desarrollo de la comunidad. El Gobierno, ha de fomentar la creación de la riqueza estimulando las acciones de los particulares y de las sociedades que ellos forman. Se ha de promover el progreso que beneficio a los individuos, pero al mismo tiempo la distribución equitativa de los bienes que permita disminuir la desigualdad entre unos y otros, entre las familias entre los sectores, entre ricos y pobres, entre las ciudades y el campo.

Estado sin democracia es privilegio de oligarcas en

el seno del poder político monopolizado y de la acumulación económica discriminante.

En él, la fuerza política se convierte en el poder económico, y la fuerza económica en complicidad con el gobierno se transforma en poder político, para frustrar cualquier intento orientado a establecer la justicia socioeconómica y dar vigencia plena a los derechos humanos. Estado con democracia ha de ser poder político, no como fin último de la acción política, sino en un modelo de Gobierno que ejercite su papel rector, sin dispendios, sin oligarquías, sin soberbia y negación de autocrítica. Así tendremos una Nación que se construirá en el bienestar de todos, en la limpieza y en la justicia.

Acción Nacional, por tanta, proclama como deber primordial del Estado la promoción de la Justicia Social, bajo cuyo signo deben buscarse la existencia del empleo pleno y digno, el ingreso justo y familiar, y la educación primaria y secundaria, tan extendidamente gratuitos cuanto sea necesario.

En la coyuntura del desarrollo histórico de México, la Economía Mixta es un hecho en que se basan la realidad y el modelo económicos, bajo los cuales habrá de continuarse el desarrollo del país. El Estado, pues, puede y debe asumir la realización de actividades económicas concretas, cuando esto se justifique por razones de grave necesidad o por deteriora de la economía originada en la omisión de los particulares, o en el interés nacional y el bien común, o cuando sea indispensable para el ejercicio de su actividad rectora de la economía; pero no debe hacerlo cuando la actividad pueda ser satisfactoriamente realizada por los particulares, incluyendo el llamado "sector social de la economía", sector que debe ser intensamente apoyada y promovida.

SITUACION ECONOMICA DE LA NACION

Los problemas económicos más sobresalientes desde la Revolución hasta antes del actual régimen pueden resumirse como sigue:

- Un alto número de mexicanos, cerca del 80 por ciento, participan sólo en menos del 50 por ciento del Producto Interno Bruto, y en tal situación padecen altos niveles de desempleo y subempleo y no alcanzan los satisfactores de educación, nutrición, vivienda, recreación y atención médica; y conllevan el peso de altas tasas de dependencias económicas en sus núcleos familiares.
- Existe una alta concentración de los medios de producción como propiedad de un pequeño porcentaje de propietarios y se agudiza el proceso de la creciente absorción de las inversiones a través de las grandes empresas y a través del sector público.
- Se ha hecho constante la creciente proporción del gasto público como parte del Producto Interno Bruto, así como el aumento de la deuda externa e interna del sector público, y se agiganta la inflación que constituye una traslación de los recursos de la economía al erario público y se acelera la redistribución regresiva de la riqueza en favor de los dueños de bie-

nes, acrecentando la desigualdad en la distribución de la riqueza.

- Ha sido crónica la deficitaria producción del campo y pequeña su contribución al Producto Interno Bruto, aunque recientemente ha tenido una recuperación alentadora, aunque sin mejorar los índices de productividad. Ella es causada no sólo por el régimen de inadecuada compensación al producto del agrario y a sus trabajadores, sino por el ineficiente y corrupto uso de los medios de financiamiento a la producción agropecuaria, y por la inseguridad en la tenencia de la tierra debida a un endeble concepto de la propiedad, como derecho precario cancelable por el Gobierno.
- Nos ha caracterizada un alto crecimiento demográfico, erige en círculo vicioso con la ignorancia y la miseria, y que el desamparo del campo se complica con las masivas migraciones de la población hacia las ciudades en busca de supervivencia.

Al tomar posesión, el titular actual del Ejecutivo pidió confianza al pueblo de México. Y puso en juego como recursos principales para sacar al país de la crisis a que lo condujo el gobierno anterior, de su mismo partido, las siguientes medidas fundamentales:

1ª.- Elevar el gasto del sector público fuera de todo precedente y de toda prudencia. De 1977 a 1981, el presupuesto de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial se elevó en 51 veces; el de la Secretaría de Comercio, 37 veces; el de Hacienda y Crédito Público, 32 veces y el Turismo 19 veces. En promedio, el Presupuesto de Egresos de la Federación se habrá incrementado 6.7 veces en cinco años, y el de los organismos paraestatales 3.5 veces, teniendo en cuenta que solamente 27 empresas paraestatales están sujetas a control presupuestal; el resto, más de 800, están fuera de control, no publican balances ni estados de resultados.

De tal manera ha crecido la significación del sector público con la economía nacional, que mientras en 1976 su gasto representaba el 29 por ciento del Producto Interno Bruto, para 1980 subió al 57 por ciento. Este gasto desbordado tuvo que ser apoyado en un crecimiento enorme de la deuda pública y del circulante, hasta arrojarse tasas oficiales de inflación del 30 por ciento en 1980 y 1981.

2ª.- El régimen de actual período comenzó una Planificación Nacional, que expresada en vastos y diversos planes tardíamente dados a conocer, ha incurrido en dos graves defectos fundamentales: el de que los Planes entre sí disienten en sus bases y postulados, mostrando con ello desfases en la información y en las metas; y el de que la Secretaría de Programación y Presupuesto es sólo un nuevo centro de poder, que no ha sido capaz siquiera de poner en orden la economía interna del Gobierno el cual ha tenido que reconocer públicamente un altísimo déficit, que es una de las causas centrales de la inflación desbordada.

¿En qué ha mejorado la Nación durante los 5 años del actual régimen? El Gobierno señala satisfecho que el país

pasó a un ritmo promedio de 7 por ciento en su Producto Interno Bruto.

En otras décadas el país creció a ritmo semejante, pero sin costos económicos y sociales que ahora se han provocado, representados por los desequilibrios siguientes:

- inflación galopante, crónica y ya fuera de control;
- baja en el ritmo de las tasas de producción y exportación de manufacturas;
- petralización de nuestra balanza de pagos;

Sabrevaluación del peso a costa de reservas y del respaldo de la deuda interna del Gobierno;

- duplicación en sólo 4 años y media de la deuda externa del sector público, que luego en el segundo semestre de 1981 se elevó en otra 50 por ciento sobre el monto de 5 años; la cual, dada la devaluación del peso fluctuante, representa en moneda nacional un aumento de más de 3 veces de deuda externa al cabo de 5 años;

déficit de la producción de alimentos y empleo de petrodólares para la importación de granos y para importaciones suntuarias;

- crecimiento desorbitado del gasto público, con el que la oligarquía gubernamental muestra su afán irremediable de devorar la economía nacional y convertirse en el factorum de cuanta en México se realice en el campo económico, pero sin reconocer nunca sus gravísimos errores.

El régimen se autoelogia mediante vasta propaganda y la mitificación de la hazaña de haber sacado el país de aquella crisis de 1976, causada por otras gentes de su mismo partido. Lo positivo puede ser un espejismo, malgrado el apoyo desproporcionado por el monto de las exportaciones de petróleo y de la peligrosa deuda del sector público, agravantes de una inflación que acrecienta la miseria de millones de asalariados y marginados. Cuanto se haya realizado, que era además su obligación, no borrar los hechos negativos sobresalientes de los indicadores nacionales que se resumen así:

1. Frente al crecimiento del Producto Interno Bruto, los salarios durante este régimen han perdido valor adquisitivo.
2. A pesar de los ingresos petroleros y el crecimiento de la deuda del sector público, la meta central que el régimen fijó para el sexenio, la creación del empleo, apenas habrá significado la satisfacción de la nueva demanda, quedando vivo y lacerante el rezago del desempleo rural, el más dramático, del que no existen estadísticas; el rezago del desempleo urbano de alrededor de 2 millones de gentes, y un subempleo urbano que las autoridades han aceptado que llega a 8 millones de personas, una cifra equivalente al 40 por ciento de la población económica activa.

3. Lo proyectado en los planes gubernamentales provoca resultados tan negativos para la Nación, que el crecimiento del sector público durante el sexenio conducirá al país a desequilibrios mayores; esta Administración terminará su mandato dejando una situación económica más inflacionaria y peligrosa que la de hace 5 años.
4. La manifestación más evidente del desacierto e irresponsabilidad del régimen en el manejo de la política económica, es la reciente devaluación que tardía, sorpresiva y torpemente determinada horó que los efectos que pudieran ser positivos se tornen riesgosos por el agravamiento de la inflación, la retrocción abrupta de la actividad económica y mayores perjuicios a la población de menores recursos.

En el aspecto político, la devaluación revela la práctica sistemática del régimen de engañar al pueblo. Sólo unos días antes el gobierno le había reiterado la fuerza del peso, mientras se maquinaba la estrategia para hacer aparecer la devaluación como ineludible, sin perjuicio de que quienes con tiempo supieron de la decisión pudieron hacer fortunas cuantiosísimas en sólo unas horas.

REVISION CRITICA

ACCION NACIONAL proclama la necesidad de una revisión a fondo de los planes nacionales, en actitud autocrítica y de aceptación de las sugerencias que se hacen al Gobierno desde la Oposición y desde los centros de observación económica que funcionan en el país.

El régimen hace con propaganda masiva el elogio de sí mismo y se empeña en mantener una actitud recriminatoria, despectiva y dictatorial de cuentas fuentas no sustentan y apoyan los criterios oficiales. Sin democracia no habrá conciliación ni construcción nacional, y la Nación quedará al arbitrio de la poderosa oligarquía que usa y abusa del poder político y gasto público desde los mundos gubernamentales.

Advertimos que la propaganda, al menguar las posibilidades de lo crítico en el seno de la opinión nacional, es un condicionamiento que impedirá la corrección de los errores y el mejoramiento de las metas. Cerrar las puertas a los puntos de vista de quienes están fuera del poder, es no sólo frustrar las declaraciones verbalistas de que se admiten ya en México las diferencias ideológicas con el poder establecido, sino cancelar la discusión que abrirá las horizontes para un México nuevo.

Debemos insistir en que el momento es de crisis en el panorama económico y que los hechos pueden desbarcarse en una cadena que haría más daño a la Nación, y en particular a las muchas desheredadas que forman la mayor parte de México.

FINANZAS PUBLICAS

Procedemos ahora a comentar aspectos particulares de la economía nacional, dando especial espacio a las Finanzas Públicas y dividiendo nuestro examen en los temas: Inflación y Gasto Público, Tributación y Deuda Pública.

INFLACION Y GASTO PUBLICO

El fenómeno más importante de la economía mexicana en los últimos años, es el alta ritmo de inflación, creciente, a partir de 1973. Hasta el año de 1972, el índice general de precios al consumidor señalaba incrementos del 5 por ciento. En 1973 brincó al 12 por ciento en 1974 al 23, y así sucesivamente hasta llegar en 1978 al 25, en 1979 al 20, en 1980 al 30 por ciento y por lo menos ese mismo porcentaje en 1981. El efecto acumulativa es mucha más grande que la simple suma de dichos incrementos, que se calculan con relación al final del año anterior. Entre 1972 y 1980 el incremento total ha sido de 364 por ciento, del cual un 190 por ciento corresponde a los cinco últimos años.

- * Los efectos desfavorables del fenómeno inflacionario son de sobra conocidos: la inflación constituye un impuesto que traslada recursos de la economía hacia el erario público, un impuesto que queda fuera de control y supervisión. La inflación provoca una redistribución regresiva de la riqueza que favorece a los propietarios de bienes y perjudica a quienes reciben sus ingresos en forma de dinero. Los efectos de la inflación dañan sobre todo a las clases sociales más necesitadas, y en especial a aquellas que, como la de los pensionados y jubilados por el Seguro Social, sus ingresos son bajos, rígidos, y no fácilmente modificables.
- * La inflación en México agrava lo desigual distribución de la riqueza y la concentración antidemocrática del poder político, con los consecuentes tensiones sociales que esta situación provoca.
- * También son graves factores de inflación los llamados "cuellos de botella" en la infraestructura económica, como la insuficiencia de puertos y transportes, lo cual deteriora la capacidad productiva, impidiendo que la oferta responda a una demanda alentada con dinero devaluado en su poder de compra.
- * La grave corrupción gubernamental constituye también una fuerte presión inflacionaria, al aumentar la intermediación por el influyentismo y los costos de las obras públicas.
- * El déficit del Gobierno, que se constituye por el exceso de sus gastos e inversiones sobre el monto de sus ingresos, es la causa más importante del agravamiento de la inflación. Es significativo que el déficit total acumulado del sector público en los cinco años del presente régimen, fue de 837 mil millones de pesos, y que para cubrir el déficit el Gobierno abrió el expediente del endeudamiento que en esos mismos cinco años, por deuda interna y externa, creció en 847 millones de pesos, es decir sólo 10,000 millones de pesos arriba del déficit.
- * Pero debe agregarse que una parte muy importante de ese déficit se que una parte muy importante de ese déficit se financia mediante la emisión de moneda, lo cual interfiere directamente con el valor de nuestro peso, haciendo reaparecer en el escena-

rio la ominosa figura del bilmbique, de la moneda sin respaldo, llegando luego en avalancha lo consiguiente presión que los poseedores de bienes hacen al demandar un mayor número de billetes en sus transacciones, es decir, que se acelera la inflación.

Por ejemplo, entre el fin del Ejercicio de 1977 y el de 1980, los recursos del Banco de México aumentaron en 401,000 millones de pesos, de los cuales 290 mil millones provinieran de las aportaciones que en calidad de encaje legal hace el sistema bancario, y 111,000 millones provinieron de emisión de billetes y monedas. Del total de 401,000 millones de pesos, 317,000 millones fueron destinados por el Banco de México a financiamiento del sector público no bancario, lo cual constituye un 79 por ciento de los recursos totales obtenidos; de donde se puede desprender la importancia que tiene el déficit presupuestal y su financiamiento con emisión de moneda como factor determinante de los tasas inflacionarias.

* Cuando ya se ha entrado en un proceso inflacionario, es imposible, y no recomendable por las consecuencias que traería para el empleo y crecimiento económico, detener de golpe la inflación, pero es necesario reducir su ritmo paulatinamente, a fin de que los tasas inflacionarias sean menores cada año hasta llegar a ritmos soportables, sin riesgos extraordinarios para el sistema económico.

DEUDA PUBLICA

La deuda público alcanzo ya magnitudes peligrosas. Sólo la externa controlada en dólares se ha duplicado durante este régimen: de 19 mil millones en 1976, habrá llegado a 42 mil millones en 1981 y muy probablemente se triplicará poro 1982 al llegar a 60 mil millones. Para el servicio de lo deuda externo, amortización e intereses, hubo de usarse en 1980 el equivalente del 75 por ciento de las divisas obtenidas por la exportación del petróleo. Al controlarse nuevos deudos par 4 mil 343 millones de dólares, el 91 por ciento se destinó al pago de intereses de la deuda previa, y se aprovechó sólo el 8.9 por ciento para uso interno. El déficit en Cuenta Corriente fue de 6,600 millones de dólares en 1980, y en 1981 hobró llegado a 11,000 millanes.

Asumir deudas para invertir el aumento de la capacidad productiva del país, es el recurso ordinaria para el desarrollo. Pero asumir deudas indiscriminadamente para el consumo o para mantener un ritmo de gasto en una estructura de gobierno ineficiente, es un camino equivocado que daña a la Nación.

El régimen actual ha puesto en práctica las teorías de expansión del gasto público para acelerar el desarrollo, pero el resultado ha sido altamente inflacionario, negativo para la economía de la población mexicana, sobre todo para la asalariada y la marginada.

INDUSTRIA

La industria mexicana, visto como el conjunto de establecimientos que en el territorio nacional aprovechan los recursos naturales, renovables y no renovables, pero construir los bienes duraderos y elaborar los de consumo que

la Nación necesita, por uno parte goza de las privilegiadas riquezas con que la naturaleza dotó a nuestro territorio, y por otra enfrenta retos que de la Revaluación hasta nuestros días la lleva a crecer hacia su estado actual, estado que es al mismo tiempo de progreso y desarrollo desigual no emparejado con los requerimientos nacionales, y de crisis no claramente aceptadas y evaluadas.

Nadie duda ya de nuestra riqueza natural, extraordinaria en casas como el petróleo y la abundancia en especies de nuestros litorales; o limitada, como las reservas de hierro, pero en ningún caso inexistente, generalmente disponible frente a los requerimientos contemporáneos de materias pri primas básicas.

Los problemas de la industria nacional son los de su desarrollo, infraestructura, planificación y apoyo de recursos de capital, de educación empresarial y obrera. En particular, nuestro desarrollo industrial ha sido encadenado al modelo económico generado por un Gobierno, de Partido Oficial, a partir de la década dede los treintas. A este modelo se ha llamado de economía mixta, a partir de que el Gobierno decidió implementar una política de inversiones paraestatales, usando los recursos fiscales los bancarios tomados de la banca central y el Crédito Público Interno y Externo para invertir na sólo en empresas estratégicas para el interés nacional, sino compitienda en campos que artes cubrían las particulares.

Na se han establecida normas precisas que regulen los campos a donde el Estado y los particulares puedan concurrir, por lo que se requieren normas que definan los criterios para la función supletoria del Gobierno y para que precisen las zonas estratégicas de la inversión pública, como por ejemplo las comunicaciones y ciertas tipos de energía.

El Gobierno es hoy el primer capitalista de México, inversionista en más de 850 industrias paraestatales cuyos activos oscienden a 1 billon 400 mil millones de pesos, y que en su apercación significan, por ejemplo, gracias a lo exportación del petróleo, cerca del 75 por ciento de nuestras exportaciones; y que dan empleo a 470 mil personas. El grupo gubernamental industrial participa en cerca del 25 por ciento del Producto Interna Bruto, y la misma es dueño de empresas de interés público, que de muchas industrias en el país, y hasta de hoteles de lujo restaranes y cabarés.

En muchos cosas, el quehacer de gobernar ha sido relegado a segundo orden, para que en primer término el gobernante sea un individuo dedicado o la tarea de producir y comercializar bienes de empresas que generalmente operan con pérdidas y con el otorgamiento de subsidios que son ocultos dispendios o francos latrocinios. Así, finalmente, el oficio de gobernar se transfiere al papel de ser el usufructuaria de los impuestos recaudados, de la sobreemisión de moneda y de las deudas públicas que nadie más que el pueblo debe pagar para apuntalar los negocios oficiales.

Ninguna administración sexenal había producido tal cantidad de cambios, agregados y nuevas leyes, decretos, reglamentos y disposiciones, de tal manera que el empresario pequeño o mediano ni siquiera alcanza a compren-

der la maraña de preceptos, ni a recibir el beneficio de los incentivos y créditos favorables a la industria, que se reservan sólo a las grandes empresas nacionales y transnacionales, que cuentan con las influencias y con el personal hábil —abogados, fiscalistas y contadores— para aprovechar y negociar tales disposiciones.

Es un hecho que la producción industrial y por lo tanto la facultad de empleo se afectan por la concentración excesiva en manos de un grupo de grandes empresas, a las que la política oficial ha favorecido con incentivos y exenciones que no han quedado al alcance de la pequeña y mediana empresa. Y el efecto negativo sobresaliente de estos hechos, es la repercusión en la distribución del ingreso nacional, cuando de las utilidades se benefician principalmente aquellos que han concentrado los medios de producción.

ENERGIA: PETROLEO Y ELECTRICIDAD

Por su importancia en la economía nacional, damos especial atención al tema del petróleo como recurso fundamental en la economía nacional. Por un largo plazo, el futuro de México estará ligado a la disponibilidad de combustibles fósiles. En el presente, el petróleo, a más de representar casi tres cuartas partes de nuestras exportaciones, representa el 37 por ciento del ingreso del Sector Público. El déficit presupuestario gubernamental, que fue de 258 mil millones de pesos en 1980, hubiera sido el doble si no se hubiese exportado oro negro por un valor equivalente al déficit.

El régimen anunció recientemente lo existencia de reservas probadas por 72 mil millones de barriles, que al ritmo actual de exportación, cerca de 3 millones de barriles de petróleo y gas extraídos diariamente, nos permiten contar, en teoría, con combustible fósil para 69 años, si la exportación de petróleo se mantiene al ritmo promedio de 1.5 millones de barriles por día.

Sin embargo, lo apreciación resulta falsa, porque el consumo interno aumento a un ritmo de 12 por ciento acumulativo. Por lo que, partiendo de que no se incrementaría la exportación, las actuales reservas probadas se gastarán en 25 años y durarán sólo hasta el año 2004. El propio Gobierno, en el Plan de Energía publicada por la Secretaría de Patrimonio y Fomento en septiembre de 1980, pronosticaba que México estaría probablemente importando petróleo para el final de la década de los 90.

- * No se han asignado recursos suficientes al desarrollo de fuentes alternas de energía, ni se han obtenido hasta ahora resultados satisfactorios que reduzcan nuestra dependencia del petróleo, y que provendrían de la fuerza hidroeléctrica, la geotérmica, la eólica y la solar.
- * Para el año 2000, el Programa de Energía pone una meta de 82 mil MW (megavatios), un incremento de 4.5 veces la actual capacidad instalada, que es de 17 mil megavatios. La economía mexicana no podría pagar el costo de adquisición de energéticos al precio del mercado internacional. El consumo de gas y petróleo traído del exterior, por ejemplo en 1980, habría representado un gasto superior a los 20 mil millones de dólares, un equivalente del doble

del valor de la exportación petrolera de ese año, y das veces el monto del déficit financiera del presupuesto gubernamental también de ese año.

- * Las planes de desarrollo de la capacidad de generación eléctrica, siguen apoyados en el aumento de plantas termoeléctricas, que consumen combustible fósil no renovable, del que careceremos dentro de 25 años.
- * Con ser la nuestra, tierra de volcanes, sólo se cuenta con 150 megavatios de generación geotérmica, y aunque se proyecta llegar a producir 660 MW en 1990 su significación dentro de la producción nacional de electricidad será muy pequeña.
- * Aun cuando la tecnología de la producción nuclear experimenta hoy cambios importantes en el mundo, el costo de las plantas es 5 veces mayor que hace 10 años, y el riesgo de accidentes y el problema del reproceso del combustible y del almacenamiento de los desechos radioactivos son aspectos preocupantes.
- * El aprovechamiento de la energía solar es ya una realidad; pero en escala nacional, cuando el costo de generarla es prohibitivo, a razón de 10 dólares el vatio de potencia instalada, transformar el sistema eléctrica nacional para operarlas con energía solar significaría una inversión de muchas veces el presupuesto federal de México.
- * Hasta donde se ha podido conocer, PEMEX, con su exportación multimillonaria no pierde dinero y arroja algunas pequeñas utilidades en su balance, luego de que más del 50 por ciento de sus ingresos son canalizados como impuestos que van a dar al sector pública, y de que en la venta de sus productos otorga subsidios a ciertos sectores del consumo nacional.

Sin embargo, el Gobierno Federal decretó en diciembre pasado un incremento de más del 100 por ciento en los precios internos de las principales combustibles. La magnitud de tales aumentos no tiene precedente, y aunque se pretenda justificarlos arguyendo la necesidad de mejorar los finanzas del PEMEX, la verdad es que la mayor porción del ingreso por los aumentos irá a las arcas fiscales.

- * Los precios de los energéticos en el mundo son exorbitantes y enriquecen a los transnacionales y países egoístas superdotados de petróleo. El alza de los precios internos del combustible en México es la consecuencia del desordenado derroche que caracteriza el gasto del sector público, desorden cuyo costo se hace pagar al pueblo de México imponiendo decretos arbitrarios.
- * Deberían haberse buscado otros caminos para resolver los problemas financieros de PEMEX, tales como la supresión del dispendio, la jerarquización y vigilancia de las inversiones y el aumento del capital de la empresa, modificando la estructura del accionariado, al abrir la posibilidad de que los ahorradores suscriban acciones comunes del capital de PEMEX.

* No es posible soslayar la obra de destrucción de la ecología que el sector público llevo a cabo en estas esferas de acción: la destrucción de la naturaleza, de mares y bosques causada por los obras de explotación de los hidrocarburos y sus desechos, el dispendio inmenso del gas asociado que brota con el petróleo, y que ha de quemarse en la atmósfera por la incompetencia de captarla, ya sea por falta de inversiones bien organizadas a por falta de uso inmediata para el gas. El daño provocado a los habitantes de las comunidades, transfiere inflación, contaminación con la infición y el tráfico, la quietud y cultura de los antiguos moradores.

* Finalmente deben quedar mencionados los dispendios y trafique de todos los que meten mano en la estructura de PEMEX para sacar sexenalmente en bien propio fortunas perennes y la conducta de los líderes y funcionarios enriquecidos que medran con los bienes de la Nación.

Salvación de recursos. Pero más allá de todas las políticas y actividades para obtener el óptimo rendimiento de nuestros recursos no renovables, consideramos urgente emprender una campaña permanente para la conservación de la tierra, del agua y del aire que forman el cuerpo físico de México, porque hasta ahora no se han tomado medidas de fondo.

Se afirma que es más la tierra que se pierde por erosión de vientos y lluvias, por talo irresponsable y por fraccionamientos urbanos en tierras agrícolas que las que se abren anualmente al cultivo; las selvas se están arrasando, los bosques se están rapando; las aguas están cada día más contaminados. Las zonas de grandes concentraciones de la población son casi áreas de desastre ecológico.

Esto situación requiere una tomo de conciencia de gobierno y gobernados que garantice que en el siglo XXI los mexicanos gocen de una patria no sólo ordenada y generoso, sino también un ambiente natural, sano, limpio, fértil y hasta donde sea posible, hermoso.

REDISTRIBUCION DEL INGRESO

En la forma escandalosamente injusta como se distribuye en México el Ingreso Nacional, salta a la vista el desastre de la política gubernamental. A 70 años de la Revolución, el nuestro es uno de los países latinoamericanos que registra mayores desigualdades en el reparto de la riqueza y del ingreso, lo que se debe, en gran parte, a las medidas pretendidamente revolucionarias de los conservadores en el poder y del poder.

Lo más grave en esta materia, sin embargo, es que los datos indican una situación que tiende a empeorar. Así, si se denomina "índice de desigualdad" al número de veces que el 20 por ciento más rico de la población recibe del ingreso, con respecto a la proporción que del propio ingreso obtiene el 20 por ciento más pobre, se tiene que en 1950 dicho índice era de 10 veces; en 1963 llegó a 15 y en 1968, según encuesta levantada por el Banco de México, fue casi de 16 veces; en 1977, de acuerdo con las cifras que arrojó otra encuesta efectuada por la Secretaría de Programación y Presupuesto, la desigualdad entre muy

ricos y muy pobres llegó a 19 veces, y en 1980, —conforme a datos del Banco Mundial— era ya de 20 veces.

Si se comparan los años de 1950, 63 y 77, el 10 por ciento más pobre de la población vio disminuída su participación en el ingreso del 3 al 2 al 1 por ciento, respectivamente.

Si se divide en dos a la población mexicana, se tienen estos resultados: una mitad recibió, en 1977, el 16 por ciento del ingreso nacional; la otra percibió el 84 por ciento. a grandes rasgos, esto significa que una mitad de los mexicanos recibió menos de la tercera parte de lo que le correspondería y el 50 por ciento restante recibió prácticamente el doble.

Las injustas desigualdades de la distribución del ingreso, existen no sólo entre los diferentes grupos de mexicanos, sino también entre los distintos sectores de actividad económico y las diversas regiones del país.

Si a lo anterior se agrega que el producto nacional por habitante en nuestro país es bajo, incluso comparado con otros países latinoamericanos, como lo indican las cifras del Banco Mundial correspondientes a 1979, las últimas publicadas, es 27 por ciento inferior al de Argentina, 22 por ciento al de Uruguay, 10 por ciento al de Costa Rica, 8 por ciento al de Brasil y 3 por ciento menor que el de Chile, que en su orden fue de 2,230 dólares, 2,100, 1,820, 1,780 y 1,690, en tanto que en México resultó de 1,640 dólares per capita, inferior aún al de Bahamas, Barbados y Trinidad Tobago, para no mencionar a otros países con alto grado de desarrollo, se tiene entonces una idea más aproximada de la verdadero pobreza en que vive nuestro pueblo, después de 70 años de una Revolución sangrienta, que por cierto no tuvieron los países citados, así como del rotundo fracaso de los regímenes llamados revolucionarios.

Del empeoramiento que se observa en la distribución del ingreso, se deduce la incapacidad de los últimos gobiernos para mejorar el esquema del reparto. Se advierte, además, que produjo claros efectos contraproducentes la política demagógica—populista seguida durante el sexenio anterior, así como la de crecimiento—espejismo desarrollada por el actual.

CAPITULO III

CAMPO

Como resultado de una política manipuladora de necesidades y sentimientos, tendiente a conservar en el poder a la camarilla gobernante, se ha fomentado permanentemente la lucha entre los distintos tipos de productos agrícolas: pequeños propietarios, comuneros y ejidatarios.

El latifundia porfirista se convirtió en pretexto para prolongar una etapa de reparto que el régimen no quiere cancelar; porque dejarlo sin razón de existir a los líderes campesinos que sangran los raquícos ingresos de los solicitantes de tierras. Por eso tampoco se han precisado en la ley los requisitos que debe reunir un mexicano para ser propietario rural. Ha convenido al sistema prolongar esta indefinición.

En las tierras ganaderas, los índices de agostadero que han sido fijados y publicados, no han servido para generar seguridad, ya que las afectaciones indebidas no se han detenido por ello.

Otro tipo de campesinos, poseedores por herencia inmemorial de terrenos adquiridos en tiempos de la Corona Española o en compra a los gobiernos del siglo pasado, transmitidos de padres a hijos sin cumplir los complicados requisitos de un juicio sucesorio, campesinos a los que se les conoce como "nacioneros", por aprovechar terrenos supuestamente nacionales, son despojadas de sus propiedades o convertidas forzosamente en ejidatarias.

Otro fenómeno empobrecedor ha aparecido con la reducción de la parcela por división familiar, creándose minifundios notoriamente insuficientes para producir mínimos de bienestar.

El Gobierno sostiene que se han repartido más de 98 millones de hectáreas en 26,216 ejidos y comunidades beneficiando a 3.2 millones de campesinos. La realidad demuestra que este beneficio sólo existe en las estadísticas oficiales, ya que los ejidatarios no alcanzan la seguridad liberadora que se consigue a través de la propiedad.

La posesión precaria que tienen las ejidatarias las convierte en los sujetos más débiles de las que trabajan el campo. En la mayoría de los casos se les ha negado la posibilidad de elegir dirigentes auténticos. El gobierno se ha negado sistemáticamente a otorgarles, en patrimonio familiar, la unidad de dotación, prefiriendo mantenerlos bajo un férreo e injusto control a través de las comisariadas ejidales.

Es tan obvia la poca seriedad del beneficio recibido, que las ejidatarias no son sujetos de crédito privado. Ante esta, el crédito oficial sólo ha alcanzado a cubrir las necesidades de una cuarta parte de los ejidatarios.

Siendo imprescindible la capacitación de los campesinos para que aprovechen los recursos técnicos adecuadamente, para que unidos puedan adquirir insumos a mejores precios y vender sus productos alcanzando un beneficio mayor, el gobierno ha olvidado este elemento esencial de superación real de los hombres del campo. Los programas de capacitación campesino sólo han existido en oficinas de la ciudad de México, pero no han llegado al campo.

Estos factores han producido un sector agrícola ineficaz y pobre, que en los últimos años no es capaz de producir suficientes alimentos para el consumo interno; y así, nos hemos encontrado ante la necesidad de adquirir en el extranjero cantidades cada vez más elevadas de granos, oleaginosas, leche en polvo y azúcar.

Estas compras son más elevadas que las exportaciones de algodón, café, cacao, hortalizas, etc. El ingreso rural es excesivamente bajo, ya que el 40% de la población está participando en el 8% del Producto Interno Bruto, lo que explica niveles de ingreso en amplias regiones de agricultura atrasado sólo comparables a los países más pobres del mundo.

En las condiciones de desarrollo tecnológico actual,

sólo veinte millones de hectáreas, 10 por ciento de la superficie nacional, son cultivables. Sin embargo, la apertura indiscriminada de terrenos boscosos o de pastos, para convertirlos en tierras de labor, está provocando que se pierdan grandes superficies de tierra que no pueden ser aptas para la agricultura.

La desesperación del gobierno ante los bajos rendimientos agrícolas, lo ha llevado a realizar cuantiosas inversiones en el campo que no resuelven los problemas por el manejo demagógico que se hace de la situación y de los cuantiosos fraudes que se realizan a través de la banca oficial y de Canasupo.

En los últimos diez años, el Crédito Agrario creció diez veces a precios corrientes, cuando el producto interno bruto sólo creció 8.5 veces; sin embargo la aportación del sector agropecuario al Producto Interno Bruto se redujo, en el mismo período, del 11 al 8%.

Ante la urgencia, de producir alimentos, se admitió la necesidad de frenar la lucha de clases en el campo, que se encuentra implícita en las leyes agrarias, promulgándose la Ley de Fomento Agropecuario. En ella se permite la asociación de pequeños propietarios y ejidatarias a través de unidades de producción, aun cuando se conserve el control de las ejidatarias por los comisariados ejidales, porque es necesario el consentimiento de éstos para la formación de las unidades.

Por ello nos proponemos transformar radicalmente las acciones de gobierno ante los problemas campesinos. Debe inculcarse en el productor, sin importar el tipo de tendencia, un espíritu solidario, que permita el apoyo mutuo y la complementación en las diversas fases de la producción. Es fundamental, para la redención del campesino, su organización cooperativa para la compra de insumos, para el acceso al crédito, para la venta a precios justos de su producción, capacitarlo en este espíritu cooperativo y fomentar la creación de Uniones de Crédito Agrícola.

El Crédito Agrícola se ha manejado incorrectamente, confundiendo en muchas casas la función de la Banca Rural con instituciones de asistencia social. Así, las repercusiones son anormalmente bajas y permiten la justificación de malos manejos que ascienden a miles de millones de pesos.

En 1976 BANRURAL presentaba en la partida "Deudas Diversas" 7,432,556,000. Esta cifra está representada por documentos que los acreedores no han podido pagar y seguirá la suerte de otros miles de millones que han sido condonados periódicamente por este motivo. Y eso que el crédito rural apenas llega a la cuarta parte de los campesinos mexicanos.

Recientemente se aprobó la creación del Seguro de Vida Campesino. El Seguro Social aún no cubre las necesidades de una gran parte de la población rural, que está urgida de sistemas preventivos, como son el agua potable y el alcantarillado. El esfuerzo que se está realizando hasta el momento es insuficiente y todavía existen los pobladores de las muy numerosas localidades rurales, enfermedades endémicas gastrointestinales que reducen el promedio de vida.

Al no estar organizadas la mayoría de los campesinos, son presa fácil de los acaparadores y coyotes; la política seguida por el gobierno también ha sido cantraria a los intereses de los campesinos y del pueblo en general. CONASUPO fija precios de compra que se convierten en precios máximos, ya que otros compradores tienen la obligación de respetarlas si desean adquirir volúmenes complementarios. También a través de una política de subsidios que ya le cuestan al país más de 35 mil millones anuales, se ha creado una economía falsa en la que se beneficia más el que sí puede pagar, a costa del eterno olvidado, el más pobre.

CONASUPO está interviniendo mayoritariamente en la producción de aceites, harinas y leche, y a través de los subsidios a las granas controla la producción de huevo y carne. Además, a través de las tiendas CONASUPO, está desplazando a los particulares de la actividad comercial de productos básicos. Pudiera creerse que todo es en beneficio del consumidor; sin embargo se ha creado una larga cadena de corrupción en la que industriales, productores avícolas y pecuarias y concesionarios de tiendas se están beneficiando momentáneamente a costa de un empobrecimiento general que ya resultó inaguantable.

Por otra parte, las obras que pudieran beneficiar al país aumentando la producción y reduciendo los precios, como son las nuevas obras de riego, caminos, almacenes, producción de fertilizantes, semillas mejoradas y maquinaria, no han recibido apoyo suficiente del gobierno, a tal grado que el crecimiento del Sector Agrícola en la última década fue de 2.4 por ciento inferior al crecimiento de la población.

CAPITULO IV

PESCA

La aguda desnutrición que con perfiles dramáticos aqueja a grandes sectores de nuestro pueblo y que tanto afecta a su desarrollo físico y mental, constituye una seria obstáculo para el crecimiento socioeconómico de México y por ello es exigencia ineludible que el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros debe ser una de las principales alternativas para solucionar el déficit alimentario de las mayorías. En las aproximadamente 2.5 millones de kilómetros cuadrados de nuestra zona económica exclusiva y en los 2.8 millones de hectáreas de aguas interiores, existe un potencial pesquero calculado en 9 millones de toneladas anuales, que es explotado actualmente en sólo 5.8 por ciento.

Por esta explotación realizada sin bases científicas y racionales, el consumo per capita de productos de pesca, sigue siendo considerablemente bajo, debido en gran parte a que el sector creció y se desarrolló anárquicamente a que la producción para consumo interno es a muy baja escala y destinada principalmente a los grandes centros urbanos, a través de una inadecuada red de distribución y un sistema de comercialización viciado por intermediarios que especulan con los precios y sobre todo a una ineficaz política oficial que durante decenios ha imperado en el medio.

Al depender la industria pesquera mayormente de

ciertas especies para la exportación, como el camarón, se ha permitido que sobrevengon crisis como la reciente, al desplomarse el precio del crustáceo en el tradicional mercado estadounidense, lo que también explica el baja producción de la pesca de escama destinada al consumo interna y capturada en su mayoría mediante la rudimentaria pesca artesanal.

Esta dedicación casi exclusiva de la flota a especies de exportación, ha propiciado asimismo un gran desperdicio de fauna de acompañamiento, que podría ser utilizada para fines industriales, sobre todo de harina de pescado en la que paradójicamente somos deficitarios, constituyendo el 90 por ciento de nuestras importaciones pesqueras.

En las 10,000 Kilómetros de litorales sólo se han desarrollado unas cuantas zonas de intensa actividad, mientras que en el resto muchas pequeñas poblaciones pesqueras, con prácticas anacrónicas, subsisten en la miseria, en la ignorancia y en la injusticia, denotando la incuria en que se halla el sector. Situación similar se encuentra en las aguas interiores, ya que las más de los centros para promover la acuicultura están en etapa experimental o piloto.

El potencial pesquero requiere para su explotación de cuantiosas inversiones en infraestructura, tanto para la construcción de barcos, como para instalaciones industriales y adecuación y creación de puertos y debe procurarse financiamiento barato, oportuno y eficaz, porque el otorgado siempre ha sido limitado, situación empeorada por la inflación que aumento los pasivos y por las altas tasas de interés. Ejemplo de ella es que la insuficiente flota pesquera no es utilizada a su máxima capacidad, entre otras deficiencias por falta de refacciones, vetustas instalaciones terrestres y el ruinoso estado de embarcaciones, que en muchos casos han construido sonados casos de fraude en adquisiciones oficiales de chatarra, que al ser entregadas mañosamente a los pescadores son recogidas posteriormente al no cubrir los adeudos.

Como resultado de la incongruente política oficial, también la industria de la construcción naval ha venido sorteando una seria crisis, en la que gran número de pequeñas astilleros y talleres, casi todos artesanales, han quebrado o están al borde de la quiebra, dedicándose sólo a reparaciones o a construir embarcaciones de poco colado.

Durante décadas, el Gobierno ha instrumentado una política equivocada respecto de las cooperativas pesqueras, en un discutible afán de proteger a los trabajadores agrupados en ellas, reservándoles la explotación de las especies de mayor rendimiento económico, excluyendo a otros sectores interesados que al verse privados de participar legalmente, lo han hecho subrepticamente, compensando desmesuradamente los riesgos de su actuación, con ventajas indebidas en perjuicio de los trabajadores y con resultados desastrosos para ambas partes.

Las cooperativas, siempre carentes de barcos, instrumentos y crédito, son además detenidas en su actividad por reglamentos anticuados, exceso de intervencionismo y líderes corruptos, lo que ha propiciado la dependencia, el rentismo, el intermediarismo y una serie de vicios que les ha impedido su mejoramiento económico y social.

La forzada compra de la flota camaranera a los particulares por el Gobierno Federal a través de Banpesca, para entregarla a los cooperativistas a crédito, no puede ser una solución adecuada para su rehabilitación, si se considera que gran parte de las embarcaciones estaban en condiciones deprimentes y con equipo muy usado, que para su cabal funcionamiento requieren cuantiosa financiamiento de avío. En esas condiciones, si las cooperativas no pueden hacer frente a los compromisos contraídos, el panorama se torna confusa y contradictorio, pues si no se ayuda satisfactoriamente a los cooperativistas y no se permite a los particulares pescar camarón, ¿entonces quién la hará?

El atún, hasta hace poco el renglón más productivo de la pesca en México, después del camarón, ha sido entarpeada en su explotación y desarrolla por el embargo a las exportaciones a su territorio impuesta por las Estados Unidos, en represalia porque no se permite a sus barcos lo captura de túnidos en nuestra zona exclusiva, pero es preocupante que el Gobierno busque solución al problema abriendo las puertas para coinversiones con empresas norteamericanas, que con grandes buques y equipamiento sofisticado puedan efectuar inmensas capturas, con el peligro de extinguir los cardúmenes.

Estas facilidades pueden alentar a numerosas compañías del vecino país, privadas actualmente de pescar en nuestras aguas, a transferirse a México, lo que puede traer otra secuela de problemas, pues las naves de la Armada son insuficientes para efectuar inspecciones y control, hacer respetar vedas, leyes y reglamentos y sobre todo para evitar un saqueo indiscriminado destinado a otras latitudes. Por esa evidente incapacidad de nuestra Armada, barcos de diversas nacionalidades irrumpen constantemente en nuestras mares, saqueando sin medida e impunemente la riqueza piscícola de México, sin poder evitarse ese criminal despojo que constituye un típico acto de piratería.

El marco legal en que se sustenta la actividad pesquera, es en muchos casos inadecuada y anacrónica, y en el caso concreto de la Ley Federal de Fomento Pesquero, se carece de la reglamentación necesaria y su aplicación se basa en el obsoleto reglamento de 1933, lo que motiva constante inconformidad entre los integrantes del sector. También hay otras leyes y reglamentos con disposiciones contradictorias entre sí, confusas, anticuadas o técnicamente inaplicables y un ejemplo de ella lo representa la Ley sobre el funcionamiento de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos que data de 1920. Por tanto es imperativa la actualización de la legislación en materia pesquera, para impulsar racionalmente esa actividad y evitar que las especies aprovechables de moluscos, crustáceas, peces, quelonios y hasta momíferos marinos, sean objeto de una explotación abusiva, con la complacencia de algunas autoridades encargadas de vigilar su conservación.

CAPITULO V

ASPECTOS SOCIALES

Son muchos los aspectos particulares de la vida social de la Nación que resultan afectados por la política y la economía. Por su importancia actual, en esta plataforma

nos referimos sólo a las más sobresalientes.

EDUCACION

Una de las expresiones más dramáticas de la desigualdad social, es sin duda la falta de oportunidades educativas para millones de mexicanos. En 1978-1979, quedaban fuera de la escuela 1,280,000 niños. De 100 niños que actualmente entran a la primaria, sólo 42 la terminan; 32 pasan a secundaria, de los cuales 22 terminan; 13 acaban bachillerato y únicamente 4 ingresan a estudios superiores.

El gasto público dedicado a educación, aunque creciente, es insuficiente para atender la demanda de servicios educativos, por lo que México se sitúa entre los países más atrasados del orbe en cuanto a su promedio de nivel educativo, que es del orden de 3.9 años de primaria por habitante. Esta situación nos lleva a concluir que la mayor parte fuerza de trabajo prácticamente se compone de analfabetas funcionales.

Tan grave como la insuficiencia cuantitativa de la enseñanza, es la insuficiencia cualitativa. La calidad de la enseñanza deja mucho que desear tanto en su aspecto de sustento moral, por la ausencia de referencia a valores permanentes que le permitan al educando una directriz en su vida, como por los aspectos de contenido propiamente académico y técnico. La enseñanza en Matemáticas y Español es muy deficiente y en Ciencias Sociales e Historia falta una identificación con los valores universales del hombre, como son la libertad, la democracia, la justicia y la solidaridad en su concepto cabal.

La falta de respeto a la labor magisterial, a su reconocimiento y justa retribución, es también causa del deterioro de la educación en México y sus efectos de grave trascendencia para el futuro del país. De esta conciencia deben participar los Padres de Familia, que en condiciones de disponibilidad de cupo y existencia de escuelas no deben eludir su obligación de enviar a sus hijos a los establecimientos educativos.

Siendo la educación, medio insustituible de superación humana y camino de acceso a mejores niveles de participación productiva y de responsabilidad social, se hace inminente situar la Educación en su posición prioritaria dentro de metas nacionales.

SEGURIDAD JURIDICA

El servicio más propio que debe otorgar el Estado a los ciudadanos, el que justifica la existencia de la autoridad y del poder en su forma más característica, es el de la seguridad jurídica. Para vivir con plenitud en sociedad, el ser humano requiere conocer la conducta con que sus semejantes deberán actuar, y el comportamiento que los demás esperan de él. Estas expectativas recíprocas fundamentan el sistema de impartición de la justicia; cuando no se produce la conducta esperada, al poder ha de intervenir para lograrla mediante la coacción.

La seguridad jurídica requiere, por una parte, de leyes ciertas, claras, conocidas, que como ha dicho el maestro Rafael Preciado Hernández, "estén fundamentadas en

el conjunto de criterios y principios éticos que constituyen el derecho natural"; y por otra, de una estructura judicial compuesta por funcionarios o servidores públicos con vocación jurídica, respeto a la ley y amplio criterio para aplicar los mandamientos jurídicos o los casos concretos que se les plantean.

Hoy por hoy, en México, ninguno de los dos supuestos que para la existencia de la seguridad jurídica se requieren pueden ser encontrados en plenitud; antes bien, ambos son deficientes y provocan anarquía, inseguridad e injusticia.

La situación actual de la seguridad jurídica en nuestro país es verdaderamente crítica. Por lo que toca al sistema legislativo, las leyes se han multiplicado innecesariamente hasta convertirse en una gran montaña de papel que nadie conoce bien y que se aplica caprichosamente. Cada Presidente quiere posar a la historia como un reformador y promueve leyes que no son sino repeticiones o veces desventajosas de las anteriores, pero que llevan la pretensión de constituir reformas profundas; así, la ley de la Reforma Agraria, la Ley Orgánica de Educación Pública, la de Partidos Políticos y Procesos Electorales y tantas y tantas que son lenguaje pedantesco o falsamente técnico, confunden y dan lugar a lagunas e imprecisiones y por tanto a la inseguridad jurídica.

En el aspecto de la estructura humana, policías, Ministerio Público y Jueces, que se requieren para que impere el orden y la seguridad en la sociedad, trabajan en un caos peor que el del aspecto formal de las leyes. Las policías de todos tipos y nombres se han convertido en el azote de los ciudadanos, y sus fechorías abarcan cada día sectores más amplios de la sociedad. Antes, los supuestos guardianes de la Ley se conformaban con desvalijar noctámbulos, ahora se acupan de asaltar obreros cuando salen de la fábrica el día de raya, y de secuestrar por igual a posibles delincuentes que a mujeres y hombres honestos.

El Ministerio Público y los jueces de todos los niveles, viven en situación que no les permite desempeñar con plenitud sus trascendentales tareas, puesta que a más de ganar salarios bajos, están con el temor de perder sus puestos sin causa justificada. Las presidencias de los Tribunales de Justicia son puestos políticos, y no pocos de sus titulares han dado en imponer regímenes de verdadero terror, como se puede constatar en muchas entidades de la república.

Acción Nacional concibe el orden jurídico como el conjunto de normas dictadas por la autoridad, con objeto de alcanzar fines específicos socialmente deseables: la justicia, la paz, el orden, la seguridad: rechaza toda legislación que constituya tan sólo un instrumento de acrecentamiento de poder o control político, y denuncia la situación prevaleciente de inseguridad jurídica y de violaciones a los más elementales derechos humanos por aquellos que deberían proteger a la sociedad.

Acción Nacional sostiene que deben desaparecer todos los cuerpos de policía no reconocidos expresamente por la Constitución, y conservarse tan sólo la Policía Judicial y las Policías Preventivas municipales de los Estados y las policías dependientes de las Delegaciones en el Dis-

trito Federal, en tanto no existen autoridades de elección popular en esta entidad.

El Poder Judicial ha de ser un verdadero Poder autónomo de acuerdo con la división diseñada por el libertador Morelos; equilibrador, contrapeso de los otros. Sus integrantes deben recuperar su dignidad y ser provistos de sueldos y seguridades que les permitan una vida digna en lo que cumplan su función sin caer en la corrupción.

El ejercicio de la fundación en cualquiera de las áreas del Gobierno, debe ser ejemplo de honestidad y responsabilidad, por lo que, en beneficio de la buena Administración Pública y de la Justicia, no debe admitirse la tolerancia para quienes indebidamente se enriquecen con el patrimonio del pueblo que manejan y, por el contrario, debe aplicarse con todo rigor la Ley de Responsabilidades, o fin de fin de que también signifique el reconocimiento y el respeto que merecen los funcionarios públicos que así cumplen con honestidad sus encargos. La corrupción generalizada también debe atacarse mediante la acción imparcial y rápida de los autoridades judiciales, para aquellos funcionarios públicos que no siendo sujetos de la Ley de Responsabilidades, incurran en estos delitos que están dañando gravemente a México en lo económico y en lo moral.

SEGURIDAD SOCIAL

Entre los logros indiscutibles del hombre en los tiempos modernos, están los sistemas de Seguridad Social, cuya finalidad es la de proteger eficazmente la vida, salud y bienestar del trabajador y sus familias, así como la de ser un instrumento adecuada para propósitos de la redistribución del ingreso en favor de los que menos tienen.

Así, en el Artículo 25 de la declaración Universal de los Derechos Humanos, que México suscribió, se dice:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuada que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

Aunque México firmó esta Declaración desde 1948, la Seguridad Social muestra todavía un incipiente desarrollo: y si bien su cobertura es cada día más amplia, todavía queda desprotegida la mitad de la población nacional que no se encuentra adscrita a ningún sistema de seguridad. Además, la calidad de servicios prestados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y otras instituciones análogas, es en ocasiones deplorable en cuanto al aspecto médico y no incluye la protección de desempleo y a las personas de edad avanzadas, cuyas pensiones son excesivamente bajas si dependen del Seguro Social, o en su gran mayoría carecen de protección del servicio médico y un ingreso decaroso para sobrevivir en su senectud.

Esta responsabilidad de proteger el desempleo y al anciano pobre, no puede ser eludido por más tiempo y requiere el mejor esfuerzo para inmediata atención.

TRABAJO

El trabajo, en todas sus formas honestas, participa de la dignidad de quien lo hace, debe ser reconocido como medio de perfeccionamiento de la persona humana y como el recurso natural del trabajador para procurarse la subsistencia y mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia y, en su dimensión social, debe ser oportuna al bien de la comunidad.

El esmero, participación y dedicación del trabajador en sus tareas, le hará acreedor a medios suficientes para la adquisición de una vivienda familiar, a la constitución de un patrimonio familiar y del paulatino acceso a la participación de la propiedad de la empresa.

La asociación voluntaria y libre en sindicatos para la promoción y defensa de los intereses laborales, es un derecho inherente a la protección del propio derecho al trabajo. En este ámbito, el trabajador debe ser respetado; deberá participar en las decisiones de la asociación y no podrá ser usado para fines políticos partidistas o de otros intereses personales de los dirigentes. Es irrestricto su derecho a elegir y ser elegida para sus cuadros directivos, así como a concurrir o no a los eventos a que se le invite y que no sean en rigor porte de las actividades sindicales.

Toda persona, por el hecho de serlo, tiene derecho al trabajo, y es irrenunciable la obligación del Gobierno de propiciar las condiciones para lograrla y suplir las limitaciones de todos los sectores para obtener la plena ocupación de las mexicanas.

Por ella es menester que el Gobierno no sólo acometa el cumplimiento de esta obligación, sino que propicie con alto sentido social la participación de todas las mexicanas, para que con sus recursos y energías se solidaricen hasta lograr que no haya un solo compatriota sin empleo digno, lo que sin duda generará por su mismo efecto dinamizador mayor actividad económica que a su vez ampliará las oportunidades de empleo a las nuevas generaciones.

Los servicios que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social no son concesión graciosa del gobierno: corresponden al derecho generado por el trabajador y su propio trabajo y no puede admitirse que estos servicios se presenten en instalaciones saturadas en consultorios sobrecargados de enfermas que impiden al médico su mejor desempeño. Es obvio que en la prestación de estos servicios debe representarse la eminente dignidad del trabajador, sus familiares y beneficiarios. El servicio obliga al gobierno y al Instituto porque lo pagan el trabajador, la empresa y el pueblo con sus impuestos. Hoy se desprecia al derechohabiente en esperas angustiosas, turnos de varios días, en diagnósticos superficiales y en agobio de trámites burocráticos y otros trastornos para la obtención de sus prestaciones económicas.

CAPITULO VI

POLITICA EXTERIOR

México debe asumir en su política exterior posiciones congruentes con las aspiraciones que en lo interno tiene el

pueblo mexicana de libertad, justicia y democracia.

Censuramos al Gobierno actual porque no practica ni protege, internamente, los Derechos Humanos y de Comunidades que proclama en el exterior a pesar de haberse comprometido a ello al suscribir tratados y convenios internacionales relativos.

Condenamos, osimismo, todo tipo de hegemonias polarizaciones de poder a nivel internacional.

Reconocemos que la ONU debe ser el instrumento adecuado para promover la paz y la convivencia civilizada entre los pueblos, por lo que México debe aportar a ella su esfuerzo, para que sus pronunciamientos, declaraciones, pactos y acuerdos sean efectivos, que se cumplan los propósitos de los hombres y las naciones, para convivir en libertad, en la justicia y en la paz.

Los organismos regionales latinoamericanos no han sido lo suficientemente eficaces para el cumplimiento de sus objetivos, debido a buena parte de nuestra falta de voluntad para poner los elementos comunes que tenemos —historia, cultura, geografía— por encima de los diferencias circunstanciales.

Además, han obrado en contra de esos propósitos intereses de grupos internos de países desarrollados y gobiernos de tendencias totalitarias de distintos signos, que ven como riesgo una auténtica identificación iberoamericana; riesgo que efectivamente existe para ello que con su poder hegemónico, mantienen la pobreza, el atraso y la desunión; pero esperanza para quienes aspiran a fincar el progreso de la justicia y la solidaridad. Iberoamérica unida puede ser, ante el mundo, un ejemplo de lo que se puede lograr cuando los hermanos se encuentran y se unen en el respeto, con la colaboración y en el espíritu de solidaridad iberoamericana en lo que tantos pensadores de nuestra tierra han soñado.

Debemos aquí señalar en el aspecto positivo, la aprobación por México de Pactos Internacionales derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como son el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, La Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre Asilo Territorial.

Reiteramos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos que suscribió México en 1948, sigue siendo el acuerdo de más trascendencia en la vida del mundo y que los instrumentos jurídicos derivados del mismo deben ser firmados por México y aprobados por el Senado para que surtan efectos de nuestra legislación interna. Que nos permita contar con régimen jurídico sustentado en los más altos y nobles principios y derechos que la Comunidad Internacional reconoce como Patrimonio de la Humanidad.

PROPOSICIONES

1. *Gastos Públicos e inflación.* El Poder Ejecutivo y el

Congreso, electos por el pueblo al llamada de Acción Nacional, pandrán en vigor las medidas que a continuación se señalan, a fin de evitar el crecimiento indebida del Gasto Pública como parte del Producto Interno Bruto.

- * El Gasto pública se ajustará al presupuesto que apruebe el Congreso. De las operaciones del sector público se alimentarán las que no son necesarias.
- * Se tomarán las medidas necesarias que permiten reducir y hacer más eficiente el aparato de la administración pública.
- * Se eliminará el financiamiento monetario que hoy se dan al déficit presupuestal.
- * Se evolucionarán y jerarquizarán las inversiones, para establecer un plan de prioridades.
- * Se incorporarán al control presupuestal todas las empresas paraestatales y descentralizadas. Se cancelarán las muchas que no responden a programas económicos sino meramente políticos; se arazarán las que operan con pérdida y se otorgarán subsidios sólo a las que la requieran verdaderamente para el servicio social de la Nación.
- * Se ampliarán las mecanismos para que el Poder Legislativo y la Nación sean informados con objetividad de las operaciones del sector paraestatal.
- * Las ampliaciones de los presupuestos estarán sujetas a que las solicitudes respectivas del Ejecutivo sean presentadas ante el Congreso debidamente fundadas y con antelación adecuada para su análisis y resolución.
- * Se reforzará el aparato de fiscalización del gasto y del ingreso público, para que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados amplíen su cobertura de revisión.
- * Se realizarán campañas permanentes de adiestramiento y se implantarán procedimientos que mejoren el trabajo del personal al servicio del Estado.
- * Se instrumentará un programa que disminuya la desconfianza crónica de los sectores entre sí y entre éstos y el Gobierno, así como las pugnas, reales o manipuladas, entre capital y trabajo que generan climas de tensión y propician carestía y acelerada inflación. El bien común debe ser abra de todos.

2.-*Tributación.*— Se corregirá el proceso de aceleración y complicación y las injusticias de la tributación fiscal, de acuerdo con las siguientes medidas:

- * No se incrementarán las tasas del Impuesto sobre la Renta, particularmente de las personas físicas, y se disminuirá la carga fiscal para las causantes de bajas ingresos, desgravando, por ejemplo, las gratificaciones anuales y la participación de las utilidades de los trabajadores.
- * Se ampliará el renglón de deducciones personales

para incluir gastos básicos, como colegiaturas escolares.

- * Se establecerá un mecanismo automática para ajustar el impuesto sobre la Renta conforme a la inflación, impidiendo que un mismo ingreso real pague impuestos más altos, como sucede actualmente cuando el Gobierno se beneficia con la inflación que él mismo ha provocado.
- * No se reducirá el ingreso tributario: se ampliará al impedir por todos los medios gubernamentales las posibilidades de evasión fiscal. Además, se ampliará la base del ingreso mediante una mayor gravación al consumo suntuorio y a la especulación financiera.
- * Se unificará el régimen fiscal, eliminando la diferencia por actividades, con excepción de las agropecuarias y otras de interés público, a las que se mantendrán con baja tributación.
- * Se suprimirá la práctica de que las funcionarios del Gobierno sólo paguen impuestos correspondientes a una mínima parte de la que reciben. Lo recaudado por el impuesto del trabajo o los servidores públicos de los Estados y los Municipios, será restituido por la Federación a estas entidades.
- * Se atribuirán al Municipio los ingresos por concepto del impuesto predial y las demás fuentes de ingresos que le aseguren recursos suficientes para atender sus servicios y garantizar su autonomía.
- * Se perfeccionará la reglamentación fiscal para hacer accesible a todas las mexiconas sus obligaciones fiscales, facilitarles su cumplimiento y evitar su evasión.
- * La política en materia de impuestos deberá fundarse en el principio constitucional del respeto al federalismo, para que de ninguna manera se vulnere la soberanía de los Estados y de los Municipios so pretexto de convenios de coordinación fiscal, que siendo en ocasiones necesarias deben garantizar la autosuficiencia de cada entidad.

3.-*Deuda Pública.*—El ejecutivo detendrá el proceso de endeudamiento público que nos ha colocado en situación desventajosa, en comparación con el monto de endeudamiento de otros países de paralelo desarrollo.

- * Se detendrá el crecimiento del Gasto pública, en particular el erogada con propósitos políticos, para ayudar a frenar el aumento de la deuda del sector público.
- * Se revisarán las investigaciones apoyadas en créditos ya controladas para asegurar la eficiencia del uso de los recursos, que serán jerarquizadas de acuerdo con la mejor productividad y se profundizará en la crítica de las estudios previas a las inversiones, prefiriendo aquellas que estimulen la explotación como fuente de divisos, así como las que contribuyan a la producción de artículos de primera necesidad.

- * Se reforzará la política de renegociación de la deuda externa, para mejorar las condiciones de plaza e intereses.

4.—*Industrias y Comercios.*—Acción Nacional, como punto fundamental de partida, iniciará una discusión nacional para determinar con claridad los campos de la inversión productiva y de servicios que correspondan al Estado y a los campos para la libre iniciativa de las particulares, tendrá en cuenta los siguientes objetivos.

- * Los estados financieros y actas de Asamblea de las empresas paraestatales, serán públicos y divulgados ante la Nación. En cumplimiento del Art. 28 Constitucional se evitarán los monopolios y oligopolios en las actividades comerciales.
- * Se instrumentarán fórmulas de simplificación de las Leyes y Reglamentos para el desarrollo industrial, así como de las funciones atribuidas a diversas Secretarías, sus Direcciones y Departamentos que entorpezcan y afectan la actividad de los sectores productivos.
- * La planeación del desarrollo será descentralizada, indicativa, con orientaciones explícitas y claras, y su elaboración será precedida de la consulta y participación de los empresarios y de los trabajadores a través de sus organismos representativos.
- Se fortalecerá el sector agropecuario mediante la asociación cooperativa y otras fórmulas de asociación que obtengan financiamientos preferenciales, para que establezcan almacenes, cuartos de refrigeración, medios de transporte y puntos de venta, y para que cuando produzcan artículos básicos cuenten con precios de garantía que estimulen la producción.
- Se hará un programa para incrementar en calidad y cantidad la capacidad industrial con fines de exportación diversificada con la participación de mayor número posible de industrias, para superar el déficit de nuestra balanza comercial.
- Se reforzarán los planes de educación con sentido técnico, para abrir a los mexicanos otros horizontes diferentes a la simple improvisación en el comercio, actividad que llena un alto porcentaje de la ocupación nacional.
- Las subsidios se concederán cuando sean necesarios o indispensables, ejerciendo una inflexible vigilancia de su empleo, y se canalizarán no sólo a través de la industria y el comercio oficiales, sino a través de los productores y comerciantes particulares.
- Se persuadirá e instruirá a industriales y comerciantes en los métodos para conservar y aún disminuir los precios, a través de la implantación de sistemas de operación eficiente que abaten costos; es decir, se establecerá el programa nacional de productividad al alcance de los pequeños negocios del comercio y la industria, que les permita mayor eficiencia en la oferta de bienes y servicios.

- Se propiciará entre pequeños comerciantes la formación de uniones de compra que abaraten sus costos, y se fomentarán las cooperativas de consumo en sindicatos, uniones de empleados y aun entre vecinos y familias.
- Se aplicarán las sanciones de Ley a quienes delinquen contra la economía popular mediante el acaparamiento, el ocultamiento o cualquier otra maniobra tendiente al lucro indebido.
- Se promoverán reformas legales, a fin de que los organismos de representación del comercio y la industria representen de verdad a sus agremiados, mantengan su independencia del poder público y cumplan su razón de ser de propiciar y asesorar a sus miembros en todos sus requerimientos, y en particular los de modernización, productividad y servicio a la comunidad.
- Se estimulará el interés comunitario y se promoverán las leyes adecuadas para el fomento de cooperativas de ahorro, crédito, consumo y producción y se limitará la intervención del Estado en su funcionamiento, para que no se desvirtúe su finalidad social.
- Acción Nacional se propone realizar la reforma de la estructura de la empresa en México, tanto pública como privada, para que en ellas sea mayor la participación de las Comisiones Mixtas y se encuentren fórmulas orientadas a la congestión, la participación y la copropiedad de los trabajadores, como medios para una redistribución más justa del ingreso en México.

5.—*Energía.*— El Poder Público emanado de Acción Nacional iniciará la Planificación Nacional hacia una civilización no dependiente en exclusiva del petróleo— la civilización del año 2000— tarea a la que se incorporarán con espíritu partidista los técnicos más capaces del país; una planificación cuyos documentos básicos deberán estar listos a más tardar en 1987, sin mengua de que sus lineamientos vayan siendo dados a conocer sobre la marcha al tiempo de su formulación. Entre tanto, se impondrán las siguientes medidas en materia de energía:

- Se limitará el volumen de la producción petrolera a 3 millones 100 mil barriles diarios, asegurando contar con este volumen durante 60 años; producción que sólo se incrementaría cuando se hayan garantizado reservas probadas del doble de las que tenemos, en una Plataforma Dinámica que podría alcanzar el nivel de 6 millones 200 mil barriles por día y una proporción relativa en la producción del gas asociado.
- Se otorgará preferencia a la investigación y aprovechamiento de otras fuentes de energía que provengan de recursos renovables, como la hidroeléctrica, la geotérmica, la eólica y la solar.
- Los fondos derivados del petróleo financiarán preferentemente durante los próximos 12 años la creación de copropiedades y cooperativas industriales, particularmente agropecuarias y pesqueras, no sólo para satisfacer la demanda nacional sino para la exportación.
- Los precios del petróleo y derivados vendidos por Pemex

al pueblo mexicana serán sostenidas al margen de aumentos, mientras subsista el hecho de que, a pesar de los impuestos que gravan el consumo de los productos de Pemex, esta empresa opere con resultados positivos en su balance.

- Se impondrá a Pemex un riguroso plan para evitar los daños a la ecología de tierra y mar, reduciéndose si así fuera necesario la explotación básica del crudo en algunas regiones, sobre toda si el gas asociado no es captada a reinyectada, y se tomarán medidas para restituir a los pueblos afectados por la explotación petrolera una economía de suficiencia que les repenga de los daños de la inflación y la inflación.

6.- *Redistribución del Ingreso.*— Para mejorar sustancialmente la distribución del ingreso y de la riqueza en México, proponemos:

- Controlar y abatir efectivamente el proceso inflacionario, que tiende a acentuar las desigualdades.
- Inducir cambios en las pautas de producción y consumo, para superar a las actuales que contribuyen a la concentración del capital e impiden la formación de un mercado interno fuerte.
- Promover la inversión que maximice la utilización de mano de obra y desalentar, salvo excepciones que por razones técnicas o de otra índole se justifiquen, las que requieran uso intensivo de capital.
- Elaborar y poner en ejecución un extenso y bien coordinado programa de capacitación y adiestramiento para el trabajo, con el propósito de elevar la productividad de nuestra economía.
- Renunciar a la ilusión de un ahorro exagerado en mano de obra, que se suponía debían crear necesariamente empleos y distribución de riqueza.
- Instrumentar una política de aumento en los salarios reales.
- Favorecer en términos de inversión crédito y asistencia técnica a las regiones ahora abandonadas y a los sectores más desposeídos de la población.
- Modificar radicalmente las políticas de protección exagerada e injustificada a ramos industriales ineficientes o de necesidad secundaria.
- Frenar el despilfarro presupuestal y combatir a fondo y con la mayor energía la corrupción, tanto oficial como privada.
- Utilizar los impuestos y en especial el de la renta, no sólo con propósitos recaudatorios sino como instrumento para mejorar la distribución del ingreso.

7.- *Campo.*— Para liberar al ejidatario del sometimiento político instituiremos la parcela ejidal como posesión permanente con características de patrimonio familiar y limitaciones en su posibilidad de enajenación, para no hacerlo presa de ajiotistas, y liberarlo del control político en

que la mantiene la precaria posesión de su parcela, sujeta al arbitrio del cacique en turno.

- Para la superación económica del campesino se promoverá posibilidades alternativas de asociación, las ya establecidas como organización ejidal o comunal, los de vinculación con pequeños propietarios que establece la Ley de Fomento Agrario y desde luego las de tipo cooperativo con otros campesinos y/o pequeños industriales para el fomento de las agroindustrias.
- En orden a la seguridad jurídica en todas las formas de tenencia de la tierra, terminaremos el padrón nacional campesino y pugnaremos por la determinación definitiva de los elementos que constituirán el patrimonio de ejidos y comunidades, mediante el deslinde de la superficie territorial que les corresponda, de acuerdo con las resoluciones respectivas para la determinación clara y precisa de los derechos individuales agrarios y comunales de cada persona beneficiada.
- Para el soporte económico de los planes del campo, se destinará parte de los recursos de la explotación del petróleo, que también corresponde a los campesinos en su calidad de mexicanos, del tal manera que el 15 por ciento de la utilidad bruta de la explotación petrolera se destine a la atención de proyectos prioritarios en todas y cada una de las comunidades agropecuarias, en preparación del número de sus habitantes.

Estas disponibilidades no excluyen las partidas asignadas al campo en el Presupuesto Federal, ni en los estatales y podrán ser distintas incluso para la compra de propiedades agrícolas, que mediante financiamiento preferencial y a larga plazo deben venderse a campesinos auténticos, que no sean propietarios y estén interesadas en adquirir un patrimonio familiar, a condición de que la trabajen personalmente.

- La meta a corto plazo es la de lograr que el campesino tenga, luego de cubrir los costos de su cosecha, al menos un ingreso anual equivalente al salario mínimo urbano, además de la posesión permanente de su parcela y la mejoría y equipamiento de la misma, para ir aumentando sus índices de productividad y capitalización de su trabajo.
- Los programas anuales, a mediana y larga plazo relativa al campo —crédito, capacitación, mecanización, infraestructura—, deben hacerse por la Secretaría de Agricultura y Recursos Humanos a partir de un anteproyecto sometido a consulta pública con asociaciones y productores en todas sus especialidades, y recogidas sus observaciones deberá ser sometido a la Cámara de Diputados para legislar sobre su presupuestación financiera y el contenido de su programación. Las consideraciones y críticas en su ejecución se harán llegar a la SARH y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, para ser conocidas por ésta en la revisión de la Cuenta Pública del período correspondiente.
- Para la mejor ejecución de los programas de beneficio al campo, deben delegarse en el Poder Ejecutivo Estatal las responsabilidades directas y la dotación de recursos

correspondientes de origen federal, pero que complementen los programas locales con recursos de ese origen. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos coordinará a nivel nacional, la implementación y supervisión de la ejecución de los programas, que deben ser elaborados con tiempo y costo dados a conocer a todos los interesados. A la vez, debe propiciarse la asociación de productores por comunidad, especialidad o cualquier otro interés afín, para que libres de cualquier control burocrático e independiente de cualquier partido político ejerzan funciones de representación y fiscalización de la ejecución de programas y planteamientos de proposiciones.

- Es necesaria la coordinación de las acciones tendientes a producir alimentos y mejorar la vida campesina, por lo que deben suprimirse una gran cantidad de fideicomisos, programas, comisiones y sistemas que sólo dificultan el esfuerzo productivo de los ejidatarios y los particulares y anulan la viabilidad de los plones.
- Ante la dificultad real de comunicación, por la extensión y característica orográfica del territorio nacional se diseñarán planes de tipo regional. De igual forma se organizarán los mercados, tanto de producción como de almacenamiento y comercialización.
- Se promoverá el crédito supervisado y el de asistencia social; el segundo se hará a través de instituciones de asistencia y no de Banca Rural. El crédito a productores redituables se dejará a la Banca Privada, para canalizar los recursos públicos hacia los campesinos que más apoyo necesitan.
- La acción gubernamental dirigirá el mejoramiento de la vida rural.
- Los abusos que cometen los caciques locales, y una justicia que se aleja a medida que se dificulta el acceso a la metrópoli, no son las únicas razones del desarraigo campesino; la poca o mediocre oferta escolar, la inexistencia de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, que producen una población enferma física y espiritualmente son otros de los motivos por los cuales los jefes de familia escapan del campo. La solución de tales problemas, las facilidades para la elaboración y transformación de productos agropecuarios, el apoyo a una agroindustria acorde con el desarrollo cultural de nuestros campesinos, agroindustria familiar especialmente, ayudarán eficazmente el arraigo voluntario en sus comunidades.
- Debe asesorarse al campesino para la producción empleando los medios de comunicación adecuados a las circunstancias regionales; la Radio y la Televisión son medios que llegan a quienes carecen de instrucción escolar; la parcela experimental es muy efectiva para acabar con la incredulidad y la desconfianza; del trabajo del extensionista sobre el surco, al lado del campesino, depende el éxito de la capacitación. También se asesorará para la organización cooperativa, ya que sólo productores organizados pueden abaratar los costos de los productores del campo, beneficiando a toda la población.

- La investigación agrícola promovida por el Gobierno a través de centros regionales de investigación, se hará tomando en cuenta las experiencias y las necesidades de los productores. Cuando así se ha hecho, los resultados han sido excepcionales.
- Ante el daño que se está provocando a tierras que antes fueron valiosos bosques a pastos, causado a veces por campesinos que en su desesperación queman el bosque para sembrar maíz, y otras por funcionarios que tienen prisa en alcanzar cifras más elevadas de producción, aunque sean efímeras, provocando un cambio radical en la ecología de la región, en el régimen de lluvias, el clima y la composición orgánica del suelo, el Gobierno resultante de Acción Nacional detendrá el proceso que está produciendo daños irreversibles al territorio nacional. La apertura de nuevas tierras de cultivo irá precedida de estudios técnicos profundos que definan su inconveniencia.
- La mecanización de la agricultura se realizará conforme a criterios regionales que contemplen el desarrollo tecnológico, el nivel de desocupación y la capacidad agrícola; se otorgarán incentivos para la producción de los parcelas y a los operadores que voyan a usarlas. Al mismo tiempo se capacitarán suficientes mecánicos para esta industria nacional.

8.-Pesca.-El Gobierno próximo, resultado de los esfuerzos de Acción Nacional, promoverá el adecuado aprovechamiento de los recursos pesqueros, organizándola sobre bases científicas y racionales y evitando el desperdicio. Deberá fomentar la captura ribereña, la acuicultura y la pesca de escama, prefiriéndose ésta a otras especies que mayormente se han dedicado a la exportación y que al ser de eventual redituabilidad y destinadas a un solo mercado, propician crisis y la dependencia del sector. Para impulsar el consumo en el interior, deberán sugerirse cambios en los hábitos alimenticios, pero que con un adecuado red de distribución y un eficaz sistema de comercialización de esos productos, se impida la especulación y se posibilite el acceso a ellos de todos los grupos de población.

- Se apoyará el incremento de las inversiones en obras de infraestructura básica e intermedia en todas las litorales, para lograr el desarrollo firme que genere suficientes empleos productivos y bien remunerados, para lo cual también se deberá impulsar la investigación y la construcción de escuelas del ramo en zonas costeras y marginadas. Una de las metas principales será el fomento a la construcción naval, apoyándose decididamente a los pequeños armadores, para renovar y aumentar la flota, contemplándose ampliaciones, modernizaciones y nuevas construcciones en los astilleros, varaderos y talleres. Deberá fortalecer la infraestructura portuaria pesquera e industrial, remodelándose y ampliando los puertos existentes y construyendo otros. Entre estos objetivos debe destacarse la actualización y multiplicación de frigoríficos.
- Se erradicará la injusta discriminación en el otorgamiento de algunas concesiones pesqueras, que han propiciado el rentismo y la dependencia de las cooperativas. Se concederán a éstas o a sociedades organizadas mediante cooperativistas y particulares,

que deberán funcionar a base de copropiedad, cangestión, y participación equitativa de los beneficios. Es de capital importancia que las cooperativas obtengan conveniente financiamiento y justo apoyo en la adquisición de su infraestructura naval y terrestre.

- Al problema de la sobreproducción atunera deberá buscarse solución canalizando el producto hacia el interior, a precios accesibles al consumidor y procurando la diversificación del mercado exterior. Debe impedirse a toda costa el lagrar una mayor flata atunera en coinversiones con empresas con clara dependencia del exterior. No es esa la más viable solución al embargo por los Estados Unidos; en vez de ello, debe impulsarse la inversión por nacionales, favoreciéndolos con incentivos fiscales.
- Se implantarán vedos y la debida vigilancia que impidan el abuso en la explotación de túnidas, que ya acusan graves niveles con el peligro de extinción de cardúmenes. La celebración de convenios de pesca con otras naciones deberán basarse en tres principios fundamentales: la soberanía de nuestro mar patrimonial y su zona económica exclusiva, el interés nacional y criterios técnicos para la fijación de las cuotas de aprovechamiento.
- Paralelamente al desarrollo pesquero propuesto, debe fortalecerse en gran medida a la Armada Nacional, equipándola con busques y equipo moderno para que éste y otros recursos pesqueros sean protegidos y reservados en beneficio del pueblo mexicana.
- Para poder cimentar todas las medidas apuntadas en las proposiciones anteriores, se deberán efectuar sin demora las adecuaciones normativas y reglamentario de la actividad pesquera, a fin de impulsarla con racionalidad, equidad y justicia, para la seguridad jurídica que posibilite una eficaz economía de mercado de los productos del mar.
- Objetivo prioritario de la legislación será la protección a los recursos pesqueros y el combate a la corrupción que en el medio abierto personificada por coyotes, especuladores, intermediarios y funcionarios y empleados oficiales que aprovechándose de situaciones de anarquía prevalecientes abusan de la miseria de miles de pescadores y bucean sin aportar nada a la industria pesquera nacional.

9.-Educación.-Se reformará el Artículo Tercera de la Constitución de la República, de acuerdo con la iniciativa que la actual diputación de Acción Nacional presentó para garantizar libertad educativa, en consonancia por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Asimismo, deberán adecuarse a dichos principios las leyes secundarias sobre lo materia. También quedará establecida que los principios de Autonomía Universitaria y de Libertad de Cátedra y de Investigación, no deben ser materia de concesión sino de reconocimiento del Estado, que se obligará a garantizarlas.

- Se harán las reformas legislativas y se creará las nuevas leyes pertinentes para que la Secretaría de Educación pueda incluir en sus funciones la de conceder subsidios,

ayudas, asistencia, etc., a las escuelas constituidas en los términos de la Ley, obligándolos al cumplimiento de un programa mínimo que ella expido, pero sin vulnerar su derecho de ampliar la educación con programas adicionales de la propia escuela.

- En los mismos términos del inciso anterior se propiciará y apoyará la creación de Cooperativas Escalares, que concurren cada vez en mayor proporción a la tarea educativa.
- Se pondrán en vigor las medidas administrativas conducentes, para incluir a los órganos representativos de padres de familia, maestros y especialistas en el establecimiento de políticas educativas, didácticas, operativas, mejora de los niveles académicos, desarrollo en la personalidad y comunicación, así como en la elaboración de los libros de texto.
- Se rediseñará el programa de Capacitación Técnica para que ésta no signifique desvalorización de la educación y para que sea un medio efectivo de superación del déficit crónica en esta materia para contribuir al desarrollo nacional.
- Se salvaguardará a las Universidades de la intervención de los Gobiernos y de grupos ajenos a ellas que atentan contra su autonomía y perviertan sus fines, exigiéndoles a ellas en el ejercicio de sus prerrogativas la correlativa responsabilidad con los intereses nacionales y el patrimonio del pueblo de donde proviene su mantenimiento, estableciendo las mecanismos adecuadas para velar por el recto uso de esos fondos.
- El acceso a las Universidades e Institutos de Estudios Superiores no debe ser sin costo, estableciéndose cuotas para quienes, teniendo recursos económicos, tengan también capacidad intelectual para utilizar este servicio; y se ampliará la facilidad para quienes, no contando con recursos económicos, pero demostrando aptitudes suficientes, no sólo no paguen cuotas, sino que reciban ayuda para su mejor preparación.
- Reafirmaremos, desde la educación básica, que son antivalores nacionales la corrupción, la negligencia y la indolencia en el desempeño de cualquier responsabilidad pública o privada, la falsificación de la voluntad popular, el abuso de poder político o económico, la falsa estimación por su posición política o económica, el atentado a la naturaleza en cualquiera de sus formas. Y que en cambio son dignos de reconocimiento general en respeto a los demás, la honradez, el espíritu de servicio, la responsabilidad en lo social, la convivencia y solidaridad familiares, el cumplimiento del deber en la función pública o en cualquier actividad que se desempeñe.
- La labor educativa debe ampliarse al encuentro de nuestra identidad nacional y las autoridades educativas deben constituirse en salvaguardos de nuestros testimonios históricos en cualquiera de las formas y épocas de las que provienen, y debe propiciar las manifestaciones de la cultura en todas sus expresiones.
- Las oportunidades para ocupar una plaza magisterial

se darán por concurso a quienes demuestren más amplias capacidades, sin impartir el carácter de la Escuela Normal de procedencia. El personal que no alcance plaza por limitaciones de preparación, deberá ser invitado a participar en cursos de complementación profesional que al efecto se establezcan.

- Se otorgarán sueldos y prestaciones justas al magisterio, y en tanto se corrije el vicio de las dobles plazas, éstas sólo se considerarán a las maestras y los maestros que en verdad la necesiten.
- La Constitución General de la República y la Ley de Amparo deben ser reformadas, para que en materia educativa sea procedente el recurso de amparo y se garantice la más efectiva concurrencia de todos los mexicanos en esta primordial tarea.
- Se fortalecerá sobre nuevas bases a la Universidad Pedagógica, para que efectivamente cumpla su objetivo de elevar la calidad del magisterio.

10.—*Seguridad Jurídica.*—Los diputados y el Presidente de la República, propuestos por Acción Nacional, promoverán leyes claras, al alcance de todos, y con valiosa contenido social, y promoverán la derogación de todas las que sólo sirven para acrecentar el poder de los gobernantes a disminuir las libertades de los gobernados.

- Se decretará la desaparición de todas las policías anticonstitucionales, y la profesionalización y dignificación de las policías constitucionales; la supresión de los cárceles clandestinas y se procurará por todos los medios la humanización de los presidios, en las que no debe haber incomunicación ni vejaciones.
- Se respetarán la autonomía y la independencia del Poder Judicial, mediante la inamovilidad de los jueces, salvo por causas graves; el pago de salarios dignos y el destierro de las arbitrariedades que han sido hasta ahora práctica usual.
- Se perseguirán los delitos contra el patrimonio del pueblo a en contra de sus derechos políticos; se aplicará la Ley sin distinciones, en particular a funcionarios con fuero que delincan. La Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos debe sancionar drásticamente el incumplimiento de la no manifestación de bienes de los funcionarios, y ampliarse para sancionar la indolencia y responsabilidad en el desempeño de su función.

11.—*Seguridad Social.*—El Ejecutivo y el Congreso se avocarán al estudio de un sistema que proteja los desempleados, sin fomentar la irresponsabilidad y el parasitismo.

- Establecerá un Seguro que no requiera de cotizaciones previas, o en su defecto una pensión vitalicia para aquellas personas mayores de 70 años cuya condición económica les impida sostenerse por sí mismos.
- Se establecerá un órgano superior de resolución definitiva en asuntos relativos al Seguro Social, para que sustancie todas las inconformidades que los derechohabientes presentan al Instituto y que haya resuelto contra los asegurados o deje sin respuesta.

- Se creará estructura material y legislativa adecuada para garantizar la integridad de la madre y la seguridad del niño aún no nacido, para evitar la falsa salida estimulada por corrientes totalitarias de recurrir al aborto provocado.

- La Ley y la Administración de Justicia establecerán mecanismos ágiles, para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones alimentarias para quienes, sin responsabilidad, engendran vidas humanas y eluden hasta en éste aspecto material su deber.

- Se garantizará a todo niño mexicano el acceso a una dieta suficiente para su desarrollo normal. El Gobierno debe suplir en esa materia la imposibilidad de los padres para cumplir esta necesidad.

- Se instaurará el Premio Nacional de Nutrición, otorgable a las mejores aportaciones en tecnología alimentaria o medios de obtención, de alimentos de alta valor nutritivo al menor precio al consumidor. Asimismo, se establecerá el Premio Nacional a la Salud, para quienes aparten los mejores desarrollos tecnológicos en la producción de medicinas al menor costo.

- El atentado a la naturaleza y al medio ambiente, especialmente áreas verdes y bosques, será enérgicamente sancionada. El Gobierno debe ser el primero en dar ejemplo de observancia a la Ley y respeto a la naturaleza, para que de allí derive su autoridad moral para castigar a los infractores.

- La Planeación urbana y límite de crecimiento de las ciudades deberá tener en cuenta los índices de área verde por habitante establecidas por la Organización Mundial de la Salud.

- El deporte y la recreación son derechos de la juventud; serán satisfechas fomentándola en todas sus formas y prácticas en instalaciones adecuadas, al margen de cualquier interés partidista o con intenciones de manipulación.

12.—*Trabajo.*—Se fundará el Centro Nacional de Empleo que reúna la información sobre la materia, convoque a todas las sectores sociales y económicos a la solución del problema e instrumente los medios para alcanzar en el menor plazo posible el empleo para todas las mexicanas. Conforme a los principios de Acción Nacional:

- Se promoverá reformar la Ley del Trabajo, para que se prohíba expresamente la aplicación de la cláusula de exclusión a los sindicalizados por sus diferencias de tipo personal con los dirigentes, su filiación política libre o su negativa a aportar cuotas para propósito de política partidista.

- Se promoverá un salario remunerador justo para el trabajador, como derecho irrenunciable, medio de dignificación humano e instrumento fundamental para la realización de la justicia social, tomando como base las necesidades familiares del trabajador, su aportación a la producción, la situación de su empresa y el Bien Común, y no supuestos mecanismos automáticos.

- Se estimulará y apoyará la multiplicación de Comisiones Mixtas en las empresas a cualquier otra fórmula mejor para avanzar hacia un nivel mayor en la congestión del trabajador en la empresa.
 - Se propiciará cuantas organizaciones mixtas o sindicales sean necesarias, para que el trabajador logre el mayor aprovechamiento de su ingreso, tales como cooperativas de consumo, cooperativas de escuelas, vacaciones en grupo, etc.
 - Se fiscalizará el funcionamiento del INFONAVIT, para que éste aproveche al máximo sus recursos, implemente programas de autoconstrucción, garantice la honradez de la dotación de casas, sin más referencias que las necesidades reales, y se destierre el contratismo y uso fraudulento de sus recursos. Las recientes reformas a la Ley del Infonavit, que promovió el Gobierno para encubrir la mala administración del Instituto y que eximen a éste de la obligación de regresar sus ahorros de 10 años a los trabajadores que no alcanzaron a obtener una vivienda, así como los que establecen un mínimo de 50 años de edad o incapacidad para recuperar los ahorros del fondo, o quienes se encuentren desocupados por más de un año, serán revisadas, en virtud de que constituyen una privación de derechos ya adquiridos y se propondrá la reforma legislativa para hacer opcional que el ahorro se recupere de inmediata o se deje en el Instituto y se reitere al doble de su monto en caso de fallecimiento o incapacidad permanente.
 - Se realizará el estudio financiero y operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de considerar para un futuro próximo que el servicio médico a las aseguradas se pueda proporcionar en consultorios, clínicos y otras instituciones de la especialidad de carácter privado, a condición de que no se ponga un aumento de costas que incida en el aumento de cuotas y que se saque en el aumento de eficiencia y descarga de gastos sueltos, no necesarios y fuera de sus funciones que ahora realiza el IMSS.
 - Se promoverán los reformas legales pertinentes, para que los burócratas, estatales, municipales y de los organismos descentralizados y paraestatales, sean comprendidos en el Apartado "B" como a los burócratas federales, para evitar su discriminación y la vigencia de leyes anticonstitucionales, como la del Servicio Civil, indebidamente promulgadas por los gobiernos de los Estados, que carecen de facultades en materia de trabajo.
- 13.—*Política Externa.*—El Gobierno de México, cuando se constituyo por medio de Acción Nacional es verdaderamente democrata, definirá su posición en el ámbito Internacional por el principio de la no intervención estricta; se apoyará en los Organismos Regionales e Internacionales para influir sobre la solución de los conflictos que se presenten en cualquier país con el que México tenga sano interés de colaborar. Se logrará por este medio fortalecer a los Organismos que precisamente tienen, entre las razones de su existencia, el de evitar posiciones unilaterales de cualquier país en relación con otra, que pueda agravar los conflictos internos y ampliarlos incluso entre dos o más Naciones.
- Se utilizará la influencia de México en favor de la paz mundial, la no proliferación de armas y la convivencia pacífica. México censurará a través de los organismos Internacionales, la violación a los Derechos Humanos en cualquier parte del mundo y por cualquier régimen político.
 - La Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Tratadas, Pactos y Acuerdos que derivan de ella, firmadas por el Ejecutivo y aprobadas por el Senado, formarán parte de su régimen jurídico interno, ya que dichos postulados se asientan en los valores de libertad, independencia, justicia, igualdad, etc., por los que México ha luchado en el transcurso de su Historia.

C. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado. Plataforma Electoral (1981) P R I¹

Presentación

El Plan Básico del Partido y la Plataforma Electoral han recogido los avances del Sistema Nacional de Planeación del Plan Global de Desarrollo 1980-1982, los principales propuestas de los tres sectores del Partido y los trabajadores de las Comisiones del IEPES. Es un punto de partida para la etapa de consulta popular que se inicia. Es un documento político que permite orientar la participación popular en torno a los aspectos básicos del desarrollo nacional.

El Plan reafirma los principios políticos de la Revolución Mexicana, refiere su filosofía o la planeación democrática en la que se articulan la orientación política, la participación popular y las acciones de gobierno. Presenta la Plataforma Electoral para la nueva etapa de la Revolución Mexicana, así como las orientaciones fundamentales de la política, de desarrollo.

El documento que el Partido Revolucionario Institucional presenta no detalla metas, tiempos ni recursos. Esta será una tarea del Programa de Gobierno. De ahí el carácter de orientación general del Plan, para convertirse en la base de la consulta popular que servirá para determinar las orientaciones políticas del proceso de planeación.

De la Revolución de 1910, el proyecto constitucional recoge la nueva concepción de los fines del Estado, la transformación de la doctrina de los derechos del hombre en busca del equilibrio de individuos, grupos y sociedad, en síntesis dialéctica, el mandato de crear las condiciones materiales para hacer efectiva la libertad, las bases para una economía mixta y la afirmación del ser nacional. Esta evolución se da en una clara continuidad de los varios momentos de un mismo proceso de afirmación y avance del pueblo mexicano.

El esquema constitucional es de cambio social; es un programa revolucionario obocado a la transformación de la estructura social, que origina no sólo una composición de clases, sino también nuevas formas para las relaciones entre ellos, bajo distintas bases y responsabilidades, encuadradas en un imperativo común de interés general.

NACIONALISMO

El nacionalismo mexicano constituye ya fuerza de cohesión para enfrentar, los problemas internos y externos.

La conciencia de constituir una comunidad original y la vocación de unidad política dieron al país la independencia. Después, la permanente batalla en defensa de la autonomía conquistada y de la unidad territorial acendran

ron los sentimientos nacionales, que fueron conformando cada vez más estrechos vínculos de solidaridad.

Con la Revolución Mexicana el concepto y el vigor del nacionalismo adquieren su fuerza y proyección. El Estado surgido de este movimiento contribuyó decisivamente a consolidar la Nación a partir de su identidad histórica mediante la promoción de una cultura nacional, la integración territorial y su defensa permanente. El pacto social de 1917 sigue siendo hoy factor esencial de la unidad nacional y de su vitalidad y dinamismo.

La voluntad de afirmar el carácter propio, de cobrar conciencia de lo que se es, de asumir los problemas, de la capacidad indiscutida de mantener una unidad política y cultural para encontrar soluciones, preservar el dominio efectivo sobre los recursos del país y conducir soberanamente el desarrollo, son las características que conforman el nacionalismo mexicano.

El nacionalismo mexicano afirmó la propiedad originaria de la Nación sobre los recursos naturales como un dominio irrenunciable; se puntualiza en normas que regulan la inversión extranjera; e la tarea de configurar una cultura nacional homogénea en los términos del Artículo 3º, que señala la educación, será nacional en cuanto —sin hostilidad ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; en preferir a los mexicanos para adquirir el dominio de tierras, aguas y obtener concesiones de explotación de minas, poseer tierras en la faja fronteriza y en las playas; obtener empleos y cargos públicos, en la prohibición a los extranjeros de participar en la política del país.

El nacimiento es la razón y el sustento de la tarea permanente por la independencia económica, política y cultural de México.

LIBERTAD Y JUSTICIA

La Constitución prescribe un desarrollo de la sociedad que lleve a la justicia por el camino de la libertad. La necesidad de un equilibrio armónico entre justicia y libertad es motivación constante en las luchas históricas del pueblo mexicano. La sociedad sin justicia conlleva el sometimiento; en ella se anula la libertad.

La justicia y la libertad son valores que deben realizarse en las condiciones concretas de la realidad. Son orientaciones para actuar sobre circunstancias específicas que constantemente hay que transformar y adecuar para asegurar su vigencia. También son ideales que denominan una responsabilidad: luchar contra lo que las limite, sea interés individual o de grupo. De ahí la importancia de que estos principios rectores se traduzcan en normas, insti-

¹ Madrid, Miguel de la, *Plan Básico 1982-1988 y Plataforma Electoral*, México, IEPES, 1981.

tuciones y acciones que regulen y conduzcan a la sociedad y al Estado.

En el Proyecto Nacional, la justicia y la libertad son valores que se complementan. No se realiza el uno sin el otro. La libertad sin justicia corresponde a un mito superado que, al haberse limitado a reconocer su aspecto formal, ignorando las condiciones materiales para su ejercicio, anuló su efecto para las mayorías. Buscar la justicia sin la libertad significaría la cancelación de conquistas y formas de vida arrojadas en el ser nacional convicción de que el hombre, para desarrollarse plena y dignamente debe vivir libre.

Los mexicanos no deseamos recorrer los caminos de la justicia por otra ruta que no sea la libertad. No queremos cancelar el camino de la libertad para obtener la justicia.

La concepción de la libertad es individual y colectiva. Individual porque recoge de la tradición democrática liberal el postulado de limitar la intromisión del Estado en la esfera de libertades personales que requiere el individuo para su cabal desarrollo. En este sentido, no hay libertad cuando se niegan los derechos y la dignidad de la persona humana.

Pero es también un concepto colectivo, porque la idea de libertad individualista ha sido superada al complementarse con una visión social, que obliga no sólo a respetar un criterio pasivo el campo de la libertad personal, sino a hacerlo posible, creando las condiciones para que la alcancen todos los mexicanos.

Así, la Constitución asigna al Estado funciones para la realización de la libertad y la justicia, mediante la conciliación de los mandatos para crear las condiciones materiales de la libertad colectiva, con aquellas que protegen el ámbito de las libertades personales. El interés general modula el ejercicio de las libertades, que no pueden ser restringidas; el Estado ha de regular el juego de las libertades, pero no sacrificar su esencia.

La idea de libertad personal limita al propio poder público y se contiene en el conjunto de garantías a los derechos individuales de libre expresión de ideas y creencias, manifestación, reunión y asociación, imprenta, tránsito, domicilio, propiedad y trabajo, entre otras.

La idea de libertad colectiva se desarrolla a través de los derechos sociales, los cuales consideran al individuo desde el ángulo de su pertenencia a grupos y clases, que demandan acciones del Estado para su protección y pleno desenvolvimiento. En un Estado democrático el poder público debe ser representante, gestor y guardián de los intereses de las mayorías.

La concepción de justicia del Proyecto Constitucional postula que en una sociedad desigual, la justicia sólo es asequible instaurando las condiciones especiales para los desiguales. Por ello, se requiere conquistar la igualdad de seguridades o través de la realización cabal de los derechos sociales. No basta ampliar el concepto de justicia para alcanzarla; transformar la sociedad en condición necesaria.

El concepto de justicia definido en el Proyecto Constitucional es una de las características esenciales del espíritu revolucionario que postula el Partido. Sintetizo los aspectos individuales y colectivos en sus tres conceptos básicos; la justicia conmutativa, que auspicia una relación proporcionada en los derechos y obligaciones, derivadas de los fenómenos de intercambio que se dan entre los individuos y entre los grupos, y que se garantizan mediante los procedimientos e instituciones de carácter judicial; la justicia distributiva, que postula el reparto equitativo de los frutos del esfuerzo, a partir del trabajo; y la justicia social, que obliga a la comunidad a asegurar a todo individuo, sin distinción alguna, una participación en los recursos colectivos, adecuada a sus necesidades, mediante la igualación de oportunidades, capacidades y seguridades.

De ahí derivan los mandatos para la distribución equitativa de la riqueza pública, del ingreso y de los beneficios sociales. Bajo la nación mexicana de justicia la sociedad nacional, al límite de sus recursos y fuerzas, debe proporcionar a todos las capacidades para satisfacer sus necesidades.

El concepto de justicia contenida en la Constitución obliga al constante mejoramiento económico, político y cultural del pueblo, ordena la necesaria distribución equitativa de la riqueza pública; proscribida toda ventaja en perjuicio de la sociedad o de alguna clase social y en favor de intereses particulares. Estos conceptos adquieren sus instrumentos en la organización de los trabajadores campesinos y en el Artículo 123, que garantiza el derecho al trabajo, la obligatoriedad de la capacitación y demás derechos básicos de los trabajadores y en el deber de la sociedad de organizarse para garantizar estos derechos.

La regulación de la economía con criterios sociales se refuerza con las facultades del Ejecutivo para regular el comercio exterior, las actividades económicas del país, la estabilidad de la producción nacional y para realizar cualquier beneficio general.

Los derechos sociales han sido complementados con la adición del Artículo 6º Constitucional, que garantiza el derecho a la información y compromete al Estado a asegurar que la colectividad reciba la información oportuna, objetiva e imparcial, necesario para permitir la configuración de una opinión pública, libre y democrática.

ESTADO Y SOCIEDAD

Conforme al Proyecto Nacional, no hay más derechos que los que la sociedad otorga y propicia y que la Constitución precisa. Así lo establece su Artículo 1º, al referir el origen de todos los derechos a la soberanía popular expresada en la Constitución misma.

La Constitución define una relación entre autoridades y sociedad, que consigna como superiores los intereses sociales, a la vez que establece las formas necesarias para garantizar la libertad personal.

Establecido la prioridad de la sociedad —al no haber derechos anteriores o ella— y los instrumentos para su fortalecimiento, los constituyentes, como necesidad, diseñaron un vigoroso Estado de Derechos. A él se le confió promo-

ver la integración nacional, garantizar la independencia política y consumir la economía, conforme a normas dictadas por el pueblo; se le dotó de la suficiente flexibilidad para tomar decisiones y conducir el proceso de desarrollo económico hacia los fines que la propia sociedad reconoce como legítimos. Ante una sociedad fragmentada y débil, se concibió como tarea del Estado su integración, con la organización y desarrollo de los principales fuerzas sociales y la promoción de una más acabada comunidad nacional. En suma, se operó la superación dialéctica del Estado liberal, con la creación de una nueva forma de organización política; el Estado Revolucionario, con fines, facultades, funciones y recursos para llevar a cabo la transformación de la sociedad en concordancia con los intereses nacionales.

Baja estas premisas, la unidad puede sustentarse en la pluralidad, ningún grupo está excluido de las responsabilidades del Estado.

Convicciones distintas, personalidades diversas, colectividades con sellos diferentes, grupos o núcleos que aspiran a lo propio, constituyen elementos del todo; lo nacional. No está el Estado de una parte y de la otra, fuera de la solidaridad nacional regida por la Constitución, grupos de interés que pudieran prevalecer sobre el primero, que represente un esfuerzo integrador. El Estado es, en congruencia con nuestra doctrina democrática, la organización constitucional de la Nación soberana.

Nuestro Proyecto Nacional no concibe a la política como el juego o el arreglo de grupos de interés, que tratan de imponer provechosos intereses parciales desvinculados de las generales. Al estar abierta la participación, la acción particular debe ejercerse por los cauces que exigen franca responsabilidad: los partidos políticos.

No busca la sociedad mexicana, frente a sus propias, contradicciones y las que de afuera le llegan, resolverlas con su destrucción y aniquilamiento; se propone promover su integración en un equilibrio creado por la vía de la participación. El fin es lograr la síntesis de las lealtades a la clase, al gremio a cualquier otro interés parcial, en la lealtad a los intereses superiores de México.

La fórmula de relación legítima y eficaz entre Estado y sociedad es la de una comunidad sólidamente estructurada y organizada por los mecanismos democráticos en un vigoroso Estado de Derecho, en recíproca interacción y dependencia.

DEMOCRACIA

El Proyecto Nacional es democrático, representativo y popular. Sustenta el concepto de democracia en todas sus dimensiones: como una estructura jurídica, un régimen político y un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En tanto régimen jurídico, la democracia implica un Estado de Derecho. En él se establece la posibilidad de resolver las contradicciones de la sociedad a través de todas las instituciones que garantizan su vigencia: la integración de derechos individuales y sociales, la división de poderes

y la representación política y el sistema federal. El sistema jurídico garantiza la relación socialmente libre de los hombres, mediante normas de observancia general que fijan las atribuciones de los órganos del Estado y los deberes y derechos de los gobernados entre sí y frente al Estado.

La división de poderes regula la interrelación de sus atribuciones y actúa como garantía de libertad y de legalidad. En el respeto a las diferentes esferas de responsabilidad, se logra la colaboración de los poderes en torno a los objetivos generales que establece el pacto social.

El proyecto exige, en esta materia, la impartición de una justicia expedita. La vigencia del derecho resuelve las diferencias individuales y de grupo, asegura el ejercicio de las libertades y establece la seguridad jurídica que permite al país avanzar en un orden justo.

En tanto régimen político, el sistema es democrático porque, en primer término, reconoce que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. Este postulado insta la representatividad mediante elecciones libres, el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el libre juego de los partidos y una opinión pública actuante.

El poder político en la sociedad es uno solo, sin otro origen que la voluntad del pueblo. La democracia garantiza el respeto a la voluntad popular, poniendo a su alcance mecanismos para que se manifieste mayoritariamente, e incorpora las diferencias que, combinadas, permiten configurar la verdadera voluntad de la Nación.

El régimen democrático mexicano garantiza y auspicia la participación política. Mantiene, promueve y perfecciona mecanismos electorales que aseguran la libre expresión del sufragio. Establece un sistema de representación para todas las corrientes de opinión con respeto al pluralismo. Consigno el axioma democrático de que a las mayorías corresponde gobernar pero para evitar el abuso que significaría vetar la participación de las minorías, asegura que estén representadas en proporción a su número para que expresen libremente sus ideas e influyen en la toma de decisiones de las mayorías.

La Constitución garantiza el derecho a la disidencia, le otorga formas válidas para plantear sus ideas a la Nación y luchar por hacerlas prevalecer en los procesos democráticos. Ofrece a los partidos políticos amplias posibilidades para su organización y funcionamiento, con objeto de promover la plena e integral participación del pueblo organizado en la vida política y nacional.

Complementan el esquema de la estructura democrática, las garantías que permiten y auspician una opinión pública activa y participante, en todos los campos de la vida pública y en todas las acciones de trascendencia general. Tal es el sentido de las garantías constitucionales de libre manifestación de las ideas, el derecho a la información y las de asociación y reunión.

Destacan en la práctica democrática el concepto de participación. Participación en el poder, en la definición de las normas, en las decisiones económicas y en la crítica

de la actividad pública, en un marco de responsabilidad compartido.

Por mandato constitucional, la democracia no se agota ni en el proceso electoral, ni en el sistema jurídico y la forma de gobierno. Requiere el establecimiento de un estilo de vida democrático como propósito ético, superior, que se promueve cotidianamente general presente en todas las formas de la convivencia y que a todos obligue.

Las anteriores condiciones explican la filosofía de la democracia mexicana, que requiere respeto efectivo y de entre las individuos, acción permanente para corregir desigualdades y garantizar el disfrute general y equitativo del bienestar, la cultural y las oportunidades. Sólo así la democracia se hace perdurable en auténtico estilo de vida nacional.

Por razones históricas la democracia se asocia al federalismo. El federalismo es y ha sido la fórmula para mantener e integrar la unidad territorial. Ninguna otra forma de relación de autoridades y población hubiera podido, en las condiciones de México, mantener la unidad; México nace o la vida independiente con una heterogeneidad de orígenes y con una geografía dilatada desde el principio es una sociedad plural. El federalismo fue la fórmula histórica necesaria, que daba respuesta al orden centralista de la colonia y prevenía a la Nación de la expansión territorial de un imperio. La integración de la Nación a partir del respeto a la soberanía de los estados, impidió la disgregación del territorio; el reconocimiento de las diferencias y de la libertad de las provincias dio al país la identidad y viabilidad a su desarrollo.

De manera recurrente a nuestra historia, el federalismo ha fortalecido la cohesión interna, y cuando el pacto federal se ha debilitado han aparecido sentimientos disgregadores de la unidad nacional y se ha sido presa de la hegemonía de los imperios.

En una sociedad plural, el federalismo contribuye a mantener unidos a aquellos que son diferentes a modular las desigualdades regionales y a establecer diversas instancias de interacción entre la población y las autoridades. El ciudadano participa en la vida política de la Federación, el estado soberano y el municipio. La participación ciudadana múltiple demuestra que el federalismo es una fórmula de gobierno que apoya a la libertad. La libertad de los ciudadanos se traduce en la autonomía de quienes gobiernan los estados vinculados en la Federación. El federalismo es también la fórmula que permite propiciar y conservar la diversidad expresiva del pueblo y con ello enriquecer la cultura nacional; esta raigambre de la provincia —con sus mejores valores— es elemento decisivo para ordenar el proceso de modernización y de urbanización.

Si por una parte el federalismo, como fórmula política, es necesario a la unidad y a la libertad desde un punto de vista económico y administrativo, constituye la decisión descentralizadora del poder y de la riqueza que permite el deservilamiento autónomo y equitativo, la mayor participación de los estados y la desconcentración de las funciones de la administración públicas, que así puede sin duda aumentar su eficacia y la productividad.

ECONOMIA MIXTA

El Proyecto Nacional implícito en la Constitución tiene como uno de sus supuestos básicos un sistema de economía mixta. La Revolución transformó el concepto de propiedad, preservó las libertades económicas y le confirió al Estado responsabilidades de rectoría y gestión económica, todo sometido a criterios rectores del interés de la Nación. El Proyecto Nacional postula la transformación de la estructura económica y social de los objetivos mismos del sistema económico.

La propiedad de tierras, aguas y recursos naturales dentro de los límites de nuestro territorio corresponde originalmente a la Nación. Esta tiene el derecho de transmitir su dominio a los particulares, estableciendo la propiedad privada, pero con la reserva de la facultad de la Nación de imponerle las modalidades que dicte el interés público.

El sistema consagra también la propiedad pública, formada por bienes de dominio directo de la Nación, no susceptibles de enajenación, cuya administración la determinan los propósitos nacionales. De estos bienes corresponde exclusivamente al Estado la explotación de los hidrocarburos y la energía nuclear y eléctrica; para los demás, permite su explotación a los particulares y a empresas mixtas o estatales, mediante concesión, con las modalidades y limitaciones que fijan las disposiciones de orden público.

La propiedad pública tiene características que la distinguen de las otras propiedades. En relación con la privada, su propósito no puede ser únicamente el de la obtención de utilidades, sino principalmente el cumplimiento de objetivos nacionales.

El Proyecto Nacional admite, en consecuencia, todas las formas de propiedad y sus combinaciones, la que origina una economía mixta —nacional, pública, privada, social, comunal, ejidal, cooperativa— en la que participan las iniciativas pública, social y privada, todas bajo el dictado de una función social original y superior.

LIBERTADES ECONOMICAS

Dentro del régimen de libertad, la Constitución garantiza a todo individuo —particulares, profesionales, obreros, campesinos, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, cooperativos— el ejercicio de libertades económicas; las libertades de profesión, industria, comercio, trabajo, en tanto no ataquen derechos de terceros u ofendan los derechos de la sociedad; la defensa contra la privación arbitraria de posesiones, propiedades o derechos y el señalamiento de que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública mediante indemnización; el reconocimiento de derechos de apropiación y aprovechamiento de bienes y recursos, en el marco del interés público y sin que se dé origen a acaparamientos que constituyan ventajas exclusivas indebidas a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicios del público en general o de alguna clase social.

Asimismo, la Constitución permite el régimen de concesiones a particulares para el aprovechamiento de bienes nacionales o la prestación regulada de servicios públicos,

en el marco de normas de orden público; garantiza el derecho a coaligarse en la defensa de intereses legítimos formando sindicatos o asociaciones profesionales; el derecho de empresarios y trabajadores a participar en la definición de salarios —que deberán ser suficientes para atender las necesidades normales del trabajador y su familia— y de porcentajes de participación en las utilidades de las empresas —utilidades que deberán ser razonables— y en comisiones y órganos jurisdiccionales a las que también concurre el Estado.

El mandato constitucional dispone buscar el equilibrio entre los diversos factores de la producción armanizando los derechos del trabajo con los del capital; y el régimen de libre concurrencia que mantiene el sistema de mercado en tanto éste no se distorsione al perjuicio de interés general.

Las libertades económicas de origen liberal se integran en el marco del sistema económico que les establece límites de orden social. No deben rebasar la esfera protegida por las garantías sociales, han de ejercerse de tal manera que contribuyan al desarrollo armónico de la Nación y, en particular concurren a dar concreción a los criterios de justicia que forman parte de los dictados del Proyecto Nacional.

LOS DERECHOS SOCIALES

En el desarrollo de su idea de justicia, el sistema constitucional establece derechos sociales para igualar a las desiguales en oportunidades y seguridades, y dispone normas mínimas generales para una relación social equitativa. Esta decisión política fundamental constituye la voluntad de crear las condiciones materiales de la justicia social, que condicionan las relaciones económicas.

Los derechos sociales establecen, en primer término, el derecho al trabajo como condición esencial de la dignidad y el bienestar humanos; crean la propiedad social y la organización de la producción en el agro como el sustento estructural de la justicia en el campo, eliminando el latifundio y creando las formas de pequeña propiedad, ejidal y comunal; instauran jurisdicciones y actividades agrarias tutelares; instauran mecanismos para alcanzar condiciones de vida dignas en el medio rural. Establecen condiciones mínimas para las relaciones de trabajo como derechos reivindicatorios y tutelares irrenunciables jornada máxima; salario remunerador para las necesidades sociales y culturales del trabajador y su familia; hacen inembargable el salario mínimo; crean derecho a la participación en las utilidades de las empresas; establecen el descanso obligatorio; protegen la sindicación, la huelga, el contrato colectivo; dan seguridad y estabilidad en el empleo, protección a las menores y a la mujer en su condición materna; garantizan la educación y la capacitación especiales para el desarrollo personal del trabajador; establecen el derecho a obtener financiamiento para la vivienda; fincan la seguridad social y crean también jurisdicción y autoridades tutelares para el trabajador. Los derechos sociales abarcan a la familia en instituciones tales como el patrimonio familiar, y establecen la educación universal gratuita.

RECTORIA DEL ESTADO Y SECTOR PÚBLICO

Los derechos de la Nación para imponer a la propie-

dad privada las modalidades que dicte el interés público, regular en beneficio social el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, hacer una equitativa distribución de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, confieren al Estado una responsabilidad explícita de rectoría económica de la Nación como guía del esfuerzo de la comunidad.

Esta función central se encuentra en diversos mandatos constitucionales que limitan y condicionan actividades y derechos al interés público, al interés social, al mantenimiento del equilibrio de los intereses particulares.

Estos lineamientos, aunados a la prestación de los servicios y explotación de recursos estratégicos, que se encuentran reservados expresamente al Estado, así como el manejo de los bienes de propiedad nacional, fundamentan la participación del Estado en la economía y la existencia de un activo sector público capacitado para conducir las actividades nacionales en el marco de los derechos y deberes que impone el Proyecto Nacional.

INTERNACIONALISMO

El nacionalismo mexicano se expresa sin hostilidades ni exclusivismo y se proyecta, por lo tanto, en un internacionalismo cuyas ideales se contienen en el Artículo 3º constitucional y que orienta a la solidaridad internacional, en la fraternidad y la igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de razas, sectas, grupos o individuos. Del texto de la Constitución se deriva la convicción y confianza de México en el derecho internacional, en las convenciones y tratados, así como el convencimiento de que la solución de los problemas internacionales depende de los acuerdos generales y de las normas de vigencia universal que dicte la comunidad internacional.

La visión de México de la comunidad de naciones es una proyección de sus propios valores políticos. Sustenta la igualdad jurídica de los Estados y el trato igual para los iguales y desigual para los desiguales; pugna por la solución pacífica de las controversias, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y pone particular énfasis en la cooperación entre las naciones, principios que persiguen la instauración de una auténtica democracia internacional política y económica.

LEGITIMIDAD

El proyecto histórico nacional es legítimo. La Constitución resultante del pacto que incorporará los diversos propósitos revolucionarios es una expresión nítida de legitimidad. Pocos documentos y programas en la historia contemporánea han contado con la convergencia de las distintas formas de legitimidad política.

Es resultado de una revolución social en la que tomaron parte las masas populares y toda las fuerzas sociales se expresaron, incluso en la forma paradigmática de participación que representa la lucha armada. De ahí parte su legitimidad revolucionaria.

El Congreso Constituyente estableció una legalidad

formal y material de alcance y aceptación generales. Esta es la fuente de su legitimidad formal. Formalidad que conforma a la sociedad y que, a su vez, se perfecciona y amplía mediante los sistemas democráticos de reforma, mediante la ratificación en el plebiscito cotidiano que se da en la interdependencia de mutuo enriquecimiento, entre norma y normalidad.

Con el ejercicio de la soberanía popular, por el conducto del libre sufragio, se mantiene la esencia de la legitimidad democrática mediante la periódica elección directa de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y el control de la legalidad por el Poder Judicial.

La legitimidad de la Constitución de 1917 se proyectó al futuro a constituirse en, una norma para la transformación social de México, de acuerdo con los anhelos de las mayorías, es decir, en concordancia con el espíritu de justicia y libertad prevalecientes en el pueblo mexicano.

INSTRUMENTACION DEL PACTO SOCIAL

La filosofía que sustenta el Proyecto Nacional tiene que ser apreciado e interpretada como un conjunto en el que, todas sus partes están interrelacionadas. De otra manera, se caería en un emperismo que deformaría el proceso histórico. Se tiene un marco conceptual al que podemos referir todas las acciones. No procede invalidar el proyecto de alcanzar la justicia por la libertad, por simples referencias a las deficiencias y deformaciones en las que ha incurrido el proceso de desarrollo.

No obstante, se requiere reconocer las deformaciones y las incongruencias entre la ideología política y las acciones públicas, o de la conducta ciudadana, para estar en mejores condiciones de alcanzar los propósitos. El ejercicio de congruencia se vuelve crucial para actuar con eficacia y refrendar la legitimidad. Los obstáculos no son únicamente producto del error humano; también inciden —a veces decisivamente— las circunstancias internas y externas que en distintos momentos han limitado las opciones de los gobiernos revolucionarios.

La viabilidad del Proyecto Nacional ha requerido de adaptaciones instrumentales a las condiciones emergentes de la sociedad y la economía. Para ella, la Nación ha ajustado sus acciones a las necesidades de cada etapa histórica actualizada al mismo tiempo el texto constitucional y mejorado su técnica y reglamentación jurídica.

Los reformas que ha promovido el Gobierno del Presidente López Portillo buscan adecuar el desarrollo del país a los principios de la Revolución Mexicana. La reforma política vino a adecuar la vida política o los cambios en la composición social y al mayor pluralismo que manifiesta la sociedad. La reforma administrativa ha buscado transformar la administración pública mexicana para que, a partir de un sistema de planeación, sea más eficaz su intervención en relación a los programas de desarrollo. El Plan Global de Desarrollo 1980-1982 ha sido un ejercicio de congruencia para tratar de orientar el desenvolvimiento económico y social de México de acuerdo con los principios fundamentales que los mexicanos han pactado y que siguen confirmando.

El Partido cree en los principios de la Revolución Mexicana y sabe que las grandes naciones se construyen en torno a una identidad de valores, que los grandes constituciones son las que duran y que sólo en los países sin estructura, víctimas del coloniaje y de la hegemonía internacional, es donde a cada golpe de suerte política a de fuerza desnuda se improvisan respuestas o se imponen ideologías. Los mexicanos aprenden de su pasado. México es un país de tradiciones con futuro, porque tenemos la certeza de que en las raíces revolucionarias está en la fortaleza de la Nación, están los elementos para avanzar hacia una sociedad mucho más igualitaria, sin anular la libertad por la cual se ha luchado desde que decidimos ser independientes.

Son estos los principios filosóficos de la Revolución Mexicana; son la guía de los esfuerzos del Gobierno de la Revolución en estos años; son las que recogió el Plan Global de Desarrollo 1980-1982; son las que seguirán guiando las tareas del desarrollo en los próximos años. Constituyen las decisiones políticas fundamentales a las que el pueblo sigue adherida.

PARTICIPACION POPULAR

La Revolución Mexicana partió del principio del derecho del pueblo para reestructurar su sistema político y social. La Revolución, en cuanto transformación sustancial del orden fundamental del Estado, fue un acto de soberanía. La Constitución de 1917 siguió la línea del pensamiento político mexicano de reconocer en la comunidad, en el pueblo, la fuente suprema del poder. El principio de la soberanía del pueblo es la llave maestra del régimen político. Desde la Carta de Apatzingán hasta la Constitución de 1917, el pueblo de México ha buscado traducir sus aspiraciones en normas jurídicas y en actos de gobierno.

La organización política de México, a la que el Partido Revolucionario Institucional ha dado continuidad y sustento, sólo es concebible con una visión propia de la participación social y política. El Estado Mexicano está marcado por la participación revolucionaria de las masas que le dieran origen.

El nacionalismo económica y cultural que conforma y estructura los nuevos valores, el rescate del indigenismo, la transformación del concepto de los derechos del hombre que se enriquece con los derechos sociales cambiando cualitativamente el concepto y su inscripción en la estructura social, el nuevo concepto de las fines y funciones del Estado y la capacidad para formular alianzas con las fuerzas sociales mayoritarias y con las organizaciones que las representan, son los elementos que distinguen al régimen revolucionario del antiguo orden. La participación del Partido Revolucionario en la creación de una sociedad nacional ho sido decisiva.

Hoy, nuestra vida democrática exige el reforzamiento de la participación de los obreros, campesinos, del sector popular, de toda población en la toma de decisiones en la vida política del país. Se debe continuar incorporando a la vida política a todo el que lo desee y convencer a todos de que deben hacerlo.

Se necesita fortalecer y ampliar la participación de la juventud y de la mujer y, con su apoyo, dar a la política un compromiso reconocido basado en la convicción ideológica, la autenticidad, la entrega leal y la integridad moral.

México tiene generaciones nuevas que están dispuestas a probar la validez y la vigencia del ideario político de la Revolución. Saben que en la reafirmación revolucionaria está el camino viable para el avance social de la Nación.

Conducir a la Nación con una democracia en proceso continua de perfeccionamiento es compromiso del Partido. Con mayor participación del pueblo en las decisiones políticas, en la formación y disfrute de cultura, así como en los procesos de producción y distribución se podrá realizar al democracia popular y representativa definido por la ideología de la Revolución Mexicana. La ruta correcta es la que decide el pueblo, en la que participa el pueblo y la que debe beneficiar al pueblo de México.

LA PLANEACION DEMOCRATICA

La planeación es tarea revolucionaria, porque es ejercicio de razón, libertad y voluntad para la transformación social.

El Partido, desde sus orígenes, se fijó como meta la transformación deliberada y conducida de la realidad para construir una nueva sociedad; por eso siempre apoyó la planeación participativa y democrática. Por eso formuló el Plan Sexenal 1934-1940.

La planeación permite al país tener un rumbo claro; saber a dónde ir, gobernar mejor los acontecimientos internos y enfrentar con mayor eficacia a los externos; fortalecer la independencia económica, política y cultural; acelerar la solución y superación de los obstáculos al desarrollo; conducir el cambio social en beneficio de las grandes mayorías; avanzar en la justicia; consolidar la economía nacional, evitando la concentración del ingreso, la desnacionalización de los recursos y la dominación por las ciegas fuerzas de los mercados interno e internacional; imponer la racionalidad y el orden ante la improvisación y el despilfarro de las riquezas físicas y humanas; acceder a un desarrollo en el que el crecimiento, fuerte y estable, se orienta a la creación de empleos, la administración del ingreso y la provisión de mínimos de bienestar; y, finalmente la democracia popular y participativa.

El Partido es Revolucionario por que asumió el compromiso histórico de transformar radicalmente la sociedad mexicana conforme a los intereses de las mayorías y en función de las condiciones históricas; por eso incluyó la necesidad de la planeación en su Declaración de Principios en su **Programa de Acción**, y por eso respalda los avances significativos en el establecimiento de un Sistema Nacional caracterizado por el Gobierno del Presidente López Portillo.

Planear significa fijar con claridad objetivos y metas a partir del modelo del país al que se aspira, requiere determinar estrategias y prioridades, así como asignar recursos, responsabilidades y tiempo de ejecución, coordinar esfuerzos y evaluar resultados.

La planeación precisa también la congruencia entre fines y medios y la voluntad para perseverar en la consecución de los propósitos.

El modelo del país surge del Proyecto Nacional, síntesis de la voluntad histórica, nacionalista, democrática y popular que hace de lo justicia y lo libertad sus más altos deberes y postula la transformación de las estructuras económica y social para acceder a una sociedad más igualitaria, bajo el Estado como guía del esfuerzo social.

La planeación democrática del desarrollo es un instrumento que permite conducir y ordenar el cambio social y es, en consecuencia un proceso eminentemente político.

En este contexto, se planea, fundamentalmente, para transformar la realidad en beneficio de las clases populares, para romper inercias y orientar circunstancias que respondan a las aspiraciones mayoritarias. Por eso, se respalda las acciones emprendidas en materia de planeación por la actual Administración que han permitido afrontar los problemas coyunturales y estructurales, aprovechar mejor los recursos naturales y ajustar el rumbo con mayor firmeza y seguridad hacia el modelo de país al que aspiramos.

Sólo así, la planeación adquiere su real y plena significación, como instrumento para avanzar en la trayectoria democrática, popular y nacionalista de la Revolución.

La historia ha puesto de manifiesto que el desarrollo social no se da automáticamente y ha hecho evidente la necesidad de reorientar las actividades socioeconómicas buscando, bajo la rectoría del Estado y en ambiente de libertad, superar los retos y las abstrucciones que impiden el logro de las grandes propósitos nacionales.

La planeación se ha generalizado cada vez más y, en el contexto internacional, ha llegado a implantarse incluso en los países más desarrollados, los cuales han tenido que modernizar y agilizar sus procesos de planeación para utilizarlos como medio de coordinación entre ellos. Con esto buscan evitar que las empresas transnacionales, a través de su reciente dominación de la economía internacional, dicten la orientación y la estructura del crecimiento.

Para los países en desarrollo esta necesidad de actuar racional y congruente se ha vuelto más apremiante, puesto que enfrentan el reto de cumplir con objetivos sociales, en un lapsa limitado y con recursos cada vez más escasos en un mundo donde la satisfacción de las necesidades es mucho más urgente que en el pasado y donde el espacio que separa el progreso del subdesarrollo y la miseria, es cada vez mayor.

Como se ha reconocido, no todas las metas surgidas de la planeación han sido alcanzadas, aunque algunas han sido superadas; pero la aportación de un Sistema Nacional de Planeación ha sido conducir con razón, orden y libertad, el esfuerzo nacional del desarrollo.

Mediante la planeación ha sido posible hacer replanteamientos serios y sistemáticos de la problemática del desarrollo nacional, diseñar una estrategia integral y congruente y recuperar la capacidad de crecimiento de la economía. Ha sido también, instrumento para coordinar los

esfuerzos de los distintos sectores sociales y ha servido para reducir el impacto negativo de una situación mundial de incertidumbre, injusticia e inestabilidad.

La planeación representa el camino para convertir las expectativas de hoy en sus soluciones, la manera de concebir el país en el largo plazo, superar la improvisación y lo político de la circunstancia y del solo instinto, para arribar a sistemas más racionales y eficaces que sirvan de manera auténtica al desarrollo nacional.

Por medio de la planeación se rechaza la improvisación y se crea la plataforma para aprovechar el enorme potencial con que contamos para orientar el crecimiento económico hacia la corrección de desigualdades y desequilibrios. Es a través de la planeación, como el gobierno de la Revolución está construyendo una noción más independiente, libre, democrática y justa.

En la circunstancia concreta, el reto del Partido es caminar hacia una sociedad más igualitaria. Para el Partido, la meta última de la planeación democrática es el desarrollo del hombre y no el crecimiento de las cosas. Los ideales básicos demandan alcanzar la justicia por el camino de la libertad.

Las acciones de los grupos mayoritarios se insertan en un proyecto nacional, conforme a las decisiones y prioridades que determina la comunidad, que es el proyecto de la Revolución Mexicana. Por ello, se lucha por que el libre juego de los intereses se substituye con la planeación democrática, por la libre concertación de esfuerzos para la realización completa del Proyecto Nacional.

En consecuencia, es necesario profundizar la planeación democrática, para orientar el desarrollo del país mediante el Sistema Nacional de Planeación que, dando respuestas a las demandas y aspiraciones de las mayorías, armonice los intereses del Estado, de los sectores social y privado y dé nuevos cauces al equilibrio regional para acelerar el cambio social. De ahí que la planeación nacional se conciba tanto en sus aspectos global y sectorial, como instrumental, que le permita orientar la actividad económica y social del país en su conjunto, la actividad económica referida a sectores administrativos en particular y las actividades de la Administración Pública Paraestatal.

El compromiso con las mayorías populares requiere que, en congruencia con la definición del Proyecto Nacional, el Estado mantenga y fortalezca su papel rector, promotor, orientador y gestor del desarrollo. En el sistema de economía mixta que rige al país, el Estado tiene, por mandato constitucional, que intervenir en renglones que revisten carácter estratégico para la marcha económica general y en los cuales su participación directa permite cumplir la responsabilidad del poder público en los procesos de producción y distribución. Por ello, se determina el grado de dicha participación, no en función del número de áreas y empresas en las que interviene, sino en términos de su importancia social y del beneficio popular que ello representa.

El Partido pugnará por alcanzar cabalmente los propósitos del Proyecto Nacional: fortalecimiento de la independencia política, económica y cultural; mayor parti-

cipación popular en las procesos de producción y generación de la riqueza; un compromiso renovado que dé a la política una imagen regida por la moral revaloratoria; mantener un crecimiento alto, sostenido y eficiente orientado a generar suficientes empleos productivos y bien remunerados; satisfacer las necesidades reales y de las clases mayoritarias; y, prioritariamente, acelerar el paso significativamente en la distribución equitativa de los frutos del trabajo colectivo.

La planeación es ante todo nacionalista porque aspira a solucionar los problemas de los mexicanos con los recursos, los esfuerzos y en beneficio de los mexicanos. La planeación se da en el marco del respeto a la libertad, pero se reconoce la insuficiencia de los esfuerzos privados para satisfacer las anhelos nacionales, por lo que el Estado, en el marco de la planeación democrática, debe ser el rector del cambio social para satisfacer las necesidades populares y ampliar los niveles de bienestar. Además, concebida como mero instrumento al servicio de los grandes propósitos nacionales, la planeación democrática tiene como sustento el consenso social, ampliar la participación popular y con ello se constituye en vehículo para el avance nacionalista justo y democrático del país. Lo es en la medida en que ofrece una definición explícita del rumbo a seguir y un mecanismo para evaluar la eficacia de los programas y las acciones. Acerca al ciudadano y a los distintos sectores de la sociedad, en torno a prioridades y propósitos de beneficio general.

Consciente de la complejidad de los problemas del México actual, se requiere la participación de todas las fuerzas sociales para avanzar en la dirección y con velocidad y modalidades deseadas por el país. La posibilidad de construir una nación libre, justa y soberana se amplía sustancialmente cuando el potencial de los recursos se utiliza en un marco congruente y ordenado.

El Partido reconoce y exige la función rectora del Estado; la ampliación de las posibilidades de participación en el desarrollo para las distintas sectores y la existencia en un enorme potencial en el esquema de economía mixta, siempre y cuando se ajuste a los principios de filosofía política de la Revolución y a los lineamientos que marca la política nacional de desarrollo, definida por el Gobierno de la República, como representante constitucional de la Nación. Existe una vasta posibilidad de incrementar la participación del sector social en la economía.

La planeación democrática ampliará y profundizará la participación popular en las decisiones políticas fundamentales. Con ello se conducen las acciones de gobierno en congruencia con los propósitos del Proyecto Nacional.

La acción del sector público continuará obligándose a los lineamientos de la planeación democrática; se fortalecerán los mecanismos de coordinación para que las acciones de los distintos niveles de gobierno concurren al logro de los propósitos del Proyecto Nacional; el manejo de la política económica y social continuará induciendo las acciones de los sectores social y privado para hacerlas congruentes con esos propósitos; y al concertarse acciones con dichos sectores se continuarán cumpliendo los compromisos adquiridos y se sancionará su incumplimiento.

Se fortalecerá el carácter integral de la planeación para que acelere la transformación social. Para vigorizar su carácter participativo, la planeación continuará incluyendo a los tres niveles de gobierno y a los sectores que conforman la economía, destacando particularmente la participación de los tres sectores que integran el Partido de la Revolución. De esta manera se mantendrá el carácter democrático de la Planeación, orientándola hacia el cumplimiento de la voluntad de las mayorías, con pleno respeto a la expresión de las minorías.

Dentro de la amplia experiencia de planeación en México, durante la Administración del Presidente José López Portillo se han dado los avances más significativos para construir un sistema nacional de planeación con profundo contenido política y social.

La planeación es un proceso irreversible; el Partido afirma que en México, hoy, no se concibe el desarrollo sin la planeación; las etapas actuales y futuras del país exigen cada día más una conducción racional y organizada del proceso de cambio social.

La planeación del desarrollo es una necesidad ineludible del gobierno para seguir avanzando con pasos ciertos hacia la consecución del Proyecto Nacional.

La dimensión que ha alcanzado el país y su complejidad requieren de esfuerzos adicionales para que su enorme potencial se transforme en beneficio efectivo y permanente para las mayorías; esto es ya posible gracias al esfuerzo arduo y sistemático que se apoya en forma importante en la planeación.

La planeación se ha venido sujetando a propósitos de claro contenido social; como disciplina técnica que es, su utilidad depende, sin embargo, no tanto de su consistencia interna como de su congruencia con principios socialmente válidos. Es por ella que se ha realizado la planeación del desarrollo y no sólo la del crecimiento. Ello ha implicado la atención a los procesos de producción y distribución, como elementos que sirvan para alcanzar metas sociales superiores. Se planea para fortalecer la independencia del país; para generar suficientes fuentes de empleo para la población que lo demande, en un medio de vida digno; para lograr un crecimiento alto y sostenido, y para mejorar la distribución del ingreso. Es así como se utiliza la planeación como medio para alcanzar la justicia social, atendiendo en forma equilibrada los distintos aspectos del desarrollo.

El postulado central que guía la Integración del Sistema Nacional de Planeación no radica en la planeación en sí misma, sino como instrumento técnico al servicio de los propósitos políticos y sociales fundamentales del país.

La definición y puesta en práctica en un Sistema Nacional de Planeación ha permitido al ejecución arduo de los compromisos anunciados, le ha dado cauce al esfuerzo solidario de amplios grupos de la población y, a todo lo largo del proceso, ha mantenido su congruencia con los principios históricos emanados de la revolución social.

El proceso de planeación está demostrando su utili-

dad en la práctica y hace que el uso de esta técnica sea un proceso irreversible. Como método de trabajo se sigue cada día más por la Federación, los Estados y Municipios, y las particulares hacen cada vez más uso de él; como mecanismo para reducir la incertidumbre, ha permitido a México abatir el impacto desfavorable de la recesión internacional y como medio para utilizar eficazmente los recursos nacionales para el logro de propósitos sociales, los avances logrados en los objetivos de empleo y crecimiento apoyan la afirmación de que la población del país ha mejorado su bienestar general, fortaleciéndose la independencia nacional.

Los avances en estas áreas en los aspectos conceptuales y de métodos y en la creación de la estructura institucional, tanto administrativa como legal, aunadas o la creciente experiencia en la formulación, instrumentación, control, evaluación y revisión de planes y programas hacen evidente la necesidad de continuar el proceso de planeación democrática.

Los propósitos del gobierno de la Revolución se traducen ahora en un sistema nacional de planeación del desarrollo que se apoya en el amplio proceso de reforma social, a la vez que tiende a fortalecerlo, puesto que impulsa una sociedad plural, una administración pública ordenada y una economía en verdadero proceso de avance.

Se han sentado las bases para una planeación democrática que hoy corresponde impulsar como etapa superior del desarrollo nacional.

Es necesaria que la concepción, elaboración e instrumentación del Plan, avance con una creciente participación política de los grupos mayoritarios ampliando los compromisos populares del Plan y con el Plan. La planeación democrática debe consolidarse mediante su sistematización normativa y jurídica.

Una ley que establezca las normas y principios básicos, conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación integral del país; que obligue al sector público a sujetar sus acciones al sistema de planeación; que defina las bases para que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales y que fije los principios de consulta y concertación con los organismos, y sociedades, asociaciones, instituciones y demás agrupaciones legalmente constituidas, que promueva las acciones de los particulares para que contribuyan a los objetivos nacionales.

Una legislación que sirva como medio para contribuir a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución General de la República y que se oriente a reafirmar y fortalecer la independencia nacional, fortalecer la independencia nacional, fortalecer el pacto federal, consolidar la democracia, garantizar el derecho al trabajo, preservar el dominio de la Nación sobre los recursos naturales, procurar una mayor participación de la población en la discusión y análisis de los problemas nacionales del desarrollo, e impulsar y promover las actividades prioritarias o estratégicas de la economía del país.

En suma, el Partido pugnará por que la planeación democrática evite la improvisación, el despido y la in-

eficacia que provoca el desordenado juego de las fuerzas del mercado, sin menoscabo de las libertades individuales y los derechos sociales. Por ello, los compromisos ideológicos y políticos que exige el desarrollo democrático, popular, nacionalista e independiente que sostiene el Partido, se expresarán en un Plan Global de Desarrollo que, en función de los propósitos del Proyecto Nacional sea la norma de la acción del próximo gobierno.

Una Nueva Etapa de la Revolución (Objetivos y Estrategias)

Objetivos

El Partido Revolucionario Institucional confirma los objetivos nacionales contenidos en el Plan Global de Desarrollo vigente.

Reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural. Fortalecer la participación popular en todos los aspectos del desarrollo nacional.

Proveer a la población de empleo y mínimas de bienestar, atendiendo con prioridad a las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda.

Promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente.

Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas.

Ahora se propone iniciar una nueva etapa de la Revolución, reafirmando sus principios, ofreciendo la mejor plataforma electoral e iniciando un amplio proceso de consultas populares que deriven en el Programa de Gobierno y en el Plan Global de Desarrollo 1982-1988.

Estrategia

POLITICA

1.- Desarrollo Político.

El Partido Revolucionario Institucional seguirá promoviendo la ampliación y perfeccionamiento de nuestro sistema democrático, proyectando los principios de la Reforma política en la institucionalización de los partidos políticos, la representación proporcional de las minorías, el constante perfeccionamiento del sistema electoral, la colaboración equilibrada de los poderes, el fortalecimiento de la vida política federal y municipal y la plena vigencia y reglamentación del derecho constitucional o la información.

2. Partido

Siendo nuestra organización crucial para la vida política de México, procede emprender una tarea de reforma y fortalecimiento interno que reafirme la función ideológica con participación amplia de las bases de articulación de demandas políticas y sociales, vigile el cumplimiento de sus programas, fomente las relaciones permanentes y sistemáticas con sus representantes populares y miembros que desempeñen cargos en diferentes ramas y

niveles de gobierno, exija el respeto a la moral revolucionaria y apoye los programas de gobierno. Se escogerán los mejores hombres de la República para los puestos de elección popular y de gobierno.

3. Participación Popular

El Partido promoverá nuevas formas de participación ciudadana en la vida política del país, en las entidades federativas, los municipios, en la comunidad. Buscará asegurar el conocimiento oportuno y concreto de los hechos sociales, que sustentan el esfuerzo común.

4. Importancia de Justicia

Promover las reformas legales, administrativas y culturales conducentes a la más eficaz impartición de justicia en sus diferentes aspectos, para darles efectividad plena a las garantías individuales y a los derechos sociales que consagra la Constitución de la República, haciendo especial énfasis en el principio de la igualdad de los mexicanos ante la ley y la administración pública.

5. Libertad de Expresión

Seguiremos propugnando por el más completo respeto a la libertad de expresión, como sustenta necesario para el ejercicio de la democracia, la formación de la opinión pública y la práctica de la libertad.

6. Federalismo

No sólo como forma de gobierno, sino como forma de sociedad, como esquema de desarrollo. Dar nueva vigor al municipio pugnando por su autonomía en todos sentidos; fortalecer su economía, adecuando sus relaciones con los gobiernos estatal y federal y combatiendo el caciquismo.

ECONOMIA

7. Una Sociedad más Igualitaria

Estamos por una estrategia económica viable que se aboque a reorientar los patrones de acumulación, inversión y producción para alcanzar la satisfacción plena de las demandas de las mayorías.

Se seguirán promoviendo y ampliando los programas de elevación de la productividad y capacitación para el empleo. Se promoverá la revisión de la legislación y los sistemas de control de fenómenos monopólicos y de concentración del poder económica.

Fortalecimiento de la Capacidad Rectora del Estado

Fortalecer al Estado para satisfacer las demandas de una sociedad en pleno crecimiento y conducir eficazmente el proceso social hacia los objetivos de independencia nacional y justicia.

Fomentar el gasto prioritario y reforzar la empresa pública, eliminando los subsidios excesivos. El gasto público atenderá las prioridades, debidamente jerarquizadas y definidas en función de los objetivos, y se aumentará

la eficiencia con que se realice mediante el avance de la reforma administrativa.

La estrategia a seguir en el sector paraestatal continuará siendo orientada a generar suficiente ahorro corriente para financiar una proporción importante de la inversión que realicen las empresas públicas, mediante niveles adecuados de precios y tarifas, eliminando gradualmente los subsidios implícitos en los casos en que no respondan a objetivos prioritarios de política económica y social.

En este sentido, se continuarán los esfuerzos para garantizar y racionalizar los subsidios, de forma tal, que sus efectos de estímulo a la producción de bienes social y nacionalmente necesarios signifiquen un beneficio para los estratos más desprotegidos de la población.

9. Planeación Democrática

El Partido demanda profundizar la planeación democrática, para orientar el desarrollo del país mediante el Sistema Nacional de Planeación, de manera de dar respuestas a las demandas y aspiraciones de las mayorías, armonizando los intereses del Estado, los trabajadores y los empresarios nacionalistas a fin de acelerar el cambio social. De ahí que la Planeación Nacional se conciba en sus aspectos global y sectorial, para que permita orientar la actividad económica y social del país en su conjunto, la actividad económica referida a sectores administrativos en particular y las actividades de la Administración Pública Paraestatal.

La planeación será ante todo nacionalista, porque debemos solucionar los problemas de los mexicanos con nuestros recursos, con nuestros esfuerzos y en beneficio de los mexicanos.

10. Reorientar la Estructura Productiva

Fortalecer la producción de los bienes básicos, social y nacionalmente necesarios —especialmente impulsar la producción interna de bienes de capital— como requisito para alcanzar altos ritmos de crecimiento con una elevada generación de puestos de trabajo.

Desarrollar en forma acelerada el sector agropecuario. Darle una prioridad efectiva para que se eleve el nivel de vida de los campesinos y se satisfagan las necesidades alimenticias de nuestra población. Por ello, mantener una proporción alta del gasto público para la inversión y para los servicios en favor del campo; ampliar y mejorar los servicios de crédito, de seguro, de semillas mejoradas, de infraestructura, de servicios de extensión agrícola. Seguir apoyando e impulsando todos los programas en beneficio de los campesinos y combatir cualquier forma de corrupción y explotación de que sean víctimas.

Hacer realidad el concepto de Reforma Agraria Integral y seguir adelante con el Sistema Alimentario Mexicano que persigue los propósitos de autosuficiencia de alimentos básicos, mejores niveles nutricionales para el pueblo, mayores niveles de empleo, nueva educación nutricional y participación de los campesinos en la transformación de los productos del campo.

11. Empleo y Salario Remunerador

Nos comprometemos a ensanchar la capacidad de creación de empleos productivos hasta ahora desarrollada, para hacer efectiva el derecho al trabajo consagrado por la Constitución.

Por ello, el Partido de las Mayorías pugna por la incorporación en la Constitución del régimen del salario remunerador que permita el constante mejoramiento económico, social y cultural de la clase trabajadora, y a niveles superiores de participación en la distribución del ingreso nacional.

12. Independencia y Relaciones Económicas con el Exterior

No aceptaremos convertirnos en país petrolero. Buscaremos establecer una vinculación eficiente con el exterior, que estimule la modernización y la eficiencia del aparato productivo, aliente las exportaciones no petroleras, racionalice las importaciones y elimine gradualmente el proteccionismo excesivo, reduzca el déficit externo, fortalezca la independencia financiera, y abata la proporción de la deuda nacional respecto al producto interno bruto. Se continuará fomentando las relaciones comerciales, bilaterales y multilaterales acordes con los objetivos nacionales, estimulando, en forma gradual, pero eficaz, aumentos en la productividad de toda la economía.

13. Inversión Extranjera

Se someterá a la legislación establecida y se buscará dirigirlo a proyectos socialmente prioritarios. Evitaremos que su aceptación provoque sustitución de empresas nacionales ya establecidas y procuraremos que su exportación iguale al menos, la cantidad de divisas que dirige al exterior.

14. Financiamiento del Desarrollo

Avanzar en la estrategia de nuevas formas del financiamiento del desarrollo, mediante el fortalecimiento del ahorro interno y la reducción de la dependencia del ahorro externo. Se consideran dos elementos igualmente importantes: la producción y exportación de petróleo, que incrementa el ahorro público por la vía de impuestos y el propio ahorro interno de Pemex y alivia el déficit de la balanza de pagos por el ingreso de divisas; y el perfeccionamiento de los instrumentos fiscales y financieros, básicamente la reforma fiscal ya en marcha, el manejo de la deuda pública y la política de empresas públicas que fortalece las finanzas nacionales mediante la adecuación costos-precios y las mejoras en su productividad y administración.

15. Desarrollo Regional

La estrategia busca, mediante la descentralización de la actividad económica y los asentamientos humanos hacia las costas y fronteras, reducir la aglomeración urbana, atacando al mismo tiempo la excesiva dispersión de pequeños núcleos de población.

16. Población

Inducir, con pleno respeto a la libertad individual, una

reducción del crecimiento de la población y racionalizar su distribución territorial, mediante el avance en la aplicación de la política poblacional y de asentamientos humanos ya trazada, y el apoyo a la planificación familiar, buscando alcanzar además una distribución territorial más racional de la población y una menor migración rural-urbana, por medio de un mayor bienestar campesino.

17. Energéticos

La política de energéticas debe procurar la garantía del abasto y coadyuvar al desarrollo integral e independiente, impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, la utilización eficiente de la energía, el desarrollo de nuevas fuentes energéticas convencionales y no convencionales para reducir la dependencia interna de los hidrocarburos, fortalecer la exploración, diversificar las exportaciones y coadyuvar a instaurar un nuevo orden económico internacional.

Es necesario ahora, acrecentar la duración de las reservas de hidrocarburos e implementar cuanto antes una estructura de producción y consumo de energía que facilite la transición gradual y ordenada hacia una nueva era energética.

18. Control de la Inflación

Frente a un problema nacional e internacional tan complejo no aceptamos las soluciones simplistas. Estamos en contra de las políticas de choque y buscaremos por todos los medios evitar caer en situaciones de recesión. Reduciremos la carestía con la actitud solidaria de las fuerzas de la sociedad. Se trata de un reto político muy serio que exige ante todo conservar la creación acelerada de empleos y los ingresos de los trabajadores y prevenir y combatir especulaciones. Combatiremos la inflación mediante un esquema general, a través de la planeación participativa.

SOCIEDAD Y CULTURA

19. Fortalecer el Sector Social

Impulsar la capacitación y la organización social para el trabajo, el movimiento cooperativo, como una de las vías más viables para aumentar las oportunidades de empleo y mejorar las niveles de vida y de productividad de los trabajadores.

20. Educación y Cultura Nacional

La orientación de la educación ha de opegarse estrictamente al espíritu del Artículo 3º Constitucional destacando su carácter democrático y nacional. Usaremos los medios masivos de comunicación para apoyar la más rápida expansión de la primaria, secundaria y educación para adultos, así como programas de difusión cultural en Centroamérica, el Caribe y ciudades fronterizas con amplia población mexicana.

Alcanzaremos los diez años de educación básica y mejoraremos su calidad. Con instrumentos como la Universidad Pedagógica Nacional, buscaremos la más completa adecuación de la educación a las necesidades sociales y productivas.

En materia de cultura abanderaremos el nacionalismo cultural como condición de la independencia política, así como el desarrollo y la participación del pueblo en la formación y disfrute de la cultura. Recuperaremos los valores culturales y los valoraremos a través de los medios masivos de comunicación social.

21. Reforma Agraria

Los principios fundamentales de la Reforma Agraria, consagrados en el Artículo 27 de la Constitución, son irreversibles. Las formas de tenencia de la tierra en la Constitución, son la base gran esfuerzo organizativo que desate el enorme potencial de los hombres del campo. Defenderemos las posibilidades que ofrece la Ley de Fomento Agropecuario para fortalecer la organización en el campo y para programar la acción. Rechazamos el latifundio por antisocial y el minifundio por improductivo. El momento exige organizar el trabajo para crear las unidades de producción, así como defender los intereses de los campesinos.

22. Mujer y Juventud

Pugnamos por una mayor participación de la mujer en la producción, en las organizaciones sociales de nuestro Partido y en la vida política del país.

Seguiremos ampliando las posibilidades, el número y las opciones de empleo para que los jóvenes encuentren su realización personal y social. Con su participación y sus exigencias morales y revolucionarias, daremos mayor impulso a la construcción de la Nación.

23. Moral Revolucionario

Un compromiso renovado le dará a la política una imagen regida por la moral revolucionaria. La congruencia con los orígenes revolucionarios y con las necesidades del México actual, exige un apego invariable a la Ley, así como una mayor entrega de los funcionarios y los ciudadanos al bienestar general.

24. Concertación de Acciones

Se ampliará a la concertación de acciones con los sectores social y privado y se fortalecerá el proceso de participación popular en nuestro desarrollo.

25. Calidad de Vida

Será fundamental para la estrategia de desarrollo la satisfacción de las demandas de alimentación, salud, seguridad y vivienda. Se buscará a la vez, crear un ambiente más favorable a la vida mediante un mayor cuidado de la ecología, el saneamiento ambiental, la recreación, el turismo social, el transporte suficiente y eficaz y la seguridad urbana.

POLITICA EXTERIOR

26. Política de Principios y Solidaridad

México asume su responsabilidad política a nivel mundial y a nivel regional. Adaptaremos nuestra responsabilidad en las áreas con las que tenemos mayor cercanía. Con

principios inalterables sostendremos la autoridad moral de México y su mayor peso específico.

27. Respeto y Unidad

Frente a los países de alto desarrollo demandamos trato justo, respeto y recíproca dignidad. Total respeto a las instituciones internas y relaciones económicas justas.

Hacia los países en desarrollo proyectamos nuestra conciencia de unidad en la defensa y el planteamiento de

intereses comunes, lo que nos confiere una solidaridad particular que buscamos auspiciar y traducir en acciones e instrumentos convergentes.

Plan Mundial de Energía

Estomos por la adopción del Plan Mundial de Energía, como expresión de nuestros principios de justicia y solidaridad y como forma práctica de construir un nuevo orden internacional.

C. Arnoldo Martínez Verdugo Programa de Acción (1981) PSUM¹

PSUM

Programa de acción

La participación de los trabajadores en la Revolución de Independencia, en la Reforma, en la Revolución de 1910-1917 y en las transformaciones de 1935-1939, ha sido el factor principal del progreso de México. La resistencia del pueblo a las agresiones de Estados Unidos y frente a la Intervención Francesa y el rechazo a toda forma de opresión han conformado una tradición de defensa irreductible de la independencia nacional.

Para el esfuerzo revolucionario y los sacrificios del pueblo trabajador no han conseguido su emancipación; sigue siendo un pueblo explotado y su vida está llena de carencias en lo que respecta a alimentos, habitación, cultura, justicia. La falta de democracia es el principal rasgo del sistema político imperante.

Una minoría de capitalistas ligada al capital financiero internacional se opodó del fruto de las luchas históricas del pueblo y hoy monopoliza la riqueza y acapara el poder. La mayor parte del resultado del trabajo de los productores directos de la ciudad y del campo se concentra en manos de los dueños de las grandes empresas privadas, de los bancos, de las tiendas y de la mejor tierra. En México se gobierna para beneficio de estos últimos.

Quedaron atrás los tiempos en que algunas sectores de la burguesía fueron capaces de actuar junto a los trabajadores para eliminar formas de explotación aún más bárbaras que las imperantes y métodos de gobierno autoritarios sin freno. Hoy la burguesía, como fuerza dominante de la sociedad mexicana, no puede ofrecer nada avanzado, progresista o justo.

Así, la sociedad mexicana entra en una nueva época de las luchas populares. El ciclo de las revoluciones burguesas ha concluido. Una nueva revolución es indispensable para superar las graves contradicciones y profundos antagonismos que lastiman el desarrollo nacional, hunden al pueblo en la miseria, generan un sistema político antidemocrático, represivo y corrupto y propician la intrusión del imperialismo en la economía, la política y la vida social.

Esa nueva revolución será una revolución socialista que lleve al poder a la clase obrera y sus aliados: los campesinos pobres, los intelectuales revolucionarios y los movimientos de mujeres, jóvenes y minorías étnicas indígenas que luchan por su reivindicación; los oprimidos, explotados y discriminados en la sociedad mexicana actual.

En sus jornadas de lucha, mediante acciones políticas en una vida diaria llena de carencias y dificultades, y siempre golpeado por la represión, el pueblo trabajador va formando la conciencia de que sólo el cambio histórico revolucionario de la sociedad mexicana, la conquista del poder político por los trabajadores, podrá establecer un sistema económico y social de verdadera democracia, capaz de satisfacer a fondo las necesidades económicas, políticas, culturales y sociales de la población entera. Ello pasa, sin embargo, por una lucha de reformas encaminada a ir resolviendo, hasta donde las condiciones y la correlación de fuerzas de cada momento la permitan, los problemas de las masas populares. Esta lucha por reformas le permitirá a la clase obrera y al resto del pueblo trabajador acumular fuerzas y transformarse en una potencia política nacional.

Para lograr los cambios radicales necesarios hace falta un partido revolucionario de masas que impulse, coordine y dirija las acciones de la clase obrera, los campesinos, los empleados e intelectuales, las mujeres y los jóvenes en el enfrentamiento histórico de los explotados contra los explotadores.

El Programa, guío de acción política del Partido y de todos sus miembros, es, a la vez, un compromiso de combate y la plataforma política que les permite establecer relaciones de alianza con otras agrupaciones y corrientes políticas democráticas y revolucionarias y con las organizaciones sociales de los trabajadores, con el propósito de formar y desarrollar una gran fuerza nacional que pueda ofrecer una opción real de lucha por un nuevo poder: el de la clase obrera y de todos los trabajadores; el que garantice la independencia nacional, la democracia y el socialismo. Al mismo tiempo, este programa recoge las banderas progresistas de las luchas obreras, campesinas y populares de nuestra historia, con el objeto de mostrar su coherencia como parte de un proyecto nacional, o la vez clasista, y señalar su relación con la lucha general por la democracia y el socialismo.

Es un programa que se propone fundar, fortalecer y acrecentar la decisión popular de llevar a cabo un cambio radical en la vida política de México: la formación de un nuevo gobierno bajo el cual sea posible poner en práctica el conjunto de demandas que este documento contiene y que proponen un cambio general estructural.

El Partido incluye en su Programa de Acción la democratización de la vida social y política del país, mediante el establecimiento de formas de organización obrera y popular que permitan a esos fuerzas intervenir y asumir la dirección en todos los ámbitos de la sociedad, combatiendo y eliminando, desde luego, las características autoritarias y represivas del actual régimen político. Propone la aplicación de una política económica general que eleve las condiciones materiales de vida de los trabajadores, que sobre bases democráticas fortalezca la dirección social y estatal de la producción, suprima el predominio de los mo-

¹ *Reforma Política, anexo*, 10 vols., México, Comisión Federal Electoral, Octubre 1981, vol. VIII.

nopolios en el desarrollo nacional y elimine los factores que genero la dependencia comercial, tecnológico y financiera del país, procurando la creación de una estructura industrial moderna y avanzado.

El Partido propone una política agraria que canalice el apoyo gubernamental sin condiciones al ejido, a la propiedad camunal y a los pequeños productores, suprimiendo la gran propiedad privada, agrícola y ganadera, realizando la entrega de la tierra. Nuestro Partido lucha por la satisfacción de las necesidades sociales y culturales de toda la población y pugna por la aplicación de una política internacional consecuente y decidida en defensa de la independencia nacional, la convivencia pacífica y la autodeterminación de todos los pueblos.

Es necesaria una reorganización profunda y completa de la vida política de la nación. Nuestra Partido pugna por el respeto irrestricto de las libertades y derechos democráticos, pero también por el establecimiento de los medios para hacerlos efectivos; por el reconocimiento del derecho a participar en elecciones, pero también por la garantía de que sea respetado el voto popular.

Por ella es indispensable la creación, estímulo y desarrollo de todas las formas de organización obrera y popular en los sindicatos y en las centros de trabajo, de vivienda y de estudio que posibiliten la intervención directa de los trabajadores en la vida política y en la dirección de esos centros.

No se trata solamente de reclamar el respeto a los derechos y garantías ya establecidos, sino además, de alcanzar y consolidar el derecho del pueblo a participar en la toma y ejecución de decisiones en todos los niveles de actividad social.

Esta es la democracia necesaria, la que se puede dar en el sindicato, la fábrica, la escuela, la colonia, la empresa, la comunidad campesina e indígena, la que es imprescindible en el Municipio y en todos los organismos de deliberación y ejecución del gobierno del Estado.

Para hacer real y efectivo la democracia política y que no sea una simulación que oculta el ejercicio del poder por un reducido grupo de políticas al servicio de los capitalistas, el Partido lucha por:

1. La vigencia plena e irrestricta de las garantías individuales que establecen la libertad política para todos los mexicanos; el rechazo a toda limitación a la expresión de pensamiento, a los derechos de asociación, reunión, manifestación, petición y trabajo. Igualdad de derechos civiles y políticos para todas las ciudadanas. Nacionalización y democratización de los canales privados de radio y televisión e integración de un consejo de comunicación basado en las organizaciones sociales y culturales, que defina el contenido de las emisiones.

2. Una nueva legislación electoral que establezca la integración proporcional, conforme al resultado de las elecciones, de todos los órganos de representación popular, federales, estatales y municipales. Que el registro de partidos deje de ser prerrogativa del gobierno, que se deposite el proceso electoral —desde la elaboración del

padrón hasta la calificación— en manos de los partidos y se elimine la injerencia del gobierno en los elecciones para asegurar el respeto al voto. Todos los casos de apelación serán resueltos por un tribunal electoral nombrado por los partidos políticos. Deberá prohibirse la afiliación de los trabajadores a cualquier partido político a través de las organizaciones sociales (sindicatos, agrupaciones campesinas, populares, estudiantiles, cooperativas, etcétera).

3. Recuperación y ampliación de las facultades del Congreso y reducción de las que la Constitución y las leyes otorgan al presidente de la República. El Poder Legislativo quedará limitado a una sola Cámara, la de representantes o diputados del pueblo, elegidas directamente por éste, y a su cargo está toda la actividad legislativa en materia federal. El Poder Ejecutivo carecerá de la facultad de iniciar leyes ante el Congreso a de vetar las que éste elabore y las que correspondan a sus funciones estarán estrictamente controladas y reglamentadas por el Legislativo, en particular aquellas contempladas en los artículos 27, 28 y 123 constitucionales. La Cámara de Diputados, además de cumplir con su función legislativa, vigilará y aprobará la actividad del Poder Ejecutivo en lo referente a la política interior y las relaciones internacionales de nuestro país; podrá enjuiciar a todos los funcionarios federales y a los gobernadores de los Estados y hacer comparecer o cualquier secretario de Estado sin previo acuerdo del presidente de la República. Los nombramientos de los secretarios de Estado serán hechos por el presidente, pero serán ratificados por la Cámara de Diputados. Todos los órganos colegiados de la República se integrarán mediante representación proporcional de los partidos políticos.

4. Hacer del Municipio la base primaria de una auténtica organización federal mediante su democratización y el restablecimiento de las facultades y derechos que le han sido arrebatadas por los gobiernos federal y estatales. Los Ayuntamientos tendrán plena autonomía en la administración de sus recursos fiscales y recibirán todo el apoyo que requieran sin condicionantes de ningún tipo. Los Ayuntamientos, para ser democráticos, deberán apoyarse en la participación de las agrupaciones sociales y la organización vecinal.

5. Deben devolverse al Distrito Federal todos sus derechos como entidad federativa libre y soberana. El jefe del Ejecutivo local, designado actualmente por el presidente de la República, el Legislativo local, que no existe como tal, y las delegados serán elegidas por voto universal, secreto y directa de la ciudadanía de la entidad capital. En el caso de los delegados, éstos serán revocables si así lo decide la mayoría de los habitantes de la Delegación; para ella y para abrir cauces a una efectiva participación de los trabajadores, es imprescindible la reglamentación de los derechos de referéndum e iniciativa popular.

6. Saneamiento y control efectivos del Poder Judicial en todas sus jurisdicciones e instancias de manera que la impartición de justicia que hoy es utilizado para oprimir y reprimir al pueblo trabajador sea pronta, expedita y eficaz para todas las trabajadores del campo y de la ciudad. Cese de todas las formas de represión con motivos políticas a contra las luchas sociales. Disolución de todos los cuerpos policíacos oficiales y privados que actúan contraviniendo la Constitución. Liberación de todos los pre-

tos políticos o por haber participado en luchas sociales e información sobre los desaparecidos. Derogación de los artículos del Código Penal que restringen y hacen nugatorio el ejercicio del derecho de huelga y las libertades laborales y políticas. Severa castigo a las que ordenan y a los que practican torturas y vejaciones contra los detenidos. Cese de la arbitrariedad y la violencia por parte de la policía contra los ciudadanos. Prohibición expresa de la intervención de la policía y el ejército en funciones represivas contra los obreros, los campesinos y las organizaciones populares. La policía preventiva actuará bajo control social y tendrá el derecho a la sindicación.

7. La transformación de las fuerzas armadas mediante un proceso que culmine con su vinculación a las causas nacionales y de todos los trabajadores y que conduzca a la eliminación de las tendencias a la formación de un aparato militar de casta. Un servicio militar obligatorio efectivo en el que los reclutas no pierdan su condición de miembros de las organizaciones sociales. Derechos democráticos y mejoramiento económica y social de los miembros de las fuerzas armadas. Prohibición constitucional del asesoramiento del ejército nacional por militares extranjeros y del entrenamiento de miembros de las fuerzas armadas y de la policía en otros países.

8. Erradicar la corrupción que impera en la administración pública mediante la participación de las organizaciones sociales y políticas en la fiscalización y vigilancia del manejo de los fondos públicos y de los bienes estatales. Adicionalmente, en el sector estatal de la economía deberán formarse comités obreros con facultades para vigilar que la administración de las empresas públicas no dé lugar al enriquecimiento de funcionarios. Por ley deberá establecerse que la función gubernamental es incompatible con la de empresaria privada. Asimismo, en la Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos deberá establecerse la confiscación de capitales y propiedades adquiridos al amparo de cargos públicos.

9. Desarrollo de todas las formas de gestión democrática de los trabajadores de la ciudad y del campo y la adecuación de las leyes a las mismas.

Por la democracia, la libertad y la independencia sindicales

Durante años el movimiento sindical ha sido subordinado políticamente, es decir, ha carecido de proyectos propios que le permitan enfrentarse autónomamente a las fuerzas antagónicas a sus intereses. Por ella, debe entenderse por independencia política la capacidad del movimiento obrero para generar sus propias iniciativas. La plena independencia de los sindicatos con respecto al Estado, a los patronos, al partido oficial, al resto de los partidos políticos y a toda fuerza ajena al movimiento obrero es condición para evitar la subordinación de las agrupaciones de defensa obrera.

Sin embargo, la independencia no se adquiere por contraposición a otra fuerza, sino defendiendo los objetivos propios y desplegando acciones para lograrlos. Esos objetivos propios, para contribuir a una verdadera independencia de clase deben abarcar todos los campos que interesan al movimiento obrero, desde la democratización

y fortalecimiento de los sindicatos hasta las acciones para la orientación de la rama de actividad en la que actúe cada sindicato, formas de participación de los trabajadores en la misma y propósitos de orden nacional, pasando, por supuesto, por los problemas de la relación laboral, las prestaciones sociales, etcétera.

Para que se garanticen la libertad y la democracia sindicales, el Partido Lucha por:

10. La emisión de una nueva Ley Federal del Trabajo que elimine toda tipa de restricciones a las libertades de organización, contratación colectiva y huelga que establece la Constitución para los trabajadores. Entre las modificaciones más urgentes a la legislación laboral el Partido propone:

a) Eliminación del registro como facultad de la Secretaría del Trabajo para otorgar personalidad jurídica a los sindicatos y reconocer responsabilidad legal a las direcciones sindicales. La personalidad jurídica del sindicato se obtendrá con la sola decisión de sus miembros para constituirlo y la capacidad de una dirección para representarlo la dará el solo acto electivo de los trabajadores que lo forman. La Secretaría del Trabajo deberá limitarse a tomar nota de la existencia del sindicato o los sindicatos de una empresa, de aquél que ostente la titularidad del contrato y de los cambios de su mesa directiva.

b) Supresión de las facultades que la Ley Federal del Trabajo otorga a las Juntas de Conciliación y Arbitraje para calificar la existencia o inexistencia de una huelga, incluso antes de que la misma estalle. Respeto al ejercicio del derecho de huelga por coalición. Derogación de los artículos 112 y 113 de la Ley de Votos Generales de Comunicación que dan al gobierno la facultad de requisar las empresas de servicio público en las que se produzca una huelga.

c) Plena vigencia del derecho de organización sindical y además derechos para los trabajadores bancarios y universitarios, los técnicos y profesionales, jornaleros agrícolas y los indebidamente catalogados como empleadas de confianza de las empresas privadas y las del Estado. Consecuentemente, eliminar el apartado "B" del artículo 123 constitucional y cualquier otra estatuto restrictivo, para que todos los trabajadores queden sujetos a una sola normativa constitucional y legal.

d) Eliminación de la aplicación ilegal y antidemocrática de la cláusula de exclusión por separación, como suelen hacerlo el gobierno y las dirigencias sindicales oficiales que la emplean para excluir de las organizaciones y del trabajo a las obreras y a los trabajadores que luchan por la libertad y la democracia sindicales a como represalia para impedir la libertad de afiliación política. Conforme a su Declaración de Principios, el PSUM respeta el derecho de cada sindicato a decidir democráticamente sobre la introducción o la no introducción de esa medida para casos de esquizofrenia y traición a los intereses de los trabajadores.

11. Organización de todos los asalariados. Dado que la mayor parte de los trabajadores asalariados carecen de la más elemental organización sindical, es importante pugnar por su organización y remover las trabas que la dificultan, particularmente en el caso de las mujeres.

12. Contratación colectiva en todas las ramas y sectores. A través de la sustitución paulatina de la relación laboral individual por la colectiva se logra ir superando lo que originalmente el capitalismo impone a los trabajadores, vale decir, la dispersión e incluso la competencia entre ellas mismas. Deben eliminarse las prohibiciones y restricciones a este derecho. También deben suprimirse las medidas discriminatorias contra los trabajadores académicos de las Universidades autónomas.

Nuestro objetivo estratégico es la contratación colectiva única por rama de actividad, la cual puede ser completada con las particularidades necesarias en cada centro de trabajo o unidad productiva. Atendiendo a las características específicas de las diferentes ramas, pueden tomarse medidas tendientes a lograr la contratación colectiva única, esto es, la unificación de las fechas de revisión de los diversos contratos colectivos de trabajo, contrato ley para la rama, sin la intervención del gobierno en las convenciones, unificación progresiva de prestaciones y cláusulas de los contratos y, finalmente, contrato tipo que sirva como modelo para garantizar las condiciones mínimas de trabajo.

13. Democracia sindical. Parte básica de la democracia sindical es, sin duda, la elección democrática de los dirigentes. Para la democracia sindical es, sobre todo, un funcionamiento sindical permanente basado en asambleas periódicamente regulares y en el acatamiento de los acuerdos colectivos; es información constante y amplia a la base sindical para que ésta pueda intervenir activamente en toda la vida de su organización; es la responsabilidad ineludible de los dirigentes ante la asamblea o el congreso; es manejo honrado del patrimonio sindical y rendición regular de cuentas.

Otra aspecto capital de la democracia en los sindicatos es que las discusiones se vean enriquecidas y complementadas con reuniones en grupos más reducidos que la asamblea seccional, de grupos de departamento, de áreas de trabajo, etcétera; naturalmente, sin que estos grupos a unidades de base dejen de estar sometidas a los acuerdos generales de la asamblea, además de ser adecuados canales para ventilar problemas más particulares e inmediatos en tanto que los mismos se llevan a la consideración de una asamblea seccional. Tales unidades de base ayudan a profundizar la discusión de los problemas generales y así favorecen una mayor participación de los trabajadores.

La democracia sindical, en suma, es el ejercicio de la voluntad colectiva de los trabajadores en sus organizaciones de resistencia.

14. Fortalecimiento y reestructuración del sindicalismo. Un sindicalismo dividido y disperso es necesariamente débil. Para tener perspectiva y contenido reales, la democratización del sindicalismo debe estar ligada a su fortalecimiento y, por tanto, a su unificación.

Los grandes sindicatos nacionales de industria representan las formas organizativas más modernas y multiplicadoras de las fuerzas obreras en nuestro país. Al agrupar a los asalariados de toda una rama de producción, los sindicatos nacionales están en posibilidad de rebasar los límites que el oficio, la empresa o la región imponen para

proyectar la voluntad de los trabajadores con un impulso nacional. Al seguir la lógica productiva de toda una rama, la sindicación nacional coloca en mejores condiciones a los trabajadores para la defensa de sus intereses.

Debe tenderse a superar la dispersión del movimiento obrero a través de un proceso que lleve a la construcción de grandes sindicatos por rama de actividad. Para superar las dificultades e intereses que se oponen a esta reestructuración es necesario contar con la participación de los trabajadores involucrados en ella.

La lucha dentro de los sindicatos, nacionales existentes no debe tender a desmembrarlos sino a democratizarlos, conservando la unidad alcanzada. Sin embargo, por su propia extensión, los sindicatos nacionales requieren incorporar en sus normas la necesaria autonomía seccional, única forma de preservar una auténtica vida democrática. La autonomía debe contemplar el derecho de las secciones a administrar el interés profesional de sus miembros en primera instancia, a contar con cuotas, patrimonio, locales y periódicos propios, a celebrar asambleas seccionales frecuentes donde se discutan no solamente los problemas de la sección, sino incluso los del sindicato y el país, y sobre esa base, las representantes llevan a los organismos nacionales la posición auténtica de los trabajadores.

A partir de una reestructuración a fondo del sindicalismo que fomente la actividad sindical libre y democrática de los trabajadores se logrará una auténtica central única de los trabajadores mexicanos.

15. Fiscalización obrera. La forma más directa en que se relaciona el movimiento obrero con la lucha por impulsar un proyecto nacional propio es a través de acciones que tienden a reorientar la empresa o institución en la que se labora por un rumbo nacionalista y popular. Por ello, los sindicatos deben generar e impulsar políticas propias para todas y cada una de las ramas de producción y servicios. Así, será posible dejar las luchas defensivas y plantear verdaderas alternativas que van más allá del quehacer laboral estricto.

16. El sindicalismo debe afrontar los problemas nacionales. La recuperación de la organización y la iniciativa de los trabajadores debe servir para que sus esfuerzos y reivindicaciones rebasen el límite de la fábrica y se proyecten como una fuerza con aspiraciones de hegemonía nacional. La que otorga su pleno sentido a la vida democrática de los sindicatos, a su modernización y reestructuración, a sus esfuerzos por mejores condiciones de trabajo y de vida es su incorporación a la lucha por un país más democrático, económicamente independiente y socialmente justo.

Intereses de clase e intereses nacionales no están reñidos. Por el contrario, el desarrollo de la voluntad de emancipación clasista se articula en los países dependientes como México con la necesidad de defender la plena soberanía nacional. En este sentido, la lucha por los intereses de la clase obrera y en general del pueblo trabajador deben ser tareas coincidentes con la construcción de un país cada vez más independiente.

Desde el momento en que se haga cargo de sus propias organizaciones y centros de trabajo, el movimiento

obrero y popular podrá ir forjando la aspiración de hacerse cargo también de los destinos del país.

Junto a estos demandas de carácter político, el Partido levanta otras que resumen las más urgentes necesidades de los trabajadores y permiten unir las reivindicaciones económicas con la lucha por la libertad sindical en un acto único. Estas reivindicaciones son:

17. Aumento inmediato de todos los sueldos, salarios y pensiones con el objeto de resarcir a los trabajadores del deterioro de sus ingresos agudizando a partir de 1976. La elevación del salario mínima a fin de que sea suficiente como lo prevé el artículo 123 constitucional. Establecimiento de la escala móvil de salarios que los eleve automáticamente de acuerdo con los aumentos de precios, sin perjuicio de la revisión de los contratos.

18. Reducción de la jornada semanal de trabajo a 40 horas con pago de 56; eliminación de los topes salariales y diseño de una enérgica política de control de precios de los artículos de primera necesidad.

19. Jubilación para los trabajadores que cumplan 30 años de servicios si son del sexo masculino y de 25 años en el caso de las mujeres, sin límite de edad y con salario íntegro. Aumento de las pensiones por jubilación al mismo tiempo y en la misma proporción que los salarios de los trabajadores en activo.

20. Incorporación al régimen de seguridad social de todos los trabajadores, incluyendo a los desempleados y subempleados. Establecimiento del seguro de desempleo, pagado por los patrones y el Estado, como garantía del derecho al trabajo. Cumplimiento estricto de los reglamentos de higiene y seguridad industrial.

Cumplimiento también por parte de las empresas de la obligación de capacitar a sus trabajadores dentro de la jornada de trabajo.

21. Luchar contra los contratos y métodos que, por medio de simulaciones jurídicas y prácticas arbitrarias, impiden a los trabajadores la obtención de la planta y de los derechos a antigüedad (como los contratos temporales y por obra determinada cuando en realidad se trata de labores permanentes). Los patrones deben establecer juicio laboral previo contra los trabajadores y sólo cuando el fallo sea adverso a éstos podrán ser despedidos sin responsabilidades para aquellos.

El Partido apoya todos los esfuerzos que realizan los obreros agrícolas, empleadas bancarios, trabajadores de las empresas maquiladoras y a domicilio y empleados de confianza por hacer valer su derecho a la sindicación. Asimismo, se solidariza con las acciones que realizan los profesionales y técnicos por conquistar su derecho a sindicarse.

Por una economía en beneficio del pueblo y la nación

El desarrollo capitalista de México ha llevado a la economía de la nación a una situación de creciente dependencia respecto al exterior, a un aumento de la desigualdad económica y social y a la persistencia y ampliación de de-

formaciones en la estructura productiva que hacen extremadamente difícil para la economía del país un desarrollo independiente y de carácter popular.

La política económica debe introducirse dentro del cambio económica en el país.

La política económica realizada por éste y los anteriores gobiernos priístas, lejos de resolver la situación, ha propiciado un crecimiento que agudizó los problemas económicos y que ha beneficiado principalmente al gran capital privado y a los intereses del mismo.

Por ello, México necesita una política económica distinta, que dé a la vida económica del país un rumbo de desarrollo popular, democrático y soberano. Tal es la alternativa que el PSUM impulsa, bajo la consideración de que los únicos capaces de llevarla a cabo son los trabajadores y sus organizaciones.

Bajo la lógica de que la revolución socialista no puede concebirse sino como un proceso cuyo desarrollo comienza antes de la conquista del poder del Estado, las medidas programáticas que impulsa el Partido tienen un carácter diferenciado: en primer lugar, es impostergable la atención a las demandas de la mayoría de los mexicanos —las que producen, los que trabajan— para mejorar sustancialmente sus condiciones de vida; por otro lado, es necesaria la remodelación de la estructura vigente para impedir una ulterior profundización de la desigualdad y de las deformaciones estructurales, a través de medidas que pueden ser de aplicación inmediata y que fortalecerán a los trabajadores como fuerza de potencial revolucionario; finalmente, se proponen medidas que, a través de su lógica radicalmente anticapitalista, llevan a la sociedad al socialismo y para las cuales es necesaria la conquista de mayores espacios políticos para los trabajadores.

Por esa el cumplimiento cabal del Programa de acción que presenta el PSUM supone la formación de un nuevo gobierno que desplace a las fuerzas que han mantenido la dirección política de México durante las últimas cuatro décadas y que, al impulsar el desarrollo capitalista, han desechado en el predominio del capital financiero.

22. Para la mejora sustancial de las condiciones de vida de los mexicanos, el PSUM lucha por los siguientes objetivos inmediatos:

a) El salario mínima debe corresponder a los trabajadores por ahora no organizados y no calificados y debe ser suficiente para cubrir las necesidades esenciales del trabajador y su familia. El salario nominal debe aumentar conforme aumenten los precios y debe elevarse además en una proporción por lo menos equivalente al aumento de la productividad del trabajo, de acuerdo con una escala móvil de salarios; que no sustituye la revisión periódica. En vista de que los ingresos de los trabajadores no son solamente salariales, es necesario reducir a un año el período entre revisiones de contratos colectivos y luchar por un aumento sustancial a las prestaciones que reciben los trabajadores.

b) Debe llevarse a cabo un control de precios efectiva sobre los artículos de consumo socialmente necesarios. Este control no puede ser meramente institucional, sino que

debe fincar su efectividad y su carácter democrático en la participación de organizaciones ciudadanas y populares en su puesta en acción y desarrollo.

c) Debe formarse un sistema de abastecimiento que elimine a intermediarios y acapadores. Igualmente, para que este sistema aumente efectivamente el ingreso de los trabajadores, es necesaria la participación de organizaciones ciudadanas y sociales en su puesta en acción y desarrollo.

d) El aumento sostenido de una ocupación y un empleo crecientemente remunerados, productivos y estables; creación del seguro de desempleo que limite el costo social de la desocupación.

e) El gasto pública debe reorientarse hacia la atención de las demandas sociales más urgentes (vivienda, educación, salud, servicios municipales, transporte, etcétera y fortalecerse a través de una fiscalización popular de parte de comunidades organizadas y organizaciones sociales que eviten el paternalismo y haga más útil socialmente el gasto.

23. Para una remodelación de la estructura vigente, que ataque el poder de los monopolios, impida la profundización de las defamaciones existentes y fortalezca la posición de clase de los trabajadores, es necesaria la aplicación de dos tipos de reformas íntimamente relacionadas entre sí, ya que no se puede lograr uno sin la otra; una reestructuración del aparato productiva y una profunda reforma financiera. Por ello, el PSUM lucha por las siguientes objetivos:

a) La conversión afectiva del Estado en el agente fundamental y más dinámico del crecimiento económico y de la reorganización nacional de los recursos. Para ello, el sector estatal debe administrarse como un todo integrado, orientado hacia un desarrollo nacional independiente y al servicio de las necesidades populares, asignándole a la empresa privada un papel complementario. Debe darse vigencia plena al artículo 27 constitucional y sus leyes reglamentarias; es necesario revertir las concesiones de modo que vuelvan a la nación los yacimientos mineros, las telecomunicaciones y medios de difusión, la distribución de gasolina y gas. En este sentido deben suprimirse los contratos anticonstitucionales existentes.

De otra parte, el excedente del sector estatal debe ser canalizado a través de la inversión pública directamente y no a través de subsidios a las empresas privadas. Igualmente, la gestión gubernamental debe reorganizarse y simplificarse, haciéndose eficiente y expedita y eliminando de ella la corrupción.

Este funcionamiento popular y racional de área de propiedad estatal y su orientación revolucionaria sólo puede garantizarse mediante la participación obrera y popular en la fiscalización y el control de las empresas del Estado. Para ello se requieren instancias de evaluación y fiscalización por parte de todos los interesados en esta orientación sana de las empresas estatales, en primer lugar los trabajadores de dichas empresas. Como parte de ello es necesaria que las empresas estatales estén obligadas a dar toda la participación necesaria a sus respectivos

sindicatos, obligación que debe plasmarse en los contratos colectivos y en la ley.

Una vía especialmente importante para la expansión del área estatal es la nacionalización de las principales empresas que intervienen en la generación y distribución de energía, de las industrias alimentarias, agropecuarias, químico-farmacéutica, de la construcción y petroquímica secundaria, del transporte, la distribución interna de mercancías y la explotación de recursos forestales y marinos. A tono con ello, es necesario que se haga efectiva la nacionalización de la banca, eliminando las concesiones a las corporaciones financieras privadas y reorganizando todo el sistema financiero bajo el control exclusivo del Estado.

b) Emisión de una nueva ley de inversión extranjera que determine las formas y áreas económicas en que ésta pueda asentarse e incluya la determinación de los plazos que estancian, medios de recuperación de la inversión y magnitud máxima de utilidades; todo ello en función de impedir la dilapidación de los recursos naturales y de la fuerza de trabajo, así como la fuga de capitales.

Las empresas donde participa el capital extranjero deben ser ubicadas en ramas prioritarias donde sea indispensable la transferencia de tecnología extranjera. Dichas empresas deben tener una estructura de capital donde predomine la participación nacional; además, estas empresas deben mantener un saldo global de ingresos de divisas por lo menos equilibrado. Adicionalmente debe prohibirse al capital externo comprar empresas ya formadas.

Emisión de una nueva ley de transferencia de tecnología que diversifique que el origen de ésta e impulse la creación de tecnología propia.

c) La reorientación del aparato industrial, de manera de alcanzar la autosuficiencia nacional en la producción de bienes de consumo básico y de lograr una creciente ampliación e integración industrial, mediante la producción interna de bienes de producción (bienes de capital e insumos básicos). En ese sentido, la política de gasto pública debe dirigirse a la creación y ampliación directa de las empresas necesarias para alcanzar los objetivos nacionales en estas ramas, así como el estímulo, por la vía de los programas de compras estatales, de las empresas privadas ubicadas en las mismas. Las organizaciones obreras deben controlar de manera democrática e influir en esta reorientación.

d) Reestructuración integral del sector agropecuario de modo que satisfaga las necesidades de alimentos básicos para el consumo de la población y proteja al país de la dependencia. Para ella deben transformarse la estructura productiva y el papel económico de ejidos, comunidades y verdaderos pequeños propietarios, quienes deben recuperar el control de su proceso productivo y hacer frente al paternalismo estatal.

Apoyar el cumplimiento de estas metas, principalmente en la producción ejidal, exige; abrogación de la ley de Fomento Agropecuario, eliminación del derecho de amparo a los terratenientes, anulación de los índices de agostadero que permiten la concentración de la tierra en manos de los grandes ganaderos, fomento de la gana-

dería avícola, porcícola y ovino-caprina; expropiación de todos los latifundios simulados, reparto inmediato de las tierras resultantes de estas medidas y apoyo financiero y técnico para su explotación en forma colectiva o cooperativa; apoyo económico especial a los campesinos temporales, nacionalización de todos los sistemas de riego para que su administración quede bajo control de las representaciones de base de los trabajadores del campo.

e) Reestructuración e impulso sustancial a la producción pesquera y acuícola, reorientándolas hacia la captura de especies destinadas al consumo popular.

f) Elaboración de un plan nacional de energéticas que contemple su uso racional y evite que se exploten ilimitadamente. Redefinición de la política petrolera en los frentes de la producción, la explotación y los precios. Los recursos provenientes de la producción y exportación de hidrocarburos deben estar estrictamente subordinados al propósito de alcanzar la autosuficiencia productiva nacional en bienes de consumo básico y la ampliación e integración de la industria. El derroche en el consumo petrolero debe cesar y el peso de este hidrocarburo en la producción primaria de energéticas debe disminuir sustancialmente, mediante tecnologías ahorradoras de energía y a través del desarrollo acelerado de fuentes alternativas, especialmente la hidroenergía, el carbón, la geotermia y la industria nuclear.

Ingresar a la OPEP como medio de actuar junta con otros países en defensa de los hidrocarburos.

g) La reestructuración del aparato productivo pasa necesariamente por un reordenamiento de las actividades productivas en el territorio nacional, para abatir las desigualdades regionales. El pleno y racional aprovechamiento de los recursos naturales y humanos de todos los Estados y Municipios del país, incorporando las tecnologías adecuadas a las condiciones de cada lugar, obliga a una política de desconcentración industrial que descentralice los gastos fiscales y asigne recursos crediticios a programas regionales específicas, promoviendo —al mismo tiempo— la autonomía económica de Estados y Municipios.

h) Conformación de condiciones que permitan al país el ejercicio de una creciente independencia nacional en ciencia y tecnología sin la cual sería imposible remodelar la estructura productiva. Estas condiciones son la elevación y ampliación de conocimientos técnicos. La disminución de la desigualdad social en la posesión de los mismos y la creación de un sistema de investigación científica y técnica que rompa con la dependencia cultural e ideológica en ese campo. Así se podrán seleccionar de una manera soberana las tecnologías más adecuadas al país, se los podrá adaptar y asimilar y se podrán producir innovaciones propias.

i) Sin políticas económicas que lleven al país a una situación financiera más estable y menos dependiente no se podrá llevar a cabo la reestructuración del aparato productivo que la nación necesita. Por ello, son indispensables las reformas fiscal, monetaria y crediticia, además de las relaciones económicas con el exterior.

l) Reforma fiscal al régimen de las empresas: ampliación de la base mediante la eliminación de los gastos

deducibles, de sus gastos, y consumo suntuarios y eliminación drástica del carácter deducible de egresos como la publicidad, los gastos financieros y los honorarios a consejeros y funcionarios, incorporación al régimen general del impuesto sobre la renta de actividades como la enseñanza privada, la agricultura capitalista ubicada en zonas de riego y las actividades financieras de inversión; incorporación de las contribuciones asociadas a la nómina de salarios a la tarifa del impuesto global de las empresas.

II) Reforma fiscal al régimen de las personas físicas; liberación de impuestos a los salarios hasta dos veces el mínimo y al gasto en alimentos; vestido y viviendas populares; globalización del ingreso proveniente de fuentes diversos para efectos de aplicación del impuesto (ello exige la eliminación del anonimato en la tenencia de títulos y valores financieros); eliminación de tratamientos privilegiados.

III) Regular, reduciéndolo, el nivel de los tasas de interés activas (las que cobran los bancos por sus préstamos). Fijando el de las tasas pasivas (los que paguen a los ahorradores) en función de éstas, con una reducción de la diferencia entre ellas.

IV) Conalización del crédito fundamentalmente hacia las ramas productoras de bienes de consumo básico y de bienes de producción de las ramas productivas prioritarias señaladas en este Programa de Acción; la selección en la canalización del crédito debe ser también cualitativa, dando preferencia, en términos de tasa de interés y plazos, a las ramas productoras de bienes básicos y a aquellas señaladas como prioritarias en el plan de acción.

V) Mientras la banca privada no sea efectivamente nacionalizada, será necesario el control estricto del Banco de México sobre los créditos de la banca privada y la suspensión del sistema de redescuento hacia la misma.

VI) Reestructuración de la banca pública de manera de evitar duplicidad y despilfarro de recursos, reestructurando el sistema de fondo de fomento económico, fusionándola con las instituciones bancarias nacionales y otorgando prioridad al financiamiento de las inversiones 100% estatales.

VII) Para desalentar la especulación bancaria y extrabancaria con moneda extranjera es necesaria la implantación del control de cambios que regule la entrada y salida de divisas. Una posible forma de control de cambios es el establecimiento de un escalo de precios de las divisas, que aumente progresivamente según el uso que quieran darles los particulares. Complementariamente, es necesaria que el sector público establezca un presupuesto de divisas al que sujete sus relaciones con el exterior.

VIII) Nacionalización del comercio exterior y aplicación de una política que diversifique el intercambio comercial con el exterior, incluyendo la concertación de acuerdos comerciales a largo plazo con los países socialistas y racionalice el comercio exterior, reduciendo drásticamente las importaciones de lujo y estimulando las exportaciones manufactureras.

24. Lo puesto en práctica de las medidas que propone el Programa depende del establecimiento de un sistema de

planeación nacional con una auténtica participación popular que incida sobre el rumbo y la naturaleza del desarrollo del país. Este sistema nacional debe estar acompañado y sostenerse de sistemas sectoriales y regionales que coarদিনen y unifiquen las medidas de acción inmediata y la política de desarrollo económico.

La planeación será verdaderamente participativa y democrática si la definición de los objetivos, las estrategias y los instrumentos, así, como la ejecución del plan y la evaluación de los resultados no dependen de un pequeño grupo de personas sino primordialmente de los trabajadores de la ciudad y del campo.

Este tipo de planeación tienen un claro sentido anticapitalista, ya que apunta hacia la subordinación de las fuerzas del mercado respecto a las necesidades sociales, hacia la formación de una economía que no siga par el criterio de la ganancia privada, sino por la búsqueda del bienestar colectivo.

DEMOCRACIA Y LIBERTAD PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO

La acción del movimiento campesino revolucionario ha tenido una gran importancia en la historia de las luchas del pueblo mexicano. Aún hoy, a pesar del desarrollo industrial y del crecimiento de la clase obrera, los socialistas deben plantearse la tarea de trabajar intensamente por la incorporación de los campesinos a la lucha por la transformación revolucionaria de México. Ellos siguen siendo el principal aliado potencial de la clase obrera y de quienes luchamos por la democracia y el socialismo.

El PSUM defiende y promueve los intereses de los campesinos—ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios—, lo mismo que de los solicitantes de tierra y de los jornaleros rurales.

La lucha por modificar la actual estructura de la tenencia de la tierra con el propósito de ampliar la propiedad social, plantea, por ella, no sólo el aprovechamiento de la amplia frontera agrícola, sino la reducción del límite de la pequeña propiedad en tierras de riego, la abolición del latifundismo familiar simulado y la derogación del amparo en materia agraria.

En cuanto al uso del suelo, el PSUM propone que se garantice la producción suficiente de alimentos básicos, lo que es urgente debido a los problemas de subalimentación y desnutrición que afectan de manera insoslayable y nuestra población. En este sentido, el PSUM plantea la necesidad de lograr niveles de producción que efectivamente cubran las necesidades de alimentación o bajos precios que requieren los trabajadores del campo y de la ciudad.

El PSUM propone la asignación de mayores recursos para el campo, cuyos verdaderos destinatarios sean los productores directos y que sirvan realmente para estimular la producción y no las ganancias empresariales.

Lucha por rescatar la autonomía de los organismos campesinos y porque prevalezca la democracia en su régimen interno. Esta lucha comprende también la exigen-

cia de participar en la programación del sector agropecuario, en la elaboración de planes, asignación de recursos y administración de los programas del sector público y empresas paraestatales vinculadas con el agro. La organización económica y política de los productores debe alcanzar niveles de desarrollo que le permitan tomar en sus manos eslabones fundamentales de la producción como la comercialización y la industrialización de sus productos.

El PSUM hace suyas las luchas por los derechos laborales en el campo, fundamentalmente la libre sindicación, el derecho de huelga y los incrementos salariales.

Denuncia la represión ejercida en contra de las campesinas por latifundistas y por el propio Estado y exige el castigo a los responsables de asesinatos y de encarcelamientos ilegales.

25. Para los campesinos sin tierra (o con tierra insuficiente) que luchan por obtenerla en los distritos de riego y en zonas de agricultura capitalista desarrollada, el PSUM propone:

a) La afectación de todos los latifundios familiares simulados y la entrega de la tierra a ejidatarios y comuneros para su explotación colectiva y eficiente.

b) La ejecución de las resoluciones presidenciales de entrega de la tierra.

c) La agilización de los trámites agrarios y la investigación de la simulación de los latifundios.

d) La entrega al sector social de toda la tierra afectada y de las nuevas zonas irrigadas o abiertas al cultivo. Y la estricta aplicación de la Ley de Aguas en las nuevas zonas irrigadas (20 mos. como máximo a cada campesino a producir).

Para lograrla proponemos: impulsar la derogación del amparo en materia agraria, la creación de programas de desarrollo rural integral, en las tierras entregadas y en las nuevas zonas agrícolas, así como una efectiva participación campesina en la planeación de dichos programas (por Estado o región).

26. Para los campesinos sin tierra (o con tierra insuficiente) que luchan por obtenerla o por recuperarla en zonas ganaderas o de agricultura atrasada, el PSUM propone:

a) Ejecución de las resoluciones presidenciales de entrega de tierra.

b) Restitución de la tierra a las comunidades y ejidos despojados ilegalmente por caciques y ganaderas.

c) Inmediata legalización de la posesión de la tierra en ejidos y comunidades que la hayan recuperada, para que puedan recibir créditos y apoyos institucionales.

d) Afectación de toda la tierra potencialmente agrícola que hoy está desperdiciada en manos de los ganaderos. Fijación de nuevos coeficientes de agostadero por regiones acordes con su potencial productiva. Definición, sobre esta base, de la extensión de la pequeña propiedad ganadera.

e) Fin a la represión contra el movimiento campesino.

Para enmarcar y facilitar estas demandas, proponemos:

a) Programas de producción de granos básicos para alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

b) Programas de reestructuración de la ganadería y de producción de productos de origen animal a precios populares que sean compatibles con el logro de la autosuficiencia alimentaria.

c) Programas de ganadería extensiva y de ganadería ejidal (además de reorientar hacia el mercado interno de exportación) para terminar con la irracional ganadería extensiva que se ha basado en el despojo de los campesinos.

27. Con respecto a los campesinos pobres y medios en regiones con buena tierra (unidades con potencial productivo para iniciar un desarrollo autosustentado), el PSUM se pronuncia por el fortalecimiento económico y político de las organizaciones campesinas, mediante el surgimiento y la consolidación de verdaderas empresas sociales productivas que sean el sujeto transformador del campo mexicano y propone:

a) Control campesino de sus organizaciones productivas para que sean los ejidatarios y los comuneros, no las instituciones o las empresas agroindustriales, quienes tomen las decisiones.

b) Fin al paternalismo estatal y al autoritarismo burocrático, fuentes de la ineficiencia y de desperdicio de recursos. Participación de las organizaciones campesinas en los órganos de decisión de la política agropecuaria a nivel regional, como son en la actualidad los Distritos Temporal y los Comités Municipales. Derogación de la Ley Federal de Reforma Agraria.

c) Apoyo a todas las prácticas colectivas aceptadas por la mayoría que vayan fortaleciendo a las organizaciones campesinas. Rechazo a la colectivización oficial inducida desde arriba y que provoca la usurpación del control del proceso productivo.

d) Democratización de las organizaciones campesinas. Fin a la filiación forzosa a la CNC y al PRI.

e) Desarrollo mediante la gestión democrática de las organizaciones campesinas y de su capacidad de comercializar e industrializar conjuntamente sus productos.

f) Formación de organizaciones campesinas cada vez más amplias en el plano regional y nacional, vinculadas con otros sectores populares, que vayan disputándole el poder económico y político a la burguesía rural y a los caciques.

Para transformar las organizaciones campesinas existentes en verdaderas empresas sociales productivas es precisa un cambio radical de la política agrícola, la utilización de una parte importante de los recursos públicos, incluyendo las que provienen de la explotación petrolera, en una real política de fomento de la organización campe-

sino y un cambio de las prácticas institucionales que permita una mayor participación campesina en la planeación del desarrollo rural. En particular el PSUM propone:

a) Fijación de precios de garantía que remuneren el trabajo campesino.

b) Sistemas de comercialización y de abastos de subsistencia en beneficio de los campesinos. Control de sus propias bodegas y participación en la operación de las bodegas y sistemas de recepción y pago de CONASUPO.

c) Aumento del crédito rural, pero transformando el sistema estatal de financiamiento al campo, en verdadero instrumento de desarrollo, desburocratizándolo. Créditos suficientes, oportunos y baratos para disminuir el rentismo de parcelas.

d) Un seguro agrícola que proteja el trabajo y la inversión de los ejidatarios. Generalización del esquema de riesgo compartido el cual deberá funcionar para asegurar los ingresos de los campesinos pobres, y no para abonar al banco su cartera vencida. Pagos efectivos y rápidos por pérdidas parciales y totales.

e) Una política de subsidios que abarate el costo de las semillas, del fertilizante, y otros insumos, en beneficio de los campesinos y no de la burguesía rural que no los requiere. Eliminación de todos los subsidios y exenciones fiscales concedidos a los grandes propietarios privados.

f) Final acaparamiento del agua en manos de los latifundistas y distribución equitativa de la misma.

g) Una agroindustria al servicio de los campesinos que sea palanca del desarrollo rural. Agroindustrias pequeñas y medianas controladas por campesinos y participación campesina en grandes proyectos agroindustriales estatales.

h) Mayor apoyo a la investigación tecnológica agropecuaria. Extensión agrícola adecuada a las necesidades de los productores. Financiamiento para que los campesinos puedan contratar sus técnicos y ejercer un control sobre ellos. Masificación de los cursos de capacitación campesina.

28. Para los campesinos pauperizados y de regiones marginadas y pobres.

El PSUM propone detener el avance de las causas que ocasionan que los campesinos emigren y abandonen sus parcelas, creando las condiciones para que vayan incrementando paulatinamente su producción y su capacidad de detener el producto de su trabajo. En este sentido plantea la necesidad de llevar a cabo la explotación colectiva en áreas compactadas con programas de creación de empleos en las localidades (actividades artesanales, obras de beneficio colectivo y, sobre todo, de mejoramiento parcelario).

Programas asistenciales y de subsidio al consumo. Apoyo a la formación de cooperativas de consumo. Intensificación y mejoramiento en estas zonas de los programas de COPLAMAR.

Formación de organizaciones sindicales que mejoren los precios del trabajo campesino y las posibilidades de empleo.

29. Obreros agrícolas

La cantidad de trabajadores agrícolas se estima alrededor de 2.5 millones, cantidad que se acrecentará si se considera entre estos trabajadores a los campesinos sin tierra o aquellos campesinos pauperizados y de regiones marginadas y pobres que contemplan su ciclo de sobrevivencia con la venta de su fuerza de trabajo.

Nuestro partido se une a este importante sector de los trabajadores del país, considerando sus condiciones de trabajo y de vida que llevan a los jornaleros agrícolas a una creciente pauperización. Por lo tanto, demandamos:

En lo general: La vigencia del derecho a la sindicación y de huelga del proletariado agrícola.

En lo particular

a) El cumplimiento del pago del salario mínimo rural o regional o del especializado, en su caso.

b) El pago de las horas extra de trabajo.

c) Derecho efectivo a la educación y a la capacitación.

d) Estabilidad en el trabajo y la instauración del seguro de desempleo

e) Derecho total a seguridad social para todo tipo de jornalero agrícola.

f) Acceso a los programas de vivienda social rural.

g) Instauración de programas específicos COPLAMAR y CONASUPO.

Vivienda, Salud, Educación y Cultura para el pueblo

El desarrollo capitalista, el predominio del capital financiero y la estructura monopolista han generado capas de explotados y oprimidos que constituyen una fuerza social que puede y debe incorporarse a las luchas actuales por la transformación de nuestra sociedad. Esas capas de la población tienen todas las condiciones para ampliar en amplios movimientos pro demandas inmediatas, con independencia del gobierno y de la burguesía y en convergencia con los obreros y los campesinos.

La justicia del sistema en que vivimos es cada vez más evidente y la clase dominante se muestra incapaz para resolver a fondo los graves problemas sociales.

Para que en el país se impangan políticas pendientes o resolver los problemas fundamentales de la población es necesario que los trabajadores organizados pugnen por ellas. Es necesario incrementar las participaciones de las agrupaciones de masas en el diseño y puesto en marcha de las políticas de bienestar social. Si dichas políticas no son desarrolladas con la participación activa de los directamente interesadas, fácilmente pueden desvirtuarse o re-

orientarse negativamente con los sucesivos cambios de administración. Bienestar social y participación de los trabajadores son polos imprescindibles de una misma política, tendiente a mejorar los niveles de vida de la población y a reactivar la iniciativa política de las grandes mayorías.

En un país como México, elevar la calidad de la vida para inmensas capas de la población es una tarea prioritaria. Trabajo, alimentación, salud, vivienda y educación son ejes centrales de una política que se oriente en ese sentido.

Solución a los problemas urbanos

La vivienda es elemento fundamental para el bienestar y la calidad de la vida de la población. La vivienda constituye un problema nacional de enormes proporciones debido a su acentuado rezago histórico, producto de la profunda desigualdad en la distribución del ingreso. Probablemente ninguna otra carencia social exija para su solución de una participación tan masiva e intensa como la que demanda la superación de este problema.

El problema de la vivienda debe ser resuelto en un proceso de reordenamiento territorial de los asentamientos humanos a nivel nacional. Proceso que debe formar parte del reordenamiento territorial de las actividades productivas. Debe garantizarse, asimismo, que todo el pueblo mexicano cuente con un espacio dotado de equipamiento y servicios urbanos donde habitar. El derecho a contar con tal espacio para habitar debe ser previsto en la Constitución. Este derecho debe establecer que las reservas territoriales serán distribuidas gratuitamente a contingentes humanos organizados que las poseerán colectivamente.

30. La alternativa racional al crecimiento anárquico de las ciudades con toda su carga de problemas de vivienda, transporte y en general falta o deficiencia en los servicios está en la planificación urbana integral, que sólo es posible sobre la base de integrar en el área estatal y bajo una gestión democrática la construcción de vivienda popular y servicios urbanos. Ello exige que también pasen al sector pública la industria de materiales de construcción, de transporte urbana y la prestación de servicios necesarios, prescindiendo del contratismo y de las llamadas "juntas de mejoras". La aportación de los patrones al organismo único estatal debe ser sustancialmente aumentada.

La liquidación de latifundismo urbano, vivienda para el pueblo, afectación de todos los terrenos baldíos, fraccionados, de propiedad privada o puestos a la venta por empresas inmobiliarias en las zonas urbanas o periféricas y formación de una institución estatal que otorgue esos terrenos a los trabajadores con instalación de todos los servicios municipales. Para este efecto, se debe organizar la creación de colonias populares cuyas características fundamentales serán: 1) la propiedad social del terreno urbano con las características que son propias del ejido, y 2) anuencia de los habitantes a dotarse de los servicios y modo como éstos deben establecerse.

31. Dotación de los servicios municipales a precios bajos a todos las colonias populares; supresión de todos los aumentos a los precios de los servicios y de todos los elevaciones de los impuestos realizados en los últimos

cinco años que afectan a los trabajadores y en general a los sectores populares. Control oficial sobre la producción y distribución de los materiales de construcción utilizados por sectores de bajos ingresos para la edificación de viviendas.

32. Emisión de una ley inquilinaria que declare que las contratos de arrendamiento son de interés público, regule las rentas y fomente la construcción de casas habitación. El Estado deberá canalizar el crédito a la vivienda de poca renta que actualmente se encuentra en límites que agravan aún más el problema habitacional.

33. Reorganización completa del transporte urbano, formación de un sistema único de transporte colectivo en todas las ciudades, cuya propiedad y administración corresponderá al gobierno municipal o estatal. Siendo un servicio público, las tarifas serán bajas para que no afecten la economía de los usuarios. Establecimiento de un bano mensual con tarifa especial para los menores de 15 años y establecimiento de rutas especiales.

34. Considerar el cuidado y mantenimiento del entorno natural como obligación del estado y de toda la sociedad. Reglamentar el funcionamiento de los empresas para evitar la contaminación de el aire, el agua, el suelo y el subsuelo. Reducir el número de vehículos individuales que circulan en los ciudades o imponer limitaciones a la fabricación de automóviles, así como implantar reglas para su funcionamiento, de tal manera que no contaminen el medio ambiente por gases o por el ruido. Los aeropuertos deben situarse fuera de las ciudades. Es preciso modernizar los anacrónicos sistemas de recolección de basura, que propician la conversión de los desechos de la población en fuentes de contaminación del ambiente.

35. Toda este conjunto de medidas para la solución de los principales problemas urbanos exige la actuación del Estado en cumplimiento de su responsabilidad social. Al mismo tiempo, exige la intervención y participación de las partidos políticos, las organizaciones sociales y formas de agrupación vecinal de los ciudadanos. En toda organización estatal —ya se trate de cuestiones de la vivienda popular, del transporte o del medio ambiente— las formas de organización política y de gestión democrática de la población tienen la mayor importancia, tanto para promover las demandas de la población como para movilizar a los trabajadores e imponer soluciones de acuerdo con el interés popular.

Educación Democrática y Popular

La educación no debe desarrollarse desde la perspectiva del individuo, sin enmarcarse en un proyecto nacional en el que jugará un papel fundamental. La escuela no sólo debe enseñar y capacitar para el trabajo al individuo; debe también convertirse en centro de la formación social, en aglutinadora popular y en formadoro de hombres libres. Asimismo, es precisa fortalecer el carácter nacional y popular de la educación, haciéndola capaz de educar para rescatar y recrear los valores nacionales y resolver los problemas del país.

Todo esto no puede ser más que resultado de la participación del conjunto de los trabajadores del país en por-

ficular las del propio sector en la definición y administración de los programas y reformas educativos. Estos programas deben recobrar la democracia la independencia y la combatibilidad de sus organizaciones; el magisterio nacional debe valerse a ser el organizador y liberador social que la nación requiere.

36. Una primera serie de medidas en esta dirección es:

a) Aumento del gasto pública destinado a la educación que permita garantizar el acceso de todos los niños a la educación básica de diez grados. La erradicación del analfabetismo y la elevación de las sueldos y prestaciones de los maestras de enseñanza primaria y secundaria, de tal manera que puedan satisfacer sus necesidades con el desempeño de una sola plaza en la escuela primaria o de treinta horas a la semana en el caso de la enseñanza media.

b) Creación de las formas de participación en todos los niveles de la enseñanza. Participación activo en la conformación de los contenidos de los libros de texto gratuito por parte de los trabajadores de la educación. Control democrático interno de la aplicación de los presupuestos en instituciones educativas para evitar corrupciones y criterios elitistas o políticos.

c) Establecimiento de un sistema único de becas, internados y servicios necesarios para que los hijos de los trabajadores cursen la enseñanza básica y tengan posibilidad real de acceder a los grados superiores, incluidas las carreras terminales y la formación profesional completa.

d) En el nivel superior nos pronunciamos por la transformación de la Universidad nacional, elitista y encerrada en sí mismo en una Universidad que, revolviendo sus funciones, métodos y formas de articulación con la sociedad, sea capaz de integrarse a los procesos sociales del país, o todo de las mayorías.

La Universidad debe estar abierta a las masas, ser democrática y ser popular por su contenido y cobertura y convertirse en organizadora del saber y del patrimonio cultural de la sociedad para beneficio del país. Debe producir, por eso, tanto los análisis y materiales que requiere un proyecto nacional y democrático, como los cuadros técnicos, científicos y culturales que sirvan a tal proyecto.

El PSUM postula una Universidad abierta a los mejores hijos del pueblo; pero postula en la Universidad un centro de excelencia en el que se organice el pensamiento científico y la creación artística de la nación mexicana y se ordenen, se formen y se preparen los mexicanos con total respeto a su vocación y particular talento.

La autonomía es condición básica para el desarrollo de la educación superior. Autonomía universitario es, para el PSUM, gobierno democrático y libre, respecto del estado, respecto de los estados políticos y respecto de los grupos económicos. El orden, la democracia, la libertad y la eficacia serán coincidentes a condición de que se deje a los universitarios gobernarse por sí mismos.

37. Gratuidad de la educación que imparta el Es-

tado, así como de la que corresponde a las Universidades públicas en todas sus niveles, desde la pre-primaria hasta la profesional. La gratuidad de la enseñanza deberá incluir la de libros y material escolar en todas las niveles de la educación básica. La educación apegará su contenido a las orientaciones democráticas expresadas en el artículo 3o. constitucional (primer párrafo, fracción I).

38. Impulso efectivo a la investigación científica y tecnológica, en estrecha vinculación con las instituciones educativas y con las actividades productivas. Creación de una editorial estatal que publique o precise accesibles obras de estudio, consulta e investigación para todos los niveles educativos.

39. Crear formas de gestión democrática en los diferentes niveles e instituciones de la enseñanza, cuya propósitos sea la participación de maestros, educandos y padres de familia en el impulso y la dirección de la educación. Acceso de las organizaciones sociales, de los partidos políticos y de las organizaciones estudiantiles a la discusión nacional de los programas educativos.

Segurida Social poro todos los mexicanos

40. Establecimiento de un sistema de seguridad social capaz de atender las necesidades de todos los mexicanos en materia de salud y de aplicar programas de medicina preventiva y medicina comunitaria; creación de los medios necesarios para enfrentar y reducir al mínima los riesgos profesionales y otorgar las pensiones adecuados para asegurar un mínimo vital en las condiciones de desempleo, vejez e invalidez. En la instrumentación y dirección de este sistema deberán participar las organizaciones sociales de los obreros, de las campesinas y de las masas populares en general.

41. Este sistema de seguridad social deberá ser financiada con la aportación del Estado y de las empresas, de acuerdo con el número de trabajadores y la cuantía de sus trabajadores y la cuantía de sus ganancias; sus servicios serán absolutamente gratuitos para todos los derechohabientes.

42. Las poblaciones de 3 a 10 mil habitantes tendrán por lo menos una clínica capaz de atender todos los casos de urgencia y de medicina familiar. Las poblaciones que tengan menos de 3 mil habitantes tendrán derecho a una casa de salud, un médico y una enfermera por turno. Las ciudades de más de 10 mil habitantes deberán contar con un hospital de 20 camas como mínimo. Todos las centros de trabajo con cien a más trabajadores deberán contar con atención médica.

43. El principal objetivo de la seguridad social debe ser la preservación de la salud mediante la prevención de las enfermedades. En segundo término, la curación de éstas cuando se produzcan. Sin embargo, lo cierto es que los recursos destinados a la construcción y operación de hospitales y clínicas siguen sustancialmente mayores que los aplicados a programas de prevención de la morbilidad; que el número de enfermeras y agentes auxiliares sigue siendo una proporción reducida comparada con el número de médicos en ejercicio; y que permanentemente aumenta el número de médicos especialistas, todo lo cual

habla de una medicina fundamentalmente curativa, altamente costosa y concentrada en la población de mayores ingresos, en primer lugar, y en las grupos más organizados, en segunda lugar. Los recursos financieros, técnicos y humanos del sistema de seguridad social deben descentralizarse dando prioridad a las zonas rurales. El principal objetivo de la seguridad social debe ser la preservación de la salud, mediante programas de medicina preventiva, saneamiento ambiental y de educación alimentario que propicie el aprovechamiento de recursos regionales y combate el consumo de productos comerciales no nutritivos o nocivos para la salud.

44. Los planes de estudio y el servicio social de las Universidades y escuelas superiores superiores relacionadas con la atención de la seguridad social se adaptará a las necesidades de este nuevo sistema, de forma que sus beneficios alcancen a todos los mexicanos.

Cultura Nacional y Popolar con Libertad y Recreación

Frente a la creciente penetración cultural imperialista, reafirmamos la convicción de desarrollar nuestra conciencia nacional y construir una alternativa de política cultural que recupere y parta del sustrato de la cultura popular, a la vez que se convierta en punto de referencia de identidad de grandes masas. En esta nueva tarea los trabajadores mexicanos tienen una ineludible responsabilidad. La política del Estado debe encaminarse, pues, a atender las necesidades culturales y recreativas de las mayorías, al mismo tiempo que ha de servir para poner coto a la acción desnacionalizadora, elitista y lucrativa de los grupos monopolísticos privados.

45. El Partido sabe que la lucha por la transformación revolucionaria de México exige una crítica de la cultura existente, que permita a la clase obrera ofrecer su propia alternativa al modo de vida prevaleciente y a la concepción del mundo que ésta deriva. La nueva cultura que surge de este empeño teórico y práctico recoge y reelabora los elementos de cultura que desarrollan los trabajadores, asimila críticamente los logros de las culturas anteriores, incluida la creada por el mundo burgués, y promueve las aportaciones de los luchadores revolucionarios y de las masas trabajadoras en su lucha por su emancipación.

46. La libertad de investigación y de creación es un elemento decisivo en la tarea de formar una nueva cultura democrática y socialista. Luchamos por el pleno respeto a la labor de los intelectuales y artísticas. En sus propias filas el Partido se esfuerza por una completa libertad de creación por un ambiente de respeto a la actividad científica y artística y por la vinculación de los intelectuales a la lucha revolucionaria.

47. Pugnamos porque en los centros de educación superior y en el conjunto de las organizaciones sociales de los trabajadores se abran espacios para una amplia elaboración científica y de creación artística que permitirán a los intelectuales y científicas aportar una rica contribución al desarrollo de la cultura democrática y socialista de México. Luchamos por la organización democrática e independiente de los trabajadores del arte, la cultura y la comunicación como garantía de su participación en las lu-

chos sociales al lado de los obreros, los campesinos y las masas populares en general.

Lo Emancipación de la mujer Tarea de los Revolucionarios

Los diversos formas y manifestaciones de explotación, opresión, discriminación y marginación que sufren las mujeres en todos los órdenes de la vida y la participación social se apoyan y justifican en función del papel que ellas desempeñan en la reproducción social. Ningún programa de transformación de la sociedad podrá ser abordado de manera correcta ni plantear soluciones adecuadas a muchos problemas de la población sin reconocer el papel central que juega la mujer en la reproducción de toda la sociedad, lo cual tiene lugar fundamentalmente en la familia. La fuerza social y el potencial de transformación de las mujeres se debe al lugar que ocupan en la familia. Hasta ahora ninguna política de desarrollo económico y social ha partido de este hecho para impulsar transformaciones desde la base misma de la sociedad; por el contrario, el papel de la mujer en la familia ha servido para mantener un sistema injusto de explotación y privilegios, para mistificar al sexo femenino y manipular su participación y esencialmente considerar ajena la incorporación de la mujer a todas las ordenes y esferas de la vida pública, económica, política, social y cultural.

El PSUM asume la liberación de la mujer como uno de los componentes más importantes en la lucha por la transformación socialista y democrática de la sociedad, ya que este movimiento plantea y demanda la congruencia y enlace indispensable entre los cambios personales y sociales, entre los cambios de la vida cotidiana y la visión de una nueva sociedad.

48. El PSUM impulsará

a) La participación de las mujeres en el diseño e implementación de una política social para su beneficio, la cual debe partir de la cuantificación y expresión completa en las estadísticas nacionales de todas las actividades que actualmente realizan y el valor de las mismas, fundamentalmente por lo que toca al trabajo doméstico.

b) La puesta en marcha de un sistema nacional de guarderías o estancias de desarrollo infantil, con horarios, ubicación y condiciones de acceso que correspondan a las condiciones diversas de contratación, horarios y jornadas de trabajo, necesidades de recreación y participación de jornadas y eventos políticos de las mujeres.

c) El desarrollo de un sistema nacional de servicios que propicie la reducción sin aliniación de tareas y labores domésticos y haga estas servicios (lavanderías, comedores, etcétera) accesibles a todos los grupos sociales.

d) La creación de una procuraduría de igualdad de acceso al bienestar social.

e) Una política de empleo que favorezca la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado.

f) Derecho al trabajo en términos de igualdad salarial y condiciones de trabajo.

g) La lucha contra la discriminación en los procesos de admisión, selección, promoción y definitividad en el trabajo a causa de su situación de mujer y de situaciones derivadas de lo mismo, como el embarazo, el ser madre o por su conducta o preferencia sexual.

h) El que las trabajadoras de todo tipo, incluidas las de los servicios, empleadas domésticas, obreras a domicilio, maquiladoras, etcétera, queden sujetas a las condiciones de trabajo (en especial el derecho a la maternidad) en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo.

i) El que las trabajadoras (y no los patrones) determinen cuándo el trabajo es insalubre o peligroso y ponga en peligro sus vidas y la de sus hijos en caso de gestación o de lactancia.

j) El cumplimiento estricto de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo referente al periodo de 90 días de descanso con motivo de la maternidad, los cuales serán repartidos, a convención de la trabajadora, por el disfrute del periodo de lactancia en un mínimo de seis meses. Por el derecho de los trabajadores, sin distinción de sexo, a cuidar en sus hijos cuando enfermen con goce de salario íntegro por todo el tiempo que dure la enfermedad.

k) El diseño de una política educativa que favorezca la formación y capacitación de la mujer en todos los campos de la actividad remunerada. Por una política educativa que aplique rigurosamente la igualdad de los sexos.

l) La promoción y el apoyo de la campaña de maternidad voluntario y despenalización del aborto y el Estado asuma este servicio gratuitamente en las diferentes instancias de seguridad social. Por el desarrollo de servicios de planificación familiar que promueva la anticoncepción compartida.

m) El que se cumplan todos los derechos y prestaciones que existen actualmente en las diferentes leyes vigentes, y en contra de las leyes que perjudiquen o discriminen a las mujeres, porque se promulguen las leyes y reformas o las mismas que aún no estén contempladas y que correspondan a situaciones específicas de la mujer. Por la igualdad política y legal de la mujer.

n) La educación y la actualización de la reglamentación existente con referencia a delitos sexuales. Por la penalización severa del delito de violación.

o) La participación de las mujeres en los puestos de elección popular a fin de que se desarrolle efectivamente desde el Poder Legislativo una política social en beneficio de las mujeres y el programa de la liberación femenina, siendo éste la expresión del compromiso del Partido hacia las mujeres. El combate a todo tipo de prejuicios sobre la superioridad masculina en la familia, la sociedad, la política y la cultura.

p) Todas estas demandas, que contemplan la fundamental desigualdad existente entre los hombres y las mujeres, deben, asimismo, tomar en cuenta la desigualdad que la división de la sociedad en clases sociales impone entre las mismas mujeres. Desde este punto de vista, el Partido sostiene una política de promoción de los derechos iguali-

tarios de la mujer a partir de los escalones más bajos de la organización social. El derecho a un trabajo igual, a iguales condiciones de vida, a una igual participación social y política debe corresponder, ante todo, a la mujer trabajador del campo. La promoción de este derecho amerita la elaboración de una legislación especial y la organización de un régimen particular.

Amparo y Protección a los Niños. Derechos de la Juventud

49. Los niños mexicanos carecen de las condiciones adecuadas que garanticen el desarrollo de sus potencialidades físicas y mentales. Se enfrentan cotidianamente a la ideología autoritaria y paternalista que envuelve cada uno de los ámbitos de su vida, entorpeciendo la posibilidad de que éstos accedan a sus propias expresiones culturales y desenvueltas libremente sus capacidades creativas. El PSUM reconoce el papel que puede jugar hoy un movimiento social por los derechos de los niños en la perspectiva de la lucha por el socialismo.

El PSUM desarrolla desde hoy un proyecto alternativo de vida para los niños, vigente en el socialismo, en el que se encuentren en posibilidades de crecer multilateralmente e intervengan en el conjunto de las decisiones sobre los asuntos que les conciernen directamente.

Bajo esta perspectiva, el PSUM lucha por:

a) la atención médica gratuita a todos los niños mexicanos, independientemente de la afiliación de sus padres o tutores a los servicios de seguridad social.

b) El derecho de todos los niños cuya edad esté comprendida entre los cinco y los quince años de edad a una educación preescolar y básica en la que esté garantizado su derecho a participar en las decisiones de los centros de enseñanza en las asuntos que les atañen.

c) La protección laboral a los niños trabajadores, siendo obligación de los patrones y del Estado garantizarles su derecho a la educación y al tiempo libre y eliminando toda tipo de discriminación a causa de su condición de niños. A ello deben corresponder medidas legislativas especiales.

d) El derecho de los niños al tiempo libre orientado al desarrollo de su capacidad creativa y a su desenvolvimiento física e intelectual.

e) La penalización rigurosa del maltrato a los niños por parte de padres y tutores y el que el Estado se haga cargo de su custodia respetando por ministerio público sus derechos.

50. Actualmente decenas de miles de jóvenes carecen de los derechos al trabajo, a la educación, a la recreación, al deporte y a la participación política en los asuntos de su interés social, económica y político. Los jóvenes viven cotidianamente el autoritarismo y la discriminación en el trabajo, los centros de educación y frente a las leyes e instituciones y el conjunto de la sociedad. A problemas como la drogadicción y el alcoholismo, ampliamente extendidos gracias a la promoción que hacen los monopolios y a las deterioradas condiciones de vida de la juventud, se les

responde con la represión y el potencialismo autoritario.

Lo juventud debe tener la posibilidad de satisfacer plenamente todas sus inquietudes y necesidades de desarrollo específico; por ello, para hacer efectivos los derechos de la juventud, el Partido lucha por:

a) Las garantías para que todo joven tenga derecho a un trabajo seguro, digno y bien remunerado; derecho al estudio con servicios asistenciales suficientes y adecuados (becas, comedores, internados, clínicas, bibliotecas, gimnasios, canchas y campos deportivos, centros recreativos, etcétera) y participe en la dirección de los centros de enseñanza y en la elaboración de los programas de estudio.

b) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos políticos de la juventud para la defensa de sus intereses y para el desarrollo libre de sus expresiones; contra toda forma de discriminación y autoritarismo que por causa de la edad se ejerce sobre los jóvenes; prohibición estricta de las razias y toda forma de represión y extorsión sobre los jóvenes.

c) La formación de un Consejo Nacional de la Juventud, verdaderamente representativo de la joven generación, como institución estatal dedicada a la discusión, investigación y solución de los problemas de la juventud.

Por el Respeto a las Minorías Étnicas Indígenas

Las comunidades indígenas que comprenden minorías étnicas han sido tradicionalmente marginadas y agredidas a lo largo de nuestra historia y, con el pretexto de su integración a la sociedad nacional, que es la doctrina indigenista del estado de la Revaluación Mexicana, han sufrido el despojo de sus tierras y la pérdida o la degeneración y la erosión de sus formas particulares de vida y cultura.

Hay otras minorías étnicas en México, como las comunidades menonitas a los judíos, para quienes el Partido postula el respeto irrestricto de sus costumbres, su lengua y su forma de organización. Pero son las minorías étnicas indígenas las que mayores perjuicios experimentan con el desarrollo de la sociedad nacional y a las que se debe prestar una mayor atención desde el Estado y por parte de las organizaciones sociales y políticas. En México, ejemplo casi único de la materia, existen organismos estatales destinados a atender las minorías étnicas indígenas. Sin embargo son dirigidas y orientadas por gente ajena a las propias minorías étnicas. Para el PSUM esas instituciones no tendrán ninguna función eficaz mientras no estén en manos de dichas minorías y manejadas por representantes elegidos por ellas de su seno. Esto sólo sería base, aunque no la única, para conservar su cultura, sus costumbres, sus formas de organización y de vida y de su lengua.

Para garantizar el respeto a estos sectores de la población, el Partido lucha por:

51. Eliminar de la vida política y social de México la discriminación y la negociación de derechos a las minorías indígenas que existen en nuestro país, restituyéndoles las tierras que les han sido arrebatadas y respetando las formas de vida comunitaria y el derecho a elegir a sus pro-

pias autoridades. El apoyo a las comunidades indígenas para que se conviertan en auténticas unidades de producción agropecuaria, suministrando el gobierno los recursos económicos y técnicos, en forma prioritario, para su desarrollo en la producción y comercialización de sus productos. Debe elevarse, por ley, al rango de producción artística de interés nacional la producción artesanal de las comunidades indígenas, de manera que ésta se pague en su precio por tiempo efectivo de trabajo o sea adquirida directamente por la red de museos de arte popular del país.

52. Las manifestaciones étnicas indígenas deben conservar incólumne su derecho a darse sus propias formas de organización y gobierno, pero ello debe ser motivo para excluirlas de la comunidad política nacional. El PSUM propone que participen como tales, con todos sus derechos y obligaciones, en todas las instancias de la organización política del país constituidas sobre la base de la representación popular.

53. El respeto y la promoción de su derecho al uso de la lengua materna en las cuestiones relativas a la educación, la salud, la cultura y los asuntos jurídicos. Deben gozar de la participación de los grupos étnicos en la vida política, económica y social, para que sean ellos los que impulsen su desarrollo y eleven el nivel de vida de sus comunidades. El Estado debe facilitar por todos los medios disponibles, pero en ningún caso imponer el aprendizaje del español como lengua de comunicación e intercambio nacional. Deben darse todos los medios económicos, sociales, jurídicos e institucionales para que los maestros y promotores bilingües accedan a la educación media y superior para el beneficio de los minorías étnicas indígenas.

54. La creación de una editorial estatal para la edición de libros científicos, técnicos, artísticos y literarios en las lenguas de las minorías étnicas indígenas.

55. La creación de un auténtico Consejo Nacional de Pueblos Indígenas que sirva para todos los efectos, económicos, políticos, sociales y culturales, como verdadero parlamento nacional de las minorías étnicas indígenas en la promoción y defensa de sus intereses comunitarios.

Una política Internacional independiente y solidaria con todos los pueblos

La política exterior por la que lucha el Partido es al mismo tiempo patriótica e internacionalista, defensora de la independencia nacional combatiente por la autodeterminación propia y la de los demás pueblos, solidaridad con las luchas por la liberación de los naciones oprimidas, impulsora de la convivencia pacífica y de la disolución de los bloques militares y propugnadora del desarme y la prohibición de las armas nucleares.

Recoge los luchos que el pueblo mexicano ha realizado y las tradiciones que a formado en sus confrontaciones con la opresión colonial, con los apetitos de explotación imperialista, con la agresión extranjero que mutiló su territorio, con el intervencionismo permanente del capital financiero internacional en nuestro desarrollo económico cultural.

La política que proclama el Partido tiene un sello distintivo que diferencia de cualquier fuerza política y burguesa. Es la concreción de uno de sus principios fundamentales: la solidaridad internacional de la clase obrera, y forma parte de su programa de transformación revolucionaria y socialista.

Consecuente con sus principios, el Partido lucha por:

56. El desarrollo de una actividad intensa del gobierno de México para impulsar iniciativas en defensa de los principios de coexistencia pacífica, no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Establecimiento de relaciones firmes con los países que rechazan los bloques y las esferas de influencia. Integración plena de México al Movimiento de Países no Aliados.

57. La abolición del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). La desaparición de todas las bases militares norteamericanas existentes en América Latina.

58. La solución pacífica de los conflictos internacionales mediante negociación. La disolución de los bloques militares, la coexistencia pacífica entre los pueblos, el desarme total y completo y la proscripción de las armas nucleares, incluida la bomba de neutrones.

59. La redefinición de las relaciones de México con los Estados Unidos, basándose en la defensa de la independencia nacional. Rechaza a todo tipo de intromisión norteamericana en México, expulsión de los agentes policíacos norteamericanos que actúan en el país y punición y expulsión de los grupos controrrevolucionarios extranjeros, principalmente cubanos anticastristas, que, asimismo, operen en México. Respeto pleno a la soberanía de México sobre los 200 millas de mar patrimonial.

La consecución de un tratado comercial de México con los Estados Unidos que garantice los precios de los productos mexicanos de exportación. Renegociación de la deuda pública externa y control de la deuda privada.

60. La defensa de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos y la más amplia solidaridad con los trabajadores latinoamericanos en aquel país. Inmigrantes o no, con documentos migratorios o si ellos, las minorías trabajadoras deben gozar del pleno respeto a sus tradiciones culturales, al uso de su idioma de origen, y sobre todo a sus derechos humanos y laborales. Los mexicanos que trabajan en los Estados Unidos, documentados o indocumentados, como suele decirse, deben ligarse orgánica y políticamente con el movimiento obrero y de masas de México, por la bandera de su autonomía y su emancipación de clase, la democracia y el socialismo.

El gobierno mexicano debe asumir, de inmediato y sin recurrir, como lo ha hecho hasta hoy, a ortodoxias diplomáticas, la defensa irrestricta de nuestros compatriotas como trabajadores con plenos derechos, y oponerse a cualquier plan de deportaciones masivas. En acatamiento a las leyes del país, debe adoptar las medidas necesarias para que los mexicanos en los Estados Unidos ejerzan su derecho al voto en las elecciones nacionales.

61. La diversificación de las relaciones diplomáticas, culturales, comerciales y políticas de México. El establecimiento de relaciones y la solidaridad con los movimientos que luchan por la liberación de sus pueblos o que defienden la democracia frente a las agresiones de la reacción

interna y del imperialismo. Condena de todas las formas de discriminación y racismo en las relaciones internacionales. Solidaridad y apoyo a todos los movimientos revolucionarios que luchan por el socialismo y la libertad.

PROGRAMA DE ACCION

El proyecto nacional que sustenta el PSD tiene como objetivo garantizar la participación efectiva de las mayorías en los procesos políticos, en los frutos del crecimiento económico y en los sistemas de bienestar social. Dicho modelo pretende alcanzar, escalonadamente, antes del horizonte del año 2000, en lo político, el acceso de la clase popular al ejercicio de las más altas responsabilidades del poder público, y, en lo social, el bienestar para todos. Para dicho efecto, el modelo contempla, entre otros, los siguientes instrumentos de acción, acordes con los preceptos constitucionales:

1. Reforma Política

a) Fortalecimiento del papel rector del Estado, y de la independencia y soberanía nacionales —ante la penetración extranjera, política, cultural, económica—, con el sustento de las masas populares.

b) Respeto irrestricto al sufragio.

c) Registro de partidos y de asociaciones políticas, en función de la representatividad nacional.

d) Acceso permanente de los partidos y asociaciones políticas a los medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa y cine).

e) Modernización del padrón y sistema electorales.

f) Preservación de los partidos políticos de la influencia de los grupos económicos de presión.

g) Fortalecimiento del federalismo, mediante la soberanía plena a los estados y la independencia financiera al municipio libre.

h) Elección directa del gobernador y de la Cámara de Diputados del Distrito Federal.

i) Vinculación del proceso politizador con la educación formal.

j) Amnistía total a los presos políticos y eliminación de los aparatos represivos y de las policías "paralelas", anticonstitucionales.

k) Establecimiento del derecho irrestricto a la información.

l) Liquidación de los cacicazgos políticos y de la corrupción administrativa.

m) Apoyo y defensa de las justas demandas de los trabajadores migratorios indocumentados.

n) Derechos políticos plenos a religiosos y o militares en activo.

o) Defensa y protección del patrimonial.

p) Defensa de la soberanía nacional, ante las ofensivas de la Comisión Trilateral.

2. Reforma Educativa-Cultural

a) Implantación de una política cultural y de un sistema moderno de educación popular, que refuerce la conciencia, la cultura y la solidaridad nacionales.

b) Liquidación del analfabetismo, abierta y funcional.

c) Promoción y apoyo a la cultura chicana.

d) Promoción de la educación no formal y de la capacitación para el trabajo.

e) Promoción, establecimiento y financiamiento de centros de capacitación política, que, en lo general, coadyuven a la formación política ciudadana, y en lo particular, difundan las tesis del PSD.

f) Promoción, establecimiento y financiamiento de centros de investigación de la opinión pública política, como instrumento coadyuvante a la optimización de toma de decisiones en materias política y socioeconómica.

3. Reforma Social

a) Establecimiento del salario remunerador, de la escala móvil de salarios y del seguro del desempleo.

b) Diseño, establecimiento y operación de una política de regulación demográfica.

c) Promoción del sindicalismo libre e independiente, obrero y campesino.

d) Derogación de la requisa en materia laboral.

e) Sindicalización de los empleados bancarios.

f) Ampliación al campo de los sistemas de seguridad social; y supresión del Apartado B del artículo 123 constitucional.

g) Establecimiento y operación de programas populares de empleo, y promoción efectiva del derecho al trabajo; y adopción de la semana de 40 horas.

¹ *Reforma Política Anexo*, 10 vols., México, Comisión Federal Electoral, Octubre 1981, vol VIII.

h) Establecimiento y operación de programas populares de vivienda, transporte y vialidad.

i) Promoción de programas que garanticen la calidad ecológica y del ambiente, así como la calidad de la vida, con base en la consagración de los derechos al trabajo, a la vivienda, o la educación, a la cultura, al vestido, a la salud y a la asistencia social.

j) Establecimiento del sistema nacional de orientación vocacional; promoción del servicio social estudiantil efectivo, orientada a favor de la clase campesina y orientación social del servicio militar.

4. Reforma Tributaria

a) Supresión de anonimato accionario e implantación de la nominatividad de las títulos-valor.

b) Reforma del impuesto al valor agregada, con sentido popular.

c) Imposición progresiva a los productos del capital y al ingreso acumulado a las personas físicas.

d) Sanción penal a la defraudación impositiva.

e) Imposición a la riqueza neta y al gasto suntuorio.

5. Reforma Económica

a) Adición de un Capítulo Económico a la Constitución.

b) Fortalecimiento del papel matriz del Estado en la economía.

c) Prioridad al sector agropecuario.

d) Racionalización de las políticas financiera, monetaria, crediticia, de gasto público y moratoria a la deuda externa.

e) Controles de precios, de cambios, y de remisiones al exterior, por concepto de tecnología, utilidades y dividendos; y control a la utilidad justa.

f) Limitación a la inversión extranjera, cuando lesione o ponga en peligro la soberanía política, la estabilidad económica, la estabilidad monetaria o el equilibrio del desarrollo socioeconómico del país.

g) Limitación a la inversión extranjera a una función complementaria, no sustituta, de la inversión nacional.

h) Regulación de la inversión extranjera cuando realice una competencia aniquilante, con base en su poderío económico y en su peso específico relativo.

i) Nacionalización de los sectores estratégico, del interés social, público y nacional, entre otros:

1. Banca, financieras, arrendadoras, aseguradoras, bolsa de valores, Banco de México (estatización total).

2. Radio, televisión y cine.

3. Industrias alimenticias, lechera, farmacéutica, siderúrgica, vidriera, cementera, cigorrera, azucarera, petroquímica secundaria.

4. Transporte público (municipalización federalización, según el caso).

j) Limitación del proteccionismo a ultranza y estímulo racional a la industria, con base en la productividad; establecimiento de programas prioritarios de apoyo a la actividad productiva, insertos en el Plan Global de Desarrollo y promoción y fomento a la mayoría vital, constituida por la pequeño y mediana empresas.

k) Defensa racional y constitución de las reservas energética y de recursos naturales.

6. Reforma a la Propiedad

a) Promoción y fortalecimiento de la propiedad social, cooperativa, ejidal, comunal y de solidaridad social.

b) Cancelación total del latifundismo.

c) Supresión del amparo agrario.

d) Nacionalización de los distritos de riego.

e) Concesión revocable de la tendencia de la tierra, en las nuevas superficies abiertas al cultivo.

f) Supresión, no retroactivo, del derecho de tenencia de la tierra a menores de edad.

g) Legislación antimonopólica.

h) Promoción del derecho al trabajo, concebido como una forma del derecho a la propiedad.

7. Reforma a la Empresa

a) Cogestión y autogestión, solidarias y democráticas.

b) Participación de la clase trabajadora en los órganos decisivos de las empresas públicas, privadas y sociales.

c) Cooperativismo operante y participación accionaria a los trabajadores.

8. Reforma Programática

a) Adopción, vigilancia y sanción del Plan Global de Desarrollo, por parte del Congreso de la Unión.

b) Integración del Consejo Nacional de Planificación, con la más extensa participación ciudadana.

c) Promulgación, por el Congreso, de las Leyes Federales de Planificación Global del Desarrollo Socioeconómico; del Desarrollo Agropecuario; del Desarrollo Educativo; del Desarrollo Industrial; del Desarrollo Turístico

y de la Productividad Nacional, entre otras, que garanticen planes sucesivos, no coincidentes con el sexenio político.

d) Supresión de la doctrina de seguridad nacional, del cuerpo de principios políticos de Desarrollo.

e) Reestructuración total del Sistema Alimentario Me-

xicano (SAM) y reforma a la ley de Fomento Agropecuario, para evitar el privatismo y garantizar, plenamente, el interés y el desarrollo de los productores campesinos, comuneros y jornaleros.

f) Instrumentación efectiva del presupuesto programático y de la Reforma Administrativa.

¡Por el renacimiento de Anáhuac! Proyecto de reforma constitucional para crear el Estado de Anáhuac¹

Presentación

La democratización del Distrito Federal y la recuperación de los plenos derechos políticos de sus habitantes ha sido, a lo largo del tiempo, una demanda popular que ha venido cabrando cada vez más arraigo. La lucha por esa demanda alcanzó un punto de especial relevancia el 21 de octubre del año pasado, cuando cinco partidos de distinta orientación política e ideológica lograron ponerse de acuerdo para presentar ante la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto que reforma la Constitución con el fin de crear el Estado de Anáhuac, que significa la confluencia de distintas fuerzas políticas en torno a un objetivo democrático y pone en evidencia el aislamiento del portador del gobierno, el PRI, en este terreno, aislamiento que ha hecho que sólo ese partido sostenga la oposición a cambios de fondo en la capital de la república.

Los partidos firmantes de este proyecto consideran que la discusión de las formas de gobierno en la capital no es asunto que interese sólo a una reducida cúpula de políticos y ni siquiera es suficiente su debate en la Cámara de Diputados sino que, puesto que se trata de una cuestión que afecta a todos los ciudadanos, debe ser la opinión de éstos la que juegue el papel fundamental en las decisiones que se tomen.

Posteriormente a la iniciativa pluripartidista, el Presidente de la República envió a la Cámara otro proyecto en torno al mismo asunto, propuesta que deja intacta la estructura antidemocrática del poder en la capital y se limita a crear una Asamblea del Distrito Federal sin facultades para legislar.

Ambas propuestas serán discutidas próximamente por el Congreso de la Unión. Es por ello que damos a conocer el proyecto pluripartidista para que sea el pueblo quien la juzgue y, en su caso, lo apoye, tomando en cuenta que de las formas de gobierno que se adopten en la capital de la república depende en buena medida el que, mediante una participación ciudadana real y efectiva, se puedan resolver realmente los múltiples problemas de ese territorio, hasta hoy llamado Distrito Federal, y que, según nuestra propuesta, debería ser el Estado de Anáhuac.

Que esta publicación sirva a la ciudadanía para llamar la atención sobre un problema urgente a resolver como lo es el de la democratización de los órganos de gobierno del D. F. y la reivindicación de los derechos políticos de los capitalinos.

CC. Secretarías de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión.
Presentes

Los diputados integrantes de los grupos parlamentarios que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución General de la República y con base en los artículos 56 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos la siguiente iniciativa de decreto que reforma y deroga diversas artículos de la Constitución General de la República.

Exposición de motivos

Una de las cuestiones que ha generado consenso entre las distintas fuerzas políticas y sociales del país es la necesidad de restituir al actual Distrito Federal su calidad de entidad federativa con derechos políticos plenos para sus habitantes. Diversas han sido las propuestas que se han formulado para la transformación democrática de nuestra capital federal pero todas ellas coinciden en un aspecto fundamental: es insostenible desde todos los puntos de vista la marginación política en la que viven alrededor de diez millones de mexicanos. Así como la gestión que en todas las órbitas llevan a cabo las autoridades no electas en la mayor concentración urbana del país.

Si hoy el problema fundamental que demanda la sociedad mexicana es el de la democratización, ésta no podrá ser integral si no se llevan a cabo modificaciones de fondo en todos los aspectos de la vida política nacional. A tal aspiración de muchos mexicanos queremos contribuir los partidos políticos que suscribimos esta iniciativa, ya que la democratización no podrá ser completa si no pasa por la transformación profunda del régimen político del Distrito Federal, permitiendo a sus habitantes darse su propio gobierno.

Se ha documentado ampliamente que el progresivo despojo de los derechos políticos de los capitalinos y la supresión del Distrito Federal como entidad federativa fueron injustificados desde sus orígenes. El desarrollo del Distrito Federal en México forma parte de nuestra peculiar evolución política y constitucional y en ella tal parece que nuestro país no se parece a ningún otro. Del régimen constitucional norteamericano se tomó la sugerencia de constituir una residencia permanente de los poderes federales; pero nuestra capital federal no se parece en nada a la capital de los Estados Unidos ni nuestro Distrito Federal tiene nada que ver con el Distrito de Columbia. Allí se trató de una decisión de las antiguas Colonias, convertidas después de la independencia en Estados Soberanos, de dar a los poderes de la naciente federación un asiento permanente, aquí, de un resultado natural de nuestras luchas intestinas y de un largo proceso de formación del Estado Nacional.

¹ México, Tipografía, Diseño Impresión, 1987.

En el sistema constitucional norteamericano, dar asiento territorial a los poderes federales significó, simplemente, establecer la extensión suficiente para fundar la ciudad capital ("que no podrá ser mayor que un cuadrado de diez millas por lado"); dicho territorio se reservaba a la soberanía exclusiva de los poderes federales y, por lo tanto, quedaba al margen del conjunto de derechos especiales de que eran titulares los verdaderos fundadores del pacto federal, los Estados de la Unión. De acuerdo con los principios del derecho constitucional norteamericano el Distrito de Columbia no forma parte del pacto federal, vale decir, no es entidad de la Federación.

En México, en el constituyente de 1824 el padre Mier resaltó que la nueva capital debería ubicarse en el antiguo centro del poder y la cultura, acto necesario para la constitución de la nación, mientras que en Estados Unidos los integrantes del pacto federal simplemente designaban el lugar, cedido por algunos Estados, en donde tendrían su residencia los poderes generales: allí no se trataba de hacer de una antigua capital el centro del nuevo poder nacional, sino de fundar otra, libre de viejos mitos de poder y autoridad.

El problema constitucional de nuestra capital federal comenzó realmente cuando Santa Anna decidió proporcionarle un territorio que es, con algunos añadidos posteriores, el que hoy tiene, que la hiciera política, militar y económicamente autónoma frente al resto del país. El Constituyente de 1856 a 1857 no valió a la solución de fijar un espacio reducido, estrictamente indispensable para establecer los edificios e instalaciones al servicio de los poderes federales, en la antigua capital de Anáhuac o en algún otro lugar. Si así hubiera hecho, hoy no tendríamos problemas para definir el estatuto constitucional del Distrito Federal. En lugar de ello, como hemos señalado antes, se reconoció como Distrito Federal no sólo a la ciudad de México, sino a los territorios que Santa Anna le había anexado, cercenándolos del Estado de México.

En realidad, de la solución que se dió en la Constitución de 1857 adoptada, con varios agravantes, por la Constitución de 1917, nació el gran problema constitucional, ambiguo e incierto, de nuestra capital federal. Se discutió si en ella podían coexistir los poderes federales y los poderes locales de los cuales, como entidad, debía ser dotado; para muchos era exactamente el caso de los municipios estatales que daban asiento a los poderes de los Estados de la Federación, en los cuales jamás se había presentado ni se imaginaban conflictos de jurisdicción entre el gobierno municipal y los poderes estatales. Prevalció, por desgracia, la opinión de que en el espacio del Distrito Federal sólo podían residir los poderes federales.

Para solucionar el supuesto conflicto entre la muy fundada opinión de que una entidad como la que se estaba creando tenía todos los méritos para convertirse en un Estado Federal y la infundada idea de que en un mismo territorio no pueden existir al mismo tiempo los poderes federales y los poderes locales, se llegó a lo más absurda de las soluciones: como no podía ser de otro modo, se reconoció al Distrito Federal, con las límites que Santa Anna le había fijado, como una entidad federativa y, en cuanto fundador del pacto federal, el Artículo 43 de la Constitución lo designó como *Estado del Valle de México*; se sobre-

entendía que, como tal, tenía una existencia política igual que la de las demás entidades y era tan soberano como éstas, de otra manera no podía considerarse como *fundador* del pacto federal. Pero el texto constitucional de '57 entra en la más absurda contradicción cuando, al mismo tiempo, en su Artículo 46 establece que el Estado del Valle de México todavía no está constituido y ello ocurrirá sólo cuando los supremos poderes federales se trasladen a otro lugar. De esta manera una entidad *aún no constituida* era fundadora y, al mismo tiempo, miembro del pacto federal.

En la Constitución de 1917 ya no se menciona al Estado del Valle de México como entidad cofundadora del pacto federal; en su lugar se designa al Distrito Federal. Con ello se cometió un doble arbitrariedad: por un lado no se explica como en una federación de Estados libres y soberanos se incluye como miembro fundador o un "Distrito Federal" que, por su misma definición, no puede ser ni libre ni soberano; por otro lado, como ya apuntó en su tiempo Manuel Herrera y Lasso, se supone que los poderes federales quedan inhabilitados para cambiar de sede cuando así convenga a sus funciones, pues la Constitución designó a la entidad asiento de su residencia, de una vez y para siempre, como "Distrito Federal". Como si esas contradicciones no fueran suficientes, el Constituyente introdujo en el Artículo 44 la prevención que hacía el 46 de la Constitución de 1857 en el sentido de erigir el Estado del Valle de México una vez que los poderes federales cambiasen su residencia. A todos luces y a pesar de sus inconsecuencias, era más coherente la Constitución de 57 que la de 17.

Les es común, empero, la falta de lógica que llegó al absurdo de crear una entidad que, como un fantasma, aparece igual entre sus pares, para inmediatamente desaparecer o, en el mejor de los casos, reaparecer como una entidad con *derechos suspendidos* o, como señalan los constitucionalistas, como un "Estado condicionado" mientras los poderes federales deciden residir en su territorio. Esto, de cualquier forma, no es lo más grave. Tal y como están definidas en nuestras Constituciones, las entidades federales son sólo conceptos; en la realidad lo que tenemos son conglomerados humanos con determinados derechos definidos y establecidos por nuestras Cartas Magnas y es en éste sentido que comienza de verdad el drama de nuestro capital federal.

Retomando la comparación con el sistema norteamericano, hay que hacer notar que en lo único en que nuestro Distrito Federal se parece al Distrito de Columbia es en el hecho de que en ambos los únicos que gobiernan, son los poderes federales y sus habitantes están desprovistos del derecho de quienes viven en el resto del país, para darse, por voluntad soberana, sus poderes locales. La diferencia radical estriba en que el nuestro es constitucional, política, social, económica y culturalmente una *entidad*, mientras que el Distrito de Columbia es sólo un girón territorial suficiente estrictamente para el establecimiento de los edificios y el centro cívico de los poderes de la Unión Americana.

La naturaleza de "Estado condicionado" o "entidad con derechos suspendidos" de que se ha dotado constitucionalmente al Distrito Federal es profundamente absurda e injusta, porque con ella se marcó el destino, no solamente de una entelequia jurídica llamada "entidad fede-

ral" sina de una pobloción que hoy es la octava parte de la nación a la que se le ha despojada del derecho de elegir los poderes y los ciudadanos que habrán de regirla y de servirlo.

Para la situación del Distrito Federal habría de agravarse en 1917 y todavía más en 1928. El Artículo 72 de la Constitución de 1857, en su fracción VI, daba facultades al Congreso para "el arreglo interior del Distrito Federal" pero imponía, por lo menos, el que ello tuviera "por base el que los ciudadanos elijan popularmente las autoridades políticas, municipales y judiciales, designándales rentas para cubrir sus atenciones locales". La Constitución de 1917 dejó en pie sólo el poder judicial del Distrito Federal, entregando el ejercicio de los otros dos poderes al ejecutivo y al legislativo federales, mientras que en 1928 se suprimían arbitrariamente los municipios, disminuyendo más aún la soberanía de la entidad y los derechos políticos de los ciudadanos.

Hoy, casi seis décadas después de la última modificación sustancial por la que se suprimió el régimen municipal, el Distrito Federal ha visto multiplicarse sus problemas sociales, urbanos, culturales, económicos y políticos, convirtiéndose en uno de las ciudades más densamente pobladas del mundo, en la que paradójicamente sus habitantes están privados de derechos políticos.

De esta manera la imposibilidad para los capitalinos de influir directamente en las decisiones que se toman sobre el Distrito Federal, así como la falta de mecanismos para ejercer un efectivo control social sobre las autoridades y la ausencia de instancias que garanticen la participación activa y permanente de la comunidad, han propiciado una considerable falta de correspondencia entre las necesidades y aspiraciones de la mayoría de los habitantes y la política que se lleva a cabo por el Departamento del Distrito Federal en una serie de aspectos sustanciales.

Así, se ha mostrado reiteradamente la total incapacidad de las actuales estructuras administrativas para enfrentar y resolver los grandes problemas derivados del excesivo crecimiento urbano y como fue obvio desde septiembre del año pasado, se evidenció también la imposibilidad absoluta de las formas burocráticas y centralizadas para atender las emergencias.

En contraparte, esas difíciles días y semanas, descubrieron la capacidad organizativa y el espíritu solidario existente en los barrios capitalinos. Los desastres de septiembre de 1985 mostraron que a pesar del crecimiento urbano y de la pérdida de muchos de nuestros valores comunitarios tradicionales, la vida comunal de los ciudadanos del Distrito Federal sigue tan vigorosa y creativa como la fue en sus inicios.

Toda la anterior muestra la necesidad inaplazable de abrir cauce a la participación ciudadana en el gobierno de la capital del país. Consideramos que la democratización del Distrito Federal debe ser un proceso amplio y general que al mismo tiempo que permita la creación de organismos representativos, fomente y apoye todas aquellas formas de participación social para la discusión y solución de los problemas colectivos.

La formación de una entidad federativa en el territorio que ahora ocupa el Distrito Federal, conformado por tres poderes y adaptando la organización municipal, con elecciones directas del gobernador, de la Cámara de Diputados y de las autoridades municipales, es una propuesta en la que coincidieron en la fundamental los distintos partidos y organizaciones políticas —a excepción hecha del PRI— en las audiencias públicas llevadas a cabo en los meses de julio y agosto de este año sobre participación ciudadana en el Distrito Federal.

Con el presente proyecto, cinco partidos políticos representados en la Cámara de Diputados pretendemos recoger esta demanda que han hecho suya los capitalinos en sus aspectos centrales, contemplando mecanismos para que sean los propios habitantes del Distrito Federal quienes decidan, a través de un Congreso Constituyente, la nueva organización interna de la entidad federativa, así como las modalidades que permitan la participación directa de los ciudadanos y otros aspectos centrales, mediante la discusión y elaboración de una Constitución Política del Estado.

La Iniciativa que presentamos plantea la transformación del Distrito Federal en el Estado de Anáhuac con lo cual se restablecerán los derechos constitucionales de la entidad y se devolverá a los ciudadanos sus derechos políticos plenos. Ella implica incluir a este Estado como parte integrante de la Federación en el Artículo 43 Constitucional.

En nuestra propuesta el Estado de Anáhuac tendrá los límites que actualmente comprende el Distrito Federal y dentro de él residirán los poderes federales, para lo cual se modifica sustancialmente el Artículo 44 de la Constitución, desapareciendo la condición que ahí se estableció para convertir al Distrito Federal en Estado. Como ya mencionamos, al recuperar su calidad de Estado de la Federación la entidad contará con una Constitución propia, donde se definirá su régimen interno.

Actualmente, el Artículo 73 Constitucional contempla la figura del referéndum como un mecanismo de pronunciamiento de los ciudadanos en torno a los ordenamientos legales relativos al Distrito Federal. Cabe hacer notar que aunque nunca se llegó a aplicar lo anterior por falta de reglamentación, consideramos importante que se conserve este mecanismo en la nueva Constitución del Estado, con las modalidades necesarias para garantizar una forma de participación ciudadana directa en las decisiones más importantes sobre la entidad. Eventualmente se podría incluir también a la Constitución del Estado como sujeta a referéndum, en su texto inicial y en sus posteriores reformas.

Aunque no se señala expresamente, el nuevo Estado, de acuerdo con el Artículo 115 Constitucional, deberá adoptar el régimen republicano, representativo y popular. Asimismo tendrá un poder ejecutivo, un legislativo y un judicial y establecerá las modalidades que adaptará su régimen municipal, tomando en cuenta la identificación de las comunidades naturales, es decir, los pueblos, barrios y colonias de la ciudad, y en razón de las actuales necesidades, tradiciones e historia de las diversas zonas de la ciudad. En relación a esto último queremos insistir en que

resulta insostenible que se siga suprimiendo el derecho de los habitantes del Distrito Federal de elegir sus autoridades más directas, para lo cual se hace necesario cambiar la actual estructura delegacional por nuevas formas de organización que permitan la elección directa de las autoridades.

La residencia de los poderes federales dentro del Estado de Anáhuac puede ser modificada por el Congreso de la Unión de acuerdo a lo que definió el Constituyente del '17. Aunque esto no se señala en el texto de la iniciativa, está expresamente contemplada dentro de las atribuciones del Congreso en la fracción VI del Artículo 73 Constitucional, con la cual queda a salvo la facultad del Congreso de la Unión para determinar, de acuerdo con las necesidades de la nación, la residencia de los poderes federales.

Además de las modificaciones sustanciales a los Artículos 43 y 44 de la Constitución, proponemos reformar otros seis artículos (74 fracción IV, 89 Fracciones II y XIV, 92, 104 Fracción I, 108 y 134) y derogar tres fracciones (fracción VI del 73, fracción VI del 74 y fracción XVI del 89). Estas modificaciones buscan adecuar la Constitución a la existencia del nuevo Estado suprimiendo las referencias al Departamento del Distrito Federal o al DF como un régimen de excepción lo cual, con las reformas a los Artículos 43 y 44, dejaría de tener vigencia. Dentro de estas reformas se encuentra la eliminación de la facultad del titular del Ejecutivo Federal para nombrar gobernador y procurador del DF (Artículo 73, fracción VI). Está por demás decir que con las modificaciones propuestas, estas funciones serán cubiertas por los poderes del propio Estado y que el Ejecutivo y el Legislativo serán electos por votación directa, secreta y universal, de conformidad con las bases que dispongan las leyes locales.

Los artículos transitorios que se proponen en esta iniciativa son de gran importancia ya que establecen los procedimientos que se deberán seguir para la constitución del Estado de Anáhuac, así como las reglas para la transición del régimen interior en su conjunto, la cual comprende el periodo que va desde la entrada en vigor del presente decreto hasta el momento en que asuman sus funciones las nuevas autoridades electas, de acuerdo con la Constitución Estatal.

En estas reglas se señala que será el Congreso de la Unión quien convoque a elecciones para integrar el Congreso Constituyente del Estado, y fije los plazos para las mismas y las bases de la convocatoria. Se establece que la convocatoria se formulará treinta días después de la entrada en vigor de este proyecto y que las elecciones se llevarán a cabo noventa días después de emitido aquella. En las bases para la elección proponemos que el Congreso Constituyente se integre por cien diputados electos mediante la fórmula de primera proporcionalidad señalada en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y la formación de una Comisión Electoral para la organización de las elecciones.

También proponemos que sea la Cámara de Diputados del Congreso Federal quien designe al Ejecutivo Estatal provisional, así como a otros órganos hasta que funcione plenamente el nuevo estatuto jurídico del Estado de Anáhuac. El Congreso Constituyente deberá expedir lo

Constitución del Estado a más tardar seis meses después de su instalación.

Por todas las razones anteriormente expuestas, los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Socialista Unificado de México, Acción Nacional, Revolucionario de los Trabajadores, Mexicano de los Trabajadores y Demócrata Mexicano, presentamos a la consideración de esta Cámara el siguiente:

Proyecto de decreto

Por el cual se reforman y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo primero. Se reforman los Artículos 43, 44, 74 fracción IV, 89 fracciones II y XIV, 92, 104 fracción I, 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como a continuación se señala.

Artículo 43. Las partes integrantes de la Federación son las Estados de Aguascalientes, Anáhuac, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zocatecas.

Artículo 44. El Estado de Anáhuac se compondrá del territorio que actualmente tiene el Distrito Federal y en él se asentarán los poderes federales. El Estado de Anáhuac gozará de todos los derechos que esta Constitución otorga a las entidades integrantes de la Federación, los cuales no podrán restringirse ni limitarse por su calidad de residencia de los poderes federales.

Artículo 74. Son facultades de la Cámara de Diputados:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, discutiendo primero los contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlos; así como revisar la Cuenta Pública del año anterior.
- V. ...
- VI. Se deroga.
- VII. ...
- VIII. ...

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

- I. ...
- II. Nombrar y remover libremente a los secretarios del Despacho, al Procurador General de la República, remover a

NOTA: Los puntos suspensivos que aparecen a lo largo de este proyecto de decreto indican que la fracción del Artículo Constitucional citado o parte del mismo no sufrirá modificación alguna de acuerdo a la propuesta.

los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no estén determinados de otro modo en la Constitución o en las leyes.

- III. . . .
- IV. . . .
- V. . . .
- VI. . . .
- VII. . . .
- VIII. . . .
- IX. . . .
- X. . . .
- XI. . . .
- XII. . . .
- XIII. . . .
- XIV. Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales.
- XV. . . .
- XVI. . . .
- XVII. Se deroga
- XVIII. . . .
- XIX. . . .
- XX. . . .

Artículo 92. Todos los reglamentos, decretos, acuerdos, y órdenes del Presidente deberán estar firmados por el secretario a que el asunto corresponda, y sin este requisito no serán obedecidos.

Artículo 104. Corresponde a los tribunales de la Federación conocer:

I. De todas las controversias del orden civil o criminal que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales o de tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano. Cuando dichas controversias sólo afecten intereses particulares, podrán conocer también de ellas a elección del actor, los jueces y tribunales del orden común de los Estados. Las sentencias de primera instancia podrán ser apelables para ante el superior inmediata del juez que conozca del asunto en primer grado.

- II.
- III. . . .
- IV. . . .
- V. . . .
- VI.

Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal, a los funcionarios y empleados, y, en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal, quienes serán responsables por los actos y omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivos funciones.

Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga el Gobierno Federal, así como sus respectivas Administraciones Públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Artículo segundo. Se derogan la fracción VI del Artículo 73; la fracción VI del Artículo 74; fracción XVII del Artículo 89.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El Congreso de la Unión convocará o elecciones para integrar el Congreso Constituyente del Estado de Anáhuac treinta días después de que entre en vigor el presente decreto. Las elecciones se llevarán a cabo noventa días después de expedida la convocatoria, que contendrá las siguientes bases:

I. El Congreso Constituyente del Estado de Anáhuac se compondrá de cien diputadas.

II. Podrán participar en la elección los partidos políticos nacionales. Cada uno de ellos registrará una lista de cien candidatos, con sus respectivos suplentes.

III. Se integrará una comisión electoral formada por un comisionado de cada partido política nacional. Dicha comisión elegirá a un presidente y a un secretario, con el voto aprobatorio de los dos terceros partes de los comisionados. La Comisión Electoral tomará en sus manos la organización de las elecciones; tendrá las facultades señaladas en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, y el proceso electoral se llevará a cabo sobre las bases establecidas en dicha ley y por el presente decreto.

IV. La fórmula electoral que se aplicará para la elección de diputadas será la de primera proporcionalidad señalada en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

V. La Comisión Electoral declarará electos a quienes resulten una vez aplicadas los preceptos señalados, los que deberán cumplir con los requisitos establecidas para las Diputadas Federales. Las resoluciones de la Comisión Electoral en este aspecto serán inatacables.

Artículo segunda. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a en su caso la Comisión Permanente nombrarán a un encargada del Poder Ejecutivo del Estado de Anáhuac.

Dicha encargada tendrá el carácter de interna hasta que se promulgue la Constitución del Estado y se apliquen las disposiciones que en ellas se contengan.

A más tardar veintún días después de la elección, las diputadas electas instalarán la Cámara de Diputadas, según los normas señaladas en el Artículo 63 de la Constitución Federal, en lo que se refiere a la Cámara de Diputados del Congreso Federal. Eligirán una mesa directiva integrada por un presidente, tres vice presidentes y tres secretarios. Las funciones del gobernador interna serán las que las leyes actuales señalan para el Jefe del Departamento del Distrito Federal, y tendrá que informar a la Cámara de Diputados de la ciudad cada vez que ésta lo requiera, así como observar todos sus indicaciones y decretos. Estos últimos serán promulgados por el gobernador sin que éste pueda vetarlos.

Artículo tercero. El Congreso Constituyentes sesionará el tiempo que juzgue necesario, pero deberá expedir la Constitución del Estado o más tardar seis meses después de su instalación. En su segunda sesión, la Cámara aprobará su reglamento interno.

Artículo cuarto. El encargado del Poder Ejecutivo, designado de acuerdo con el artículo segundo transitorio de este decreto, no podrá ser gobernador en lo sucesivo.

Artículo quinto. El Tribunal Superior de Justicia se convertirá en el del nuevo Estado. Sus integrantes, así como los jueces, continuarán en sus cargos hasta que se promulgue la Constitución y se apliquen las disposiciones que en ella se contengan.

Artículo sexto. El Procurador del nuevo Estado será nombrado, con carácter de interno, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, o por la Comisión Permanente en su caso. Este durará en su cargo hasta que se promulgue la Constitución del Estado de Anáhuac y se apliquen las disposiciones que en ella se contengan. El Procurador designado de conformidad con el primer párrafo del presente artículo, no podrá serlo en lo sucesivo.

Artículo séptimo. La Cámara de Diputados nombrará concejos municipales en cada uno de los territorios que

actualmente ocupan las delegaciones políticas del Distrito Federal. Los concejos municipales así nombrados tendrán un carácter provisional hasta en tanto sean electos los Ayuntamientos en los Municipios que se integren en el Estado de Anáhuac, de acuerdo a las bases y límites territoriales que señale la Constitución Estatal.

Artículo octavo. Las propiedades, dominios, créditos, recursos, contratos y obligaciones de todo tipo con que cuente el Departamento del Distrito Federal, pasarán a poder del gobierno del nuevo Estado.

Artículo noveno. Las leyes del Distrito Federal que no contravengan este Decreto, se mantendrán en vigor hasta que la Cámara de Diputados de la entidad expida la Constitución y las leyes de ello derivadas.

Artículo décimo. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Solón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados
México D.F. a 21 de octubre de 1986

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL
Dip. Jesús González Schmoll

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MEXICO
Dip. Arnoldo Martínez Verdugo

POR LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO
Dip. Antonio Monsivais Ramírez

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES
Eduardo Valle Espinosa

POR LA FRACCION PARLAMENTARIA
PARTIDO REVOLUCIONARIO
DE LOS TRABAJADORES
Dip. Pedro Peñalosa

Iniciativa del Partido Popular Socialista para reformar los artículos 43 Y 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1986), relativa a la creación del Estado de Anáhuac¹

INICIATIVA DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA PARA REFORMAR LOS ARTICULOS 43 Y 44 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En ejercicio de las facultades que nos concede la fracción II del artículo 73 de nuestra Carta Magna, los que suscribimos, diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista, presentamos ante esta representación nacional un Proyecto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Iniciativa que proponemos crea el Estado de ANAHUAC en la extensión que actualmente ocupa el Distrito Federal, y establece la denominación de México, Distrito Federal, a la sede de los poderes federales, que será al mismo tiempo la Capital de la República y necesariamente será la Ciudad de México. Establece, además, el principio de que la presencia de los poderes federales no alterará la existencia y funcionamiento de los poderes estatales y municipal.

La Iniciativa que proponemos, tiene como fundamenta la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando el Constituyente de 1856-1857 empezó a reflexionar sobre la organización política del Distrito Federal, como capital del país, sede de los poderes federales, se inició un debate que aún no termina y que, en la medida que transcurre el tiempo se vuelve más actual, porque las condiciones en que vive aproximadamente el 15% de los mexicanos es verdaderamente intolerable por el carácter antidemocrático que prevalece en la capital del país.

Desde que el Distrito Federal pasó a formar parte de la Federación, aspecto que se discutía con pasión y conocimiento en el constituyente de 1856, se advirtió inmediatamente que a nivel constitucional se ponían graves limitaciones a los derechos del pueblo que habitaba el lugar sede de los poderes federales, que en ese tiempo apenas representaba el 3% de una población de 7 millones de mexicanos.

Como se recordará, en el seno del Constituyente que redactó la Constitución de 1857, prevaleció la idea de que la región que ocupara el Distrito Federal sólo podría erigirse en Estado, siempre que se cambiara la sede de los poderes de la federación a otro lugar, con lo cual se estableció, como se dijo en sus históricos debates, una con-

dición que en la práctica negaría, y negó, las derechos de muchas mexicanas, que vivían en la región que alojaba al Distrito Federal, ya que prevaleció también la idea de que en un mismo lugar no podían coexistir poderes federales y estatales, porque necesariamente se producirían enfrentamientos de poder.

Avanzadas ideas, expresadas con gran previsión de la que ocurriría, como las expuestas reiteradamente por Francisco Zarca, no fueron tomadas en cuenta y la realidad las ha justificado plenamente después de 130 años de aquellas jornadas históricas.

Fue precisamente Francisco Zarca quien, de manera brillante, construyó los argumentos de las que condicionaban la erección del Distrito Federal en Estado, al cambio de los poderes federales a otro lugar. También Zarca impugnó sólidamente los argumentos de aquellas que auguraban un enfrentamiento sordo y permanente entre los poderes federales y locales.

"Inconveniente es –sostuvo Francisco Zarco – que un punto tan secundaria como la residencia de los supremos poderes se quiera fijar constitucionalmente, cuando la natural es dejarlo a la discreción de los futuros congresos ..."

"Se ha dicho – continuó Zarco – que es imposible que coexistan en un mismo punto el gobierno general y el de un Estado, y así se propaga una idea falsa de la federación y se pinta al gobierno de la Unión como una planta maldita que seca y esteriliza cuanto esté o su alrededor. ¿Por qué el gobierno que sólo debe ocuparse del interés federal, ha de ser abstracción para la libertad local? Los Estados ganarían con lo que los poderes generales, consagrándose al interés de la Unión, dejaran de ser autoridades locales; así no perderían el tiempo y el decoro en ganar unas elecciones de ayuntamiento a cuidar de negocios de palicía, y, trazada por la Constitución la órbita en que deben girar todos los poderes, no habría que temer conflictos ni colisiones".

Lo afirmado por Zarco a mediados del siglo pasado, adquiere plena validez en la última parte del siglo XX, además, porque la realidad ha demostrado que no ha habido conflictos en los múltiples casos en que, en nuestro país, en un mismo territorio coexisten poderes estatales y municipales.

¿O qué es lo que ocurre en aquellos municipios, capitales de las entidades que forman la Federación, sede, por tanto, de los poderes estatales, en que hay dependencias del Poder Ejecutivo Federal y que, además, son Cabeceros Municipales?

Hoy, más que hace 130 años, la ley delimita clara-

¹ Archivo de la Cámara de Senadores de la República Mexicana.

mente las facultades y competencias de los poderes de la Federación, de los Estados y de los Municipios. Y hoy, más que en el siglo pasado no es posible levantar como argumento, los "vonos fantasmos" que Ignacio Ramírez, otro gran constituyente, denunció y combatió vigorosamente al rechazar el posible conflicto entre distintos poderes, en el lugar de residencia de los poderes de la Federación.

La presencia de los poderes federales no debe, por tanto, suspender la soberanía de un Estado absorber funciones otorgadas, a nivel constitucional, a los Ayuntamientos, porque si ocurre lo contrario se presentaría lo que Guillermo Prieto denominó "soberanía de resorte que se estiro y se encoge, se borra y se exhuma sin cesar", ante la presencia o ausencia de los poderes federales.

Las modificaciones que propone el Partido Popular Socialista permitirán restablecer, mediante la creación del Estado denominado ANAHUAC, en el territorio que actualmente ocupa el Distrito Federal, los derechos que por tantos años se han conculcado a los habitantes de la Capital de la República. De esa manera podrá repararse una injusticia histórica que tercamente se mantiene al desconocer "los legítimos e incuestionables derechos del pueblo que vive dentro de los límites del actual Distrito Federal a tener un gobierno propio y a existir como un Estado de la Federación".

La denominación propuesta para el Estado que se crea, de acuerdo con nuestra Iniciativa, nos parece que tiene plena justificación histórica, ya que ANAHUAC se llamaba el actual territorio que ocupa el Distrito Federal y, por extensión, el resto del país.

Además, las modificaciones propuestas harán posible la descentralización de que tanta se habla y que se ha convertido en una necesidad inaplazable, porque permitirá cambiar los poderes de la Federación cuando se estime llegado el momento y al lugar que se crea más conveniente, lo que quizá coadyuve a evitar que se sigan centralizando las funciones económicas, políticas, sociales y culturales como hasta ahora, con grave riesgo de la vida y la salud de millones de mexicanos, además de que no se alterará la organización jurídico-constitucional del territorio en que se instalarán los poderes federales.

También, esta Iniciativa, al aprobarse, permitirá acabar con una contradicción constitucional que se presenta al otorgarle al Presidente de la República, electo como tal por el pueblo, funciones de gobernador en el territorio sede de los poderes federales, contradicción que se agravó a partir de la reforma promovida por Alvaro Obregón, en 1928, al conferirle al Primer Mandatario de la Nación funciones de Policía y Buen Gobierno, que las recientes reformas, de 1982, al artículo 115 de la Constitución General de la República, otorgan exclusivamente a los Ayuntamientos.

Por las consideraciones anteriores, la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista, propone:

1.- Se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 43. Las partes integrantes de la federación

son los siguientes Estados: Aguascalientes, Anáhuac, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecos.

2.- Se reforma el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 44.- El lugar donde residan los poderes federales se denominará México, Distrito Federal, y será la Capital de la República, manteniéndose la estructura política de la entidad y el municipio donde estos poderes se ubiquen.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

Artículo Primero.- El Estado de Anáhuac tendrá los límites que tienen actualmente el Distrito Federal;

Artículo Segundo.- Se deroga la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo Tercero.- Se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suprimiendo la última parte que dice: Departamento del Distrito Federal;

Artículo Cuarto.- Se abroga la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal que se encuentra vigente, y se declaran transitoriamente vigentes las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos, hasta en tanto se expidan las leyes locales de la nueva entidad.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 23 de septiembre de 1986.

La Fracción Parlamentaria del PPS.

Dip. Indalecio Sayago Herrera
Coordinador
(Rúbrica)

Dip. Cuauthemoc Amezcua D.
Subcoordinador
(Rúbrica)

Dip. Manuel Fernández Flores
(Rúbrica)

Dip. Francisco Hernández J.
(Rúbrica)

Dip. Vicente Colvo Vázquez
(Rúbrica)

Dip. Adner de la Cruz
(Rúbrica)

Hildebrando Gaytán M.
(Rúbrica)

Dip. Gabriela Guerrero Oliveros
(Rúbrica)

Dip. Víctor Manuel Jiménez O.
(Rúbrica)

Dip. Hector Marquecho Rivera
(Rúbrica)

Dip. Martín Tavira Urióstegui
(Rúbrica)

C. DIP. CUAHUTEMOC AMEZCUA: Señor Presidente,
hago entrega de Iniciativa y solicito se le dé el turno que
manda el Reglamento Muchos gracias.

C. PRESIDENTE: Túrnese a lo Comisión de Gober-
nación y Puntos Institucionales.

Por la Confederación de Escuelas Particulares
Dr. Andrés Delgado
(Rúbrica)

Por la Universidad La Salle
Lic. César Rangef
Rector
(Rúbrica)

Por la Universidad Anáhuac
Lic. Thomas White
(Rúbrica)